

**ARCHIVO CAPITULAR DE PALENCIA
(ACP)**

C A T A L O G O

I, 2ª parte

**ARMARIOS VIII - XIV
DEL ARCHIVO HISTORICO**

ARCHIVERO: Santiago Francia Lorenzo

COLABORARON: Pilar Alcalde

Pilar Luzán

Teresa Carvajal

María Dolores Calleja

FONDOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFICOS DE LA CATEDRAL

La Catedral Palentina posee un rico y vasto patrimonio documental y bibliográfico que en nada desentona de su abundante y valioso patrimonio artístico.

Desde los tiempos de la Restauración de la Diócesis por Sancho el Mayor de Navarra, el Cabildo Catedralicio se preocupó de la custodia de los documentos que avalaban sus orígenes, sus privilegios, sus rentas y andadura histórica; nada se conserva de épocas anteriores.

En el transcurso de casi un milenio, esa historia no se ha visto interrumpida. El día en que el Cabildo recibió los primeros privilegios reales de D. Sancho y D. Bermudo, se puso la primera piedra del Archivo Catedralicio; aquella primera arqueta o cajón que acogió tan preciados documentos, se ha convertido en 1985 en ese amplio inmueble de la Plaza de San Antolín y Calle General Mola, recientemente rescatado y remozado por la Excm. Diputación Provincial, y en el que han encontrado digno acomodo aquellos pergaminos y decenas de miles de documentos que llevan en sus entrañas la savia más jugosa de nuestra historia.

Con la restauración del edificio, el rico patrimonio documental de la Catedral encuentra un sitio merecido. El exterior tiene el aire de casona castellana típica (en piedra y mampostería) y ahora con sus rejas y balconadas y sus tejados gustosamente rematados.

La primera planta destinada a Archivo y Biblioteca ha sido remodelada en buena parte, conservando los elementos antiguos de más sabor y adaptándola a las necesidades de un Archivo moderno y funcional; se accede a las instalaciones desde el Claustro renacentista, por una amplia escalera que da acceso a la Sala de Consulta, una estancia espaciosa y cómoda convenientemente decorada. La sala de investigadores comunica por un lado con la sala destinada a material, tratamiento y reprografía, trabajos de expurgo y ordenación y material de consulta (catálogos, inventarios, ficheros, fotocopiadora...); y por otro con la oficina-despacho del Sr. Archivero-Bibliotecario.

Dos artísticas puertas del siglo XVII abren los accesos al despacho y desde él a las salas de Depósitos. Son cuatro salones amplios, dotados de estanterías metálicas, de seguridad en sus instalaciones eléctricas y contra incendios y para preservar la documentación, de los elementos que le son nocivos. La Biblioteca se ha conservado con su dotación mobiliaria por el sabor peculiar que la sala poseía.

SERIES DOCUMENTALES

Tras la recogida de libros y papeles dispersos en distintos lugares de la Catedral y sus dependencias, ha sido necesario hacer algunos retoques en la organización de los fondos.

Se mantiene intacta la ordenación y catalogación de la Biblioteca Capitular, realizada con rigor por el anterior Archivero-Bibliotecario don Jesús San Martín Payo quien, sin medios ni ayudas económicas, ha catalogado los cerca de 12.000 volúmenes que componen su depósito. Sólo los manuscritos esperan una adecuada catalogación, que podrá comenzarse en breve.

El Archivo queda dividido en siete series; algunas de ellas están inventariadas, otras lo estarán pronto en la medida que el tiempo y las ayudas económicas lo permitan.

Para la Guía-Inventario de los archivos eclesiásticos, se ha fijado la siguiente tipología de las series:

1ª **Histórica.**

Comprende 14 armarios y un total de 116 legajos desde 1.035 a 1796. Los 7 armarios primeros fueron publicados por don Jesús San Martín en el núm. 50 de la Revista de la Institución "Tello Téllez"; los 7 restantes se publican ahora.

2ª **Actas Capitulares.**

Un total de 169 libros y 50 legajos, desde 1.413 hasta nuestros días, debidamente ordenados.

Se tiene el proyecto de hacer un índice de materias y cronológico.

3ª **Fábrica y Mesa Capitular.**

Comprende esta serie **400 libros** y unos **280 legajos** en los que se recogen las **rentas decimales de los arcedianazgos de la Diócesis** y las cuentas de subsidios, Excusados, Novales, etc. y las distribuciones de los mismos entre la Fábrica y la Mesa Capitular.

Abarca desde mediados del siglo XVI hasta la desamortización y está en fase de ordenación.

4ª **Fundaciones.**

Como la anterior, perteneció al antiguo Archivo de Contaduría y en ella se han recogido las Escrituras que no se integraron en el Armario 7, de la serie Histórica, cuando se hizo el Catálogo de 1796 más las posteriores a esa fecha y las cuentas y distribuciones de los bienes fundacionales.

Abarca desde mediados del siglo XVI hasta nuestros días, con un volumen aproximado de 180 libros y otros tantos legajos, en proceso de ordenación.

5ª **Patronato-Hospital**

Tras la reciente incorporación del Archivo del Hospital de San Antolín, esta serie constituye un amplio fondo dividido en Subseries, debidamente inventariado y cuyo catálogo podrá salir a la luz en un plazo no muy lejano.

Los documentos más antiguos están en la Serie Histórica y los cerca de 500 libros y 300 legajos que lo integran abarcan desde el siglo XVI hasta ahora.

6ª **Provisorato.**

Es la serie más amplia, y aunque no es propiamente documentación Capitular, sino de Curia Episcopal, se conserva desde antiguo, en el Archivo Catedralicio. Procesos administrativos, contenciosos y criminales, causas matrimoniales y de Provisión de beneficios, se recoge en una amplia sala, de cuyo volumen —en cajas de Archivo— se calcula en unas 3.000 unidades.

Su puesta a punto será laboriosa, pues si bien existen unos buenos inventarios, la documentación fue desordenada hace unos años y la recomposición supondrá una ardua tarea, dado el volumen de efectos que la integran.

El Inventario originario, del que existen 12 gruesos libros y copia de los mismos, está hecho por veintenas de años y por orden alfabético; abarca desde 1580 a 1799. El resto hasta el último Sínodo Diocesano en 1906, está sin inventariar.

7ª **Música.**

Separado antes de los fondos generales del Archivo Capitular, ha sido integrado ahora como una nueva serie del Archivo Catedralicio. Lo integran 125 libros y 83 legajos, más 71 cantorales y otros libros de canto en pergamino.

Serie muy valiosa para la historia de la Música desde el siglo XVI.

Todos los fondos documentales, salvo excepciones, se conservan en buen estado. Sólo algún legajo de la Serie Hospital, y algunos papeles de la Serie Fundaciones fueron afectados por alguna inoportuna gotera, que pronto debió de ser remediada.

En el año 1703, en el mes de febrero, las estancias que albergaban los libros y papeles de Contaduría (Diezmos y Fundaciones) se vinieron abajo. No hubo incendio, pero entre los escombros se perdieron y deterioraron muchos papeles; cuando en 1756, con motivo del Proceso de Beatificación del Siervo de Dios don Baltasar Rodríguez de Cisneros, se pidió que fueran exhibidos los libros de Punto, para comprobar la fidelidad de don Baltasar a la asistencia coral, don Antonio de Báscones y Urrea, Arcediano de Carrión, bajo cuya custodia se hallaba dicha Sección del Archivo, afirma que hay varias lagunas entre 1655 y 1677, fechas de interés para la causa, y que son debidas a la ruina del Archivo. También las Actas Capitulares de ese año, registraron el incidente. El resto de los fondos se hallaban —desde fines del siglo XVI— en los armarios y cajones en que fueron colocados al hacerse el segundo Inventario del Archivo, dirigido por don Juan Alonso de Córdoba (1).

1. Cf. SAN MARTÍN PAYO J. *Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia*. Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses", 50 (1983) 4-9.

EL PRIMER INVENTARIO (1543)

Fue mandado hacer por el obispo don Luis Cabeza de Vaca y reviste un valor singular para la historia del Archivo Capitular. El anterior archivero confiesa no haberlo localizado (2). Lo hemos encontrado en un Libro de Diversos, encuadernado en pergamino y al que hemos dado la signatura de Armario XIV, Legajo 7, nº 57. Ocupa un cuaderno de 25 folios. Lo ofrecemos a los lectores e investigadores como complemento de esta presentación. Lástima que los capitulares de entonces, presididos por el Deán don Antonio Mudarra, no se decidieran a la elaboración de un Tombo que recogiera la transcripción de toda la documentación existente. La empresa debió parecerles excesiva, o tal vez ni siquiera se lo plantearon.

El cuaderno lleva por título "Libro de las escrituras y cosas que están en los Archivos de esta iglesia de Palencia, fecho por mandado del muy Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Luis Cabeza de Vaca..., juntamente con los muy magníficos y reverendos señores Deán y cabildo de la dicha Santa Iglesia de Palencia, por la mala orden que en ello había"

El prólogo está escrito en un buen latín de la época, y pone de manifiesto el celo por la diligente custodia de los documentos. Los fondos eran ya numerosos y se hallaban vagando por diversos lugares y alacenas, debido a la negligencia y desorden de los predecesores.

Queriendo salvar los pergaminos y papeles de los peligros que sobre ellos se cernían, y obedeciendo el mandato episcopal, se dedicaron a revolver arcas, escrudiñar en los cajones y rinconeras de la Catedral, y en sacos fueron llevando a la sacristía cuanto hallaron, para concertarlo y ordenarlo.

Después encargaron a Juan González de Matilla, racionero perpetuo de la Santa Iglesia Catedral, de hacer el Libro-Índice de la documentación recogida; lo que hizo con presteza, acierto y profusión.

El prólogo termina ofreciendo el trabajo a los sucesores y pidiéndoles que lo acepten complacidos; y en las cosas que tal vez por negligencia fueron omitidas, que procuren mejorarlo para los que vengan detrás.

El ofrecimiento que hacemos del texto, nos ahorra otros comentarios. Lo hemos transcrito a la letra, sin los márgenes; pero la anarquía al enumerar los Cajones y Envoltorios, nos obliga a hacer algunas aclaraciones.

2. Cf. SAN MARTIN PAYO J., o. c., pág. 4

El Inventario se hizo por materias: **Mesa Capitular** (8 cajones), y **Mesa Pontifical** o **Dignidad Episcopal** (4 cajones). Entre el primer bloque y el segundo, colocaron dos cajones: uno de "Escrituras extravagantes" entre el Cabildo y el Concejo de Palencia; y el otro, de documentación entre el obispo y el cabildo, y del obispo y cabildo con otras personas y comunidades. Al final, en otros dos cajones, colocaron los papeles del Hospital de San Antolín, y de la Fábrica de la Catedral. He aquí el esquema:

- Cajón 1º** Mesa Capitular: *Uniones y anexion*es concedidas a la Mesa y Cabildo, por autoridad apostólica y otras Bulas Apostólicas. 4 Envoltorios, 36 documentos.
- Cajón 2º** Mesa Capitular: *Exenciones y privilegios de los Reyes*, a los señores Deán y Cabildo y su Mesa Capitular. 3 envoltorios, 29 documentos.
- Cajón 3º** Mesa Capitular: *Títulos y posesiones de los préstamos*, que tiene el Cabildo y su Mesa Capitular. Varios envoltorios no especificados, y 24 documentos especificados.
- Cajón 4º** Mesa Capitular: *Sentencias, ejecutorias, concordias, quitanzas..., pertenecientes al Cabildo y su Mesa*. 5 envoltorios, 68 documentos.
- Cajón 5º** Mesa Capitular: *Juros y censos* del Cabildo y su Mesa Capitular. Unico envoltorio y 13 documentos.
- Cajón 6º** Mesa Capitular: *Registros Capitulares*. 15 Libros de Actas, desde 1465 a 1530, siendo secretarios don Pedro Paz, don Juan Glez de Matilla y don Alonso Paz.
- Cajón 7º** Mesa Capitular: *Ordenanzas y estatutos* del Cabº y Cofradías. Unico envoltorio, 18 documentos.
- Cajón 8º** Mesa Capitular: *Cartas de venta y de cambio y trueque*. Unico envoltorio, 33 efectos.
- Cajón sn:** Escrituras extravagantes *entre el Cabildo y el Concejo de Palencia*. En 6 efectos está la documentación sobre el Monte, carnicerías, abastos, sisas, vino, y los pleitos sobre ello con el Concejo.
- Cajón sn:** Escrituras *entre el Obispo y el Cabildo*, y del Obispo y Cabildo con otras personas o comunidades. Son 5 envoltorios y 44 documentos.
- Cajón 1º:** Mesa Pontifical: *Privilegios, donaciones y concesiones* al señor Obispo y a la inmunidad de su dignidad. Un envoltorio, con 25 documentos, algunos dobles.

- Cajón 2º:** Mesa Pontifical: *Sentencias y escrituras de compra y cambio*. Un envoltorio con 31 documentos, algunos dobles.
- Cajón 3º:** Mesa Pontifical: *Bulas Apostólicas concedidas a los Obispos*. Envoltorio único, con 10 documentos.
- Cajón 4º:** Dignidad Episcopal: *Preeminencia del Obispo de Palencia en la Iglesia de Valladolid*. Un envoltorio con 10 documentos:
- Cajón sn:** *Hospital de San Antolín*. Hacienda e inmunidad de dicho Hospital. No se da ni se describe el número de documentos.
- Cajón sn:** *Fábrica de la Santa Iglesia Catedral*. Privilegios, bulas, donaciones y otros instrumentos referentes a la Fábrica. Único envoltorio con el nº 4, y 13 documentos, algunos de ellos múltiples.

Es evidente que no recogieron todo; el mismo Inventario se presenta inconcluso. La documentación que hoy se conserva en el Archivo, anterior a 1543, es más abundante que la que aquí se relaciona. Por ejemplo, en los Registros Capitulares inventariaron los correspondientes a los años 1465-1530, siendo así que se conservan desde el año 1413; pero también es verdad que algunos de los documentos reseñados hoy no están localizados. Mas el estudio comparado de los fondos rebasa las intenciones del trabajo que ahora presentamos.

LA SERIE HISTORICA DEL ARCHIVO

La hemos denominado así, por ser la más rica del Archivo en razón de la antigüedad de los documentos y de su valor histórico. Ello no implica devaluación alguna del resto de la documentación, hasta ahora un tanto olvidada.

Conforman esta Serie 14 Armarios, con un número dispar de legajos y documentos en cada uno y cuyo origen y vicisitudes, fueron estudiados por don Jesús San Martín Payo al publicar el Catálogo de los siete primeros Armarios (3).

Como complemento y acotaciones a lo allí dicho, juzgamos oportuno hacer algunas observaciones. Los canónigos don Isidoro Aláiz y Represa y don Antonio Moreno y Rojas y la ayuda del Sochantre don Manuel Largo de Paredes, comisionados para la catalogación del Archivo en virtud del acuerdo Capitular de 3 de febrero de 1797, recibieron un importante y laborioso encargo. La vasta documentación del Archivo estaba dispersa —al parecer— en tres estancias distintas y sólo una pequeña parte —hasta 1583, y no toda— se encontraba inventariada.

Parcelaron la documentación y eliminaron del proyecto inmediato, los 650 grandes legajos que estaban ubicados en el Archivo del Provisorato, por considerarla afecta sólo tangencialmente a su Archivo. El Índice de estos papeles se haría en una segunda fase que terminó en el año 1800.

Consideraron no afectas a la empresa que se les había encomendado, la Serie de Actás Capitulares que desde 1413, estaban ya ordenadas cronológicamente y recogidas en un buen armario que habían mandado hacer en 1765 a Domingo Enríquez y que es el mismo que ahora se encuentra colocado en el despacho del Archivero Capitular.

Hijos de su tiempo, no valoraron la abundante y rica documentación que se encontraba en el Archivo llamado de Contaduría; ni un solo libro, ni un solo papel, cuaderno o legajo de cuentas incluyeron en el Catálogo. Si alguno se encontrara es de incorporación posterior. De la serie de Diezmos, por ejemplo, entresacaron todos los pleitos o al menos la mayoría, de los habidos con las parroquias de la diócesis o con los monasterios y conventos (Cf. Armario VIII), relegando los muchos libros y papeles de cuentas y rentas sobre diezmos y Novales, al igual que los del Excusado y del Subsidio (Cf. Armario XIII).

Y es que la historia económica no entraba en la mente de los investigadores del siglo XVIII. Por esta misma razón recogieron las escrituras de testamento y de fundación de Capellanías de Misas y Obras Pías; pero no incluyeron nada del fondo de fundaciones.

También prescindieron de la documentación del Hospital, que en su mayoría eran duplicados de las cuentas que se conservaban en el Archivo de la entidad y lo mismo se diga del Archivo de Música, bajo la custodia y llave del Maestro de Música de la Catedral.

La obra de Catalogación —al margen de los métodos de la Archivística de aquel tiempo— se hizo con cierta precipitación. No siempre la descripción interna del documento refleja fielmente el contenido del mismo y nada se dice de los caracteres externos. Sólo como base medianamente fiable hemos podido tomarla para el trabajo que ahora presentamos.

Se nos antoja además, que el Catálogo de 1797-99, se hizo con una finalidad puramente utilitaria y no de ayuda a la investigación histórica. Se recogieron todos los derechos del Cabildo —Bulas, Privilegios, títulos de propiedad, pleitos, ganados escrituras fundacionales para la Fábrica y Mesa, etc—; y se buscó una forma práctica de poder localizar pronto los papeles que pudieran probar tales derechos, y a fe que esto lo lograron a la perfección, porque desde este punto de mira, el trabajo fue acabado y perfecto hasta la plasmación material del Libro Maestro de los Indices, bien distribuído, escrito en preciosa letra y encuadernado con todos los lujos del arte y la técnica al uso.

Estas observaciones, no van en desdoro de la comisión que hizo el Catálogo. Prestaron un servicio que ha servido durante casi dos siglos, para el estudio de una parte importante de la documentación catedralicia; pero sí explican el que pudieran realizarlo en 15 meses, sin dedicación plena sólo tres personas.

LOS ARMARIOS VIII AL XIV

El Ilustre Archivero e historiador don Jesús San Martín Payo, con un celo y tesón dignos del mejor aplauso, sólo, sin ayudas económicas, ni prestaciones personales fue sacando a la luz en la Revista de la Institución "Tello Téllez de Meneses", los primeros Armarios de esta Sección o Serie del Archivo, que en el año 1983 se recogieron —como merecido homenaje a su labor, al dejar el cargo por jubilación— en el nº 50 de la citada publicación. A las dificultades señaladas habría que añadir la precaria situación de las instalaciones, sin omitir las dificultades inherentes al siempre oscuro trabajo del Archivero.

Al hacer la recopilación de las sucesivas publicaciones de los Armarios I-VII, se hicieron algunas adiciones, no siempre con igual fortuna, de los dispersos que se encontraron fuera del Archivo. De gran utilidad ha sido, por el contrario, el Índice que se hizo de "Personas, lugares y cosas notables".

Desde la publicación del citado volumen han aumentado las instancias para que se completara la publicación de los otros siete Armarios que integran la Serie del Archivo Histórico Catedralicio.

Realizado un estudio previo para fijar las Series y Subseries y clasificar la documentación, a finales del pasado año de 1984, se puso manos a la obra en la catalogación, teniendo como mera base de partida el catálogo de 1799 y como apoyatura económica el millón de pesetas concedido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, al proyecto presentado por el Archivero de la Catedral y cuatro licenciadas en Historia.

El conocimiento más amplio de los fondos y de la parte ya publicada nos ha aconsejado ser muy parcos en las adiciones al Catálogo de los señores Aláiz, Moreno y Largo y remitir al lector y al investigador a las otras series y subseries del Archivo, donde se encuentra la documentación complementaria. Otro procedimiento supondría doblar o triplicar el volumen de la documentación, con lo que se rompería la uniformidad entre los Armarios ya publicados y los que ahora se publican; se han hecho, pues, adiciones, pero con tiento.

Pongamos un ejemplo ilustrativo: El Armario I constaba inicialmente de tres legajos con instrumentos correspondientes a la Fábrica. Se le añadió un legajo IV de Contratos de obras, un V con la "Consultatio" de Juan de Arce, un VI de Cuentas de gastos por obras, un VII de Cuentas de Fábrica de 1801 a 1835 y un VIII de Inventarios.

Nos hubiera parecido más correcto haber remitido la "Consultatio" a la Sección de Manuscritos de la Biblioteca y las Cuentas a las subseries correspondientes del Archivo de Fábrica y Mesa Capitular, donde están las Cuentas ordenadas cronológicamente desde principios del siglo XVII.

La nueva reorganización del Archivo nos obligará a hacer algunas acotaciones a lo ya publicado, que en cualquier caso serán mínimas. Cuando se acometa la catalogación de los manuscritos de la Catedral, la Consultatio, el Consuetudinario, la Silva Palentina, la Disertación del Patronazgo de San Antolín de Francisco Xuárez de Contreras y otros, deberá encontrar acomodo en esta Sección de la Biblioteca. Asimismo, algunos documentos extrapolados, que se dan por desaparecidos en el Catálogo han sido incorporados a sus correspondientes legajos, y otros serán sacados, dejando constancia de la nueva signatura.

Ya hemos anotado anteriormente cómo la catalogación que se terminó en 1798 adolece de muchos defectos que van desde la ordenación a la descripción. Los de la ordenación hemos tenido que asumirlos en su mayor parte con las reglas de la Archivística en la mano; los de la descripción, hemos procurado corregirlos, aunque conscientes de que —dado el volumen de documentos— hay que asumir algún porcentaje de fallos.

El contenido de los Armarios es el siguiente:

ARMARIO VIII

Comprende 19 legajos de Ejecutorias, Concordias, Probanzas y Transacciones sobre Diezmos y Novales, con las Parroquias de la Diócesis y con los Regulares, desde 1173 hasta 1804.

ARMARIO IX

Contiene 10 legajos: cuatro de ellos de Bulas y expedientes sobre Prebendas afectas y resumidas, y las causas seguidas con los Racioneros y Vicarios Perpetuos de esta Iglesia.

Los 6 restantes —incorporados— son del Archivo particular de los Racioneros; abarca desde 1457 hasta 1823.

ARMARIO X

Los 13 legajos se refieren a los Procesos y Expedientes sobre derechos en las Parroquias de la Ciudad y sus Capellanías; sobre Ermitas, Indicción de Procesiones, Concordias con los Regulares de la Ciudad, Plan Beneficial y Patrimonios, desde 1213 a 1803.

ARMARIO XI

Los 6 legajos de que consta, tratan de las Causas y Recursos que el Cabildo ha seguido contra la Congregación de Capellanes del Número 40. El Archivo de dichos Capellanes se halla en el AHDP (Archivo Histórico Diocesano de Palencia).

La documentación abarca desde 1349 hasta 1795.

ARMARIO XII

Son 6 legajos con documentación sobre el Monte el Viejo, Carnicerías, Vino, Sisas, Refacciones, Propios y Arbitrios desde 1320 a 1796.

ARMARIO XIII

Los 18 legajos contienen instrumentos tocantes a Subsidio y Excusado y Contribución del Estado Eclesiástico y Fondo Pío Beneficial y la Concordia con el Rey en 1776, en razón de la Casa Excusada.

La cronología abarca desde 1457 hasta 1799.

ARMARIO XIV

Los 8 legajos que encierra se han formado de la Correspondencia sobre los asuntos más diversos, recibida de los Reyes, Cardenales, Obispos y otros personajes de Roma y España y documentación dispersa, e Inventarios de Archivo. Abarca desde 1100 hasta 1898.

En la metodología, salvo retoques, hemos seguido la utilizada en la Catalogación de los anteriores Armarios, con el fin de no romper la unidad, cuidando y ampliando los datos cuando se trata de documentos medievales de algún relieve, tanto en el resumen del contenido, como en la descripción externa. Y aunque el trabajo ha sido revisado por el director del equipo y archivero de la Catedral, se ha respetado el modo de hacer de las señoritas que con probada competencia y no menor entusiasmo han realizado este Catálogo.

Obra suya son también los Índices. El Índice cronológico lo juzgamos como valiosa ayuda, dado el volumen de documentos que ofrecemos y la frecuencia de la investigación por períodos cronológicos. El onomástico o de personas es prácticamente exhaustivo y lo mismo el de toponímicos. Deliberadamente se ha reducido el de materias a los temas fundamentales que recoge la documentación; y para especialistas se ha añadido un índice sigilográfico.

Quede constancia en estas páginas de presentación, la gratitud del Cabildo Palentino y en especial del Archivero, y pensamos que también de los investigadores y de todos los interesados en la cultura palentina, para las señoritas María del Pilar Luzán, María del Pilar Alcalde, María Dolores Calleja y Teresa Carvajal, licenciadas en Historia, la primera por la Universidad de Salamanca y las otras tres por la Universidad de Valladolid; un equipo compenetrado y eficiente que trabajó con el mismo empeño cuando su trabajo no tenía remuneración como cuando la tuvo.

Se ha dado un paso adelante en algo que, con insistencia, demanda hoy el mundo de la investigación. Pero como el lector se habrá percatado, queda mucho camino por andar. Sin referirnos a otras parcelas como los Archivos Parroquiales, cuyo inventario se está llevando a cabo con sucesivas ayudas de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, o la ordenación del Archivo Diocesano; el Archivo Catedralicio sigue necesitando el apoyo económico de organismos públicos o de entidades privadas para poner a disposición de la sociedad su rico patrimonio documental.

Preparar el Índice de las Actas Capitulares, reordenar los fondos de la serie Provisorato y hacer el catálogo de los manuscritos, son los objetivos inmediatos; esperamos que no les falte un mecenas.

Palencia, octubre de 1985

Santiago Francia, Canónigo Magistral y Archivero

INVENTARIO DE 1543

Arm. XIV, Leg. 7, nº 57

(2929)

Libro de las escrituras y cosas que están en los Archivos de esta Iglesia de Palencia, fecho por mandado de muy Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Luis Cabeza de Baca, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Palencia, Conde de Pernía. Et juntamente con los muy magníficos y reverendos sres. Deán y Cabildo de la dicha Santa Iglesia de Palencia, por la mala orden que en ello había; y por otras causas, motivos y efectos contenidos adelante en el prólogo o argumento de este libro, a loor y gloria de Dios y de su preciosa Madre, la Virgen María, nuestra Señora, y del sr. S. Juan Bautista, mayor nacido entre las mujeres, y del precioso mártir y patrón, nuestro sr. S. Antolín, so cuyas cuatro invocaciones, la dicha Iglesia, constituída y fundada y dotada este año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, de mil quinientos cuarenta y tres, en la construcción primera, y de la segunda restauración, reedificaron la dicha iglesia, fecha por el sr. D. Sancho I, Rey de Castilla y León, y después de la destrucción de España, año de (en blanco); no obstante que antes de grandes tiempos, estaba edificada como parece en muchas partes por historias y concilios, especial en los toletanos, y otras muchas iglesias y seglares formas de mil años, siendo pontífice en la Iglesia Católica Romana, nuestro muy Santo Padre Paulo III su nombre, y año X de su Pontificado, y reinando en estos reinos católicos, su justísimo sr. nuestro D. Carlos, por divina clemencia V emperador de este nombre, en el año vigésimo sexto de su reinado y de su imperio décimo cuarto, y de su coronación décimo quinto; siendo como está dicho, pastor y prelado nuestro Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Luis Cabeza de Baca, año de su prelado, sexto, y siendo al presente en la dicha Iglesia y Cabildo, beneficiados los muy magníficos y reverendísimos sres. D. Antonio Mudarra, Deán, etc.

PROLOGUS SIVE ARGUMENTUM

Sagax humanae naturae discretio ut escripturae quae temporum diurnitate consumptioni ac aliis incomodis subestimentur penes loca ac escripturarum publicarum lucorum archivaria fideli custodia longert servarentur, in evum sagaciter adjuvent, aequae huiusmodi ministerio jura persistent, justitia ministretur, pax regnet, tranquillitas sit, legislatorum provida censuit auctoritas. Qua propter nos Decanus et Capitulum huius almae Ecclesiae Cathedralis Palentine attendentes instrumentorum tantam copiam mensae episcopalis ac mensae capitularis acipimus ecclesie et patriae palentinae, aliorumque multorum libertates, exemptiones, immunitates, indulta, privilegia, defensiones, dotationes, annexiones, aliaque instrumenta continentes, per tot annorum circuella in dicta ecclesia consistere eorumque custodia et administratio, tam per inmemorialem consuetudinem et posesionem quae ex plurimis apostolicis et regis concessionibus et mandatis ad nos et succesores nostros solummodo spectare ac cadere omnia per diversas tecas et loca ac forsa in angula penes consumpta predecesorum nostrorum negligentia inordinate ac indebite devagare, in quo quidem non solum errabatur verum etiam futurorum //

Volentes igitur e mortis decore ac periculo providere in quemadmodum ac dama quae sequi possent, ut tenemur domino Ludovico Baca Dei et apostolice abodire; una cum Illmo. et Rmo. Dno. nostro Ludovico Baca, Dei et Apostolice Sedis episcopo palentino, comite de Pernia, e Corte Cesaris et catolicae magestatis consileario, per nonnullos deputatos servos nostros et conbeneficiatos, tantam sarcinam detexere et revolvi curavimus ac in sacrario dictae ecclesiae penes arentem, capsas saculos ad hoc tractis suo ordine debite et ordinate deportare, congregari et poni fecimus.

Exinde presentem librum, ordini, canidem, numerum, descriptiones, designationes premissorum quae sustentam in se continentur prout ipsius series et ordo patenter ostenditur, venerabilis fratris nostri Johannis Gundisalvi de Matilla dictae ecclesiae perpetuus rationarii Indices et labora fieri et scribi mandavimus; quo quidem omnium utilitatem et comodo non parum consului fecit profusse putamus. Accipite itaque, domni succesores nostri, presentem laborem vobis libentissime susceptum et ea quae forsam a nobis indebite negligentem relicta fuerit, succesoribus vestris, ut nos fecimus, per melius semper reddugere curate.

Porque más claramente se puedan entender la construcción que se diere en este libro y así para hallar cualquier escritura como para entenderse lo que en ella fuere necesario poner aquí lineados los cajones en que están las escrituras que hay en la dicha iglesia, los cuales son estos:

CAJON PRIMERO

Las escrituras que se contienen en este cajón que competen de los sres. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia de Palencia y de su mesa capitular son: uniones y anexiones concesas a la dicha mesa y Cabildo por autoridad apostólica y otras bulas apostólicas concesas en su favor y preeminencia. La orden para se buscar cualquier escritura está dicha al principio de este libro.

ENVOLTORIO 1

— Primeramente una bula del Papa Martino confirmatoria de los estatutos de correction et punitio benditos de la presentación de las colaciones de los préstamos del Obispado de Palencia por las medias annatas que son debidas al Cabildo. El primero año de su vacación quomodocumque vacaverint Datum.

— Item una bula de Inocencio VIII de la unión de dos prebendas doctorales, videlicet predicador y abogado.

— Item una bula del dicho Inocencio VIII de la unión de la ración del dicho organista.

— Item una bula de Paulo II de la unión de la prebenda del maestro de capilla y mozos de coro.

— Item una bula de Julio II se invidente para vender en cuantía de mil quinientos ducados de la mesa capitular y fábrica y hospital.

— Item una bula de Calixto conservatoria en favor del Cabildo y capellanes y otra de Benedicto XIII super idem, y otra de Julio II super idem.

— Item una bula de Sixto IV conservatoria en favor del Cabildo y otros beneficiados que no se comprenden debajo del Cabildo y para los oficiales de la dicha iglesia y familiares de estos beneficiados y así mesmo para la obra y hospital de la dicha iglesia.

— Item otra bula de Martino V para que el Cabildo pueda crear notario para sí.

— Item una bula de Alejandro III confirmatoria sobre las libertades y costumbres y exenciones del Cabildo y otra de Gregorio IX super idem.

— Item otra bula de Gregorio VIII de comisión para el Obispo, para que de consentimiento del Cabildo reforme el hospital y sus bienes en cierto modo.

ENVOLTORIO 2

— Item otra bula de Paulo II de la alternativa con el Obispo de lo que vacare en la iglesia.

— Item otra bula de Inocencio IV en que manda al Obispo que no prebea de préstamo alguno hasta que los canónigos de Palencia sean proveidos de la parte que les cabe según costumbre antigua.

— Item dos bulas de Nicolás V de casación de una pensión de florines que pagaba el Cabildo a un deán de Toledo.

— Item una bula de Martino V sobre la ejecución del Cabildo y de sus vasallos de la jurisdicción del Obispo y de sus oficiales ad beneplacitum pape.

— Item otra bula quitación y comisión contra el Cabildo de los clérigos de Paredes sobre noales.

— Item una bula con su proceso de la anexión de Ntra. Sra. de Allende el Río al Cabildo.

— Item una bula de Martino V para absolver plenamente al deán y Cabildo y capellanes de todos sus pecados, guardando la forma en la bula contenida.

— Item una bula de Honorio III en que manda a los de Palencia que paguen los diezmos a cuyos son, sin que los de la ciudad se entrometan a los repartir.

— Item una bula de Inocencio IV de provisión del Obispado a un su familiar, en defecto del Cabildo por no haber bien elegido a un arcediano y un chantre.

— Item una bula de Honorio cometida a la Reina en que favorezca al estudio de Palencia.

ENVOLTORIO 3

— Item una bula de Benedicto XIII de unión y anexión de préstamos al Cabildo.

— Item una bula así mesmo, de unión y anexión de préstamos al Cabildo de Clemente VII.

— Item una bula ansí mesmo de unión y anexión de préstamos al Cabildo de Martino V.

— Item una bula de Clemente VII de la supresión de dos prebendas para cantores, la una fue de un arcediano de Palencia, D. Esteban de Villamartín, y la otra de un Francisco de Quevedo. Juntamente con ellas, una bula de préstamo sobre los frutos de las dichas dos prebendas y otras escrituras sobre lo tocante a la dicha supresión.

— Item una bula de Martino V que es "ac perinde valere", sobre ciertos préstamos, con una concordia entre el obispo don Rodrigo y el Cabildo.

— Item una bula de Alejandro IV de confirmación de las heredades y préstamos de Valdeolmillos y Cevico de la Torre y Marcilla.

— Item una bula sobre la anexión de las dos raciones curadas a los curas de la iglesia y otras escrituras super idem.

— Item una bula de Martino V de una surrogación que hizo el Cardenal Ursino de los préstamos de Castilnovo y Mucientes y Villaumbrales, Laguna y Palacios y Meneses y Esguevillas y Reynoso y Villafruela.

— Item una bula de indulto a capellanes de Alejandro VI, sobre los beneficios patrimoniales palentine diocesis, con su proceso, hecho por el Obispo de Burgos Fray Pascual.

ENVOLTORIO 4

— Item una nueva provisión y confirmación del Papa Martino V, sobre unos préstamos que el Cabildo tiene.

— Item otra bula apostólica de Martino V de absolución para el Cabildo sobre las censuras en que incurrió sobre las uniones de los préstamos y confirmación de las dichas uniones.

— Item un juramento de consensu que dio el Obispo D. Gutierre, para la unión de ciertos préstamos que el Cabildo tiene; están con este juramento muchos memoriales y testimonios de los préstamos sobre los dichos y sobre otros.

— Item consensu del dicho Obispo a la anexión de los préstamos del Cabildo después que fue consagrado, corroborando el que dio antes que lo fuese y ansí mesmo super correctionem supli.

— Item una bula de Pio II en favor de los hijos patrimoniales del Obispado de Palencia, que gocen de los frutos de los beneficios residiendo en la iglesia de Palencia.

— Item una bula de León X “si in evidenti” para poder vender el Cabildo posesiones de la mesa capitular, hasta en cuantía de tres mil ducados; están con esta bula escrituras tocantes así a las ventas de las posesiones como a otras para autorizar la dicha bula.

— Item un cuaderno de copias de muchas bulas que el Cabildo tiene así de las dichas como de otras.

— Item una bula de Alejandro VI de la creación del arcedianazgo de Fuentes y privilegios de un Francisco de Fuentes y la casación de la creación del dicho arcedianazgo de Fuentes por el dicho Francisco Fuentes.

— Item una bula confirmación por el Obispo y Cabildo hecha en declaración de la jurisdicción que tienen los arcedianazgos de la iglesia de Palencia, Carrión, Alcor, Campos, Cerrato. Fecha en la era de 1368.

CAJON SEGUNDO

Las escrituras que se contienen en este cajón que competen a los sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia y de esta mesa capitular son exenciones y privilegios concesos por muchos reyes católicos a los dichos sres. Deán y Cabildo y a su mesa capitular. La orden para las fallar ut in principio.

ENVOLTORIO 1

— Primeramente un privilegio del Rey D. Pedro en que se face se inhíba al Cabildo de Palencia de cualquier yantar por razón de los vasallos que hubiese de dar.

— Item un privilegio del Rey D. Alonso, por el cual declara la manera en que el Cabildo haya de nombrar los once excusados.

— Item un privilegio del Rey D. Alonso de Castilla, sobre los excusados que cada beneficiado de la iglesia podrá nombrar.

— Item un privilegio del Rey D. Alonso confirmando los excusados de la dicha iglesia.

— Item un privilegio del Rey D. Alonso sobre los excusados que el Cabildo tiene y los face libres de cera y carcabas.

— Item una del Rey D. Enrique sobre los excusados y otra carta del mismo de seguro para el Deán y sus excusados y una probisión del Rey don Juan sobre lo mismo y una copia de muchos privilegios super idem.

— Item un privilegio del Rey D. Alonso a los infanzones canónigos de la iglesia de Palencia.

— Item un privilegio del Rey D. Alonso sobre el fuero que dio el Obispo D. Reginaldo a la ciudad y cabildo y ansí mesmo otro privilegio del dicho Rey sobre el fuero que llaman municipal; están juntos en un mismo número.

— Item dos privilegios concedidos por el Obispo de Palencia para que puedan los beneficiados de la iglesia de Palencia testar de su préstamos y beneficios que tuvieron y probado por el arzobispo de Toledo.

— Item un privilegio del Rey D. Hernando por el que concede sede vacante episcopi palentine, que ni por él ni por sus sucesores no se entrometan en los frutos obispales sino que el Cabildo pueda cobrarlos para el venidero, y otro del Rey D. Alonso super idem.

— Item dos privilegios del Rey D. Enrique confirmados sobre todos los concedidos a la iglesia y otro del Rey D. Alonso super idem.

— Item un privilegio amplísimo del Rey D. Alonso en que contiene muchas particularidades entre el Obispo y Cabildo y la ciudad acerca de las jurisdicciones y estatutos y costumbres y exenciones concerniente todo al Cabildo.

ENVOLTORIO 2

— Item un privilegio del rey don Alonso por el que concede que no se saquen prendas a ningún canónigo por pleito de vasallo del Obispo como se solía hacer sub penis et censuris.

— Item una carta del rey don Alonso de no poder servicio al Obispo y Cabildo de Palencia.

— Item un privilegio del rey don Hernando en que confiesa no tener tercias en Palencia por ser todos los diezmos del Cabildo.

— Item un privilegio del rey don Alonso de Toledo, concedido al Obispo y Cabildo de Palencia y a la clerecía de muchas franquezas.

— Item un privilegio del rey don Enrique que confirma y de nuevo concede la libertad de las personas eclesiásticas para que no paguen paso ni otro tributo ninguno; fecho en Burgos era MCCCXXIII.

— Item un privilegio del rey don Hernando en el cual se concede que los beneficiados del Cabildo de la iglesia de Palencia no pechen de lo que conprasen en la dicha ciudad. Datum era MCCCXXXIII.

— Item un privilegio del rey don Alonso en que face por él donación del Rebollar a un criado suyo, cumple al Cabildo porque después vino a ser

del mismo Cabildo y por el Cabildo le tienen las monjas de Calabazanos fasta ahora está por concluir el asiento que así sobre ello están en este dicho privilegio unas ciertas escrituras tocantes al dicho Rebollar.

— Item un privilegio del rey don Alonso en que face por él donación a un Hernando de Villa, de la villa de Quintanilla, por la cual remite el derecho que tiene a Valdeolmillos, que después fue del Cabildo.

— Item un privilegio del rey don Sancho por el que da muchas exenciones a todos los estados eclesiásticos quitándoles muchos tributos que solían dar al Rey.

ENVOLTORIO 3

— Item un envoltorio grande de copias de muchos privilegios y donaciones y confirmaciones dados a la iglesia de Palencia.

— Item un privilegio de exención de muchos tributos y alcabalas concedido a la villa de Atienza y puesto caso que no toque a la iglesia de Palencia, es bien que se ponga en los archivos con los otros por el autorizamiento de ellos, este privilegio del rey don Alonso datum era de MCCCXXXIII.

— Item un privilegio del rey don Alonso por el cual concede que ninguna persona eclesiástica en la iglesia de Palencia se le pueda pedir pecho ni otra moneda forera.

— Item un privilegio del rey don Alonso por el cual concede que se pueda trocar cosa eclesiástica con seglar y realengo, conventual y otras cosas pertenecientes a la hacienda eclesiástica. Datum era de MCCCLXIII años.

— Item un privilegio del rey don Enrique el cual es confirmado de muchos privilegios según en él se contiene por el cual confirma la donación de Palencia al Obispo y Cabildo de ella, y así mesmo por este privilegio ser la iglesia de Palencia segunda a la de Toledo y otras del rey don Enrique, el tercero, super idem.

— Item un privilegio del rey don Alonso confirmando las exenciones y franquezas y costumbres a las iglesias y monasterios de estos reinos y otro del rey don Alonso super idem.

— Item una carta del rey don Juan autorizada por los de su Consejo y sobre las leyes que fizo en Cortes su abuelo don Juan, la una que ninguno pueda facer ordenanzas contra las cartas de los jueces eclesiásticos para no las contradecir, y la otra sobre las penas que se han de ejecutar a los que sean y sienten estar excomulgados.

CAJON TERCERO

Las escrituras que en este cajón se contienen pertenecientes a los sres. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia de Palencia son títulos y posesiones de los préstamos de su mesa capitular, se hallan por orden ante dicho.

— Primeramente un título del préstamo de Valdeolmillos y otras rentas pontificales lo cual todo dio don Hernando, Obispo de Palencia al Cabildo para que lo repartan a la misa de gracias.

— Item un título del rey don Alonso por el cual da al Cabildo de Palencia a Santobenía.

— Item permutación que hizo el Cabildo con el Obispo por el que el Obispo dio al Cabildo la mitad de la tercia de Autillo por la mitad de la tercia de Grijota.

— Item una carta de trueque entre el Monasterio de Perales y el Cabildo de Palencia en que el dicho Monasterio da a la iglesia de Palencia la mitad de Amusquillo y la dicha iglesia da al dicho Monasterio la tercia de Perales con todos los diezmos que el dicho Monasterio podrá deber de sus labores y granjerías en el dicho lugar de Perales.

— Item un testamento de un Pedro Díaz Bueso en que manda a la iglesia de Palencia la iglesia de Villamora con ciertas heredades. Sub datum.

— Item un compromiso in modum sententiae sobre la media annata de la Abadía de Hérmedes.

— Item una escritura en pergamino con cuatro sellos de cera pendientes que es la sentencia y estimación que el Cabildo hizo de ciertos préstamos del dicho Obispado.

— Item un sumario antiguo que el Cabildo hizo por valor de todas sus rentas y préstamos y heredades a cargo del Obispo de Palencia, fue la suma 7.183 florines.

— Item una donación de Reimondo, Obispo de Palencia, hecha en el concilio palentino, era de MCXXXVIII en la cual las dos partes de los diezmos de la ciudad de Palencia y la iglesia de S. Miguel de Palencia y San Pedro, extramuros de Palencia y unas aceñas en la rivera de Palencia y el diezmo de pescar en todo el río de Palencia y así mesmo las tercias de Fromista y Población con sus excusados y así mesmo el diezmo de Villa Ramiro con el excusado y así mesmo la mitad del portazgo de Palencia y así mesmo las aceñas de Casillas y así mesmo la iglesia de S. Julián de Carrión y las heredades y los diezmos de todo el lugar con sus excusados y de todo su alfoz.

— Item una carta in modum tituli del Obispo don Tello en que por ella da la tercia del pontifical de la villa de Dueñas con que se repartan distributiones cotidianas.

— Item un título de las expensas necesarias dado por el Obispo don Juan, Obispo que fue de Palencia.

— Item un consentimiento del Abad de Husillos, García Pérez, para que el Cabildo de Palencia pueda aliviar la mitad de los frutos de la dicha Abadía en el cual el estatuto que el Cabildo tiene de llevar la mitad de los frutos de las otras abadías y préstamos del dicho Obispado.

— Item una donación que fizo el Obispo de Palencia don Hernando al Cabildo de la tercera parte del pontifical de la heredad de Olmillos y ciertas posesiones en la dicha villa, y así mesmo la parte de los diezmos de las iglesias de Marcilla, Cevico de la Torre y así mesmo está con ésta misma de su tenor, en la cual remite un deán de Palencia ciertos maravedies que tenía sobre las dichas heredades.

— Item un envoltorio pequeño en el cual están los instrumentos de posesiones de los diezmos de Paredes; videlicet, uno de XXX de estimación; otro instrumento X de estimación; otro de XVI, con éste está el de XXX de estimación y un instrumento de Frechilla de XX de estimación y el X. Primero un instrumento de Castromocho y así mesmo están en este envoltorio dos poderes del Cabildo para tomar las posesiones de los préstamos que vacaron por virtud de las uniones, otro poder con estos mismos del Cabildo para tomar a pensión los préstamos del arcediano de Carrión el cual entre otros tenía en poder quince mrs. de estimación; conviene mucho este poder guardarse y mirarse.

— Item un envoltorio grande en el cual están treinta y ocho posesiones de préstamos que el Cabildo posee por la unión de las bulas, los cuales instrumentos son los lugares que aquí están numerados en el dicho envoltorio.

1 Laguna	2 Valoria	1 Esguevillas
2 Castrilnovo	1 S. Martín de Valbeni	4 S. Cebrián
6 Castiltejeriego	7 Herrín	8 Lantadilla
10 Espinosa	14 Ftes. de D. Bermudo	12 Amusco
13 Mucientes	14 Balbuena	14 Peñalba
16 Villaumbrales	17 Villalaco	18 Piña de Valdesgueva
20 Frechilla	19 Guaza	19 Valdenebro
20 Reynoso	20 Hontoria	20 Cubillas de Cerrato
20 Castildoniolo	20 Los Pineles	20 Quintanilla

21 Tordehumos	21 Villabrágima	22 Revilla de Campos
24 Monzón	25 Támara	25 Villagonzalo
26 Castromocho	27 Vertavillo	28 La Mota
30 Corcos	31 Castil de Vela	32 Palacios de Meneses
34 Villarramiel	35 Vercero	36 Urdilla
38 Viliniego		

3 Torrelobatón	20 Cevico
5 Acebes	20 Peñalba de Duero
9 Támara	23 Meneses
13 Trigueros	25 Osorno
15 Palazuelos	29 Villagarcía
16 Villanueva de los Infantes	33 Tariego
19 Villanueva	37 Becerril

— Con este dicho envoltorio están unas escrituras que cumple mucho para las posesiones de los dichos préstamos las cuales son estas tres colaciones que el Obispo don Rodrigo de Velasco hizo sobre ciertas personas.

— Item una copia de surrogacion y colación de préstamos de Martino V, otra copia de posesión de préstamos que no se tomaron; item una información del Cabildo y el Obispo don Rodrigo sobre anexión de los préstamos y además una copia autorizada de la bula apostólica sobre la anexión de los préstamos en él nombrados y además un instrumento sobre los diezmos de Palacios.

— Item un envoltorio, contiene los memoriales de los préstamos que se anexaron al Cabildo por virtud de las bulas de Clemente VII y Martino y Benedicto XIII y así mesmo otro de los préstamos que tenía la iglesia antes de estas uniones; item otro grande de lo mismo.

— Item otro envoltorio pequeño de instrumentos de posesiones de préstamos que el Cabildo posee, los cuales son estos.

Osorno	1 Támara	1 Santillana
Villadiezma	1 Villamuriel	1 S. Cristóbal de Buedo
Villaolquite	1 Villagonzalo	2 Castildoniolo
Gallegos	4 Fuentes de Valdepero	5 Villamuriel
S. Salvador	7 Osorno la Mayor	7 Osorno la Menor
Valdetronco	9 Villabrágima	8 Ribas
Villalba		Torredehumos.

— Item un privilegio de un Obispo don Juan Fernández sobre la estimación de los préstamos de don Bermudo y las iglesias de dicho lugar.

— Item una colación de la ración de Villafruela, fue fecha por el Cabildo posee aquí, que se vea como el Cabildo habebat ius presentandi.

— Item un contrato de permutación con el Monasterio de Prado y con el Cabildo de Palencia en el que el dicho Cabildo da al dicho Monasterio los doscientos mrs que tienen de estimación en Valdestillas por la prestamera de Quintanilla y Trigueros por tiempo asignado en la dicha escritura.

CAJON CUARTO

Las escrituras que se contienen en este cajón pertenecientes a los sres. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia de Palencia y de su mesa capitular, son sentencias, ejecutorias, concordias, quitanzas; fallarse se an por la orden ya dicha antes.

ENVOLTORIO 1

— Primeramente una concordia entre el Cabildo y el Monasterio de Matallana y el Concejo de Villerías y sobre el término de la Granja de Sardones que tomó el dicho Concejo a censo del dicho Monasterio.

— Item una concordia entre el Cabildo y el Monasterio sobre el préstamo de Villarramiel.

— Item una concordia in modum sententiae fecha por el Arzobispo de Toledo, entre el Obispo de Palencia y el Cabildo de la dicha Iglesia, que no prenda el merino del dicho Obispo en las casas de los beneficiados de la Iglesia.

— Item una sentencia dada por el Arzobispo de Toledo sobre los excusados y familiares de los beneficiados de la iglesia.

— Item una sentencia sobre los diezmos de Fuentes Cárcel.

— Item una sentencia sobre los excusados del Cabildo, dada por el Abad de Sahagún.

— Item una sentencia dada por el Arzobispo de Toledo contra el Obispo de Palencia sobre ciertos escritos de agravios que el dicho Obispo hacía al Cabildo; están juntos un traslado otorgado del mismo original.

— Item una concordia fecha por el rey don Alonso entre Cabildo y la ciudad sobre los excusados.

— Item una concordia entre el Obispo de Palencia y el Cabildo de la dicha Iglesia sobre el reparo de los muros de la ciudad de Palencia.

— Item una sentencia arbitraria sobre unas casas en la calle de Pan y Agua para el Cabildo.

ENVOLTORIO 2

— Item una sentencia contra el Monasterio de Palazuelos sobre las tercias y diezmos de Boada.

— Item una sentencia sobre los excusados de Palencia dada en Toledo sobre las monedas foreras de ellos y así mismo otras sobre los dichos del Abad de Sahagún.

— Item dos sentencias sobre los bienes de Toribio Díaz y Pedro Díaz vecinos de Villalobón, los cuales fueron confiscados y después se aplicaron al Cabildo.

— Item una concordia entre el Obispo y Cabildo de Palencia sobre el merino del Obispo, que no pueda prender en la Puebla y sobre el marco y sobre la carnicería y el mercado de la dicha ciudad. Item una concordia entre el Obispo y Cabildo y el Abad de S. Pelayo sobre los diezmos de Tobela y S. Pedro de la Yedra.

— Item una sentencia que se dio en favor del Cabildo sobre la licencia que dio el Obispo F. a Hurraca Fernández para facer un monasterio entre S. Julián y S. Esteban y así mismo una ejecutoria de Clemente sobre el dicho pleito.

— Item una sentencia a favor del Cabildo contra el Conde de Santa Marta y sus sucesores sobre los diezmos del término de Padilla.

— Item una sentencia en favor del Cabildo sobre los diezmos de Mazuecos dada entre el dicho Cabildo y curas del dicho lugar de Mazuecos.

— Item una concordia entre el Cardenal de España y el Cabildo de Palencia sobre los préstamos que tenía D. Berenguel.

— Item una concordia entre el Cabildo y el Monasterio de S. Zoil de Carrión, al cual Monasterio le da el Cabildo por razón del diezmo de sus heredades seis cargas de pan y vino de todo el diezmo al dicho Cabildo de las heredades del dicho Monasterio.

ENVOLTORIO 3

— Item una quitancia del Cardenal Ursino de CXXXIII florines de un tercio que el Cabildo pagó para en parte del pago de cierta pensión que dicho Cardenal tenía sobre los préstamos del Cabildo.

— Item una quitancia de cinco mil y seiscientos y sesenta y seis mrs. que pagó el Cabildo al secretario del Rey.

— Item un contrato a favor del Cabildo sobre la huerta que ahora tiene entre Ambasaguas en el río de Palencia.

— Item una sentencia contra el Monasterio de S. Pablo de Palencia sobre ciertas cuartas de testamentos dejados al dicho Monasterio.

— Item una concordia fecha entre el Cabildo y el Monasterio de S. Zoil de Carrión sobre la mitad de las tercias de Villamorco, palentine diocesis, y ansí mesmo de Villamobera.

— Item una concordia entre el Obispo y Cabildo de Palencia sobre que entre dicho Obispo y Cabildo se trata ante un juez de Burgos sobre rehacer de la iglesia de Palencia.

— Item una sentencia sobre unas casas en Palencia en el barrio que se llama Nuevo, que pretendía tener derecho a ellas una que se decía Sancha Martín.

— Item una concordia entre el Obispo y Cabildo y los vecinos de Quintanilla y S. Pelayo y Santoyo y de Santiago del Val sobre ciertas heredades pertenecientes a la Iglesia de Palencia.

— Item una adjudicatoría al Cabildo de Palencia sobre la pesquera de la aceña del Buen Consejo en el río y término de la dicha ciudad.

— Item una confirmación de la Abadía de Vallid fecha por el Obispo con reformatión del derecho que el Cabildo pretendía tener.

ENVOLTORIO 4

— Item una sentencia arbitraria sobre el coger de los diezmos de Palacios de Meneses.

— Item un compromiso in modum juramenti hecho entre el Cabildo y Santa Clara de Palencia de cuando se hizo el nuevo monasterio el cual estaba en Reinoso y una copia de lo sobredicho autorizada.

— Item una sentencia en favor del Cabildo contra unos clérigos sobre no pagar diezmos en Villanueva de S. Mancio, palentine diocesis.

— Item una sentencia en pergamino contra los monjes de S. Isidro sobre pagar los diezmos de las heredades que tiene el dicho Monasterio en Valdeolmillos.

— Item una sentencia en pergamino signada contra unos vecinos de Villasirga y de Fuentemuñón sobre diezmos.

— Item una sentencia contra los clérigos y legos de S. Quirce, burgen-sis diocesis, sobre ciertos diezmos del dicho lugar en favor del Cabildo.

— Item un compromiso y sentencia sobre los diezmos de las heredades del término del Paular que tiene el Concejo de S. Cebrían de cerca del término de Amayuelas en censo del Monasterio de Perales, contiene en ello que de todo lo que se cojiere en la dicha heredad sacadas las 30 cargas de pan que pagan en renta de dicho Monasterio, que de todo lo demás diezmen enteramente in perpetuum.

— Item una sentencia en favor del Cabildo para que el merino pueda librar a los delincuentes en las causas de la Puebla.

ENVOLTORIO 5

— Item una sentencia in modum executorie del Consejo contra los Concejos de Tudela y Laguna para que dejen encerrar el vino de los vecinos de los dichos lugares los que no fueren del Cabildo.

— Item una carta de Chancillería contra un juez apostólico otorgue la apelación sobre los frutos que prendía llevar con don Francisco de Mendoza, arcediano que fue de Cerrato y una citación contra el dicho por parte del Cabildo, con otras escrituras tocantes a este negocio.

— Item una sentencia del Ordinario sinada contra los curas y clérigos vecinos de Olivares, para que paguen los diezmos particulares y personales.

— Item una quitación de quinientos ducados de pensión que se debían a un cardenal de Roma.

— Item unos ejecutoriales sobre cierta pensión que el cardenal Ursino tenía sobre la mesa capitular con carta de pago en los dichos ejecutoriales de la dicha pensión de muchos años.

— Item otra quitación de ciertos dineros pagados a un cardenal de España.

— Item una concordia entre el Cardenal primado que fue de España en la cual por cierto tiempo daba poder al Cabildo que obrasen sus préstamos y el Cabildo se obligaba de a le dar cada año cuatrocientos ducados.

— Item una quitanza de la Comisión Apostólica de ciertos florines pagados a la dicha Cámara Apostólica por respeto de la media annata de unos préstamos.

— Item otra quitanza de la Cámara Apostólica de doscientos florines por la media annata de ciertos préstamos declarados en la dicha quitanza. Está en ésta, Dueñas.

— Item una concordia del Cabildo con el Monasterio de Sahagún sobre las iglesias y diezmos de Villagarcía.

— Item tres quitanzas de la Cámara Apostólica de ciertos florines que pagó el Cabildo a la Cámara dicha por annatas.

— Item una concordia entre el Cabildo y los clérigos de Santa Coloma de Villamediana y de S. Millán de Quintanilla cerca de Valdeolmillos, que sean anexas las dichas iglesias y diezmos dellas sean todo uno.

— Item una sentencia adjudicatoria de la iglesia de S. Pedro de Valdeolmillos para la iglesia de Palencia.

— Item una sentencia adjudicatoria al Cabildo, al cual dio un Obispo de Palencia sobre las tercias de Tordehumos.

— Item una sentencia sellada con su sello en favor del Cabildo sobre las iglesias de Valdenebro y para que se paguen al Cabildo ciertos mrs para que pueda comprar otra heredad realenga en el término de Valdenebro.

— Item una ejecutoria contra las monjas de la Orden de Santa Clara sobre el pago de los diezmos.

— Item una ejecutoria sobre el préstamo de Villumbrales en favor del Cabildo contra un Canónigo de Segovia.

— Item una sentencia y ejecutoria sobre una bula de Martino V en favor del Cabildo sobre los frutos de unos préstamos y sobre la exención de sus préstamos y bienes y de su merino del dicho Cabildo.

— Item una sentencia y ejecutoria a favor del Cabildo que un Pedro López de Castilla dio sobre los préstamos de Amusco y S. Cebrián y Rivas y escrituras tocantes a este negocio.

— Item una citación e inhibición contra los clérigos y vecinos de Gatón sobre diezmos y la ejecución de ella y ansí mismo dos procesos compulsoriales contra los mismos de Gatón y otros lugares.

— Item un libro sobre el cual se contienen muchas sentencias contra diversas personas y lugares según se contiene por tabla del dicho libro la especificación de cada una.

— Item una sentencia contra una de Pedro Vertavillo sobre un corral que dicen las Carretas de Palencia.

— Item una sentencia contra los de Amusco sobre el encerrar del vino en el dicho lugar de las rentas del Cabildo.

— Item una concordia in modum sentencie fecha por Pedro García, Abad de S. Pedro de Cardeña con el mismo Convento, con el Cabildo de Palencia sobre los diezmos de los préstamos de Támara de mil doscientos y ochenta y cuatro.

— Item una ejecutoria contra el Obispo de Palencia y una Abadesa y Convento de S. Agustín sobre un Monasterio que edificaban en S. Julián y S. Esteban en perjuicio del Cabildo.

— Item una citación con inhibición contra un Arcediano del Alcor que pretendía tener dos sillas en el coro.

— Item una concordia entre el Cabildo y los Capellanes del número de la dicha Iglesia sobre las expensas necesarias de los préstamos de su mesa común.

— Item un compromiso y sentencia entre los Sres. Deán y Cabildo de Palencia y el Monasterio de S. Isidro y los curas y clérigos de Santoyo sobre los diezmos de Santiago del Val.

— Item una concordia hecha por los Sres. Deán y Cabildo con un Juan Poggio, Nuncio a la sazón que era de España, sobre los salarios que se hayan de dar sede vacante en Palencia, a XIX de octubre de 1536.

CAJON QUINTO

Las escrituras que se contienen en este cajón pertenecientes a los Sres. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia de Palencia y de su mesa capitular, son juros y censos; fallarse an por la orden ya dicha antes.

— Y primeramente un privilegio el cual es de un juro que dio el rey don Juan de Castilla a esta Santa Iglesia de Palencia sobre las martiniegas de Magaz y Villamuriel y Grijota y Mazariegos de mil mrs.

— Item trece fanegas de pan sobre el Concejo de Amusquillo por razón de ciertas tierras que allí pretendía tener el Cabildo de Palencia y se concertó el dicho Concejo con el Cabildo por estas fanegas de pan de lo cual esta escritura in modum setencie por el Cabildo y por el Doctor Diego López de Toledo por parte del dicho Concejo que a la sazón era señor de Amusquillo. Sub datum.

— Item una carta de cómo se dio a poblar la Puebla y lo que ha de pagar cada uno por el dicho suelo que allí tomare.

— Item un contrato entre el Cabildo y Diego de Arasor de Paradilla por el cual queda obligado y sus sucesores de dar al Cabildo in perpetum, diez cargas de pan en cada un año por razón de ciertas heredades que tenía el dicho Cabildo en Paradilla y Paredes del Monte.

— Item una carta donación que fizo el Obispo don Alonso al Cabildo de cinco mrs. cada un año de censo sobre casas de Mercaviejo.

— Item un privilegio de los Reyes don Hernando y doña Isabel, en el cual al Cabildo de Palencia les dan las tercias de Villamediana y Valdeolmillos y Valdesalces por renunciación de don Sancho de Castilla, ayo que fue del príncipe don Juan, está con éste dicho privilegio, la confirmación de la reina doña Joana sobre todo lo dicho.

— Item un contrato de venta e imposición de censo de 602 mrs sobre dos pares de casas en las calles de Ntra. Sra. de la Calle y Puebla, para el dicho Cabildo.

— Item un privilegio rodado de los tres mil mrs de juro que el Cabildo tiene sobre las tercias de Frechilla y Villumbrales y ansí mesmo en las alcabalas de los dichos lugares.

— Item una carta de donación hecha por el Obispo Reymundo de la mitad del Portazgo de Palencia; esta donación está en el cuaderno de los títulos y posesiones de préstamos porque se contienen en él muchas cosas tocantes al dicho título, está el número (en blanco) y ansí mismo está con la sobre dicha donación el derecho de pescar el Cabildo en el río de Palencia.

— Item un privilegio de la reina doña Joana y del rey don Carlos confirmando la renunciación que hizo don Antonio de Fonseca de los treinta y tres mrs. de juro perpetuo en las alcabalas de la ciudad de Palencia en el Cabildo por la memoria de las salves que se dicen los sabados por el señor don Juan de Fonseca, el Obispo que fue de esta Iglesia.

— Item un privilegio confirmatorio de la reina doña Joana de dos mil mrs de juro perpetuo en las alcabalas de Palencia que don Luis Vaca renunció en el Cabildo por la memoria que se dice el día de Ntra. Sra. de Marzo por un Obispo que fue de Astorga.

— Item un privilegio de la reina doña Juana confirmatoria de los tres mil mrs. de juro perpetuo que el Cabildo compró de don Antonio de Velasco en las alcabalas de Frechilla, los cuales tres mil mrs se compraron de cien mil mrs a don Sancho de Castilla, ayo que fue del príncipe don Juanm dio por unas heredades que el Cabildo tenía en Herrera de Valdecañas, lugar del dicho don Sancho de Castilla de la diócesis de Burgos.

— Item una carta ejecutoria de renovación del censo de dos florines y medio que los Sres. Deán y Cabildo de esta Iglesia tienen sobre unas casas de un Martín de Pina en Palencia, en el barrio de Medina, sub datum del año MDIII años.

CAJON SEXTO

Las escrituras que en este cajón se contienen pertenecientes a los Srs. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia de Palencia y de su mesa capitular, son registros capitulares; tienen así la orden ya dicha.

— Primeramente un libro del año de mil y cuatrocientos y sesenta y cinco fasta todo el año de mil y cuatrocientos y sesenta y siete años, siendo secretario Pedro Paz.

— Item otro libro del año de mil y cuatrocientos y sesenta y ocho años fasta todo el año de mil y cuatrocientos y setenta años, siendo del mismo Pedro Paz.

— Item otro libro del año de mil y cuatrocientos y setenta y uno fasta todo el año de mil y cuatrocientos setenta y tres, del mismo Pedro Paz.

— Item otro libro del dicho Pedro Paz del año de mil y cuatrocientos setenta y seis fasta todo el año 1476.

— Item otro registro del mismo secretario del año de mil y cuatrocientos setenta y siete años fasta el año de mil y cuatrocientos setenta y ocho.

— Item otro registro del mismo Pedro Paz del año de mil y cuatrocientos e setenta y nueve años fasta todo el 1481.

— Item otro registro del mismo Pedro Paz del año de mil y cuatrocientos y ochenta e dos fasta todo el año de 1484.

— Item otro registro del mismo secretario del año de mil y cuatrocientos ochenta y cinco fasta todo el año de 1487.

— Item otro privilegio del mismo Pedro Paz del año de mil y cuatrocientos y ochenta y ocho inclusive.

— Item otro del dicho Pedro Paz y acabole el Reverendo sr. Juan González de Matilla, canónigo que fue de esta Santa Iglesia, desde el año de mil y cuatrocientos y ochenta y nueve fasta el año de 1492.

— Item otro registro del sr. Canónigo del año de mil y cuatrocientos y noventa y tres fasta todo el año de mil y cuatrocientos y noventa y cuatro.

— Item otro registro del dicho sr. canónigo Matilla y Alonso Paz del año de mil y cuatrocientos y noventa y nueve fasta todo el año de mil y quinientos.

— Item otro registro de Alonso Paz del año de mil y quinientos y uno fasta todo el año de 1510.

— Item otro registro del mismo Alonso Paz del año de mil y quinientos y once fasta todo el año de mil y quinientos y veinte años.

— Item otro registro del mismo Alonso Paz del año de mil y quinientos y veinte y uno fasta todo el año de mil y quinientos y treinta.

CAJON SEPTIMO

Las escrituras que en este cajón se contienen pertenecen a los sres. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia de Palencia, son ordenanzas y estatutos; se hallan por la orden ya dicha antes.

— Primeramente un estatuto dado por el Obispo y el Cabildo sobre cobrar unos préstamos y rentas y cómo han de pagar los beneficiados.

— Item un estatuto dado por el Cabildo para que el portero y barbero no sean sino solamente por dos años.

— Item una regla de cofradía de S. Salvador.

— Item un estatuto fecho por el Cabildo y que los arrendatarios no puedan alegar sobre quitas.

— Item un estatuto que no se pueda ser canónigo sin ser primero racionero.

— Item un estatuto sobre el servicio del coro y se repartan 10 mrs por cada era.

— Item una regla de cofradía que antiquitus abía en el Cabildo, digna memoria.

— Item un estatuto jurado de no remitir el punto a los beneficiados que tomaren renta, no cumpliendo al tiempo de los plazos de las pagas, así a ellos como a sus fiadores.

— Item un mandamiento del Obispo don Pedro sobre el traer los sobrepellices de los beneficiados de esta Iglesia debajo de las capas de coro, del día de todos los santos hasta Pascua de Resurrección.

— Item un mazo de escrituras de papel que contienen visitaciones que el Cabildo hacía en la iglesia de la ciudad así mismo, visitaciones que el Obispo hacía secretas de los beneficiados de la Iglesia.

— Item un estatuto del Cabildo jurado, en que ordenan que la fiesta de Ntra. Sra. de Marzo sea de seis capas y la fiesta de Agata a cuatro, que se haga procesión el día de Ntra. Sra.

— Item un estatuto entre el Obispo y el Cabildo, que el Obispo pueda proveerse de los ornamentos de la Iglesia fuera de la ciudad.

— Item un estatuto fecho por el Obispo y Cabildo sobre el gozar de los frutos de los préstamos después de la muerte de los beneficiados, moriendo por todos los santos.

— Item una hermandad entre la Iglesia de Palencia y la Iglesia de Zaragoza y otra en la Iglesia de Osma. Están ambas juntas.

— Item un estatuto fecho por el Obispo don Pedro y por el Cabildo del año de 1068 sobre la media annata de los préstamos del Obispado.

— Item un estatuto jurado, que se faga cada mes aniversario por el Papa Clemente porque dio la bula primera de unión de los préstamos que tiene hoy día la mesa capitular.

— Item un estatuto sobre las medias annatas de la Abadía de Husillos, Hérmedes y Alabanza, para que se paguen al Cabildo el primer año que vacaren hasta el año 1270.

— Item un estatuto jurado que fagan aniversario por una carga porque anejó unos préstamos a la mesa capitular.

CAJON OCTAVO

Las escrituras que en este cajón se contienen pertenecientes a los Sres. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia de Palencia son cartas de compra y de cambio y trueque; están por la orden ya hecha antes.

ENVOLTORIO 1

— Primeramente una carta de compra de unas cosas do llaman el Postigo en Palencia con una sentencia en ella del derecho que la tenía el que las vendió de quién las había comprado.

— Item una carta de compra de una viña para Gómez Díaz; de la dicha viña vino después a facer donación ante Alonso González, notario, al Cabildo.

— Item una carta de venta de un pisón en la rivera de Palencia para el Cabildo.

— Item una donación que fizo el Obispo don Tello de ciertas tierras e otras posesiones en Villafruela y Manquillos, fecha al Cabildo de Palencia.

— Item una donación que fizo un Juan Sánchez de Olmedo de unas casas que son en la calle Mejorada, las cuales dejó al Cabildo para una memoria al Santo, para cera y aceite.

— Item una donación que fizo un cura al Cabildo de unas casas en Palencia do llaman de Gil de Fuentes.

— Item una carta de cambio que fizo el Cabildo a un Esteban Fernández, balletero del Rey, de ciertas casas a la puerta do llaman del Sol, por ciertas viñas y tierras.

— Item una carta de compra de un Juan Rodríguez Basardo, de una huerta que se llama de Ambasaguas que ahora es del Cabildo.

— Item un instrumento de donación de cómo una mujer de un Gonzalo Alvarez dejó unas casas al Cabildo en la calle de Pan y Agua.

— Item una carta de remate de las casas que fueron de un Juan Alonso, Alcalde, en favor del Cabildo que son en Palencia, a do llaman Pescadería.

— Item una carta de donación que fizo un Abad de Husillos a la Iglesia de Palencia de unos libros.

— Item una carta de compra de unas tenerías en el término de Palencia.

— Item una carta de compra de una viña de la Verenguella que está en la Guelga.

— Item una carta de donación de unas casas que fizo un D. Giraldo, Arcediano que fue de Carrión, al Cabildo de Palencia, las cuales están en la calle de la Mejorada.

— Item una carta de venta que el Cabildo fizo del término de Revollar a las monjas de Calabazanos.

— Item una carta de donación que fizo Juliana Martínez de ciertas casas que tenía en la villa de Vertavillo, diócesis de Palencia, al Cabildo de Palencia.

— Item una carta de donación que fizo el Obispo don Ramón al Cabildo de esta Iglesia de dos partes de casas, una a Mercaviejo y otras a do dicen el Mercado, y un corral, por sí en Palencia para todo.

— Item un testamento de un don Rodrigo Rodríguez, Abad de Valladolid en el cual face heredero al Cabildo de Palencia de muchas cosas e ansí mismo está en este testamento algunas escrituras que son para título de los que éste dejó al Cabildo.

— Item una carta de donación que fizo un Pedro García de Paredes, canónigo que fue de esta Iglesia, de un majuelo de siete alanzadas en el término de Palencia do dicen el Rován.

— Item dos cartas de donación de una casa en Amusco que fizo un Adrián Ramírez, canónigo de esta Iglesia al Cabildo de ella.

— Item una carta de donación que fizo un Joanín, criado que fue del Obispo D. Tello de muchas posesiones al Cabildo de Palencia en el término de la dicha ciudad según mas largamente se contiene en la dicha carta.

— Item una carta de título del molino de Torrecilla al Cabildo de Palencia por un Sancho Juarez.

— Item un arrendamiento que hizo el Cabildo de Palencia de todas las heredades que tenía en Becerril por donde parece tener muchas posesiones el Cabildo.

— Item una carta de donación de Sancha Sandoval hecha al Cabildo de muchas heredades en Manquillos y en Frechilla.

— Item un apeo de heredades del Cabildo.

— Item una carta de venta de las casas que vendió un aguador a un maestrescuela de Palencia que llamaban Merodio, el cual maestrescuela las dichas casas dejó al Cabildo por las cuales se hace una procesión in resurrecione Domini; son las dichas casas yendo a Ntra. Sra. de Allende el Río, frontero a S. Julián.

— Item una carta de venta de las casas que el Cabildo compró de un Andrés de Villamartín al arrabal de la Puente, que son junto a la Cruz y con ella la carta de pago de como recibió los mrs que dieron al dicho Villamartín por ellas.

— Item una carta de donación fecha por el Obispo don Raimundo, de las aceñas en el río de Palencia, está en el cuaderno de los títulos y posesiones de préstamos porque hay en ella cosas tocantes al dicho cuaderno.

— Item una carta de donación hecha por el mismo don Raimundo al Cabildo en que les da la pesquera de Mediavilla con sus molinos y el medio huerto de Palacios y otro huerto de Sancho Acanariz y que pueda poner coto en el río del Puente hasta las aceñas de Casilla y ansí mismo les da ciertos tributos que las iglesias de Carrión solían dar al pontifical y también les da cierta heredad en la villa de Carrión, la cual era de Cid Lacarez.

— Item un apeo juntamente con un arrendamiento de la heredad que tiene en Frechilla de Campos el Cabildo.

— Item un arrendamiento de la heredad que tiene el Cabildo en Autilla, diócesis palentine.

— Item una carta de donación de un Francisco Martínez de unas casas que dio al Cabildo de Palencia en la ciudad a do llaman la Cerrajería vieja.

— Item una carta de venta de Diego Pérez de Mata de unas casas que vendió a Sancho de Mata, Abad de Santiago de Peñalba y canónigo de Palencia, las cuales casas dejó al dicho Cabildo por ciertas memorias que el Cabildo le face, son las dichas casas en Barrio nuevo.

CAJON PRIMERO

En las escrituras que en este cajón se contienen son escrituras estravagantes entre los sres. Deán y Cabildo y el Concejo de la ciudad de Palencia, tienen la orden ya dicha.

— Primeramente una bula de Pío II concesa al Cabildo de Palencia sobre la carnicería que puede tener el Cabildo en Palencia.

— Item unas compulsoriales sobre la sisa contra la ciudad y así mismo el asiento que se tomó sobre ella en el año MDXXXV.

— Item un traslado del compromiso y sentencia que pasó entre los caballeros y escuderos y hombres fijosdalgo y los buenos hombres pecheros de esta ciudad, la cual sentencia dieron los Sres. D. Pedro, Obispo de Palencia y don Rodrigo Enríquez, Deán de Palencia.

— Item un compromiso entre el Cabildo y la ciudad sobre el monte de la ciudad de Palencia, pero en éste no está la sentencia, fallarse ha otra mas copiosa en una copia de privilegios, en el cajón donde fallarse ha es el número 9, pero lo mejor está en los registros capitulares del secretario Alonso Paz.

— Item un mazo grande de informaciones y poderes y requerimientos y otros autos de pliegos entre el Cabildo y la ciudad sobre cotos, pasturas, merindad, sisas, vino y otras cosas.

— Item un compromiso y sentencia con el escribano del Regimiento de Palencia para que no lleve cosa alguna por dar Cédulas para que se meta vino y mosto de los eclesiásticos de Palencia.

CAJON 1

Las escrituras que en este cajón se contienen pertenecen al Sr. Obispo de Palencia y a su mesa pontifical, son los que tocan entre el dicho Sr. Obispo y Cabildo; tienen la orden dicha antes.

ENVOLTORIO 1

— Primeramente una ejecutoria sobre una sentencia dada en favor del obispo y Cabildo contra el Abad de Sahagún sobre diezmos de S. Mancio.

— Item una aprobación de un Obispo sobre una concordia, fecho entre el Obispo y Cabildo y el Abad de S. Zoil de Carrión, S. Isidro y S. Román de Entrepeñas.

— Item un conocimiento que fizo la ciudad de Palencia al Obispo y

Cabildo, que no tomaría por costumbre una gracia que el Obispo y Cabildo hicieron a la dicha ciudad del portazgo de un año.

— Item una escritura del Obispo don Tello de cómo es obligado a repartir con el Cabildo los préstamos del Obispado que vacasen.

— Item una provisión de la Cátedra de gramática a un Bachiller Carcasona fecha por el Obispo y Cabildo.

— Item una sentencia entre el Obispo y Cabildo con el Abad de Sahagún sobre ciertos diezmos.

— Item una escritura en pergamino la cual es Xanatio Restauracionis Ecclesiae Palentine. Era M 83.

— Item un privilegio del Rey D. Alonso en que face por él donación al Obispo y Cabildo de los pechos en Palencia.

— Item un privilegio del rey don Alonso confirmatorio general de los privilegios de los perlados que no paguen pechos los clérigos ni ayantares.

— Item un privilegio del rey don Enrique por el cual concede que ningún merino de Castilla pueda prender en los lugares del Obispo ni de los de la Iglesia.

ENVOLTORIO 2

— Item un compromiso fecho por el Obispo y Cabildo de Palencia con el Monasterio de Sahagún sobre las iglesias de S. Mamés, Villanueva y de San Salvador de Villagarcía y de Santa María de Villarramiel con otras iglesias.

— Item un compromiso fecho por el Obispo y Cabildo con las monjas del Sancti Spiritus de Carrión que se llaman las Descalzas, sobre los diezmos de los propios del dicho Monasterio.

— Item un privilegio del rey don Sancho confirmatorio de los pasados concedidos al Obispo y Cabildo, sobre la exención del pecho de las poblaciones.

— Item un privilegio del rey don Alonso confirmatorio de los pasados concedidos al Obispo y Cabildo, así mismo les concede en ésta al Obispo que pueda tener beetría en sus lugares y a los canónigos les face infanzones y les da otras exenciones y así mismo les face libres de los pechos para los muros de la ciudad y a los excusados de los canónigos, y otro del rey don Sancho super idem, y otro del rey don Enrique super idem.

— Item un privilegio del rey don Sancho por el cual face donación al Obispo y Cabildo de la ciudad de Palencia, y por éste parece cómo la Iglesia

de Palencia es segunda a la de Toledo; item otro privilegio del rey Fernando super idem; item otro del rey don Alonso super idem y en éste está la confirmación de la donación de la Iglesia de Pedraza al Hospital; item otro del rey don Alonso super idem y con muchos lugares del Obispado; item otro del rey don Sancho super idem y del rey don Raimundo super idem, y otras dos copias de estos privilegios autorizados.

— Item un compromiso fecho por el Obispo y Cabildo con el Concejo de Palencia sobre los pechos de los judíos y moros y sobre los pesos y excusados del Obispo y Cabildo.

— Item un estatuto fecho por el Obispo y Cabildo, que el Cabildo nunca pueda obligar los bienes de su mesa capitular por el Obispo de la iglesia y que el Obispo no pueda pedir al Cabildo que por él obligue sus bienes particulares.

— Item un privilegio del rey don Alonso concedido así a prelados como a toda la clerecía en que declara por él que los establecimientos de libertades fechos así a caballeros como a concejos o a hidalgos no les valga contra las iglesias ni sus ministros y otro del rey don Enrique super idem. y nominatim a la Iglesia de Palencia, Obispo y Cabildo y así mismo al Obispado.

ENVOLTORIO 3

— Item dos escrituras de confirmación por el Obispo don Joan y Cabildo de los estatutos de la Iglesia de Palencia.

— Item un privilegio del rey don Enrique confirmatorio de los privilegios de su padre y abuelos al Obispo y Cabildo concedidos.

— Item unos capítulos fechos por el Obispo y Cabildo en concierto, de un maestro de cantería que toma la obra de la Iglesia.

— Item dos privilegios del rey don Enrique confirmatorio general de los concedidos al obispo y Cabildo.

— Item una sentencia dada por el alcalde de Palencia sobre los excusados del Obispo y Cabildo de las monedas foreras.

— Item una concordia hecha por el Obispo y Cabildo entre el Monasterio de S. Zoil de Carrión y S. Isidro y S. Román, sobre los diezmos y prestación de muchas iglesias que los dichos monasterios tienen a su cargo.

— Item un privilegio del rey don Alonso de la donación que fizo al Obispo y Cabildo de Palencia del Monasterio de S. Salvador de Campo de Muga.

— Item una bula de Inocencio IV concedida en favor de los Ordinarios para la provisión de los beneficiados en sus diócesis en cualquier manera en que vaquen.

— Item un privilegio del rey don Alonso que declara que los excusados que tuviesen el Obispo y Cabildo y de los singulares no sean obligados a pagar monedas foreras.

— Item una carta del rey don Fernando IV en que manda que por los privilegios cedió a la ciudad de Palencia no se entienda privar al Obispo y Cabildo de su derecho.

ENVOLTORIO 4

— Item una concordia entre el Obispo y Cabildo de una parte y de la otra el Abad de Benebivere sobre los diezmos de las iglesias de Santa María del Hospital de D. García y de S. Salvador y de Villarramiel y de Santa Cruz Becerrilejo y sobre la institución de los clérigos de las dichas iglesias.

— Item un privilegio del rey don Alonso en el cual se contiene que ningún rey ni señor pueda tomar bienes de ningún prelado ni canónigo, ni de ningún clérigo después de muerto y ansí mismo concede libertad general a toda la clerecía y de todo pecho y tributo.

— Item un privilegio del rey don Joan confirmatorio de los concedidos al Obispo y Cabildo e iglesias de sus franquicias e libertades.

— Item una concordia entre el Obispo y Cabildo de Palencia y el Arzobispo de Toledo sobre las procuraciones que pretendía serle debidos de los clérigos del Obispado de Palencia.

— Item una concordia entre los Obispos de Palencia y Segovia y Cabildo sobre Portillo y otros lugares.

— Item dos concordias en pergamino y un instrumento de lo mismo que contiene que el Obispo de Palencia no pueda prescribir contra el Cabildo et contra.

— Item un estatuto fecho por el Obispo don Tello, que no se reciban más beneficiados más allá del número asignado ni pueda ser canónigo sin que ninguno no haya sido racionero.

— Item un compromiso in modum sentencie fecho por el Obispo y Cabildo con el Abad de S. Pelayo sobre las iglesias de S. Pedro de la Yedra y Tudela y los diezmos de las dichas iglesias.

— Item un poder de la ciudad de Palencia para pedir perdón al Obispo y otras cosas que se asentaron, sellados con sellos del Obispo y de la dicha ciudad.

— Item una carta de finiquito in modum privilegii para que ni el Obispo ni el Cabildo paguen realengo.

ENVOLTORIO 5

— Item una carta del rey don Fernando in modum privilegii de exención para el Obispo y Cabildo de cosas de la ciudad.

— Item una sentencia entre el Obispo de Palencia y el de León sobre la jurisdicción de la villa de Medina de Rioseco y dióse al de Palencia.

— Item un privilegio del rey don Alonso en el cual parece que dio al Obispo y Cabildo cierta parte del portazgo de la ciudad de Palencia.

— Item dos escrituras sobre el hospital de D. Gonzalo de la villa de Carrión en favor del Obispo y Cabildo y otras escrituras de este dicho hospital.

— Item una copia de muchos privilegios autorizados concedidos al Obispo y Cabildo que a la verdad cumplen mucho al Obispo y Cabildo de esta Santa Iglesia.

— Item un privilegio del rey D. Fernando en el cual confirma al Obispo y Cabildo el portazgo que tienen en el ciudad de Palencia.

— Item un trasunto autorizado de un privilegio del rey don Alonso en el cual absuelve a los prelados y personas eclesiásticas y así les concede que ninguna justicia seglar se entrometa en los bienes de los sobredichos al tiempo de su muerte.

— Item un privilegio del rey don Pedro confirmatorio de muchos privilegios a esta Iglesia concedidos en favor del Obispo y Cabildo, en especial al Obispo, sobre poner de los alcaldes y merino y de los judíos y moros y otras muchas cosas de la dicha ciudad y así mismo otro suyo del dicho Rey, confirmatorio de diversos privilegios al Obispo e Iglesia concedidos.

— Item otro privilegio del rey don Sancho confirmatorio de muchos privilegios al Obispo y Cabildo concesos.

CAJON 1

Las escrituras que en este cajón se contienen que pertenecen al señor Obispo de Palencia y a su mesa capitular, digo pontifical, son privilegios, donaciones y concesiones al dicho Señor y a la inmunidad de su dignidad, tienen la orden dicha antes.

ENVOLTORIO 1

— Primeramente un privilegio del rey don Enrique confirmatorio de una merced que había fecho al Obispo de Palencia contra los caballeros de ella y los ciudadanos, sobre que se rebelaron contra el Obispo de Palencia Datm anno MCCCCV.

— Item un privilegio del rey don Sancho por el qual face al Obispo de Palencia donación de la dicha ciudad. Datum era MCLXXXVI. Y otro del rey don Pedro confirmatorio de muchos privilegios de los reyes antepados sobre el señorío de la ciudad de Palencia al Obispo y sobre otras libertades concedidas al dicho Obispo y Cabildo de Palencia. Datum era MCCCLXXXIX.

— Item un trasunto de un privilegio del rey don Alonso sobre los moros y judíos de Palencia. Datum era MCCXV, y otro del rey don Alonso super idem y otro del rey don Fernando super idem.

— Item un privilegio del rey don Alonso el qual face donación al Obispo de Palencia de los pechos de la dicha ciudad. Datum era MCCXCIII años y otro del rey don Fernando super idem.

— Item una donación que fizo un Juan Alvarez al obispo de Palencia de la iglesia de Santa María Madalena de Frómista. Datum era MXLXV.

— Item un privilegio del rey don Enrique confirmatorio de la merced fecha por su padre de la jurisdicción que tiene el Obispo de Palencia, civil y criminal en dicha ciudad. Datum anno Domini MCCCXCI, y otro del rey don Enrique después del sobre dicho super idem.

— Item un privilegio del rey don Fernando confirmatorio de la donación fecha por el rey don Sancho de la donación de Palencia al Obispo, por el qual asigna los lugares que son del Obispo de Palencia. Datum era MXCVIII y otro del rey don Sancho de Abarca y otro del rey don Alonso super idem.

— Item un privilegio del rey don Alonso por el qual parece que por cierta vía que había fecho el Concejo de Palencia en la martiniega que no perjudique al Obispo el derecho que tiene en la martiniega, entonces y en ningún tiempo. Datum era MCCCLXII super idem.

— Item un privilegio del rey don Joan confirmatorio del de su padre don Enrique por el qual concede que el Obispo de Palencia pueda facer homenaje por la dicha ciudad ante el Rey y no otra persona ninguna, y otro del rey don Fernando por el qual declara que el Concejo de Palencia debe facer homenaje al Obispo. Datum era MCCCXXXV.

— Item un privilegio del rey don Alonso en que promete por él que sin

consentimiento del Obispo no se ponga justicia ni perdonará pena en Palencia. Datum era MCCCCLII.

— Item un privilegio del rey don Alonso en que promete y face donación al Obispo de Palencia de Cevico Navero y con su castillo y así mismo de villa Conancio. Datum era MCCI.

— Item un privilegio del rey don Alonso por el cual concede al Obispo de Palencia que los judíos de la dicha ciudad no pechen a otro ningun sino a él. Datum era MCCXVII.

— Item un privilegio del rey don Alonso del cambio que hizo con el Obispo de Palencia de la villa de Cigales por la de Mojados, subdatum MCCXXVII; y otro del mismo antes de la donación que le fizo al dicho Obispo de la iglesia de Santiago en la dicha villa. Datum era MCCXVII.

— Item un trasunto autorizado de un privilegio confirmatorio del Rey don Fernando de la exención a la villa de Mazariegos por causa del Obispo de Palencia. Datum era MCCLXXX; y otro del rey don Pedro super idem de Magaz. Datum era MCCCLXXXIX.

— Item una carta en pergamino in modum privilegii de cómo el obispo don Raimundo fizo cierta gracia de libertad a los vecinos de Villamuriel de cierto tributo que solían pagar al obispo de Palencia. Datum era MCC.

— Item un privilegio del rey don Alonso contra los que estuvieren descomulgados más de un mes o de un año, que sean penados en cierta manera. Datum era MCCCLIII.

— Item un privilegio del rey don Alonso confirmatorio de un privilegio del rey don Alonso, su bisabuelo, por el cual face donación al obispo de Palencia de S. Salvador del Campo de Muga y de otras iglesias y posesiones en el condado de Pernía. Datum era MCCXCIII y el de su bisabuelo super idem.

— Item un privilegio del rey don Fernando por el cual concede que ningún vecino de Palencia pague fosado ni que ninguna justicia pueda prender en los lugares del obispo ni de la Iglesia in perpetum. Datum era MLXXX, y otro del rey don Pedro super idem. Datum era MCCCLXXXIX.

— Item un privilegio del rey don Fernando por el cual face donación al obispo de Palencia de las tercias y pontificales de todas las iglesias de la villa de Hurueña. Datum era MCCLXXVII, y otro del rey don Alonso super idem; item otro super idem por el cual añade la iglesia de Cobalejas y así mismo confirma las sobre dichas tercias y portazgo de la villa de Urueña. Datum era MCCI.

— Item un privilegio del Infante don Sancho confirmatorio del rey don Alonso y el mismo del dicho rey; ambos a dos contienen que a intercesión del obispo de Palencia por ser suya la dicha ciudad, que ningún vecino de ella sea prendado y ansí en sus querellas como en otras cosas, por justicia ninguna sino por la misma de la ciudad. Datum era MCCXXIII.

— Item un privilegio del rey (en blanco) por el cual concede al obispo de Palencia que el alcalde que tuviere en Tordesillas, en sus causas, no sea pedido ante ninguna justicia sino ante el Rey o ante el obispo de Palencia con otras exenciones que concede a los castillos del dicho Sr. obispo de Palencia. Datum era MCCXVII.

— Item un privilegio del rey don Joan por el cual concede que los hombres que trujere el merino del obispo de Palencia y el mismo merino puedan traer porqueras alzadas aunque el rey esté en la ciudad. Datum era MCCCLXXXVIII.

— Item un privilegio del rey don Alonso por el cual concede que el quitar que fizo el obispo de Palencia don Reimundo, el cual quitó ciertos fueros a la dicha ciudad debidos al obispo, que no valga la dicha merced ansí por ser fecha en perjuicio de tercero como ser fecha sin licencia del rey. Datum era MCCXVII; y otro confirmatorio del rey don Enrique super idem.

— Item un privilegio del Infante don Sancho por el cual concede al obispo de Palencia que pueda poner alcaldes de la hermandad en la dicha ciudad. Datum era MCCCXX.

— Item un privilegio del rey don Alonso por el cual concede que ninguna persona cuius cumquae condicionis sit, no pueda comprar ninguna heredad en la villa o lugar de la iglesia u obispado de Palencia, salvo que haya cierta condición en la venta, compra o empeñamiento según en el privilegio se contiene. Datum era MCCXVII.

CAJON 2

Las escrituras que en este cajón se contienen competen al Sr. Obispo de Palencia y a su mesa pontifical, son sentencias, escrituras de compra y cambio; tienen en sí para se buscar la orden ya dicha al principio de este libro.

— Primeramente una sentencia dada por una reina de Castilla en que manda al Concejo de Palencia que pida perdón al obispo sobre cierta injuria que se la había hecho.

— Item una concordia entre el obispo de Palencia y el de Segovia sobre

que el de Segovia pedía al de Palencia a Peñafiel y su tierra y otros lugares y el de Palencia al de Segovia, a Mojados con su tierra y otros lugares según más largamente se contienen en la dicha concordia. Datum era MCCXXVIII años.

— Item una sentencia dada por el rey don Alonso en que manda que el obispo de Palencia pueda poner merino en la ciudad y tomar 12 excusados en su tiempo en la dicha ciudad. Datum era MCCCLIII años.

— Item una carta de compra que el Obispo don Tello fizo de la tercera parte de Ucalla para sí y para sus sucesores. Está en pergamino y sin ningún sello ni firma. Datum era MCCLXXVII.

— Item una copia autorizada de una sentencia que se dio en Madrid por el Consejo, para que los arrendatarios de la mesa episcopal puedan meter vino de las rentas de ella en Vallid. Datum era anno Domini MCCCCLXXXIII.

— Item una sentencia contra los de Palencia porque se rebelaron al Obispo y le ficieron muchos daños; mándalos punir el Rey so graves penas.

— Item una carta de compra de cierta heredad que compró el obispo don Tello a un Albar González, fijo del conde don Hernando, en Bobadilla del Camino por la mesa episcopal de Palencia. Datum era MCCLXX.

— Item una confirmación del rey don Fernando de cierta concordia que se fizo entre el obispo y el Concejo de Palencia sobre cierta diferencia que el dicho obispo tenía con el dicho Concejo sobre poner alcaldes en la Puebla, la cual está in modum privilegii y juntamente otras escrituras sobre lo mismo.

— Item un privilegio del rey don Alonso del cambio que fizo con el obispo de Palencia el cual le dio 100 ducados perpetuos en las salinas de Belinchón por la villa de Ribas que tenía el obispo de Palencia en el reino de Toledo, rivera del río de Jarama. Datum era MCCXXVIII.

— Item una concordia entre el Obispo de Palencia y el Cabildo de Ntra. Sra. de Husillos sobre la provisión de la Abadía de la dicha Husillos. Datum anno Domini MCCLXXXVI.

— Item una carta en pergamino con dos sellos in modum sentencie del Prior del Monasterio de Valdepeñosa de la orden de S. Agustín por la cual el dicho Prior, de consensu capituli, promete in perpetum visitación y corrección del dicho Monasterio al obispo de Palencia, sub datum era MCCL.

— Item una concordia entre el obispo de Palencia y el Concejo de ella sobre que los pechos que tuviere el dicho obispo en la dicha ciudad que sea

obligado el dicho Concejo a los acoger y dárselos cogidos al dicho Obispo. Sub datum era MCCCXXX.

— Item una carta en pergamino pequeña sin sello in modum concordie, entre el Obispo de Palencia y los clérigos y Concejo de Villamuriel sobre la manera de partir los diezmos de la dicha villa con el Obispo. Datum era MCCXXIII.

— Item una concordia entre el obispo de Palencia y don Guillén, sr. de Baldenebro, sobre ciertos heredamientos de las iglesias de Valdenebro. Datum MCCLXXXII años.

— Item una carta de cambio que hizo el obispo de Palencia don Tello con un don Gil Jhoaimés de unas casas en el barrio de S. Antolín por otras que el obispo tenía en el barrio de Medina de Palencia, los linderos de las cuales señala la misma carta. Datum era MCCLXX.

— Item una carta de compra que fizo un don Gil Muñoz al obispo de Palencia don Tello de la cuarta parte de la aceña a do dicen el Postigo, en el término de Palencia.

— Item una concordia que fizo el obispo don Raimundo con el Cabildo de Husillos sobre los diezmos de otros lugares de la dicha Abadía y Cabildo. Sub datum era MCCXXI.

— Item una carta en pergamino sin sello que fizo el obispo de Palencia de cambio con una María Andrés de ciertas posesiones que tenía la dicha en Villamuriel, por otra en Palencia.

— Item una carta de venta que fizo un Pero González y sus herederos al obispo de Palencia de unos molinos que se llaman de Sobradillo en el río Carrión en el término de Palencia. Datum era MCCXXXI.

— Item una carta de venta que hizo el obispo de Osma al de Palencia de unas casas que están en la dicha ciudad en el barrio de S. Antolín. Datum era MCCXLIX años.

— Item una carta de compra que fizo el Obispo don Tello a un Gonzalo Ruiz de Villalobón de un prado en el término del dicho lugar. Datum era MCCXLIX años.

— Item una carta de venta en pergamino pequeña que fizo don Mito Ferrero al obispo don Tello de unas aceñas en la rivera de Peñafiel, que están sobre el puente de la dicha villa. Datum era MCCLV.

— Item una carta de venta en pergamino que hizo un Diego Pérez al obispo don Tello de unas aceñas en la rivera de Reynoso a do dicen la Madalena; están con ésta un contrato de cómo otro obispo les dio a censo

por veinte reales cada año por que se reedificasen. La carta de venta, datum anno Domini MCCXLV.

— Item una concordia en pergamino pequeña entre el obispo de Palencia y el Concejo de Villalobón en que el dicho Concejo pague al obispo ocho mrs cada año de fuero. Datum era MCCXL años.

— Item una concordia en pergamino entre el Monasterio de S. Pelayo y el obispo de Palencia sobre unos diezmos de unas aceñas que tiene el dicho Monasterio. Datum era MCCXCI.

— Item una concordia entre el obispo de Palencia y el Concejo de ella, confirmada por el rey don Alonso, sobre el tomar de los excusados que tiene el obispo en la dicha ciudad quiénes y cuáles hayan de ser. Era MCCCVI.

— Item una escritura en pergamino la cual es de una donación que fizo un Alonso Téllez y su mujer de las haciendas que tenían en S. Cebrián. Datum era MCCXCVI.

— Item una escritura en pergamino con sus sellos fecha por los obispos de Palencia, Sigüenza y Cuenca y Osma juntamente con el arzobispo de Toledo en que por ella ordenan que cuando el rey que fuere de España ficiera algún agravio a las iglesias del reino o vasallos de ellas, puedan cesar a divinis, e otras cosas. Datum a anno MCCCII.

— Item una concordia entre el obispo de Palencia y el Concejo de Ventosa sobre una presa y cuérnago de entre unos molinos de ambas las dichas partes. Era MCCLXXX.

— Item una concordia entre el obispo de Palencia y el abad del Monasterio de S. Román sobre la iglesia del Sancti Spiritus de la villa de Carrión. Datum era MCCLXI.

— Item una probanza que sacó en el año sesenta e cuatro del patronazgo que su señoría tiene sobre el condado de Pernía.

CAJON 3

Las escrituras que en este cajón se contienen que competen al señor Obispo de Palencia y a su mesa pontifical, son bulas apostólicas al dicho señor Obispo concesas; tienen la orden antes dicha.

ENVOLTORIO 1

— Primeramente una bula de Inocencio IV por la cual concede al obispo de Palencia que sin licencia suya los religiosos de esta ciudad no puedan confesar ni dar los santos sacramentos ni sepultar a los feligreses de

las parroquias de la ciudad por el perjuicio que recibían los curas en sus parroquias. Sub datum era sui pontificatus anno XI.

— Item una bula de Gregorio IX por la cual encomienda al rey al obispo de Palencia, le ampare y defienda y le faga justicia de ciertas personas que no le diezaban los diezmos debidos a su mesa pontifical y de otras muchas cosas que le perturbaban a su mesa. Datum Perugii VI idus Juni, sui pontificatus anno III.

— Item una bula del mismo por la cual manda al rey que restituya al obispo ciertos bienes de unos reyes, concernientes al dicho obispo y le desocupen ciertas posesiones. Datum sui pontificatus anno X.

— Item una bula de Gregorio, no se sabe cual, porque le falta el plomo, por la cual concede al obispo de Palencia que pueda absover a los estudiantes y maestros del estudio de Palencia de excesos que hicieren con tal que no sean enormes. Datum Perugii, kalendas Februari, sui pontificatus anno III.

— Item una bula de Honorio IV en que comete al obispo de Palencia que de consentimiento del Cabildo, pueda aumentar el número de los beneficiados de la iglesia de Palencia. Datum signie VII kalendas Juni, sui pontificatus anno VII.

— Item una bula de Alejandro III por la cual declara las villas e lugares que son de la jurisdicción del obispo de Palencia. Datum apud Montem Clarum, XV kalendas Septembris, anno Domini MCLXII, sui pontificatus anno III; con un trasunto de una bula de Pascasio II super idem y uno entre éstos que compete a la iglesia de Valladolid, y otro de la conveniencia que se hizo con la iglesia de León por Medina de Rioseco.

— Item una carta del obispo de Palencia, don Tello, de cómo constituyó la iglesia de Simancas, Palentine diocesis, para los hijos patrimoniales. Datum anno Domini MCCXIII.

— Item una bula de Honorio III cometida al obispo de Palencia por la cual concede que ningún hijo de clérigo pueda heredar de los bienes de su padre sin licencia o dispensación. Datum sui pontificatus anno IX.

— Item una bula de Nicolás V para efectuar la venta o permutación que hizo el obispo de Palencia con el Monasterio de Santa María de la Esperanza en Amusco, el cual obispo dio al dicho Monasterio de la villa de Vecilla por 4.000 mrs de censo en cada un año que pague a la mesa episcopal. Sub datum anno Domini MDIIII años.

— Item una bula de Inocencio VIII por la cual comete al obispo de Palencia que pueda apremiar a los beneficiados de la iglesia a que se

ordenen aquellos que fueren más idóneos para el servicio del altar. Datum Laterano, IV Nonas Februarii, pontificatus sui anno III.

— Item una bula de Honorio IV por la cual concede al obispo de Palencia que pueda tomar cinco beneficiados de la dicha iglesia para su servicio. Datum sui pontificatus anno X.

— Item una bula del sobredicho por la cual manda que el obispo de Palencia de absuelto si caso fuere que pusiere manos en persona eclesiástica servati servum, lo que en la dicha bula se contiene. Datum sui pontificatus anno X.

CAJON 4

Las escrituras que en este cajón se contienen son las que competen al obispo de Palencia en la preeminencia que tiene la iglesia de Valladolid y otras cosas que tiene la iglesia; están en l aorden dicha antes.

— Item un poder del Cabildo de la iglesia de Valladolid para pedir al obispo de Palencia, don Gómez, confirmación de la elección que hicieron del abad de Vallid. Datum anno Domini MCCCXVI.

— Item una donación que hizo el conde Pero Ansúrez y la condesa doña Elo de ciertas heredades y posesiones a la iglesia de Valladolid y este día de la donación es la dedicación de la dicha iglesia. Datum era MCXXXII, kalendas Juni.

— Item una bula de Gregorio X sobre visitación y procuraciones que tiene el obispo de Palencia sobre la iglesia de Valladolid. Datum sui pontificatus anno X. Item un trasunto de privilegios de los términos del obispado de Palencia y la abadía de Vallid.

— Item una donación que fizo el conde don Pero Ansurez al obispo de Palencia de la iglesia de Vallid. Datum era MCXLI.

— Item un privilegio del rey don Alonso por el cual face donación al obispo de Palencia de la iglesia de Vallid con todas sus pertenencias. Datum era MCIIII.

— Item una carta de compra de unas casas en Vallid para el obispo de Palencia. Era MCCCXCVIII.

— Item una confirmación fecha por don Jacinto, legado del Papa Adriano IV de la iglesia de Vallid al obispo de Palencia de un censo de 100 sueldos a la sede apostólica. Datum anno Domini MCLV, sui pontificatus anno primo.

— Item una confirmación de la reina doña Urraca de la iglesia de Vallid al abad don Salto. Datum era MCXLVIII.

— Item una carta de pergamino pequeña con su sello de cera pendiente, de un Joan Fernández de Luna, abad de Vallid, en que jura e promete obediencia y corrección y visitación y procuración al obispo de Palencia, un don Gómez y a sus sucesores. Datum MCCCXVII.

(.....)

Las escrituras que en este cajón se contienen son las que competen al Hospital del Sr. S. Antolín, así de la hacienda del dicho Hospital como de la inmunidad de él, tienen la orden ya dicha.

ENVOLTORIO 1

Primeramente las escrituras que en este cajón se contienen son las que pertenecen a la obra y fábrica de esta Santa Iglesia de Palencia; tienen en sí la orden ya dicha antes.

ENVOLTORIO 4

— Primeramente una confirmación de privilegio de la reina doña Juana de los 2.000 mrs que compró la fábrica de la dicha iglesia del Sr. don Antonio de Velasco de juro, conviene a saber los 1.000 mrs en las alcabalas de Fuentes de don Bermudo y los otros mil mrs en las tercias de la villa de Herrín, ambos dos lugares en el obispado de Palencia. Dada en Burgos a 5 de junio de 1508 años. Y otro super idem del rey don Fernando y doña Isabel.

— Item una escritura de la capilla del Sr. Arcediano del Alcor, don Alonso de Madrid, y está junto con éstas otra de la capilla de la Trinidad que tiene doña Isabel Vázquez y sus herederos.

— Item una escritura de una capellanía que dejó un abad de Husillos en una capilla del Corpus Christi en la dicha sacristía vieja, después dicen que se consumió esta capellanía en la mesa capitular.

— Item una bula de la cruzada concedida por nuestro muy Santo Padre Paulo III, predicada en Palencia con otras escrituras de ella tocantes al cuarto y un cuaderno de los casos del obispo predicados en tiempo del obispo don Pero Sarmiento.

— Item un testamento del cardenal don Diego de Mendoza, por el cual hace heredera a la fábrica.

— Item una donación de un don Velasco que hizo a la obra de unas heredades que tenía en Abia, diócesis burgensis.

— Item una bula de Paulo II datum apud Sanctam Mariam, Rome,

anno MLXVIII sui pontificatus V; en favor de la fábrica de esta Santa Iglesia por la cual la concede la cuarta parte de las impetras.

— Item una carta en pergamino de concordia entre un Gerbás y el tesorero de la iglesia, sobre unas casas que pertenecían a la sacristía para provisión a las lámparas de la iglesia, la cual quedó por concierto a la dicha sacristía por cierto censo que diesen a un hermano del dicho Gerbás; son las dichas casas al barrio de S. Miguel en Palencia. Datum era MCCLII.

— Item una bula de Inocencio VIII concesa a la dicha fábrica por la cual le concede por 35 años las medias annatas del obispado de Palencia. Datum presente bulla, datum Rome anno sui pontificatus anno III. MCCCCLXXXVI.

— Item un envoltorio de escrituras del Sr. don Alonso, obispo de esta Iglesia de los dos quentos que su señoría dejó para la fábrica de ella.

— Item una carta del obispo don Joan por la cual da a la sacristía de la iglesia muchas cosas según por la dicha carta se contiene; fecha era MCCCCLXVIII.

— Item unas escrituras de la capilla que hizo el Sr. don Sancho de Castilla, ayo que fue del principe don Joan de gloriosa memoria, en la iglesia del sr. S. Lázaro de Palencia y de las capellanías que allí instituyó, compete al Cabildo de esta Santa Iglesia y fábrica de ella.

— Item una donación que el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Pedro Gasca, obispo, fizo de ciertos ornamentos a la obra y fábrica de esta Santa Iglesia.

.....

ARMARIO VIII

Legajos 19

Diezmos

1495 - 1885

ARMARIO VIII. LEGAJO 1
Concordias sobre diezmos: Parroquias

Nº 1 1330 Mayo 9 Pedraza (1495)

Carta de estimación y división que hizo el obispo don Juan Fernández del valor de los diezmos de las iglesias y término de la Villa de Fuentes de don Bermudo y los que deba haber el Cabildo y demás interesados respectivamente.

Original. Pergamino 370 + 45 x 520 mm. con cintas de colores. Falta el sello de cera. Escritura gótica cursiva. Ante Juan García de Soya. Copia simple sin fecha, en papel. 4 folios.

Nº 2A 1344 (1496)

Libro de repartimientos de beneficios del Obispado, que el Obispo de Palencia don Basco mandó hacer recogiendo el número de clérigos que debe haber en cada una de las iglesias del obispado de Palencia y de los diezmos de cada una de ellas, cómo debían ser repartidos y a quien pertenecían.

Copia con cubierta de piel. 49 folios.

Cf. J. SAN MARTIN MAYO, La estadística más antigua del Obispado de Palencia. Revista de la Inst. "Tello Téllez de Meneses", núm. 7, Palencia, 1951.

Nº 2B 1411 Mayo 30 Palencia (1497)

Constituciones antiguas formadas por don Sancho de Rojas sobre el modo de diezmar.

Original. Vitela 310 x 210 mm. Escritura cortesana. 6 folios. Signada por Alfonso García de Villagra, notario apostólico.

Copia simple en papel sin fecha. 8 folios.

Nº 3 1426 (1498)

Probanza que el Cabildo hizo en el pleito que disputó con los clérigos de Paredes de Nava sobre los diezmos de pan, vino y

menudos por razón del préstamo que el Cabildo tiene en dicha villa. Son 2 piezas: una dada en Paredes de Nava 17 de Abril 1426.

El préstamo se estima en 55 maravedíes.

Otra hecha en Palencia a 26 de Abril 1426.

Papel en cuarto. 70 folios y 60 respectivamente. Escritura procesal.

Nº 4 1444 Mayo 22 Valladolid (1499)

Concordia entre el Doctor Diego González de Toledo y el Cabildo de Palencia por la que se convinieron en que aquel pagase al Cabildo 13 fanegas de pan de toda heredad que tenía en Amusquillo, que había sido de la Orden de Calatrava. Dado por Ferrand Sánchez, notario público de la ciudad de Valladolid. Se añade instrumento de juramento de que el Doctor Diego González lo va a cumplir.

8 folios. Vitela 310 x 225 mm. Escritura cortesana.

Nº 5 1446 Febrero 16 Roma (1500)

Bula de Eugenio V. de Comisión al Abad de Zoil en Carrión y al Prior de S. Isidro de Dueñas para que conozcan en la causa decimal entre el Cabildo y Constante Fajardo sobre los diezmos de S. Pedro de la Yedra.

Original. Pergamino 260 + 395 mm. Pendiente cordón de cáñamo con sello de plomo del Pontífice. Escritura gótica cursiva.

Nº 6 1450 Julio 10 Amusco (1501)

Sentencia del Obispo de Oviedo, don Domingo Manrique, juez apostólico a favor del Cabildo para que pueda meter el mosto de sus rentas en Amusco, sin embargo de una ordenanza de la citada villa que pretende interceptarlo.

Original. Papel 3 folios cosidos.

Nº 7 1455 Julio 24 Palencia (1502)

Sentencia arbitraria sobre diezmos de las heredades de Capellánías y Aniversarios que gozasen los clérigos de la Torre, Paredes de Nava, Amusco y Bertavillo; por la que se condena a dichos curas a que paguen diezmos de todas las heredades en que no puedan alegar la inmemorial y las adquiridas después de esta sentencia. La sentencia fue dada por el obispo de Palencia don

Pedro y está signada por Antonio Sánchez de Sevilla, notario apostólico. Se añade copia de 1705 Febrero 15, Palencia. 4 folios Signada por Pedro Vela y Manuel Díez.

Cubierta de pergamino 240 x 230 cerrado con cintas de cuero.

Nº 8 1462 Enero 15 Palencia (1503)

Concordia y sentencia de compromiso entre el Deán y Cabildo de Palencia y el Concejo de San Cebrián, en la que los jueces árbitros acordaron: que de las heredades que labran en el término que llaman El Paular, sacadas XXXV cargas de pan que pagan de renta anual al monasterio de Perales, diezmen de todo lo demás enteramente.

Original. Pergamino 315 x 200. Escritura procesal. Signada de Pedro Paz, notario apostólico.

Copia en papel, 17 folios, autorizada de Alejandro Alonso Argüello y dada en Palencia a 6 de octubre de 1714.

Nº 9 1462 (1504)

Instrumentos de una sentencia del Ordinario en que declara la forma que se ha de guardar en el diezmar, en las heredades del Cabildo:

— Marzo 19 Palencia.

Mandamiento de embargo del Sr. Obispo Fonseca para que acudan con los diezmos de las heredades que el Cabildo tiene en los términos de Villamuriel y Villalobón. Signada de Alonso Paz, notario apostólico.

— Junio 15 Palencia

Sentencia sobre los diezmos de las heredades que el Cabildo tiene en Villalobón.

Original. Papel en cuarto.

— Junio 15 Palencia

Se añade sentencia escrita en pergamino contra la dignidad episcopal, sobre el mismo asunto. Firmado por Pedro Paz, notario apostólico.

Pergamino 650 x 560 mm. Escritura gótico cursiva.

Nº 10 1474 Noviembre 9 Carrión (1505)

Juramento hecho por Juan de la Serna, Señor de Macintos por el que se obliga a hacer pagar los diezmos de 2 años que había

estorbado se pagasen al Cabildo, varios labradores de aquel lugar.

Cubierta en papel que incluye carta en 2 hojas en cuarto. Ante Fernando Cavallo, escribano público de la villa de Carrión.

Nº 11 1479 Palencia (1506)

Sentencia de Arbitros entre el Cabildo y los curas, beneficiados y mayordomos de Fábrica de la Iglesia de S. Juan de la villa de Santoyo, en razón de 24 cargas de pan y 60 cántaros de vino, que toman éstos de los diezmos de dicha villa y Villa Pelayo para la reparación de sus iglesias en cuya posesión se les ampara condenándoles a pagar al Cabildo tres cargas de pan mediado de un préstamo que gozan en la iglesia de S. Hipólito de Támara, y declarando que así los vecinos de Santoyo, como de los demás lugares comarcanos vengan a diezmar a esta villa. Poder de traslado, sin autorizar, de los clérigos de Santoyo y del Cabildo, éste último con fecha del 23 de abril.

Papel, 8 folios. Copia simple. Letra procesal.

Nº 12 1481 Abril 8 Palencia (1507)

Sentencia de compromiso que dieron los jueces árbitros don Gonzalo de Burgos y don Gonzalo de Illescas, Oidores del Consejo de sus Majestades, en las desaveniencias entre el Deán y Cabildo y don Francisco Sarmiento, Conde de Santa Marta, en que se dio sentencia en favor del Cabildo para que siguiese gozando de los diezmos del lugar de Padilla, que es ahora del Obispo don Pedro Lagasca.

Pergamino, 2 folios. Ante Pedro Gutiérrez de Vallid, notario apostólico. Escritura cortesana.

Nº 13 1485 Marzo 10 Palencia (1508)

Poder otorgado por el Conde de Buendía para concordarse con el Cabildo sobre el diezmo de las heredades que tiene en término de Dueñas.

1 folio de papel común. Signado por Pedro de Busto, notario público. Escritura cortesana.

Nº 14 1486 Diciembre 16 Husillos (1509)

Sentencia dada en favor del Cabildo por el Chantre de Husillos,

juez conservador, contra el Comendador de la Puente de Itero para que paguen al Cabildo la parte tercera de los diezmos de todas las heredades del término de Itero de la Vega.

8 folios en cuarto de papel. Signado por Ferrand Ruiz Arjona, canónigo de Husillos y notario de toda la Abadía. Escritura cortesana.

Nº 15 1487 Mayo 6 Roma (1510)

Bula del Papa Inocencio VIII cometido al Maestre Escuela de León y otros colegas para que juzguen en el pleito que el Cabildo de Palencia litigaba con los vecinos de Villanueva de S. Mancio sobre diezmos y otras cosas.

Pergamino 220 + 35 x 350 mm. y sello de plomo pendiente de cordón de cáñamo. Escritura humanística.

También sentencias dadas por los comisionados en favor del Cabildo. En Valladolid 19 de junio 1487 y desarrollo del pleito.

Papel 4 hojas en cuarto y 3 folios con la sentencia. Signado por Bartolomé de Salazar y Antolín González, notario y en una sentencia sello de papel. Escritura cortesana.

Nº 16 1507 Agosto 30 Palencia (1511)

Concordia entre el Cabildo de Palencia y los curas de Santoyo de una parte, y de la otra el Abad y monjes de S. Isidro de Dueñas sobre los diezmos de pan y vino que el dicho monasterio pretende tener en Santiago del Val y Santoyo en razón del Priorato que tienen en dicho lugar de Santiago.

Copia, en 8 hojas en pergamino 300 x 210 mm. Signados los folios de Alonso Paz, notario público y secretario del Cabildo.

ARMARIO VIII. LEGAJO, 2**Concordias sobre diezmos: Parroquias****Nº 1 1509 y ss. (1512)**

Instrumentos referentes a los diezmos y rentas decimales del lugar de Fuentes Cárcel:

— Sentencia a favor de los Sres. Deán y Cabildo sobre todos los diezmos de Fuentes Cárcel y citación de inhabilitación compulsarial en una causa decimal de su término.

— Concordia entre el Deán y Cabildo y José y Juana de Acuña, su mujer, sobre diezmos mayores y menores y los diezmos y cargas de pan anuales.

— Auto real de la Chancillería de Valladolid para que las 10 cargas de pan que el Cabildo tiene de renta en dicho término no entre en concurso de Acreedor.

Cubierta en pergamino atado con cintas de cuero

— Sentencia. En papel 8 folios con sello de papel. Signada por Alonso Ramos notario público y dada en Valladolid 25 de agosto 1509.

— Citación de inhabilitación 1569. Pergamino 2 hojas 380 + 5 x 215 mm. pendiente cordón con moldes de madera.

— Concordia y petición sobre diezmos en término de Fuentes Cárcel. Diferentes años. 18 folios encuadernados en pergamino.

Nº 2 1509 Agosto 23 Palencia (1513)

Escritura de concordia entre el Deán y Cabildo y los vecinos de Paredes de Nava sobre el modo de pagar los diezmos menores: lana, leche, palominos, fruta, queso, etc.; y el modo de partir los diezmos entre los interesados.

Traslado auténtico en 36 folios forrados de pergamino, dado a petición del Cabildo por Alonso Esteban Dezzón escribano público de Valladolid.

Nº 3 1509 Noviembre 6 Palencia (1514)

Copia auténtica de la antecedente Concordia entre el Deán y Cabildo y curas y beneficiados de la villa de Paredes de Nava.

Papel 21 folios. Signada de Francisco Plaza, escribano de Palencia.

Nº 4 1530 Junio 14 Husillos (1515)

Sentencia del Tesorero de Husillos don Suero González de Benavides contra unos vecinos de Villasirga para que paguen diezmos de las heredades que labran en término de Fuentes Muñón.

Original. Pergamino, 2 hojas de 300 x 210 mm. Firmado por Antonio Guillén, notario apostólico.

Nº 5 1530 Julio 1 Husillos (1516)

Sentencia dada por Suero González de Benavides por autoridad apostólica a favor del Cabildo de Palencia y contra los clérigos de S. Quirce, Arzobispado de Burgos, sobre los diezmos de S. Miguel de Barrialva.

Original. 2 hojas pergamino 300 x 210. Signada por Antonio Guillén, notario apostólico. Tapas en pergamino con cintas de badana.

Nº 6 1536 Julio 9 y Octubre 10 Valladolid (1517)

Carta real y sobre carta a favor del Cabildo contra los vecinos de Laguna y Tudela para poder encerrar en dichos lugares el vino de sus préstamos.

2 folios. Papel, una con restos de sello de papel y otra con sello de papel, con los debidos refrendos de la Chancillería.

Nº 7 1538 Junio 14 Palencia (1518)

Sentencia dada por el Provisor de Palencia en favor del Cabildo y clérigos de Olivares, contra el Concejo y vecinos de misma villa, para que paguen los diezmos del pan que ganan a las mezqueidas y soldadas, así en la villa como en otra parte y aún de las tejas que se cuecen en dicha villa y cómo se ha de entender lo mismo con el mulatero y cabrero y otros oficiales del Concejo.

Papel 3 folios con sello de papel. Signada por Fernando Montero, notario de Palencia.

- Nº 8 1546 Febrero 9 Aguilar de Campoo (1519)**
Executoria y remisión de los Sres. Deán y Cabildo de Palencia dada por Sebastián de la Pinde, Abad de la Colegiata de S. Miguel de Aguilar y de Escalada, por comisión apostólica, contra los vecinos de Paredes de Nava para que paguen los diezmos de lana, leche, palominos, fruta y hortaliza.
Ante Francisco de Villallano, notario público apostólico. Sello en papel del Abad. Acompañan otros instrumentos referentes a este pleito y un traslado autorizado del mismo. 49 folios papel. Cubierta pergamino con cintas de cuero.
- Nº 9 1548 Palencia (1520)**
Varias informaciones, dubios y respuestas hechas en el pleito que el Cabildo siguió en la Rota con las Huelgas de Valladolid sobre diezmos de Tudela de Duero.
Papel 19 folios en latín. Signada Vicentius Parentius, advocatus.
- Nº 10 1550 Junio 30 Palencia (1521)**
Concordia que otorgaron los clérigos de Hornillos por el cual se obligaron a diezmar al montón común de los diezmos de todo lo que laboren de sus heredades por sí, o por sus colonos o cojedores.
Papel 3 folios. Signada por Francisco Ochoa, notario público.
- Nº 11 1552 Julio 1 Villarramiel (1522)**
Escritura de obligación hecha al Cabildo por Pedro García Carretero colector del tercio de Villarramiel.
Papel 2 folios. Ante M. Sánchez, notario público de la villa.
- Nº 12 1553 Mayo 24 Palencia (1523)**
Mandamiento ejecutorio en favor del Cabildo contra los renteros del Comendador de la Granja para que éstos paguen al Cabildo el diezmo de las heredades de Villa Laco, que son propias de la Encomienda.
Papel 2 folios. Restos de sello de papel. Signado por Fernando Montero y Gómez de Mora.
Notificación a los vecinos de Villa Laco de la sentencia. 28 de Mayo 1553
- Nº 13 1556 Julio 7 Valladolid (1524)**
Ejecutoria de la Chancillería de Valladolid en el pleito del Cabildo

con ciertos vecinos de Palacios de Campos y el Concejo sobre las 4 cargas de trigo que sacaban del montón de los diezmos con el destino de pagar a tañer a nublo y otras cosas.

30 folios encuadernados en pergamino atado con cintas de cuero. Firmado por el doctor Simancas y doctor Thomas. Sello en papel de la Chancillería.

Ejecutoria y asentimiento del Cabildo de Palencia contra la villa de Palacios de Campos fechada el 26 de julio. 1 folio, papel.

Nº 14 1556 Noviembre 18 Valladolid (1525)

Ejecutoria de la Chancillería de Valladolid en el pleito del Cabildo contra el Comendador de Bamba en que adjudica al Cabildo la sexta parte de todos los diezmos mayores y menores que se causan en el término de Arroyo de Valladolid.

Caso propuesto acerca de los diezmos de Mojados y Portillo por el Licenciado Pedro Gómez, Maestro-Escuela de esta Santa Iglesia. 1552 Agosto 26.

36 folios encuadernados en pergamino atado con cintas de cuero. Con sello de papel de la Chancillería.

Nº 15 1557 Abril 4 Valladolid (1526)

Ejecutoria contra el Concejo de la Villa de Carrión para que no lleve al Cabildo 8 maravedíes que pedía de carga de trigo de las que allí vendían de sus rentas.

18 folios encuadernados en pergamino con sello de papel de la Chancillería. Signada por Gonzalo Alemán.

Carta de poder dada en Palencia 1557 Enero 20.

Nº 16 1565 Mayo 18 Roma (1527)

Citación, inhibición y compulsoriales contra la iglesia y Concejo de Torquemada que pretendía que el Cabildo contribuyese a su reedificación.

4 hojas. 2 en vitela 290 + 30 x 210, en moldes de madera, pendientes de cordones de colores, con sello de cera roja y otras 2 en papel.

Nº 17 1578 Diciembre 3 Palencia (1528)

Compromiso entre el Cabildo y los clérigos de la villa de Cisneros en que se acordó que dichos clérigos paguen enteramente todos los diezmos de las heredades que tienen en el término de Arenillas. Hay también un apeo de dicho término de Arenillas.

29 folios encuadernados en pergamino atado con cintas de cuero. Copia simple de la sentencia dada sobre los diezmos fechada en 1590.

Nº 18 1579 Septiembre 25 Valladolid (1529)

Concordia ejecutoria entre los curas Beneficiados y Consortes de la Villa de Piña de Campos y los Curas Beneficiados y Consortes de la de Frómista sobre diezmos foráneos.

55 folios encuadernados en pergamino atados con cintas de seda verde. Sello de papel de la Chancillería, con los acostumbrados refrendos.

Apelación de la sentencia de los Sres. Deán y Cabildo que se revocó. Dada en Palencia 1605 Julio 13. 1 folio papel.

Nº 19 1582 Mayo 28 León (1530)

Ejecutoria dada por el Juez de Comisión don Pedro de Illanes, canónigo de León contra los vecinos de esta ciudad de Palencia y el Sr. Obispo para que paguen prorrata del diezmo de corderos que se apacientan en el término de Soto de Valde Quintanilla.

Papel 3 folios. Signada por Buenaventura de Madrid.

Notificación de la sentencia dada en Palencia en diversas fechas de 1583. 1 folio.

Nº 20 1583 Octubre 6 Palencia (1531)

Ejecutoria del Provisor del Obispado, el licenciado Santa Cruz, contra el bachiller Meriño y su padre para que diezmen de las heredades pertenecientes a la Capellanía que fundó en Melgar de Yuso el bachiller Aguilar.

9 folios encuadernados en pergamino atada con cintas de cuero.

Notificación de la sentencia dada en Palencia a 26 de Noviembre del mismo año. 1 folio.

Nº 21 1586 Enero 21 Valladolid (1532)

Transacción y Concordia sobre los diezmos con los vecinos de Villaviudas que labran en términos de Tablada.

Carpeta de pergamino atada con cintas de cuero. 12 folios papel. Firmado por Pedro de Arce.

Nº 22A 1588 Septiembre 16 Madrid (1533)

Ejecutoria contra Gaspar Ponce de León y sus sucesores para que paguen diezmos de las heredades existentes en el término de la

ermita de S. Andrés de la Aldea, de San Mamés a cuya parroquia se declara pertenecer dicho término.

24 folios encuadernados en pergamino con cordones de cuero. Signada del Juez de la Comisión Dr. Carlos Patino, Protonotario apostólico y refrendada de Francisco de Aya, notario.

Mandamientos de ejecución de la sentencia firmadas por Pedro Huerta y cartas de poder y pago por el pleito por parte de Ponce de León, éstas últimas fechadas en 1587 en Alcalá. 12 folios.

Nº 22B 1594 Junio 30 Villarramiel (1534)

Concierto entre el Cabildo de Palencia y los clérigos del Concejo de la villa de Villarramiel sobre el modo de diezmar. Ante Juan Caballero, escribano del Número de la villa.

Carta de poder fechada en 1602 Junio 21.

Cosidos de papel 4 folios.

Nº 23 1589 Enero 11 Palencia (1535)

Concordia del Cabildo con los curas de San Mamés y don Gaspar Ponce de León sobre los diezmos de las citadas heredades de San Andrés de la Aldea.

Carpeta de pergamino atado con cintas de cuero. 6 folios papel. Firmado por Pedro Guerra de Vesga.

Nº 24 1590 Octubre 19 Valladolid (1536)

Concordia entre este Cabildo y el de Valladolid sobre diezmos de Pedrosilla en Fuensaldaña.

Carpeta de pergamino atada con cintas de cuero. 16 folios. Firmado por Amador de Santiago, notario de Valladolid.

Se añade un cosido de 6 folios de papel del Obispo de Palencia al de Valladolid citándoles con fecha de 1770 Enero 17. Se inserta copia de una Bula de Clemente VIII del 26 de Febrero de 1597 en la que consta que Pedrosilla, en Fuensaldaña, pertenece al obispado de Valladolid.

Nº 25 1591 Octubre 10 Madrid (1537)

Ejecutoria contra doña Ana de la Vega, viuda del Dr. Diego Pasca, vecina de Valladolid sobre los diezmos menores de Padilla.

26 folios encuadernados en pergamino atado con cintas de cuero. Con sello de papel. Signada por Alvaro de Carvajal, juez de Comisión y refrendada por Alonso de la Serna.

Nº 26 1592 (1538)

Pleito sobre causa civil entre el Cabildo de Palencia y varios vecinos de Tudela de Duero sobre diezmos de ciertas viñas que eran del Abad de la iglesia Colegial de Valladolid.

Cosido de hojas, 66 folios. El pleito pasó ante Otheo de Angulo, provisor del Obispado y por comisión suya ante Bartolomé Alcalde, cura de la villa de Aldeamayor.

Nº 27 1593 Abril 3 Castronuevo (1539)

Copia auténtica de la información hecha por el Cabildo en el pleito sobre diezmos del término de Castril de la Vega de la encomienda de Reynoso, en término de Castronuevo.

Carpeta de pergamino atada con cintas de cuero. 40 folios. La copia fechada en 1755 Abril 12, por testimonio de Francisco Gala, notario de Castronuevo.

Nº 28 1593 Febrero 11 Palencia (1540)

Ejecutoria contra don Agustín Delgado, Señor de Villajimena y Las Grañeras y alférez mayor de esta ciudad y otros vecinos para que paguen diezmos en Villajimena.

Cosidos de papel de 4 folios. Dada por el licenciado Otheo Angulo Provisor del Obispado y refrendada por Antonio Alvarez de Camudio.

Nº 29 1594 Abril 12 Palencia (1541)

Ejecutoria contra los vecinos de la villa de Osorno la Mayor sobre diezmos de Cebollino que se coge en dicha villa. Dada por los Sres. Provisores del Obispado.

17 folios encuadernados en pergamino atado con cintas de cuero. Firmada por Francisco López, notario.

Notificación de la sentencia firmada por el mismo notario dada en Osorno el 22 de Enero de 1595, 1 folio.

Nº 30 1597 Junio 9 Valladolid (1542)

Ejecutoria contra el concejo y vecinos del lugar de Vercero sobre diezmos de las posesiones que compraron al Monasterio de la Espina que llaman el Campo del Censo.

19 folios encuadernados en pergamino atado con cintas de cuero. Sello de papel. Firmado por don Diego Gómez, cura de la Iglesia de S. Salvador de Valladolid y

juez de comisión por los Sres. Provisores y Juan Salazar, secretario y notario. Varias cartas en 1 folio, notificando la sentencia y señaliza lo que debía el Concejo.

Nº 31 1598 Palencia (1543)

Proceso original contra el Concejo, vecinos, cura y beneficiados de Valoria la Buena sobre agravios al Cabildo en el modo de diezmar. Traslado auténtico de una real provisión sobre el mismo asunto. Dada en Madrid al 28 de Julio de 1590.

Cosido de papel de 9 folios. Acompaña Carta de poder del Cabildo; un edicto del Provisor sobre el modo de diezmar en la diócesis de 1598 del 5 de mayo y un traslado fiel en copia simple e impresa de una Real Provisión dada en Madrid el 11 de Julio de 1579. El total de la pieza es de 17 folios.

Nº 32 1542 Enero 25 Tudela de Duero (1544)

Declaración hecha por los curas y beneficiados de Tudela de Duero de los frutos, rentas y diezmos de sus beneficios, percibidos en los años 1539-1541.

4 folios. Ante Hernán Martín, cura y notario apostólico.

ARMARIO VIII. LEGAJOS, 3

Concordias sobre diezmos: Parroquias

Nº 1 1601 Noviembre 15 Valladolid (1545)

Carta Executoria a favor del Deán y Cabildo de Palencia contra los curas y beneficiados de Amusco y Rivas para que diezmen sobre las heredades que tienen en dichas villas. El proceso incluye la copia de un Breve del Nuncio don Domingo Xinassio dado en Roma, en latín, con fecha del 1600. El pleito comienza en 1598.

Cubierta en pergamino atado con cintas de cuero. 119 folios. Firmado por Luis Niño chantre de Valladolid y juez de la causa con su sello en papel y por Cristóbal de Madrigal notario público y apostólico y real.

Nº 2 1601 Noviembre 21 Valladolid (1546)

Ejecutoria decimal ganada a favor del Cabildo contra los curas y beneficiados de la villa de Paredes de Nava sobre los diezmos foráneos del término de Villafolfo con las sentencias a su favor. Se incluyen 2 Breves del Nuncio dado en Roma con fechas de 1596 y 1600 sobre el mismo asunto. El pleito comienza en 1592.

98 folios encuadrados en pergamino atado con cintas de cuero. Firmado por Alonso de Mendoza juez apostólico con su sello en papel y Alonso Esteban notario público.

Notificación de la sentencia última firmada por Sebastián León notario, en Paredes de Nava 1602 Enero 30.

Nº 3 1603 Enero 10 Palencia (1547)

Información hecha en virtud de la Comisión inserta en el mandamiento general de diezmos para este Obispado de Palencia a pedimiento de los Sres. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia.

12 folios. Papel. Firmado a petición, comisión e informaciones por Francisco Cano Corral, notario de Palencia y Pedro Nieto Agundez.

Nº 4 1604 Noviembre 8 Palencia (1548)

Traslado auténtico de una Concordia entre el Cabildo y doña Francisca de Ortega, viuda de Juan Ortega vecina de la villa de Carrión sobre diezmos que decía pertenecerle en las villas de Gozón y Mañueco.

Cubierta en pergamino. 10 folios. Dado por Andrés Guerra de Vesga. En suelto, copia simple de dicha Concordia y Carta con respuesta, mandando cobrar los dichos diezmos.

Nº 5 1604 Septiembre 25 Valladolid (1549)

Concordia entre el Cabildo y el Marqués de Algaba, señor de Dueñas para que pague el diezmo de todo lo que tuviere en dicha villa.

Acompaña otra con los curas y beneficiados de la misma villa sobre la administración de los graneros y francas de los terceros, conforme a las constituciones sinodales y sobre las cuentas del reus y rastras del vino y menudo de cada año. Dada en Dueñas, noviembre 22, 1612.

27 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada la primera Concordia por Juan de Obregón, notario público y la otra por Diego de Ledesma.

Nº 6 1605 Mayo 4 Valladolid (1550)

Ejecutoria y autos contra don Pedro Sarmiento, Conde de Salinas para que pague los diezmos de Fuentes de Duero, de la hacienda y granjerías que allí tiene.

12 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Dominico Ginnasio Nuncio y juez en la causa y firmado por Dominico Zenín, notario. Con sello de papel. Fechada el 7 de abril 1604. Carta con sello de papel de don Gaspar de Peralta referente a la ejecutoria.

Nº 7 1606 Marzo 15 Valladolid (1551)

Concordia entre el Cabildo y clérigos de Cevico de la Torre por la que no pueden pedir contribución a los interesados en sus diezmos para reparar la iglesia por haber dado ya éstos 6.000 ducados, los que se impusieron para dicho fin, pero resultaron insuficientes.

55 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Antonio Arias, notario y secretario de la Universidad de Valladolid.

Nº 8 1607 Octubre 19 Palencia (1552)

Ejecutoria ganada por los Sres. Deán y Cabildo de la Catedral, canónigos de Husillos y Monjas de la Mejorada para que los beneficiados de Fuentes de D. Bermudo y Frechilla paguen, según costumbre, los diezmos del término de Ponciel Damianes.

7 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Traslado auténtico, dado por Cristóbal de Vega, notario público.

Nº 9 1608-1610 Palencia (1553)

Instrumentos del pleito litigado entre el Deán y Cabildo de Palencia y el Concejo y vecinos de la villa de Frechilla sobre diezmos y la bebida que llaman las parvas: está indefinido. Comienza el pleito en 1608 y sigue hasta 1610. Ante el Provisor del Obispado, García de Miranda. La Concordia se hallará en el núm. 12 de este legajo.

Pieza de 212 folios, en cosido de papeles.

Nº 10 1609 Abril 28 Madrid (1554)

Testimonio de los Autos hechos para que cese la contribución del Cabildo de Palencia para el edificio y fábrica de la Iglesia Parroquial de Amusco.

5 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Firmado por Juan Albares de Mármoles. Cartas mandando cumplirlo firmadas por Baltasar Agundez y datadas en la misma fecha.

Nº 11 1609 Abril 9 Palencia (1555)

Ejecutoria contra los capellanes del número de esta Santa Iglesia sobre el diezmo de los pollos criados en sus casas.

Cosidos de papel. 25 folios. Con sello de papel. Firmada por el Provisor Manuel García de Miranda, juez de la causa, y Lucas Gallardo, notario.

Nº 12 1611 Enero 31 Palencia (1556)

Concordia entre el Cabildo, el Concejo y vecinos de Frechilla sobre diezmos y la bebida de las parvas.

14 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Firmado por Andrés Guerra, notario. Confirmación de la Concordia y notificación de ésta en la misma fecha.

Nº 13 1611 Agosto 29 Palencia (1557)

Ejecutoria en favor del Cabildo y en contra de Alonso de Xosso por no pagar los diezmos de Nestar, en la villa de Herrera de Pisuerga.

Firmado por Manuel García de Miranda, Provisor y Juez de la causa y Juan de Noriega, notario público. Con sello de papel. Notificación de la sentencia firmada por Juan Cano Corral y petición para efectuar una carta ejecutoria y formación de una comisión para hacer cumplir la sentencia, de distintas fechas entre 1611-1614.

53 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero.

Nº 14 1603-1611 Palencia (1558)

Proceso original y ejecutoria contra los vecinos de Olivares y Quintánilla para que diezmen de los frutos de las huertas nuevamente hechas en otros lugares.

Cosido de 158 folios. Comienza el pleito en 1603 y en el 1611 se da la sentencia. Siguen varios instrumentos hasta 1613.

Firman la carta ejecutoria Manuel de Miranda, Provisor y juez de la causa y Francisco de Noriega notario apostólico. Con sello de papel. También lleva sello de papel una sobre carta de Pedro de Villafrades informando en la causa sobre los diezmos, a petición del Cabildo.

Nº 15 1611 Mayo 19 Valladolid (1559)

Ejecutoria ganada ante el Ordinario de Palencia y confirmada por jueces Apostólicos contra los vecinos de la villa de Palacios de Campos para que diezmen de todos los menudos.

Libro encuadrado en pergamino con cintas de cuero. 149 folios. Contiene varios instrumentos de diversas fechas desde 1599 hasta 1611. Con sello de papel y firmado por Benito de Castro, juez apostólico y Jerónimo de la Serna, notario. La notificación de la sentencia dada en la villa de Palacios de Campos el 21 de Septiembre del mismo año, está firmada por Juan Cano Corral notario público.

ARMARIO VIII. LEGAJO 4**Ejecutorias sobre diezmos: Parroquias****Nº 1 1613 Julio Villanueva de los Infantes (1560)**

Informaciones judiciales hechas por una Comisión a petición del Deán y Cabildo y otras diligencias contra algunos vecinos de Valdesgueva que tenían heredades en Villanueva de los Infantes y se resistían a diezmar en ellas.

Cosido de papeles de 15 folios. Ante el cura de Vallelado, juez de Comisión y Juan Cano Corral, notario público.

Nº 2 1616 Octubre 29 Palencia (1561)

Mandamiento del Obispo de Palencia José González Díez dando Comisión al licenciado Parra y Toribio Vega para que informen sobre el modo de diezmar de los vecinos de Villamartín de los frutos que cogen en los términos de Autilla del Pino. Siguen las informaciones firmadas por los comisionados fechadas en Autilla el 30 y en Villamartín el 31 del mismo mes y año que el Mandamiento.

Cosido de papeles de 10 folios.

Nº 3 1602-1616 (1562)

Instrumentos del pleito con el Cabildo de Frómista sobre los diezmos foráneos:

a) — 1616 Febrero 24 Valladolid

Carta ejecutoria a favor de los Sres. Deán y Cabildo de de Palencia contra el Cabildo de la villa de Frómista en razón de los diezmos que llaman foráneos. Se inserta en la carta un Breve en latín dado por el Nuncio Benito de Castro sobre la causa, fechado en 1616.

73 folios. Sello de papel. Firmado por Fernando de Cárdenas juez sinodal, arcediano de la Catedral de Valladolid y Antonio Arras, notario público.

b) — 1622 Abril 20 Palencia

Formación de una Comisión por el Provisor del Obispado de Palencia, Antonio Ramírez para que se cumplan la sentencia del pleito. Le siguen los autos hechos en virtud de dicha Comisión realizados en distintas fechas de ese mismo año. 29 folios. Ante Juan Cano Corral, notario público.

c) — 1705 Noviembre 30 Palencia

Demandas de Antonio Castrillo en nombre del Deán y Cabildo para que se les pague los diezmos según la carta ejecutoria, y Escrituras que el Deán y Cabildo otorgaron a los curas y beneficiados de Frómista en conformidad con dicha carta ejecutoria. Se declara estar comprendidos en esta ejecutoria todos los diezmos que causaren los vecinos de Piña, Santoyo, Boadilla y demás lugares que sean sembrados en dicho término y aún de las senaras que tuvieren los mozos solteros de dicha villa.

Cosidos de papel sueltos de 11 folios. Firmadas las escrituras por Manuel Aguado escribano de Palencia.

Todo encuadernado en pergamino atado con cintas rotas en azul y verde.

Nº 4 1618 Diciembre 22 Palencia (1563)

Carta ejecutoria ganada por los Sres. Deán y Cabildo de Palencia sobre los diezmos de las heredades de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la villa de Castromocho. En dicha ejecutoria se forma Comisión para el cumplimiento de la sentencia siguiendo diversos instrumentos sobre el mismo asunto fechados en 1619 y firmados por Juan Cano Corral, notario público.

50 folios encuadernados en pergamino atada con cordón de cuero. Con sello de papel. Ante el licenciado Antonio Ramírez, Provisor y Antonio Alvarez de Camudio, notario apostólico.

Nº 5 1618 Agosto 25 Palencia (1564)

Ejecutoria a favor del Cabildo de Palencia por la que se declara pertenecerle el tercio de diezmos de Barrialva de Herrera de Pisuerga y S. Quirce, y no al Cabildo de Burgos que reclamaba su

jurisdicción. Se inserta Breve del Nuncio Antonio Cayetano pronunciando sentencia a favor del Cabildo de Palencia declarando ser a éste a quien compete la jurisdicción de dichos términos. Fechado en Madrid 20 de Abril, en latín.

48 folios encuadernados en pergamino atado con cordones de cuero. Firmado por Antonio Ramírez, Provisor y Baltasar de Bergara notario apostólico.

Nº 6 1623 Marzo 4 Valladolid (1565)

Escritura de concordia con transacción de pleito y obligación entre el Concejo y vecinos de Valdestillas sobre la paga del diezmo de melones desde el principio del año 1621, al clero y fábrica de dicha villa, a la Universidad de Valladolid, al Cabildo de la Catedral de Palencia, y al Convento de Ntra. Sra. del Prado, extramuros de Valladolid.

53 folios encuadernados en pergamino con cintas de seda verdes. Ante Antonio Arias Guillén, notario apostólico de Valladolid y más testigos.

Nº 7 1618 Junio 22 Palencia (1566)

Ejecutoria a favor del Deán y Cabildo de Palencia contra los vecinos de esta ciudad para que diezmen de la miel y cera de los colmenares que tienen en su término. Le siguen diversas declaraciones de los vecinos de esta ciudad firmadas por el notario Bartolomé Prieto y respuestas del Cabildo en torno al mismo asunto, fechadas entre 1621-1623.

36 folios encuadernados en pergamino con cordones de cuero. Sello del Obispo, de papel. Signada la ejecutoria por Antonio Ramírez, Provisor del Obispado y Baltasar Bergara, notario apostólico.

Nº 8 1621 - 1650 (1567)

Pleito litigado entre el Deán y Cabildo y Miguel Cayón vecino de Población sobre diezmos de las heredades que labra, que es de la encomienda de S. Juan. Contiene 3 piezas:

1. Diligencias que se siguen en el pleito interviniendo el Rector del colegio de S. Juan de Salamanca alegando ser el destinatario de los diezmos.

Apelación a favor del Cabildo dado por la Cancillería de Valladolid el 20 de octubre de 1622. Firmado por el Canciller Ricardo Vinuesa, con sello de papel de la Cancillería.

Sentencia a favor del Cabildo en la audiencia del obispado de Palencia. Se pide apelación dando el Nuncio comisión a D. Blas Loproto Rossi refrendario apostólico como juez en la causa.

Cosido de papeles 253 folios.

2. **El Dr. D. Felice Sambureli, Protonotario apostólico, en ausencia de don Blas Loproto juez comisionado del Nuncio, da ejecutoria a favor del Cabildo. Dado en Madrid 1622. Ante Ignacio Velasco, notario apostólico.**
Nueva apelación a la Cancillería de Valladolid dando un Auto a favor del Cabildo el 4 de abril de 1648. Signado por el Canciller Juan Solórzano. Restos de sello de papel de la Cancillería.
Apelación de Miguel Cayón al arzobispado de Burgos. Sin sentencia.

Cosidos de papel con un cuadernillo con tapas de pergamino donde está la carta ejecutoria. 144 folios.

3. **Ejecutoria del Nuncio Julio Rospilosi en grado de apelación que da sentencia definitiva el 10 de septiembre 1650. Restos del sello de papel del Nuncio. Signada por Cristóbal Manzano y Antonio Mangalus. Traslado auténtico firmado por Juan de San Martín.**

44 folios encuadernados en pergamino.

ARMARIO VIII. LEGAJO 5**Diezmos - Concordias: Parroquias****Nº 1 1625 Agosto 29 Burgos (1568)**

Ejecutoria ganada por el Cabildo por la que se revoca la Constitución de décimus del Obispo de Palencia don José González, sobre los terceros en la guarda de pan y se confirma la costumbre de dar un solo real por carga desde Ntra. Sra. de las Candelas en adelante. Sello de papel del obispo de Burgos y refrendada por el notario Gaspar Dueñas.

Acompaña una Real Provisión de 1719 para que el Cabildo y sus arrendatarios no paguen tributo alguno por sus frutos al tiempo de sacarlos.

Sello real de papel. Firmado por el Chanciller Juan Sainz Vitri y el notario Juan Alonso Cuadros.

El suelto, un auto del Metropolitano de Burgos de 1749 para la recusación de Bentura González, ministro receptor.

Sello de papel del arzobispo de Burgos. Firmado por Roque García y Juan Guemer, provisor y vicario general del arzobispado de Burgos.

7 folios encuadrados en pergamino con cordones de cuero.

Nº 2 1637 - 1643 Febrero 2 Valladolid (1569)

Proceso original apostólico entre el prestamero de Tablada don Alonso Liaño de Dueñas y don Pedro de Villarroel, señor de Villaviudas. Se le condena al dicho Sr. de Villaviudas a que pague el diezmo de la Dehesa de Tablada. Se inserta Breve de su Santidad, Urbano VIII al que apeló don Alonso Liaño, delegando la causa en los jueces sinodales de este obispado.

Original. En vitela 265 x 37 mm. Restos de papel de la Cancillería.

Hay varios instrumentos sellados con sello de papel de la Cancillería, del obispado de Palencia y del Nuncio don Jacome Panciovolò. De 1636 el primero y 1642 los otros.

Cosido de papeles de 192 folios.

Nº 3 1644 Noviembre 22 Madrid (1570)

Sentencia del Sr. Nuncio Julio Rospilloso para que los vecinos de Gatón que siembran en Villafrades paguen por entero los diezmos a los interesados en la villa de Gatón. Lleva anexo un Auto de Manutención del Nuncio César de Fachenetti para que los vecinos de Gatón y Villafrades paguen diezmos todos en Gatón. Fechada en Madrid, el 11 de Noviembre de 1641. Firmada por Juan Pau. Suelto: Notificación, en latín, de la sentencia del Nuncio, en Madrid, 5 de octubre de 1643. Signada por Francisco de Zuarzo y otra sin firma ni data.

19 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero.

Nº 4 1647 Agosto 9 Madrid (1571)

Ejecutoria del Nuncio Julio Rospilloso a favor del Cabildo de esta ciudad, curas y beneficiados de Villamoronta y sus anexos, en la causa decimal contra la Santa Iglesia de León. Hay, sueltos, dos obligaciones otorgadas por los curas de Villamoronta sobre el modo de diezmar. Ambas con sello segundo y cuarto y firmadas por Rodrigo Agustín, notario. Fechadas en Palencia en 1666.

24 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Restos de sello de papel del Nuncio. Firmado por Cristóbal Manzano, notario apostólico.

Nº 5 1648 - 1658 (1572)

Pleito original entre el Cabildo de Palencia con los curas y beneficiados de la villa de Osorno para que paguen los diezmos de las tierras y anexos de sus beneficios, capellanías y aniversarios. Consta de 4 piezas:

Diligencias del pleito datadas entre 1648-49. Ante el Provisor de Palencia y apelación de Burgos.

Memorial ajustado del pleito insertado información de las heredades que poseen los curas y beneficiados de Osorno de las que no pagan diezmos. Presentado ante la Audiencia del arzobispado de Burgos, el cual mantiene el pleito en grado de apelación.

Letras ejecutoriales apostólicas y Mandato de Manutención de la Sagrada Rota Romana, expedidas por Carolo Cerro, Auditor del Sacro Palacio, en Roma 7 de junio de 1654.

Diligencias seguidas cumpliendo las sentencias: probanza de liquidación de bienes decimales de la iglesia de Osorno, apeo del

Cabildo, beneficios de dicha iglesia y liquidación de estos. Data en Palencia 1658.

366 - 20 - 18 - 197 folios.

Nº 6 1650 Palencia y Valdenebro (1573)

Proceso original contra Pedro Herrero, vecino de Valdenebro por negarse a pagar diezmos.

Cosido de papeles de 27 folios. Ante el Provisor don Gaspar de Mier y Terán.

Nº 7 1655 Mayo 4 Palencia (1574)

Mandamiento del Provisor don Luis Díaz de León, con inserción de sentencia, para que los vecinos de Meneses de Campos paguen diezmos mayores y menores.

2 folios. Ante Juan Pérez, notario apostólico.

ARMARIO VIII. LEGAJO 6
Diezmos - Ejecutorias: Parroquias

Nº 1 1654 - 1657 Roma (1575)

Ejecutoriales sobre diezmos de las heredades agregadas a los beneficios de Osorno:

— 1654 Junio 7 Roma

Letras compulsoriales dadas por el juez de Comisión Francisco Zárate a petición del Deán y Cabildo de Palencia condenando a curas y beneficiados de Osorno.

Original. Pergamino 345 x 215 mm. en latín. Signada por Petrus Cotaennius, notario público y apostólico del Sacro Palacio. Sello de papel del juez de Comisión.

Atrás: notificación. En Osorno 10 de octubre de 1654. Signada por Lázaro Montoya y Alonso Ceballos notario público y apostólico de Osorno.

— 1657 Julio 6 Roma

Sentencia definitiva, Mandamiento de Manutención, Mandamiento ejecutorial e instrumento de subdelegación judicial.

4 cuadernos en cuarto. Sello de papel en cada uno del juez de Comisión y de la Sagrada Rota. En latín. Signadas por Sebastián Bangey notario apostólico del Sacro Palacio. Notificaciones datadas en 1658 en Osorno. Signadas por el Notario apostólico Lázaro Montoya.

— 1657 Julio 27

Copia de las sentencias. En latín, 6 hojas en papel común.

Nº 2 1661 Mayo 9 Palencia (1576)

Concordia entre los Sres. Deán y Cabildo de esta Iglesia y los curas y beneficiados de S. Cebrían de las Nueve Villas, sobre el pago de diezmos de ciertas heredades que por menor expresaban.

60 folios encuadradas en pergamino con cintas de cuero. El primero sellado con sello segundo y demás en papel común. Traslado signado por Luis Guerra de Vesga del mismo año.

Nº 3 1664 Septiembre 15 Palencia (1577)

Concordia entre el Sr. Deán y Cabildo de Palencia y el cura de Calzadilla de la Cueva sobre diezmos. Hay dentro otras tres, hechas con los curas y beneficiados de dicha villa sobre lo mismo, fechadas en 1666. Otra con el cura de Villa-Cuende sobre el mismo asunto del mismo año.

Cosido de papeles de 6 folios. Sellados con sello cuarto, rubricados y firmados por Rodrigo Agustín, escribano del número de la ciudad de Palencia.

Nº 4 1667 Palencia (1578)

Diligencias hechas por Basilio Prieto Girón Blanco, canónigo de esta iglesia a pedimento de los Sres. Deán y Cabildo sobre los diezmos del partido de Campos, en razón de lo contenido en el Mandamiento despachado por el Sr. obispo Gonzalo Bravo Grajera, del 17 de julio de 1667.

72 folios cosido de papeles. Firmadas por Basilio Prieto Girón, juez comisionado del Sr. obispo y Tomás Cavallero, notario apostólico.

Nº 5 1667 Noviembre 11 Palencia (1579)

Relación hecha por Joan de Llama Tineo, notario apostólico, secretario contador de la Santa Iglesia de Palencia de la parte que tiene el rey sobre los diezmos de este obispado.

2 folios en papel común. Firmada por Joan de Llama Tineo, notario apostólico.

Nº 6 1672 Julio 8 Palencia (1580)

Proceso contra algunos vecinos de Paredes para que diezmen de la cría de corderos que pastaren en el término de Perales, a lo que se les condenó.

Cosidos de papeles de 19 folios. Signada por Pedro Rodríguez Mogrobe, Provisor de este Obispado y juez de la causa y Bernardo Rodríguez notario apostólico.

Nº 7 1680 Valladolid (1581)

Proceso y autos de competencias seguidas entre el Provisor de Palencia Pedro Rodríguez Mogrobe y el de Valladolid Rodrigo Messia de Prado, para que los vecinos de la Oberuela y habitantes de Fuensaldaña diezmen en las cillas que les corresponden.

Dos piezas en cosidos de papeles. 19 y 22 folios. Se inserta copia de una Bula de Clemente VIII del 27 de febrero 1597 sobre el mismo asunto.

Nº 8 1694 - 1695 Junio 3 Madrid (1582)

Carta ejecutoria despachada por Antonio Quijano, juez apostólico designado por un Breve del Papa Inocencio XII del 14 de agosto de 1694 a favor del Deán y Cabildo de Palencia en el pleito que se ha seguido con los curas, beneficiados y demás clérigos capellanes de la villa de Palacios de Campos sobre la contribución de diezmos.

344 folios encuadrados en pergamino con cintas de seda verde y azul. Sello de papel. Signada por Antonio de Quijano Cevallos protonotario, juez apostólico de esta causa. Ante Bartolomé Dávila, notario secretario.

Nº 9 1695 Noviembre 4 Riberos de la Cueva (1583)

Información hecha por Joaquín García, canónigo chantre de la Catedral de Palencia a pedimento del Deán y Cabildo en el lugar de Riveros de la Cueva, sobre la remedida de los granos de la cilla y haber el cura extraído de ella algunos antes de su repartimiento.

5 folios. Ante Juan Martínez Izquierdo notario público y apostólico de Riberos de la Cueva.

Nº 10 1696 Palacios de Campos (1584)

Diligencias en virtud de despacho librado a instancias del Cabildo para el cumplimiento de la Ejecutoria ganada contra los curas y beneficiados de Palacios de Campos para que diezmen de las heredades, que son de primitiva fundación y de otras patrimoniales, o arrendadas, restituyendo los diezmos retenidos hasta dicha sentencia.

50 folios de papel cosidos. Ante el juez de comisión Francisco Ortiz Cabeza y Miguel Aguado notario apostólico.

Nº 11 1697 Junio 3 Villarramiel

Obligación que han pactado el cura y beneficiados de Villarramiel de hacer efectivos varios capítulos que en virtud de algunas cartas les ha insinuado este Cabildo en orden a la cilla común.

5 folios de papel común, el primero sellado con sello segundo. Signado por Manuel Martín Blanco, notario de Villarramiel.

ARMARIO VIII. LEGAJO 7**Diezmos - Concordias: Parroquias****Nº 1 1700 Palencia (1586)**

Diligencias practicadas por Manuel de Hero y Pimentel, canónigo de esta Santa Iglesia en el partido de Carrión, sobre diezmos, en ejecución de la Pastoral del Sr. Obispo Fray Alonso Laurencio de Pedraza sobre esta materia.

55 folios de papeles cosidos. Firmados por Manuel de Hero y Pimentel, juez comisionado del obispo y Antonio López, notario.

Nº 2 1700 Junio 3 Frechilla (1587)

Representación de la Comunidad Eclesiástica de Frechilla sobre varias dificultades que se ofrecen para la ejecución de la Carta Pastoral del Sr. Obispo en razón de los diezmos.

2 folios de papel común. Signada por Diego Fernández Mateo y Santiago Calonge Barnie, contadores de la Comunidad Eclesiástica de Frechilla y Antolín de Paredes Marcos, secretario de la misma.

Nº 3 1700 Noviembre 12 Valladolid (1588)

Escritura de transacción entre el Cabildo y don Vasco Vázquez Coronado, Comendador de Reinoso, sobre el modo de diezmar.

4 folios de papel cosidos. El primero sellado con sello segundo, rubricados y firmados por José Poferrada, escribano de Valladolid.

Nº 4 1701 Autillo de Campos (1589)

Diligencias practicadas por Manuel del Hero y Pimentel a pedido del Cabildo en Autillo de Campos en averiguación de varios

abusos y contravenciones a la Pastoral del Obispo Pedraza sobre diezmos. Se inserta Memoria de lo contenido en tazmía de granos y 2 traslados de latazmía de trigo y cebada.

22 folios de papel cosidos y 2 cuadernillos cosidos de papel en cuarto. Firmados por el juez comisionado Manuel del Hero y José Antonio Magaz, notario apostólico.

Nº 5 1701 Abril 12 Castrillo de Onielo (1590)

Ajuste entre el Cabildo y la Comunidad Eclesiástica de Castrillo de Onielo sobre la ejecución de la citada pastoral sobre diezmos.

4 folios de papel común. Signada por Cosme Nieto, comisario del Santo Oficio, Francisco Gallo Velasco, Deán de la Catedral de Palencia y beneficiados de la villa de Castrillo. Ante Jerónimo Calleja, notario apostólico.

Nº 6 1701 Octubre 28 Valla de Cerrato (1591)

Traslado de una carta de poder para concordar entre la Comunidad Eclesiástica de Valle de Cerrato y el Cabildo de Palencia sobre los capítulos de la Carta Pastoral en razón de diezmos. Suelto, relación de lo que se ha de concordar entre el Cabildo y cura beneficiados de dicha villa. Dado en Palencia en noviembre del mismo año.

3 folios de papel común. El primero sellado con sello tercero. Rubricado y firmado por Joaquín Delgado, escribano de Valle de Cerrato.

Nº 7 1701 Palencia (1592)

Dos concordias entre el Cabildo y el cura y beneficiados de la villa de Cevico de la Torre sobre los capítulos de la misma Pastoral.

1 Concordia y ratificación de ésta por el Sr. Obispo Fray Alonso Laurencio de Pedraza a pedimento del Deán y Cabildo. Dada el 8 de septiembre.

Copia auténtica. 13 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. El primero sellado con sello tercero y los demás en papel común. Signada por Miguel Aguado, escribano de Palencia.

2 Concordia y confirmación de ésta por el Sr. Obispo. Data el 22 de Agosto.

Traslado auténtico. 12 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. El primero sellado con sello tercero y demás en papel común. Signada por Miguel Aguado escribano de Palencia.

Nº 8 1701 Julio 18 Carrión (1593)

Concordia entre Deán y Cabildo de Palencia y los curas y beneficiados de la villa de Carrión sobre la formación de cilla común de los diezmos de granos y otras cosas y nombramiento de colector.

10 folios, el primero sellado con sello segundo y demás común. Signado por Agustín García Miranda escribano de Carrión.

Acompaña traslado autorizado de una Cédula del Rey mandando que concurra el Corregidor de Carrión a la formación de cilla común, dada en Madrid, 9 de diciembre.

3 hojas, la primera sellada con sello tercero.

Sigue ratificación de la Concordia y aprobación de ésta por el obispo de Palencia a pedimento del Cabildo.

3 folios, el primero sellado con sello tercero. Signada por Miguel Aguado escribano de Palencia. Cuaderno en pergamino con cintas de cuero.

Nº 9 1701 Marzo 4 Palencia (1594)

Concordias sobre diezmos entre el Cabildo y el cura y beneficiados de la villa de Amayuelas de Abajo. Ratificación de esta Concordia en Amayuelas de Abajo el día 18 del mismo mes y año. Signada por Tomás Diaz, escribano de la dicha villa.

11 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Primera hoja de la Concordia y Ratificación selladas con sello tercero y segundo, las demás en papel común. Ante Miguel Aguado escribano de Palencia.

Nº 10 1701 Marzo 14 Palencia (1595)

Ejecutoria a favor del Cabildo y contra los curas, beneficiados, capellanes y mayordomos de la Fábrica, Cofradías y Hospital de Santillana para que paguen todos los diezmos mayores y menores, excepto lo que procediere de las posesiones de la primitiva fundación de los beneficios y curato.

5 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del Obispo. Ante el Licenciado Zeballos, Provisor Gral. y Marcos Ruiz, notario.

Nº 11 1701 Febrero 26 Palencia (1596)

Concordia entre el Cabildo y Cura y Beneficiados de villa Provedo sobre diezmos. Ratificación de la Concordia por el Sr. Obispo a petición del Deán y Cabildo en Palencia a 20 de julio 1702.

Copia. 9 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. El primero sellado con sello tercero y demás en papel común. Signada por Miguel Aguado escribano de Palencia.

Nº 12 1702 Enero 31 Palencia (1597)

Concordia entre el Cabildo y cura y beneficiados de Revenga, Villovieco y Villarmentero sobre los diezmos de sus heredades patrimoniales eclesiásticas y arrendadas. Ratificación de la Concordia por el Sr. Obispo a petición del Deán y Cabildo el 20 de julio del mismo año.

Copia. 5 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. El primero sellado con sello tercero y demás en papel común. Ante Miguel Aguado escribano de Palencia. Suelto de 10 folios se inserta carta del Colector Tomás Maestro denunciando ciertas contravenciones a los capítulos de la Concordia de 1770. Contestación incluyendo copia de los dichos capítulos de 1785.

Nº 13 1702 Abril 28 Palencia (1598)

Concordia sobre diezmos entre el Cabildo, cura y beneficiados de la villa de Población junto a Frómista. Confirmación de la Concordia por el Sr. Obispo.

Copia. 10 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. La primera sellada con sello tercero y demás en papel común. Ante Miguel Aguado escribano de Palencia.

Nº 14 1701 Julio 19 Palencia (1599)

Concordia entre el Cabildo y clero del Arciprestazgo de Abia de las Torres y lugares agregados, sobre los diezmos y su repartimiento. Confirmación de la concordia por el Sr. Obispo.

13 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. El primero sellado con sello tercero y demás en papel común. Ante Miguel Aguado escribano de Palencia.

Nº 15 1701 Agosto 13 Palencia (1600)

Concordia entre el Cabildo y cura y beneficiados de Reynoso sobre los capítulos de la Pastoral del Obispo Pedraza y modo de diezmar. Confirmación de la Concordia por el Sr. Obispo a petición del Deán y Cabildo.

5 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. El primero sellado con sello tercero y demás en papel común. Ante Miguel Aguado escribano de Palencia.

Nº 16 1703 Noviembre 5 Palencia (1601)

Ejecutoria a favor del Cabildo contra los curas y beneficiados y demás clérigos y capellanes de la villa de Tamariz para que paguen diezmos de todas las heredades y bienes que gozan por título de patrimonio y de todas las demás que no fuesen de la primitiva fundación de sus beneficios.

26 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del Obispo. Signada por Francisco Zevallos Estrada Provisor del Obispado y Marcos Ruiz, notario de Palencia.

Se incluyen diligencias de la Comisión formada a pedimento del Cabildo para compulsar libros de apeos. Fechadas 21 de agosto 1743. Ante don Alonso Ramos y el notario Casimiro Alonso.

Nº 17 1703 Abril 28 Palencia (1602)

Concordia entre el cura y beneficiados de la iglesia de Villavaruz y los Sres. Deán y Cabildo sobre el modo de diezmar en virtud de la Pastoral del Ilmo. Obispo Pedraza. Confirmación de la Concordia por Francisco Zevallos, Provisor General de este Obispado.

5 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Primer sellado con sello tercero y demás en papel común. Signada por Miguel Aguado escribano de Palencia.

Nº 18 1703 Noviembre 12 Valdenebro (1603)

Concordia entre el Cabildo y Capellanes de Valdenebro sobre la paga de diezmos. Confirmación de la Concordia por Francisco Zevallos Provisor General del Obispado de Palencia.

4 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Primero sellado con sello segundo y demás en papel común. Signada por Manuel Rodríguez, escribano de Valdenebro.

Nº 19 1703 Junio 3 Palencia (1604)

Concordia entre el Cabildo y Curas de la villa de Laguna sobre diezmos.

Copia. 6 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero primero sellado con sello segundo y demás en papel común. Signada por Juan García escribano de Palencia.

Nº 20 1705 Octubre 24 Palencia (1605)

Concordia entre el Cabildo de Palencia y Cura y Beneficiados de la villa de Piña de Campos sobre diezmos. Se inserta:

— Diligencias seguidas por el Cabildo para que paguen los diezmos según la Concordia. Hechas en Piña de Campos en 1709.

— Suelto, declaraciones de las heredades agregadas a los Beneficiados de esta villa desde el año de la Concordia hasta 1760. Hechas ante José Heras por Comisión de los Sres. Deán y Cabildo.

Traslado autorizado. 53 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. El primero sellado con sello tercero y demás en papel común. Ante Miguel Aguado escribano de Palencia.

Suelto, 12 folios de papel cosido.

Nº 21 1706 Marzo 23 Palencia (1606)

Ejecutoria a favor de los Sres. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia contra el Concejo y vecinos de la villa de Mazuecos para que paguen diezmos de miel, cera y de todo género de ganados mayores y menores. Le acompaña una sentencia de compromiso entre los clérigos y el Cabildo de 1465 sobre los diezmos que deben pagar y cómo se han de repartir. En Mazuecos 17 de enero. Ante Petrus Paz, notario apostólico.

25 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del Obispo. Signada por Francisco Zevallos Provisor de este Obispado y Antonio Martínez Tamayo notario público.

Nº 22 1708 Agosto 17 Palencia (1607)

Sentencia de manutención a favor del Cabildo para percibir un tercio de los diezmos que se causan en el término de Torre de los Molinos, así por los seculares como eclesiásticos. Notificación de la sentencia en Carrión a 23 del mismo mes y año.

3 folios de papel cosidos. Ante Francisco de la Torre y Marcos Ruiz notario de Palencia. Notificación sellada con sello cuarto. Signada por Manuel Gallo notario.

Nº 23 1719 Julio 1 Palencia (1608)

Concordia entre el Cabildo de esta Santa Iglesia y los beneficiados de Paredes de Nava sobre diezmos. Suelto le acompaña:

— Traslado de un instrumento de Concordia entre el Cabildo y dichos beneficiados del modo cómo se han de repartir, recoger y sacarlos de los graneros. 3 fol., dado en Palencia a 20 de Marzo de 1615. Ante Andrés Guerra de Vesga, notario de Palencia.

— Instrumento para que en Paredes de Nava no paguen los

clérigos cuchar o cueza de pan que venden. 10 folios de papel cosidos. Ante Pedro Noriega juez comisionado y notario.

12 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. El primero sellado con sello segundo. Ante Juan García Donis, escribano de Palencia.

Nº 24 1711 Marzo 3 y Agosto 18 Palencia (1609)

Sentencias en primera y segunda instancia a favor del Cabildo y Marqués de Aguilafuente, manteniéndoles en la posesión de nombrar colector en la villa de Guaza. Le acompaña una razón de varios vecinos sobre abusos que se experimentan en dicha villa.

Copia simple. 4 folios en papel común.

Nº 25 1745 Marzo 26 Roma (1610)

Letras inhibitorias cometidas a los Doctorales de las iglesias de Valladolid, León y Zamora para que conozcan en la causa pendiente entre los beneficiados de Torquemada, Obispado de Palencia y los de Herrera de Valdecañas del de Burgos, sobre los diezmos del territorio de Revano llamado el Sotillo.

1 hoja. Sello de papel de la Cámara Apostólica. Signada del Cardenal Prodaes.

Nº 26 1725 Marzo 16 Palencia (1611)

Concordia entre el Cabildo y Beneficiados de la villa de Castromochó sobre vinos, menudos y pagas de Colección y otros puntos sobre lo mismo.

Copia autorizada. 21 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Primer sellado con sello segundo. Signada de Manuel Escandón, escribano de Palencia.

Nº 27 1719 Octubre 20 Palencia (1612)

Sentencia de manutención para que los vecinos de Autilla del Pino que siembran en el término de Villamartín paguen enteramente los diezmos en la cilla de Autilla. Acompaña mandamiento de desembargo de los que a pedimento del fiscal estaban embargados de Lorenzo Trigueros.

Cosido de papel de 7 folios. Una copia autorizada y otra simple. Ante Marcelo de Baeza, notario apostólico.

Nº 28 1719 Septiembre 22 Palencia (1613)

Sentencia contra los clérigos de Meneses para que paguen diezmos de todas las heredades que tomasen en arrendamiento.

Acompañan unas cartas del Marqués de Montealegre quejándose al Cabildo de que haya mandado recoger con separación su diezmo en esta villa de Meneses contra la costumbre. Fechadas en Madrid 3 de julio 1666.

7 folios de papel cosidos. Ante José Guerra escribano de Palencia.

Nº 29 1721 (1614)

Papeles sobre el despoblado de Mañueco entre Gozón y el lugar de Portillejo del obispado de León por el asunto de diezmos.

6 folios de papel cosidos. Copias simples.

Nº 30 1723 Enero 7 Palencia (1615)

Ejecutoria contra algunos vecinos de Támara sobre diezmos de la cría de ganado de cerda.

3 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por Manuel González Benito Provisor Gral. y José Meléndez, notario.

Nº 31 1725 Agosto 14 Madrid (1616)

Ejecutoria de tres sentencias conformes libradas por el Nuncio Alejandro Aldobrandini ganadas por el Cabildo de Palencia contra los Beneficiados de la villa de Villabrágima sobre que diezmen de las heredades de sus beneficios y capellanías y de patrimonio, ya sean compradas o adquiridas, y lo obrado en virtud de dicha ejecutoria.

157 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del Nuncio. Signada de Filipus Tabanelli Auditor y Juan López Delgado notario apostólico.

ARMARIO VIII. LEGAJO 8**Diezmos - Concordias: Parroquias****Nº 1 1727 Marzo 15 Palencia (1617)**

Ejecutoria contra Silvestre García vecino de Belmonte sobre usurpación de diezmos y otras cosas sobre el mismo asunto.

42 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. Signada por Manuel González Provisor de este Obispado y Isidoro Meneses, notario mayor.

Nº 2 1728 Octubre 23 Palencia (1618)

Despacho y notificaciones hechas en el partido de Carrión en la villa de Melgar de Yuso sobre diezmos contra Francisco Ignacio Manrique, vecino de ella.

Cosido de papel de 5 folios. Ante Francisco José Artachón, notario apostólico.

Nº 3 1728 Septiembre 13 Palencia (1619)

Ejecutoria contra los vecinos de Osorno para que diezmen de los frutos tempranos de las huertas.

17 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. Ante Lorenzo Bernardo Pereira de Campo, Provisor y José Meléndez, notario apostólico.

Nº 4 1728 Octubre 8 Palencia (1620)

Testimonio para los Sres. Deán y Cabildo de esta Iglesia en razón del pleito criminal que movieron contra el cura y beneficiados de la villa de Abarca sobre usurpación de diezmos.

15 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. Ante Isidoro Meneses, notario mayor.

Nº 5 1730 Diciembre 22 Palencia (1621)

Autos formados contra los beneficiados de Fuentes y de Frechilla,

y en su virtud ejecutoria ganada a favor de los mismos diezmantos para que paguen el diezmo del mosto del término de Ponciel Damianes.

24 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del obispo de Palencia. Ante Bernardo Pereira del Campo Provisor e Isidoro Meneses, notario mayor.

Nº 6 1730 - 1733 (1622)

Pleito entre el Cabildo y el Baylio de las Nueve Villas de Campos don Rodrigo de Mirabal y Espinosa de la Orden de S. Juan, sobre diezmos de las heredades de la Encomienda sitas en Cerbatos, Quintanilla de la Cueva y Abastillas y sobre jurisdicción entre el juez conservador Francisco Sáenz de Pedroso, Arcediano de Valladolid y el Ordinario de Palencia. Son 4 piezas:

— Instrumento del pleito y letras ordinarias expedidas por los Nuncios Vicente Alamanni en Madrid 10 de octubre 1734 y Pedro de Ayala el 11 de enero 1735.

102 folios de papel cosidos. Con sello de papel de los Nuncios.

— Probanza hecha sobre competencia de jurisdicción y otras cosas. Se inserta copia, en latín de una Bula de Clemente VIII de 1597 sobre el mismo tema.

35 folios de papel cosidos.

— Probanza y ratificación sobre jurisdicción

Cosido de papeles de 33 folios.

— Testimonio por un pleito entre el Cabildo y vecinos de Valladolid sobre diezmos del término de Castril de Vega que es de la Encomienda de Reinoso de la Orden de S. Juan cuyo Comendador formó artículo declinatorio.

Cosido de papel de 10 folios.

Nº 7 1730 Febrero 27 Madrid (1623)

Ejecutoria a favor del Cabildo para que los curas y beneficiados de la villa de Herrín paguen los diezmos de todas las heredades que gozasen. Dada por el Nuncio Alexandre Aldobrandini. Se incluye ejecutoria contra los curas y beneficiados de la dicha villa de Herrín. Ante el Provisor Gral. Bernardo Pereira de Campo, en Palencia 1 de julio 1730. Signada por Isidoro Meneses, notario mayor.

117 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del Nuncio. Ante Xarcerius de Canalibus, Auditor y Fernando Grande, escribano.

Nº 8 1730 Julio 4 Madrid (1624)

Ejecutoria por la que los beneficiados de Belmonte de Campos están obligados a la contribución de diezmos, excepto los de las heredades de primitiva fundación.

Cosido de papel de 68 folios. Con sello de papel del Nuncio Alexandre Aldobrandini. Signada por Xarcerius Canalibus, Auditor y Fernando Grande, escribano.

Nº 9 1731 Julio 7 Palencia (1625)

Despacho ejecutorial a favor de los Sres. Deán y Cabildo de Palencia del pleito que litigaron contra don Iñigo de Orcasitas, vecino de Becerril, sobre paga de diezmos de miel y cera de un colmenar que goza en término de Villaldabín.

17 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del obispo de Palencia. Signada por Bernardo Pereira Provisor Gral. e Isidoro Meneses, notario mayor.

Nº 10 1731 Julio 30 León (1626)

Auto del Provisor de León a favor de los Sres. Deán y Cabildo de Palencia, cura y capellanes de Ntra. Sra. de Belén de la villa de Carrión, beneficiados y Concejo de la de Gozón y contra el Cabildo de la iglesia de León, sobre los diezmos que se causaren en el despoblado de Mañueco por los vecinos de Portillejo, por el que ampara en la posesión en que estaba este Cabildo y demás interesados en que todos los diezmos deben entrar en la cilla del mencionado Gozón. Se insertan cartas sobre los diezmos de Gozón y Mañueco.

Copia autorizada. Cosido de papel de 7 folios. Ante Juan González Arintero, notario mayor.

Nº 11 1731 Abril 17 Madrid (1627)

Ejecutoria de tres determinaciones conformes contra el cura y beneficiados de Fuentes de Valdepero sobre los diezmos del despoblado que llaman Palazuelos frente a Monzón. Acompaña apeo hecho por José Palencia a pedimento del Deán y Cabildo del dicho despoblado en 1738.

180 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Con sello de papel. Ante José Gómez Llorens, juez apostólico y Antonio López Delgado, notario secretario.

Nº 12 1733 Marzo 13 Burgos (1628)

Ejecutoria de tres sentencias conformes contra los curas y beneficiados de la Parroquia de Santiago de Tordehumos sobre contribución de diezmos foráneos. Ante Miguel Jerónimo Agüero, juez apostólico y Manuel Bernal, notario apostólico.

Acompaña otra ejecutoria contra los mismos en que se declaran los diezmos con que deben contribuir y en lo que son exentos los referidos. Dada en Palencia 1 de diciembre de 1723. Ante Manuel González Benito Provisor Gral. y José Guerrero notario de Palencia. Hállase a continuación un Auto definitivo dado en virtud de un allanamiento de dichos curas en la causa criminal que sobre lo mismo les movió el Cabildo por haber contravenido dicha ejecutoria. En Palencia 27 de febrero 1726. Ante José Guerrero, notario de Palencia.

Se incluye una carta partida comprehensiva de una sentencia dada por el obispo don Tello Téllez de Meneses contra los mismos, adjudicando al Cabildo las tercias de los diezmos en las Villas. En Palencia 11 de enero 1234.

Original vitela 150 + 25 x 206 mm. Escritura minúscula diplomática. 81 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero.

Nº 13 1735 Octubre 8 Palencia (1629)

Ejecutoria ganada por el Cabildo contra el cura y beneficiados de Castrillejo de la Olma sobre diezmos.

6 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Juan Alonso Jiménez, Provisor Gral. e Isidoro Meneses, notario mayor.

Nº 14 1736 Octubre 3 Palencia (1630)

Ejecutoria contra los clérigos y demás interesados en la villa de Zorita para que los vecinos de Calahorra que tienen heredades en el término que llaman comunero, diezmen enteramente en la cilla de dicho lugar de Calahorra.

7 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Juan Alonso Meneses Provisor Gral, e Isidoro Meneses, notario mayor.

Nº 15 1737 (1631)

Reparos puestos a las cuentas de las tazmías de los diezmos del partido de Cerrato y Alcor con varias razones de abusos que se experimentan en otras cillas.

Copia simple. 9 folios de papel común.

Nº 16 1738 Junio 16 Madrid (1632)

Ejecutoria contra el Abad y cofrades de la Cofradía mayor intitulada de Todos los Santos de Revenga, Villovieco y Villarmentero, para que diezmen de todas las heredades.

144 folios encuadrados en pergamino con cintas de seda blanco y rosa. Sello de papel del Nuncio Valenti. Signada por Azzolino Cervini, Auditor y el secretario Ipenza.

ARMARIO VIII. LEGAJO 9**Diezmos - Concordias: Parroquias****Nº 1 1740 Octubre 11 Palencia (1633)**

Ejecutoria a favor de los Sres. Deán y Cabildo contra el Concejo y vecinos del lugar de Villanueva del Rebollar para que diezmen enteramente de diez una, sea de cebada o de mosto.

7 folios encuadrados en pergamino con cintas de seda azul y rosa. Ante Fernando Alvear, Provisor Gral. de Palencia e Isidoro Meneses, notario mayor.

Nº 2 1741 Julio 20 Palencia (1634)

Allanamiento del cura de la iglesia de S. Boal de la villa de Villagarcía de Campos de la paga de los diezmos de corderos, lana, queso y demás semillas y especies diezmales.

Cosido de papel de 3 folios. Ante Francisco Plaza, notario mayor.

Nº 3 1742 Junio 12 Palencia (1635)

Ejecutoria en favor de los Sres. Deán y Cabildo contra diferentes vecinos de Palacios de Campos sobre diezmos de corderos.

10 folios encuadrados en pergamino. Ante Manuel Antonio Bretón, Provisor Gral. de Palencia y Francisco Plaza, notario mayor.

Nº 4 1742 Enero 31 Palencia (1636)

Ejecutoria en favor del Cabildo contra los beneficiados de Herrera de Riopisuerga sobre diezmos del término de Barrialva.

13 folios encuadrados en pergamino con cintas de seda verdes. Signada por Manuel Antonio Bretón, Provisor Gral. del obispado e Isidoro Meneses, notario mayor.

Nº 5 1744 Diciembre 24 Madrid (1637)

Ejecutoria obtenida por los Sres. Deán y Cabildo de Palencia en el

pleito litigado con el Prior y la Comunidad Eclesiástica de la villa de Becerril de Campos sobre la paga del situado anual de 76 cántaros de vino y rediezmo de 48, que todo compone 81 cántaros, 12 cargas de trigo y otras tantas de cebada.

118 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del Nuncio Juan Baptista Barni. Signada por Azzolino Cervini, Auditor, Fernando Grande y el secretario Ipenza.

Nº 6 1749 Julio 30 Cevico de la Torre (1638)

Pretensión de los arrendatarios del diezmo del mosto de Cevico de la Torre de que el Cabildo le subsane la pérdida que experimentaron con motivo de lo mucho que sumieron los nuevos lagares donde echaron la uva.

Copias simples. Cosido de papel de 16 folios.

Nº 7 1750 Septiembre 30 Palencia (1639)

Copia del despacho librado por el Sr. Provisor de Segovia como juez ejecutor de sentencia en favor del Cabildo y curas de dicha ciudad y obispado sobre la percepción de la mitad de los diezmos de ganado merino contra los curas de las montañas de León, Palencia y Burgos con inserción de dicha sentencia y su confirmación y de la Bula de Paulo V del 3 de agosto de 1617 expedida para su ejecución contra los curas y beneficiados de la villa de Valdenebro.

73 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Francisco Voto Prieto, notario apostólico.

Nº 8 1751 Noviembre 12 Burgos (1640)

Mandamiento de los Provisores de Burgos al cura de Castil de Vela, sobre diezmos.

2 folios. Sello de papel. Ante el licenciado Peña y Felipe Anejo.

Nº 9 1752 Octubre 3 Palencia (1641)

Testimonio de la sentencia en favor del Cabildo contra don Alonso Gil, cura en Cubillas de Santa Marta sobre paga a la cilla de Dueñas de la mitad de los diezmos causados por Ambrosio Rueda, residente en esta villa y allanamiento del dicho Alonso Gil.

Traslado auténtico, 6 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signado por Manuel Bárcenas, notario apostólico, el 20 de Marzo 1754.

Nº 10 1753 Febrero 10 Palencia (1642)

Ejecutoria ganada por el Cabildo de Palencia para que los vecinos de S. Cebrián de Campos diezmen de palomares y colmenas.

8 folios encuadernados en pergamino con cintas de seda azul y rojo. Signada por Manuel de las Bárceñas, notario apostólico.

Nº 11 1753 Diciembre 12 Palencia (1643)

Ejecutoria contra algunos vecinos de Castrillejo y Villamuera sobre diezmos de palomares y colmenares sitios en dicho Castrillejo.

11 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Traslado auténtico. Signado por Manuel de las Bárceñas, notario apostólico el 20 de abril 1757.

Nº 12 1753 Junio 16 Palencia (1644)

Carta circular del Sr. Rubín de Celis sobre el modo de diezmar persuadiendo eviten cuantos fraudes se observan en este importante asunto.

5 folios de papel cosido. Signada por Rubín de Celis, Provisor Gral. de Palencia y Manuel de las Bárceñas, notario apostólico.

Nº 13 1754 Marzo 6 Palencia (1645)

Sentencia ganada por el Cabildo contra Alonso Fernández Antolín, cura teniente en la villa de Castil de Vela sobre paga de diezmos de las heredades que se labran, sea capellanía, patrimonio, arrendadas o adquiridas de sus ganados lanares. Se declara en ella no estar obligado a la satisfacción de los que se causaren en las heredades que constituyen el dote del beneficio curado. Fue dada en Palencia 14 de agosto 1752 por el juez apostólico Rubín de Celis.

Traslado auténtico. 24 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Francisco Plaza, notario mayor.

Nº 14 1754 Agosto 3 Madrid (1646)

Ejecutoria contra los curas y beneficiados y otros vecinos de Amusco sobre contribución de diezmos mayores y menores a excepción de las heredades de primitiva fundación.

119 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del Nuncio. Ante Azzolino Cervini, Auditor Gral. Agustín Beliardí, Abreviador y el secretario Ipenza.

Nº 15 1754 Marzo 22 Palencia (1647)

Ejecutoria contra don Juan Díez, vecino de Pajares, obispado de León, sobre paga de diezmos de los ganados que pastoren en término de Belmonte de esta diócesis.

Traslado auténtico. 17 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Francisco Plaza, notario mayor.

Nº 16 1754 Marzo 20 Palencia (1648)

Ejecutoria obtenida por el Cabildo como partícipe en los diezmos de la villa de Herrín sobre entrega de creces con que se habían quedado muchos años los colectores de ellos. Seguido el pleito ante don Manuel Rubín de Celis, Provisor del obispado.

35 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Traslado auténtico. Signado por Francisco Plaza, notario mayor.

Nº 17 1754 Julio 17 Madrid (1649)

Carta del Duque de Arcos de contestación al Cabildo sobre restablecimiento y construcción de una cilla común en los lugares de su obispado.

4 hojas de papel común. Signada por el Duque de Arcos.

Nº 18 1754 Mayo 9 Dueñas (1650)

Consultas y resolución sobre la forma y cota con que los curas y beneficiados de Dueñas deben contribuir para los reparos precisos de la iglesia como partícipes de sus diezmos.

Cosido de papeles de 5 folios. Traslado auténtico. Ante Manuel de la Parra Escalada, escribano de dicha villa.

Nº 19 1754 Diciembre 10 Valladolid (1651)

Ejecutoria ganada a pedimento de los interesados en los diezmos de la villa de Olmos de Esgueva sobre que los vecinos de ella que labran heredades en los términos de Villarmentero diezmen en la cilla de Olmos de Esgueva. El pleito fue seguido ante don Francisco Javier de Obregón, rector de la Universidad de Valladolid asistido de don Manuel Padilla García, notario público.

Traslado auténtico. Cosido de papel de 48 folios. Dado por Francisco Gala, notario apostólico y ordinario de ambas autoridades en la referida villa de Olmos de Esgueva, dado el 22 de febrero de 1755.

Nº 20 1755 Diciembre 5 Carrión (1652)

Testimonio de la ruina que amenazaba la torre de la parroquia de Santiago de Carrión dirigido al Cabildo para que como partícipe de sus diezmos, contribuya a su reparación.

3 hojas en papel común. Ante Lázaro de Castro notario apostólico.

Nº 21 1756 Diciembre 5 Palencia (1653)

Ejecutoria para que en Fuentes de D. Bermudo se repartan igualmente los diezmos del pago de Podeserna.

18 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signado por Rubín de Celis Provisor Gral. y juez apostólico y Francisco Plaza notario mayor.

Nº 22 1756 Mayo 31 Burgos (1654)

Ejecutoria en favor de los Sres. Deán y Cabildo para que no contribuyan a los reparos de la iglesia de Melgar de Fernamental con los diezmos de Quintanilla y los Abanades.

8 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del Cabildo de Burgos. Signada de Antonio Piña Provisor Gral. de dicho Obispado y Domingo Gutiérrez de Celis.

Nº 23 1756 - 1759 Valladolid (1655)

Cartas dirigidas al Cabildo de Palencia sobre diezmos de Fuentes de Duero.

10 hojas de papel común. Signadas por Antonio de la Cuesta, cura de dicha villa.

Nº 24 1757 Valladolid (1656)

Cartas del Cabildo de Valladolid sobre diezmos de los vecinos de Zaratán que labran en términos de Fuelsaldaña. Acompaña una razón de los autos seguidos entre el convento de S. Pablo de Valladolid, el Cabildo y monjas Huelgas sobre este asunto en 1747.

3 hojas y 14 folios de papel cosidos. Copia simple.

Nº 25 1757 Agosto 6 Palencia (1657)

Ejecutoria para que el Cabildo de Valladolid ponga en la cilla de Villanueva de los Infantes los diezmos del despoblado de Portillejo.

19 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del obispo de Palencia. Signada por Rubín de Celis, Provisor Gral. y Manuel de las Bárcenas, notario mayor.

Nº 26 1757 Mayo 11 Palencia (1658)

Ejecutoria a favor del Cabildo de Palencia para que los beneficiados, capellanes, fábrica, cofradías y hospital de Amusco paguen los diezmos mayores, menores y de palomares a la cilla común, dado en Palencia el 14 de Marzo 1702. Acompaña auto definitivo en que se manda guardar dicha ejecución a don Juan Báscones como poseedor de una capellanía, sita en dicha villa.

13 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ejecutoria con sello de papel del obispo de Palencia. Signada por el licenciado Zevallos, Provisor Gral. y Marcos Ruiz, notario. El auto ante Rubín de Celis y Manuel de las Bárcenas, notario mayor.

Nº 27 1757 Palencia y Valverde de Campos (1659)

Diligencias practicadas por el Sr. Provisor don Manuel Rubín de Celis a pedimento de los Sres. Deán y Cabildo sobre entrega de diezmos causados por los vecinos de Valverde de Campos en los términos de Valdenebro a la cilla de ésta.

9 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero.

ARMARIO VIII. LEGAJO 10**Diezmos - Concordias: Parroquias****Nº 1 1758 Febrero 4 Palencia (1660)**

Ejecutoria obtenida por los Sres. Deán y Cabildo contra los vecinos de Riveros de la Cueva sobre paga de diezmos de palomares, miel, cera y cerda.

18 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por Rubín de Celis, Provisor Gral. y Manuel de las Bárcenas, notario mayor.

Nº 2 1750 - 1758 (1661)

Pleito decimal con ejecutoria dada por el Nuncio Jerónimo Spínola a favor del Cabildo de Palencia para que en Palacios de Campos paguen diezmo de la cría de palomares. En Madrid 30 de abril 1756.

212 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del Nuncio. Signada por Tomás Gallis, Auditor y Manuel de Ipenza, secretario.

Nº 3 1758 Enero 13 Palencia (1662)

Autos originales a favor de los Sres. Deán y Cabildo contra varios vecinos de Castrillo de Tejeriego sobre diezmos de ganado cabrío.

7 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signado por Rubín de Celis y Manuel de las Bárcenas, notario mayor.

Nº 4 1758 Julio 12 Madrid (1663)

Ejecutoria de pleito litigado contra la Comunidad Eclesiástica de Villalva del Alcor, sobre diezmos de queso y lana y que no se separen corderos para los contadores y otras cosas. El pleito fue seguido en tres instancias y comenzó en 1752.

212 folios de papel cosidos. Sello de papel del Nuncio. Signada por Tomás Gallis, Auditor don Francisco Agustín de Lorza y el secretario Ipenza. En suelto

testimonio sobre los diezmos del despoblado de Fuentes de Ungrillo dado por Pedro León de Santotis, notario público y apostólico en la curia de Palencia con fecha 20 de abril 1771.

Nº 5 1758 (1664)

Diligencias originales hechas por el Provisor Rubín de Celis para que Ramón Cernuda y Gabriel Gutiérrez vecinos de Zaratán pagasen los diezmos de unas capellanías sitas en Fuelsaldaña.

6 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Manuel de las Bárcenas, notario mayor del Obispado.

Nº 6 1758 Agosto 2 Valladolid (1665)

Concordia entre el Cabildo de Palencia, el de Valladolid y demás interesados en las cillas de Fuelsaldaña y Zaratán.

36 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Primero sellado con sello segundo, demás en papel común. Rubricadas y firmadas por Antonio Fernández de Segovia, secretario del Cabildo de Valladolid.

Nº 7 1758 (1666)

Cartas del P. Procurador del colegio de S. Ambrosio de Valladolid para hacer cilla en Mucientes.

6 hojas, Signadas por dicho Procurador Marcos de Godaliza.

Nº 8 1758 Junio 15 Villabañez (1667)

Cartas de los beneficiados de Villabañez al Cabildo para nombrar un colector secular que recoja el pan de las eras. Informe del colector sobre el modo de recoger los diezmos.

2 hojas en papel común.

Nº 9 1758 Enero 7 Palencia (1668)

Auto definitivo del Sr. Provisor a favor de los Sres. Deán y Cabildo contra varios vecinos de Villadiezma sobre diezmos de palominos, miel, cerdos y demás. Acompaña otro auto de mandamiento y las certificaciones de pago de dichos diezmos.

10 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por Rubín de Celis, Provisor Gral. de este obispado y Manuel de las Bárcenas, notario mayor.

Nº 10 1760 Palencia (1669)

Autos originales contra los clérigos de Peñafior de Hornija para que el colector nombrado por el Cabildo recoja también el noveno de la iglesia.

5 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por Rubín de Celis, Provisor Gral. y Manuel de las Bárcenas notario mayor.

Nº 11 1760 Septiembre 19 Palencia (1670)

Ejecutoria ganada por los Sres. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia de Palencia contra algunos vecinos de Peñafior sobre el diezmo de Rejuelos y demás crías.

93 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Rubín de Celis y Juan Barrera Tapia, notario mayor de este obispado.

Nº 12 1760 Agosto 23 Palencia (1671)

Obligación otorgada por los mayordomos eclesiásticos y secular de la parroquia de S. Juan de la villa de Paredes, sobre hacer una panera encima de la cilla común de dicha parroquia para custodiar los diezmos.

7 folios de papel cosido. Primero sellado con sello tercero y demás común. Traslado auténtico. Ante Gregorio Voto Prieto, escribano de Palencia.

Nº 13 1761 Enero 28 Palencia (1672)

Escritura de convenio en que los beneficiados de Frómista se obligaron a pagar acreces y remedidas de la cilla, quedando el colector a elección del Cabildo.

16 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por el Provisor Rubín de Celis y Manuel de las Bárcenas, notario mayor del obispado.

Nº 14 1761 Noviembre 11 Palencia (1673)

Ejecutoria para que los beneficiados de la villa de Villalba restituyan a la cilla común los granos que se apropiaban por razón de remedida.

6 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Traslado auténtico, signada por Francisco Plaza, notario apostólico.

- Nº 15 1761 Agosto 29 Palencia (1674)**
Ejecutoria contra la Comunidad eclesiástica de Dueñas para que no saquen tres cargas de trigo de la cilla para el Sacristán.
4 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. Ante Rubín de Celis, Provisor Gral. de Palencia y Facundo Vázquez notario apostólico.
- Nº 16 1761 Septiembre 16 (1675)**
Consulta hecha por los curas y beneficiados de Paredes de Nava sobre varios puntos en materia de diezmos y su resolución por el Sr. Sánchez Ferragudo, doctoral de Santiago.
Copia simple. Cosido de papeles de 4 folios.
- Nº 17 1761 Diciembre 30 Palencia (1676)**
Despacho ejecutorial para que en Esguevillas paguen mitad de diezmos los vecinos de Piña de las heredades que labran en aquel término.
6 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. Signada por Rubín de Celis Provisor de este Obispado y Manuel de las Bárcenas notario mayor.
- Nº 18 1763 Palencia (1677)**
Autos contra Baltasar Ordóñez, vecino de Santillana por la renta decimal en el despoblado de Abanades y Quintanilla que debía pagar al Deán y Cabildo de Palencia. Ante jueces apostólicos del Tribunal de la Santa Cruzada y Subsidio de Palencia.
Cosido de papeles de 15 folios. Copia auténtica. Signada por Alonso Serrano Rico, notario público.
- Nº 19 1769 Octubre 9 Medina de Rioseco (1678)**
Auto despachado por jueces apostólicos del Tribunal de la Santa Cruzada y Subsidio de Palencia contra el alcalde ordinario de la villa de Medina de Rioseco por haber introducido, sin permiso, mosto, uva y materias de este género en perjuicio del gremio.
2 folios en papel común. Signada por Manuel de Soto, notario apostólico.
- Nº 20 1790 Palencia (1679)**
Autos en favor del Deán y Cabildo de Palencia contra vecinos de Torquemada que labran en el despoblado de S. Juan de Sinoba.
Cosido de papeles de 29 folios.

Nº 21 1782 - 1794 (1680)

Copias de probanzas presentadas por parte del Deán y Cabildo de Palencia y Antonio García de la Torre, marqués de Revilla, en el pleito que mantienen ante el Real Consejo sobre diezmos novales de la Dehesa de Sinoba.

Copia simple. Papeles sueltos y cosidos de 28 folios.

Nº 22 1790 Palencia (1681)

Autos movidos por el Deán y Cabildo de Palencia y Comunidad eclesiástica de Torquemada sobre diezmos novales que allí se producen, a lo que se opusieron don Diego Sierra, apoderado de su mujer Josefa de Sierra Sarriá y José Joaquín de Larrategui, interesados de dos novenos de las tercias de dicha villa, y diligencias llevadas a cabo por ambas partes.

Cosido de papeles de 34 folios.

Nº 23 1791 - 1794 Burgos (1682)

Consta de 2 piezas:

Pleito litigado entre Deán y Cabildo de Palencia y Fray Diego de Escobedo, Comendador de S. Juan de Reinoso, sobre propiedad y pertenencia de diezmos de las heredades de dicha encomienda en varios pueblos del obispado de Palencia y Valladolid. Ante el tribunal metropolitano de Burgos en grado de apelación, el cual remite el conocimiento de la casa al de la Nunciatura.

Traslado autorizado. Cosido de papeles de 42 folios. Signada por Juan Cortés, notario apostólico.

1793 - 94 Madrid

Remisión de autos del Juez metropolitano de Burgos a la Nunciatura y letras inhibitorias a favor del Cabildo de Palencia expedidas por el Nuncio Hipólitus Antonius, en Madrid 1 de octubre de 1794, dando comisión a Francisco José Valle Roldán, Auditor de la Rota de la Nunciatura.

Traslado autorizado de los autos. Cosido de papeles de 16 folios y letras inhibitorias; original, en vitela 140 x 150 mm. en lengua latina. Signado de dicho Nuncio.

Nº 24 1750 - 1787**(1683)**

Contiene copias de:

— Auto del obispo de Palencia, don José Luis de Mollinedo, sobre exención y dotación de vicarías en esta ciudad de Palencia. En 1787

— Real Cédula de S.M. (D. Fernando) sobre el derecho de patrimonialidad (1750).

— Testimonio en relación con la Concordia (1750) entre el obispo de Palencia, Andrés de Bustamante y el Cabildo y carta que con este motivo envió al Cabildo el Padre Rávago, confesor de S.M. Más 13 capítulos de dicha Concordia.

— Representación que el Cabildo hizo a la Real Cámara respondiendo a la pretensión sobre resunción de 17 prebendas (1784)

Copias simples. Cosido de papeles de 27 folios.

ARMARIO VIII. LEGAJO 11**Diezmos - Ejecutorias: Parroquias****Nº 1 1762 Enero 8 Palencia (1684)**

Ejecutoria para que en Villalba del Alcor los ganaderos del obispado de Valladolid paguen el diezmo correspondiente de los ganados arrendados.

86 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Sello de papel del obispo. Signada por el Provisor Rubín de Celis y Francisco Plaza, notario mayor. Acompaña otra carta ejecutoria conforme con la anterior. Dada el 5 noviembre 1761.

Nº 2 1763 Febrero 21 Palencia (1685)

Ejecutoria contra el cura, beneficiados y sacristán de Villalcázar de Sirga y otros vecinos para que contribuyan a la cilla común de aquel pueblo con los diezmos de sus beneficios: crías, queso, lana, palominos, miel y cera de 10. Suelto, otra ejecutoria sobre lo mismo, dada el 28 de julio del año anterior.

11 folios y suelto 14 folios de papel cosidos, encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por el Provisor Rubín de Celis y Facundo Vázquez, notario mayor.

Nº 3 1763 Septiembre 13 Palencia (1686)

Ejecutoria contra la Comunidad eclesiástica y diferentes vecinos de la villa de Támara sobre la paga de diezmos de añinos, palominos, miel y cera.

6 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Rubín de Celis, Provisor Gral. y Facundo Vázquez notario mayor.

Nº 4 1763 Febrero 6 Palencia (1687)

Ejecutoria a favor de los Sres. Deán y Cabildo contra Benito Cacharro, vecino de la villa de Frechilla para que pague diezmo de

una huerta que tiene en dicha villa conforme se paga en las huertas de esta ciudad.

Cosido de papeles de 6 folios. Signada por Rubín de Celis, Provisor Gral. de esta Obispado y Miguel Calbo, notario mayor.

Nº 5A 1760 - 1764 Roma (1688)

Copias ejecutoriales de la Sagrada Rota expedidas en favor de los Sres. Deán y Cabildo de Palencia contra el Comendador de Reynoso de la Orden de S. Juan sobre diezmos de las heredades de la Encomienda dadas en renta. Acompañan alegaciones hechas en la Sagrada Rota por parte del Sr. Comendador de Reynoso sobre diezmos de las recientes heredades de Castril de Villavega.

Copia simple. 10 cuadernillos en letra impresa, atados con cinta de hilo verde.

Nº 5B 1765 Roma (1689)

Sentencias de la Sagrada Rota dadas el 13 de Febrero y 8 de Julio del mismo año, a favor del Cabildo contra el Comendador de Reynoso sobre diezmos de dicha Encomienda, con una relación de lo resultante de los autos y copias de la sentencia. Acompaña ejecutoriales para la tasación de las costas en el pleito con el dicho Comendador, dada en Roma el 2 de octubre del mismo año.

Original, en cuadernillos en cuarto y una hoja en vitela 355 x 125 mm. Sello de papel de la S. Rota. Signadas por Ludovicus Fabri, notario de la S. Rota. Y 23 folios en papel común. Signada por Fabius Braci, notario apostólico.

Nº 6 1766 Mayo 20 Palencia (1690)

Despacho ejecutorial para que los de Esguevillas paguen los atrasos que estaban debiendo de los diezmos de los Palominos.

4 folios de papel cosido. Signada por Bentura López de Santotis notario mayor.

Nº 7 1767 Julio 16 Palencia (1691)

Paga de diezmos que pertenecen a la cilla de Encinas en que se obtuvo determinación favorable al Cabildo contra los vecinos de Fombellida.

Copia auténtica. Cosido de papeles de 7 folios. Ante Pedro León de Santotis, notario mayor.

- Nº 8 1768 Agosto 19 Palencia (1692)**
 Concordia otorgada entre los Sres. Obispo de León, Deán y Cabildo, Duque de Medinaceli de Dueñas, para que todos los diezmos que se causen en el préstamo de S. Miguel y demás heredades de la citada villa de Dueñas entren en el común acerbo, y se repartan entre los legítimos interesados, y se paguen anualmente al Colegio Seminario de S. José una carga de trigo y otra de cebada.
 Copia auténtica. Cosido de papeles de 17 folios, sellada con sello segundo. Signada por José Antigüedad, escribano de Palencia.
- Nº 9 1768 Marzo 20 Palencia (1693)**
 Ejecutoria contra algunos vecinos de Fombellida sobre contribución de diezmos íntegros de las heredades que labran en el lugar de Encinas.
 12 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. Signada por Bentura López de Cangas y Pedro León de Santotis, notario apostólico.
- Nº 10 1768 Marzo 27 Palencia (1694)**
 Despacho ejecutorial para que varios vecinos de Esguevillas paguen los diezmos de crías de cuatropeas.
 14 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. Signada por Bentura López de Cangas Provisor de este Obispado y Pedro León de Santotis notario mayor.
- Nº 11 1768 Agosto 24 Becerril de Campos (1695)**
 Convenio entre los beneficiados de la villa de Villaumbrales y Becerril sobre el modo de diezmar las semillas sembradas por orden de su Majestad.
 Copia auténtica. 2 folios. Ante Luis Jubete notario de la villa de Villaumbrales.
- Nº 12 1769 Junio 14 Amusco (1696)**
 Representación de los beneficiados menores de la villa de Amusco sobre contribución de los diezmos de las posesiones que agregaron a sus beneficios.
 2 folios. Signada por José de Rojas, Pedro Rey, Vicente Brájimo, Félix Linazero, beneficiados menores.

Nº 13 1771 Diciembre 19 Palencia (1697)

Testimonio de haber condenado a un arrendamiento de una nueva huerta de la villa de Santoyo a pagar diezmos de ella.

Copia auténtica. Cosido de papel 2 folios. Signada por Pedro León de Santotis, notario mayor.

Nº 14 1771 Junio 2 Palencia (1698)

Sentencia de manutención a favor del Cabildo, curas y beneficiados de las dos iglesias unidas de S. Quirce y Sta. Leocadia de Castrillo de Villa-vega para recibir los diezmos foráneos.

Cosido de papel de 6 folios. Ante José Martín de Recalde, Provisor Gral. del obispado y Pedro León de Santotis notario mayor.

Nº 15 1771 - 1775 (1699)

Proceso original sobre paga de diezmos de ganado merino que pastan en los lugares de este obispado y es propio de los feligreses del obispado de Segovia cuyos párrocos se resistieron y fueron condenados. Consta de 4 piezas:

1ª. Despacho ejecutorial expedido por Juan Alonso Gascón, juez apostólico del Tribunal de la Nunciatura, con dos sentencias. En Madrid 17 de diciembre 1771.

22 folios. Sello de papel del juez apostólico. Signada por José Puig, notario apostólico.

2ª. Diligencias del notario Manuel Lorenzo de Tapia obradas según un auto dado por el Provisor del obispado de Palencia en 1772.

3ª. A pedimento de los Sres. Deán y Cabildo ejecución del despacho ejecutorial, seguido por el Provisor de Palencia como juez ejecutor. Acompañan despachos librados por el Tribunal del Excusado sobre el mismo asunto. Fechados en Madrid 14 de Noviembre 1772 y 21 junio 1773.

57 folios. Sellos de papel de dicha Casa Diezmera. Signada por ejecutores apos apostólicos de la gracia del excusado y secretario de la Cámara José Faustino Medina.

4ª. Nombramiento de nuevo Provisor a Antonio Serrano Rico. Dos despachos del Provisor Baltasar Carrillo para que se pongan en ejecución la dicha ejecutoria. En Palencia 2 diciembre 1773 y 30 abril 1774.

35 folios. Sello de papel del Cabildo. Signada por Francisco Nieto, secretario del mismo y sellos de papel del obispo. Signado por el Provisor y Miguel Calbo notario apostólico.

Nº 16 1773 Junio 26 Palencia (1700)

Despacho ejecutorial a favor de los Sres. Deán y Cabildo de Palencia contra don Mateo Plaza beneficiado en Villarramiel sobre diezmos de una huerta a cuya contribución se le condenó.

Cosido de papeles de 3 folios. Signado por el Provisor Baltasar Carrillo y Pedro León de Santotis notario apostólico.

Nº 17 1772 Enero 30 Palencia (1701)

Testimonio de haberse obligado varios vecinos de la villa de Peñaflor a satisfacer los diezmos de prados hierbas que antes eran mimbreras.

Copia auténtica. 2 folios de papel cosido. Signada por Miguel Calbo notario apostólico.

Nº 18 1772 Enero 24 Palencia (1702)

Testimonio del pleito litigado entre este Cabildo y el de Valladolid sobre pertenencia de diezmos de corderos de los vecinos de Tudela de Duero que pastan en Renedo, despoblado del obispado de Valladolid.

Copia auténtica. Cosido de papel de 3 folios. Signada por Pedro León de Santotis, notario apostólico.

Nº 19 1772 abril 11 Palencia (1703)

Sentencia contra los vecinos de Castrodeza sobre diezmos que deben pagar en la cilla.

Copia auténtica. Cosido de papeles de 8 folios. Signada por Antonio de Urravieta notario apostólico.

Nº 20 1773 Marzo 16 Palencia (1704)

Despacho ejecutorial contra el Concejo del lugar de Gozón para que diezmen en vino, mosto de los frutos de las viñas según costumbre y no en uva.

Cosido de papel de 10 folios. Signada por el Provisor Gral. Baltasar Carrillo y Pedro León Santotis, notario apostólico.

Nº 21 1773 Abril 19 Palencia (1705)

Ejecutoria contra la Comunidad Eclesiástica de Torquemada sobre diezmos de las heredades que disfrutaban mutuamente sus vecinos y los de Villamediana.

5 folios de papel cosido. Signadas por el Provisor Baltasar Carrillo y Antonio Urravieta, notario apostólico.

Nº 22 1774 Mayo 28 Burgos (1706)

Ejecutoria a favor de los Sres. Deán y Cabildo de Palencia y demás interesados en los diezmos de Villaumbrales en el pleito litigado contra la dignidad Episcopal y demás partícipes en la cilla de Grijota, sobre diezmos de un majuelo, término del dicho Villaumbrales. Pleito seguido ante Juan de Tovia Zuarzo, juez apostólico comisionado por un Breve de Clemente XIV de 1770. Le sigue un despacho dado por el Provisor de Palencia para que se ejecute la sentencia el 10 de junio del mismo año.

Cosido de papel de 37 folios. Signada por el juez apostólico y José Julián García, notario mayor.

Nº 23 1774 Septiembre 11 Madrid (1707)

Ejecutoria contra los beneficiados de la iglesia de Ntra. Sra. del Castillo de Frómista sobre diezmos de las heredades de una fundación de don Juan Díaz de Mendivil, agregada a sus beneficios.

Cosido de papeles de 15 folios. Signada por Juan Alonso Gascón, juez apostólico del Tribunal de la Nunciatura con su sello de papel. Ante Bernardo Félix Lezcano y José Puig, notario secretario.

Nº 24 1775 Junio 30 Madrid (1708)

Ejecutoria contra la Comunidad Eclesiástica de Villabrágima sobre diezmos que causan en su término los vecinos de Castro monte que deben percibir por mitad las dos cillas. Despacho del Provisor Carrillo mandando ejecutar la sentencia, dado en Palencia 5 agosto del mismo año.

Cosido de papeles de 15 folios. Sello de papel del Nuncio. Signada por Lorenzo Gómez de Haedo juez apostólico y el secretario Herrero.

Nº 25 1775 Noviembre 2 (1709)

Carta del Duque de Arcos en que se comunica al Cabildo la

necesidad de hacer congruo el curato de Belmonte.

2 hojas. Signada por el Duque de Arcos.

Nº 26 1776 Enero 8 (1710)

Copia de una Real Provisión a favor de varias regalías que deben gozar los labradores.

Copia simple. 1 folio.

Nº 27 1777 Febrero 23 Palencia (1711)

Testimonio que acredita la obligación de los beneficiados de Piñel de Abajo a contribuir con diezmos de una Capellanía agregada a sus beneficios.

Copia auténtica. 3 folios de papel cosidos. Ante Pedro León de Santotis, notario apostólico.

Nº 28 1778 Julio 27 Palencia (1712)

Despacho ejecutorial y demás diligencias donde consta las heredades de las que debe diezmar la cofradía de sacerdotes llamada de Cabildo de la villa de Frómista.

Cosido de papel de 12 folios. Signada por el Provisor Baltasar Carrillo y Pedro León de Santotis, notario apostólico.

Nº 29 1779 Enero 15 Madrid (1713)

Ejecutoria ganada por el Comendador de Bamba contra el Monasterio de Ntra. Sra. del Prado, extramuros de Valladolid sobre contribución de diezmos en el acerbo común del lugar de Arroyo. Acompaña una noticia del expediente seguido contra dicho Monasterio para que pagase al Cabildo los diezmos desde la litis contestación del pleito con el Comendador de Bamba.

Copia simple. Cosido de papel de 62 folios.

Nº 30 1787 Octubre 23 Villabrágima (1714)

Informe al Cabildo por la Comunidad Eclesiástica de Villabrágima sobre la propiedad del término de Almenara y sus lindes.

3 folios. Signada por los representantes de dicha comunidad.

Nº 31 1789 Agosto 5 Palencia (1715)

Decreto del obispo de Palencia don José Luis de Mollinedo por el que manda dotar al curato y dos beneficios en el lugar de Palacios de Campos por los participantes en los diezmos de la cilla de dicho lugar. Va adjunta la representación hecha al obispo por el Cabildo y la carta del secretario de Cámara con fecha de 1790, en que sin embargo de lo representado en ella por el mismo Cabildo, se manda ejecutar lo acordado.

27 folios sueltos. Copia auténtica. Signada por Baltasar Fco. Ibáñez, notario mayor.

Nº 32 1792 Julio 27 Palencia (1716)

Testimonio de la instancia hecha por el Cabildo y demás interesados en la cilla de Villerías contra José Sánchez vecino de ella sobre paga de diezmos de las tierras que redujo a huerta.

Cosido de papel de 3 folios. Copia auténtica. Signada por Baltasar Fco. Ibáñez, notario mayor.

Nº 33 1793 Febrero 26 Palencia (1717)

Testimonio de la instancia hecha por el Cabildo contra algunos vecinos de Belmonte de Campos sobre paga del diezmo de hortaliza en especie, que producen las tierras que nuevamente han plantado de huertas.

Cosido de papel de 7 folios. Copia auténtica. Signada por Baltasar Fco. Ibáñez, notario mayor.

Nº 34 1794 Enero 20 Palencia (1718)

Testimonio con inserción de la transacción hecha entre el Cabildo de Palencia y beneficiados de la villa de Bertavillo sobre el modo de contribuir con los diezmos y de qué heredades deban pagarse.

Copia auténtica. Cosido de papel de 4 folios. Signada por José Patricio de Retes, notario mayor.

Nº 35 1794 Junio 11 Palencia (1719)

Sentencia pronunciada contra algunos vecinos de Bertavillo para que paguen el diezmo de la rubia según costumbre.

Copia auténtica. 6 folios de papel cosido. Signada por José Patricio de Retes, notario mayor.

Nº 36 1794 Enero 20 Palencia (1720)

Despacho ejecutorial contra Alonso Martín, vecino de Itero de la Vega para que pague el diezmo de ganado de cerda. Acompaña un segundo despacho del mismo año y carta del cura de dicha villa con fecha 1795.

5 folios de papel cosido. Signada por el Provisor Gregorio Ceruelo y José Patricio de Retes, notario mayor.

Nº 37 1795 Junio 30 Palencia (1721)

Despacho librado a instancia del Cabildo contra el Colector de Villadiezma para que contribuya con la porción correspondiente de orujo procedente de la uva que entra en la cilla. Diligencias seguidas por el colector Manuel Mínguez, comisionado por dicha comunidad.

Cosido de papel de 3 folios. Sellados con sello cuarto. Signada por el Provisor Gral. Ceruelo y José Patricio de Retes, notario mayor.

Nº 38 1795 Agosto 11 Palencia (1722)

Testimonio de la determinación dada a favor del Cabildo sobre que se contribuya con el diezmo de orujo procedente de la uva de la tercia de S. Cebrián de Campos.

Copia auténtica. 4 folios de papel cosido. Signada por José Patricio de Retes, notario mayor.

Nº 39 1796 Junio 15 Madrid (1723)

Real Cédula del Rey Carlos IV por la cual se manda observar el Breve inserto, expedido por su Santidad Pío VI el 8 de enero de 1796, por el que se revocan todas las exenciones de pagar diezmos concedidos por privilegio general o especial y se dispone que los Cabildos eclesiásticos, órdenes regulares y militares, los paguen de los frutos de sus posesiones y haciendas.

Copia auténtica. 8 folios de papel impreso. Signada por Bartolomé Muñoz, secretario de Cámara del rey.

ARMARIO VIII. LEGAJO 12**Diezmos - Ejecutorias: sobre Novales****Nº 1 1445 - 1714 Julio 2 Olivares (1724)**

Compromiso otorgado entre el Cabildo y el cura y clérigos de Olivares y el Prestamero de Villanueva sobre el diezmo de novales y demás heredades.

Copia auténtica, fechada el 12 de octubre 1714. Signada por Alejandro Alonso Argüello, notario público. Le acompaña su original. Signado por Fernando Sánchez, notario apostólico. Escritura cortesana.

36 folios y 14 hojas en cuarto, encuadernados en pergamino con cintas de cuero.

Nº 2 1520 Abril 20 Roma (1725)

Compulsorias del pleito que el Cabildo trató con clérigos de Paredes de Nava sobre diezmos novales.

Original, en pergamino 455 + 70 x 230 mm. Pendiente de cordón un molde de madera y sello de cera roja. Escritura humanística, en latín. Signada por Alonso Rollón, notario apostólico. Le acompaña una copia simple en 4 folios.

Nº 3 1609 - 1610 (1726)

Proceso formado entre el Sr. Deán y Cabildo de Palencia y los beneficiados de Villaumbrales sobre paga de diezmos novales y demás heredades. La Concordia está en el núm. 4

Cosido de papeles de 46 folios.

Nº 4 1610 Junio 24 Palencia (1727)

Concordia entre el Deán y Cabildo de Palencia y curas y beneficiados de Villaumbrales sobre diezmos novales.

19 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Andrés Guerra de Vesga, escribano de Palencia.

- Nº 5 1620 Julio 21 Palencia (1728)**
 Concordia entre el Sr. Deán y Cabildo de Palencia y curas y beneficiados de Autillo de Campos sobre diezmos de las nuevas roturas y novales.
 29 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Andrés Guerra de Vesga, escribano de Palencia.
- Nº 6 1721 Septiembre 3 Palencia (1729)**
 Ejecutoria a favor del Sr. Deán y Cabildo sobre novales de la villa de S. Cebrián.
 6 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por Manuel González Provisor de este Obispado y José Meléndez notario apostólico.
- Nº 7 1721 Agosto 29 Palencia (1730)**
 Ejecutoria contra los clérigos de Frómista sobre diezmos novales. 6 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por el Provisor Manuel González y José Meléndez, notario apostólico.
- Nº 8 1721 Agosto 29 Palencia (1731)**
 Ejecutoria contra los curas y beneficiados de la villa de Santoyo sobre diezmos novales.
 4 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por el Provisor Manuel González y José Meléndez, notario apostólico.
- Nº 9 1723 Enero 7 Palencia (1732)**
 Ejecutoria ganada a favor del Cabildo contra los curas de Amayuelas de Abajo sobre diezmos novales.
 3 folios encuadernados en pergamino concintas de cuero. Signada por el Provisor del Obispado Manuel González y José Meléndez, notario apostólico.
- Nº 10 1723 Enero 7 Palencia (1733)**
 Ejecutoria a favor del Deán y Cabildo contra los curas y beneficiados de Rivas, sobre diezmos novales y nuevas roturas.
 3 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por el Provisor Manuel González y José Meléndez, notario apostólico.

Nº 11 1722 Septiembre 18 Palencia (1734)

Sentencia contra el cura y beneficiados de Baltanás sobre diezmos novales. Acompaña confirmación de dicha sentencia.

12 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. Signada por Manuel González, Provisor de este Obispado y José Meléndez, notario apostólico.

Nº 12 1723 Enero 7 Palencia (1735)

Ejecutoria sobre diezmos novales contra los curas y beneficiados de S. Mamés.

3 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. Signada por el Provisor Manuel González y José Meléndez, notario apostólico.

Nº 13 1721 Agosto 29 Palencia (1736)

Ejecutoria contra los curas y beneficiados de Población de Campos sobre diezmos novales.

6 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. Signada por el Provisor del Obispado Manuel González y José Meléndez, notario apostólico.

Nº 14 1723 Enero 7 Palencia (1737)

Ejecutoria contra los curas y beneficiados de Osorno sobre diezmos novales.

4 folios encuadrados en pergamino con cintas de cuero. Signada por el Provisor Manuel González y José Meléndez, notario apostólico.

Nº 15 1726 Octubre 26 Olmos de Esgueva (1738)

Concordia entre el Cabildo y el cura y beneficiados de Olmos de Esgueva sobre diezmos novales. Aceptación de la Concordia, hecha por las partes en Palencia el 20 de noviembre del mismo año.

2 hojas.

Nº 16 1726 Palencia (1739)

Despachos librados el 7 de agosto y 24 de octubre contra el cura y beneficiados de Villarmentero de Cerrato para que no se apropien los diezmos novales sino que los pongan en la cilla común, a lo que se allanaron.

Cosido de papel de 4 folios. Signada por el Provisor del Obispado Manuel González y José Meléndez, notario apostólico.

Nº 17 1726 Diciembre 11 Palencia (1740)

Concordia entre el Cabildo y la Comunidad Eclesiástica de la villa de Bertavillo sobre los diezmos novales.

19 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por Manuel Escandón, escribano de Palencia.

Nº 18 1728 Octubre 16 Palencia (1741)

Testimonio de un Auto judicial que confirma el allanamiento hecho por el cura y beneficiados de Tariego de acudir al Cabildo con la parte correspondiente de novales.

2 hojas. Copia auténtica. Signada por José Meléndez, notario apostólico.

Nº 19 1738 Febrero 24 Palencia (1742)

Testimonio de 2 sentencias contra el Sr. cura de Canillas sobre que deba participar al Cabildo de los diezmos novales que se causaren en dicha villa.

Cosido de papeles de 4 folios. Copia auténtica. Signada por Manuel López, notario apostólico.

Nº 20 1741 Agosto 1 Palencia (1743)

Ejecutoria contra la Iglesia y beneficiados de la villa de Valle de Cerrato sobre diezmos novales.

26 folios encuadernados en pergamino con cintas de seda azul y rojo. Signada por Provisor Cayetano Gaspar de Landa y Fco. Plaza, notario mayor.

Nº 21 1748 Marzo 9 Palencia (1744)

Testimonio de un apartamiento hecho por los clérigos de S. Martín de Valbení, del pleito movido por el Cabildo sobre los diezmos que había separado con el título de novales y obligación que hacen de ponerlos en la cilla común para repartirlos entre los interesados.

Copia auténtica. Cosido de papeles de 4 folios. Signada por Manuel de las Bárcenas, notario apostólico.

Nº 22 1753 Marzo 19 Palencia (1745)

Testimonio ejecutorial fechado el 18 de enero 1753 contra los beneficiados de Castrillo Tejeriego para que no saquen diezmos con pretexto de nouales.

11 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Manuel de las Bárcenas, notario apostólico.

Nº 23 1754 Marzo 20 Palencia (1746)

Testimonio de la sentencia dada contra los beneficiados de Esguevillas sobre diezmos nouales.

11 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Ante Manuel de las Bárcenas, notario apostólico.

Nº 24 1754 Abril 30 Madrid (1747)

Ejecutoria a favor de los Sres. Deán y Cabildo de Palencia contra los beneficiados de Villaumbrales sobre restitución de diezmos que con título de nouales repartían entre sí. Hay también un testimonio de ejecución, paga de costas y escritura de transacción sobre diezmos de vino que llevaban con el mismo título y la aprobación del Ordinario. Todo fechado en Palencia en 1754.

231 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada la ejecutoria por A. Cervini, Auditor y el secretario Ipenza. Sello de papel del Nuncio. Testimonio signado por Francisco Plaza, notario mayor; y la escritura por Gregorio Voto, notario apostólico, es copia auténtica.

Nº 25 1754 Junio 21 Madrid (1748)

Ejecutoria contra los beneficiados de Dueñas sobre el derecho de percibir los tercios de todos los diezmos aunque sean nouales. Acompaña testimonio de dicho pleito dado por Manuel de las Bárcenas de 1754.

32 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por Carolus de Camillis y Cristóbal Manzano notario secretario. Restos de sello de papel, desaparecido.

Nº 26 1755 Julio 12 Madrid (1749)

Despacho librado por Fernando Gil, Juez de la Nunciatura comisionado para la ejecución del Breve del 30 de julio 1749 de Benedicto XIV por el que se concede a los reyes los aumentos de

diezmos, primicias y novales provenientes del riego de los canales que se hicieron a expensas de su real erario. Acompañan copias de dicha Bula y de una comisión de averiguación de las nuevas roturaciones y plantíos, cuyos diezmos corresponden a los reyes en virtud de dicha Bula.

Cosido de papeles de 26 folios. Copia simple.

Nº 27 1758 Mayo 24 Castrillo de Onielo (1750)

Carta del cura de Castrillo de Onielo al Cabildo sobre el diezmo de los novales. Le acompaña otro sobre lo mismo.

4 hojas signadas por Francisco Gutiérrez.

Nº 28 1759 Agosto 3 Burgos (1751)

Carta en que se da noticia de que el cura de Balbuena de Duero diezma en hórreo separado todos los granos que se cogen en el páramo y dice le tocan íntegros los frutos que se llaman novales.

2 hojas. Signada por José Rodríguez, capellán.

Nº 29 1759 Abril 5 Palencia (1752)

Ejecutoria contra el cura y beneficiados de Valoria la Buena para que no saquen diezmos con título de novales y testimonio de haberse restituído.

14 folios encuadernados en pergamino con cintas de cuero. Signada por el Provisor del Obispado Rubín de Celis y Manuel de las Bárcenas, notario apostólico.

Nº 30 1762 Junio 17 Palencia (1753)

Concordia otorgada entre el Deán y Cabildo de la Catedral y la Comunidad eclesiástica de la villa de Castrillo Onielo sobre los diezmos de vino mosto que con título de clavo sacaba dicha Comunidad y lo repartían entre sí sin comunicarlo a los demás interesados. Ni tampoco de los diezmos novales de sus términos con los que se quedaban.

Traslado autorizado en 6 folios útiles en papel del sello. Firmado por Gregorio Boto Prieto, escribano de Palencia. Encuadernación en pergamino.

Nº 31 1763 Abril 30 Palencia (1754)

Concordia otorgada entre los Sres. Deán y Cabildo de la Santa

Catedral y la Comunidad eclesiástica de la villa de Cevico de la Torre, sobre el modo y forma de recoger y repartir los diezmos novales correspondientes a los términos de dicha villa.

Traslado autorizado en 4 folios útiles, el primero sellado con sello tercero, rubricado por Gregorio Boto Prieto, escribano de Palencia.

En suelto varios escritos de la Comunidad de Cevico y de los Sres. Deán y Cabildo en la Rota pidiendo que revoque la sentencia dada por el Metropolitano. Todo con encuadernación en pergamino.

Nº 32 1763 Piñel de Abajo (1755)

Diligencias judiciales practicadas por Manuel Fernández de Tejada, Vicario de la Dignidad de la villa de Curiel para averiguar los diezmos novales que tienen recibidos las villas de Piñel de Abajo para que se ingresen desde ahora en la cilla mayor.

Originales. 5 folios útiles.

Nº 33 Falta. 1766 (1756)

Concordia entre los Sres. Deán y Cabildo y las cuatro Comunidades eclesiásticas de las iglesias de Paredes de Nava sobre diferentes puntos pertenecientes a diezmos novales.

Nº 34 1779 Julio 12 Palencia (1757)

Despacho ejecutorial librado por los Gobernadores, Provisores y vicarios generales de Palencia, de la sentencia dictada contra Alonso de la Fuente y Felipe Perotes, beneficiados de preste en la villa de Piñel de Arriba, en el pleito que se litigó con los Sres. Deán y Cabildo sobre los diezmos mayores y menores que se adeudan y causan en la villa de Piñel de Arriba, la mala administración de la misma y haberse apropiado dichos beneficiados algunas porciones con título de diezmos novales.

5 folios útiles. Firmado el despacho por Pedro León de Santotis, escribano de Palencia.

Nº 35 1782 Junio 12 Palencia (1758)

Concordia entre los Sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y los curas y beneficiados de la villa de la Villamuera sobre la contribución de diezmos novales.

Traslado autorizado en 14 folios útiles el primero sellado con sello segundo y demás en papel común, firmado y rubricado por José Alonso, escribano de Palencia.

Nº 36 1789 Mayo 9 Palencia (1759)

Testimonio que acredita el derecho que tienen los Sres. Deán y Cabildo de la Catedral a percibir los diezmos novales que se causan en la villa de Peñafior del Obispado de Palencia.

Traslado autorizado en 5 folios útiles en papel común firmado por Baltasar Francisco Ibáñez, notario mayor de Asiento del Tribunal eclesiástico del Obispado y ciudad de Palencia.

Nº 37 1789 Junio 26 Palencia (1760)

Testimonio de una sentencia dada por don Juan José Fernández de Vallejo Provisor y Vicario Gral. en el pleito entre el Deán y Cabildo de la Catedral y Miguel Rodríguez Delgado, beneficiado y cura teniente en Población de Soto, sobre el repartimiento de diezmos novales que se deben ingresar en la cilla común de Población de Soto.

4 folios útiles rubricados y firmados por José Patricio de Retes, notario mayor de asiento de la audiencia y curia eclesiástica de Palencia.

Nº 38 1790 Palencia (1761)

Contrata con la villa de Cubillas de Cerrato y su Comunidad Eclesiástica en razón de cortar y remediar los abusos experimentados en el ingreso de los diezmos novales pertenecientes a Cubillas de Cerrato.

24 folios útiles, firmado por José Patricio de Retes, notario mayor y Juan José Fernández, Provisor de la Diócesis.

Nº 39 1794 Julio 28 Palencia (1762)

Testimonio en relación del juicio de reintegro hecho al Sr. Deán y Cabildo de la posesión de percibir diezmos novales en la cilla y acerbo común de Mucientes, Obispado de Valladolid. En dicho juicio se declaran nulos los autos formados sobre esto ante el Provisor de esta ciudad de Valladolid, declarado por el Supremo Consejo de Castilla, Juez incompetente y restableciéndose la posesión de los dichos diezmos al Cabildo de Palencia.

Traslado autorizado en 6 folios útiles, rubricado y firmado por José Patricio de Retes, notario mayor.

ARMARIO VIII. LEGAJO 13**Contribuciones y diezmos****Nº 1 1517 - 1519 Paredes, Valladolid, Palencia (1763)**

Pleito ante el Juez Apostólico Fray Gil, Prior del monasterio de Nuestra Señora de la Merced de Valladolid, entre el Concejo, Justicia y Regidores, de la villa de Paredes de Nava, curas y clérigos de las iglesias parroquiales de la misma, de una parte y los reverendos Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia, de otra, sobre la paga de los diezmos que causan las heredades del término de Podeserna.

Se dictó sentencia a favor del Concejo, Regidores y curas de Paredes, absolviéndoles de la pena de excomunión.

97 folios útiles, los tres primeros en latín, rubricado y signado por Miguel de Salinas, notario apostólico. Falta sello de papel.

Nº 2 1593 Castromocho, Palencia (1764)

Sentencia dada a favor de los curas y beneficiados de las iglesias de Castromocho en el pleito litigado contra los señores Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia sobre los diezmos que se han de ingresar en la cilla de Castromocho.

132 folios útiles en papel común.

El pleito visto para sentencia por los Provisores del Obispado fue remitido a Gonzalo de Villasante, arcediano de Tordesillas, para que, como Juez Comisionado, diera sentencia definitiva.

Nº 3 1640 Palencia (1765)

Varios papeles tocantes a la causa que el Deán y Cabildo de la Catedral tienen con los clérigos y beneficiados de Villagarcía en razón de la paga de diezmos a la cilla común de dicha villa.

Se incluye un memorial ajustado de los bienes que poseen los clérigos, es un traslado simple.

Seis folios útiles y una hoja manuscrita e impresa.

- Nº 4 1650 Marzo 10, Madrid (1766)**
 Paulina despachada por don Iulio Rospilosi, Nuncio y Colector General Apostólico de España, de pedimento del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia para publicarse en todos los obispados contra todas las personas eclesiásticas y seglares que occultan, retienen y encubren los diezmos y contra los que saben quienes lo occultan y no lo declaren ante el cura de la iglesia.
 Una hoja manuscrita, firmada por Federicus Troilus y con sello de papel. Cinco copias impresas.
- Nº 5 1651 Palencia, Autilla del Pino (1767)**
 Información hecha por los curas y beneficiados de la villa de Autilla del Pino en el pleito con el Deán y Cabildo de la Catedral, sobre los diezmos que causan las heredades que hay en el término de Valle de Valdesanjuán.
 Original en trece folios útiles.
- Nº 6 1667 - 1668, Palencia (1768)**
 Pleito seguido por don Servando Romano, Provisor y Vicario General de Palencia, contra Hernando del Barrio, vecino de Villabermudo y arrendatario que es de una huerta en los términos de la Vidriera propia del Concejo y vecinos de la villa, sobre la paga de diezmos de todos los frutos recogidos.
 Legajillo sin paginar en papel común, algunos folios con sello de papel. El pleito está incompleto.
- Nº 7 1667 - 1668 Palencia (1769)**
 Pleito entre el Fiscal del Obispado de Palencia contra los curas y beneficiados de los lugares de Páramo, Sotobañado, Calahorra, Villaneceriel, Sotillo, San Cristóbal, Hijosa y Ventosa, sobre que dichos curas y beneficiados deben pagar diezmos de las heredades que poseen.
 Diez folios en papel común y un folio en papel del sello. Incluye dos decretos del obispo don Gonzalo Bravo, uno a los curas y beneficiados de dichos lugares; el otro a la Cofradía de Santa María de Páramo y otros lugares circunvecinos.
- Nº 8 1668, Valdespina, Palencia (1770)**
 Pleito incoado por el Fiscal del Obispado de Palencia contra los

curas y beneficiados de la parroquial de Valdespina en razón de los diezmos que deben pagar de las heredades que poseen de la capellanía fundada en esta villa por el Marqués de Poza y señor de Monzón en el Monte llamado del Rey.

Se incluyen unas escrituras de 1556-1557 sobre la fundación de la capellanía y la probanza de las rentas que dejó el Marqués de Poza para el mantenimiento de dichas capellanías.

18 folios útiles, algunos con restos de lacre pero falta el sello de papel.

Nº 9 1668 Peñafiel, Palencia (1771)

Pleito decimal seguido ante don Fernando Romano, Provisor General del obispado de Palencia, entre el Fiscal del Obispado y el Concejo de Peñafiel como parte demandada, sobre los diezmos que éste debe pagar de las heredades que tienen en término de dicha villa en Prado de la Casa y que compraron a censo perpetuo al convento de San Juan, orden de Predicadores.

21 folios útiles y dos hojas en cuarto.

Nº 10 1668 Villabaquerín, Palencia (1772)

Proceso de instancia del Fiscal contra los curas beneficiados y mayordomos de las iglesias de Villabaquerín por rechazar conformarse al Edicto que sobre el modo de diezmar se había despachado por el señor obispo de Palencia don Gonzalo Bravo.

Cuatro folios útiles en papel común.

Nº 11 1668 (1773)

Autos en que los curas y beneficiados de los lugares de Villaprovedo, San Cristóbal de Boedo, Santa Cruz de Boedo, Cembrero, Nestar, se oponen al Edicto, sobre la forma y modo de diezmar, que había mandado publicar el Ilustrísimo Señor Obispo de Palencia, don Gonzalo Bravo.

17 folios útiles en papel común. Folios 14 y 16 en papel del sello tercero y cuarto y dos hojas en cuarto.

Incluye copia de una Provisión del Rey don Carlos, dirigida a los Provisores de Palencia para que se atengan a lo proveído anteriormente en materia de diezmos.

Nº 12 1668 (1774)

Pleito decimal a pedimento de los señores Deán y Cabildo de la

Catedral de Palencia incoado por el Fiscal del obispado contra los curas y beneficiados de los lugares de Revenga, Villovieco y Villarmentero sobre la paga de diezmos.

Se incluye un pleito ante don Servando Romano, Provisor General de Palencia, entre los curas y beneficiados de Población, Revenga, Villovieco y Villarmentero contra el licenciado don Diego González, Fiscal General del Obispado de Palencia, sobre diezmos. Se inserta un edicto librado por D. Gonzalo Bravo, obispo de Palencia, sobre el modo de diezmar. En letra impresa.

24 folios útiles, alguno en papel del sello y el resto en papel común.

Nº 13 1682 Palacios de Campos, Palencia (1775)

Información contra el licenciado Tomás Enríquez, Colector de los diezmos de la villa de Palacios de Campos, hecha ante la justicia ordinaria de dicha villa a pedimento de su procurador general don Miguel Rueda.

Traslado autorizado en diez folios útiles, el primero del sello segundo y el resto en papel común signado por Francisco de Cueto, escribano de Palacios de Campos.

Nº 14 1699 Palencia, Villalaco (1776)

Pleito seguido ante don Francisco de Ceballos, abogado de los Reales Consejos, Provisor del Obispado entre el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia como demandantes y el cura y beneficiados de la iglesia de Villalaco sobre la paga de diezmos de los corderos que proceden de las ovejas que han sido diezgadas.

Siete folios útiles en papel común.

Nº 15 1746 Palencia, Ciguñuela (1777)

Despacho librado por don Antonio Sánchez, Provisor y Vicario General de la ciudad y Obispado de Palencia, para que el arrendamiento de los diezmos de pan y vino, que corresponden al Cabildo en la villa de Valdestillas no se le impida introducirlos en el lugar de Ciguñuela, Obispado de Valladolid; notificación de otro despacho de Provisor General de Valladolid para impedir lo mandado en el anterior.

Tres folios útiles.

Nº 16 1753 Belmonte (1778)

Recibo de los beneficiados de la iglesia de San Pedro en la villa de Belmonte en que confiesan ser interesados en los dos tercios de los diezmos de dicha villa. Está adjunta una súplica en que alegan estar en gran pobreza y piden dinero al Cabildo.

Dos folios útiles.

Nº 17 1754 Febrero 24, Frómista (1779)

Relación que hacen los beneficiados colectores de la iglesia de la villa de Frómista, en virtud de un despacho librado por el Provisor de este Obispado de Palencia, en 16 de junio de 1753, a pedimento del Cabildo, de los abusos cometidos en diezmar de todas las especies.

Dos folios útiles, signado por don Diego Macho Antón y don Felipe Caravaza.

Nº 18 1755 Julio 27 Frómista (1780)

Carta de los beneficiados de Frómista dirigida al Ilustrísimo Cabildo de la Catedral, informando de la disparidad de medidas en la práctica de diezmar y de las excepciones que para no diezmar opone el Prior de Benedictinos de dicha villa.

Dos folios útiles firmada por Francisco de Saldaña, escribano.

Nº 19 1756 Febrero 10 Frómista (1781)

Carta de una persona que supone haber sido colector en Frómista y en la que dice que él y su padre habían cuidado de la colecturía y que el Beneficiado-colector sólo tomaba las declaraciones de la cuota que cada contribuyente había pagado por diezmo.

Dicha operación aseguraba la legalidad del número de cargas que el beneficiado-colector daba por recogidos.

Dos folios útiles. Sin firmar.

Nº 20 Sin Data. (1782)

Modelos de Edicto del Provisor General de Palencia y sus obispados en el que se recogen normas sobre la forma de diezmar y remediar los abusos que se cometen.

14 copias en letra impresa.

Nº 21 Sin Data. (1783)

Representaciones, informes, memoriales y alegatos sobre diezmos que se han de recoger en las villas de Reinoso, Husillos, Mucientes, Fuensaldaña, Fuentes de Duero, Autilla, Paredes de Nava, Olmos de Valdesgueva y los diezmos del ganado trashumante.

Legajillo sin paginar en papel común y algunos en papel del sello.

ARMARIO VIII. LEGAJO 14**Contribuciones y Diezmos: Libros****Nº 1 1573 (1784)**

Libro llamado de Oro, que contiene la razón del orden y forma que hay para el repartimiento de los diezmos en los lugares del obispado de Palencia y demás adyacentes, conforme a lo que a cada interesado le pertenece.

112 páginas útiles. Encuadernación pergamino con cordones de cuero. En suelto en dos folios un índice alfabético de los pueblos.

Nº 2 1514 - 1516 (1785)

Libro que contiene una recopilación de sentencias y ejecutoriales a favor del Ilustrísimo Cabildo de Palencia contra los clérigos y concejos de varios lugares y villas de la diócesis de Palencia sobre la paga de diezmos.

1.097 páginas, la mayoría en blanco, sólo útiles páginas 2 y 3, 25, 47 a la 98. Encuadernación pergamino con trozos de cuero granate decorados con cordones de cuero.

Nº 3 1514 (1786)

Libro. Copia auténtica de varias sentencias dadas a favor de los señores Deán y Cabildo de Palencia por el Tesorero de Husillos, Juez Conservador por virtud de una Bula de Julio II, sobre contribución de diezmos de todas las especies, contra diferentes villas, lugares y personas particulares.

62 páginas útiles, el resto en blanco. Incluye un índice de todas las sentencias que se contienen en el libro con orden alfabético. Encuadernación pergamino con trozos de cuero morado decorado con cordones.

Nº 4 1573**(1787)**

Libro de Oro de los lugares de este obispado de Palencia donde el Cabildo tiene estimación de diezmos y la forma cómo se reparten.

219 hojas la mayoría útiles. En cuarto. Hojas 210 a 214 índice toponímico por orden alfabético. Encuadernación pergamino. Posible borrador del libro núm. 1 ya descrito.

ARMARIO VIII. LEGAJO 15**Diezmos: Concordias con los Regulares****Nº 1 1173 Palencia (1788)**

Concordia entre el Ilustrísimo Cabildo de Palencia y las monjas de Santa María de Perales dada por el obispo de Palencia don Raimundo II por la que dan al Cabildo mitad de Amusquillo con sus pertenencias por las tercias de Perales; absolviéndoles el obispo para siempre de las décimas y primicias de todas las labores que causaren en términos de este obispado. Era de MCCXI.

Carta partida por ABC. Pergamino 210 x 370 mm. Escritura carolina.

Nº 2 1200 Abril Palencia (1789)

Concordia entre el Deán y Cabildo y el Abad del monasterio de San Zoilo de Carrión, sobre los tercios de Villamuera y Villamorco. En dicha concordia el obispo de Palencia Alderico da al Cabildo la mitad del tercio de Villamorco y al Abad de San Zoilo la iglesia de Villamuera con el derecho de presentar a ella, y el presentado debe percibir su medio tercio y el otro medio se divide entre el Cabildo y el dicho monasterio de Carrión. Era de MCCXXXVIII.

Carta partida. Pergamino 220 + 365 mm. Falta sello de cera. Cordón de cuero. Escritura mayúscula diplomática.

Nº 3 1223 Diciembre Palencia (1790)

Concordia entre el obispo de Palencia don Tello y el Deán y Cabildo palentino, de una parte y el Abad y Convento de San Pelayo de Cerrato, de la otra, sobre las iglesias de Tobilla y Pedro de la Yedra.

Original, pergamino 140 + 25 x 190 mm. Sello de cera del Cabildo pendiente de cordones de cuero, faltan los sellos del obispo y del abad, del primero se conservan las cintas de cuero. Escritura minúscula diplomática.

Nº 4 1228 Palencia (1791)

Concordia entre el Obispo don Tello y el Cabildo con los abades de San Zoilo de Carrión y San Isidro y San Román, sobre las visitas y diezmos de nuevas iglesias de este obispado de Palencia y particularmente sobre la iglesia de San Martín de Frómista y parroquial de San Zoilo y obligaciones de ministros de estas dos iglesias.

Pergamino 315 + 35 x 535 mm. lengua latina. Escritura carolina tardía. Dos sellos de cera uno de ellos roto, cerrado en tela y pendientes de cordones de colores, el resto de los sellos ha desaparecido.

Nº 5 Sin Data. S. XIII (1792)

Rescripto del Abad de Cluny en el que confirma la composición que los monasterios de San Zoilo, San Román y San Isidro hicieron con el Obispo y Cabildo de Palencia.

Pergamino 125 + 20 x 205 mm. en lengua latina y letra minúscula diplomática. Dos sellos de cera rotos pendientes de cordones verdes.

Nº 6 1273 Julio 10 Palencia (1793)

Concordia entre don Tello, Obispo de Palencia y el Cabildo de una parte y la Abadesa y convento de las Descalzas de Carrión de otra, sobre la iglesia del Santo Espíritu del mismo lugar, y los diezmos, posesiones y derechos que pertenecen a esa iglesia. Se acuerda que la abadesa y convento paguen a la iglesia los diezmos de sus posesiones, ganados a la parroquia donde pertenezcan y la mitad de lo que donen algunas personas a la parroquia donde pertenezcan o a la iglesia de Palencia. Asimismo deben tener un capellán que cante en la iglesia y dar al Arcediano dos maravedíes cada año y al Arcipreste medio maravedí. Era de MCCCXI.

Carta partida por ABC en pergamino 265 + 40 x 375 mm. dos sellos en cera uno de ellos del Obispo, otro de la Abadesa, pendientes de cordones de colores. Otros dos cordones de colores verde, rojo y blanco sin sello y con restos de cera. Escritura minúscula diplomática.

Nº 7 1253 Septiembre 26 Palencia (1794)

Concordia entre don Esteban, Abad, y todo el convento de San Pelayo de Cerrato de una parte y don Alfonso García, Deán y el Cabildo de Palencia, sobre los seis maravedíes de diezmos que el convento de San Pelayo debe pagar por unas aceñas que tiene en la pesquera en término de Arenilla. Era de MCCXCI.

Carta partida en pergamino 230 + 65 x 400 m., tres sellos de cera rotos uno de ellos con cera roja pendientes de cordones, tres cordones deteriorados sin sellos y con restos de cera. Escritura minúscula diplomática.

Nº 8 1272 Septiembre 8 Palencia (1795)

Concordia entre el Obispo de Palencia Alonso II y Cabildo de la Catedral, Abad de Sahagún y los clérigos de Villagarcía, en razón de cómo deben repartir los diezmos entre las iglesias de San Salvador y San Cristóbal, que pertenecen al monasterio de Sahagún y la iglesia de San Pedro que pertenece a la de Palencia y es de la forma siguiente: todos los diezmos de ganado y menudo de los vecinos de Villagarcía deben recogerse en lugar conveniente dando las dos partes de diezmos y ofrendas a las iglesias de San Salvador y San Cristóbal y la tercera parte restante a la iglesia de San Pedro. En caso de no cumplirse lo acordado se castigará con 500 maravedíes de multa. Era de MCCCX.

Pergamino 220 + 37 x 174 roto en el lado derecho. Dos sellos de cera rotos, uno del Cabildo y otro del monasterio de Sahagún pendientes de cordones rojos y rojos-blancos respectivamente. Minúscula diplomática.

Nº 9 1284 Septiembre 6 Palencia (1796)

Concordia en la contienda entre don Pedro García, Abad de San Pedro de Cardeña y su convento de una parte y los Canónigos de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, prestameros de la iglesia de Santa María de Támara, de la otra, en razón de los diezmos de la dicha villa, que los referidos canónigos decían se debían pagar a la iglesia de Santa María y el Abad decía que los diezmos eran de la iglesia de San Miguel que pertenece a su monasterio.

Carta partida por ABC en pergamino 230 + 73 x 430 mm., un sello de cera roto y pendiente de cordón rojo y otro cordón sin sello con restos de cera. Minúscula diplomática.

Se adjunta traslado auténtico de esta concordia en papel común, dos folios útiles signado por Alejandro Alonso notario público de Palencia, fechado en Palencia a 5 de octubre de 1714.

Nº 10 1314 Agosto 7 Monasterio de San Facundo León (1797)

Sentencia entre los señores Obispo don Juan III y Cabildo de Palencia por una parte y el Abad de Sahagún de otra, sobre los diezmos de honor de los lugares de Lomas, Gozón, Nogales y otros.

Concordia sobre el monasterio del Honor de Nogales y las cargas de pan que se pagan al Cabildo por San Cristóbal de Nogal.

Seis hojas útiles en pergamino 345 x 230 mm., lengua latina y escritura precortesana. Sello de cera partido a la mitad pendiente de cordón. Otro cordón roto sin sello.

Acompañan dos copias auténticas sobre lo anterior en papel común y lengua latina. Signadas por Alexandro Alonso Argüello y Jullianus Antonius Martínez, Notarios apostólicos y público. Una copia es de 1714 y la otra de 1745.

Nº 11 1405 Julio 17 Palencia (1798)

Composición entre el Cabildo de la Catedral y el Prior, Sacristán y Clavero del monasterio de San Zoilo de Carrión, de la orden de cluniego, sobre los diezmos de las heredades del Cabildo en el término de San Zoles. En dicha composición se determina que el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral deben pagar cada año al Prior, Sacristán y Clavero del monasterio de San Zoilo seis cargas de pan mediado trigo y cebada y todos los diezmos de las granjas huertas y demás posesiones del Cabildo en Carrión.

Pergamino 535 + 5 x 470 mm. manuscrito en letra cortesana con dos sellos de cera, del Cabildo uno y del Prior otro, pendientes de cordones verdes, blancos y rojos; uno de ellos con restos de cera roja.

Se adjunta traslado auténtico de la carta de composición en ocho folios útiles en papel común rubricado por Alejandro Alonso Argüello notario público de Palencia y fechado en Palencia a 4 de octubre de 1714.

Nº 12 1452 Marzo Palencia (1799)

Concordia entre el Deán y Cabildo de la Catedral de una parte y don Pedro, Abad, priores, monjes y convento del monasterio de San Fagund de la orden de San Benito en la diócesis de León, en razón de los diezmos personales, prediales y mixtos, granados y menudos que pertenecen a las iglesias de San Miguel, San Salvador y Santa María de Villarramiel de la diócesis de Palencia por la que se da al Cabildo las 3/4 partes de los diezmos.

Se insertan cartas de poder en favor de Pedro González de Villaverde, Canónigo de Palencia como procurador del Deán y Cabildo y Diego de Castroverde, Prior del monasterio de San Felices, Procurador del monasterio del Fagund. Y un auto de revista de la Cancillería de Valladolid remitiendo al Ordinario de Palencia el pleito que acerca de esto se litigó.

Siete hojas útiles en pergamino 263 x 182 mm. cubiertas de pergamino. Molde de madera con restos de lacre pendiente de lazo rojo y molde de cera con sello de lacre pendiente de lazo verde, este sello roto. Escritura gótica cursiva. Signado por Fernando Pérez, notario apostólico de Palencia.

Nº 13 1461 Agosto 6 Palencia (1800)

Compromiso sentencia sobre los diezmos del Monasterio de Frómista. De todo el pan que el Prior y monjes recogen en sus tierras así como del vino, diezmen de ello al Cabildo.

Cosido de 6 hojas en pergamino. Signado por Pedro Paz. Escritura cortesana.

Nº 14 1494 Palencia (1800b)

Concordia entre los señores Gonzalo Zapata, Deán y Antón de Cifuentes, Canónigo de la Catedral, en nombre de los Reverendos Deán y Cabildo de una parte, y Fray Antonio de la Peña, fraile profeso del monasterio de Santa María de Prado, cerca de Valladolid, en nombre de los Reverendos padres, Prior, frailes y convento del dicho monasterio, de la otra, por la que el referido Cabildo da en permutación y trueque por cinco años el préstamo que tiene en Valdestillas que son dos maravedíes de estimación a favor del monasterio de Santa María de Prado a cambio de la prestamera de Quintanilla de Valdetrigueros y el medio tercio de Reinoso que el referido convento posee.

Traslado auténtico en dos folios útiles signado de Juan Gonzalo de Matilla, notario apostólico.

Se incluye licencia para el préstamo de Valdestillas otorgado por Fray Gonzalo de Toro, Prior del monasterio de San Bartolomé.

Una hoja con sello de papel.

Escritura de poder que otorga el Prior del monasterio de Santa María de Prado en favor de Antonio de la Peña fraile profeso del monasterio.

Un folio útil signado por Francisco Sánchez, notario.

Nº 15 1507 Agosto 4 Palencia (1801)

Compromiso entre Pedro Díez, clérigo de Santoyo, procurador de los señores Deán y Cabildo de la Catedral, de una parte y Fray García de Aguilar, monje del monasterio de San Isidro de Dueñas de la orden de San Benito, procurador del Abad, Prior y convento del dicho monasterio, en razón de los diezmos de las heredades de pan, vino y cebada que el monasterio de San Isidro tiene en la villa de Santoyo y de Santiago del Val y reclaman el Deán y Cabildo por

el préstamo que tienen en Santoyo y los beneficios de los curas y clérigos de estos términos.

Dictó sentencia arbitraria el licenciado Gregorio de Castillo, canónigo y juez árbitro en este año de 1507 en la que se determina que la heredad que tiene el monasterio en Villapelayo está exenta de diezmar y por la heredad de Santiago del Val en Santoyo debe pagar el monasterio tres cargas de pan mediado y vino cada año excepto cuando la dicha heredad sea labrada por Collazos o familiares del convento. (Véase legajo 1 núm. 16, de este Armario).

Once folios útiles en papel común sellados y rubricados por Alonso Paz, notario público apostólico de Palencia. Ultimo folio con sello de papel despegado.

Sigue un traslado en 9 folios del Compromiso y la sentencia con sello de papel y otro traslado en 11 folios del mismo compromiso. Cosido con tapas de pergamino y cordones de cuerda.

Nº 16 1519 Noviembre 9 Roma (1802)

Citación e inhibición dada por Johanes Antonius de Tanaulius, Refrendario papal, contra el monasterio de Las Huelgas de Burgos y sus colonos, vecinos de Gatón, sobre los diezmos de las heredades de aquel lugar.

Pergamino en lengua latina 405 + 30 x 320 mm. Molde de madera con restos de cera roja pendiente de cordones de cañamo rojo. Signado de Sebastián Kemerlyner.

Lo mismo en pergamino en lengua latina 440 + 40 x 360 mm. Molde de madera roto con restos de lacre pendiente de cordones de cañamo.

Nº 17 1519 San Pedro, Roma (Palacio Apostólico) (1803)

Tres compulsoriales que el Ilustrísimo Cabildo de Palencia obtuvo del Tribunal de La Sacra Rota, en el pleito seguido contra las monjas de Las Huelgas de Burgos sobre los diezmos de Gatón.

Pergaminos en lengua latina 355 + 25 x 275 mm.; 435 + 35 x 360 mm.; 425 + 45 x 305 mm. Moldes de madera rotos con restos de lacre pendiente de cordones de cañamo rojo. Signados del mismo notario.

Nº 18 1526 Octubre 19 Sevilla (1804)

Carta de pago que otorgan doña Marina Ponce de León, Priora, monjas y convento de Santa Isabel de la orden de San Juan de Jerusalén, de 500 ducados que mandó dar el canónigo sacristán

Sebastián Suárez como dote de doña Francisca Ponce de León para ingresar en dicho convento.

Un folio útil. Firma ilegible.

Nº 19 1527 - 1528 Valladolid Palencia (1805)

Proceso entre los priores, frailes y convento de los monasterios de San Pablo, Prado de la Mejorada, en la villa de Olmedo, Colegio de San Gregorio de Valladolid y el Sr. Fabián Justiniano, tesorero de la Catedral de Valladolid, contra el Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia ante el Reverendo Comendador del monasterio de La Merced, Juez Apostólico, en razón de los préstamos que los dichos monasterios, colegio y don Fabián Justiniano, Tesorero, han tenido y tienen en ciertos lugares del obispado de Palencia.

Dictó sentencia en Valladolid en 1528 Fray Pedro de Medellín, Prior del monasterio de La Merced y Juez Apostólico en ausencia del Comendador del Monasterio por la que se acepta lo acordado entre las partes litigantes que es lo siguiente:

— El monasterio de San Pablo paga al Deán y Cabildo 10 ducados de oro anualmente.

— El monasterio de Nuestra Señora de Prado y de La Mejorada 20 ducados de oro cada año.

Todo ello bajo pena de 1.000 ducados de oro a la parte que no cumpla la concordia.

20 folios en papel común.

Nº 20 1529 Junio 14 Palencia (Husillos) (1806)

Instrumento de sentencia fallada por don Suero González de Benavides, Tesorero-canónigo en la Iglesia Colegial de Nuestra Señora de Husillos y Juez Apostólico elegido en virtud de una Bula del Papa Julio II en el pleito que pende entre el Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia de una parte y Martín Sarmiento, vecino de Valdeolmillos y el Convento de San Isidro de Dueñas de la otra, en razón de ciertos diezmos pertenecientes al Deán y Cabildo. Por la dicha sentencia se condena al referido Martín Sarmiento, vecino de Valdeolmillos, a pagar al Deán y Cabildo los diezmos de pan que cogió de las tierras del monasterio de San Isidro, así como las costas de la causa.

Una hoja útil doble en pergamino 300 x 420 mm. Signado por Santiago Guillén, Notario Apostólico. Lleva cosido una hoja doble en papel común.

Nº 21 1537 Noviembre 24 Palencia (1807)

Registro de un compromiso que otorgó en Cabildo de la Catedral para concordarse con el monasterio de la Misericordia de la orden de San Benito de la villa de Frómista, sobre los diezmos de las heredades del convento y préstamos que allí tiene el Cabildo por estar exentos de pagar según sus privilegios.

Se hace relación de una Concordia que hubo primero, no de la sentencia.

Traslado simple en seis folios útiles con notas marginales.

Seguido una certificación que hace Francisco Pérez, Presbítero Beneficiado de Preste en Hornillos de Cerrato y Notario Público del instrumento de compromiso referido anteriormente y que le fue entregado por Pedro Agustín Ruiz, canónigo. Fechado en 1747.

Nueve folios útiles signados por Francisco Pérez.

Todo encuadernado en pergamino con cierres de cuero.

En suelto, una certificación del proceso entre el Deán y Cabildo de una parte y el monasterio de La Misericordia de Frómista, sobre el pago de diezmos de los frutos que recogen los religiosos. Pasó el proceso ante Benito Ruiz, licenciado en Decretos y Pedro de Santa María, prior del monasterio, Jueces árbitros. Dictaron sentencia definitiva el Chantre de Husillos en 1541 y el Arcediano de Valladolid en 1543. Traslado simple en 6 folios.

Nº 22 1565 Agosto 21 Roma (1808)

Letras ejecutoriales expedidas por don Jacobo Grato, capellán, capellán de S.S. Pío IV, Auditor y Juez de las causas del Sacro Palacio contra la Abadesa, monjas y convento del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid, orden del Cister en razón de la percepción de la tercera parte de los diezmos que producían las tierras que posee el dicho convento en la villa de Tudela de Duero.

Pergamino 597 + 55 x 435 en lengua latina, cordones de cáñamo, falta sello.

Las precedentes letras fueron renovadas en 1578 en pergamino 515 + 75 x 395 en lengua latina, molde de madera con sello de lacre pendiente de cordones de cáñamo rojo.

Acompaña una copia en cuatro folios útiles en papel común de las sentencias, en lengua latina. Signada por Ignacio Martínez, notario de Palencia. Fechada en Palencia en 1691.

Nº 23 1576 - 1767 Roma, Palencia (1809)

Documentos sobre la concesión y confirmación de los privilegios de la Compañía de Jesús y sus exenciones de diezmos y otros que les obligan a diezmar. Son las siguientes:

— Varias Bulas y Breves de los Pontífices Paulo III, Clemente VIII, León XI, Pío IV, Pío V y Gregorio XIII por las que se conceden y confirman los privilegios de la Compañía de Jesús y las exenciones de pagar diezmos de las heredades propias y arrendadas.

Copias en papel común algunas simples y otras signadas por Francisco Ochoa notario apostólico de Palencia, en el año 1576.

— Memorial de la Compañía de Jesús sobre las exenciones de los diezmos y relación y testimonio de lo que la Congregación de la Santa Iglesia trató con la Compañía sobre concordar en el uso de Privilegios de no diezmar.

— Breve de Urbano VIII sobre el modo de diezmar los padres de la Compañía de Jesús.

Folios manuscritos e impresos en lengua latina. Traslado signado por Santos de Garay y Didacus de Gabirondo, notarios apostólicos.

Existe otra copia de los mismos signada por los mismos notarios.

Nº 24 1638 Madrid

(1810)

Concordia entre la Santa Iglesia de la Corona con los colegios de la Compañía de Jesús en el modo que han de diezmar.

Diez folios impresos en lengua castellana y latina. Firmado por Diego de Gabirondo, Notario Apostólico y Procurador de causas en el tribunal de la Nunciatura. Hay copia simple manuscrita de la misma concordia. Todo ello con encuadernación en pergamino y cierres de cuero.

Copia de la concordia anterior, manuscrito y en lengua latina. Signada por José Meléndez, notario apostólico. Año de 1731. Encuadernación en pergamino con cordones de cierre en cuero.

Real Provisión de S.M. a consulta del Consejo en la que se reducen los frutos que se cojan en las haciendas de las casas que fueron de los Regulares de la Compañía de Jesús a la paga de diezmos a quien por derecho les pertenezca.

Copia de 1767 en 18 folios útiles impresos, el primero en papel de sello y el resto en papel común. Signado por José Payo.

Otra copia en 20 folios sobre lo mismo y sin firmar.

Todos los documentos anteriormente descritos con cubiertas de cartón forradas en cuero y en el interior llevan pegadas pergamino manuscrito que trata sobre carta de pago en favor del Deán y Cabildo de 1472 y arreglos de una casa.

ARMARIO VIII. LEGAJO 16**Diezmos: Ejecutorias con los conventos****Nº 1 1583 Septiembre 14 Palencia (1811)**

Ejecutoria dada en el pleito que pende por comisión del obispo de Palencia, ante Alvaro de Mendoza, entre el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia y los curas y beneficiados de la villa de Fuensaldaña de una parte y la Abadesa y convento del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid y los arrendatarios de las tierras que el monasterio tiene en la villa de Fuensaldaña y Pedrosilla sobre la paga de diezmos de dichas heredades. La ejecutoria se libró en favor del Ilustrísimo Cabildo de Palencia por Fray Juan de Salinas, guardián del monasterio de San Francisco y Juez en esta causa.

22 folios útiles en papel común signado y rubricado por Francisco de Guinea. Encuadernación pergamino con cordones de cuero.

Nº 2 1583 Enero 15 Palencia (1812)

Carta ejecutorial librada por el doctor Cañamero, canónigo y Provisor General, contra las monjas de San Pedro de las Dueñas y en favor del Deán y Cabildo de la Catedral sobre los diezmos que se causan de las heredades que el convento tiene en la villa de Frechilla y labran algunos vecinos de Mazuecos.

Nueve folios útiles signado por Fernando Ruteró.

Se incluye un testimonio en relación de un pleito decimal ejecutoriado a favor de señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia y contra la Abadesa y religiosas del monasterio de San Pedro de las Dueñas orden de San Benito sobre las heredades que gozan en los términos de Frechilla y Mazuecos. Fechada en 1737.

Cinco folios útiles firmados por José Meléndez. Todo ello con encuadernación en pergamino y cordones de cuero.

Nº 3 1587 Enero 17 Palencia (1813)

Escritura de concordia entre los señores Deán y Cabildo de la Catedral y el monasterio de Nuestra Señora de Benevibere orden de San Agustín, cerca de la villa de Carrión, en razón de los diezmos de la villa de Villaldavín propios y pertenecientes a dichos Deán y Cabildo. Pasó dicha escritura ante Francisco de Herrera.

Traslado autorizado de 1748 en catorce folios útiles, el primero del sello segundo y el resto papel común signado por Mateo de Guerra, escribano del Rey.

Certificación hecha por Tomás de Regaliza Ibáñez, notario apostólico, de un instrumento antiguo en lengua latina. Son dos folios.

Encuadernación en pergamino con cordones de cuero.

En papeles sueltos:

— Compromiso entre el Cabildo y el convento de Benebíbere que contiene el truque del fuero de Vecerrilejos y los diezmos del término de Amusquillo.

— Bula del Papa Alejandro IV por la que se conforma lo pactado con la Catedral de Palencia en razón de diezmos.

— Consulta sobre si el monasterio está obligado a pagar diezmos y otros.

Nº 4 1588 Palencia (1814)

Memoriales del convento de Padres Dominicos de Palencia, suplicando al Cabildo que no se les obligue a diezmar de la cebada que cogen del herrén que tienen dentro del convento de San Pablo orden de Predicadores. Acompaña un expediente de 1746 relativo al asunto. Fue Juez Provisor Rubín de Celis y notario mayor Manuel de las Bárcenas.

Legajillo sin paginar en papel común y papel del sello.

Nº 5 1590 Febrero 15 Palencia (1815)

Escritura de concordia entre los señores Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia y el Colegio de Premostratenses de la ciudad de Salamanca, sobre los diezmos que causan las heredades que el dicho colegio posee en el término de la villa de Villalaco y que deben pagarse al referido Cabildo.

Doce folios útiles signados y rubricados por Pedro Guerra de Vesga, notario público del número de Palencia.

En el folio trece aprobación de dicha concordia por Fray Diego de Mendoza, Provincial del colegio de Premostratenses. Sello de papel del referido Provincial.

Nº 6 1591 Junio 21 Valladolid (1816)

Testimonio del Auto de vista y revista que dio la Chancillería de Valladolid en que remitió el pleito del monasterio de San Benito de la villa de Sahagún con los clérigos y vecinos de Villarramiel sobre ciertos diezmos causados en términos de Villafrades.

Un folio útil signado por Pedro Gómez Osorio.

Nº 7 1591 (1817)

Compulsa de dos Bulas de exenciones y privilegios de los Papas Sixto IV y Gregorio XIV en favor del Real Monasterio de San Quirce orden de San Bernardo en la causa contra el Cabildo de la Catedral sobre los diezmos que causan las heredades que el dicho monasterio tiene en término de Castronuevo. Compulsa realizada por Cayetano Gaspar de Landa, Provisor y Vicario General y Juez Apostólico Conservador en 1625.

Traslado autorizado de 1722 en 7 folios signados por José Meléndez notario mayor de Curia.

Nº 8 1596 - 1599 Palencia (1818)

Proceso entre las monjas Agustinas y los clérigos de Hornillos sobre los diezmos de las heredades que tienen en dicho lugar de Hornillos

Se incluye un Breve sacado por el Cabildo sobre los diezmos.

Legajillo sin paginar. Traslado autorizado signado por Lucas Gallardo, notario apostólico.

Nº 9 1600 Septiembre 5 San Pedro, Roma (1819)

Bula de conformación de una Concordia entre el Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia y Beneficiados de la villa de Támara con el Prior y convento de San Benito de la dicha villa sobre diezmos. Fue librada dicha Bula por el Papa Clemente VIII.

Pergamino 500 + 105 x 840 mm., sello papel de plomo pendiente de cordones de cáñamo.

Nº 10 1604 Palencia (1820)

Escritura de capitulación y concordia entre el Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia, el monasterio de San Isidro de Dueñas y

los beneficiados de la villa de Autillo de Campos sobre el rediezmo y excusado de la Cilla del dicho lugar.

Traslado autorizado en 21 folios útiles firmado por Andrés Guerra de Vesga, escribano público y del número.

Acompaña en suelto otra copia autorizada de 1722 signada de Marcelo de Baeza y Castellanos, notario apostólico.

Encuadernación pergamino, cordones de cuero.

Nº 11 1605 - 1640 Palencia (1821)

Legajo que contiene los instrumentos que pertenecen al colegio que los padres de la Compañía de Jesús tienen en Villagarcía y diligencias hechas por mandamientos apostólicos del Provisor de Palencia y Juez subdelegado, sobre la cobranza de los diezmos de las heredades del colegio en dicha villa.

Cosido sin paginar. Algunos folios impresos con sello de papel y otros manuscritos.

Nº 12 1608 Palencia (1822)

Probanzas y averiguaciones de cómo los monjes del monasterio de San Basilio de Bárcena han comenzado a pagar los diezmos que causan las heredades que el monasterio tiene en la dicha villa y son a favor del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia.

Cuatro folios útiles en papel común todos ellos firmados.

Nº 13 1611 Abril 18 Palencia, Bertavillo (1823)

Escritura de concordia y obligación perpetua otorgada entre los señores Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia, Universidad de Valladolid, curas beneficiados, iglesia y clerecía de la villa de Bertavillo y el Abad y religiosos del monasterio y convento de San Pelayo de Cerrato orden de Premostratenses, sobre el modo y forma de distribuir los diezmos que se adeudan y causan en la Granja de Santa Eufemia de Cohorcós.

En dicha concordia se acuerda dividir los diezmos excepto los de la lana, queso y ganado que pasta en la dicha granja y que debe entregarse íntegramente al Cabildo, Universidad y clerecía de Bertavillo.

16 folios útiles signado por Lázaro de Montenegro, escribano público del Número. Encuadernación en pergamino.

Se incluye en suelto un traslado simple en 16 folios sobre el asunto referido.

Nº 14 1614 Mayo 11 Roma (1824)

Compulsoriales libradas por Fabritius Verospius, Auditor y Juez Comisario en la causa decimal de Villafrades contra el monasterio de Sahagún y ganadas por el Cabildo de la Catedral de Palencia y los clérigos beneficiados de Villarramiel.

Pergamino 305 + 35 x 190 mm., en lengua latina con cordones de cáñamo rojo. Falta sello.

Nº 15 1616 Mayo 11 Roma (1825)

Citación e inhibición librada por Fabricius Verospius, Juez Comisario, ganada por el Cabildo de la Catedral de Palencia, y los clérigos de Villarramiel en una causa sobre diezmos en la villa de Villafrades, contra el monasterio de Sahagún.

Pergamino 325 + 45 x 225 mm., lengua latina. Molde de madera con restos de cera roja pendiente de cordones de cáñamo rojo.

Nº 16 1626 Diciembre 9 Palencia (1826)

Carta ejecutorial librada por el licenciado Juan Bautista de la Rigada, canónigo de la Catedral de León, Provisor General en la Santa Iglesia de Palencia, a favor de los señores Deán y Cabildo de Palencia y contra el monasterio de Sahagún, sobre los diezmos de los frutos que se recogen en término de San Martineja y que labran los vecinos de Carrión.

Cuatro folios útiles signado por Juan Bautista y el escribano Fausto Martín con sello de papel. Encuadernación en pergamino con cordones de cuero.

Nº 17 1629 Agosto 1 Valladolid (1827)

Escritura de concordia entre el Cabildo y el monasterio de Nuestra Señora de Prado orden de San Jerónimo de la villa de Valladolid y los curas y beneficiados de Tordehumos, sobre los diezmos que se causan por las heredades del dicho lugar.

18 folios útiles rubricados y firmados por Agustín de Cuadrillos, escribano real y del número mayor del ayuntamiento de Valladolid. Encuadernación en pergamino con cordones de cuero.

Nº 18 1651 Julio 4 Palencia (1828)

Escritura de capitulación y concordia entre el señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, monasterio de San Benito de

Sahagún, colegio de la Compañía de Jesús de Villagarcía y los clérigos y beneficiados de dicha villa de Villagarcía sobre los diezmos que se causan.

Traslado autorizado en 59 folios útiles, el primero del sello segundo y el resto en papel común rubricado y firmado por Pedro Guerra de Vesga, escribano del rey y del Número. Encuadernación en pergamino con cordones de cuero.

Nº 19 1653 Palencia (1829)

Testimonios de las heredades que el convento de Santa Cruz junto a la villa de Ribas ha comprado a diversos vecinos de Amusco y Ribas. En 30 años ha comprado dos obradas y cinco cuartos de tierra y 61 viñas.

Dos folios útiles en papel del sello cuarto, firmado por Diego Sánchez Chico.

Nº 20 1656 Febrero 15 Madrid (1830)

Breve apostólico despachado por el Papa Alejandro VII el año de 1655 en Roma sobre la forma y modo de diezmar las monjas del convento de Santa Clara.

Es un traslado autorizado firmado por Tomás Cano de Buedo, notario apostólico. Dos folios útiles en letra impresa y lengua latina con sello de papel.

Se incluye una carta de Carolus de Mendoza dirigida a los señores Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia fechada en 1527, sello de papel, manuscrito en lengua castellana.

Nº 21 1663 Palencia (1831)

Inventario de las tierras que pertenecen al monasterio de Prado y sobre las cuales se hace una concordia con la Universidad de Valladolid y el Cabildo de la Catedral sobre el modo de diezmar y en la que se establece que el dicho monasterio se libra de pagar diezmos de las tierras adquiridas hasta 1622 y de las adquiridas a partir de 1662 deben diezmar íntegramente.

Traslado simple en 6 folios útiles.

Nº 22 1663 Junio 8 Valladolid (1832)

Escritura de Concordia y convenio entre el Cabildo, Universidad de Valladolid y el monasterio de San Jerónimo de Prado, sobre los diezmos de la villa de Valdeastillas.

Legajillo sin paginar, primer folio del sello primero y el resto en papel común. Rubricado y firmado por Francisco Herrero, escribano de Valladolid. Encuadernación pergamino con cordones de cuero. Se incluye copia simple en 14 folios útiles de la escritura de la concordia referida.

Nº 23 1667 Agosto 4 Palencia (1833)

Mandamiento compulsorio librado por el licenciado don Servando Romano, Provisor y Vicario General en el Obispado de Palencia, de un pedimento que hacen el Deán y Cabildo de la Catedral contra las monjas de Santa Ana de Valladolid, para que diezmen sobre una nueva adquisición en Tudela de Duero. Se inserta una Bula en latín del Papa Clemente VIII fechada en Roma en 1597.

Traslado autorizado en seis folios útiles firmado por Ignacio Martínez Tamayo, notario público apostólico de Palencia.

Nº 24 1699 Noviembre 14 Palencia (1834)

Escritura de concordia y compromiso entre los señores Deán y Cabildo de la Catedral y el Prior y cura de las Granjas de Boada y Moedra en el monasterio de Nuestra Señora de Palazuelos orden de San Bernardo sobre la paga de diezmos de granos, ganados y demás menudos de la dicha granja.

Ocho folios, primero del sello segundo y el resto papel común signado por Miguel Aguado notario del Número de Palencia.

Esta concordia confirma otra, que acompaña, de 1427. Son ocho folios útiles en cuarto signado por Pedro Alfonso de Torre, escribano y notario público.

También confirmada por sentencia dada en 1511 en favor del Deán y Cabildo para que el monasterio de Palazuelos pague la sexta parte de los diezmos de las Granjas de Boada y Moedra. Son dos folios útiles signado por Pedro González.

En suelto papeles tocantes al asunto. Todo encuadernado en pergamino.

ARMARIO VIII. LEGAJO 17**Diezmos: Concordias con los Regulares****Nº 1 1710 Marzo 20 Palencia (1835)**

Concordia entre el Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia y los conventos de Prado, San Pablo, San Ambrosio de la ciudad de Valladolid y el Marqués de Olivares de una parte, y el cura y beneficiados de la villa de Fuensaldaña de la otra, en razón de los diezmos de cordero, lana y queso del ganado que pastara en el término de San Miguel de Pedroso por los vecinos de la villa de Fuensaldaña. Pasó esta concordia ante don Francisco de la Torre y Herrera, Provisor y Vicario General del obispado de Palencia.

Traslado en 22 folios útiles, un folio en papel del sello tercero y el resto en papel común. Signado por Miguel Aguado escribano público de Palencia. Cubiertas de pergamino con cierres de cuero.

Nº 2 1717 Junio 18 Roma (1836)

Letras inhibitorias dadas por Carolus Cerrus, Auditor del Sacro Palacio Apostólico, a favor del Cabildo de la Catedral de Palencia y contra el monasterio de Sahagún, sobre la propiedad y visita del Hermitorio de San Andrés de Villejón junto a Villamorco. Ante Michael Rolondus Romanus, notario de la Santa Rota.

Pergamino 465 X 240 mm., en lengua latina. Sello de papel y sello de la Sacra Rota.

Nº 3 1718 Palencia (1837)

Autos incoados y librados por Manuel González Benito, Provisor y Vicario General, a pedimento de los señores Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia, contra el convento de Santo Domingo de la villa de Carrión sobre los diezmos de una herrén sita cerca del convento que no pagan los religiosos.

16 folios útiles en papel común unos y papel del sello otros.

Nº 4 1727 Septiembre Palencia (1838)

Concordia entre el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia y sus procuradores en su nombre y Primitivo Sánchez Pintado, Prior de Honor de Noyal de la Abadía de Sahagún, en nombre del monasterio de San Benito, dada por don Manuel González, abogado de los Reales Consejos, por la que se declara que en caso de que algún feligrés de las iglesias de Santa María y San Miguel de la villa de Villaturde cambien de domicilio después de Pascua debe pagar los diezmos a la parroquia a la que pertenecía.

Dos folios útiles en papel común signados por José Meléndez, notario mayor de la Audiencia Eclesiástica. Es copia.

Transacción de esta concordia en las diferencias que surgen entre los vecinos de Belmonte y los de Villanueva de San Mancio sobre los diezmos. Se hizo la concordia entre el Cabildo de la ciudad y el monasterio de San Mancio.

Todo en encuadernación en pergamino con cordones de cierre en cuero.

En suelto un auto del provisor del obispado sobre la forma en que han de diezmar los feligreses de Villaturde.

Copia en dos folios útiles firmado por Manuel López.

Nº 4 bis 1728 Septiembre 3 Palencia (1839)

Despacho librado por don Lorenzo Bernardo Pereira del Campo, Provisor y Vicario General en el obispado de Palencia en el que se manda a Marcos Pérez, vecino de Bahillo y arrendatario de las heredades que en este lugar tiene el monasterio de Santa María la Real orden premostratense de la villa de Aguilar, que pague el diezmo y lo entregue en la cilla común para que se reparta entre los interesados.

Dos folios en papel común. Signado por José Meléndez, notario apostólico.

Nº 5 1731 - 1734 Pamplona Roma (1840)

Cartas de la Santa Iglesia de Pamplona dirigidas a la Santa Iglesia de Palencia, participando los varios pleitos que ha seguido y ganado contra los Regulares en asunto de diezmos y primicias. Acompañan tres Bulas de Clemente XII por la que se declara que deben pagar primicias los dichos regulares, cuyos privilegios se reducen a los términos del derecho común y del Capítulo Nuper de Decimis, no estando este derogado expresamente en ellos; pero en caso de que esté derogado deberán diezmar.

Las Bulas en papel común, letra impresa y lengua latina, selladas con sello en papel.

Una relación sobre el pleito seguido en dichos puntos. La sentencia la dicta Juan Martín de Aterra, Procurador, contra los monasterios.

Dos folios útiles en papel común, letra impresa, lengua latina y castellana. Traslado firmado por Juan Fermín de Villanueva y certificado por José Antonio Solana y Angel de Echeverría.

Acompañan dos alegatos hechos en la Sacra Rota a favor de la mencionada Santa Iglesia de Pamplona y de Barbastro contra los Regulares sobre el mismo asunto. Libros en letra impresa y lengua latina. Tapas en cartón de colores.

Nº 6 1733 - 1734 (1841)

Memoriales e informes jurídicos dados por Philippus Boscluttus, en el pleito sobre diezmos entre el Cabildo de Palencia y el monasterio y monjas de santa María de Vega de la orden de San Bernardo.

Cosido en cuadernillos, en cuarto impresos y en latín. (Véase núm. siguiente).

Nº 7 1734 Junio 11 Palencia (1842)

Letras Ejecutoriales dadas por Tomás Núñez, auditor de la Sagrada Rota, en favor de los Reales monasterios de Santa María de la Vega, orden del Cister, de la diócesis palentina sobre manutención y exención de las décimas de sus predios y posesiones hasta ahora imputados a los seglares o cultivados por los colonos, contra el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral.

Traslado en trece folios útiles signado por Joaquín Badius Orduña, notario apostólico. Impreso.

Carta de Fernando Montiel, Abad del Monasterio de Santa María de la Vega en la que declara haber recibido 37.400 maravedís del Cabildo. Fechada en junio, 25, de 1735.

Un folio en papel común.

Nº 8 1743 (1843)

Varias cartas de contestación de los monasterios de Aniago, San Zoilo, San Isidro de Dueñas y Sahagún remitidas al Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia sobre diezmos de heredades.

21 folios, un folio doble y cinco hojas en cuarto. Todo ello en papel común.

Nº 9 1744 - 1757 (1844)

Proceso ante Ignacio Gómez Helgueta, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Toledo y Juez Apostólico, entre los señores

Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia, como demandantes y la Abadesa y religiosos del convento de la Concepción Franciscanas Recoletas de la villa de Fuelsaldaña obispado de Valladolid, sobre la paga de los diezmos que han retenido desde hace 10 años y que deben pagar al dicho Deán y Cabildo. Se dicta sentencia definitiva en el pleito en cuarta instancia a favor del Deán y Cabildo y se condena al convento a pagar los diezmos y 1000 ducados para gastos de la Cámara Apostólica.

104 folios útiles en papel común signados por Ambrosio Ruano Santos, notario. Encuadernación pergamino con cordones de cuero.

Nº 10 1745 - 1762 Palencia (1845)

Representación del Comendador del Hospital de Santa María la Real de las Tiendas, sobre el perjuicio que se le sigue a dicho hospital del modo de diezmar en la villa de Villalcázar de Sirga; con una razón de demarcación y apeo de las heredades de la granja de Villamartín (que hoy llaman Término) dada a censo en el año de 1543 al Concejo de Villalcázar de Sirga.

17 folios útiles en papel común.

Nº 11 1754 Marzo 20 Palencia (1846)

Testimonio de Manuel de las Bárcenas, notario apostólico de asiento de la Curia Eclesiástica de Palencia, del pleito y causa que se sigue en el tribunal eclesiástico entre partes de la una el Abad y monjes del Real monasterio de San Isidro orden de San Benito junto a la villa de Dueñas y de la otra los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia como interesados en todos los diezmos mayores y menores que se adeudan en la villa de Tariego. Comenzó el pleito en 1751.

Dictó sentencia de manutención en favor del Deán y Cabildo el licenciado Manuel Rubín de Celis, abogado de los Reales Consejos, Provisor y Vicario General de Palencia en 20 de julio de 1752.

Traslado en nueve folios útiles de papel común, signado por Manuel de las Bárcenas. Encuadernación en pergamino con cordones de cierre en cuero.

Nº 12 1754 S. Román de Entrepeñas, Villanueva (Pal.) (1847)

Correspondencia cruzada entre los señores Deán y Cabildo de la Catedral y el Abad del monasterio de San Zoilo de Carrión por

razón de unos diezmos que el referido Cabildo reclama por pastar dos rebaños de ovejas del monasterio en campo de Villanueva.

Dos folios útiles, firmados por Miguel Martínez, canónigo y Fray Ildefonso de la Bárcena, Abad de San Zoilo.

Nº 13 1758 Junio 3 Palencia (1848)

Pleito entre el Abad y Convento del monasterio de Nuestra Señora de la Misericordia de la orden de San Benito de la villa de Frómista de una parte y el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de la otra, en razón de los diezmos de las heredades que el dicho monasterio tiene en la villa de Frómista. Pasó este pleito ante el señor Juan Rodríguez Manso, Chantre de la villa de Husillos y Juez Apostólico, el año de 1736.

Dictó sentencia definitiva el referido Chantre contra el Abad y convento a los que se obliga a pagar al Cabildo 1/3 de los diezmos de pan y vino de sus heredades.

El año de 1544 don Sancho Herrezuelo, Arcediano de Valladolid ordena dar carta ejecutoria sobre lo proveído en la sentencia.

En suelto correspondencia ordinaria de los años 1744, 1755 y 1765, tocantes a lo referido.

Traslado auténtico en 78 folios útiles rubricados y el último firmado por Antonio Martín García, notario apostólico y traductor de letras antiguas. Encuadernación en pergamino con cordones de cierre en cuero.

Nº 14 1759 (1849)

Pleito en grado de apelación entre el deán y Cabildo de la Santa Iglesia de una parte y de la otra la Priora y religiosas del convento de Comendadoras de San Juan Bautista de Jerusalén de Tordesillas, sobre el pago de diezmos de ciertas heredades en término de Gallegos.

Dictó sentencia el año 1757 Manuel Rubín de Celis, Provisor y Vicario General por la que se obliga al dicho convento a pagar los diezmos que corresponda a la cilla de la villa de Gallegos.

Acompañan algunos papeles sueltos tocantes al asunto.

Doce folios útiles en papel común, encuadernación en pergamino con cordones de cuero. Traslado autorizado signado por Juan Barrera y Tapia, notario apostólico.

Nº 15 1760 Valladolid (1850)

Correspondencia ordinaria con el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Palencia sobre los diezmos que el convento de San Ambrosio, San Ignacio y los vecinos de Laguna y Herrera en Valladolid deben pagar a la cilla de Laguna.

Seis folios útiles y un folio doble en papel común.

Nº 16 1760 Palencia (1851)

Varios alegatos en el pleito seguido en primera instancia ante la Curia, en segunda ante el Nuncio de Su Santidad y en tercera ante el Tribunal de la Sacra Rota en la Corte romana entre partes de la una el Deán y Cabildo de la Catedral como demandantes y el convento de Nuestra Señora de la Consolación orden de San Francisco de Calabazanos como demandadas, sobre los diezmos mayores y menores que adeudan de las heredades que goza el dicho convento en la villa de Rivas.

Se dictó sentencia definitiva contra el referido convento por el licenciado don Manuel Rubín de Celis, Provisor y Vicario General de Palencia.

Acompaña ejecutoria dada en Roma en 1761 por Bartholomeus Olivatus, secretario y auditor de la Sagrada Rota y Juez Comisario en la causa, por la que se obliga a las monjas del convento de la Consolación a pagar los diezmos de todas las heredades de la villa de Rivas.

Seis hojas en cuarto, vitela, con sello de la Sagrada Rota y sello en papel.

Legajillo de papeles sueltos algunos en latín. Unos son traslados simples y otros autorizados.

Nº 17 1761 Palencia Villagarcía (1852)

Concordia otorgada entre los señores Deán y Cabildo de la Catedral y el colegio de la Compañía de Jesús de Villagarcía de Campos, por la que se determina la forma de pagar los diezmos de sus heredades en término de Tordehumos, los diezmos ganados lanarres y queso, a los que está obligado el dicho colegio por concordia otorgada con el Cabildo en 1639.

Catorce folios útiles en papel común y papel del sello. Algunos traslados simples y otros signados por Gregorio Boto Prieto.

Se incluyen varios papeles sueltos tocantes al asunto referido.

Nº 18 1761 Palencia Madrid (1853)

Ejecutoria dada por Manuel Rubín de Celis Provisor y Vicario General, a favor de los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia contra el monasterio de San Isidro, orden de san Benito, junto a la villa de Dueñas, sobre la paga de diezmos de las heredades que tienen en la villa de Baños del Río Pisuega y han dado en arrendamiento en diferentes años. El proceso se inició en 1754. En la primera parte todo el proceso completo con las diferentes apelaciones y diversas sentencias, signado por Francisco de Lorzaz Aguirre y con sello de papel.

Encuadernación en pergamino con cordones de cuero. Legajillo sin paginar.

Nº 19 Sin Data. (1854)

Informe en derecho que hacen las parroquias y curas de la villa de Herrera de Pisuega contra el guardián, frailes y convento del monasterio de San Bernardino orden de San Francisco, extramuros de la villa, en el pleito entre ambas partes que se sigue ante el Ilustre Cabildo de la Catedral de Palencia.

Cuatro folios útiles en papel común. Signado por los licenciados Cano y Piña.

Nº 20 Sin Data. (1855)

Dos alegatos para demostrar que las monjas del monasterio de Santa Clara de Rioseco están exentas de pagar diezmos de las tierras que poseen al Deán y Cabildo de la Catedral, en virtud de un Breve e indulto dado por el Papa Gregorio XIII y que es extensión y acrecentamiento de otro dado por Paulo III.

Cinco folios útiles. Un alegato signado por el licenciado Gilimón de la Mota. El otro es un traslado simple.

ARMARIO VIII. LEGAJO 18**Contribuciones y diezmos: Regulares****Nº 1 1738 - 1762 (1856)**

Correspondencia cruzada entre el Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia y varios conventos del obispado de Palencia y fuera de él, sobre la paga de diezmos novales de las heredades que poseen los dichos regulares.

Legajillo sin paginar en papel común.

Nº 2 1763 Octubre 15 Palencia (1857)

Despacho ejecutorial en el pleito que se siguió ante don Manuel Rubín de Celis, abogado de los Reales Consejos, Provisor y Vicario General, entre el Deán y Cabildo de la Catedral como demandantes y el monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla orden de San Jerónimo jurisdicción de Cuéllar, demandados en razón de la paga de diezmos que se adeudan en las heredades que posee el monasterio en término de Valbuena de Duero y Granja de San Román y que tienen arrendados diferentes vecinos.

En el referido despacho se declara que por los privilegios pontificios el monasterio está libre de pagar diezmos de las heredades que labren los propios religiosos y en caso de que las arrienden deberán pagar al Deán y Cabildo.

Diez folios útiles en papel común con sello de papel del obispo de Palencia Andrés de Bustamente y signado por Francisco Plaza, notario. Encuadernación en pergamino con cordones de cierre en cuero.

Nº 3 1767 Julio 29 Madrid (1858)

Ejecutoria librada por Isidro de Soto y Aguilar, Juez Apostólico, de tres sentencias dadas en el pleito que sigue entre partes de la

una el Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia y de la otra el prior y religiosos del convento de San Agustín de la villa de Dueñas, sobre los diezmos mayores y menores que se adeuden en dicha villa de las heredades y ganado que tiene el dicho convento. Las sentencias se dictan en favor del Deán y Cabildo y se obliga al referido convento a pagar los diezmos en la cilla común de Dueñas.

Libro sin paginar, en papel común. La ejecutoria signada por Manuel López Alegre, secretario y sellado con sello de papel del Tribunal de la Nunciatura. A continuación autos y peticiones sobre el asunto referido firmados por Antonio de Urrabieta y Pedro León. Encuadernación pergamino con cordones de cuero.

Nº 4 1768 Marzo 26 Palencia (1859)

Ejecutoria dada por el licenciado Bentura López de Cangas, Provisor y Vicario General en Palencia y su obispado a favor de los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad en el pleito litigado contra la Madre Abadesa y religiosas del convento Santa Clara de la villa de Castrojeriz sobre la paga de diezmos que causan las heredades que tiene el dicho convento en los términos de la villa de Melgar de Yuso.

Libro sin paginar, en papel común. Signado por Pedro León, notario mayor de asiento del Tribunal de la Curia Eclesiástica.

En suelto traslado autorizado en cinco folios tocante al asunto antedicho y fechado en 1770 y signado por el mismo Pedro León.

Encuadernación en pergamino con cordones de cuero.

Nº 5 1770 Mayo 19 Palencia (1860)

Sentencia dada en 1768 por Agustín Rubín de Cevallos, en el pleito entre el Deán y Cabildo de la Catedral de una parte y el prior de San Miguel de Támara, orden de San Benito, en razón de los diezmos mayores y menores que se adeudan en la villa de Támara y sus términos. En dicha sentencia se manda cumplir la concordia hecha en 1545 entre los curas de la iglesia de San Hipólito de Támara, el monasterio de San Pedro de Cardeña y el prior de San Miguel.

Traslado autorizado en dos folios útiles en papel común signado por Pedro León de Santotis, notario mayor de asiento del Tribunal Eclesiástico de Palencia.

Nº 6 1769 San Marcos de León y Sahagún (1861)

Dos memoriales de Anselmo Alvarez de Mendieta, Abad de Sahagún y el Prior de San Marcos de León dirigidos al Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia. Sobre los diezmos que se adeudan en las villas de Guaza y Villarramiel.

Cuatro folios útiles en papel común.

Nº 7 1774 Palencia (1862)

Compromiso, sentencia arbitraria y ejecutoria a favor de los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Palencia contra el monasterio de Nuestra Señora de la Misericordia orden de San Benito de la villa de Frómista sobre contribución de diezmos cuyo punto se ejecutorió con una de tres conformes obtenida en el año de 1773 y evacuada en el de 1774 y por la que se confirma la sentencia arbitraria del año 1461.

Libro 450 + 50 x 280 mm. Folios con encuadernación en pergamino y lazos de seda azules y blancos.

Incluye una sentencia dada en 1544 por Sancho Herreruero, Arcediano de la Colegial de Santa María de Valladolid, como Juez Delegado en la causa por Letras Apostólicas y otros instrumentos.

Nº 8 1775 Enero 21 Burgos (1863)

Ejecutoria de tres determinaciones conformes, ganada a instancia de los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, en el pleito que han litigado con el Prior y canónigos regulares Premostratenses del convento de Santa María de Retuerta sobre contribución de los diezmos que el convento causa en las heredades que poseen en término de la villa de Quintanilla de Abajo, cuya jurisdicción apostólica consta de especial Breve que se inserta aquí en latín.

Fue Juez Apostólico en tercera instancia el Sr. don Julián García de Abienzo, Abad de Castro, Dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos.

Once folios útiles signado por José Julián García, Notario Mayor de Asiento. En los cinco folios siguientes se incluyen autos y notificaciones referentes al asunto.

Nº 9 1775 Septiembre 17 Palencia (1864)

Concordia entre el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de

una parte y de la otra Valentín Blanco, Beneficiado y cura de la iglesia de Valoria del Alcor y el Prior Felipe Sacedón, Procurador del colegio de Nuestra Señora de Benavente, sobre la contribución de diezmos causados en heredades propias del Priorato o casería que fue monasterio de dicha orden, con el nombre de Valdebusto, extramuros de dicha villa de Valoria del Alcor, sitas dichas heredades en término de Villerías y Villalba.

Traslado autorizado en 12 folios útiles, primero del sello segundo y el resto en papel común rubricados y firmado por José Antigüedad, notario apostólico.

Se incluyen varios papeles sueltos referentes al asunto.

Nº 10 1777 Noviembre 12 Palencia (1865)

Ejecutoria de sentencia contra el Priorato de la villa de Támara orden de San Benito en el pleito entre el Deán y Cabildo de una parte y el Prior del monasterio de Támara, filiación del Real Monasterio de San Pedro de Cardeña, sobre los diezmos mayores y menores que se adeuden y causan en el término de Támara.

Dictó sentencia Baltasar Carrillo Niebla, canónigo, Juez Apostólico, Provisor y Vicario General, por la que condena al Priorato a pagar los diezmos de heredades judiciales. No se practicaron diligencias con este Despacho porque el Priorato vendió las heredades, pero sirve en caso de que compre otras.

Tres folios útiles signados por Pedro León de Santotis.

Nº 11 1781 Diciembre 16 Palencia, Valladolid (1866)

Escritura de Concordia otorgada entre los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y el monasterio de San Norberto de Valladolid, sobre contribución de diezmos de heredades pertenecientes a dicho monasterio en varios pueblos del obispado de Palencia.

Traslado autorizado en 25 folios útiles, el primero en papel del sello primero y el resto en papel común rubricado y signado por José Alonso, notario apostólico.

Se incluye un mandamiento ejecutorial librado por los auditores de Rota del Tribunal de la Nunciatura Apostólica, contra los canónigos premostratenses, sobre paga de diezmos de heredades que dan en arriendo en término de Palencia y la villa de Ribas.

Once folios con sello de papel y signado por José Herrera, secretario.

Un memorial en tres folios útiles de las heredades propias del monasterio de Premostratenses de Valladolid, todo ello con envoltorio de pergamino.

Nº 12 1789 Septiembre 26 Palencia (1867)

Certificación de una sentencia dada por el Tribunal Eclesiástico en el pleito entre el Abad y religiosos del convento de santa María de Retuerta, contra José García, vecino de la granja de Sardoncillo, sobre satisfacción del diezmo de lana y corderos que pastan en término de la villa de Olivares. La sentencia se dictó contra los monjes de Retuerta que debían pagar los referidos diezmos recibidos de José García al Cabildo de la Catedral.

Cinco folios útiles signados por José Patricio de Retes, notario mayor de asiento de la Audiencia y Curia Eclesiástica. Se incluye una requisitoria de 1788 dirigida al señor Comisario Apostólico General por Juan José Fernández de Vallejo Provisor y Vicario General de Palencia sobre el pleito entre el convento de Santa María de Retuerta y el Deán y Cabildo de la Catedral.

Dos folios útiles con sello de papel del obispo Mollinedo y signado por José Patricio de Retes.

Nº 13 1768 - 1792 Palencia, Benevivere (1868)

Despacho ejecutorial librado a instancia del Cabildo en el pleito litigado con el Abad y canónigos regulares de san Agustín del monasterio de Nuestra Señora de Benevivere, extramuros de Carrión, sobre paga de diezmos. Se inserta la determinación dada en el Tribunal Eclesiástico en la que se condena al dicho monasterio a que paguen la mitad de los diezmos de las heredades que tienen en la villa de Rivas.

Seis folios útiles firmado por José Patricio Retes, notario mayor de asiento.

Nº 14 1797 Noviembre 20 Palencia (1869)

Mandamiento librado por don Gregorio Ceruelo de la Fuente, Dignidad de Chantre en la Santa Iglesia de Palencia, Provisor y Vicario General para que el prior de Santiago del Val agregado al monasterio de san Isidro de Dueñas orden de San Benito, restituya a la cilla de Támara los diezmos que indebidamente percibió de este término y entregó en la cilla del Val.

Cuatro folios útiles en papel del sello cuarto signado por Tomás Díaz de Basurto.

ARMARIO VIII. LEGAJO 19**Diezmos y contribuciones****Nº 1 1763 Febrero 19 Madrid (1870)**

Carta que envía el Marqués de San Vicente al Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Palencia sobre el cobro de la tercera parte de diezmos de las tierras de labor incorporados a la Dehesa de Tablada y que son propiedad del dicho Marqués.

Dos folios útiles.

Nº 2 1768 Agosto 23 Valladolid (1871)

Memorial ajustado del pleito y recurso de fuerza que en la Real Audiencia de Valladolid se litiga entre fray Sancho Francisco Basurto, Caballero de la orden de San Juan de Fuente la Peña y vecino de Jerez de la Frontera, y el Fiscal del Rey con el Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia, sobre la paga de diezmos de las heredades de dicha Encomienda en diferentes lugares del obispado de Palencia, o si están exentas de pago en virtud de Bulas y privilegios de la Orden.

El recurso es sobre si el Ordinario Eclesiástico del Obispado de Palencia, tiene fuerza en dicho pleito o debe pasar al Tribunal Superior.

Traslado simple en 121 folios útiles en letra impresa y papel común.

Nº 3 1790 Villameriel, Castrillo de Villavega (1872)

Despachos, notificaciones y auto de ejecución librado por don Manuel Herrero, Juez Comisionado y Teniente de cura de la villa de Castrillo, dirigidos a Pedro Barón vecino de Villameriel para que se le embarguen sus bienes por no pagar los diezmos de hortalizas de una huerta de su propiedad. Se le condena al pago de todas las costas.

Catorce folios útiles, el último en papel del sello cuarto. Firmado por Pedro Ortega, notario público.

Nº 4 1796 Abril 4 Madrid (1873)

Real Cédula de S.M. y señores del Consejo por la que se manda observar el Breve inserto expedido por Su Santidad Pío VI en Roma en este mismo año y en el que se revocan casan y anulan todas las exenciones de pagar diezmos, concedidos por Privilegio general o especial. Se dispone que los Cabildos Eclesiásticos, órdenes regulares, militares y demás comunidades de estos reinos, los paguen de los frutos de sus posesiones y haciendas.

Traslado simple en seis folios útiles en letra impresa. El breve que se inserta en lengua latina y su traducción en castellano.

Nº 5 1797 Mayo 22 Aranjuez (1874)

Real Cédula de S.M. y señores del Consejo señalando al de Hacienda en sala de justicia para que oiga los recursos y examine los privilegios de las comunidades cuerpos y particulares que por la calidad de sus títulos se creyese exentos de la casación y revocación de las excepciones de pagar diezmos, prescriptas en el Breve de Su Santidad de 8 de enero de 1796.

Traslado simple en dos folios útiles. Papel común y letra impresa.

Nº 6 1799 Octubre 26 Palencia (1875)

Despacho ejecutorial librado por don Gregorio Ceruelo de la Fuente, Dignidad de Chantre, Provisor y Vicario General de Palencia y su obispado, obtenido por el Cabildo en el pleito litigado contra los beneficiados de la villa de San Cebrián de Campos que recaudan los diezmos de despoblado de San Juan de Vecilla, sobre que llevan cuenta separada de ellos y no les confundan con los diezmos del término propio de San Cebrián repartiéndolo al Cabildo el Tercio entero que le corresponde de los citados diezmos de San Juan de Vecilla.

Dos folios útiles en papel del sello cuarto. Ante Pedro Pastor, escribano del Número del Adelantamiento de Campos.

Nº 7 1800 Palencia (1876)

Certificación de diligencias y autos de pedimento de los señores Deán y Cabildo de la Catedral, interesados en los diezmos mayores y menores que se adeudan y causan en la cilla de Mucientes, obispado de Valladolid, comprendida en uno de los tres arcipresbiteratos de Portillo, Simancas y Tordesillas que fueron del obispado

de Palencia y sobre ellos tiene jurisdicción el Tribunal Eclesiástico.

Traslado autorizado en seis folios útiles en papel del sello cuarto. Firmado por Tomás Díaz de Basurto, notario mayor de asiento de la Audiencia y Curia Eclesiástica de Palencia y su Obispado.

Nº 8 1800 Palencia (1877)

Notificación, Real Ejecutoria, sentencia y otros autos tocantes al pleito que se sigue ante don José María Gutiérrez, Prebitero fiscal general eclesiástico de Palencia, Provisor y Vicario General, entre partes de la una el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y de la otra el Cabildo Eclesiástico de la iglesia parroquial de Támara, sobre el pago de diezmos de los predios o fincas que posee el referido Cabildo de Támara.

Se incluyen cuentas de los diezmos de trigo, vino y cebada.

Son siete folios útiles, los primeros en papel del sello cuarto y los dos últimos en papel común.

Nº 9 1800 Marzo 7 Madrid (1878)

Real Ejecutoria del pleito que ha seguido el venerable Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia con los curas y beneficiados de la parroquial de san Hipólito de Támara, sobre el pago de diezmos, ganada a instancia del Deán y Cabildo.

Legajillo sin paginar, primer folio y último en papel de sello segundo y el resto en papel común. Sello de papel en seco.

Nº 10 1802 Diciembre 3 Madrid (1879)

Pleito en grado de apelación seguido ante los Auditores del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica entre partes de la una el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de León y de la otra el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia y la comunidad eclesiástica de la villa de Villabrágima y el prior y monjes del monasterio de Nuestra Señora del Prado, orden de San Jerónimo y extramuros de la ciudad de Valladolid, sobre contribución de diezmos y parte proporcional al reedificio de la parroquia de Villabrágima.

Legajillo sin paginar, primer folio del sello primero, el resto en papel común, con sello de papel en seco.

- Nº 11 1802 Agosto 30 Palencia (1880)**
 Documentos presentados por el Cabildo a la Real Cámara para acreditar el derecho a las medias annatas, sextas y décimas de todos los préstamos, abadías y beneficios simples de este obispado.
 Cosido de papel de 46 folios. Copia auténtica signada por Manuel Largo Paredes, notario público.
- Nº 12 1803 Octubre 1 Burgos (1881)**
 Sentencia dada por el Consejo de Hacienda y Auto del Provisor del Arzobispado de Burgos, contra el cura y los beneficiados de Melgar de Fernamental sobre exención de pago de diezmos.
 Cosido de papel de tres folios, primero y últimos sellados con sello cuarto. Firmado por el Provisor Francisco de Ayala y Jacinto Rivero, notario mayor.
- Nº 13 1803 Agosto 13 Madrid (1882)**
 Certificación de autos seguido contra los curas y beneficiados de Melgar de Fernamental sobre diezmos.
 Cosido de papel de 18 folios, primero y último sellado con sello cuarto. Signado por Simón de Rozas Negrete, escribano.
- Nº 14 1804 Junio 20 Madrid (1883)**
 Certificación de los autos seguidos por el Cabildo de Palencia contra curas y beneficiados de Fuentes de don Bermudo sobre paga de diezmos.
 Cosido de papel de 34 folios signado por Simón de Rozas Negrete, escribano.
- Nº 15 Sin fecha, principios del XVII (1884)**
 Caso puesto de lo que hay en los diezmos de Mojados y Portillo, hecho por el licenciado Pedro Gómez, maestrescuela.
 4 folios útiles.
- Nº 16 Sin fecha, principios del XVIII (1885)**
 Demostración del derecho del Cabildo de Palencia sobre los diezmos de la villa de Paredes de Nava. En relación con el pleito inmemorial del Cabildo con los curas y beneficiados de dicha villa.
 Trece folios útiles.

ARMARIO IX

**Prebendas
Racioneros
1886 - 2087**

ARMARIO IX. LEGAJO 1

Prebendas resumidas y afectas

- Nº 1 1457 Enero 13 Roma (1886)**
 Bula del Papa Calixto III por la que anexiona dos Raciones para dos presbíteros que ejerzan la cura de almas en esta Santa Iglesia, los cuales han de ser elegidos por el Cabildo y confirmados por el obispo.
 Original, pergamino 263 + 85 x 470 mm. Sello de plomo pendiente de hilos de cáñamo, en su anverso las efigies de S. Pedro y S. Pablo y en el reverso el nombre del Pontífice.
 "Datum Rome apud Sanctum Petrum Anno Incarnationis Dominice, Millesimo Quadringentesimo Quinquagesimo Septimo, Pridie Idus Januarii, Pontificatus Nostri Anno Tertio". Escritura gótica. Hay copia dada por el notario público Francisco Pérez, con fecha 16 de octubre de 1741.
- Nº 2 1458 Marzo 23 Palencia (1887)**
 Testimonio del Prior del Monasterio de Santa María de Husillos, don Pedro Gundisalvo, en el que hace presente la ejecución de la anterior Bula.
 Original, vitela 390 + 85 x 397 mm. Caja de madera para sello de cera (partida).
 "Datum Palentie intra Ecclesiam Cathedralem Sancti Antonini, Sub Anno a Nativitate domini, Millesimo Quadringentesimo Quinquagesimo octavo... Vigesima tertia Mensis Marzi..."
 Signada y refrendada del Notario Apostólico Pedro de Heredia. Escritura gótica cursiva.
- Nº 3 1465 Marzo 25 Roma (1888)**
 Bula del Papa Paulo II por la que suprime un Canoncato y Prebenda afectos al Maestro de Capilla.
 Original, pergamino 352 + 60 x 538 mm. Sello de plomo pendiente de hilos de seda amarillos y rojos.
 "Datum Rome apud Sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominice Millesimo Quadringentesimo Sexagesimo Quinto, octavo kalendas aprilis. Pontificatus Nostri Anno Primo". Escritura gótica.

Nº 4 1489 Junio 9 Roma (1889)

Bula de S.S. Inocencio VIII suprimiendo una Ración afecta a un clérigo instruído en el arte de organista.

En un principio se comenzó a practicar a favor del músico Juan Alonso de la Peña.

Original, pergamino 362 + 50 x 535 mm. Sello de plomo pendiente de hilos de seda rosas y amarillos.

"Datum Rome apud Sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominice Millesimo Quadragesimo Octogesimo Nono, Pontificatus Nostri Anno Quinto. Id. Junii". Escritura gótica.

Hay dos copias en papel: la primera en doble folio del año 1741 autorizada ante el notario Francisco Pérez; la segunda de 1760 autorizada por Manuel Polvorosa, notario público y apostólico.

Nº 5 1506 Abril 17 Roma (1890)

Bula del Papa Julio II reservando una pensión de 25 ducados a favor de Juan de Burgos, sobre los frutos de una de las Raciones afectas a los curas de esta Santa Iglesia.

Original, pergamino 355 + 65 x 545 mm. Sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y amarillos.

"Datum Rome apud Sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominice Millesimo Quingentesimo Sexto, Quintodecimo kalendas Maii".

Nº 6 1524 Febrero 21 Roma S. Pedro (1891)

Bula del Papa Clemente VII por la que suprime dos canonicatos y sus frutos y rentas sean distribuídos por el Cabildo de esta Santa Iglesia entre el Maestro de Capilla, organista, cantores y Niños al servicio del Coro y del Altar.

Original, pergamino 465 + 80 x 78 mm. Sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y amarillos.

"Datum Rome apud Sanctum Petrum. Anno Incarnationis Dominici. Millesimo Quingentesimo vigesimo cuarto, Decimo Kl. Marzii, Pontificatus Nostri Anno Secundo".

Copia de dicha Bula en 4 folios 435 x 295 mm. Autorizada por el Notario público Francisco Pérez en el año 1741.

Cosidas a ella:

a) Una Bula de la Penitenciaría para que el Cabildo pueda tomar de los frutos de una de las dos canongías anteriores, hasta que se haga efectiva su distribución.

Pergamino 312 + 50 x 45 mm. Caja metálica para sello de lacre, pendiente de cordones de cáñamo. Dada en Roma el 26 de enero del año 1527.

- b) Letras Apostólicas de supresión, concedidas por Clemente VII, de las canongías de Villamartín y Quevedo para que sus frutos se distribuyan entre los niños cantores.
- c) Cuentas sobre los gastos de la Bula de supresión.
- d) Súplicas de los cantores ante lo contenido en la Bula.

En suelto:

- a) Decreto de la Chancillería posibilitando el disfrute de la Canongía de Villamartín con fecha 21 de febrero de 1524.
Pergamino 305 x 205 mm.
- b) Minuta presentada por los clérigos de la Cámara Apostólica.

Nº 7 1537 Mayo 29 Roma San Pedro (1892)

Bula de S.S. Paulo III por la que suprime el Canonato de Diego de Espinosa para dotar a seis clérigos que residan en esta Santa Iglesia de Palencia.

Original, pergamino 490 + 55 x 680 mm. Sello de plomo pendiente de hilos de seda amarillos y rojos.

"Datum Rome, apud Sanctum Petrum. Anno Incarnationis Dominice, Millesimo Quingentesimo Trigesimo Septimo, Quinto Kl. Junii, Pontificatus Nostri Anno Tertio".

Acompaña una copia de dicha Bula en doble folio 435 x 300. Dada en Palencia el 16 de octubre de 1741, signada por el Notario Público Francisco Pérez.

Cosida a ella Letras Apostólicas al Cabildo de Palencia para que haga efectiva la dotación, con fecha 7 de mayo de 1541.

En 4 folios de papel corriente un Decreto sobre hacer colativas las dichas capellanías del Cabildo de esta ciudad de Palencia.

Nº 8 1538 Enero 5 Roma S. Pedro (1893)

Bula del Papa Paulo III mediante la cual suprime el Canonato obtenido por don Gaspar de Fuentes, Arcediano de Carrión. Los frutos de dicho canonato se unirán a la Mesa Capitular y sus rentas se aplicarán como dotación de seis capellanes del coro.

Original, pergamino 470 + 55 x 655 mm. Sello de plomo pendiente de cordones de seda amarillos y rosas.

"Datum Rome apud Sanctum Petrum. Anno Incarnationis Dominici, Millesimo Quingentesimo Trigesimo Octavo. Nonas Januarii. Pontificatus Nostri Anno Quinto."

Acompaña una copia de la Bula expedida en Palencia con fecha 17 de octubre de 1741 en papel corriente y signada de Francisco Pérez, notario público de la ciudad.

Cosidos a ella dos instrumentos más:

El primero es una Concordia sobre la Casación del regreso de Jacobo Brusco, clérigo napolitano, al Canonato de Gaspar de Fuentes. Emitido por el notario

de la Cámara Apostólica Bartolomé Capello, con fecha 6 de junio de 1539. El segundo, Trasunto de la Cédula del clérigo anterior por la que accede al regreso de dicha canongía. Su fecha 21 de junio de 1539. Originales, pergaminos 360 + 80 x 265 mm. El segundo lleva una cajita metálica ovalada para sello de cera roja pendiente de una cinta de pergamino.

Nº 9 1560 Marzo 1 Roma (1894)

Citación e inhibición contra el Ilmo. Inquisidor General, sobre la supresión de una canongía que afecta al Santo Oficio. Parece que no se usó dicha canongía pues fue suprimida y se siguió gozando de ella hasta la emisión de un Breve.

Original, vitela 375 x 270 mm.

“Datum Rome in Domibus nostrae solitae residentiae Anno a nativitate Domini, Millesimo Quingentesimo Sexagesimo, die prima mensis Marzi”. Signada y refrendada por Claudio Bertolo, clérigo Lugdunense.

Nº 10 1561 Septiembre 26 Roma S. Pedro (1895)

Bulas de Pío IV por las que reserva los frutos de la Ración suprimida para el salario del Maestro de Ceremonias en favor de Melchor de Burgos, que consintió se aplicase a este ministerio después de su vida.

Dos originales, pergamino 300 + 68 x 485 mm. Sellos de plomo pendientes de cordones de cáñamo y de seda amarillos y rosas.

Acompaña una copia simple de la Bula de 4 folios 435 x 295 mm. y unas Letras Apostólicas para hacer efectivo el cumplimiento de dichas Bulas. Pergamino 410 + 60 x 325 mm. Caja de madera para sello de lacre pendiente de cordones. Refrendo de Juan Francisco Bucca, secretario de la Curia.

Nº 11 1579 Junio 1 Roma S. Pedro (1896)

Bula del Papa Gregorio XIII por la que anexiona a la Fábrica de esta Santa Iglesia los frutos y rentas del Canonicato del maestro Casas.

Pergamino 420 + 80 x 715 mm. Sello de plomo pendiente de cordones de seda rojos y amarillos.

“Datum Rome apud Sanctum Petrum Anno Incarnationis Dominice, Millesimo Quingentesimo Septuagesimo Nono, Kl. Junii, Pontificatus Nostri Anno octavo”.

Cosidos dos folios en cuarto, figura el Mandato del Juez a los oficiales de la Chancillería para que redacten dicha Bula, sin que se pague la media annata; y

en suelto la confirmación de la aplicación hecha por el referido Pontífice con fecha 30 de abril de 1580. Pergamino 340 + 95 x 575 mm. Sello de plomo pendiente de hilos rosas y amarillos.

Nº 12 1585 Mayo 1 Roma S. Pedro (1897)

Bula de S.S. Sixto V por la que anexiona dos Raciones para los dos Sochantres de esta Santa Iglesia de Palencia.

Pergamino 565 + 8 x 85 mm. Sello de plomo pendiente de cordones de seda rojos y amarillos.

"Datum Rome apud Sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominice, Millesimo Quingentesimo Octuagesimo Quinto, kls. Maii, Pontificatus nostri Anno Primo".

Acompaña un Breve del referido Pontífice sobre el mismo asunto. Vitela 620 x 800 mm.

"Datum Rome apud Sanctum Marcum, sub Annulo Piscatoris die XXI Augusti, MDLXXXV, Pontificatus Nostri Anno Primo".

Existe una copia autorizada de cada uno de ellos en papel corriente por testimonio de Francisco Pérez, notario apostólico, del año 1741.

Nº 13 1587 Enero 23 Roma S. Pedro (1898)

Bula del anterior Pontífice por la que suprime una canongía y anexiona sus frutos a la Fábrica de esta Santa Iglesia para el aumento del salario de los Capellanes del Coro.

Pergamino 610 + 80 x 855 mm. Sello de plomo pendiente de cordones de seda rojos y amarillos.

"Datum Rome apud Sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominice, Millesimo Quingentesimo Octuagesimo Setimo, Decimo Kls. Februarii, Pontificatus nostri Anno Tertio."

Acompaña una copia de dicha Bula, en papel común, autorizada por Francisco Pérez en 1741, Notario público.

Y la Comisión dada por dicho Papa al Abad de Santa María de Husillos para el cumplimiento de lo contenido en la Bula.

Pergamino 580 + 105 x 800 mm. Sello de plomo pendiente de cordones de cáñamo.

Nº 14 1588 Noviembre 17 Roma S. Pedro (1899)

Bulas del Papa Sixto V, la primera de supresión de dos Raciones y su anexión a la Fábrica de esta iglesia para dotar las plazas de triple y contralto; la segunda de ejecución de la anterior.

Pergaminos: 620 + 80 x 905; y 655 + 95 x 915 mm. Sellos de plomo pendientes de cordones de seda rojos, amarillos y de cáñamo.

"Datum Rome, apud Sanctum Petrum Anno Incarnationis Dominice, Millesimo Quingentesimo Octuagesimo Octavo, Quintodecimo Kls. Decembris, Pontificatus nostri Anno Quarto."

Acompaña una copia autorizada de la primera Bula en 4 folios de papel común. Ante el notario apostólico Francisco Pérez, el año 1741.

Nº 15 1601 Diciembre 5 Roma S. Pedro (1900)

Bula de Clemente VIII, por la que suprime una Ración, la primera vacante, a fin de mantener a seis niños del coro con sus frutos.

Pergamino 520 + 75 x 752 mm. Sello de plomo pendiente de cordones de cáñamo.

"Datum Rome apud Sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominice, Millesimo Sexcentesimo primo, Nonas Decembris, Pontificatus Nostri Anno decimo".

Acompaña la probanza y autos en el proceso hecho en virtud de esta Bula en el año de 1603. En 5 folios de papel corriente. Ante el notario Lucas Gallardo.

Nº 16 1613 Junio 13 Roma S. Pedro (1901)

Bula del Papa Paulo V confirmando otra anterior de Paulo II por la que se suprime un canonicato para dotar al Maestro de Capilla y Niños del Coro.

Pergamino 545 + 85 x 800 mm. Sello de plomo pendiente de cordones de cáñamo.

"Datum Romae apud Sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominice, Millesimo sexcentesimo decimo tertio, Idibus Junii, Pontificatus nostri Anno Nono"

Acompaña una copia autorizada de la Bula ante el notario apostólico Francisco Ruiz y la información hecha con motivo de la supresión del dicho canonicato con fecha de 16 de enero de 1614. En 6 folios de papel. Sello de papel en seco.

Nº 17 1622 Mayo 9 Roma (1902)

Bula de S.S. Gregorio XV por la que se suprime un canonicato y anexiona sus frutos a la Fábrica de esta Santa Iglesia.

Pergamino 460 + 65 x 725 mm. Sello de plomo pendiente de cordones de seda rojos y amarillos.

"Datum Romae apud Sanctam Mariam Maiorem, Anno Incarnationis Dominice, Millesimo sexcentesimo vigesimo secundo, Septimo Idus Maii, Pontificatus nostri Anno secundo".

Nº 18 1626 Mayo 6 Roma (1903)

Bula del Papa Urbano VIII por la que suprime un canonicato y añade sus frutos y rentas a la Fábrica de esta Santa Iglesia.

Pergamino 630 + 75 x 840 mm. Sello de plomo pendiente de cordones de seda rojo y amarillo.

“Datum Rome apud Sanctam Mariam Maiorem, Anno Incarnationis Dominice, Millesimo sexcentesimo vigesimo sexto, Pridie Nonas Maii, Pontificatus nostri Anno tertio.”

Acompañan 2 recibos de pago por el canonicato suprimido.

Nº 19 1738 Noviembre 22 Roma (1904)

Traslado auténtico de una Bula despachada por S.S. Clemente XII relativa a una coadjutoría de una prebenda de la catedral de Palencia.

Dos hojas en cuarto. Sello de papel. Signada por Andrea Alvi y Ambrosio Lille, notarios apostólicos. En lengua latina.

ARMARIO IX. LEGAJO 2**Prebendas resumidas****Nº 1 1606 Palencia (1905)**

Proceso sobre causa civil, entre el demandante Joan Vidal de Arce, maestro de capilla de esta Santa Iglesia de Palencia y los reos demandados, Deán y Cabildo de dicha iglesia; sobre que se les restituya a su magisterio y su confirmación por sentencia definitiva.

251 folios en cosido de papeles (faltan hojas).

Pasó ante el Provisor de Palencia y ante el Referendario de la Signatura Apostólica y Canónigo Penitenciario de Palencia, Bartolomé de Quesada y ante la Chancillería.

Nº 2 1738 Julio 23 Palencia (1906)

Petición del Sr. Deán y Cabildo de esta Ciudad, dirigida al Sr. Vicario de la villa de Madrid, para que don Juan Corral, ausente de la sochantrería que ocupa en dicha iglesia, regrese a ella o presente su renuncia con la certificación jurídica de la congrua eclesiástica que posee.

Petición refrendada por el licenciado don Juan Alonso Jiménez, Provisor y Vicario General de la Ciudad de Palencia; lleva sello de papel. 4 folios

Nº 3A 1747 Febrero 22 Madrid (1907)

Copia simple de la resolución de la Cámara, para que no se proveyesen prebendas que estuvieran vacantes en la Sta. Iglesia Catedral; para cuyo fin se expidió una cédula y en contra de ello, el Deán y Cabildo hizo elección de Racionero organista, por lo que la Cámara determinó que se hiciese informe en 7 de diciembre de dicho año sobre cómo y en quién había recaído dicha ración.

Acompañan documentos presentados por el Cabildo para el mencionado informe. 8 folios.

Nº 3B 1747 - 1748 Palencia (1908)

Cartas del Sr. Cornejo, obispo de Palencia, pidiendo de orden del rey la Bula de supresión de Inocencio VIII, de una ración para la dotación de una plaza de organista mayor.

5 folios.

Nº 4 1751 Julio 28 Madrid (1909)

Carta del Marqués de la Ensenada, para que se cumplan las Bulas de supresión de prebendas expedidas por el Papa Pío V en 15 de julio de 1566, en favor del Sto. Oficio de la Inquisición; dirigida al Deán y Cabildo de la Sta. Catedral de Palencia.

3 folios. Acompaña un resumen sobre la forma y modo de lo que ha de percibir el Sto. Oficio, por acuerdo del Consejo.

Nº 5 1771 Madrid - Palencia (1910)

Expediente sobre resunción de 17 prebendas; contiene dos piezas:

— Contenido de la primera: Copia de la representación del Cabildo. Respuesta de orden de la Cámara; cartas del Ilmo. Sr. Argüelles, del Conde de Aranda; copia de la representación del diputado del Común y Prior personero de esta ciudad. Copias de cartas del Cabildo y papeles concernientes al tema de resunción.

— Contenido de la segunda: Certificaciones de lo que corresponde a dichas prebendas; de lo que perciben los curas tenientes de esta ciudad y su arrabal de Paredes y quinquenios de los valores de las rentas decimales arrendables, de matrículas y de granos...

Cosido de papeles, 87 folios (varios en blanco y 4 sueltos).

Nº 6 1775 Palencia (1911)

Relación del estado en que se hallaba la Mesa Capitular de esta Sta. Iglesia en este año, cuando se pidió la resunción temporal de las 3 prebendas resumidas.

Incluída hoja de salarios que en el año 1782 se pagaron a capellanes de coro y maitinantes y relación según la diputación, por encargo del Cabildo del Número y dotación de capellanías de coro que debe de haber.

5 folios.

Nº 7 1776 Abril 24 Madrid (1912)

Real Orden, para la resunción temporal de 3 prebendas hasta el desempeño de 1.218.173 reales y 6 maravedís de vellón, que contra sí tiene la Mesa Capitular.

13 folios; por el Marqués de los Llanos, dirigida al Deán y Cabildo de la Sta. Catedral de la Ciudad de Palencia. Acompaña correspondencia sobre el tema.

Nº 8 1784 - 1786 Palencia (1913)

Contestaciones entre el Sr. Obispo Mollinedo y el Cabildo, sobre las cuentas de las 3 prebendas resumidas.

28 folios.

Nº 9 1794 Septiembre 13 Madrid (1914)

Certificación de la Real Cámara del expediente presentado por el Sr. Obispo y Deán y Cabildo de la ciudad de Palencia, para que puedan suprimir 4 canongías perpetuamente, para que con el fruto de sus rentas, puedan sufragar otro tipo de gastos.

1 folio; sellada con sello de papel.

Nº 10 1795 Marzo 16 Aranjuez (1915)

Cédula por la que se concede facultad y licencia al Obispo, Deán y Cabildo de la ciudad de Palencia, para que tomen a censo redimible 500.000 reales de vellón sobre los frutos de 4 canongías, que en virtud de esta Real Cédula se suprimen temporalmente, y confirmación de la cédula por el Sr. Mollinedo (Obispo de Palencia), al Deán y Cabildo en 16 de abril de dicho año, refrendado con su sello.

Acompaña el testimonio de la concesión de escritura del censo antecedente, en favor del Sto. Oficio de la Inquisición, en 20 de mayo de 1795; ante Joseph Pascual Illama y tres escrituras más de censo de 3% cada año. Ante Joseph Alonso en 8 de julio del mismo año y carta de pago del Marqués de las Hornazas, tesorero mayor del Rey, sobre 500.000 reales de vellón para gastos de la presente guerra, recibidos del Deán y Cabildo de esta ciudad con fecha de 11 de julio de de 1795, Madrid.

5 folios.

Nº 11 1782 Septiembre 16 Madrid (1916)

Contestación de don Juan Francisco de Lastiri, secretario de la

Cámara Real, a los Sres. Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia de Palencia, por la que hace presente la resolución tomada por su Majestad, sobre la provisión de las Raciones vacantes, las cuales son de su patrimonio y por quien deben de ser proveídas.

4 folios en papel corriente, signados de dicho secretario.

Nº 12 1798 Marzo 12 Palencia (1917)

Concesión del obispo don José Luis de Mollinedo, al Cabildo de esta Catedral, de una plaza de organista que se halla vacante y dotada con una asignación perpetua, sobre el aumento de Música.

1 folio; signada del obispo.

Nº 13 1799 Diciembre 12 Palencia (1918)

Traslado de una Real Cédula de S. Majestad, para que se informe a la Real Cámara del Estado o Plan de sus prebendas y obligaciones.

Copia en 1 folio; por Policarpo Sánchez Panizo, secretario de Cámara.

Nº 14 1799 Septiembre 26 Toledo (1919)

Certificación de la toma de posesión de una canongía-doctoral, habilitada para don Isidoro de Aláiz y Represa.

1 folio; signada del Secretario Capitular don Luis Alfonso Vázquez.

Nº 15 1800 Octubre 22 Madrid (1920)

Comunicado del Secretario de la Cámara Real al obispo de Palencia, para que la provisión de prebendas y beneficios, se haga de acuerdo con una Pragmática sanción de S.M.

1 folio, copia autorizada, ante el secretario de la Cámara: Policarpo Sánchez Panizo.

Nº 16 1800 Mayo 3 Palencia (1921)

Relación simple del estado de los Canonicatos, Beneficios y Capellanías de esta Sta. Iglesia.

2 folios.

Nº 17 1801 Febrero 11 Madrid (1922)

Carta del Marqués de Olmillo, Secretario de la Cámara Real, a los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia, para que informe sobre el día que vacó la canongía de presentación del Cabildo, para su provisión.

1 folio.

Nº 18 1802 Abril 27 Palencia (1923)

Certificación del Secretario del Cabildo de esta Sta. Iglesia, de la protesta elevada por el Cabildo, sobre la ornamentación de sus vestiduras.

3 folios en papel sellado; copia autorizada, ante Fernando Rodríguez Zorrilla.

Nº 19 1833 Marzo 3 Segovia (1924)

Correspondencia del Cabildo de Segovia, al de la diócesis de Palencia, para que informe éste de cómo se llevan a cabo las raciones vacantes de su diócesis.

1 folio; ante los Sres. Deán y Cabildo de dicha ciudad y signada del secretario del Cabildo.

Nº 20 Sf. (S. XVIII) (1925)

Apuntaciones de los Sres. Comisionados, nombrados para el reconocimiento del destino legítimo de los frutos y rentas de los Canonicatos aplicados a la Mesa Capitular, para Maestro de Capilla, Cantores y Maestros de Ceremonias, de acuerdo con las Bulas papales, de las que se hace mención en el anterior legajo.

Se incluye un traslado auténtico de la Bula de Inocencio VIII de 9 de junio de 1489, en dos hojas tamaño doble folio.

ARMARIO IX. LEGAJO 3**Racioneros****Nº 1 1573 Febrero 10 Valladolid (1926)**

Diligencias e instrumentos presentados por los Sres. Racioneros de la ciudad de Palencia al obispo Juan Zapata de Cárdenas, para que no se les perturbe la entrada en el Cabildo, en virtud del mandato de la visita; ante Juan Alonso de Córdoba, notario público de la ciudad de Palencia.

6 folios; acompaña certificación del auto entre los Sres. Racioneros de la Catedral de Palencia y el fiscal del obispo de dicha ciudad, sobre el ingreso y asistencia en el Cabildo, dado en Valladolid a 19 de septiembre de 1567.

Nº 2 1585 Noviembre 11 Palencia (1927)

Relación del pleito seguido en la Rota, sobre el asunto del número anterior.

Copia simple, 2 hojas.

Nº 3 1709 Julio 9 Palencia (1928)

Diligencias practicadas por don Gabriel Calleja y Amaya, en virtud de comisión apostólica, sobre la petición hecha por los Sres. Racioneros, para que se les admita en las funciones de candela, ceniza y ramo..., sin hacer genuflexión al Sr. obispo y prestes.

Acompañan 2 copias sobre el mencionado asunto y signado de Miguel Aguado, escribano del Número de dicha ciudad. 9 folios.

Nº 4 1710 Enero 17 Palencia (1929)

Traslado y respuesta del requerimiento presentado por los Sres. Racioneros de la Sta. Iglesia Catedral, para el otorgamiento de la escritura de Concordia, para que queden exentos de ciertas funciones, durante la suspensión de los tribunales de la Nunciatura.

4 folios; ante Francisco Montero, escribano de la ciudad.

Nº 5 1710 Marzo 13 Roma (1930)

Letras citatorias de la Sagrada Rota, para que comparezcan los Sres. Racioneros titulares en dicho tribunal, para alegar su derecho en el pleito sobre genuflexión; llevado ante él por apelación del Cabildo.

1 hoja en cartulina de 405 x 270 mm., refrendada con sello de papel.

Nº 6 1710 Agosto 9 Palencia (1931)

Papeles que hacen relación al modo de optar los Racioneros titulares de esta Sta. Iglesia en las raciones y prebendas vacantes de músicos.

11 folios, copias de acuerdos.

Nº 7 1710 Agosto 18 Palencia (1932)

Sentencia arbitraria para que en las raciones de músicos de titularidad perpetua vacantes, puedan optar a ellas los Racioneros, según antigüedad, mientras que las raciones de músicos temporales, serán amovibles hasta que legalmente no se den vacantes.

3 folios; signado de Francisco de la Torre Herrera, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia.

Nº 8 1747 - 1795 (1933)

Papeles pertenecientes a los Vicarios perpetuos de la Sta. Iglesia de la ciudad de Palencia, entre los que se encuentran:

— Copia de la Bula de Benedicto XIV, para la provisión de una de las vicarías perpetuas en esta iglesia.

— Acuerdos del Cabildo contra los curas vicarios de dicha iglesia, por haberse ausentado sin licencia y otras cosas.

— Contestaciones entre el Ilmo. Sr. Mollinedo y el Cabildo, sobre el modo y forma de la provisión de la ración de la vicaría perpetua, según la nueva orden de S.M. por la que la provisión le pertenece.

— Presentación hecha a S.M. por los vicarios perpetuos, de varios agravios que suponen recibir del Cabildo; acompañan algunas cartas y oficios del Sr. obispo y Cabildo.

— Testimonio de protesta hecho por el Cabildo, por titularse el vicario Zeruelo cura propio.

— Exposición de los Sres. apuntadores, sobre la representación de los vicarios de la Sta. Catedral.

Originales, traslados auténticos y copias simples.

- Nº 9 1753 Diciembre 15 Palencia (1934)**
Petición de los Sres. Racioneros, para que las prebendas canonicatos que vacasen en la Sta. Iglesia se pudieran proveer por ellos, sin más condición que la de contar con dos años de posesión de su ración.
Traslado autorizado, 2 folios; ante Manuel de las Bárcenas, notario apostólico de esta ciudad.
- Nº 10 1755 Marzo 18 Burgos (1935)**
Notificación del pleito entre el Deán y Cabildo de la Catedral y los prebendados racioneros titulares de dicha iglesia, en razón de que no se les impida el voto en las materias de hacienda y gobierno de su mesa capitular.
2 folios; lleva sello de papel, la firma del Provisor de Burgos don Antonio de Piña y el refrendo del secretario.
- Nº 11 1759 Enero 2 Valladolid (1936)**
Memorial ajustado del pleito entre los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia con varios racioneros titulares de ella, sobre tener voz y voto en materia de hacienda y gobierno de su mesa capitular; signado del licenciado don Santiago Palmero, canónigo doctoral; a continuación copia simple de la sentencia, a favor del Cabildo, dada en 18 de enero de 1759.
Libro con tapas de papel, 60 hojas. Existen 5 ejemplares. más.
- Nº 12 1757 - 1761 Palentinae (1937)**
Alegatos "Palentina Jurium capitularium super Jure votandi".
13 cuadernillos en papel en cuarto.
- Nº 13A 1762 Diciembre 11 Roma (1938)**
Letras Apostólicas ejecutoriales, ganadas por los Sres. Deán y Cabildo de la ciudad de Palencia, en el pleito con los Racioneros titulares, sobre voz y voto en materias de hacienda y por querer

denominarse verdaderos prebendados y ser de Corpore Capituli.

Cuadernillo con tapas de pergamino, atado con cordones de cuero; 10 hojas, lleva sello de papel. En su interior inserto decreto de la Sagrada Rota Romana, dirigido al rey, a las autoridades competentes y eclesiásticas... para el cumplimiento de las letras apostólicas, anteriormente citadas; dado en 3 de febrero de 1763 y refrendado con sello de papel. 380 x 245 mm. en vitela.

Nº 13B 1759 - 1762 (1939)

Traslados de las sentencias en el pleito litigado contra los Sres. Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia, por los Racioneros titulares de dicha iglesia, sobre el tema de voz y voto en materia de hacienda y otros asuntos; y testimonio y diligencias practicadas en su virtud.

Cosido de papeles; 32 folios, ante Francisco Plaza, notario Mayor. Acompaña copia del testimonio de sentencia ejecutoriada, en el tribunal eclesiástico de Palencia y de las letras ejecutoriales despachadas por los sres. de la Sagrada Rota; dado en Palencia a 29 de abril de 1788 y signado de Andrés Gil.

27 folios en papel común, libro con tapas de pergamino atado con cordones de cuero.

Nº 14 1786 Julio 13 Palencia (1940)

Exposición que los Sres. Racioneros Titulares hacen al Ilmo. Sr. Deán y Cabildo y Sres. de Diputación, quejándose de que los clérigos servidores ocupan sus sillas sobrantes de coro, solicitando que esto no les sea permitido, y respuesta de la Diputación no admitiendo la propuesta.

3 folios.

Nº 15 1787 Julio 2 Palencia (1941)

Comunicación del tribunal de la Rota, a los Sres. Deán y Cabildo y fiscal general eclesiástico del obispado de Palencia, citándoles para tratar el asunto anteriormente expuesto a ellos, sobre el problema de genuflexiones de los Racioneros.

Traslado autorizado ante Juan Rodríguez Bocos, notario apostólico de dicha ciudad; 6 folios en papel común.

Nº 16 1788 Junio 17 Palencia (1942)

Celebración de autos, sobre la protesta presentada por el presi-

dente y Racioneros titulares de la Catedral, relativo al nombramiento de la persona que ha de celebrar la misa de rogativa por el alumbramiento de la Princesa de Asturias.

Ante Joseph Patricio de Retes.

14 folios. Acompaña el escrito de protesta de los Sres. Racioneros, que se halla signado de Baltasar Castrillo Ibáñez. en 6 de marzo de dicho año.

Nº 17 1792 Enero 28 Madrid (1943)

Ejecutoria de tres sentencias dadas por el tribunal de la Rota, sobre la genuflexión de los Racioneros en los días de ofertorio, ceniza, candelas y ramos y cuando hayan de predicar.

32 folios; ante Joseph Puig, refrendado con sello de papel.

Nº 18 1757 Mayo 4 Palencia (1944)

Traslado auténtico de unas Letras Apostólicas de la Sagrada Rota ganadas a pedimento de los Sres. Deán y Cabildo de la Catedral, contra los Racioneros de dicha Iglesia; dada en Roma a 16 de marzo de dicho año.

2 folios; ante Antonio Martín García, notario de la ciudad.

ARMARIO IX. LEGAJO 4**Racioneros: Escrituras****Nº 1 1657 - 1674 Palencia (1945)**

Cosido de papel sobre las memorias y obras pías del Sr. don Martín Casado, canónigo y cura racionero de la Catedral que deja como testamentarios a don Jacinto Nestares, Abad de S. Salvador y a don Juan Rodríguez Olea, en favor de los Racioneros titulares de la Catedral y deja 11 censos y su capital para el cumplimiento de dichas fundaciones. Van incluídas las cuentas desde el año 1657-1727. Al final del libro se incluyen las cuentas del licenciado Domingo García, capellán mayor de la iglesia de s. Lázaro de esta ciudad y asimismo se encuentran las cuentas desde el 1658 hasta 1674.

Cosido de papel de 127 folios, de los cuales 18 sueltos, con pastas de pergamino, sujetas con cordón de cuero y cáñamo. Copia del original.

N 2 Falta (1946)**Nº 3 1522 Abril 9 Palencia (1947)**

Fragmento de una escritura de venta de un majuelo cuyos términos y extremos no se precisan por estar el documento incompleto.

2 folios. Signado de Bartolomé Hernández de Gozón escribano de Palencia. Falta folio 1.

Nº 4 1575 Noviembre 18 Palencia (1948)

Venta otorgada por los Sres. Deán y Cabildo sobre una sepultura junto a la reja de la capilla de S. Gregorio en favor de doña Beatriz Monroy y sus herederos.

Copia autorizada. 6 folios. Ante Francisco de Herrez, escribano de Palencia.

Nº 5 1599 Enero 27 Madrid (1949)

Escritura de obligación y resguardo otorgada por don Juan Bautista Gallo, pagador de los Consejos de S.M. y depositario general

de su Corte y de la ciudad de Valladolid, regidor y vecino de ella y doña Mariana Cortés, su mujer; en favor de los Racioneros de la catedral de Valladolid, sobre las obras pías que fundó doña Beatriz en la capilla de S. Gregorio y para que se asegurasen las cantidades de maravedís en que les vendieron la cuarta parte de casa y demás bienes que tenía en México y que vendieron a los susodichos.

Copia, 3 folios. Ante Diego González de Villarroel, escribano de Madrid.

Nº 6 1544 Julio 16 Palencia (1950)

Cláusula del testamento de don Antonio Mudarra, Deán que fue de la Iglesia Catedral de Palencia, en que se declara que Juan de Arce, Abad que fue de S. Salvador, le dejó heredero de ciertas partes de sus bienes para que los distribuyese entre los pobres y obras pías y el resto está en poder de don Antonio de Arce, asimismo Abad de S. Salvador, para que éste lo distribuyera, según la voluntad del testamento, que se abrió el 4 de noviembre de 1564.

Copia, 10 folios. Testamento cerrado ante Tomás Paz, clérigo y notario apostólico, secretario de los Sres. Deán y Cabildo en 16 de julio de 1544.

Nº 7 1554 Marzo 13 Palencia (1951)

Testamento por el que don Antonio de Arce, Abad de S. Salvador y Dignidad y canónigo de la Sta. Catedral de Palencia, se manda enterrar en medio de las sepulturas que hay en la capilla de S. Gregorio y da poder a su hermano Juan de Arce y a Tomás Paz, clérigo para que prosigan su testamento, mandas pías y demás legados, según lo tiene comunicado.

Deja por testamentarios a don Antonio Mudarra, Deán y a su hermano don Juan Arce y a Tomás Paz, secretario de la dicha iglesia y al licenciado Andrés Leal y por universal y único heredero de todos sus bienes, derechos y acciones al dicho don Juan de Arce, su hermano.

2 copias, 6 folios. Ante Tomás Paz, clérigo de esta ciudad. Existe dentro del testamento otro traslado del mismo, signado por el dicho Tomás Paz.

Nº 8 1634 Abril 7 Palencia (1952)

Escritura de venta otorgada por Felipa Camargo, viuda de Francisco Junquita, vecinos de esta ciudad, en favor de los racioneros titulares de la Catedral de esta ciudad y en favor de doña Beatriz

Monroy, comprados a Felipa de Camargo y Valverde por 906.375 maravedís y 940.800 de principal de un censo que estaban hipotecados y 150.990 de los réditos hasta el 7 de abril de 1634 y los 50.605 restantes al contado.

11 folios, por testimonio de Blas de Sahagún.

Nº 9 1559 Mayo 18 Palencia 1564 Mayo 31 Codicilo (1953)

Testamento del Sr. don Juan de Arce, canónigo de la Catedral de esta ciudad, ante Tomás Paz, dejando como universal y única heredera a la capilla de S. Gregorio de la Catedral de esta ciudad para que se invierta en las cosas que él mandara y sino pudiera cumplirlo da poder a D. Antonio Mudarra, Deán, Antonio de Arce, Tomás Paz y los Bachilleres Juan Llanes, Gaspar Magdaleno, Pablo Francés y Catalino Quirós.

12 folios.

Nº 10 Falta (1954)

Nº 11 1538 Octubre 26 Palencia (1955)

Carta de venta de una casa en la calle del Buen Consejo otorgada por el Prior y religiosas del convento de S. Pablo de dicha ciudad en favor de don Antonio de Arce, Abad de S. Salvador por 3.500 maravedís.

10 folios. Ante Andrés de Vesga, escribano de Palencia.

Nº 12 1540 Julio 7 Palencia (1956)

Venta real de una casa en la calle de Cabezón, otorgada por el Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia y don Luis Fernández de Cuéllar, Chantre de dicha iglesia, en favor de don Antonio de Arce, Abad de S. Salvador, por 34.000 mrs.

17 folios. Ante Alonso Paz, notario público y secretario.

Nº 13 1545 Junio Palencia (1957)

Carta de venta de una casa en la calle de Carniceros, otorgada por el licenciado Bartolomé en favor de don Antonio Arce, Abad de S. Salvador por 30.000 mrs. ante Andrés de Vesga.

Inserto en la misma escritura 2 cartas más, una de pago en 1540 en enero 11; y otra de venta en septiembre 18 de 1537, otorgadas por

Alonso López en favor de Pedro Sagrario. Ante Andrés Sánchez de Villadiego.

9 folios.

Nº 14 1508 Marzo 27 Palencia (1958)

Venta de un majuelo de media aranzada, en Pradillos, otorgado por Gonzalo de Rivas, en favor de don Juan Arce, Abad de S. Salvador por 500 maravedís.

3 folios. Ante Fernando Ayala, escribano y notario público.

Nº 15 1508 Marzo 27 Palencia (1959)

Venta de un majuelo en Pradillos, otorgado por Antón Calvo en favor de don Juan de Arce, Abad de S. Salvador, por una cantidad de 8.162 maravedís.

4 folios. Ante Pedro Amigo, escribano de la Reina y notario público de su Corte y escribano público del Número de Palencia.

Nº 16 1553 Octubre 10 Palencia (1960)

Venta real de un majuelo en Pradillos otorgado por Cristóbal del Tinte y su mujer Estébana de Olivares, en favor de don Antonio de Arce, Abad de S. Salvador y canónigo de la Catedral de Palencia por 8.000 maravedís.

6 folios. Ante Antonio de Ayala, escribano de Número de Palencia.

Nº 17 1530 Octubre 10 Palencia (1961)

Venta real de un majuelo en el término de Escobarejo, otorgado por Francisco Pardo en favor de don Juan de Arce, Abad de S. Salvador y canónigo de la Catedral de Palencia, por una cantidad de 5.600 maravedís.

4 folios. Ante Andrés Sánchez, escribano y notario público.

Nº 18 1525 Febrero 28 Palencia (1962)

Venta de dos trozos de viñas en el camino de Sto. Tomé y Escobarejo, otorgada por Juan de Santillana en favor de don Juan de Arce, Abad de S. Salvador y canónigo de la Catedral de Palencia por una cantidad de 2.250 maravedís.

4 folios. Ante Juan de Ayala.

Nº 19 1508 Abril 11 (1963)

Venta de un majuelo y tierra erial, en el término de Pradillos, otorgada por Elvira Sánchez en favor de don Juan de Arce, Abad de S. Salvador.

6 folios. Ante Pero Amigo.

Nº 20 1512 Diciembre 3 Palencia (1964)

Carta de cambio y permuta, de dos pedazos de majuelo y uno de erial en el término de Calces a favor de don Juan de Arce, Abad de S. Salvador, por una viña que dio a la cuesta del buen trigo D. Juan de Carrión.

6 folios. Ante Francisco Ayala.

Nº 21 1529 - 1537 Palencia (1965)

Cartas de venta de unas tierras en el término de Miranda, la primera otorgada por Martín Alonso, vecino de Tariego, en favor de don Fernando de Palenzuela en 1529, el 17 de febrero. Ante Juan Ayala.

La segunda otorgada por Fernando de Palenzuela y su mujer en favor de don Juan de Arce, Abad de S. Salvador en 1537, el 3 de septiembre. Ante Antón Ayala.

9 folios.

Nº 22 1546 Abril 3 Palencia (1966)

Escritura de venta de un majuelo en el término de Carabacas, otorgada por Andrés de Baltanás y su mujer, en favor de Andrés Gutiérrez, carpintero y vecino de esta ciudad.

9 folios. Ante Francisco de la Puerta.

Nº 23 1522 Abril 9 Palencia (1967)

Escritura de venta de un majuelo en Valdeniño de 3 aranzadas otorgada por Martín de Mendoza, vecino de esta ciudad en favor de García de Ríos.

2 folios. Ante Bartolomé Juárez de Gozón, escribano del Número de la ciudad de Palencia. Original.

Nº 24 1540 Enero 7 Palencia (1968)

Venta de un pedazo de tierra en el término de Torquemada, otorgada por Juana de Olivares en favor de Cristóbal de Pedraza, vecino de Palencia.

Escritura notarial. 5 folios. Ante Andrés de Vesga.

Nº 25 1513 Mayo 2 Palencia (1969)

Venta de unas casas en la calle de Carniceros, otorgada por Juan de Verdeña, clérigo, vecino de la ciudad de Palencia, en favor de Juan de Caniedes.

Copia notarial, 4 folios. Ante Pedro Guerra, escribano del Número de la dicha ciudad.

Nº 26 1536 Marzo 31 Palencia (1970)

Venta de majuelo en Padre Soña, otorgada por Hernando Palenzuela, bordador, con carga de 90 mrs. de censo perpetuo en favor del Convento de S. Pablo. Vendido a don Antonio de Arce Abad de S. Salvador, al igual que un camino que había en dicho majuelo.

Copia, 27 folios. Ante Antonio de Ayala. Se incluye la escritura de censo y la redención del mismo.

Nº 27 1508 Marzo 13 Palencia (1971)

Venta de un majuelo de 8 aranzadas en Pradillo otorgada por don Juan de Arce, con cargo de 100 mrs. para la capilla de S. Gregorio de Palencia.

Original. 6 folios. Ante Pero Amigo, escribano del Número de dicha ciudad.

Nº 28 1528 Octubre 15 Palencia (1972)

Venta de 4 pedazos de tierra: uno en la Carcavilla de 2/2 obradas, otra en la zona de S. Juan, de 2 obradas; y los otros dos hacia el lugar de Ntra. Sra. del Otero, de 3 obradas. Otorgada por Catalina Sánchez de Aguilar, en favor de don Fernando de Palenzuela, por 14.000 mrs.

9 folios. Ante Francisco Bernal, escribano y notario público de dicha ciudad.

Nº 29 1583 Abril 24 Palencia (1973)

Renunciación de unas casas en la calle de la Mejorada, que había

comprado Isabel González y tomado en censo de los Sres. Racioneros, en su favor por la misma cantidad (30.300 reales).

Copia. 14 folios. Ante Francisco de Herrera, escribano del Número de esta ciudad.

Nº 30 1630 Noviembre 7 Palencia (1974)

Aprobación de los Sres. Provisores para que los Racioneros Titulares, como cofrades de la Cofradía de Sta. María, puedan pedir a cada cofrade que entrare 4 ducados para obras pías y reparación de la capilla.

5 folios.

Nº 31 1610 Agosto 9 Palencia (1975)

Venta real de una casa en la plazuela de Sta. Marina, otorgada por Hernando Merino, Prior del Número en favor de los Racioneros titulares de la catedral de esta ciudad por 5.500 reales.

Escrituras auténticas. 28 folios. Ante Blas de Sahagún.

Nº 32 1628 - 1648 Palencia (1976)

Censo contra Luis Fernández Zapatero y su mujer Catalina Fernández en favor de los Racioneros de la Catedral de Palencia en 74.800 maravedíes de principal.

Dicho censo se perdió y tomaron posesión de las hipotecas los frailes de S. Zoil. Ante Blas de Sahagún en 26 de enero de 1628. Declaraciones de que dicho capital es de la capilla y procede de un censo de Juan Redondo, de Martín Pérez y del obispo de Valladolid. Está muy deteriorado.

Nº 33 1559 Julio 9 Palencia (1977)

Censo otorgado por los Sres. Racioneros en favor de García de Baeza, Racionero de dicha Iglesia en 2.117 reales de plata de principal y 4.500 de renta.

Ante Hernando del Castillo. Documento muy deteriorado.

Nº 34 1629 - 1644 Palencia (1978)

Censo otorgado por Diego García Villamil y su mujer Isabel Padial

y Montoya, en favor de la capellanía que mandó fundar Hernando de los Reales en la iglesia de S. Miguel. Ante Francisco Aguado en 7 de mayo de 1629.

Inserto en dicha escritura la redención de dicho censo a favor del licenciado Domingo García Villamil como heredero de su hermano. Ante Rodrigo Agustín en 10 de agosto de 1644. 9 folios.

Nº 35 1596 - 1615 Palencia (1979)

Censo para el hospital de S. Antolín contra Urbano Ibáñez y María Fernández, su mujer, vecinos de esta ciudad en 16.100 mrs. de principal y 1.150 mrs. de réditos. Ante Juan de Uceda en 10 de enero de 1596.

Reconocimiento de censo en 1615 a 18 de enero. Ante Martín Campestro.

Mal estado de conservación.

Nº 36 1611 Junio 20 Palencia (1980)

Poder y cesión otorgado por don Francisco de Lora y Escobar en favor de los Racioneros de la Catedral de Palencia para cobrar de Bernardino García Blanco, vecino de Villaumbrales 11.000 maravedíes de rédito de un censo en cada año, a favor de las memorias de doña Beatriz de Monroy.

6 folios. Ante Francisco González escribano del Número de esta ciudad.

Nº 37 1663 Julio 21 Palencia (1981)

Cuentas de la Hacienda que el licenciado Diego García Villamil dejó a los Sres. Racioneros titulares de Palencia para que después de su fallecimiento las empleen en censo para las limosnas de las misas que han de celebrar dichos clérigos.

24 folios. Ante Luis Gallardo, escribano público de esta ciudad.

Nº 38 1629 - 1642 Palencia (1982)

Censo otorgado por Diego García Villamil a Jerónimo de Zetina, canónigo de esta iglesia en 12 de marzo de 1629. A continuación redención de dicho censo por el testamentario de doña Mariana Cetina, en favor de Domingo García Villamil, capellán de la parroquia de S. Lázaro en fecha de 28 de julio de 1642.

20 folios. Ante Nicolás de Herrera, escribano de la ciudad de Palencia.

Nº 39 1619 - 1641 Palencia (1983)

Censo otorgado por Francisco González, labrador, en favor de la Compañía de S. Francisco en 420 maravedíes. Ante Blas de Sahagún en 20 de octubre de 1619. Incluye redención de dicho censo en favor del licenciado García Villamil como tenedor de la casa hipotecada de dicho censo. Ante Rodrigo Agustín, escribano del reino y del Número, en 13 de diciembre de 1641.

6 folios.

Nº 40 1629 - 1642 Palencia (1984)

Censo en favor de Jerónimo de Zetina, canónigo de la Catedral de Palencia contra Diego García Villamil y su mujer por 2.200 reales de principal. En 31 de diciembre de 1629. Redención de dicho censo por el testamentario de doña Mariana de Zetina en favor del licenciado Diego García Villamil. En 22 de enero de 1642.

21 folios. Ante Nicolás de Herrera, escribano del Número de estaciudad.

Nº 41 1648 Marzo 16 Palencia (1985)

Reconocimiento y resguardo de censo para Domingo García Villamil que otorgó Jerónimo Magaz, mientras pagaba sus réditos la viuda de Lázaro Magaz y su hijo Jerónimo de Magaz.

20 folios. Ante Pedro Guerra de Vesga.

Nº 42 Falta (1986)**Nº 43 1727 - 1731 Palencia (1987)**

Censo a favor del convento y religiosas Carmelitas de esta ciudad contra Toribio González y su mujer, vecinos de Valladolid. Redención de dicho censo por parte de los Racioneros de la Catedral al convento de religiosas carmelitas, por quien se otorgó carta de pago y redención.

51 folios. Copia fiel. Signada de varios escribanos.

Nº 44 1729 Enero 19 Palencia (1988)

Venta real de una casa otorgada por el convento y hospital de S. Blas en favor de los Racioneros de la Catedral en 70.700 reales de vellón al contado y remisión de cierta cantidad que hizo dicho

convento, de una parte que tenía en dicha casa como acreedor que fue al concurso de Luis Díez de Aguilar.

Copia. 51 folios. Ante Juan García Donis, escribano del Número de esta ciudad.

Nº 45 1734 Julio 8 Palencia (1989)

Venta real de una casa en la calle Mancornador, otorgada por don Joseph de Soto, de la capellanía que fundó Jacinta González y su mujer María de Soto en la parroquia de S. Lázaro, a favor de Joseph Agustín en precio de 150 reales más los gastos de información y escrituras.

11 folios. Ante Joseph de Revollar Pérez, escribano del Número.

Nº 46 1604 - 1737 Palencia (1990)

Censo en favor de los Racioneros de la Catedral de Palencia contra Andrés de Carriedo y María Laso, su mujer, en 60.000 maravedíes de principal, de los cuales la mitad está redimido. Dado en 12 de diciembre de 1604. Anotación y redención de dicho censo por María Laso. Ante Blas de Sahagún en 5 de enero de 1619.

Reconocimiento de dicho censo otorgado por Lorenzo Alvarez.

Hipoteca de dicho censo en 15 de julio de 1660. Reconocimiento de dicho censo por Francisco Antonio Montero en 18 de abril de 1717.

Venta real de una casa en la calle de los Pastores otorgada por Joseph Alvarez Agustín Fernández por 1.317 reales y 22 maravedíes de principal en favor de los Racioneros de la Catedral. Ante Joseph Revollar Pérez, escribano del Número en Palencia a 23 de mayo de 1737.

Pleito de pedimento de María de S. Millán para que se le entreguen los bienes de su sobrina María Alvez. Ante Francisco de la Guerra, escribano del Número en 29 de julio de 1716.

Nº 47 1733 Palencia (1991)

Venta real de una casa en la calle de Mancornador otorgada por María Josefa Alvarez en favor de Joseph Agustín Fernández en precio de 2.400 reales, libre de censo. Asimismo instrumentos de pertenencia de dicha casa.

Copia. 11 folios. Ante Juan Gómez.

Nº 48 1693 - 1738 (1992)

Venta real otorgada por Agustín Rojo y Catalina Lanchares en favor de Joseph Escudero de una casa pequeña en el corral de Varrantes por precio y cuantía de 1.550 reales de vellón. Dada en 2 de enero de 1693. Ante Francisco León y Mercado, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Venta para el dicho Joseph Escudero de un pedazo de corral otorgado por Jorge y Agustín Rojo (hermanos).

Certificado de la escritura de redención de un censo de 2.750 reales de principal que la cofradía de la Ascensión del Señor tenía sobre una casa en la calle del Juego de la Pelota. Reconocimiento de dichos censos por Joseph Escudero poseedor de dichas hipotecas. En 26 de enero de 1728. Ante Joseph Agustín, escribano.

Compra de dicha casa por el Padre Prior del convento de la Piedad, con la carga de los referidos censos.

Certificado para los herederos de Joseph Escudero de los bienes que quedaron a la muerte de Joseph Escudero y su mujer. En 12 de noviembre de 1738. Ante Francisco García Donis.

Venta real de 2 casas y un pedazo de corral en Varrantes, otorgada por Felipe Polo y María Escudero, su mujer, en favor de Joseph Agustín Fernández, escribano del Número de Palencia. Ante Joseph de Revollar Pérez.

Copias. 19 folios.

Nº 49 1742 Palencia (1993)

Venta otorgada por Bernabé de Carrión y Urrea en favor de Joseph Agustín Fernández de una casa en la calle de los Pastores, en precio de 700 reales de vellón. En 12 de marzo de 1742. Ante Andrés Martín, escribano de Palencia.

Se incluye testamento de doña Severa Carrión Salvador en favor de su sobrino Bernabé de Carrión en 11 de marzo de 1742. Ante Joseph de las Bárcenas.

Cuantía que hace el comprador de los bienes y herencia de Joseph Polo al licenciado Juan Eusebio Carracio para saber si puede vender los bienes para redimir un censo de 2.000 ducados.

7 folios.

Nº 50 1732 Palencia (1994)

Testamento de Pedro Otazo y su mujer Josefa de los Ríos en favor de sus descendientes. Ante Juan Donis.

Incluye otro testamento para la hija de Josefa Otazo. Ante Andrés de Vergara.

Incluye una venta real de una casa en la Calle de Barrio Medina para Joseph Agustín.

15 folios con tapas de pergamino.

Nº 51 1718 Septiembre 9 Palencia (1995)

Pleito y concurso de acreedores contra el convento y hospital de S. Blas por 2 censos que poseían sobre dichos bienes. Se incluyen diferentes escrituras de venta, censos perpetuos y al quitar sobre ciertas posesiones que fueron de Pedro Tazo, dichos censos se otorgaron en favor del Hospital de S. Blas.

Copia. 27 folios. Ante Francisco Javier de la Guerra, escribano del Número.

Nº 52 1730 Junio 8 Palencia (1996)

Concurso de acreedores de los bienes por muerte de Luis Díez de Aguilar y su mujer Josefa Calvo, al cual se opone la Cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia por 2 capitales de censo que tenían. En el pleito se pronunció sentencia que graduó a dicha Cofradía en cuarto lugar por el capital y réditos de dichos censos.

Se incluyen autos, licencias y carta de poder en relación a los bienes de dicho concurso.

18 folios. Copia. Ante Andrés Martín.

Nº 53 1765 Junio 22 Palencia (1997)

Venta real de 13 casas otorgada por Domingo Mijares en favor de los Sres. Racioneros de la Catedral en precio y cuantía de 43.000 reales. Junto con carta de pago y redención de censo de 22.000 reales de principal y sus réditos.

Copia. 22 folios. Ante Juan Carrascal, escribano de sus Majestades y del Número en Palencia.

Nº 54 1797 Abril 29 Palencia (1998)

Venta real de una casa en la calle Mayor, otorgada por los Sres.

Racioneros de la Catedral a favor de Clemente Martínez.

Copia simple. 13 folios. Ante el escribano Marcelino Nieto.

Nº 55 1798 Agosto 20 Palencia (1999)

Censo otorgado por los Sres. Presidente y canónigos de la contaduría de los Sres. Deán y Cabildo, en favor de los Sres. Racioneros de la Sta. Iglesia Catedral, sobre los frutos, bienes y rentas de la mesa capitular. En 16.500 reales de principal y 495 reales de réditos anuales.

13 folios. Ante Joseph Alonso, escribano del Número de esta ciudad.

Nº 56 1806 Noviembre 27 Palencia (2000)

Escritura de venta de una casa propiedad de Clemente Martínez sobre la que pesan 2 censos. Uno en favor del convento de S. Juan de Dios, pagándose anualmente 44 reales. El otro en favor del Conde de Grajal en 29 reales y 14 maravedíes, también anualmente.

Copia. 3 folios. Ante Marcelino Nieto, escribano del Número de esta ciudad.

ARMARIO IX. LEGAJO 5**Racioneros: Escrituras****Nº 1 1660 - 1668 Dueñas (2001)**

Venta real otorgada por Alonso Ortega, cirujano, vecino de Dueñas, en precio y cuantía de 12.600 reales, en virtud del poder que le otorgaron Juan Díez y María de Aguirre, vecinos de Esguevillas.

Se incluye el poder dado por los dichos señores y su ratificación por Alonso Ortega, para la venta de estas casas.

El testamento de don Luis Villoldo Aguirre, por el que deja como heredero a su hijo póstumo y la información de don Juan Díez y María de Aguirre, hecha ante el Corregidor de Valladolid, de que el matrimonio y su hijo póstumo están dentro de la legalidad.

En total 21 folios; ante varios escribanos.

Nº 2 1697 Diciembre 12 Palencia (2002)

Venta real de unas casas, en la calle Mayor, otorgada por Bernardo Rebejo y Teresa de los Ríos, en favor de los Sres. Racioneros, en precio y cuantía de 13.687 reales y 28 mrs. que proceden de 4 censos unidos a la venta y fundados por Domingo Martínez y Ana de Cordovilla, su mujer, e hijas; habiendo heredado Teresa de los Ríos estas hipotecas.

Incluye también la redención de estos censos hecha por los Racioneros y las escrituras de los 4 censos, otorgados por los fundadores, importando 14.908 reales y 28 maravedíes.

Cosido de papeles, con tapas de pergamino y cordones de cuero; en total 33 folios. Ante varios escribanos.

Nº 3 Falta (2003)**Nº 4 Falta (2004)**

Nº 5 1677 - 1722 Palencia (2005)

Testimonio de adjudicación de dos casas, en el concurso formado ante los bienes que quedaron por muerte de Diego Gallardo, Procurador del Número de esta ciudad; un censo de 2.000 ducados del principal y réditos que estaban debiendo, hasta la graduación de las casas; en 1.722 dichas casas pasaron a la Capilla de San Gregorio, por deber la referida señora cierta cantidad.

Copia. 7 folios en papel sellado.

Nº 6 1653 - 1676 Palencia (2006)

Venta real de una casa con dos corrales, otorgada por Miguel Villoldo y su mujer, Lorenzo Rubio, Juan de la Fuente y sus mujeres, en precio de 12.700 reales; otra venta de un corral y mitad del pozo otorgada por Miguel de Villoldo y su mujer, en favor de los Racioneros, en precio de 13.900 reales.

Cartas de pago de las dotes de este matrimonio a sus hijas; venta de las casas a favor de Miguel Villoldo y su mujer, otorgada por la Cofradía de Ntra. Sra. de la Calle, y Redención del censo, otorgado por el resto del valor de las casas, al tiempo de su compra y venta.

27 folios en papel sellado. Ante Tomás Ruiz y Francisco Montero, escribano del Número de esta ciudad.

Nº 7 1614 - 1634 Palencia (2007)

Venta otorgada por los testamentarios de don Pedro Arespicuenta, dignidad de la Catedral de Palencia, en favor de los Racioneros, de 2 casas; un censo de 50.000 maravedíes de principal contra Gregorio de Madrid y su mujer, en favor de Melchor Díaz y redención del censo, hecha por los Racioneros que tenían contra los bienes del heredero de don Pedro Arespicuenta.

La cesión y el reconocimiento de dicho censo, se encuentra en el legajo segundo de los Sres. Arcedianos.

13 folios; ante Blas de Sahagún, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Nº 8-14 Faltan (2008)**Nº 15 1686 (2015)**

Escritura de Fundación de memorias y obras pías de don Lucas de Aguilar Canónigo en la Iglesia Colegial de la villa de Ampudia,

como testamentario de Luis de Aguilar, dejando a perpetuidad, para los Racioneros, un censo de 60.000 maravedíes de principal y 3.000 maravedíes de renta, contra las personas y bienes de Sebastián Estébanez, mujer y consortes de Valdespina, y en favor del Prior Dignidad de esta Iglesia.

5 folios en papel sellado. Ante Francisco Montero, escribano del Número de esta ciudad.

Nº 16 Falta (2016)

Nº 17 1610 - 1617 Palencia (2017)

Censo en favor de los Sres. Racioneros de la Capilla de San Gregorio, contra Juan Gutiérrez y su mujer, de 1.100 reales de principal, renta y plazos.

Inserto en él, escritura de hipotecas de Juana Inojedo, mujer de Juan Gutiérrez, por haber vendido una de las hipotecas del censo.

Traslados; 29 folios, ante Blas de Sahagún y Nicolás de Herrera, escribanos de la villa.

Nº 18 1614 - 1618 Palencia (2018)

Escritura de censo, en favor de Melchor Díaz de Rocha, vecino de esta ciudad, contra Gregorio de Madrid y Angela González, en 50.000 maravedíes de principal y 2.500 maravedíes de renta; cesión del censo en favor de don Pedro Arespicueta, canónigo de esta Iglesia.

38 folios, los últimos deteriorados. Ante Juan Alegre, escribano del Número de Palencia.

Nº 19 1558 Palencia (2019)

Cartas de venta y censo al quitar, otorgados por los Racioneros de la Catedral, en favor de Catalina Rodríguez, vecina de Calabazanos, uno en cuantía de 28 maravedíes y el otro en 300 maravedíes de réditos. Se incluyen las confirmaciones de los censos por dicha señora.

20 folios, de los cuales 12 en papel en cuarto y 8 en folio; ante Fernando del Castrillo, escribano de Palencia.

Nº 20 1755 Febrero 1 Palencia (2020)

Escritura de obligación y reconocimiento de memorias, otorgada

por Domingo Mijares, vecino y escribano de esta ciudad, en favor de los alcaldes, oficiales y cofrades de la Cofradía del convento de San Francisco, de esta ciudad. Esta escritura se dio por nula, como aparece en la carta de los cofrades de 1765.

7 folios. Ante José de las Bárcenas, escribano de la ciudad.

Nº 21 1740 Julio 28 Palencia (2021)

Escritura de censo al quitar, de 11.000 reales de vellón para obras pías, otorgada por Diego Marquina, contra José Agustín Fernández, escribano y Josefa Polo, su mujer; redimido dicho censo en 1765 por Domingo Mijares.

9 folios en papel sellado. Ante José Agustín, escribano de Número antiguo de esta ciudad.

Nº 22 1786 Enero 11 Palencia (2022)

Escritura de censo perpetuo, con derecho de veintena, otorgado por Toribio González de Olea y Jerónima de Medina, en favor del mayorazgo fundado en esta ciudad, por la Sra. Blanca Enríquez de Acuña, viuda del comendador Mayor de Castilla, de unas casas de 30.000 maravedíes de principal, que han de pagar a los Racioneros de la Catedral, como tenedores de dichas casas.

13 folios; traslado. Ante Francisco de la Plaza, escribano del Número.

Nº 23 1788 Abril 21 Palencia (2023)

Escritura de censo al redimir y quitar, otorgada por los Sres. Prebendados Racioneros de la Catedral, en favor de la memoria y obras pías fundadas en la Capilla de S. Gregorio, en 8.000 reales de capital.

Traslado, 16 folios; ante Faustino José de la Serna, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Nº 24 1790 Julio 30 Palencia (2024)

Escritura de censo redimible, de 4.550 reales de capital, otorgado por los Sres. Prebendados Racioneros de la Catedral, a favor de memorias, obras pías y dotaciones fundadas en la Capilla de San Gregorio.

Copia, 24 folios. Ante Faustino José de la Serna.

Nº 25 1791 Diciembre 19 Palencia (2025)

Escritura de fundación de misas perpetuas y limosna en los días que se señalan, otorgada por Ana María Zamiano, vecina de esta ciudad, como heredera universal del testamento de su ama, Josefa González, quien había dispuesto en una de sus cláusulas tal fundación.

Traslado, 24 folios. Ante Faustino José de la Serna.

Nº 26 1616 Mayo 14 Palencia (2026)

Escritura de censo, en favor de los Racioneros de la Catedral, contra don Diego Vela, canónigo de esta Iglesia y los licenciados don Santiago Barbando, don Simón de Soto, Diego Vela y su mujer, e Isabel de Oro viuda de Francisco Oleas, vecinos de Becerril; en 7.169 reales de principal. Incluye las oportunas diligencias, para la busca de las hipotecas de este censo.

76 folios en papel sellado; ante Andrés Guerra de Vesga, escribano del Número de la ciudad.

Nº 27 Falta. (2027)**Nº 28 16919 - 1731 (2028)**

Venta real, otorgada por Santiago de Rivas y Teresa González, de una casa, junto a la puerta del mercado, en favor de los Sres. Racioneros, en precio de 9.000 reales de vellón, con sus correspondientes cargas perpetuas; incluye la venta en favor de Toribio González de Olea, de unos corrales y solares del dicho Santiago de Rivas, un censo de 500 ducados y su redención en obras pías y memorias, otorgado por los Religiosos de Ntra. Sra. del Carmen, en favor de los Racioneros de la Capilla de S. Gregorio.

22 folios, en su mayor parte ilegibles; incluye carta de pago, en una cuartilla, de la viuda de Toribio González, en la cantidad de 88 reales de vellón y 8 maravedís, con los que paga los réditos de la venta anterior.

Nº 29 1646 Noviembre 12 Carrión (2029)

Escritura de petición, que hace el Prior del monasterio de Santo Domingo, Juan de Aranda, al escribano don Gregorio de Movilla; para que le informe acerca de la legalidad del testamento de Jaques de la Véga, clérigo del monasterio, quien había dejado como

última voluntad algunas memorias, obras pías y una misa perpetua en dicho convento.

Traslado simple, en 30 hojas en papel común numeradas.

Nº 30 1762 - 1787 Paredes de Nava (2030)

Copia de la fundación de don Baltasar Arias, tesorero y canónigo de la Catedral, para que don Alonso Laurencio de Pedraza, obispo de la villa, disponga y funde dichas obras pías con el caudal de su hacienda, al haber muerto sus testamentarios.

Se incluyen, 3 copias de los autos seguidos contra don Joseph de Dueñas y don Gregorio, su hermano, administradores de la fundación anterior.

Copias simples; 22 folios en papel común.

Nº 31 1765 Junio 21 Palencia (2031)

Certificación del testimonio de Francisco Ortega Freyle, escribano del Número de esta ciudad, por la que da fe de los bienes que quedaron por muerte de doña Josefa Polo, mujer de José Agustín, escribano del Número, pasan a favor del también escribano del Número Domingo Mijares, quien acepta dicha herencia, traspasada por los herederos del referido matrimonio.

2 folios en papel del sello.

Nº 32 1799 Enero 8 Palencia (2032)

Representación hecha por don Domingo Ignacio de Arechaga, presbítero capellán y secretario de Cámara interino, dirigida al obispo de esta ciudad, en donde certifica, a petición de los Racioneros, el estado de caudales de las fundaciones y obras pías a su cargo.

Copia, 58 hojas cosidas. Signado por don Domingo Ignacio de Arechaga, secretario de Cámara.

Nº 33 1819 Julio 27 Palencia (2033)

Escritura de transacción y nuevo convenio, para la paga de Patronato y Oblata, en la Capilla de los Sres. Racioneros.

4 folios en papel común. Firmados por el secretario Contador.

Nº 34 1836 - 1852 Palencia (2034)

Libro de acuerdos, tomados en la Capilla de los Sres. Racioneros que versan sobre distintos asuntos:

- elección de oficios.
- distribución de planillas.
- fallecimientos.
- nombramientos...

21 folios en papel común, firmados por el secretario don Felipe Cano Obrejón.

Nº 35 (2035)

Relación del capital necesario para la fundación de don Joseph Paulagua, canónigo de la Catedral, quien dispone en su testamento, dejar por heredero universal, al colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, con la carga de fundar en él, la Congregación de la Buena Muerte y otras fundaciones.

Copia simple, 4 folios en papel común; sin fecha ni firma.

Nº 36 1728 - 1841 Palencia (2036)

Libro de Estatutos, Ordenanzas, Cabildos y Nombramientos de oficios en el día de Sta. Lucia, de los Sres. Racioneros Titulares de la Cofradía de S. Matías.

Libro con tapas de cartón-pergamino; 71 hojas útiles y otras tantas en blanco, atado con cordones de cáñamo.

Nº 37 1514 Enero 15 Palencia (2037)

Escritura del estatuto a que están obligados los Sres. Racioneros de la Catedral, en el rezo de sus difuntos y "otras cosas tocantes al servicio de Dios".

2 folios en papel común. Escritura simple, de época posterior.

Nº 38 S. f. (S. XVII) (2038)

Relación de las fundaciones que posee la Capilla de los Sres. Racioneros, con la enumeración de las cargas que comportan.

Escritura simple en 12 folios.

Nº 39 1841, Palencia**(2039)**

Relación de las escrituras de censos, foros y demás pertenencias de los Sres. Racioneros de esta Catedral, detallándose los capitales, réditos y año que se constituyeron, al escribano ante quien se otorgaron dichas escrituras y los reconocimientos que se hicieron.

8 folios en papel común.

ARMARIO IX. LEGAJO 6
Racioneros: Fundaciones y cuentas

Nº 1A 1302 Mayo 5 Palencia (2040)

Testamento de Alfonso Martínez de Olivera, comendador Mayor de León de la orden de Caballería de Santiago y cuarto nieto del Cid Campeador, por el que deja a los Racioneros de la Catedral tres pares de casas donde dicen la Puerta del Arco, viñas, majuelos en los términos de Villamuriel y Griyota, con la obligación de misas perpetuamente.

Traslado simple, 6 folios. Ante Fernán Gómez.

Nº 1B 1639 Octubre 1 Amayuelas de Abajo (2041)

Consentimiento de los Beneficiados de la Iglesia Parroquial de dicha villa, para vender los bienes y hacienda del vínculo y aniversario, con la carga de 1 misa, ofrenda de cera, vino y derechos de sacristía, por haber fallecido Sebastián de Bustamante, hermano de Pedro de Bustamante, Racionero de la Catedral.

Escritura notarial, 3 folios. Ante Esteban Marcos, escribano de Número de la villa.

Nº 2 1660 Marzo 3 Palencia (2042)

Escritura de Fundación en la Capilla de S. Gregorio, del Maestro don Miguel Santos Herrero, canónigo de la Catedral, de memorias de vísperas y misas, limosnas; un censo de 398.088 mrs. de principal contra la Cofradía de Ntra. Sra. de la Presentación en favor de Baltasar de Anaya.

Traslado, 4 folios. Ante Rodrigo Agustín, escribano del Número de dicha ciudad; hay una copia notarial más.

Nº 3 1598 - 1664 Villahoz (2043)

Fundación de doña María de Torres Sarabia, mujer de Juan Lijón, procurador del adelantamiento de Castilla.

Contiene:

- Escritura de censo (1607) y ratificación (1623) contra Esteban y Pedro Ballesteros, respectivamente.
- Testamento de doña María Torres, por el que deja como usufructuario de sus bienes a su hermano Francisco, canónigo de Palencia durante 6 años, pasados los cuales se invertirán en censos y fundaciones de misas. Otorgado ante Juan de la Riba, el 31 de enero de 1644.
- Un memorial de los censos que deja doña María, contra vecinos de Burgos, Roa, Villahoz, Tamayo, Briviesca, etc. 18 censos que importan 14.989 reales y 26 mrs.
- Una venta judicial de varias tierras en Villahoz e hipotecas de un censo, para los Racioneros; más otra venta y otro censo contra vecinos del mismo lugar y documentos acreditativos, desde 1598, de los bienes que integraron esta fundación, dados por diversos escribanos.

Cosido de papales, con tapas de pergamino.

Nº 4 1673 Diciembre 31 Palencia (2044)

Escritura de fundación de don Francisco de Sobremonte y don Bernardo de Réboles, como testamentarios de don Francisco López, para celebrar una misa por su alma el día de San Francisco.

Traslado notarial, 7 folios. Ante Rodrigo Agustín, escribano del Número de esta ciudad.

Nº 5 1673 Diciembre 31 Palencia (2045)

Escritura de Fundación de don Jacinto de Nestares Marín y don Bernardo de Réboles, como testamentario de Catalina Gil, para celebrar 22 misas, con responso y limosnas; un censo de principal, contra las personas y bienes de Hernando de Palencia y María López, vecinos de Villalobón, en favor de la dicha sra. y su renta.

Copia notarial, 8 folios. Ante Rodrigo Agustín, escribano del Número de esta ciudad.

Nº 6 Falta. (2046)

Nº 7 Falta. (2047)

Nº 8 1709 Julio 11 Palencia (2048)

Escritura de Fundación de Memoria perpetua de Juan Francisco Díez Chacón, vecino de Cevico de la Torre, en la Capilla de San Gregorio.

Se detallan las misas, limosnas y cinco escrituras de censo.

Copia notarial, 7 folios. Signada de Francisco Montero, escribano del Número de esta ciudad.

Nº 9 1591 Abril 27 Palencia (2049)

Escritura del Testamento de Isabel de Argüello, viuda de Francisco de Ruiloloba, dejando en el remate de su hacienda, heredera a su ánima y que del dicho remanente gasten sus testamentarios en misas y sacrificios por las almas de sus anteriores maridos.

Traslado auténtico; 5 folios. Ante Francisco González.

Nº 10 1594 - 1605 - 1608 Palencia (2050)

Escritura del Testamento de Antonia de los Angeles, viuda de Diego Hernández de Quintanilla, quien fundó doce misas con responsos, señalando para dicha fundación un capital de 100 ducados, y manda a su sobrina María Antón 50 ducados, en el caso de morir sin sucesión; funda otras 6 misas.

Originales, 12 folios. Ante Pedro Guerra de Vesga; incluidos en él dos codicilos, signados de Andrés Guerra de Vesga.

Nº 11 1616 Abril 30 Palencia (2051)

Testamento de don Francisco Alvarez, canónigo de la Catedral, por el que funda en la Capilla de San Gregorio 12 misas, una cada mes, y responso; señala para cada una sus oraciones y limosnas y que sus herederos entreguen el capital que correspondiese a 260 mrs.

Traslado, 6 folios. Ante Andrés Guerra de Vesga, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Nº 12 1604 Marzo 23 Palencia (2052)

Escritura de Fundación de Jerónimo Peraza, Racionero Titular en la Capilla de San Gregorio, de 25 misas por su ánima, con responso, limosna y oraciones. Se detallan los días de celebración, y un capital para los Sres. Racioneros de 2.000 reales de vellón, obligándose a celebrar las misas perpetuamente.

13 folios. Ante Francisco González, escribano del Número de esta ciudad. Su traslado concordado de Nicolás de Herrera, sucesor en el oficio del dicho escribano.

Nº 13 1604 Marzo 23 Palencia (2053)

Escritura de poder y cesión que otorga don Jerónimo Peraza, Racionero de la Catedral, en favor de los demás Racioneros, para que cobren los mrs. que les deben, y de aquí funden 5 misas por su ánima en la Capilla de san Gregorio.

Se inserta un requerimiento a Giussepe de San Román, canónigo, hecho por los Sres. Racioneros, para que les pague los mrs. del Racionero Jerónimo de Peraza.

Original, 7 folios. Ante Francisco González, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Nº 14 1597 Diciembre 20 Palencia (2054)

Fundación de don Jerónimo de Peraza, en la Capilla de San Gregorio de un memorial de vísperas, misas y responso, celebrados por los Sres. Racioneros; para la perpetuidad de esta fundación, entrega de 45.000 mrs. a los Racioneros, siendo su última voluntad, que esta cantidad se reparta entre los Racioneros presentes y no a ningún otro.

Traslado, 9 folios. Ante Nicolás de Herrera, sucesor en el oficio de Francisco González.

Nº 15 1624 - 1625 Palencia (2055)

Testamento de don Toribio de Vega, Racionero de esta Iglesia, dejando como herederos a los Sres. Racioneros Titulares y Capellanes del Número de esta Iglesia. Los mrs. que hubiere los ponga "a daño" y lo que montare la renta, se emplee en misas, elegidas por sus testamentarios. Se incluye un codicilo en el que se detallan las celebraciones de dichas misas.

Traslado. 10 folios; ante Antonio París Nieto, escribano del Número de esta ciudad.

Nº 16 1617 Enero 9 Palencia (2056)

Escritura de testamento y fundación de Memorias perpetuas de don Juan de Avila, maestro de Capilla y Racionero Titular, dejando a su ánima como heredera y el remanente que quedase, lo empleasen los Sres. Racioneros en censos y lo que rentare fuese empleado en misas, memorias y demás encargos, obligándose “por sí y sus sucesores”.

Copia notarial, 12 folios. Ante Lorenzo López de Soto, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Nº 17 Falta. (2057)

Nº 18 1732 Abril 7 Palencia (2058)

Traslado auténtico de la fundación de Memorias, hechas por Pedro del Campo, Racionero Titular, de 52 misas rezadas; para la misma, entrega 5.830 reales. Señala 3 reales de limosna por cada misa y el resto para la Capilla.

Pasó por testimonio de Francisco Montero, escribano de Palencia, el 14 de julio de 1713.

El traslado en 7 folios, dado por Antonio Montero, fecha ut supra.

Nº 19 1699 Mayo 29 Palencia (2059)

Venta judicial otorgada por el licenciado don Ignacio González de Barcia y Carballido, teniente corregidor de Palencia, en el concurso formado a los bienes y hacienda de doña Catalina Cabeza de Vaca, en favor de los Racioneros y su Capilla; de una casa al Peso de la Harina en precio de 2.850 reales, en que se tasaron del principal de un censo de 200 ducados, que otorgaron en favor de dichos Racioneros, Bartolomé de Santoyo y su mujer, el 3 de junio de 1613.

Autorizada de Francisco Montero, ante quien pasó dicho concurso. Incluye la posesión de la casa tomada por don Fernando BURGUEÑO y cartas de pago de las mismas. Cosido de 81 folios.

Nº 20 Falta. (2060)

Nº 21 1629 Septiembre 25 Castrojeriz (2061)

Escritura de obligación, que otorgaron Lucas de Santa Clara y María Díez, su mujer, en favor de los Racioneros, de que, en caso de que dicha María muera sin descendientes, pasarán a don Pedro de la Rúa, Racionero, 47.567 mrs., para la fundación que deja señalada en el testamento que tiene otorgado ante Blas de Sahagún en 15 de octubre de 1619.

Ante Diego Salgado, notario de Castrojeriz. Se incluye escritura de obligación y fianza otorgada por Antonio Cerón, vecino de Boadilla del Camino, ante Pedro de Valdés, escribano de escribano de Palencia el 26 de septiembre de 1629.
Cosido de papeles, 9 folios.

Nº 22 1610 Noviembre 4 Palencia (2062)

Censo otorgado por don Diego de Vela y su hermano don José, Arcediano de Neyra y Dignidad en la Catedral de Lugo, en favor de don Francisco Ruiz Barbancho, Capellán del Número, de 3.850 reales de principal.

Ante Blas de Sahagún, escribano de Palencia.
Escritura de aprobación y ratificación de dicho censo, por don José de Vela, ante Nicolás de Herrera el 12 de octubre de 1618.
Cosido de papeles, 17 folios.

Nº 23 1657 Marzo 20 Palencia (2063)

Escritura de censo al quitar, en favor de los Sres. Racioneros de esta Catedral, de 224.400 mrs. de principal contra don Francisco Ordóñez Ramírez y Francisca de Guzmán y Santoyo, vecinos de la villa de Gumiel de Izan.

Este censo, se redimió el 19 de marzo de 1695, como se declara en le libro de salidas.

15 folios, por testimonio de Juan de la Riva, escribano del Número de esta ciudad; el último folio muy deteriorado.

Nº 24 1534 - 1748 Palencia (2064)

6 legajillos de cuentas, sobre obras pías sueltas, con los cargos y encargos de cada una de ellas.

127 folios.

Nº 25 1768 - 1771 Palencia (2065)

Memorial y razón formal del dinero invertido en reparaciones, en las casas de las obras pías, propias de los Sres. Racioneros Titulares de la Catedral de Palencia.

38 folios. Ante Juan Antonio Pérez.

Nº 26 1788 Palencia (2066)

Cuentas con el Cabildo de Racioneros de la Sta. Catedral de Palencia, ocasionados por diversos pleitos: sobre genuflexión, ejecutorias y otros asuntos.

11 folios. Ante Clemente de Cavia y Díez.

Nº 27 1833 - 1847 Palencia (2067)

Documentos de justificación de las cuentas de las capillas de los Sres. Racioneros Titulares de la Catedral de esta ciudad.

35 folios, más papeles en cuarto insertos entre ellos.

Nº 28 1791 Palencia (2068)

Libro cobratorio, sobre censos, tierras, casas, foros... de la Capilla de los Sres. Racioneros Titulares de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia.

351 folios; útiles 194.

Libro con tapas de pergamino 310 x 210 mm. en buen estado de conservación. Las cuentas comienzan en 1791 y continúan los cobros hasta 1833.

Nº 29 1816 Palencia (2069)

Libro sobre las cuentas tomadas a diferentes Racioneros Titulares y Preposte.

Incluye cuentas sobre censos, rentas de casas, datas, cargo de maravedíes...

Libro con tapas de cartón-pergamino, atado con cordones de cuero, en buen estado, de 306 x 215 mm.; contiene 266 folios.

Las cuentas comienzan en 1816 y continúan hasta 1854.

ARMARIO IX. LEGAJO 7**Racioneros: Inventarios, memorias, cartas...**

- Nº 1 1693 - 1710 Palencia (2070)**
Extractos sobre reuniones y acuerdos del Cabildo, referentes a asistencias.
Legajillo de papeles.
- Nº 2 1607 - 1784 Palencia (2071)**
Inventario de los bienes y hacienda de la Capilla de S. Gregorio, por mandato de los Sres. Racioneros titulares de la Sta. Iglesia Catedral.
14 folios. Cuadernillos.
Memoria de gastos diversos en la Capilla de s. Gregorio.
Papeles sueltos.
- Nº 3 1647 - 1840 Palencia (2072)**
Memorias de lo que se ha gastado por ciertos trabajos de reparación en diversas posesiones, propiedad de los Sres. Racioneros titulares de la Catedral de Palencia.
En papel corriente; legajo de papeles sueltos.
- Nº 4 S. XVIII - XIX (2073)**
Legajillo de cartas varias: contiene correspondencia de Avila con los Sres. Racioneros titulares de la Sta. Iglesia Catedral (1753) felicitaciones de Pascuas, etc.
- Nº 5 1641 - 1748 (2074)**
Cartas de pago, redenciones y recibos de censo contra diversas personas y por distintos conceptos.
En papales sueltos.

En 8 folios de papel sellado y signado por distintos escribanos se incluye una escritura de censo al quitar y reconocimiento de dicho censo (1712-1725) contra los Sres. Racioneros y a favor de la Cofradía de S. Pedro Mártir, por cuantía de 800 reales de principal.

Recibos de subsidio y excusado pertenecientes a los años 1728-1740 y fines del s. XVIII.

Nº 6 1670 - 1758 Palencia (2075)

Papeles sueltos referentes a cuentas y fundaciones de obras pías, testamentos, partidas de nacimiento y dotaciones de las cofradías a los pobres de solemnidad.

Un legajillo.

Nº 7 1684 - 1756 Astudillo (2076)

Cosidos de papeles referentes a la Fundación efectuada por don Martín Casado e informaciones sobre dicha fundación.

Legajillo de papeles.

Nº 8 1686 - 1693 (2077)

Papeles sueltos sobre la oposición de los Sres. Racioneros a los diversos actos rituales del ceremonial. Se incluyen certificaciones de oposición a los mismos actos de las Iglesias de Salamanca, Segovia, Granada...

Un legajillo.

Nº 9 1687 - 1735 Palencia (2078)

Memorial de los derechos de escrituras, papeles, cartas y demás diligencias, etc., tocantes a los Sres. Racioneros titulares de la Sta. Iglesia Catedral.

Un legajillo.

Nº 10 1695 - 1726 Palencia (2079)

Arrendamientos, traslados y renta de diferentes propiedades de los Sres. Racioneros titulares de la Sta. Iglesia Catedral. En ellos

se señala precio y cuantía de los mismos, al igual que las partes afectadas.

Legajillo de papeles.

Nº 11 1697 - 1804 Palencia (2080)

Papeles sueltos sobre diversos pleitos en los que se ven implicados los Sres. Racioneros. Se incluye un pleito de doña Josefa Gallardo, religiosa del convento de S. Bernardo, pleitos sobre genuflexión y excusado, obras pías, etc.



ARMARIO IX. LEGAJO 8

Racioneros: Planas

S/N 1682 - 1792 Palencia (2081)

Relación de las misas celebradas por distintos oficiadores constando los nombres y la fecha de su celebración.

Legajo en cuadernillos sueltos.

ARMARIO IX. LEGAJO 9

Racioneros: Libranzas

S/N 1653 - 1840 Palencia (2082)

Libranzas correspondientes a los Sres. Racioneros titulares de la Sta. Iglesia Catedral que pasaron en su día por diferentes conceptos, siendo prepostes de los mismos: Marcos Vicente, Gaspar Delgado, Joseph Veteta, José Berzosa, José Uruela, doña Josefa Polo, Joseph Agustín Fernández, etc.

Folios en papel: corriente y papelillos sueltos.

ARMARIO IX. LEGAJO 10**Racioneros: Inventarios, ejecutorias...**

- Nº 1 1604 - 1725 Palencia (2083)**
Libro donde se registra nombramiento y elección por los Sres. Racioneros, de los pobres que se han vestido el día de S. Gregorio desde el año 1604 a 1725. Se inserta inventario de todas las escrituras, privilegios y concordias que tienen los Sres. Racioneros titulares en su Archivo de la capilla de S. Gregorio de esta Sta. Iglesia de Palencia. Hecho en 1618.
Sin paginar, Encuadernado en pergamino con cintas de cuero.
- Nº 2 1657 Palencia (2084)**
Libro inventario de escrituras, privilegios y concordias que tienen los Sres. Racioneros titulares en su Archivo de la capilla de San Gregorio de esta Sta. Iglesia.
158 folios, encuadernados en pergamino con cierres de cuero.
- Nº 3 1700 Enero 9 Madrid (2085)**
Ejecutoria ganada por los Sres. Racioneros titulares de la Catedral en pleito litigado con el Cabildo sobre antifonas y otras cosas, en el tribunal de este obispado y en el de la Nunciatura.
48 folios encuadernados con cintas de seda amarilla y verde. Sello de papel del Nuncio Joseph Archinto. Ante Baltasar Fernández Montero, notario apostólico.
- Nº 4 1730 Enero 26 Palencia (2086)**
Fundación de misas rezadas y memorias en la capilla de los Sres. Racioneros que fundó el Sr. don Andrés Ochoa, Arcediano de Campos en 1730 y cuentas de esta obra pía desde esta fecha hasta 1805.
Libro sin paginar encuadernado en pergamino con cintas de cuero.

Nº 5 1784 - 1823 Palencia**(2087)**

Libro de cuentas pertenecientes a obras pías del Sr. Juan Yerro que administran los Sres. Racioneros titulares de esta Sta. Iglesia.

Sin paginar, utilizando sólo la unidad. Encuadernado en pergamino con cierres de cuero.

ARMARIO X

Legajos 13

Parroquias, otras iglesias

2088 - 2287

ARMARIO X. LEGAJO 1**Parroquias****Nº 1 1467 Enero 25 Roma (2088)**

Bula del Papa Paulo II, comisionando al Abad de Matallana, don Pedro Alfonso, para que proceda a la anexión de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de Allende el Río a la Mesa Capitular de Palencia.

Original, pergamino 325 + 40 x 465 mm. Sello de plomo pendiente de cordones de cáñamo.

“Datum Rome, apud Sanctum Marcum, Anno Incarnationis Dominice. Millesimo Quadringentessimo Sexagesimo Septimo, Octavo Kls. Februarii, Pontificatus Nostri anno quarto.

Cosido a ella, proceso y ejecución del juez comisionado, de la anexión de dicho beneficio, hecho en el monasterio de Matallana el 14 de julio de 1475 y refrendado por Pedro Alvarez, notario apostólico. Perg. 510 + 50 x 435 mm.

Hay dos copias de este proceso: una simple de 6 folios, sin fecha; otra, en 8 folios, autorizada de Ignacio Domínguez, notario apostólico, su fecha 21 de octubre de 1746.

El expediente incluye, resignación del beneficio hecha por Pedro Alonso, Abad de Matallana, el día 20 de diciembre de 1464 y refrendada por Pedro Paz, notario del Cabildo. En papel corriente de la época.

Nº 2 1556 Octubre 2 Palencia (2089)

Concordia entre el Cabildo y la ciudad de Palencia, sobre dar un sitio para la casa de Paredes del Monte en que vive el cura.

4 folios en papel común. Signada de Tomás Pérez, escribano. Acompaña una Contestación del Sr. obispo don José Luis de Mollinedo, en la que da su aprobación para poner teniente vicario en dicho lugar, de 19 de marzo de 1789. 4 folios en papel común.

Nº 3 1572 Diciembre 5 Palencia (2090)

Concesión hecha por el Cabildo de esta ciudad de Palencia al monasterio de Ntra. Sra. de la Piedad de las Redes, sobre la capilla de Sta. Marina, bajo ciertos capítulos y condiciones.

Son dos libros. original y copia, con tapas de madera forradas de ante. 17 folios utilizados en cada uno. Ante Lorenzo de Valdés, escribano de S.M. y del Número Antiguo de la ciudad.

Nº 4 1519 Febrero 11 Palencia (2091)

Escritura de cesión y donación de la Capilla Mayor de la Iglesia de S. Lázaro, hecha por los feligreses, a favor de don Sancho de Castilla, quien se comprometió a reedificarla y establecer en ella un enterramiento para su hijo y sucesores, dotándola de ciertas capellanías. La fecha de la fundación es del 12 de enero de 1508; los feligreses realizan la cesión el año 1519.

Copia autorizada en 4 folios + 2 en blanco. Pergamino 265 x 210 por el Corregidor de la ciudad, ante Pedro Amigo, escribano.

Nº 5 1508 Diciembre 28 Palencia (2092)

Concesión, concordias y capitulaciones entre el Cabildo de esta Catedral y don Sancho de Castilla sobre la Capilla Mayor de San Lázaro, su fundación y la de ciertas capellanías en dicha iglesia. Todo ello efectivo, previo consentimiento del Cabildo, su patrono y del Sr. obispo Fonseca.

Se establecen las condiciones para el gobierno de las capellanías.

Cuadernillo de 23 folios cosidos, cubiertas de pergamino. Por testimonio de Alonso Paz, notario del Cabildo.

Acompaña copia auténtica en 79 folios. Signada del escribano Luis García.

Nº 6 1519 Enero 3 Palencia (2093)

Copia auténtica de una Bula del Papa Julio II de 1508, por la cual confirma la fundación anteriormente mencionada. Se especifican las capellanías, en total siete; la institución de la Mayor pertenece al Cabildo y la de las seis restantes, menores, al Capellán Mayor.

Cuatro folios + 2 en blanco. Pergamino 275 x 205 mm. Autorizada por Rodrigo de Vesga, procurador de don Sancho y refrendada de Rodrigo Paz, público notario.

Nº 7 1519 Enero 3 Palencia (2094)

Copia auténtica de un privilegio de la reina doña Juana, por el que concede a don Sancho la libertad de traspaso de un juro de 40.600 maravedíes, a favor de las capellanías fundadas en la iglesia de S. Lázaro y que tenía montado sobre varias alcabalas de esta ciudad.

Siete hojas + 2 en blanco. Pergamino 360 x 275 mm. Autorizada y refrendada por Pedro Amigo, escribano de S.M. y del Número de la ciudad.

Nº 8 1601 Julio 16 Palencia (2095)

Traslado auténtico de la escritura de fundación de cuatro capellanías en la Capilla Mayor de S. Lázaro, hecha por doña Mariana de Mendoza, mujer de don Sancho de Castilla, sus testamentarios y don Sancho.

En total 48 hojas de papel de en pliego. En presencia del Corregidor y procuradores de la ciudad y signada por el escribano del Número en ella Fracisco González.

Nº 8A 1609 Junio 14 Palencia (2069)

Donación a la cofradía del Santísimo Sacramento, sita en la iglesia de S. Lázaro, de Palio, tafetanes y custodia, otorgada por Marcos Bravo, cura de la parroquia y Roque de la Peña.

Ocho hojas + 2 en blanco, en papel común. Ante Blas de Sahagún, escribano del Número de en esta ciudad.

Nº 9 1634 (2097)

Proceso seguido entre el Cabildo y los capellanes de la Capilla de don Sancho y el mismo don Sancho, sobre concurrir a dicha iglesia para la celebración de las respectivas funciones y dar los ornamentos necesarios para los altares de las capellanías. Se especifican todas las condiciones respectivas a sus funciones.

Cosido de papeles, en total 95 folios en papel corriente. El proceso fue seguido ante el Provisor de Palencia.

Nº 10 1634 - 1635 Palencia (2098)

Proceso entre el Cabildo de esta Santa Iglesia y los capellanes de la capilla de don Sancho, sobre haberse negado estos a contribuir a la parroquia de San Lázaro con los ornamentos necesarios para la celebración de sus funciones.

Insertos en él, los autos y sentencias declarándoles libres en la obligación de contribuir con estos ornamentos, una vez admitida por el Cabildo la concordia entre el cura y capellanes de dicha iglesia.

En total 240 hojas de papel común, cosidas y formando un gran cuaderno. Ante el Provisor del obispado.

ARMARIO X. LEGAJO 2**Parroquias****Nº 1 1639 Julio 23 Palencia (2099)**

Obligaciones a que están sometidos el cura y capellanes de la iglesia parroquial de S. Lázaro.

Un total de 26 capítulos componen estas obligaciones.

Copie simple entre el notario apostólico Martín Ruiz. Acompañan los apuntes tomados por los visitadores del Cabildo en dicha iglesia en distintos años: desde 1642 a 1660. En total 24 folios en papel corriente.

Nº 2 1640 - 1656 Palencia (2100)

Escrituras de venta de unas casas, sitas en esta ciudad de Palencia, por varias personas y a favor de doña Isabel Fernández.

Son 10 escrituras, una de ellas cosida a las tapas de pergamino, las otras sueltas. Ante varios escribanos de la ciudad.

Nº 3 1652 Julio 26 Palencia (2101)

Venta en favor de doña Isabel Fernández Manzanares, de la casa de Andrés de Quevedo, sita en la calle Mayor al postigo de esta ciudad.

Traslado dado por Juan de Arribas y Guzmán, escribano del Número de esta ciudad.

Otra escritura de venta, en 4 folios que otorgó doña Jerónima Lamadrid y su hijo en favor del Cabildo de esta Santa Iglesia como patronos de la capellanía que fundó en la parroquia de S. Lázaro doña Isabel Fernández. Ante Manuel de Escandón, escribano en Palencia, el 8 de enero de 1728.

Cuadernillo de 73 folios con cubiertas de pergamino. Incluye escrituras de los anteriores poseedores.

Nº 4 1633 - 1646 (2102)

Venta judicial por juro de heredad, ante el alcalde de la ciudad de Palencia don Juan Hurtado, en el pleito y concurso de los acreedores a los bienes y hacienda de Andrés Mazón. De los bienes del difunto Andrés, las casas de la Corredera pasaron a Isabel Fernández, por escritura otorgada en Palencia a 24 de abril de 1646, ante Hernando Juárez, escribano de Palencia.

El proceso consta de 232 folios, en papel común, encuadrado en pergamino.

Nº 4B 1655 Octubre 24 Palencia (2103)

Venta real de una casa en la calle Empedrada, otorgada por los testamentarios, autores y herederos de Isabel Martín, a favor de don Pedro Cevallos y Villegas, Arcediano del Alcor, Dignidad y canónigo de esta Santa Iglesia en 3.900 reales de vellón, como testamentario de las capellanías y obras pías que mandó fundar Baltasar Tomás Arias.

Traslado dado por Marcelino Nieto, escribano del Número de esta ciudad de Palencia en 1803 como sucesor de Antonio de Sandoval, ante quien se dio dicha escritura. Son 23 folios. Sobre esta casa doña Isabel Fernández Manzanares poseía un censo de 1650 reales para las Misas de once y Alba.

Nº 5 1578 Octubre 30 Palencia (2104)

Información, revocación y nueva elección en el nombramiento de nuevo patrono para una de las capellanías que en la Parroquia de S. Lázaro fundó doña Isabel Fernández.

Copia auténtica en 12 hojas útiles, cosidas; cubiertas de pergamino. Ante Manuel de las Bárcenas, notario apostólico.

Nº 6 1656 - 1659 Palencia (2105)

Fundación de doce capellanías en la parroquia de S. Lázaro, la segunda y la tercera: una misa de Alba y otra de misa Perpetua cada semana, efectuada por doña Isabel Fernández. Ante Santiago Castán la primera y Antonio de Sandoval la segunda, escribanos del Número de la ciudad.

Acompaña el traslado de la escritura de agregación de dicha fundación, signado de Nicolás de Herrera y otro traslado del año 1660, en 3 hojas, sobre la información de todo cuanto se anexiona

a dicha fundación, de la que son patronos los señores Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia.

En total 20 folios en papel sellado y corriente.

Nº 7 1655 - 1658 Palencia (2106)

Testamento y codicilos de Jacinto González y Manuela de Soto, su mujer, fundando tres capellanías en la parroquia de S. Lázaro para sus parientes y dejando al Cabildo de esta ciudad como patrono de ellas.

Traslado autorizado por Lázaro de Montoya, de las escrituras pasadas ante Nicolás de Herrera.

Copia simple de los mismos de 1663.

Incluye la escritura de posesión de las referidas capellanías, signada por el Provisor y el escribano anterior y una información de 1785 sobre la manera de ocupar la vacante de una de estas capellanías y que recaerá en un pariente de los fundadores.

En total son 4 cuadernillos.

Nº 8 1658 Enero 26 Palencia (2107)

Fundación de una capellanía en la parroquia de S. Lázaro, de esta ciudad por don Baltasar de la Peña, dejando al Cabildo como patrono de ella.

Son 2 copias autorizadas, ante Nicolás de Herrera la primera; y la segunda de Mateo de la Guerra, en 16 de febrero de 1746.

Cosidos a la última copia figuran el Auto de presentación para ocupar la nueva capellanía y el título posesorio de la misma a favor de don Felipe Fernández Pinedo, el Auto de cumplimiento a que está obligado el referido capellán y una copia simple de este auto.

Dos cuadernillos y dos hojas de papel en cuarto.

Nº 9 1696, Enero 18 Palencia (2108)

Fundación de una capellanía en la parroquia de S. Lázaro de esta ciudad de Palencia por doña Francisca de los Ríos dejando como patrono de la misma al Cabildo de esta iglesia.

Copia autorizada en 10 folios numerados ante Manuel de Frutos García, escribano, de esta ciudad.

Nº 10 1768 - 1779 Palencia (2109)

Libro de visita y fábrica de la parroquia de S. Lázaro e Inventario de las alhajas de su sacristía.

Son 59 hojas útiles y numeradas, cubiertas de pergamino y cordones de cuero.

Nº 11 1798 Octubre 19 Palencia (2110)

Escritura de pedimento y auto hecha por don Juan de Ortega, sobre la administración de la fundación de misas, quien había dejado como patrono de ellas al párroco de S. Miguel. El Cabildo se negaba a esta admisión fundacional por perjudicar a su patronazgo.

Copia autorizada por Tomás Díaz de Basurto, escribano. Dos hojas en papel sellado.

Nº 12 1731 Palencia (2111)

Libro que contiene una relación de las capellanías fundadas en la parroquia de S. Lázaro y las obligaciones a que están sometidos sus capellanes.

13 hojas útiles y más de la tercera parte en blanco + 6 hojas en suelto, tapas de pergamino.

ARMARIO X. LEGAJO 3**Capellanías****Nº 1 1477 Octubre 19 Palencia (2112)**

Testimonio notarial del testamento otorgado por don Diego de la Rúa en 1405, por el que funda un mayorazgo y una capellanía de cuatro misas cada semana en la parroquia de S. Miguel sobre unas casas sitas en esta ciudad de Palencia.

Testimonio dado ante el Notario Apostólico Alonso Paz, en 6 hojas en cuarto.

Nº 2 1518 Junio 20 Palencia (2113)

Testamento de Juan de la Rúa, vecino de esta ciudad, en el que constan varios legados a favor de la Cofradía de la Misericordia y una fundación de memorias en la iglesia de S. Francisco de esta ciudad de Palencia.

40 hojas numeradas. Ante Andrés de Baltanás, escribano del Número de la ciudad.

El testamento fue abierto el 15 de enero de 1529 ante Antonio Alvarez y el canónigo Diego de la Rúa.

Nº 3 1528 Julio Palencia (2114)

Sentencia contra el cura y capellanes de la Iglesia de S. Miguel sobre el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la capellanía fundada en el Altar Mayor de S. Juan Bautista por Diego de la Rúa, sita en dicha iglesia.

4 hojas en papel corriente. Dada por el Provisor y Vicario de este obispado y signada y refrendada por el Notario Apostólico Antonio Amigo. Deteriorado.

Nº 4 1535 Febrero 15 Palencia (2115)

Constituciones por las que ha de regirse la Capilla de S. Juan Bautista, sita en la parroquia de S. Miguel, a partir de una concordia entre don Diego de la Rúa, canónigo de la Catedral, y

primer patrono de la Capilla, y los curas y capellanes de dicha Capilla.

Por esta concordia se incorporan a dicha capellanía dos préstamos: uno en Santa María de la Aldea, cerca de Baltanás, y otro en S. Cristóbal de Fuente Cirio, cerca de Villaviudas, propiedad de su primer patrono, don Diego, jurando sus capellanes estar unidos a perpetuidad a la referida Capilla.

6 hojas en papel. Ante el Notario Apostólico Cristóbal de Dueñas.

Cosido a ellas un traslado simple de la Cámara Apostólica confirmando la anexión de dichos préstamos. Pergamino 375 x 250 mm.

Nº 5 1541 Abril 26 Palencia (2116)

Sentencia ejecutoria arbitraria por la que se mantiene a la Capilla de S. Juan Bautista como poseedora de los citados préstamos anteriores.

4 hojas en papel común. Dada por el Provisor de esta obispado de Palencia y firmada y refrendada por el Notario Apostólico Cristóbal de Dueñas.

Nº 6 1593 Agosto 21 Palencia (2117)

Testamento de Bernardino de la Rúa, vecino de esta ciudad, por el que funda en la Parroquia de S. Miguel una capellanía sobre los réditos de 1.200 ducados, dejando al Cabildo de esta Santa Iglesia como patrono de esta fundación.

Copias autorizadas en 2 cuadernillos, uno de ellos con cubiertas de pergamino y cordones de cuero. Ante el escribano del Número de la ciudad, Francisco González.

Nº 7 1595 Abril 10 Palencia (2118)

Autos incoados entre el patrón de la capellanía de S. Juan Bautista, sita en la parroquia de S. Miguel, y el Fiscal Eclesiástico, declarando la no percepción sobre los frutos de los préstamos por parte de su patrono, y que lleva anexionados dicha capellanía.

2 folios en papel ante el Notario Apostólico de la Audiencia Lucas Gallardo. Acompaña la Bula confirmatoria de la concordia entre el Patrono de la capellanía y el cura y clérigos de la iglesia de S. Miguel. Dada en Roma en 18 de mayo de 1609 y expedida por la Cámara Apostólica. 1 folio, sello en papel.

Nº 8 1595 Palencia (2119)

Proceso seguido entre los Sres. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia, curas y capellanes de S. Miguel y don Fernando de la Rúa,

sobre la obligación por parte de éste a ceder a la capilla de S. Juan Bautista los frutos y la administración de los citados préstamos.

Contiene los instrumentos siguientes:

- a) Autos proseguídos en dicho proceso.
- b) Concordia otorgada entre las distintas partes litigantes, signada de Pedro de Vesga y confirmada por sentencia definitiva, aprobándose los capítulos de la concordia. Ante el Notario de la Audiencia Lucas Gallardo.
- c) Compulsa de los testamentos de los Rúas con diversas agregaciones a la citada capellanía.
- d) Cosido a este proceso, un decreto canónico del obispo don Pedro Sarmiento, por el que manda se agreguen los beneficios de los préstamos para el cumplimiento de memorias, manutención, ornamentación y demás gastos de la capilla de S. Juan Bautista.

En pergamino 405 + 70 x 490 mm. Caja metálica para sello de lacre, pendiente de cordones de cáñamo. Signado del obispo y del Notario Apostólico Pedro de Medina, el 1 de junio de 1534.

En total 122 folios, todos cosidos formando un cuaderno.

Nº 9 1619 Abril 22 Palencia (2120)

Escritura de censo al quitar, a favor del Cabildo de esta Santa Iglesia como patrono perpetuo de la capellanía que fundó Bernardino de la Rúa en la parroquia de S. Miguel, contra los clérigos y beneficiados de la villa de Astudillo, de 200 ducados de principal.

Traslado autorizado. Ante Andrés Guerra, escribano del Número de esta ciudad. 48 hojas en papel común.

Nº 10 1636. Palencia (2121)

Dos escrituras de venta; una a favor de Tomás de Heredia, canónigo de Palencia, de unas tierras, eras y casas que eran propiedad de Catalina del Barrio en la villa de Magaz y sus términos; la otra a favor de don Blas de la Rúa. otorgada por el canónigo anterior sobre las mismas heredades.

Por testimonio de Nicolás de Herrera, escribano de la ciudad. Inserta en ella y en 2 folios una Memoria de las 8 obradas que don Blas de la Rúa agregó a la capilla de San Juan Bautista.

Libro de 47 folios, cubiertas de pergamino.

- Nº 11 1645 Febrero 18 Palencia (2122)**
Cuenta final dada por el mencionado don Blas, canónigo de esta Santa Iglesia, sobre la administración de la hacienda de la capilla de San Juan Bautista, como patrono de ella.
Traslado auténtico en 4 hojas. Por testimonio de Martín Ruiz, Notario Apostólico.
- Nº 12 1597 - 1645 Palencia (2123)**
Cuentas de la capilla de S. Juan Bautista.
Libro con cubiertas de pergamino. Dadas por el mismo Notario Apostólico.
- Nº 13 1647 Baltanás (2124)**
Apeo de las heredades y beneficio de la capilla de Nuestra Señora de la Aldea, sita en la parroquia de S. Miguel, que están en el término de Baltanás.
Traslado auténtico en 18 hojas. Ante el Juez de Comisión, Alcalde Cantera y firmado por Alonso Mateo Cantarero, escribano en dicha villa.
- Nº 14 1659 Mayo 5 y 7 Palencia (2125)**
Testimonios de la agregación que hizo don Blas de la Rúa en la capilla de San Juan Bautista: la mitad de sus bienes por no dejar hijos legítimos, según una de las cláusulas de su fundación.
Copia autorizada ante Hernando Juárez, escribano del Número de la ciudad.
Un total de 28 hojas en papel sellado en las que figuran informaciones concernientes a las agregaciones hechas al mayorazgo de los Rúas por el citado don Blas, su poseedor desde el año 1518.
- Nº 15 1682 Agosto 11 Palencia (2126)**
Copia auténtica de la concordia otorgada entre el Cabildo de esta Santa Iglesia de Palencia y don Francisco de la Rúa, patrono de la capilla de San Juan Bautista, contra los curas y capellanes de la parroquia de S. Miguel, sobre la acrecencia a sus derechos parroquiales: obligaciones de memorias, pitanza de ellas, etc. con arreglo a la fundación.
10 hojas en papel sellado. Ante Miguel Aguado, escribano del Número antiguo de esta ciudad.

Nº 16 1750 Palencia (2127)

Relación simple de la escritura de fundación de una capellanía en la parroquia de S. Miguel, otorgada por Bernardino de la Rúa y bajo la advocación de S. Blas.

Acompaña una carta de pago a favor de Pedro Anastasio Bermejo de 1142 reales en el concurso formado sobre los bienes de Juan de Valencia y su mujer, por haber fallecido ambos.

Traslados ante Domingo Mijares, escribano del Número. Son 4 folios.

Nº 17 1643 - 1707 (2128)

Inventario de los ornamentos y alhajas pertenecientes a la capilla de San Juan Bautista.

Libro con cubiertas de pergamino, 21 hojas útiles.

En papeles sueltos figuran los gastos, junto con algunas libranzas, de las necesidades de esta capilla y las cargas de las heredades que le pertenecen desde el año 1656.

Nº 18 1642 - 1643 Palencia (2129)

Libro que contiene la relación de censos, fundaciones, ventas y demás papeles pertenecientes a la capilla de San Juan Bautista.

Cubiertas de pergamino y cordones de cuero. 12 hojas útiles.

ARMARIO X. LEGAJO 4**Capellanías****Nº 1 1512 Mayo 29 Palencia (2130)**

Averiguaciones hechas por don Gonzalo Zapata, Deán de Palencia, sobre el mal recaudo de las capellanías extravagantes de dicha ciudad y que son de su provisión. Continuación de dichas averiguaciones por don Hernando Sevilla, Deán, sucesor de don Gonzalo Zapata, en 9 de julio de 1522.

8 folios, en papel común; ante Alonso Paz, notario y secretario de los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia.

Nº 2 1518 - 1589 Palencia (2131)

Papeles que acreditan que los Sres. obispos y deanes, proveen las capellanías de Patronazgo a prevención en la Sta. iglesia de esta ciudad.

Incluidos dos folios referentes a las rentas para la manutención y obras pías de la capilla, contrato con las Carmelitas y carta de pago.

18 folios; ante los notarios Andrés López de Oviedo, Alonso Paz, Marcelo de la Vega...

Nº 3 1602 Agosto 30 Palencia (2132)

Fundación otorgada por Pedro del Barrio (residente en México), de un memorial de misas cada mes, en el altar de San Blas de la Iglesia Parroquial de San Miguel de dicha ciudad, para lo cual entregó 500 ducados.

17 folios; ante Pedro Guerra de Vesga.

Nº 4 1620 Enero 23 Palencia (2133)

Proceso entre el Sr. Deán y Cabildo y el Mayordomo de la fábrica de la iglesia de San Miguel, por haber utilizado 2.300 ducados de

un censo de don Juan Gutiérrez, para los reparos de la torre de dicha iglesia; contando la fábrica e iglesia con hacienda suficiente para sufragar dichos gastos.

Cosido de papeles, 139 folios; asimismo contiene papeles referentes a la hacienda de la fábrica de la iglesia de S. Miguel.

Nº 5 1669 Mayo 30 Palencia (2134)

Memorial de las festividades, memorias, misas y otros actos, que la hermandad del Espíritu Santo, llamada de la "Oración Mental", celebra cada año en la iglesia parroquial de San Miguel en virtud de licencia y consentimiento del Cabildo.

4 folios; signada de Rodrigo Agustín, notario apostólico y ante los testigos y señores otorgantes.

Nº 6 1669 Mayo 4 Palencia (2135)

Oposición a la capellanía vacante, llamada de los "Ortegas" en la iglesia parroquial de S. Miguel, por muerte del licenciado Antonio Mateo; entre los provistos, uno por el patrono de sangre y otro por el Sr. Deán.

Se encuentran fundadas en dicha ciudad tres capellanías con dicho título: Parroquia de S. Miguel, Sta. Marina y S. Lázaro.

210 folios en cosido de papeles.

Nº 7 1671 Mayo 14 Palencia (2136)

Fundación de una capellanía por Agustín González, en la iglesia de S. Miguel, de dicha ciudad, dejando por patrono al Cabildo.

Acompañan una provisión de dicha capellanía, hecha en 1758, con varios documentos relativos a su fundación.

Libro con tapas de pergamino, atado con cordones de cuero; contiene 102 hojas útiles; signado del escribano Antonio de Sañdoval.

Nº 8 1691 Julio 18 Palencia (2137)

Fundación de la primera capellanía de misas, con llamamientos, encargos y gravámenes, que han de decirse en el altar de San Blas, sito en la iglesia parroquial de S. Miguel de esta ciudad y que fue otorgada por Pedro Sarache y subrogación de un majuelo, en lugar de un censo de 10 ducados de principal; dejando como

patronos de la misma a los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral.

Libro con tapas de pergamino, atado con cordones de cuero; 31 folios. La escritura de fundación, pasó por testimonio de Juan de Solórzano Alvarez Girón, en 1697, por escritura otorgada ante Francisco Montero, escribano de Palencia; se añadieron algunas cláusulas nuevas.

Nº 9 1697 Agosto 8 Palencia (2138)

Fundación de la segunda capellanía, que en la iglesia de S. Miguel fundó Pedro Saracha; dejando por celadores y patronos de ella a los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral. Ante Francisco Montero, escribano del Número de esta ciudad de Palencia. Contiene aceptación del patronato otorgado por dicho Deán y Cabildo en 17 de diciembre de 1762; ante Gregorio Voto Prieto, escribano del Número de dicha ciudad.

Libro con tapas de pergamino, atado con cordones de cuero; contiene 12 hojas, en papel corriente.

Nº 10 1734 Diciembre 9 Palencia (2139)

Diligencias practicadas por don Marcos de las Fuentes Bárcenas, natural de Berrandules, manifestando, tener derecho a las capellanías que fundó don Pedro Saracha, en la iglesia parroquial de San Miguel y que ahora se encuentran vacantes.

21 folios en papel corriente; ante Nicolás Gorvea, escribano del Ayuntamiento de esta villa.

Nº 11 1758 Julio 31 Palencia (2140)

Información de don Martín de Trasviña y Luengas, para probar el parentesco de don Pedro Saracha, fundador que fue de ciertas obras pías y capellanías en la parroquia de San Miguel, para poder proveer una de ellas, ahora vacante por muerte del último poseedor don Marcos de las Fuentes y Bárcena.

15 folios; signada de Nicolás de Gorvea, escribano del Número del Ayuntamiento de dicha ciudad.

Nº 12 1763 Enero 25 Palencia (2141)

Edictos para la provisión de la segunda capellanía fundada por don Pedro Saracha, expedidos por el Cabildo como patronos de

ella y presentación de dicha capellanía en favor de don Francisco Gabino de Luengas en 11 de abril de 1763.

3 hojas, en papel de doble folio.

Nº 13 1753 Junio 9 Palencia (2142)

Relación de los emolumentos y valores del último quinquenio de 1752 y lo producido de las limosnas, misas, entierros y otras funciones eclesiásticas, celebradas en la parroquia de San Miguel.

1 folio doble.

Nº 14 1760 Septiembre 30 Palencia (2143)

Traslado de la concordia entre el Cabildo y congregación del "Glorioso Arcángel San Miguel", para tratar los asuntos de dicha cofradía. Acompaña la aprobación del Cabildo en 2 de noviembre de dicho año. Incluida carta de los alcaldes de la cofradía de San Miguel, especificando que el día de la fiesta de dicha congregación, no hubo personal para decir la misa.

8 folios en papel corriente.

Nº 15 1764 Septiembre 22 Palencia (2144)

Fundación de memorias hecha por la cofradía y cofrades de San Martín obispo, en la iglesia parroquial de S. Miguel de dicha ciudad, para cuya estabilidad y perpetuidad ha de preceder el permiso y licencias del Sr. Deán, como único patrono y párroco de dicha obra pía.

4 folios; ante Gregorio Voto Prieto, escribano del Número de dicha ciudad.

Nº 16 1768 Marzo 15 Palencia (2145)

Constituciones generales para el gobierno de las parroquias de esta ciudad, formadas por el Cabildo. Ante Miguel Martínez de Cossío, canónigo secretario.

Acompañan otras particulares de S. Miguel, hechas en los años 1559-1639 y otras generales de todas las parroquias de 1731, 1768 y 1799.

11 cuadernillos, 87 folios; libro con tapas de pergamino.

Nº 17 1782 Noviembre 8 Palencia (2146)

Acuerdos para la venta de unas casas de la Fábrica de la iglesia de San Miguel, que les reportará fondos para el arreglo del entarimado de dicha iglesia.

2 hojas; ante Anselmo de Soto, secretario de acuerdos de las juntas de parroquia.

Nº 18 1731 Noviembre 22 Palencia (2147)

Decreto del Cabildo, sobre el modo de concurrir a los entierros de la cofradía de los Remedios de la parroquia de S. Miguel y el lugar que debe ocupar el Santísimo Cristo de dicha cofradía.

Por testimonio de don José Díez Paniagua, secretario del Cabildo. Acompañan dos solicitudes de la cofradía de los Remedios.

4 folios.

Nº 19 1790 (2148)

Libro-Inventario de los ornamentos nuevos y compuestos en las 4 parroquias de la ciudad, a costa del Cabildo en el año 1790.

107 páginas útiles, encuadernado en pergamino. Desde la página 71, razón de las obras realizadas e inventario de alhajas y demás objetos de las parroquias.

En sueltos, inventarios de 1793.

Nº 20 1796 Agosto 23 Palencia (2149)

Venta real de una casa, a censo redimible, de la capellanía que fundó don Pedro Saracha, otorgada por don Pedro de la Cruz Pérez, en precio de 33.703 reales de vellón.

32 folios; ante Joseph Alonso, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Nº 21 1798 Octubre 15 Palencia (2150)

Censo otorgado por los Sres. presidente y canónigos contadores de la Sta. Iglesia Catedral, sobre los bienes, rentas y frutos de su mesa capitular en favor de la capellanía fundada por don Pedro Saracha, en la iglesia de San Miguel en 16.365 reales de vellón.

12 folios; ante Joseph Alonso, escribano del Número de dicha ciudad.

ARMARIO X. LEGAJO 5**Ermitas****Nº 0 1555 - 1621 (2151)**

Libro de visitas y mandatos, inventarios y cuentas de la ermita de Ntra. Sra. de la Calle, intramuros de la ciudad.

135 folios; buen estado, encuadernación algo deteriorada en pergamino.

Nº 1 1582 Palencia (2152)

Pleito entre los Sres. Deán y Cabildo de la iglesia de Palencia y los cofrades de la cofradía de Ntra. Sra. de las Candelas, sobre el poner ermitaña y otras cosas y por cerrar los cofrades la capilla y sacristía de dicha ermita, siendo patronos y administradores de la misma el Sr. Deán y Cabildo.

Cosido de papeles; 98 folios.

El pleito fue seguido ante el Provisor del Obispado.

Nº 2 1586 Marzo 3 Palencia (2153)

Escritura de concordia, otorgada por los cofrades de Ntra. Sra. de las Candelas, en favor de los Sres. Deán y Cabildo de esta ciudad, sobre la ermita de Ntra. Sra. de la Calle.

12 folios; ante Francisco de Herrera, escribano del Número de la ciudad de Palencia; acompaña la aceptación de dicha escritura de concordia en 8 de agosto de 1586, refrendada de Juan de la Rúa, secretario de Palencia y sellada con el sello de la Sta. Iglesia.

Nº 3 1628 Enero 25 Palencia (2154)

Carta ejecutoria dada por el provisor don Juan Bautista de la Rigada, sobre el patronazgo del Cabildo en la ermita de Ntra. Sra. de la Calle, y anulación de un censo de 200 ducados, tomado por los cofrades de Ntra. Sra. de la Calle, a favor de la abadía y convento de Sta. Clara.

Cuadernillo con tapas de pergamino; 7 folios, 4 útiles; ante el notario apostólico Antón Martín, con sello en papel del provisor.

Nº 4 1769 Palencia (2155)

Papeles diversos de correspondencia con el Caballero Coregidor de esta ciudad, sobre la traslación de Ntra. Sra. de la Calle, a la iglesia que fue de los Regulares expulsos de la Compañía; entrega de ésta al Cabildo y diligencias practicadas por el mismo Sr. Coregidor para la citada traslación y entrega.
Contiene el inventario de sus efectos y alhajas.

98 folios en dos cosidos de papeles.

Nº 5 1770 Enero 15 Palencia (2156)

Instrumentos de subrogación del patronato que tenía el Cabildo en la ermita e iglesia de Ntra. Sra. de la Calle, en los que se especifica el traslado de dicha ermita, con sus efectos y fundaciones a la iglesia que fue de los Regulares y su incorporación al monasterio de Religiosas Bernardas; ante Joseph de Antigüedad.

12 hojas; acompañan cartas del Consejo, referentes al mismo tema, con fecha 2 de febrero de dicho año; carta del Deán y Cabildo al Corregidor don Fernando de la Mora, en 6 de junio de 1770 y carta al Deán y Cabildo, de las monjas del monasterio de San Bernardo, para buscar alojamiento al capellán de Ntra. Sra. de la Calle, en 4 de octubre de 1770.

Nº 6 1771 Junio 6 Palencia (2157)

Diligencias practicadas en razón de la tasación de una casa, propiedad de los señores Deán y Cabildo, próxima a la ermita de Ntra. Sra. de la Calle; tasada en 4.050 reales de vellón, en favor de las monjas Bernardas de esta ciudad.

26 hojas; incluye papeles referentes al coste de la habitación del capellán y otros en relación con el cierre de las comunicaciones interiores del seminario con la iglesia.

Nº 7 1572 Junio 21 Palencia (2158)

Dotación de dos coronas de oro, para Ntra. Sra. del Otero y el Niño, otorgadas por don Miguel Cadagua y la posterior venta de dichas coronas, cuyo valor se impuso a censo debido a la poca seguridad que presentaba la ermita.

5 folios; ante Francisco de Herrera, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Nº 8 1609 Enero 11 Palencia (2159)

Fundación de Miguel de Cadagua en Ntra. Sra. del Otero, de vísperas y misa-cantada el día de la visitación de Ntra. Sra. con asistencia de prebendados y capellanes de coro, repartiendo ese día limosnas a pobres; fundó también misas en Pascua y fiestas de Ntra. Sra. y Señor.

12 hojas; ante Andrés Guerra de Vesga, escribano de Palencia.

Nº 9 1705 Mayo 17 Palencia (2160)

Concordia entre el Cabildo y algunos devotos, sobre la pretensión de fundar una cofradía del Santísimo Cristo del Otero, en las que se establecen las condiciones para llevar a cabo dicha fundación; acompaña aceptación del Cabildo en 7 de julio de 1705; ante Miguel Aguado. Petición que hacen los pretensores de dicha cofradía para la reforma de algunas de las cláusulas, por resultarles muy gravosas.

11 folios; traslado hecho en 1732 a 5 de abril, ante Juan de la Serna y Aguilar, escribano del Número de la ciudad.

Nº 10 1707 Abril 14 Palencia (2161)

Reglas y ordenanzas que deben guardar los cofrades de la cofradía de Ntra. Sra. del Otero, nuevamente instituída y escritura de concordia con los Sres. Deán y Cabildo de dicha iglesia, aceptada en 7 de julio de 1705; ante Miguel Aguado, escribano del Número.

Librillo con tapas de pergamino, 10 hojas; sellado con el sello de la dignidad episcopal y refrendado del notario mayor Marcos Ruiz.

Nº 11 1763 Mayo 18 Palencia (2162)

Testimonio de fundación en la ermita del Otero, según disposición de don Gaspar Antonio Vélez, sobre una casa en la "Valdeseoría", en 1.600 reales de principal, fundación aceptada por el Sr. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia, con la obligación de decir misas y vísperas en el domingo infraoctava de la Asunción.

Libro con tapas de pergamino, 5 hojas; ante Francisco Plaza.

Nº 12 1585 Abril 4 Palencia (2163)

Traslado del testimonio de Leonor de Dueñas, de la fundación que hizo en la ermita de Rocamador, en que dispuso que se celebrasen unas misas para lo cual dejó el importe de una huerta, palomar y colmenas y que la mitad de dicho importe, se pusiese a censo para pagar la limosna y la otra mitad, para la cera del Santísimo Sacramento de S. Lázaro.

8 folios; ante Llorente Sánchez, escribano del Número.

El censo fue tomado por Hernán Pérez y Dorotea Sánchez, su mujer, en 22 de diciembre de 1619.

Nº 13 1710 Julio 3 Palencia (2164)

Fundación de la cofradía de Ntra. Sra. de Rocamador y concordia entre los Sres. Deán y Cabildo y dicha hermandad en 4 de julio de dicho año, en que es aceptada por el Cabildo.

5 folios, ante Miguel Aguado, escribano de Palencia.

Nº 14 1766 Febrero 17 Palencia (2165)

Petición de los alcaldes comisionados de la cofradía de Rocamador, para hacer un estandarte que necesitaban, vendiendo ropas viejas por no tener caudales.

Concesión otorgada por el provisor y vicario del obispado, el 20 del mismo mes y año.

3 folios.

Nº 15 1730 - 1738 (2166)

Reparaciones y obras hechas en la ermita de Ntra. Sra. del Otero y cuentas de la hacienda de la Obra Pía, que en dicha iglesia fundó don Miguel de Cadagua.

Dos cuadernillos, 15 + 12 folios.

Nº 16 1748 - 1753 (2167)

Inventario de alhajas y recados de cuentas de las obras realizadas en la ermita y casa de Ntra. Sra. de la Calle.

Legajillo de papeles sueltos.

ARMARIO X. LEGAJO 6**Conventos****Nº 1 1378 Enero 2 Palencia (2168)**

Concordia entre el Sr. Deán y Cabildo y el convento de Sta. Clara de Reinoso para su traslado a Palencia, por la que se obligó dicho convento a pagar anualmente 6 sueldos de censo, en que estaban gravadas las casas en que se fundó.

Item la cuarta funeral y mitad de ofrendas que se hicieron en él con los diezmos íntegros de todas las posesiones existentes en el término de Palencia, junto con otras condiciones que debe jurar la abadesa antes de tomar posesión de su oficio y todas las monjas a su ingreso.

Pergamino de 355 x 405 mm. Hay copia en papel.

Nº 2 1411 Noviembre 26 (2169)

Condiciones y contrato que tomó el Cabildo con el monasterio de Sta. Clara de esta ciudad, sobre las fundaciones de la dicha casa, obligándose a las rentas, diezmos y obligaciones.

Pergamino de 695 + 50 x 610 mm. Ante Joannes Fernández.

Nº 3 1603 Agosto 19 Palencia (2170)

Concordia con las monjas de Sta. Clara de esta ciudad, sobre la cuarta funeral y ofrendas y como han de pagar el diezmo de las heredades que tienen y labran en los términos de Palencia.

Ante Andrés Guerra de Vesga; acompaña escritura de tratados, obligación y concierto entre los Sres. Deán y Cabildo y la Abadesa y monjas del convento de Sta. Clara sobre el pago de los diezmos, con fecha de 13 de octubre de 1556. Ante Hernando de Castrillo.

Cuaderno con tapas de pergamino; hay dos copias (una auténtica y la otra simple. El cuaderno principal, también con tapas de pergamino, que hacen un total de 64 hojas).

Nº 4 1639 Agosto 22 Palencia (2171)

Breve del Papa Urbano VIII, que reforma el anterior, expedido en favor de las monjas del convento de Sta. Clara, sobre la exención de diezmos y el cual no se admitió.

4 folios; ante don Gerónimo Almonecer Spínola, notario apostólico.

Nº 5 1477 Agosto 22 Palencia (2172)

Composición entre el Cabildo y monasterio de San Francisco de la ciudad de Palencia, sobre la cuarta funeral y otras cosas tocantes a los enterramientos de los que se sepultaren en sus conventos. Ante Pedro Paz, notario apostólico.

Original en 5 hojas de pergamino de 360 x 235 mm. Contiene copia en 12 hojas de papel corriente y signadas de Alfonso García de Villagarcía.

Nº 6 1583 Abril 29 Roma (2173)

Ejecutoriales dadas en la Cámara Apostólica, contra las monjas Bernardas de esta ciudad, para que paguen diezmos de las tierras que tienen en Torquemada.

Pergamino de 570 x 415 mm.; recipiente de madera para sello en lacre, pendiente de cordón de cáñamo.

Acompaña otro pergamino sobre el mismo tema de 415 x 265 mm., dado en la misma fecha y con las mismas características que el anterior. En ambos el lacre del sello ha desaparecido.

Nº 7 1593 Junio 9 Palencia (2174)

Escritura y capitulación con las monjas del convento de San Bernardo, que se trasladaron de la villa de Torquemada a la ciudad de Palencia; dicha escritura hecha por comisión de la abadesa de las Huelgas de Burgos.

22 folios en cuaderno con tapas de pergamino, atado con cordones de cuero. Ante Pedro Vaca Salazar, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Nº 8 1594 Mayo Palencia (2175)

Proceso criminal y autos realizados en razón de la fundación del monasterio que los frailes Basilio quisieron y pretendieron fundar sin licencia del Cabildo de esta Sta. Iglesia, en el cercado que llaman de "Gonzalo de Porras", extramuros de la ciudad de Palencia; lo cual después se deshizo por el Deán y Cabildo.

81 folios; contiene asientos capitulares de lo contenido en este proceso.

Nº 9 1603 Febrero 14 Palencia (2176)

Capitulación y concordia entre el Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia y el convento de frailes Descalzos de San Buenaventura.

11 hojas; confirmación en 12 de abril de dicho año, ante Andrés Guerra de Vesga, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Nº 10 1611 Enero 26 Palencia (2177)

Escritura de capitulación y concordia entre el Deán y Cabildo de la iglesia de Palencia y el guardián y convento de Descalzos de San Buenaventura, así como la licencia y condiciones para la fundación de dicho monasterio, de la Orden de San Francisco en Palencia. Ante Andrés Guerra de Vesga.

Y donación de unas casas por Juan de Rivera, a los Sres. Deán y Cabildo para edificar convento, en 30 de diciembre de 1610; ante Fray Alonso de Aguilar, secretario de la provincia, (acompaña el sello Mayor del Oficio).

Igualmente acompañan traslados para fundar nuevos monasterios y el uso del cuadro de San Lorenzo para la iglesia.

17 hojas.

Nº 11 1611 Octubre 14 Túsculo (2178)

Bula del Papa Paulo V confirmando las concordias anteriores, entre el Cabildo y los frailes Franciscos de Palencia.

Original, pergamino de 565 + 105 x 860 mm. con sello de plomo, pendiente de cordones.

"Datum Tusculi anno Incarnationis Dominici Millessimo Sexcentesimo undecimo pridie Idus Octobris, Pontificatus Nostri Anno Septimo.

Nº 12 1605 Marzo 2 Palencia (2179)

Concordia entre el Cabildo y las monjas Carmelitas de esta ciudad, sobre el pago del diezmo de todas las heredades existentes dentro y fuera de esta diócesis.

15 hojas; signada: de Andrés Guerra de Vesga, escribano de la ciudad. Dicha concordia fue aceptada el 5 de marzo del presente año, pasando las rentas y beneficios de dichas heredades a incrementar la Mesa Capitular del Cabildo de la ciudad.

Nº 13 1673 Mayo 24 Palencia (2180)

Escritura de concordia y obligación entre el Cabildo y el convento

de Carmelitas Descalzas de esta ciudad, sobre la percepción de la cuarta funeral de los entierros celebrados en dicho convento; la aceptación por ambas partes, se hizo el 2 de diciembre del mismo año.

Traslado autorizado por el escribano de la ciudad Rodrigo Agustín, a petición de los Sres. Deán y Cabildo.

43 hojas cosidas, encuadernadas en pergamino.

En 3 hojas sueltas figura la licencia dada por el provisor provincial don Andrés de la Madre de Dios, dando su conformidad para que se ejecute dicha concordia (en los años 1670 - 1671); signada ante el secretario Martín de los Angeles.

Nº 14 1608 Enero 7 Palencia (2181)

Escritura de capitulación y concordia, establecida entre el Prior Fray Juan de Porras y los frailes del convento de San Pablo de esta ciudad y los Sres. Deán y Cabildo de la Catedral, sobre el repartimiento de oblata el día de entierros.

16 hojas cosidas. Por testimonio del escribano del Número de esta ciudad de Palencia, Andrés Guerra de Vesga.

Nº 15 1674 Febrero 19 y 26 Palencia (2182)

Peticiones hechas por el Cabildo contra el Prior y convento de San Pablo de esta ciudad, sobre la preferencia de las sepulturas que se hacen en la iglesia de dicho convento.

Se trata de dos peticiones, en hojas de doble folio y signadas de Bernardino Ruiz Palacios.

Nº 16 1712 Julio 15 Palencia (2183)

Copia de la concordia entre el Cabildo y convento de San Pablo, dada el 3 de octubre de 1711, en virtud de la cual, los capellanes, curas y demás clérigos están obligados a presidir en los entierros, acompañando el féretro hasta dicha comunidad.

10 hojas de papel en sello autorizada de Miguel Aguado, escribano del Número de la ciudad.

Nº 17 1611 Enero 5 Palencia (2184)

Concordia entre los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Catedral y la Priora y convento de Agustinas Recoletas, para la fundación de su convento en dicha localidad; en ella se recogen todos los capítulos a que están obligadas por la fundación.

Cosido de 20 hojas; ante Andrés Guerra de Vesga, escribano del Rey y del Número en la ciudad de Palencia.

Nº 18 1611 Octubre 14 Túscolo (2185)

Bula expedida por el Papa Paulo V, confirmatoria de la anterior concordia.

Original, pergamino 580 + 95 x 820 mm. Sello de plomo, pendiente de cordones, con las efigies de San Pablo y San Pedro en el anverso y el nombre de dicho Papa en el reverso.

"Datum Tusculi, anno Incarnationis Dominici Millesimo Sexcentesimo undecimo; Pridie Idus Octobris, pontificatus Nostri Anno Septimo".

En doble folio, figura la notificación del mandamiento apostólico, sobre la confirmación de la escritura de concordia, dirigido a la priora del monasterio de las Agustinas Recoletas, en 4 de enero de 1616 y signado por Giuseppe Cerdán.

Nº 19 1617 Abril 28 (2186)

Concordia entre el Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia de Palencia y el colegio de la Compañía de Jesús, sobre funerales y derechos de parroquialidad.

7 folios; ante Pedro Guerra de Vesga. Acompaña la petición que el licenciado Hortuño de Aranzazu presentó, para que se le diese el traslado de una escritura de capitulación y concordia contenida en la reseña anterior, el 18 de marzo de 1633.

Nº 20 1648 Marzo 12 Palencia (2187)

Copia notarial de las Capitulaciones y concordia entre el Cabildo y convento de Carmelitas Descalzos, otorgadas el 1 de febrero de 1599 las primeras y en 1644 las segundas, dadas por el escribano Pedro Guerra de Vesga.

42 folios, encuadrados en pergamino; acompaña Breve del Papa Inocencio X confirmando la referida concordia de 1644, dado en Roma, junto a Sta. María la Mayor el 17 de diciembre de 1646. Vitela, 315 x 445 mm. Sello en lacre orlado de cordón blanco; hay copia notarial de la misma.

Nº 21 1673 Octubre 18 Madrid (2188)

Traslado de un Breve de Clemente X, a instancias del Procurador General de las iglesias de Castilla y León, confirmatorio de un decreto de la Sagrada Congregación de obispos, que derogaba el breve ganado por el Procurador General de la Compañía y el de la religión de San Francisco, en razón de los entierros, que se hacen

en los conventos regulares, a favor de estos y en contra de los párrocos seculares.

6 copias en 24 hojas impresas, autorizadas por Joan de Cabredo, notario apostólico.

Nº 22 1745 Septiembre 3 Palencia (2189)

Papeles referentes a concordias y capitulaciones con el convento de monjas de Ntra. Sra. de la Piedad, para el uso de su nueva iglesia.

7 folios. Entre el canónigo doctoral y Fernando Rumoroso, prior de S. Pablo.

ARMARIO X. LEGAJO 7**Parroquialidad****Nº 1 1334 Octubre 19 Palencia (2190)**

Sentencia dada por autoridad apostólica en favor del Cabildo, sobre la licencia que el obispo don Joan, concedió a Urraca Fernández para fundar un monasterio entre las iglesias de San Julián y San Esteban, revocándose la licencia por no contar con el beneplácito del Cabildo, a quien corresponde el dominio y diezmos de las mismas.

Dos pergaminos cosidos a la mitad de 1103 x 475 mm. Signada de Alfonso Gutiérrez, notario público de la ciudad. Escritura gótica cursiva, con cordones de seda rojos, falta el sello. Hay una copia simple en 12 folios.

Nº 2A 1567 Julio 28 Palencia (2191)

Provisión del Real Consejo, con inserción de un auto, en el que manda al obispo reponer, por haber nombrado vicario en la iglesia de S. Miguel. El traslado pasó ante Francisco Pérez. Confirmación del auto sobre la provisión de dicha vicaría, dado en Madrid el 14 de septiembre del mismo año, signado por Joan de la Vega, notario de Cámara de S.M.

2 folios y 1 hoja.

Nº 2B 1689 Octubre 27 Palencia (2192)

Información en la que se corrobora la costumbre de que el Cabildo dispone y gobierna las procesiones y otros actos de presidencia que se realizan en la ciudad.

4 folios; signados de José Luis Ramos, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Nº 3 1732 Octubre 25 Salamanca (2193)

Dictamen y consultas del Sr. Doctor Landa, canónigo de esta Sta.

Iglesia, sobre el derecho que posee el Cabildo en las parroquias de Palencia.

15 folios; ante don Joseph de Jugo y Durana.

Nº 4 1738 Abril 1 Palencia (2194)

Licencia otorgada por el Deán y Cabildo de esta ciudad al licenciado Gaspar Alegre, para que administre el Sto. Sacramento de la penitencia en su obispado y ejerza el oficio de teniente cura en la iglesia de Sta. Marina.

1 hoja en doble folio; ante el secretario Juan Gómez de Saravia. Lleva el sello episcopal y acompañan otras dos licencias para la misma iglesia, una de 12 de octubre de 1748 y la otra de 16 de septiembre de 1749.

Nº 5 1746 - 1750 Palencia (2195)

Edicto del Sr. obispo Cornejo, sobre indicción de procesiones; se originaron varias contestaciones concernientes a parroquialidad, visitas y otras regalías del Cabildo; controversias que no tuvieron fin, hasta que su sucesor el Sr. don Andrés de Bustamante las concordó.

Libro con tapas de pergamino, atado con cordones de seda; contiene 439 hojas, junto a otras de diversos tamaños y 5 hojas sueltas.

Nº 6 1746 (2196)

Apuntes sacados de documentos antiguos para probar los derechos del Cabildo sobre parroquialidad, procesiones y visitas.

Cuadernillo de 12 hojas en cuarto, se incluye copia en 8 folios de una Bula de Clemente VI, dada en Avignon el 7 de agosto de 1342 mandando la ejecución del pleito del Cabildo contra el obispo y monjas de San Agustín, por la fundación de un convento en el distrito de las iglesias de San Esteban y San Julián, junto a la puerta mayor de la ciudad y que son propias del Cabildo.

ARMARIO X. LEGAJO 8**Parroquialidad****Nº 1 1750 Septiembre 15 Palencia (2197)**

Escritura de estatuto y concordia entre el obispo don Andrés de Bustamante y el Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia, para acabar con ciertas diferencias, referentes a indicción, régimen y gobierno de las procesiones generales y sobre las formas de visita de la Catedral, fábrica, y administración de las parroquias y hospital de San Bernabé y San Antolín y sobre el derecho de parroquialidad de la ciudad.

Libro con tapas de pergamino, 18 folios; firmado por el obispo, Deán y canónigos más antiguos; lleva los sellos de las armas y de la Sta. Iglesia y signado de Pedro López de Navamuel, notario apostólico. Acompañan diversas copias de cartas, referentes al tema y dirigidas al Deán y Cabildo: del Ilmo. Bustamante, del confesor del Rey...

23 folios.

Nº 2 1750 Septiembre 15 Palencia (2198)

Copia autorizada de la concordia entre el obispo don Andrés de Bustamante y el Deán y Cabildo, sobre los puntos que se hace referencia en el número anterior; ante Juan Rodríguez Bocos, escribano del Número de la ciudad de Palencia, dada en 26 de septiembre de 1787.

Acompañan compulsas de instrumentos, de quien se hace mérito en el informe que se hizo del Sr. obispo Mollinedo, en 5 de marzo de 1800.

Igual compulsas se halla en la Cámara, en el expediente formado con motivo del nuevo plan, en que se reformó el de primero de agosto de 1788; ante Manuel Largo Paredes.

Cosido de papeles; 89 folios.

Nº 3 1750 Palencia (2199)

Tres copias simples de la concordia de don Andrés de Bustamante, con el Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de la ciudad.

25 folios.

Nº 4 1751 Marzo 7 Roma (2200)

Bula del Papa Benedicto XIV, confirmando la concordia celebrada entre el obispo de Palencia, don Andrés Bustamante y el Deán y Cabildo de dicha ciudad, sobre indicción, procesiones generales, visitas de la Catedral y parroquialidad de esta ciudad.

49 hojas en pergamino de 340 x 250 mm. unidos por cordón del que penden sello de plomo, con las efigies de S. Pablo y S. Pedro en el anverso y en el reverso el nombre del Papa Benedicto XIV.

Nº 5 1751 Palencia (2201)

Papeles referentes a la reinsertión de don Pedro Rodríguez a la capellanía que poseía en la iglesia parroquial de San Lázaro, determinada por el Cabildo en 29 de julio de 1748.

33 folios.

Acompañan varias copias simples referentes a dicha capellanía, en diferentes años (1749-1752)

Nº 6 1754 Octubre Palencia (2202)

Notificación hecha por el notario Apostólico Francisco García, para los tenientes, curas y capellanes de las parroquias de esta ciudad, sobre los capítulos octavo, noveno y décimo de la citada concordia de 15 de septiembre de 1750.

2 folios.

Nº 7 1754 Palencia (2203)

Determinaciones tomadas por el Sr. Bustamante y el Deán y Cabildo, obligándose a nombrar un catedrático, abogado, prebendado u otro facultativo, para resolver las dudas que pudieren surgir, con respecto a los diferentes puntos de la citada concordia.

Copia simple, 4 folios.

Nº 8 1754 Mayo 19 Palencia (2204)

Consultas hechas por el Cabildo, sobre ciertas dudas presentadas en relación con la concordia y sobre si el Provisor o Vicario General, con el fiscal y notario de su audiencia, pueden incorporarse en las procesiones generales dentro de la iglesia y asimismo pueden ejecutarlo fuera de su ámbito.

7 folios.

- Nº 9 1758 Palencia (2205)**
Copia auténtica de varios acuerdos, estatutos, concordias, bulas apostólicas, breves, cartas, poderes, pleitos e instrumentos, habidos entre los Sres. Deán y Cabildo de esta ciudad, sobre el derecho de parroquialidad; signado de Antonio Martín García, notario apostólico.
Libro con tapas de pergamino, atado con cordones de cuero; contiene 183 hojas útiles y acompañan 4 folios referentes a una citación que se hace a los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral en la ciudad de Palencia a 18 de julio de 1764.
- Nº 10 Copia simple del libro anterior, con tapas en papel en 142 folios (2206)**
- Nº 11 1773 Febrero 8 Palencia (2207)**
Autos y diligencias celebrados a instancias de los Sres. Deán y Cabildo de la Catedral de esta ciudad para determinar la titulación que han de recibir los curas, y notificación de dicho auto a los diferentes curas tenientes de las parroquias de Palencia.
10 folios; ante Pedro León de Santotis, notario mayor de la Audiencia y Curia Eclesiástica de Palencia.
- Nº 12 1785 Mayo/Junio Palencia (2208)**
Correspondencia entre el Sr. Deán y Cabildo y el Sr. Obispo Mollinedo, determinando si los beneficiados de esta diócesis pueden servir los curatos y capellanías de las iglesias de esta ciudad.
3 cartas en 6 folios.
- Nº 13 1791 Abril 14 Palencia (2209)**
Testimonio dado por Joseph Patricio de Retes, notario mayor del Tribunal Eclesiástico de esta ciudad, sobre el pleito seguido con la Orden Tercera de San Francisco, sobre si han de llevar cruz, cómo han de usarla, la figura que ha de tener y el orden que debe ocupar en las procesiones y entierros.
Acompaña copia del Breve de Benedicto XIV, con fecha de 7 de junio de 1748, en el que se manifiesta el que dicha orden pueda usar la cruz en todos los reinos de España.
En total 12 folios.

- Nº 14 1794 Mayo 8 Palencia (2210)**
 Despacho ejecutorial sobre el lugar que debe ocupar la persona, que en la procesión del Corpus regente la jurisdicción eclesiástica; éste debe ser delante de la cruz grande dorada y detrás de la cruz de la parroquia de San Miguel. Signado de Joseph Patricio de Retes.
 Acompaña una carta dirigida al Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia que hace alusión al mencionado tema, en 18 de junio de 1793.
 5 folios.
- Nº 15 1796 Mayo 28 Palencia (2211)**
 Testimonio de la determinación dada en juicio plenario y de propiedad, sobre el lugar que debe ocupar en la procesión del Corpus Cristi la persona que represente la jurisdicción eclesiástica; en dicho testimonio se halla inserto el capítulo cuarto de la concordia celebrada con el Sr. obispo don Andrés de Bustamante en 1750.
 4 folios; signado de Joseph Pérez González, notario del tribunal y Curia Eclesiástica de la ciudad de Palencia y su Obispado.
- Nº 16 s.f. Palencia (2212)**
 Certificación simple, en la que figura que los Sres. Deán y Cabildo son los encargados de la administración, gobierno y cuidado de todas las parroquias de la ciudad, a la vez que cuentan con facultad para el nombramiento de los curas tenientes o vicarios, según se desprende de la Bula expedida por Calixto III, dada en Roma en 1457.
 12 folios.
- Nº 17 s.f. (2213)**
 Sobre el derecho de parroquialidad, donación de parroquias y diezmos de la ciudad de Palencia.
 8 folios.
- Nº 18 1752 Palencia (2214)**
 Libro de las diputaciones hechas por el Cabildo de esta Sta. Iglesia

y respuestas dadas por el Ilmo. Andrés Bustamante, obispo de Palencia.

Cosido de 59 folios. Copia simple. Faltan hojas.

Nº 19 1800

(2215)

Copias autorizadas y simples de diversos instrumentos —privilegios, concordias, bulas...— sacadas por el archivero segundo don Manuel Largo de Paredes como pruebas para el pleito con la ciudad sobre parroquialidad del Cabildo en las iglesias de la ciudad.

30 folios en papel común.

ARMARIO X. LEGAJO 9**Memoriales de Comunidades****Nº 1 1685 - 1796 Palencia (2216)**

Solicitudes de licencia, dirigidas al Cabildo de esta ciudad y presentadas por la Comunidad de San Pablo, para hacer procesiones y salir con cruces por las calles de esta ciudad.

Papeles sueltos. En todas ellas consta la fecha de su concesión por el Cabildo.

Nº 2 1578 - 1799 Palencia (2217)

Solicitudes presentadas al Cabildo por la Comunidad del convento de Nuestra Señora de la Piedad, suplicando licencia para la celebración de sus fiestas, procesiones, cultos y préstamos de alhajas.

Papeles sueltos.

Nº 3 1694 - 1793 Palencia (2218)

La Comunidad de Agustinas Canónigas de esta ciudad de Palencia solicita licencia al Cabildo para hacer procesiones los días de la Octava del Santísimo Sacramento.

Papeles sueltos, en papel corriente.

Nº 4 1728 - 1799 Palencia (2219)

Solicitudes sobre los motivos ya mencionados anteriormente, presentadas por la Comunidad de San Francisco de esta ciudad, para hacer procesiones en los días de sus fiesta y cofradías. En todas consta la autorización del Cabildo. Son más de un centenar de documentos.

Nº 5 1687 - 1796 Palencia (2220)

Memoriales de las licencias concedidas por el Cabildo de esta Santa Iglesia a la Comunidad de los Padres Carmelitas, para sus fiestas y procesiones.

- Nº 6 1696 - 1760 Palencia (2221)**
Concesión de las oportunas licencias al convento de San Juan de Dios y San Buenaventura de Palencia con motivo de las circunstancias anteriormente referidas.
Folios sueltos en papel corriente.
- Nº 7 1696 - 1796 Palencia (2222)**
Memoriales de las licencias concedidas por el Cabildo al convento de Recoletas Agustinas de esta ciudad, para hacer procesiones en el ámbito del convento.
Papeles sueltos.
- Nº 8 1729 - 1797 Palencia (2223)**
Solicitud de licencia al Cabildo por la Comunidad de las Madres Carmelitas para salir en procesión por el interior de su convento.
Folios sueltos en papel corriente.
- Nº 9 1698 Palencia (2224)**
Licencia concedida a las Madres Bernardas de esta ciudad por idéntico motivo.
1 folio.
- Nº 10 1698 - 1799 Palencia (2225)**
Memoriales de las licencias solicitadas al Cabildo de esta ciudad por varias cofradías, para hacer procesiones y salir con cruces.
Folios sueltos en papel corriente y algunos en papel sellado.

ARMARIO X. LEGAJO 10**Plan benefical****Nº 1 1555 Julio 23 Roma (2226)**

Liquidación de las costas para absolución de los Sres. provisor, vicario y cura de la iglesia de San Lázaro de Palencia, a favor del Deán don Antonio Mudarra.

Pergamino de 325 x 242 mm.

Nº 2 1567 Palencia (2227)

Copia de lo procesado entre los Sres. Deán y Cabildo y S. Ilma. Sr. obispo Baltodano y Provisor, sobre poner y hacer vicarías y cura perpetuo en la iglesia de San Miguel de esta ciudad; así como en el resto de las iglesias.

44 folios.

Nº 3 1567 Palencia (2228)

Peticiones del fiscal del Sr. obispo Baltodano al Cabildo, sobre haber pretendido poner vicario y cura perpetuo en Paredes del Monte.

7 folios.

Nº 4 1600 Palencia (2229)

Trasunto de la súplica hecha a su Señoría por esta ciudad, para que declarase por patrimoniales los curatos y beneficios de sus parroquias.

1 hoja.

Nº 5 1630 Diciembre 14 Valladolid (2230)

Respuesta dada por los licenciados don Jerónimo de Reinoso, don Diego García de Contreras y el licenciado Molina, a las dudas presentadas por el ayuntamiento y algunos vicarios de la ciudad

de Palencia, sobre no haber razón alguna de cambio para que los beneficios sean patrimoniales, ni las vicarías de sus parroquias perpetuas.

2 folios.

Nº 6A 1742-1744 (2231)

Información hecha a petición del Cabildo por el Provisor Jiménez Bretori, ante el notario apostólico Isidoro Meneses, sobre los muchos encargos que tienen que cumplir, la larga y penosa residencia, la precariedad de la Fábrica material del templo y otras cosas.

Ratificación de lo antecedente y nueva información con los autos y diligencias practicadas para la ejecución de la Gracia Apostólica sobre celebración de aniversarios.

Cosido de 48 folios; al folio 24-25 están las letras graciosas de la Santa Sede en italiano, dadas en 22 de agosto de 1743 y signadas del cardenal Spínola con su sello de papel.

Nº 6B 1746 Diciembre 5 Palencia (2232)

Dos traslados de los edictos expedidos por el Provisor general del obispado de esta ciudad don Antonio Sánchez Fernández, convocando concurso oposición para las vacantes existentes entre los beneficios patrimoniales de esta ciudad, por no haber sido proveídos según determinación de la bula de Alejandro VI y leyes reales.

7 folios; signado de Joseph de las Bárcenas, escribano del Número de dicha ciudad.

Nº 7 1746 Octubre 31 Palencia (2233)

Relación que hace el Cabildo al Real Provisor don Jaime Antonio Lefevre, de los sentimientos que diariamente le ocasionan los injustos procedimientos del Sr. obispo don Joseph Ignacio Rodríguez Cornejo.

3 folios en papel común.

Nº 8 1747 Palencia (2234)

Pedimentos del Cabildo, ciudad y fiscal eclesiástico, en el pleito seguido en el tribunal eclesiástico, sobre patrimonialidad.

Traslado autorizado de Joseph de las Bárcenas, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Insertas diversas copias y alegatos sobre los beneficios patrimoniales. 31 folios.

Nº 9 1778 Marzo 19 El Pardo (2235)

Real cédula de Su Majestad a favor del cabildo, por la que se designa al obispo el encargo de las averiguaciones y diligencias referentes a patrimonialidad en la ciudad de Palencia.

En 2 de abril de 1778 fue presentada esta Real Cédula al obispo don Juan Manuel Argüelles, de la que da su conformidad y aprobación; signada de Joseph Alonso, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Libro con tapas de pergamino, atado con cordones de cuero.

19 folios. Acompañan 3 copias autorizadas de la mencionada cédula, que hacen un total de 35 folios.

Nº 10 1778 - 1779 Madrid (2236)

Copias de algunas respuestas fiscales sobre los puntos de patrimonialidad, plan benefical y otros asuntos.

14 folios en papel común.

Nº 11 1787 Palencia (2237)

Copias de las providencias del Sr. obispo Mollinedo y contestaciones del Cabildo sobre dotar y erigir en perpetuos los curatos de esta ciudad y obispado.

Acompaña copia simple de la carta del licenciado don Pedro Pérez de Castro, sobre si se debe o no hacer la representación de la Cámara para cesar en sus obligaciones el obispo; dada en Madrid a 30 de octubre de dicho año.

38 folios útiles y 9 en blanco.

Nº 12 1787 Septiembre 18 Palencia (2238)

Copia de la representación del Cabildo hecha al Rey, sobre la citada provisión del Sr. obispo Mollinedo sobre el plan benefical y de varias cartas a algunos personajes de la corte.

8 folios en papel corriente.

Nº 13 1787 Palencia (2239)

Certificación de Juan de Astudillo sobre cierto auto hecho a los

Sres. Deán y Cabildo, dimanado de la Cámara en 25 de agosto de dicho año, sobre la erección de vicarías perpetuas y beneficios en las parroquias de la ciudad.

Acompaña certificación de la devolución de los 4 libros de tazmías que se encontraban en poder de la Cámara, con fecha de 13 de noviembre de 1787, ante Juan Rodríguez Bocos. 3 folios.

Nº 14 1787 Noviembre 26 Palencia (2240)

Copia de ciertos alegatos concernientes a lo acordado por el ayuntamiento de la ciudad, sobre el asunto de patrimonialidad.

Acompaña copia simple de la consulta sobre parroquialidad de las iglesias y trasunto de la súplica que hizo la ciudad a la silla apostólica sobre los curatos de las parroquias, dado en Valladolid a 14 de diciembre de 1603 y otra copia simple dada en Palencia a 31 de marzo de 1747.

13 folios.

Nº 15 1787 Palencia (2241)

Extracto de los documentos que contiene el expediente instructivo, formado ante el Ilmo. Sr. Mollinedo, obispo de Palencia, de orden de la Cámara de 13 de julio de dicho año sobre Plan Beneficial.

Acompaña extracto de los documentos presentados en el expediente sobre los curatos de la Catedral, formado ante el mismo obispo en virtud de otra orden de la Cámara en 17 de diciembre de dicho año; además de los documentos presentados por el Cabildo con el informe en 7 de febrero de 1788. 16 folios en papel común, son copias simples.

Nº 16 1787 Palencia (2242)

Certificación simple de la real orden dirigida al obispo de la ciudad en nombre del Deán y Cabildo, para que formase juicio y proceso instructivo sobre eregir vicarías perpetuas en las iglesias parroquiales y dotarlas convenientemente, teniendo en cuenta el valor de los diezmos y certificación de las tazmías y solicitando enviar a la corte un diputado para la defensa de éste y otros que actualmente sigue contra su prelado.

7 folios.

Nº 17 1788 Palencia (2243)

Reflexiones críticas sobre la falsedad de los instrumentos y noti-

cias históricas, alegados en este expediente benefical por dicho señor Ilmo.

Copia simple, 7 folios.

Nº 18 1788 Agosto 2 Palencia (2244)

Copia del informe remitido a la Cámara por el Sr. obispo Mollinedo, sobre el Plan Beneficial que ha formado, con el proceso instructivo; acompañan las copias del decreto de S. Ilma. en el expediente benefical de Parroquialidad de dicha ciudad y el escrito del fiscal de S.M. en vista del informe y proceso instructivo, formado por el obispo de esta ciudad, dado en Madrid en 9 de diciembre de 1788.

Un cuadernillo en 27 folios, son copias simples.

Nº 19 1790 Marzo 20 Madrid (2245)

Copia simple del alegato formado en defensa del Cabildo, sobre patrimonialidad y Plan Beneficial de la ciudad de Palencia.

Cosido de papeles, 7 folios.

Nº 20 1791 - 1795 (2246)

Certificaciones de la resolución de la Real Cámara en el expediente benefical y plan formado por el obispo Mollinedo; 2 son originales, con sello de papel; ante Dámaso de Torres, secretario y oficial mayor de la secretaría de la Cámara, la otra es copia simple.

Acompaña el acuerdo celebrado en la ciudad de Palencia en 16 de junio de 1747, sobre el poder dado por don Joseph Medina, de que las capellanías de las parroquias se colaccionen con el nombre de Beneficios Patrimoniales. Copia simple, 5 folios.

Nº 21 1787 Noviembre 25 Palencia (2247)

Borradores formados por el Cabildo, sobre los puntos referentes a Plan Beneficial y Patrimonialidad.

Acompaña el informe que el Cabildo dio al obispo don José Luis de Mollinedo, en 5 de marzo de 1800.

Copias simples; cosidos de papeles, 25 folios.

Nº 22 1778 - 1788 Palencia (2248)

Copia literal de los 13 capítulos que comprenden la escritura pública de Estatuto y perpetua concordia, celebrada entre el señor don Andrés de Bustamante, obispo de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia y los Sres. Deán y Cabildo, en 15 de septiembre de 1750; además, 3 copias simples sobre los derechos de los hijos patrimoniales a los beneficios de las parroquias de la ciudad y arrabal de Paredes del Monte y copia simple de los agravios e injusticias que presenta el plan benefical decretado por el Sr. obispo Mollinedo, con fecha de 1 de agosto de 1788.

Cosido de papeles, 36 folios.

Nº 23 1799 Noviembre 26 Palencia (2249)

Anotaciones de instrumentos auténticos, que prueban el derecho que tiene el Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de la ciudad de Palencia a los diezmos, parroquialidad, patronazgo de todas las iglesias y ermitas y a la nominación de los curatos y demás sirvientes de ella.

Copia simple; 19 folios en cosido de papeles.

Incorporado índice cronológico de los diversos privilegios, bulas, cédulas reales..., concedidos a favor del Cabildo.

Nº 24 1801 Palencia (2250)

Copias de diversos documentos, entre los que se encuentran: Pedimentos presentados por el obispo Moyano, otros presentados por el tribunal de Justicia; testimonio del provisor del Cabildo y otras alegaciones sobre los Beneficios Patrimoniales de la ciudad. Así como la provisión de S.M., para que se remitan los autos originales, a pedimento de las dignidades y canónigos de la Sta. Iglesia Catedral de la ciudad de Palencia, dado en Valladolid a 14 de diciembre de 1801, refrendado con sello de papel.

Cosido de papeles, 23 folios.

Nº 25 1801 - 1803 (2251)

Papeles referentes al Plan Benefical de la ciudad de Palencia y de la solicitud, que entabló el Cabildo en la Cámara a través de su comisionado el canónigo don Antonio de Linares, para que la

dotación de 5 curatos, que había en dicha ciudad, se hiciese con la resunción de 2 canongías.

Se encuentra unida la correspondencia que sobre el tema mantuvo don Antonio de Linares con el fiscal de la Cámara y el obispo de Palencia don Buenaventura Moyano, en los años 1801-1803.

Cosido de papeles.

Nº 26 1801 - 1802 (2252)

Copias sobre el Plan Beneficial de la ciudad de Palencia, remitidas por el Sr. Obispo Moyano a la Cámara y respuestas que el fiscal de dicha Cámara dio en virtud de lo expuesto.

Cosido de papeles; 20 folios.

Nº 27 1801 Palencia (2253)

Carta del Cabildo dirigida al Sr. obispo, para que no pusiese en posesión los 5 curatos recientemente creados, hasta que no estuviera arreglada la congrua; respuesta del prelado y protesta que le hizo el Cabildo, por no abstenerse de dar dicha posesión.

2 folios.

ARMARIO X. LEGAJO 11

Beneficios, Patrimonio del Obispado

Nº 1 1213 Noviembre Palencia (2254)

Carta del obispo don Tello, por la que concede el patrimonio a la parroquia de Sta. María de Simancas, con sus diezmos, primicias y obligaciones.

Original, pergamino 185 + 35 x 275 mm.

"Facta carta mense novembris, Era MCCLI Anno Incarnationis MCCXIII".
Escritura gótica de privilegios; dos sellos de cera, pendientes de cordones de cuero, uno de ellos partido, con la efigie del obispo don Tello y el otro sello es el del Cabildo.

Nº 2 1502 Diciembre 21 Roma (2255)

Bula del Papa Alejandro VI, por la que concede los beneficios de este obispado de Palencia a los hijos patrimoniales; con la condición de que ninguno pueda recibir más de un beneficio patrimonial. Nombra para su cumplimiento a los obispos de Burgos, León y Salamanca, como jueces ejecutores y cada uno "in solidum".

Original, pergamino 440 + 100 x 700 mm., sello de plomo, pendiente de cordones de cáñamo.

"Datum Rome apud Sanctum Petrum Anno Incarnationis Dominice Millesimo Quingentesimo Secundo. Undecimo Kls. Januarii, Pontificatus nostri anno undecimo".

Hay copia de la bula en doble folio.

Nº 3 1503 Palencia (2256)

Proceso en ejecución de una bula alejandrina, a instancias del obispo de la diócesis de Burgos, don Pascasio.

15 folios, que forman 2 cuadernillos cosidos, el primero con sello de papel del obispo y refrendado por el notario apostólico Alonso Paz.

En folio suelto, figura un mandato del dicho prelado, para que se forme comisión y se investigue sobre los patrimonios; sello de papel desaparecido. Latín.

Nº 4 1504 Mayo 8 Palencia (2257)

Repartimiento hecho a los arciprestazgos, fábricas de sus iglesias y concejos de este obispado, para satisfacer los gastos del procurador que se envió a Roma, con motivo de las bulas alejandrinas sobre beneficios.

4 escrituras en doble folio, cosidas en vertical a otros folios también dobles y signadas del Provisor General Luis de la Puerta y el notario Rodrigo Paz, sellos en papel.

Nº 5 1543 Septiembre 13, 15 Palencia (2258)

Copia auténtica de una Real Provisión del consejo del emperador Carlos V, remitida al obispo Cabeza de Vaca a instancias de los hijos patrimoniales de dicho obispado, para que con arreglo a la bula alejandrina, se provean los beneficios en los patrimonios y sólo pueda defenderse uno.

A continuación figura la respuesta del Sr. obispo, sobre el citado asunto.

7 folios, autorizados ante Andrés Sánchez, escribano del Número de S.M. y del Número de la ciudad.

Nº 6 1543 Septiembre 13 Palencia (2259)

Traslado auténtico de una Real Provisión del Consejo de S.M. el emperador Carlos V por la que manda envíe a dicho Consejo la bula alejandrina; acompaña la respuesta del Cabildo y el obispo sobre su envío.

5 folios en papel común; signado del notario público de esta ciudad y escribano de S.M. Andrés Sánchez de Villadiego.

Nº 7 1578 Paredes de Nava (2260)

Proceso seguido sobre el beneficio de Preste que ha quedado vacante en la iglesia de Sta. Eulalia de la villa de Paredes de Nava, por la muerte de su legítimo poseedor don Antonio de Cisneros. En él se declara que el beneficio se provea conforme a las constituciones sinodales del obispado, dadas por el señor obispo Cabeza de Vaca. Por lo tanto, aplicando ésta, se provee el beneficio con el opositor mayor de 40 años.

Cosido de papeles de 174 hojas, seguido en la Chancillería de Valladolid, donde fue enviado como representante Fernando Montero. En él figura, aparte de las

oportunas diligencias del proceso, las copias de dichas constituciones sinodales y su ratificación por el Ilmo. Sr. don Alvaro de Mendoza, obispo de la diócesis de Palencia.

Nº 8 1675 Septiembre 20 Valladolid (2261)

Ejecutoria, dada por la Ordinaria Eclesiástica de la Real Chancillería de Valladolid a petición de los canónigos don Ambrosio Tomás de la Canal, don Antonio Arenillas Rojo y don Andrés de Guevara, anulando las censuras conminadas por el obispo Caro, de que no asistan a los exámenes para un beneficio de preste en Becerril, para lo que han sido designados por el obispo.

2 folios; signado de los jueces y refrendada; sello en papel suelto. Informe jurídico sobre el asunto dado a petición del Cabildo y algunos capitulares; 3 folios, sin firma ni data.

Nº 9 1675 Madrid (2262)

Letras del Nuncio de S.S. Dr. Mellini al obispo de la diócesis, Ilmo. Sr. Navarrete, por las que le inhibe del conocimiento de la causa pendiente entre el fiscal del obispado y los Sres. Prebendados, quien pretendía que se admitiese a dichos señores como examinadores para beneficios.

4 folios en papel corriente.

Nº 10 1738 - 1746 Palencia (2263)

Diferencias que existen sobre las provisiones de diversos beneficios del obispado, siendo obispos de la diócesis don Bartolomé San Martín y Uribe y don Joseph Rodríguez Cornejo.

Copias autorizadas en 10 hojas, ante el canónigo y escribano don Antonio de los Ríos. (Los originales constan en el libro de acuerdos Capitulares).

Nº 11 1738 Palencia (2264)

Papeles tocantes al pleito seguido sobre la novedad que intentó introducir el Ilmo. Sr. Cornejo en la forma del juramento que se toma a los examinadores en los beneficios patrimoniales y el modo de su provisión.

Informes del Cabildo y explicaciones sobre tal pretensión; copias de autos y resolución del pleito; signada de Gregorio Voto Prieto. 6 cuadernillos más uno en papel en cuarto y algunas hojas sueltas.

Nº 12 1759 - 1761 Palencia**(2265)**

Copia de la bula alejandrina y diligencias practicadas para su remisión a la Cámara Apostólica, a pesar de las razones alegadas por el Cabildo para no remitir su original

Papeles sueltos y algunos cosidos.

Certificados en su entrega ante el Secretario de la Cámara Apostólica y el notario Apostólico.

ARMARIO X. LEGAJO 12

Parroquialidad - otras iglesias (Impresos)

Nº 1 1743 Septiembre 22 Salamanca (2266)

Consulta sobre el suceso de la procesión del Corpus, de la ciudad de Alicante, celebrada en este año y la respuesta y parecer del Reverendo Padre Fray Fabián Rodríguez, de la orden de la Santísima Trinidad y del claustro de la Universidad de Salamanca.

Cuadernillo de 9 hojas.

Nº 2 1748 Julio 8 Zaragoza (2267)

Sobre procesiones de rogativa por agua, sin licencia ni consentimiento del arzobispo y sobre las medidas que se han de tomar a partir de este momento.

Cuadernillo con tapas de papel, 51 folios.

Nº 3 1748 Agosto 25 Zaragoza (2268)

Informe del Cabildo de la Sta. Iglesia de Zaragoza sobre las procesiones de rogativa (referentes al número anterior).

Consta de dos partes:

- Sobre el estilo de esta Sta. Iglesia en materia de procesiones.
- Fundamentos en los que se basa este estilo y le preservan de las censuras que le da el prelado.

Libro con tapas de papel, 90 folios.

Acompaña carta del Consejo, dirigida a V.I. para que no se hagan procesiones ni rogativas públicas extraordinarias sin su consentimiento; ante Matheo Hermoso de Aranda, en 12 de octubre de 1748, 1 folio.

Nº 4 1750 - 1751 Pamplona (2269)

Disertación histórico-canónica de la Sta. Iglesia Catedral de Pamplona con el ayuntamiento de dicha ciudad sobre el modo, día y hora en que han de determinarse las procesiones y bajo consentimiento del Cabildo.

Libro con tapas de papel; 246 hojas.

Nº 5 1752 Pamplona (2270)

Respuesta del prior y Cabildo de la Sta. Iglesia de Pamplona a la querrela y acusación de la ciudad, relativo a la procesión del día de San Fermín y la pretensión que se deduce de que se debe esperar al ayuntamiento, aún después de la hora señalada;

Libro con tapas de papel; 17 hojas.

Nº 6 1752 Pamplona (2271)

Defensa crítico-histórica-canónica-legal de la ciudad de Pamplona y respuesta a la disertación histórico-canónica del prior y Cabildo de la Iglesia Catedral de dicha ciudad, en las diferencias suscitadas en el tema de procesiones.

Libro con tapas de papel; 101 hojas.

Nº 7 1752 Pamplona (2272)

Ilustración apologética de la disertación histórico-canónica de la Sta. Iglesia de Pamplona, en respuesta a la defensa crítico-histórica-canónica-legal de la ciudad.

Libro con tapas de papel; 34 hojas.

Nº 8 1754 Pamplona (2273)

Alegaciones de la ciudad de Pamplona, sobre competirle al ayuntamiento las condiciones en que se han de regir las procesiones generales de rogativas y decreto del Cabildo determinando que dichas procesiones se realicen en los días señalados. Acompañan otros papeles que hacen alusión al mencionado tema.

9 folios y 1 hoja.

Nº 9 1781 Madrid (2274)

Razón del juicio seguido en la ciudad de Granada, ante don Manuel Doz, presidente de la Real Chancillería, don Pedro Antonio Barroeta y Angel arzobispo que fue de esta diócesis y don Antonio Jorge Galbán, actual sucesor en la mitra; contra varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos sagrados, libros antiguos...

Libro con tapas de cartón; 398 páginas el cual se compró en 12 de agosto de 1819 para el Archivo del Cabildo Catedralicio de la ciudad de Palencia.

Nº 10 S.f. (2275)

Sobre diferentes puntos relativos a parroquialidad, cura de almas, procesiones..., en el pleito de compromiso con el Ilmo. señor don Francisco Díaz Santos Bullón, obispo de Sigüenza, por el Venerable Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de dicha ciudad.

Libro con tapas de papel; 111 hojas.

Nº 11 S.f. (2276)

Sobre el estado eclesiástico de los reinos de Castilla y León y la Sta. Iglesia de Salamanca, contra el Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Santiago, en respuesta a su información.

Cuadernillo con tapas de pergamino; 19 folios.

ARMARIO X. LEGAJO 13**Otras iglesias****Nº 1 1673 Madrid (2277)**

Papeles tocantes al pleito seguido entre don Juan Pérez del Pulgar prebendado de la catedral de Granada, y el Cabildo de la Santa Iglesia metropolitana de Granada, sobre conservar el privilegio de su asiento en el coro de dicha catedral. El privilegio fue concedido por el Cabildo como Caballero de Salve y Señor de título. Contiene los apuntes de don Francisco Bermúdez, canónigo y tesorero de la catedral de Granada, enviados en defensa del inculcado ante el Consejo Real; la respuesta anónima de un miembro de la Corte solidarizándose con el referido prebendado y una información en derecho de don Melchor de Cabrera, abogado del Real Consejo de S.M. advirtiendo los errores patentes en la carta y en todo este asunto. Impresa en Madrid por Domingo García Mona, impresor eclesiástico.

Título. Copia simple en un cuaderno de 207 folios impresos y cosidos.

Nº 2 1732 Mayo 14 Zamora (2278)

Segunda parte del "Teatro Político del Honor y Manifiesto Legal de la Santa Catedral de Zamora al Rey, Ministros y Consejeros". En él se reseñan las diligencias que ha seguido dicha iglesia y cultivado su Cabildo sobre las preeminencias apuntadas en los puntos de la concordia.

Copia simple. 41 hojas impresas signadas por los canónigos penitenciario y doctoral de dicha Santa Iglesia de Zamora don Ignacio Díez de Tejada y don José Redondo del Castillo.

Nº 3 1732 (2279)

Teatro Político del Honor y Manifiesto Legal de la Santa Iglesia de Zamora al Rey, Consejo Real y a las Santas Iglesias sobre la

competencia de jurisdicción a que están reducidos los litigios con el obispo de la diócesis de Zamora.

Lo componen 341 referencias. Copia simple. Cuadernillo de 27 hojas impresas. Signado de los prebendados anteriores.

Nº 4 1735 Noviembre 22 México (2280)

Discurso jurídico en defensa de la jurisdicción que tiene el Ilmo. Prelado y Cabildo de la Santa Iglesia de Nueva España y sus jueces comisionados para la recaudación de diezmos y rentas que a dicha Iglesia pertenecen. Lo componen 4 puntos en los que se alegan fundamentos en derecho sobre el dicho asunto, acompañados de una bula despachada por el Papa Alejandro VI, concedida a los R.R. C.C. sobre diezmos y primicias de todas las Indias. El motivo para su formación fue un recurso que por vía de fuerza introdujo en la Real Audiencia la Compañía de Jesús, sobre el cobro por parte de los jueces de Hacienda de la paga íntegra de los diezmos en haciendas de labor, ganados y otros "trapiches que posee el arzobispado". Se declaró por parte de la Real Audiencia, no establecer un nuevo intento.

Cuadernillo impreso en la Imprenta Real de doña María en el Empedradillo, con licencia del Gobierno.

Nº 5 1759 Junio 9 Segovia (2281)

Respuesta de la Santa Iglesia de Segovia a un manifiesto difundido por todas las Santa Iglesias por Tomás Jiménez de Ocón, dignidad de ella y provisor de su obispado, reivindicando su conducta en la causa seguida en su tribunal el Cabildo de la dicha iglesia de Segovia y don Julián Romano, capellán del coro. Acompaña la carta circular emitida por esta Santa Iglesia a las demás del Reino con fecha de 24 de octubre del año arriba expresado.

Cuadernillo de 56 hojas impresas. Signada por don Melchor Fuertes, canónigo doctoral de la catedral de Segovia.

Nº 6 1760 Mayo 15 Madrid (2282)

Manifiesto de la justicia y prudente conducta del Sr. obispo de Sigüenza en el compromiso con su Cabildo sobre varios puntos tocantes a la Dignidad de la mitra y salud espiritual de su rebaño.

Copia simple en cuadernillo de 75 hojas impresas. Encuadernación en tapas de papel pintado.

Nº 7 S. f. S. XVIII (2283)

Copia simple del memorial dirigido al rey Felipe IV por don Martín Carrillo y Alderete, arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, sobre las preeminencias que tienen los arzobispos de aquella ciudad para que detrás de ellos sus criados lleven una silla en la festividad del Corpus y sentarse en frente de la custodia en medio del claro de la procesión, en las pausas y mansiones que hace asistiendo al real acuerdo de la Chancillería de Granada.

Cosido de 47 hojas impresas y numeradas.

Acompaña una copia simple del discurso jurídico de los fiscales de la Real Chancillería de Granada, don Diego Jiménez Lobato, y don Pedro Sarmiento, manifestando el incumplimiento por parte de don Diego Escolano, arzobispo de dicha ciudad, de las cédulas reales de S.M. dadas en 1657 por las que no se le permitía sacar silla y almohada en la procesión del día del Corpus.

54 hojas impresas en la tipografía regia del año 1670.

Nº 8 1734 (2284)

Fundamentos teológicos y canónicos introducidos por el fiscal del reino a instancias del Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago y de las de estos reinos de Castilla y León, acreditando la defensa de sus derechos y observancia de sus Sínodos diocesanos sobre varias novedades que intentó introducir el arzobispo de Santiago, reservándose a su arbitrio el nombramiento de los jueces sinodales. Incluye el catálogo de 23 sínodos diocesanos que piden se anulen dichos rescriptos.

Copia simple en cuadernillo de 39 páginas impresas numeradas, encuadernado en papel.

En suelto una carta enviada a este Cabildo de Palencia por don Antonio de Sori, informando sobre el pleito que tuvo dicha iglesia de Santiago en el Consejo Real y resolución del mismo.

Nº 9 1740 Pamplona (2285)

Copia simple del manifiesto presentado por don Francisco de Añoa, obispo de Pamplona y el prior y Cabildo de su Santa Iglesia, en la disputa con el Sr. Conde de Maceda, Virrey y Capitán General del Reino de Navarra, sobre la preeminencia de llevar dosel en las exequias por doña Mariana de Neoburg y que el Sr.

obispo le había negado mientras no celebrase la misa con sus atributos pontificales.

Cosido de 81 hojas impresas numeradas.

Nº 10 S.f. (2286)

Copia simple del segundo manifiesto enviado al Rey por el obispo de Pamplona y el prior y Cabildo de su Santa Iglesia en respuesta a la presentación hecha a su Majestad por el Conde Maceda en el negocio de sus pretensiones a llevar dosel en la función de exequias e impedir que el obispo usase de él en la misa celebrada en ellas.

Cuadernillo de 188 hojas impresas y numeradas, encuadernación en papel.

Nº 11 1711 Marzo 21 Salamanca (2287)

Información en el pleito litigado entre los beneficiados de la iglesia de S. Isidro y los beneficiados de la parroquia de S. Pelayo, sitas en dicha ciudad, sobre la pretendida unión de ambas, sus beneficios, rentas y obras pías y sobre la preeminencia de S. Ilma. a declarar dicha nulidad y efectuar su unión de nuevo "servata unum forma".

Copia simple. Cuadernillo de 35 hojas impresas numeradas.

ARMARIO XI
Legajos 6

Capellanes del Número 40
2288 - 2363

ARMARIO 11. LEGAJO 1**Capellanes del Número 40
(V. A.H.D.P., Capellanes del Número 40, 19 legajos)****Estatutos y Procesos****Nº 1 1349 Febrero 12 Palencia (2288)**

Regla de los Capellanes del Número 40 hecha por el Vicario del obispo don Basco y el prior don Domingo Fernández en la era MCCLXXXVII para el buen gobierno de la cofradía.

Son 14 folios útiles en pergamino 330 x 230 mm. manuscritos a dos columnas en dos tintas, roja y negra. Cubiertas en pergamino manuscrito por una cara y muy deteriorado. Escritura gótica cursiva.

Nº 2 1350 - 1438 Palencia (2289)

Papeles antiguos pertenecientes a los capellanes del Número 40 que se refieren a:

A) Concordia entre el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y los capellanes del Número siendo jueces árbitros Juan Alonso de Reliegos, Arcediano de Cerrato, e Iñigo de Mendoza, Arcediano del Alcor, de una parte, y Juan Gutiérrez de Robledo, Arcipreste de la Cueva y Pedro García de Becerril, Bachiller en Decretos Canónicos, de la otra.

Traslado simple en 3 folios. Escritura cortesana.

B) Reducción de capellanías de la Congregación que pasan de 80 a 40.

Traslado simple en 3 folios. Escritura cortesana.

C) Relación de préstamos y rentas de las iglesias y monasterios que hay en el obispado de Palencia. Se incluye carta de tasación y petición.

Traslado simple en 36 folios. Escritura procesal.

D) Traslado simple de los Estatutos dados a la Congregación por el obispo don Basco en 1349. El traslado se fecha en 1350.

3 folios en pergamino 365 x 280 mm., manuscrito a dos tintas en letra gótica cursiva.

Nº 3 1477 Julio 26 Palencia (2290)

Concordia entre el Cabildo y los capellanes del Número 40 en el pleito sobre la prestamera de Navabuena y las expensas y décimas de los préstamos de su Mesa Común. Se convino que el Cabildo quedase con la dicha prestamera y que los capellanes no pagaran expensas de los préstamos que tenía anexos la Mesa Común.

Traslado simple en 6 folios útiles: 2 de ellos manuscritos en el reverso de un folio doble impreso que contiene una Bula de don Pedro Sarmiento para erigir una cofradía de Nuestra Señora y San Roque.

Se adjunta traslado auténtico signado por Manuel Suena, notario público apostólico hecho en 1725 de la Concordia realizada en 1530.

Son 12 folios útiles. Escritura procesal.

Nº 4 1470 Noviembre Palencia (2291)

Diligencias practicadas por el abad de Benevívere en ejecución de una Bula dada por el Papa Paulo II por la que se agregan a la Mesa de los capellanes del Número varias piezas eclesiásticas y entre ellas un préstamo de Navabuena que dicha Congregación cedió a los señores Deán y Cabildo por las medias annatas que debían pagar los dichos capellanes.

Traslado simple en 5 folios útiles, sin fecha.

Nº 5 1538 Mayo 31 Zamora (2292)

Nombramiento para el Sr. don Diego López, Chantre y Canónigo en la catedral de Zamora, Juez Apostólico en el pleito entre el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Palencia de una parte y los capellanes del Número de la otra. Se incluye un extracto en latín de los Estatutos de la Congregación realizados en 1346 y la disposición dada por el obispo de Palencia don Gutiérrez en 1356 tocante a la asistencia de los capellanes a las procesiones.

Traslado en 8 folios útiles firmado por Fernando Sánchez, notario apostólico de Zamora.

En suelto una hoja en cuarto que contiene la copia de la disposición del obispo don Gutiérrez.

Nº 6 1538 Mayo 31 Zamora (2293)

Nombramiento del Chantre de Zamora como Juez Apostólico en el pleito entre el Cabildo y los Capellanes del Número 40.

Se incluye carta de citación dada por el dicho Chantre de Zamora con unos cumplimientos según los cuales se acusa de rebeldía a los Capellanes del Número.

Mandamiento acerca de las misas que los Capellanes deben celebrar cada día.

Traslado en 4 folios útiles signados por Fernando Sánchez, notario apostólico de Zamora.

Nº 7 1538 Mayo 31 Zamora (2294)

Nombramiento de Diego López, Chantre de Zamora, como Juez Apostólico en el pleito entre el Cabildo y los Capellanes del Número 40 y carta de citación dada por el referido Chantre a los Capellanes.

Se incluye el traslado de las acusaciones, interrogatorios, probanzas y demás autos no sentenciados formados contra los Capellanes del Número por no acompañar al Preste en un día de primera clase como es su obligación.

37 folios útiles en papel común signados por Fernando Sánchez, notario apostólico de Zamora.

Nº 8 1544 Julio 9 Roma, Palacio Apostólico (2295)

Mandato de manuteniendo a favor del Cabildo de la Catedral de Palencia y contra los Capellanes del Número 40, dado por Johannes Paulus Bartholomeus, Capellán del Papa, Secretario y Auditor en las causas del Palacio Apostólico, para que cumplan las cargas a que están comprometidos y que se expresan en este documento.

Pergamino 500 + 70 (en su parte más ancha) x 400. Recipiente de madera roto con restos de sello de lacre pendiente de cordones de cáñamo.

Nº 9 1549 Marzo 16 Palencia (2296)

Concordia dada ante el Sr. Obispo de Palencia, Cabeza de Vaca, por los procuradores de Causas Apostólicas en el pleito entre el Deán y Cabildo de una parte y los 40 Capellanes del Número de la otra, en razón de ciertos servicios que el Deán y Cabildo obligan a realizar a la Congregación y ésta se niega.

Se insertan en la carta dos escrituras de poder y los acuerdos tomados en la Concordia.

6 folios útiles en papel común firmados por el Obispo de Palencia, los procuradores y Tomás Paz, Notario Eclesiástico de Palencia.

Acompaña una copia de la confirmación de la Concordia fechada en este mismo año. 1 folio doble escrito en latín; y un traslado simple en 14 folios de las ejecutorias.

Nº 10 1550 Noviembre 17 Palencia (2297)

Traslado simple sacado de unas Letras Apostólicas de manutención en favor del Deán don Antonio Mudarra y de los deanes predecesores por las cuales los referidos deanes se mantienen en la posesión de colar las capellanías del Número a su dignidad.

5 folios útiles en papel común. Las Letras Apostólicas escritas en latín en 1550 y el traslado se fecha en 1580.

Nº 11 1579 Septiembre 11 Valladolid (2298)

Testimonio de una Bula de Comisión Apostólica para Juan de Llano de Valdés, Provisor y Vicario General de Valladolid, en el pleito de los Capellanes del Número 40 con el Sr. Juan Gutiérrez Calderón, Tesorero de la Santa Iglesia de Palencia, sobre la provisión de una capellanía. Se incluye texto en latín.

3 folios útiles firmados por Amador de Santiago, Juez Apostólico. Restos de sello de lacre. Signó la copia Juan de Gama, Notario Apostólico de Palencia.

Nº 12 1512 - 1581 Palencia (2299)

Documentación referente a la colación de 17 de las capellanías del Número que son de Patronazgo de los Sres Deán, Tesorero y Cabildo de la Iglesia de Palencia.

- A) Edicto del deán don Gonzalo Zapata sobre vacantes y cumplimiento de cargas de 29 de mayo de 1512. Papel, falta sello.
- B) Edicto del deán don Fernando González de Revilla, sobre lo mismo, de 9 de julio de 1522. Papel, sello en papel.
- C) Instrumentos del proceso con los capellanes del Número 40 para la provisión de las capellanías de San Miguel, San Julián y otras que son de Patronato del Cabildo. Se incluyen copias de la "Bula de manutendo" de 1550 y de los Estatutos de 1346, junto con otros Edictos de los Sres. Deanes. El pleito fue seguido en apelación por el deán don Francisco de Riba-

deneira en 1580, después que el rey don Felipe, por provisión de su Chancillería dada en Valladolid el 28 de febrero de 1580, autorizaba dicha apelación. Autos de apelación. Son 59 folios.

D) Pruebas documentales en papel sobre la provisión de varias capellanías hechas por la Sede Apostólica. 7 documentos con sus refrendos.

E) Pruebas documentales en pergamino sobre la intervención de la Sede Apostólica en los nombramientos y permutas de algunas de las capellanías. Son 8 documentos, uno de ellos del Palacio Apostólico con su sello de lacre en recipiente de madera; y los 7 restantes son Bulas papales de León X, Adriano VI y Paulo III con sus sellos de plomo pendientes de cordón de cáñamo en tres de ellos; en los restantes falta el sello. Años 1516 a 1549.

Nº 13 1578 - 1580 Palencia (2300)

Probanzas, interrogatorios y demás diligencias seguidas en el proceso entre Juan Gutiérrez Calderón, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral y los 40 capellanes del Número, en razón de la provisión de siete capellanías del Número de la Catedral de Palencia. Este pleito se siguió ante don Alvaro de Mendoza, juez apostólico en virtud de un Breve del Sr. don Felipe Seija, obispo de Plasencia.

Legajo sin paginar en papel común con algunos sellos en papel.

ARMARIO 11. LEGAJO 2**Pleitos****Nº 1 1581 Valladolid y Palencia (2301)**

Proceso eclesiástico y Autos del mismo entre Juan Gutiérrez Calderón, tesorero en la Santa Iglesia Catedral de Palencia y Provisor de capellanías, de una parte y los capellanes del Número 40, de la otra, en razón de la provisión y colación de las 17 capellanías del Número en la Santa Iglesia. Fue seguido este proceso ante Juan de Llano de Valdés, provisor oficial y vicario general de Valladolid.

Se incluye en el folio 38 un traslado de un libro de los capellanes en el que están todas las capellanías del Número quien las posee y a la colación que pertenecen. También se anotan las capellanías que pertenecen a la colación del tesorero de la Catedral.

Libro de 314 folios con cubiertas de pergamino y cordones de cuero.
En suelto legajillo en 8 folios referente al dicho proceso.

Nº 2 1581 Valladolid, Palencia (2302)

Instrumentos varios en el proceso apostólico que pende ante el provisor de Valladolid, entre los 40 capellanes del Número y don Juan Gutiérrez Calderón, tesorero de la Catedral, en razón de la provisión de capellanías.

Entre los instrumentos se encuentran, el nombramiento de Alonso de Mendoza como Juez Apostólico en la causa por el obispo de Plasencia don Felipe Sesga; la aceptación de tal nombramiento por los capellanes del Número y el rechazo por el tesorero de la Catedral.

28 folios útiles en papel común; algunos documentos sellados con sello de papel en seco.

Nº 3 1583 Palencia (2303)

Instrumentos pertenecientes al proceso incoado entre el Deán y Cabildo y demás coladores de las capellanías del Número de la

Santa Iglesia Catedral y los 40 capellanes del Número, en razón de determinar las capellanías que respectivamente corresponden a cada uno de dichos coladores. Se hacen peticiones del Cabildo para que se les entregue memorial de quienes eran los coladores de las capellanías, cuáles y cuántas pertenecían a cada uno y quien las poseía en ese momento. Llevó este proceso el Juez Apostólico don Alonso de Mendoza y fue notario apostólico del mismo, Juan de Gama.

28 folios útiles en papel común. Traslado auténtico.

Nº 4 1584 Diciembre 10 Roma, Palacio Apostólico (2304)

Ejecutoriales dadas por don Juan Bautista Rubeis, Decano y Auditor del Tribunal de la Rota, contra los capellanes del Número 40, que declaran tocar al señor tesorero de la Catedral Juan Gutiérrez Calderón, la provisión y colación de las 17 capellanías del Número de la Santa Iglesia Catedral de Palencia con facultad de imponer censuras a todos los que se opusieron a sus providencias.

Pergamino 650 + 80 (en su parte más ancha) x 530 mm., en lengua latina. Notario apostólico Alexander Manlibins. Molde de madera roto pendiente de cordones de cáñamo con restos de lacre desaparecido.

En el reverso del pergamino, dos cartas de notificación y aceptación de las Ejecutoriales dadas contra los 40 capellanes, los cuales pagan los 80 ducados de condena. Signadas dichas cartas por Juan de Gama y Hernando Castro, notarios apostólicos. Datadas en el año 1585.

Nº 5 1585 Enero 7 Roma, Palacio Apostólico (2305)

Traslado simple de unas Letras Apostólicas sobre la provisión de las capellanías del Número de la Santa Iglesia Catedral pertenecientes a la dignidad del Sr. Deán, realizado ante Claudio Coyrenot.

6 folios en papel común y lengua latina.

Nº 6 1587 Junio 5 Valladolid (2306)

Real Provisión librada de los señores presidentes y oidores de la Real Chancillería de Valladolid por la que se manda den libertad a algunos capellanes encarcelados por resistirse a incensar y dar la paz al Sr. Canónigo, electo obispo de Cuenca, don Juan Fernández de Vadillo.

1 hoja sellada con sello de papel en seco.

Requerimientos y notificaciones a los provisosores de la Santa Iglesia Catedral para que otorguen la apelación interpuesta por los capellanes del Número 40 en esta causa.

5 folios útiles signados por Pedro Guerra de Vesga.

Nº 7 1588 Noviembre 7 Palacio Apostólico Roma (2307)

Ejecutoriales dadas por don Marcellus Lubalus, Auditor del Tribunal de la Rota, que declaran pertenecer al Sr. Arcediano de Carrión don Antonio de Soto la provisión y colación de cuatro capellanías del Número 40 con facultad de imponer censuras a los que se resistiesen en sus providencias en esta materia.

Pergamino 630 + 105 mm. (en su parte más ancha) x 470, en lengua latina con molde de madera pendiente de cordones de cáñamo y restos de sello de lacre.

Nº 8 1593 - 1595 Palencia (2308)

Proceso entre el Cabildo de la Santa Iglesia y los capellanes del Número sobre el modo de llevar estos las reliquias y libro en las procesiones.

El Deán y Cabildo apelaron la sentencia dada por el licenciado Otheo de Angulo, provisor del obispado de Palencia el 1 de abril de 1594, y se manda en sentencia definitiva que los capellanes del Número 40 cumplan el decreto y capítulos dados por la parte apelante en 1593 que es de la forma siguiente: El libro y reliquias deben llevarse en las procesiones sin bonete, con estola y bandas, conforme al acuerdo capitular de 3 de septiembre de 1543.

Legajo sin paginar en papel común, algunos papales llevan sello de papel en seco.

Nº 9 1599 Marzo 10 Palencia (2309)

Petición que hace Felipe de Huerta, procurador, en nombre del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia a Gaspar de Peralta, provisor general, para que mande a Hernando Chocán, secretario del Cabildo un traslado de asientos capitulares. Se incluyen la información y asientos sacados de los libros antiguos del Cabildo por donde consta la costumbre que tienen los presenteros de las capellanías de presentarlas y colarlas cada uno en meses apostólicos y ordinarios.

18 folios útiles signados por Luis Gallardo Notario Apostólico.

ARMARIO 11. LEGAJO 3**Pleitos y Fundaciones****Nº 1 1616 Palencia (2310)**

Expediente para el nombramiento, colación canónica y toma de posesión de una capellanía de la Santa Iglesia Catedral en favor de Francisco Salguero Ricovayo que fue otorgada por Gómez de Celis Canónigo de la Catedral, en nombre de Hernando de Mena, Arcediano de Carrión.

5 folios útiles. El documento que se refiere a la colación está sellado con sello de papel.

1609 Palencia

Ejecutoriales contra los capellanes del Número sobre el diezmo de los pollos criados en casa de los referidos capellanes.

(El documento está en el Armario 8, legajo 3, Nº 11)

Nº 2 1620 Junio 10 Palencia (2311)

Carta de Fundación de Memorias por la que se obliga a los capellanes del Número 40 a poner el día después de los difuntos de cada año dos cuartales de pan sobre la sepultura del canónigo Marcos de Colmenares que está junto al altar de la Santísima Trinidad. Para ello se debía pagar a los dichos capellanes 100 reales de principal.

4 folios útiles signados por Juan Pérez Ibáñez, escribano de Palencia.

Nº 3 1620 - 1612 Palencia (2312)

Autos, Peticiones, Interrogatorios, Probanzas y otras diligencias tocantes al pleito en segunda instancia y grado de apelación entre el antiguo y capellanes del Número 40 de una parte, como apelantes y el Deán de la Catedral don Francisco Valverde Alderete, de otra, en razón de privar a Alonso Martín, Capellán del

Número de la posesión de una capellanía del Número. Fue seguido este proceso ante Francisco de Espinosa Alarcón, Provisor del arzobispado y Juez Metropolitano en Burgos.

En julio de 1620 en Burgos el Provisor Alarcón dictó sentencia por la cual manda no proveer la dicha capellanía y pagar las costas del proceso entre las dos partes litigantes. Se sigue la apelación por parte del Deán.

359 folios útiles en papel común y papel sellado. En dos piezas separadas.

Nº 4 1621 Julio 5 Palencia (2313)

Escritura de Fundación de Memorias que otorgaron los 40 capellanes del Número en favor de Marcos de Colmenares, canónigo de la Santa Iglesia Catedral por la que los dichos capellanes se obligan a colocar dos cuartales de pan sobre la sepultura del Sr. Colmenares y a decir 6 misas rezadas con responso cada año para siempre el día después de los difuntos. A cambio reciben 300 reales de principal.

6 folios útiles en papel común signado por Juan Pérez Ibáñez, escribano de Palencia.

Nº 5 1624 Noviembre 20 Palencia (2314)

Escritura de aceptación de Memoria de misas perpetuas por la que los 40 capellanes del Número se obligan a decir 14 misas rezadas cada año en favor de Marcos Colmenares, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, por cuya Fundación pagó a los referidos capellanes la cantidad de 520 reales.

4 folios útiles signados por Martín García, escribano de Palencia.

Nº 6 1630 Junio 7 Palencia (2315)

Escritura de aumento de las memorias que en la Congregación de los capellanes del Número 40 fundó el doctor Colmenares, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, por las que entregó 1.820 reales. Esta escritura fue otorgada por Juan Hurtado de Mendoza, Arce-diano de Campos y los capellanes.

6 folios útiles signados por Nicolás de Herrera y Soba, escribano de Palencia.

Nº 7 1634 Octubre 20 Palencia (2316)

Escritura de Fundación de Memorias que hace don Blas de la Rúa, canónigo de la Santa Iglesia, que manda decir a los 40 capellanes cada año y para siempre una misa de Alba en la capilla de Nuestra Señora La Blanca de la Catedral. Para ello otorga a la Congregación seis censos cuyos principales montan 819.400 maravedís.

11 folios útiles signados por Nicolás de Herrera, escribano de Palencia. En junio de 1641 la Congregación y Blas de la Rúa otorgaron escritura de confirmación.

Cubiertas de pergamino con folios impresos pegados en el reverso y cordones de cuero.

Nº 8 1652 Julio Palencia (2317)

Diversos instrumentos para el requerimiento que hace Manuel de Ortega, Racionero de la Catedral, en nombre del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia en contra de los 40 capellanes del Número por no haber cumplido estos todos los capítulos de la concordia dada en 1549 entre el Deán y Cabildo de una parte y los capellanes de la otra.

5 folios útiles signados por Alonso Herrera, Mateo de Villalobos, Lázaro de Montoya y Manuel Ortega.

Nº 9 1653 Febrero 8 Palencia (2318)

Requerimiento que hacen Alonso Costán, José Mayo y Antonio de Palenzuela, capellanes del Número 40, al Preposte Menor de la Congregación, Gaspar Vodigos, para que cumpla con sus obligaciones y que provea recados para celebrar las misas.

Se incluye la notificación de requerimiento que hizo Juan Sánchez notario apostólico de Palencia.

2 folios útiles.

Nº 10 1655 Palencia (2319)

Probanzas, testimonios y otras diligencias en el proceso entre Bernabé González de Caldas, clérigo presbítero y Francisco García Gil Ramírez, deán y canónigo en la Santa Iglesia Catedral sobre colación de una capellanía de las reservadas al dicho deán y que vacó por muerte de Juan Vidal; la dicha capellanía está cubierta

por Manuel Tartillán por mandato de Francisco García y es reclamada por Bernabé González en virtud de una Bula de Su Santidad. Fue notario de la causa Francisco Calvo.

85 folios útiles.

Se incluye una Bula dada el año de 1653 por el Papa Inocencio X para la provisión de una capellanía en favor de Bernabé González.

Pergamino 335 + 55 x 510 mm., con sello de plomo pendiente de cordones de cáñamo.

Nº 11 1658 Palencia (2320)

Instrumentos pertenecientes al pleito criminal entre Juan Ballesteros, capellán del Número y Preposte menor, de una parte y Manuel de Ortega, Fiscal Eclesiástico de Palencia, de la otra, sobre compeler al dicho capellán a que entregase las llaves de los cajones donde se guardan los sagrados ornamentos y vasos para decir misas otros capellanes y habiéndose negado el dicho Juan Ballesteros se le excomulga y encarcela. Este pleito fue seguido ante el presidente y oidores de la Real Chancillería de Valladolid. Se incluyen provisiones reales por las que se absuelve al encarcelado Juan Ballesteros y se le da derecho de apelación.

Fue notario Lázaro Diego Gómez.

12 folios útiles algunos en papel común y otras en papel sellado con sello cuarto y sello real.

Nº 12 1659 - 1670 Palencia (2321)

Cosidos de papeles que tratan del Memorial de presupuestos sobre la bula de recreación.

Memorial de pleitos:

— Pleito sobre la visita de Pedro de Ceballos y Villegas, Arce-diano del Alcor y Francisco Suárez de Contreras el año de 1659.

— Pleito entre el Cabildo y la Congregación de capellanes sobre las llaves de las capillas de Nuestra Señora La Blanca, San Isidro y las Once Mil Vírgenes.

— Pleito de pedimiento de los capellanes del Número sobre el oficio de Preposte menor.

— Pleito sobre las ofrendas que se hacen en la Iglesia.

Y otros muchos hasta el año 1670.

167 folios útiles. Traslado simple.

Se adjuntan otra pieza de 45 folios útiles que trata sobre ratificación de testigos.

Traslado simple incompleto.

ARMARIO 11. LEGAJO 4**Pleitos****Nº 1 1552 - 1661 Palencia (2322)**

Instrumento, con el proceso que pende entre Deán y Cabildo de una parte y los 40 capellanes del Número de la otra, en razón de no cumplir estos las órdenes dadas por el Deán, como están obligados por la concordia de 1549. Dictó sentencia definitiva contra la Congregación Luis Díaz de León, provisor general, en 26 de noviembre de 1552, por la cual se condena a los culpables a pena de excomuni3n mayor y una multa de 2.000 ducados que deberán pagarse la mitad a la Cámara Apost3lica y la otra mitad a la parte obediente como consta en la concordia.

Este mismo a3o de 1552 se hizo petici3n de apelaci3n por los capellanes del Número y se inici3 el proceso ante Juan Francisco Maldonado, vicario general.

Se incluyen en el cosido un traslado aut3ntico de la concordia en lengua latina; traslado de siete cap3tulos de los estatutos de los capellanes y del cap3tulo trece de la concordia.

Cosido sin paginar.

Nº 2 1660 - 1661 Palencia (2323)

Instrumentos diversos en el proceso seguido por Juan Francisco Maldonado, provisor general de Palencia, en raz3n del pedimiento que hacen los capellanes del Número 40 a los licenciados Jacinto de Nestares y Ambrosio de Lacanal, testamentarios de Baltasar Rosales, can3nigo de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, por adeudar estos 3ltimos 243 reales y una carga de trigo a los 40 capellanes por los gastos de entierro, cabo de a3o y otros actos.

Dict3 sentencia el Sr. Maldonado contra los testamentarios a los que se excomulga.

36 folios 3tiles en papel com3n.

Nº 3 1660 - 1667 Palencia (2324)

Proceso original entre los capellanes del Número 40 y el Deán y Cabildo sobre la paga de 456 cargas de pan y prebendas y media de vino correspondientes a nueve años y medio, que el Cabildo les había negado por no haber cumplido con todos los capítulos de la concordia; por lo cual a pesar de haberse trabado ejecución contra el Cabildo se suspendió ésta, declarando no haber lugar por ser condicional la obligación, que por dicha concordia hizo el Cabildo de pagarles anualmente el pan y vino que en ella se expresan. Se compulsa en este proceso la concordia resultante de los libros y asientos de dichos capellanes, con otros pleitos movidos por los mismos sobre tener las llaves de las capillas del Número de su uso, nombramiento de Preposte menor y facultad de sacar de la sacristía los ornamentos necesarios para sus funciones.

Pasó este proceso ante los provisos del arzobispado de Burgos, jueces metropolitanos en el mismo. El referido proceso en segunda instancia pasó ante las mismas personas.

709 folios útiles en papel común y papel sellado.
(Véase legajo 5, nº 2).

Nº 4 1667 Palencia (2325)

Instrumentos tocantes al proceso seguido ante el presidente y oidores de la Real Chancillería de Valladolid entre los capellanes del Número 40 de una parte y el Deán y Cabildo de otra, en razón y causa de la posesión de una capellanía del Número que vacó por muerte de Tomás Dueñas y fue entregada por el Deán a Juan Prieto, clérigo de menores órdenes.

Se incluye un mandamiento en folio doble con sello de papel del Cabildo para que los capellanes nombren a Juan Prieto, capellán; y dos provisiones reales por las que se manda que los referidos capellanes sean absueltos de la pena que pesa contra ellos.

37 folios útiles en papel común y papel sellado.

ARMARIO 11. LEGAJO 5**Diligencias, informes y memoriales****Nº 1 1668 Julio 21 Madrid (2326)**

Real Provisión dada a petición de don Alonso Márquez de Prado, Caballero de la Orden de Alcántara y Fiscal, para que se recojan y den al Consejo unas Ejecutoriales de la Santa Rota contra Luis de Vidal Urreta Barragán, tesorero de la Santa Iglesia Catedral y en favor de los 40 capellanes del Número sobre el derecho de conferir y colar 17 capellanías de las 40 del Número.

2 folios útiles con sello de papel.

Nº 2 1659 - 1670 Palencia (2327)

Instrumentos tocantes al pleito y causa seguido por el Tribunal de la Nunciatura y tratado en grado de apelación en tercera instancia entre partes de la una, la Congregación Antigua y capellanes del Número 40 y de la otra el Deán y Cabildo en la Santa Iglesia de Palencia, sobre la paga y cobranza de 456 cargas de pan mediado y nueve prebendas de vino que por espacio de nueve años se habían retenido con motivo de no haber cumplido los dichos 40 capellanes del Número con todos los capítulos de la concordia dada en 1549, por lo que se declaró en sentencia definitiva estar bien hecha dicha retención y no haber lugar a la ejecución sobre la supuesta deuda presentada por los capellanes.

142 folios útiles en papel común y papel sellado. Folios 117 a 122 traslado auténtico firmado por Andrés Barca, notario apostólico sobre los estatutos de la Congregación en lengua latina.

(Véase legajo 4, nº 3).

Nº 3 Diciembre 31 Palencia (2328)

Memorial de las faltas a los Ministerios y residencia a que están obligados los 40 capellanes según consta en la concordia de 1549.

Estas apuntaciones se hacen por mandado del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral.

27 folios útiles firmados y rubricados todos ellos por el licenciado Andrés de Isla.

Nº 4 1673 - 1674 Palencia (2329)

Diligencias, información y memoriales ajustados de las diferencias surgidas entre el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y los capellanes del Número 40 con motivo de un Auto de Manutención dado por monseñor Nuncio a favor de estos, sobre los derechos parroquiales y entierros y los excesos cometidos por Martín Gómez, fraile de la Orden de San Juan, Fiscal de la Sacra Asamblea y Juez Ejecutor del dicho Auto de lo cual resultaron varias criminalidades informadas contra algunos capitulares.

Se incluye Real Provisión concediendo la apelación al Deán y Cabildo y la sentencia al juicio en segunda instancia dada en Madrid en 1674 por Juan Antonio de Nava, Juez Apostólico, por la que se absuelve al Cabildo de todas las cargas contra ellos impuestas.

Legajillo sin paginar, algunos documentos son traslados simples.

Nº 5 1673 Junio 28 Roma Santa María la Mayor (2330)

Breve Apostólico dado por el Papa Clemente X a los Jueces, diputados y otros en el Sínodo de las diócesis de Zamora, León y Astorga, sobre el pleito del Deán y Cabildo con los capellanes del Número de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, en razón de las preeminencias y derechos parroquiales.

Vitela 255 x 415 mm. Restos de sello de lacre.

Nº 6 1674 Palencia (2331)

Memorial ajustado del pleito que se sigue en los Tribunales de la Nunciatura entre el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de una parte y el Antiguo y capellanes del Número de la dicha Iglesia, quienes solicitan titularse Congregación independiente, gozar de 100 días de recreación, no ser visitados por el Cabildo en sede vacante, tener las llaves de varias capillas, sacar de la sacristía mayor sin licencia del Cabildo todo lo necesario para los entierros y sobre la ejecución y cumplimiento de los capítulos de una

concordia celebrada entre el Cabildo y los capellanes en 1549 acerca de lo que los dichos capellanes deben hacer en la residencia y servicio de la iglesia.

Traslado simple en dos piezas que son 94 folios útiles en papel común. En suelto, un traslado simple en 5 folios del informe que mandan el Deán y Pedro Fernández del Pulgar al Ilustrísimo Señor Nuncio en los pleitos que tienen con los capellanes del Número.

Nº 7 1674 Palencia (2332)

Informe en derecho por el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia en el pleito con el Antiguo y capellanes del Número seguido ante el Nuncio de Su Santidad don Federico Borromeo, sobre el artículo de fuerza que está pendiente en el consejo por no haber otorgado el Nuncio las apelaciones que el Deán y Cabildo interpusieron al Auto pronunciado el 26 de febrero de 1670 en favor de la Congregación.

Este informe se divide en seis capítulos.

32 folios útiles en letra impresa, margen muy ancho. Firmado del licenciado José de Gurpegui. Es copia.

Nº 8 1674 Palencia (2333)

Discurso informativo en que la Congregación de capellanes del Número 40 de Palencia, refiere los fundamentos jurídicos y legales que les asisten en los pleitos que tratan con el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, enviado a don Enrique de Peralta y Cárdenas, obispo de Palencia, para que defiera sus pretensiones en dichos pleitos.

46 folios útiles en letra impresa con anotaciones al margen. Hecho por el doctor Manuel Román Valerón, catedrático de Sexto.

Nº 9 1674 Septiembre 4 Madrid (2334)

Trasunto de las concordias hechas entre el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia y los 40 capellanes del Número en los años 1549 a 1674 y confirmadas por el Nuncio de Su Santidad; reducción de capellanías hecha por el obispo don Basco en 1349 y traslado de los estatutos en lengua latina y varias sentencias dadas en los pleitos entre ambas partes sobre las 456 cargas de pan mediado y prebendas de vino que el Cabildo debía entregar a la Congregación y

no lo hizo por no cumplir ésta algunos capítulos de la concordia dada en 1549, Ministerios del Coro, Residencia, Funerales, etc.

Original, libro en folio, sin paginar, cierre con cintas de seda verde. Por testimonio de Juan de Cabedo, notario apostólico, oficial mayor y archivista de la Nunciatura y legalizada por otros tres notarios. En suelto un traslado simple de la misma.

Hay otras tres copias. Una en libro en cuarto de 110 hojas, encuadernado en pergamino con cintas de seda verde como cierre con el visto y autorización del Nuncio y el refrendo de su secretario; otra, impresa en libro en cuarto, 56 folios, sin pie de imprenta; y otra copia simple en 49 folios, sin fecha.

ARMARIO 11. LEGAJO 6**Autos, sentencias y memoriales****Nº 1 1710 Abril 3 Palencia (2335)**

Renuncia y dejación voluntaria de una capellanía de las 40 del Número que hace Bernardo Gómez, capellán del Número, clérigo presbítero y beneficiado de preste en Villasabariego, en manos del obispo de Palencia Francisco Alonso Laurencio de Pedraza, por no poder atender ni residir la dicha capellanía.

Un folio útil. Papel con sello en seco. Signado por Marcos Ruiz, notario de Palencia.

Acompaña en suelto la colación y canónica institución de la capellanía vacante que recayó en favor de Manuel de Moraña, clérigo, natural de Santander, en el año 1711.

Folio doble sellado con sello de papel y firma del obispo.

Nº 2 1745 Marzo 11 Palencia (2336)

Auto providencial y declaratorio dado por Manuel Antonio Jiménez Bretón, Provisor y Vicario General, por el cual se manda al Antiguo y capellanes del Número 40 de la Santa Iglesia Catedral que se arrodillen y hagan genuflexión cuando entre y salga del coro el Ilustrísimo Señor Obispo, para recibir su bendición. Se incluye la notificación que se hace a la Congregación y la respuesta de ésta.

4 folios útiles los tres primeros rubricados y el último signado por Manuel López. Traslado auténtico.

Nº 3 1745 Palencia (2337)

Varios memoriales del Antiguo y capellanes en nombre de su Comunidad y de algunos particulares que son Juan de Báscones, Francisco de la Iglesia, Silvestre Palomares, Francisco Calvo, Francisco Recio y Andrés Díez, presbíteros capellanes, suplicando al Cabildo las perdone la falta de obediencia al rehusar

arrodillarse y quitarse el bonete al entrar el obispo en el coro, e interponga su mediación con el prelado para que les perdone dicha falta y levante el encarcelamiento de algunos de ellos.

En estos memoriales se incluye testimonio signado por el licenciado Ríos de que el obispo mandó levantar la prisión y remitir la multa como consta de los acuerdos de 18 y 20 de marzo de 1745.

4 folios útiles en papel común.

Nº 4 1747 Palencia (2338)

Testimonio de ciertas declaraciones hechas por el Señor Provisor de Palencia de algunos capítulos de las concordias con los capellanes del Número de 1549 y 1674 a instancia de Palomares y Lanchares, presbíteros de la Congregación del Número. Acompaña memorial y certificaciones.

Traslado auténtico en 9 folios útiles. En suelto otra copia de los mismos documentos.

Nº 5 1747 Palencia (2339)

Testimonios de dos providencias dadas por el Tribunal Eclesiástico; la una para que los capellanes del Número den la posesión de las capellanías que quedaron vacantes a Francisco Miñambres, Manuel Ibáñez y Tomás de Medina, clérigos de prima tonsura y Manuel Ibáñez, presbítero; la otra para que en adelante no pasen a dar la dicha posesión sin licencia del señor obispo y del Tribunal Eclesiástico bajo pena de excomunión mayor.

Traslado auténtico en 6 folios útiles rubricados y signados.

Nº 6 1748 Palencia (2340)

Memoriales presentados por siete clérigos al Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Palencia para que éste se sirva darles hora para poder tomar posesión de las capellanías vacantes que les corresponden.

8 folios y una hoja en cuarto.

Nº 7 1748 Palencia (2341)

Correspondencia de los capellanes del Número 40 de la Santa Iglesia de Palencia solicitando al Cabildo las dispensas de llevar el

libro procesional obligándose a desempeñar otros nuevos cargos. En el mismo folio se incluye la denegación del Cabildo a esta solicitud.

Se incluye también la contestación que dan los capellanes sobre las 18 cargas de trigo que les debe entregar el Hospital de San Antolín por los entierros que celebraron de los pobres en cumplimiento de algunos capítulos de la concordia.

3 folios útiles en papel común.

Nº 8 1749 - 1750 Palencia (2342)

Varios testimonios y certificaciones hechos por notarios públicos a pedimiento del Provisor General, tocantes a las faltas cometidas por los capellanes del Número 40 y que van en contra de los capítulos de la concordia hecha entre el Deán y Cabildo y la Congregación de los 40 capellanes.

Petición que hacen los dichos capellanes para que se reduzcan el número de misas que deben decir y aumenten los derechos de los funerales.

Legajillo de folios sueltos, poco volumen. Folios en papel común y papel del sello.

Nº 9 1750 Enero 28 Palencia (2343)

Sentencia dada por Juan de Güesmes Niebla, Juez Metropolitano de Burgos en el pleito en grado de apelación entre el Deán y Cabildo de una parte y los capellanes del Número de otra, en razón de la observancia de una concordia. La sentencia definitiva se falló contra los capellanes y a favor del Cabildo.

Dos folios útiles, signado por Manuel López, notario mayor de asiento de la Curia Eclesiástica.

Se incluye notificación de la sentencia al presidente de la Congregación y a la propia Congregación. Signada por Manuel de las Bárcenas, notario apostólico. En total son 3 folios con tapas de pergamino y cordones de cuero.

Nº 10 1750 Palencia (2344)

Pleito incoado ante Luis Helguera y Carlos de Segovia, Jueces Apostólicos, en la causa entre los capellanes del Número y el Deán y Cabildo en razón de la posesión de una capellanía que vacó por muerte de Juan Berruete y recayó en Tomás de Medina,

clérigo de prima tonsura y natural de Villoldo. Esta colación fue hecha por el Cabildo, y los capellanes del Número se niegan a dar la posesión al referido Tomás de Medina.

Se incluye la sentencia dada por el Juez Metropolitano de Burgos sobre la observancia de la concordia en la que se precisa el cumplimiento a que están obligados el Antiguo y los 40 capellanes.

9 folios útiles signados por Francisco García y Manuel Antonio de los Ríos, secretario de acuerdos del Cabildo.

Nº 11 1751 Febrero 15 Palencia (2345)

Auto de compromiso o sentencia arbitraria dada por el obispo de Palencia don Andrés de Bustamante en este año de 1751, por la que entre otras cosas, se prohíbe a los capellanes del Número otro título que no sea el de Antiguo y capellanes; se les obliga a asistir a todos los maitines a los que asistiese el Cabildo, compensándoles este nuevo gravamen con la facultad de usar bonete en el coro y en las procesiones que se hiciesen fuera de la Iglesia pero se les prohíbe este uso en las que se hagan dentro de ella.

Se incluye la notificación de la sentencia que hace Julián Antonio Martínez, notario público, al Antiguo José Benito.

Traslado auténtico en 7 folios en papel común rubricados y signados por Julián Antonio Martínez, notario público de Palencia.

Nº 12 1751 Agosto 14 Madrid (2346)

Decreto dado por el Tribunal de la Nunciatura en el que se ordena se absuelva a don Silvestre Palomares, capellán del Número, de todos los Autos Criminales seguidos contra él en los años de 1747 y 1750 por el Tribunal de Oficio en razón de Regalías y primeros derechos de la Congregación y Manutención de posesión de un capellán en San Lázaro respectivamente. Este Decreto inhibitorio se dio en virtud de la Apelación "per arremptionem itineris" del citado Silvestre Palomares.

Se incluyen: petición que hace José Martínez en nombre de Silvestre Palomares al fiscal eclesiástico y Cabildo Mayor de la ciudad; certificación y notificación del Decreto a don Agustín Rubín, Vicario General.

Traslado auténtico en 4 folios en papel rubricado y signado por Francisco Boto Prieto, notario apostólico.

Nº 13 1764 Palencia - Valladolid (2347)

Consulta y dictámenes sobre a quien corresponde aceptar las renunciaciones de las capellanías de las 40 del Número de la Santa Iglesia, si a los coladores ordinarios o al Provisor. Acompaña pedimiento y protesta dirigida por los Señores Deán y Cabildo en su nombre y en el de todos los coladores al Provisor y Vicario General de Palencia por admitir éste la renuncia de dos capellanías del Número; en dicho pedimiento se hace constar que la provisión, colación y renunciaciones de capellanías pertenece a las dignidades del Deán, Arcediano de Carrión y Tesorero.

Traslado auténtico en 9 folios útiles signado por Francisco Plaza, notario apostólico, Eugenio Antón y Pedro Lucas, catedrático de sexto.

Nº 14 1766 Palencia (2348)

Memorial del Antiguo y 40 capellanes del Número a Su Ilustrísima, pidiendo la observancia de los capítulos de las Sinodales de Juan del Molino Navarrete, obispo de Palencia en 1678. Los dos capítulos que se insertan tratan de la dotación de limosnas para las misas y entierros y de cómo hacer éstos.

Se incluye al margen Decreto dado por el obispo de Palencia en el que se manda se ejecuten los dichos capítulos y se haga saber a los parroquianos de la Catedral.

2 folios útiles en papel común.

Nº 15 1767 Palencia (2349)

Pedimiento que hace Prudencio Eterna en nombre de los capellanes del Número 40 a Su Majestad el Rey para que se reduzcan las capellanías que vayan vacando y pasen sus rentas a las demás facilitándose así la competente dotación y congrua; y si lo estima la Cámara, se unan los beneficios incongruos para asegurar la manutención de los beneficiados.

Se incluye correspondencia entre la Cámara, el obispo y el Cabildo sobre el mismo asunto.

13 folios útiles.

Nº 16 1769 Palencia (2350)

Súplica que dirigen el Antiguo y 40 capellanes al Señor obispo para que éste declare no ser obligación de los suplicantes conducir

a hombros al sepulcro los cadáveres de los obispos de Palencia y que la cera que deben colocar en los altares y capillas para los funerales de dichos obispos la perciban los capellanes íntegramente.

Acompaña memorial del entierro del obispo Pedraza, celebrado por los capellanes a pedimiento del Cabildo de la Catedral. Traslado auténtico.

4 folios útiles signados por Alonso Ruano, secretario de acuerdos del Antiguo y capellanes del Número.

Nº 17 1770 Marzo 28 Palencia (2351)

Satisfacción dada al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral por el Antiguo y 40 capellanes del Número sobre varios cargos que les imputó por haberse excedido en hacer saber sin licencia del Deán y Cabildo cierta Ejecutoria de los tenientes de cura y capellanes sirvientes de las parroquias de San Miguel y San Lázaro, sobre que la Iglesia y territorio que fue de los Padres de la Compañía están declarados pertenecer al territorio de la Santa Iglesia parroquial, donde confiesan ejercer las funciones parroquiales en nombre del Cabildo que puede visitarles en sede vacante.

Se insertan los dos capítulos de la concordia de 1674 entre el Cabildo y los capellanes y la notificación a estos últimos.

Dos folios útiles signados por Alonso Ruano, secretario de acuerdos.

Nº 18 1780 Junio 13 Palencia (2352)

Poder que otorgan los 40 capellanes del Número a José Corseli y a su sustituto Clemente de Cavia para oponerse a la Provisión dada por los Gobernadores del obispo en sede vacante para que los dichos capellanes den la posesión de una capellanía a don Antonio Liras, clérigo de prima tonsura, que le fue conferida por don Domingo de Llamas, tesorero de la Santa Iglesia Catedral.

Se incluye la sustitución del poder dada en Madrid en 1877 en favor de los procuradores de los Reales Concejos.

Traslado simple en 3 folios útiles en papel común.

Nº 19 1783 Palencia (2353)

Expediente sobre la supresión de capellanías de la Congregación del Número 40 visto por el obispo de Palencia, José de Mollinedo y

que comienza con carta de la Real Cámara al anterior obispo Argúelles. Examinado dicho expediente, hizo Real Asenso S.M. con el fiscal eclesiástico para que tuviera efecto el decreto de resunción de capellanías que publicó S.I. José de Mollinedo en 5 de abril de este año.

9 folios útiles rubricados y firmados por José Patricio de Retes Notario Mayor de Asiento de la Curia Eclesiástica.

Se incluye certificación que hace Baltasar Francisco Ibáñez de un Auto dado en 3 de octubre de 1784 por el obispo Mollinedo en el que se dice debe suprimirse la capellenía vacante por muerte de don Andrés Díez y no la que había vacado por muerte de don Antonio Sandino como se había dicho en año de 1783.

Traslado en dos folios signados por Baltasar Francisco Ibáñez. Notario Mayor del Tribunal y Curia Eclesiástica de Palencia.

Se adjuntan dos traslados simples del expediente referido. Son 14 folios útiles.

Nº 20 1786 Palencia (2354)

Extracto realizado por la Diputación a pedimiento del Cabildo, de las obligaciones que tienen los capellanes del Número en la Santa Iglesia Catedral. Sólo se extractan los capítulos de la concordia celebrada entre el Cabildo y capellanes del Número y múltiples acuerdos que se citan en el libro de Herrera, que no se practican enteramente y aquellos en los que los capellanes deben obedecer al Cabildo.

Traslado simple en 6 folios útiles en papel común.

Nº 21 1787 Palencia (2355)

Correspondencia que manda don José Luis de Mollinedo, obispo de Palencia, al Cabildo sobre el memorial que el Antiguo y capellanes del Número 40 le ha presentado y por el que pretenden que en los actos públicos de los días de Candelas, Ceniza, Ramos y Sagrada Comunión no les precedan los Racioneros músicos seglares titulares ni tengan que llevarles en las procesiones el libro.

8 folios útiles. Se incluyen notas sacadas del libro de punto respectivas a los capellanes del Número 40 en los años de 1786 y 1787 y los acuerdos tomados en el Cabildo celebrado en junio 18, de 1787.

Nº 22 1787 Octubre 23 San Lorenzo (2356)

Real Cédula expedida en razón de la demanda interpuesta por los

40 capellanes del Número ante el Consejo de la Cámara contra el obispo, Cabildo, Deán, Arcediano de Carrión y Tesorero de la Santa Iglesia Catedral como patronos y coladores que todos respectivamente dicen ser de las capellanías comprendidas dentro del expresado Número y por la cual se ordena a los antedichos que en el plazo de 15 días acudan al Consejo de la Cámara para que aleguen lo que es conveniente en el asunto.

En la demanda inserta se exponen fundamentos legales a favor del Real Patronato de las capellanías.

Traslado simple en 12 folios útiles en papel común.

Nº 23 1787 Noviembre 7 Palencia (2357)

Noticia de las razones que contiene el poder que el Cabildo otorgó a favor de don José Garrido y Velasco para contestar a la nueva demanda puesta por los capellanes del Número 40 ante la Real Cámara por la que intentan probar ser de Patronato Real la nominación y presentación de todas las capellanías.

El Cabildo expone ante el Consejo de la Cámara que en el Auto dado por el obispo Mollinedo en 1783 se renueva y confirma la concordia celebrada entre el Cabildo y la Congregación en 1674 y por la cual se manifiesta que las capellanías son de colación y patronato eclesiástico y pertenecen a S.M. la provisión de capellanías que vaquen en los ocho meses; y pide se declaren legítimas las concordias y estatutos del Cabildo y se condene al Antigo y capellanes.

Traslado simple en dos folios útiles.

Nº 24 1789 Palencia (2358)

Pedimiento que hace a S.M. Francisco Martín en nombre del Deán y Cabildo de la Catedral en los Autos con el Antigo y capellanes del Número sobre la calidad y forma del Patronato Real en la provisión de capellanías; uso de títulos honoríficos para que se declare de Patronato eclesiástico las capellanías en virtud del Auto de 1783 y se mande a los capellanes que en el encabezamiento de sus peticiones se arreglen al poder de ellos mismos y a lo prevenido en la sentencia arbitraria de 1751.

Traslado simple en 5 folios útiles.

Correspondencia cruzada entre el Deán y Cabildo de la Catedral y el obispo de Palencia Mollinedo en relación al nombramiento para los principales oficios de unos individuos no impuestos en los derechos por los capellanes del Número.

3 folios útiles.

Nº 25 1795 Palencia (2359)

Pedimiento que hace Juan de Aramayona en nombre de los capellanes del Número 40 a S.M. para que determine con arreglo a la primitiva institución de los peticionarios, la restitución del estado que tuvieron de Comunidad independiente del Cabildo con su Abad y reglas de gobierno, derecho de la cura de almas y demás derechos que les corresponde. Se inserta testimonio del estatuto compendial de 1498.

Traslado simple en 5 folios útiles.

Extracto cronológico del pleito seguido en la Real Cámara por la Congregación de capellanes del Número 40 con el obispo y Cabildo, sobre que se declare pertenecer a S.M. la presentación de capellanías y otras cosas. Contiene:

- Fundación del Monasterio de Jacobitas.
- Fundación de la Catedral.
- Ordenación del obispo don Miro sobre las disputas de ambos Cabildos.
- Concilio de Hérmedes.
- Tratados con el obispo don Tello.
- Estatuto del obispo don Gutiérrez.
- Censo perpetuo sobre oblatas de la Capilla Mayor.
- Fundaciones de capellanías.
- Nombramientos de capellanías.
- Estatuto de ambos Cabildos sobre la prebenda.

Traslado simple en 13 folios útiles en papel común.

Nº 26 1795 Enero 30 Aranjuez (2360)

Real Ejecutoria a favor del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral en el pleito seguido con los capellanes del Número 40 en 1787 ante la Real Cámara sobre querer titularse capellanes reales Jacobitas y por la que se declaran apócrifos y falsos varios documentos presentados por la referida Congregación y particular-

mente la Bula del Papa Zacarías, la fundación del colegio de Santiago y la ordenación de don Miro, y el llamado Concilio de Hérmedes. Se impone a dichos capellanes perpetuo silencio.

Original en 48 folios útiles, el primero en papel del sello con tapas de pergamino y cordones de arpillera roja. Primera pieza.

Memorial ajustado hecho con asistencia de las partes en virtud del Decreto de la Cámara, del pleito que en ella se sigue entre la Congregación del Número 40 con el Reverendo Obispo y con el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia, sobre el patronato de capellanías, derechos del Cabildo de capellanes, títulos y derecho a la parroquialidad. Interviene el Sr. Fiscal don Benito de Hermida. 1793, mayo 31, Madrid. Rubricado del licenciado don José Ruiz de Celada.

187 folios útiles, 186 en letra impresa y el último folio en papel del sello manuscrito y signado por Manuel Largo Paredes y Antonio de Linares, archiveros. Es una certificación del memorial. Pieza tercera.

Traslado simple en 47 folios útiles de la Ejecutoria Real ya descrita. Segunda pieza.

Nº 27 1795 Palencia (2361)

Copia de copia simple de tres instrumentos referentes a los capellanes del Número 40 de la Santa Iglesia Catedral.

- a) Fundación de su colegio que llaman de Jacobitas en el año 921.
- b) Ordenación del obispo don Miro en el año 1046.
- c) Concilio de Hérmedes celebrado en el año 1159, inserto y convalidado por la Bula del Papa Alejandro III en el año de 1162.

41 folios útiles en papel común y lengua latina. Notas marginales. Estos tres documentos son falsos y se mandaron quemar por Ejecutoria de la Cámara Real de 23 de julio de 1794, tras el informe emitido por la Real Academia de la Historia. (Ver número anterior).

Nº 28 Palencia (2362)

Papeles sueltos referentes a los capellanes del Número 40 de la Santa Iglesia Catedral que tratan sobre:

— Segundo alegato puesto por el Cabildo en el expediente promovido por los capellanes del Número sobre resunción de capellanías y exoneración de los capítulos de la concordia.

— Solicitud para que se declare que las capellanías son de patronato Real.

— Correspondencia relativa al derecho que tienen los capellanes a percibir del Hospital de San Bernabé 18 cargas de trigo.

— Petición de reducción de misas y levantamiento de los derechos de entierros.

— Memorial de capítulos de la concordia hecha en 1595 entre el Deán y Cabildo de una parte y los capellanes de otra.

— Otros papeles relativos a los pleitos y causas de los capellanes con el Cabildo y Obispo.

Un legajillo.

Nº 29 1770 Palencia

(2363)

Libro que trata sobre la historia de los capellanes del Número 40 de la Santa Iglesia Catedral desde su fundación del colegio Santiago en el 921 por Ordoño II. Notas marginales del Cabildo de la Catedral en las que se declara ser falso todo lo aducido y presentado por los referidos capellanes.

Encuadernación pergamino con cierres de cuero. Sin paginar.

ARMARIO XII

**Legajos 6
2364 - 2496**

ARMARIO XII. LEGAJO 1**Monte****Nº 1 1421 Noviembre 7 Palencia (2364)**

Escritura de compromiso entre el Cabildo y el Concejo de la ciudad de Palencia, con motivo de las diferencias causadas sobre las cortas de la leña del monte.

10 folios de papel en cuarto. Signada de Fernando Pérez de Revenga, notario público y Alfonso García de Villagrà, escribano del notario apostólico.

Incluye la escritura de poder para el inicio del pleito sobre dicho asunto. Escritura otorgada el 24 de diciembre del año arriba expresado ante Alfonso García de Villagrà, escribano de la ciudad.

Nº 2 1422 Enero 1 Palencia (2365)

Sentencia arbitraria dada en virtud del compromiso anterior entre el Cabildo y el Concejo de la ciudad sobre el arriendo y la corta de leña del monte y otros derechos que les pertenecen a ambos.

La sentencia recoge una serie de 10 capítulos, que versan sobre tiempo de la corta de leña, penas impuestas sobre esta corta, pagos que corresponden a cada carga, forma de efectuar los arrendamientos para los cuales ha de estar presente el Cabildo, etc.

En total 12 hojas cosidas en pergamino, cuya cubierta en pergamino también, contiene una Carta en escritura de Albalá del obispo de Palencia don Gómez al Concejo de Palencia, en la que defiende su autoridad sobre la ciudad. Año 1315. Dada en Burgos XV días de mayo, Era de Mill e Trescientos e Cincuenta y tres años. Ante Juan Macho, escribano del Número y del Rey. Dos sellos de cera pendientes de cordones azules; uno de la ciudad y otro del Cabildo.

Nº 3 1489 Marzo 16 Palencia (2366)

Ordenanzas hechas y confirmadas por autoridad real para evitar los daños ocasionados por el ganado en tierras, viñas y monte. En total son 16 ordenanzas.

Copia simple en 20 folios de papel común. Escritura procesal.

Nº 4 1548 Enero 20 Valladolid (2367)

Ejecutoria expedida por la Real Chancillería de Valladolid por mandato de S.M. don Carlos y su madre doña Juana, a favor del Cabildo de esta ciudad de Palencia, con motivo de la sentencia ganada por dicho Cabildo contra el Concejo de la ciudad sobre la corta, inversión y depósito de la leña del monte.

La Ejecutoria real fue dada el año 1510.

Copia autorizada en 22 folios de papel corriente ante Fernando de Vallejo, escribano del rey en la Chancillería. Han desaparecido los sellos de papel.

Nº 5 1510 Enero 27 Valladolid (2368)

Real Provisión del Consejo de la reina doña Juana para que durante el pleito del monte, se deposite el dinero que proceda de él, ante el señor Corregidor de esta ciudad de Palencia.

Doble folio. Sello en papel, desaparecido. Signado de los del Concejo y refrendado de Juan de Salomón, escribano de la Cámara Real.

Nº 6 1513 - 1538 Valladolid y Palencia (2369)

Carta Ejecutoria expedida en la Chancillería de Valladolid, a petición de la reina doña Juana a favor del Cabildo de esta Santa Iglesia de Palencia contra el Concejo de la ciudad sobre "dar el monte y gastar sus dineros".

Acompaña otra carta del rey don Carlos V, hijo, del año 1532 sobre el mismo asunto y la respuesta del Concejo de la ciudad con motivo del requerimiento de la pertenencia del monte. Cuadernillo de 21 folios, ante Fernando de Vallejo, escribano real y Francisco Gómez de Lamadrid, escribano del Número de esta ciudad.

Lleva cosido un cuadernillo de 6 folios sobre rentas y diezmos de parroquias que nada tienen que ver con el documento.

Nº 7 1543 Diciembre y Noviembre Palencia (2370)

Concordia entre el Cabildo y la ciudad para que se dé gratuitamente una corta de leña y se invierta su producto en el reparo de las Puentecillas.

Original más dos traslados simples, ante el escribano del Cabildo Alonso Paz y el del Concejo Juan de Barruelo.

En suelto y en doble folio, escrituras de poder del Cabildo y Concejo para efectuar dicha concordia, signadas de los escribanos anteriores. Tapas de pergamino.

Nº 8 1544 Enero 24 Palencia (2371)

Escritura simple sobre cierta compostura que han de guardar el Cabildo y la ciudad como resultado de la concordia anterior.

4 folios en papel corriente.

Nº 9 1561 Palencia (2372)

Memoria de los ingresos sacados en la última corta de leña del monte, siendo mayordomo y regidor Jerónimo Portillo.

Doble folio. Signado de Fernando de Castrillo.

Nº 10 1561 Palencia (2373)

Convenio entre los señores diputados nombrados por el Cabildo y los diputados nombrados por el Corregidor de esta ciudad sobre el asunto del monte. Se incluye la respuesta del Regidor de esta ciudad a los capítulos del convenio.

3 folios dobles.

Nº 11 1562 - 1595 Palencia (2374)

Relación de las sentencias y autos obrados sobre las cortas del monte, en virtud del pleito seguido entre el Cabildo de esta Santa Iglesia y el licenciado Morales Negrete sobre tomar dinero de las cortas del monte.

En total, 4 cuadernillos, de los cuales tres contienen las sentencias, y uno, el referido pleito. Ante Juan de la Rúa, escribano del Número de la ciudad.

El Cabildo reclama 50 maravedíes que le corresponden desde el año 1544.

Nº 12 1562 Noviembre 9 Valladolid (2375)

Ejecutoria ganada por el Cabildo en la Real Chancillería de Valladolid contra esta ciudad, sobre sus derechos en la leña del monte.

Sus capítulos principales se recogen en una serie de puntos:

— que la ciudad cuando hubiere de vender o arrendar la leña del monte lo notifique al Cabildo, para que él disponga de una persona que contabilice las cargas que entren y salgan.

— que el dinero de dicha leña no lo gaste la ciudad sin consultárselo antes al Cabildo.

— que este dinero se invierta en obras públicas a las que los clérigos han de contribuir y mientras esto suceda se custodie en un arca con tres llaves.

— su destino serán reparos a obras dispuestas por el Cabildo.

En total, 236 folios numerados con tapas en pergamino, con cordones de cuero, guardado en caja de hoja de lata.

Nº 13 1572 Agosto 23 Palencia (2376)

Copia auténtica de la Ejecutoria anterior, autorizada por Lorenzo de Valdés, escribano del Número de la ciudad.

Libro de 240 folios, encuadernado en pergamino y cierres de cintas de cuero.

Nº 14 (2377)

Manual y recopilación de diversas ejecutorias, autos, concordias, estatutos y disposiciones sobre el monte, carnicerías, abastos, sisas... así como sobre la provisión de beneficios y otros estatutos referentes al buen gobierno del Cabildo y a la fundación y régimen de las Capillas de esta Santa Iglesia.

108 folios utilizados, encuadernados en pergamino; El libro está compuesto por varias manos y en diversas fechas y se escribió "por excusar y evitar el trabajo de buscar y sacar de los archivos las dichas sentencias y executorias cada y cuando sea menester".

Pudo se comenzado a principios del XVII y su última anotación sobre el monte, recoge la concordia de 1796 entre el Ayuntamiento y el Cabildo.

ARMARIO XII. LEGAJO 2**Monte****Nº 1 1564 Palencia (2378)**

Cuentas dadas por los representantes del Concejo de la ciudad de Palencia a su Cabildo, de lo que dicha ciudad había percibido de la corta de leña del monte y la obligación, que la ciudad tenía, de depositar anualmente en el arca, durante 10 años, 1.629.984 maravedíes, hasta cubrir el alcance de su deuda; acompaña la aprobación de lo referido por el Cabildo.

7 folios en papel corriente; ante Fernando de Castrillo, notario y escribano público de S.M. y del Número de la ciudad.

Nº 2 1565 Enero 30 Palencia (2379)

Escritura de concierto y obligación otorgada por la ciudad, en favor del Cabildo, sobre la redención de dos censos de regadío, a pesar de la ejecutoria ganada por el Cabildo (v. Leg. 1º, nº 12).

3 folios en papel, por testimonio de Fernando de Castrillo.

Nº 3 1568 Julio 19 Palencia (2380)

Escritura de obligación que hizo la ciudad para que se diesen los 50 ducados del dinero depositado en el arca, para el reparo de la cerca de Rocamador.

2 folios. Ante Francisco de la Puerta, escribano del Número de la ciudad.

Nº 4 1572 Febrero 29 Palencia (2381)

Escritura de obligación para el mismo efecto.

2 hojas. Por testimonio de Fernando de Castrillo, escribano del Número de la ciudad de Palencia, y en presencia de la justicia, regidores y demás representantes del Concejo de la villa.

- Nº 5 1593 Julio 9 Palencia (2382)**
 Nueva-escritura de obligación, hecha por la ciudad, para devolver al arca del Monte, 200.000 maravedíes que sacó prestados.
 2 folios en papel común, ante el escribano del Número Francisco de la Puerta.
- Nº 6 1595 Palencia (2383)**
 Proceso e instancia de Pedro de Huerta, Procurador del Cabildo, contra el juez de residencia, Morales Negrete, quien se entromete en pedir cuentas al Cabildo sobre el aprovechamiento del Monte, contraviniendo así lo expresado en la Real Ejecutoria de 1562 (v. Leg. 1, nº 12).
 Se inserta la información obtenida con motivo de dicho proceso por el Cabildo, por la que acredita su propiedad en el monte.
 12 folios en papel corriente. Ante el licenciado Tamayo y Martín de Urrutia.
- Nº 7 1598 Febrero 19 Palencia (2384)**
 Escritura de obligación otorgada al Cabildo en nombre de la ciudad por sus representantes, Justicia y Regidores, para devolver cierta cantidad de maravedíes, que se sacaron prestados del arca del monte, y han de emplearse en obras públicas, a las que están destinados.
 6 folios en papel corriente. Ante Diego de Castrillo, escribano público y del Número del Ayuntamiento de esta ciudad.
- Nº 8 1598 Mayo 25 Valladolid (2385)**
 Ejecutoria expedida en Chancillería de Valladolid a favor de los Sres. Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia de Palencia, sobre el pleito seguido con el Concejo de la ciudad, para que el dinero de las cortas del monte, se ingrese en el arca destinada a tal efecto.
 Traslado en 147 folios cosidos; tapas depergamino y cordones de cuero. Sello de papel de la Chancillería y los debidos refrendos.
- Nº 9 1598 Mayo 29 Valladolid (2386)**
 Ejecutoria expedida en la Chancillería de Valladolid, en favor de los Srs. Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia, por la cual se confirma una concordia entre el Cabildo y la ciudad, sobre el aprovechamiento, cepos, caza, pastos y pesca del río Carrión.

Traslado autorizado ante Diego del Campo, escribano de la Cámara. 64 folios cosidos con tapas de pergamino y cordones de cuero. Sello de papel de la Chancillería cosido con hilo y los debidos refrendos. Acompaña en suelto, un traslado autorizado de dicha concordia ante Andrés Guerra de Vesga, en 15 de febrero de 1598. Son 30 hojas.

Nº 10 1600 Octubre 14 Palencia (2387)

Testimonio autorizado ante el Oficial Mayor, Nicolás de Durango, de una Real Provisión del Consejo de S.M., sacada a instancias de los procuradores del Cabildo y la ciudad, para prohibir la caza del monte.

2 folios en papel.

Nº 11 1601 Enero 23 y 24 Palencia (2388)

Auto del Corregidor de la ciudad don Juan Méndez, por el que declara que la prohibición anterior, de la que dio quejas el Cabildo, no con ánimo de contravenir las ejecutorias, sino para reservar la caza a S.M. si viniere a la ciudad.

2 folios en papel común, ante Pedro Guerra de Vesga, escribano del Número de la ciudad de Palencia.

Nº 12 1601 Junio 20 Medina del Campo (2389)

Provisión del rey don Felipe, dada a pedimento de los Sres. Deán y Cabildo, para que las justicias de estos reinos, vean un auto en ella inserto y le guarden y cumplan como en él se contiene; el auto hace referencia a la caza del monte.

Escritura en papel, 4 folios con los acostumbrados refrendos y sello en papel de la Chancillería; se incluyen las notificaciones al Corregidor y justicias de la ciudad y las respuestas de acatamiento dadas por los mismos, ante Pedro Guerra de Vesga, escribano del Rey en la ciudad de Palencia.

Nº 12A 1601 Octubre 22 Palencia (2390)

Auto y declaración que hizo el teniente Corregidor de la ciudad, Dr. Méndez de Ochoa, ante la protesta del Cabildo, por el pregón dado en la ciudad, prohibiendo ir la monte a recoger la bellota el día de S. Lucas, en contra de la costumbre inmemorial y de los derechos del Cabildo.

Escritura en 2 folios, ante Pedro Guerra de Vesga, escribano del Número de la ciudad.

Nº 13 1601 Enero 10 Palencia (2391)

Auto del Corregidor de esta ciudad, don Juan Tomás Fabaro, para que los ganados de la obligación, no entren a pastar en las rozas del monte, acotados para el común, ni en las tierras cortadas por un período de 10 años, en conformidad con la ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid.

9 folios, ante Pedro Guerra de Vesga.

Nº 14-15 1607 Mayo 30 Palencia (2392)

Cuentas entre el Cabildo y la ciudad del dinero que se ha ingresado en el arca del monte desde el año 1564 hasta 1607.

32 hojas en papel común; por testimonio de Francisco de la Puerta, escribano de S.M. y del Número de la ciudad.

Nº 16 1616 - 1617 Palencia (2393)

Querella presentada a instancias del Cabildo, contra los comisarios del monte, de esta ciudad, por haber contravenido las ejecutorias, no queriendo contabilizar en el pago las cantidades procedentes de sus cargas.

21 hojas. Por testimonio de Andrés Guerra de Vesga, escribano de Palencia.

Nº 17 1621 Marzo 22 Palencia (2394)

Apelación del Cabildo sobre una Real Provisión del Consejo de S.M. que ordenaba el pasto de 2.000 cabezas de ganado en las rozas del monte de la ciudad, lo cual iba en perjuicio del Cabildo.

5 hojas numeradas. Apelación presentada ante el Corregidor de la ciudad, Juan Vaca de Herrera y signado de Juan Alvarez, escribano del Número de Palencia.

Nº 18 1632 Junio 30 Palencia (2395)

Ejecutoria expedida en la Chancillería de Valladolid, a pedimento del Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia en el pleito que ha tratado con el licenciado Toribio de Monzón, abogado y vecino de esta ciudad, sobre la edificación de un colmenar en el monte; fue obligado a deshacer lo fabricado.

Cuadernillo de 23 folios útiles más 9 en blanco; cubiertas de pergamino y cierres de cintas de seda color marrón.

Ante Gaspar de la Vega, escribano de la Cámara de S.M. Sello de papel de la Chancillería.

Nº 19 1641 - 1643 Palencia (2396)

Razón del importe de las entradas de leña y depósito en el arca de San Francisco durante los años de 1642 y 1643.

3 hojas de papel en cuarto, útiles, y 6 en blanco; sin fecha ni firma.

Nº 20 1654 Febrero 6 Madrid (2397)

Respuesta del abogado de Madrid don Antonio de Castro, a consulta del Cabildo, sobre si el pregón hecho por don José González, Consejero de Castilla, prohibiendo la caza en el monte, contraviene a la ejecutoria de 1598.

Doble folio, firmado del referido abogado.

Nº 21 1654 Octubre 13 Palencia (2398)

Autos e información del Sr. Corregidor de Palencia, Diego Vázquez, contra dos canónigos que subieron a cazar al monte con perros, contraviniendo así, una Real Cédula de S.M. con fecha de 5 de octubre de 1653, por la que sólo se permite la caza con escopeta.

Esta Real Cédula fue ganada por la ciudad, mediante un donativo de dinero y recluta de soldados para la defensa de Burdeos, sin saber esto el Cabildo.

29 hojas en papel del sello. Ante Hernando Juárez, escribano del Número de la ciudad; se inserta una copia de dicha cédula.

Nº 22 1673 Mayo 2 Palencia (2399)

Requerimiento a la ciudad, a instancias del Cabildo, sobre el aprovechamiento de la leña del monte.

4 folios, ante Rodrigo Agustín, escribano del Número antiguo de la ciudad.

Nº 23 1705 - 1721 Palencia (2400)

Relación simple de la inversión de los productos de la leña, en los puentes y calles de la ciudad.

1 folio.

Nº 24 1706 Junio 23 y 25 Palencia (2401)

Testimonios para sacar el dinero que han rendido las dos rozas e invertirlo en el arreglo de las calles que lo necesiten.

4 folios de papel del sello. Ante Miguel Aguado, escribano del Número antiguo de la ciudad. Acompaña la solicitud del Cabildo pidiendo el libramiento de dichos testimonios.

Nº 25 1707 - 1708 Palencia (2402)

Testimonios del producto de varias rozas, que ha sido depositado en el arca, y de lo sacado para obras públicas; acompaña un acuerdo del Cabildo para la mejor custodia y gobierno de dichos caudales.

5 folios en papel del sello; por testimonio de Miguel Aguado.

Nº 26 1709 Agosto 19 Palencia (2403)

Escritura de concordia entre el Cabildo y esta ciudad, aprobada por el Consejo Real de Castilla, sobre la caza del monte y pesca del río.

Por dicha concordia, se establecen privilegios sobre la caza para dichas partes, suprimiendo algunas de las restricciones anteriores.

Traslado autorizado en papel del sello. 10 hojas, dado por Carlos Manuel de Cobos, escribano del Número de Palencia, el 20 de noviembre de 1709.

Nº 27 1717 Marzo 20 Palencia (2404)

Certificación de los ingresos sacados en las zonas del monte, los años 1715 y 1716, y la forma de invertir su producto.

2 folios en papel del sello; signado de Manuel de Escandón, escribano del Rey.

Nº 28 1744 Enero 21 Valladolid (2405)

Real Provisión expedida en la Chancillería de Valladolid, en nombre de S.M. Felipe II, para que se cumplan todas las ejecutorias, que han sido ganadas por el Cabildo sobre el monte.

Traslado auténtico en 22 hojas en papel común; sello de papel de la Chancillería, desprendido, con los debidos refrendos y mandada dar por Juan Francisco de Bujedo, escribano de Cámara del Rey.

Nº 29 1754 Palencia (2406)

Razón del producto y distribución del dinero de la roza del pago de Vallejuélos, desde el año 1748 hasta 1754.

1 folio. Nota simple.

Nº 30 1757 Palencia (2407)

Razón del producto y distribución del dinero de la roza de Vallejuelos en el año de 1757.

1 folio. Nota simple.

Nº 31 1760 - 1761 (2408)

Varios papeles tocantes al pleito promovido a instancias del intendente de la ciudad don Cayetano Arriaga, sobre la reducción a carbón de la leña del monte, invirtiéndose su producto en la obra de varias fuentes de agua dulce para la ciudad.

Cuadernillos cosidos, en los que se inserta:

- Expedientes enviados por dicho intendente al Consejo de S.M.
- Autos seguidos en el Consejo Real.
- Alegaciones del Cabildo, quien se opone a esta construcción, por considerarla perjudicial para los jornaleros que anualmente se aprovechan de la leña
- 2 despachos (original y copia) de la Cámara de S.M. referentes al mismo asunto.
- Sumario de todas las ejecutorias ganadas en la Corte, haciéndose presentes sus derechos y privilegios.

Son un total de 7 cuadernillos y algunos folios sueltos.

Nº 32 1766 Septiembre 13 Palencia (2409)

Auto dado por don Manuel García Alesón, Corregidor de Palencia y Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, en presencia del notario público don José de las Bárcenas, con motivo de limpiar el arroyo y allanar el camino que linda con él, desde el muro de las Heras de Monzón, hasta pasado el juego de la pelota; la obra será reedificada con el dinero del arca.

Copia simple, 1 folio; según testimonio del secretario del Cabildo dicho auto se presentó en el Cabildo el 19 de septiembre de dicho año.

Nº 33 1768 - 1805 Palencia (2410)

Cuaderno que comprende las notificaciones que se acostumbran a hacer a los corregidores de esta ciudad, sobre varias ejecutorias ganadas por el Cabildo sobre el monte, abastos..., dando fe de aceptarlas y obedecerlas.

11 notificaciones, todas ellas cosidas y signadas por dichos corregidores y sus escribanos.

- Nº 34 1769 Octubre 15 Palencia (2411)**
Certificación del mayordomo de propios de haberse librado contra dicho caudal, y haberse reintegrado en el arca del monte los reales gastados en los reparos de varias obras públicas.
Signada de este mayordomo, Antonio Herrero Valdés.
- Nº 35 1770 Febrero 11 Palencia (2412)**
Razón simple de lo tratado en el Ayuntamiento de esta ciudad, sobre la evidente necesidad de cortar las atalayas del monte y reducirlas a carbón.
2 folios en papel corriente.
- Nº 36 1795 Palencia (2413)**
Contestaciones entre el Cabildo y la ciudad, con motivo de haber arrendado ésta, la roza del monte este año, sin habérselo hecho saber al Cabildo, como está dispuesto en las concordias.
12 folios; originales y varias copias.
- Nº 37 1796 Mayo 28 Palencia (1414)**
Escritura de convenio y concordia entre el Cabildo y Ayuntamiento que versa sobre la administración de las cortas de leña, cuyo patronazgo será ejercido por ambos, sus aprovechamientos y rendimientos.
Traslado autorizado en 15 folios de papel corriente; ante José Alonso, escribano de S.M. y del Número; la concordia se hizo el 20 de los referidos mes y año. En total son 7 capítulos.
- Nº 38 S.F. (ss. XVII y XVIII) (2415)**
Resumen de las distintas ejecutorias ganadas por el Cabildo de esta Iglesia, sobre la corta de leña y su aprovechamiento.
4 cuadernillos, copias simples, en papel corriente.
- Nº 39 1636 - 1734 (2416)**
Notificaciones o requerimientos notariales, hechos a los corregidores de la ciudad, de las ejecutorias reales ganadas por el Cabildo, sobre aprovechamiento del monte.
Son 65 instrumentos, en papel del sello; algunos duplicados.

Nº 40 1766 - 1773 Palencia (2417)

Razón del producto de varias rozas del monte (Carreplumas, Picones, Valdesanto...) en los años de 1766 - 1768 y su ingreso en el arca de caudales del convento de San Francisco; acompañan las cuentas de los gastos en la obra de la Puentecilla en 1766 y una relación jurada, signada por don Alonso Serrano, regidor de esta ciudad de Palencia, en el año de 1773, sobre los gastos ocasionados en la reparación del Camino Real.

Papeles sueltos.

Nº 41 1857 - 1886 (2418)

Libro que recoge las primeras copias de cuentas del Monte Viejo, de esta ciudad, de Palencia, desde el año 1857 hasta 1886; se inserta, como encabezamiento, una copia literal de la concordia, entre el Cabildo y Ayuntamiento de esta ciudad, el 23 de mayo de 1796.

21 hojas útiles, encuadernado en cartón y cintas.

Nº 42 1925 Marzo 20 Madrid (2419)

Consulta, formada por el Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia, al abogado don Juan Díaz-Caneja, sobre los derechos a su favor de el llamado Monte "El Viejo" de aquella ciudad.

Cosido de 19 hojas; escritura mecanografiada. En una primera parte, se hace un resumen que comprueba la pertenencia del monte al Cabildo; seguidamente consta la consulta y el dictamen de dicho abogado, dado fecha ut supra, quien aconseja no realizar acciones contra dicho asunto, que resultarían ineficaces.

ARMARIO XII. LEGAJO 3**Sobre abastos****Nº 1 1530 Marzo 14 Valladolid (2420)**

Carta ejecutoria expedida en la Chancillería de Valladolid, a pedimento del Cabildo de Palencia contra su Concejo, sobre la edificación y remate de la pescadería; el Cabildo alega estar al corriente de este asunto para dar su conformidad, al igual que para la carnicería.

Cosido de 12 + 40 folios con tapas de pergamino y cordones de cuero. 2 sellos de papel de la Chancillería y con los refrendos acostumbrados. Asimismo, la sentencia pronunciada por dicha Chancillería para que la ciudad, después de efectuar los remates, no pueda introducir novedad alguna en ellos sin la intervención de los diputados del Cabildo.

Fecha en 8 de octubre de 1704.

Nº 1B 1320 Julio 27 Palencia (2421)

Carta de reconocimiento que hace el Concejo de Palencia de cómo las gracias que les hizo el obispo de quitarles por un año el Portazgo, no han de tenerlo ni alegarlo por costumbre.

Pergamino, original, 265 + 35 x 215 mm.; borroso y con dos agujeros en el centro. Falta el sello de cera, hecha en la era de 1358.

Nº 2 1551 Noviembre 17 Valladolid (2422)

Ejecutorias contra la ciudad de Palencia expedidas en la Real Chancillería, por las que se la ordena, restituyan las sisas que había impuesto sobre las carnes y vino en los años de 1549 y 1550.

2 instrumentos repetidos; 14 hojas numeradas con tapas de oergamino y atados con cordones de cuero; sellos de papel de la Chancillería, desprendido; se añaden sucesivas notificaciones de lo contenido en estas letras, hechas a los corregidores de Palencia ante notario para que las guarden y cumplan (la última es de 1636).

Nº 3 1618 Octubre 19 Valladolid (2423)

Ejecutoria ganada por el Cabildo de esta ciudad, en el pleito que trató con la justicia, y el regimiento de la ciudad de Palencia, ratificando sus posturas sobre el remate de las carnicerías.

Cuadernillo de 41 folios; tapas de pergamino; expedida en la Chancillería de Valladolid. Mandado dar por Gaspar de Prado, escribano de Cámara; sello de papel desaparecido.

Nº 4 1635 Julio 9 Madrid (2424)

Real Provisión del Consejo de S.M. concediendo al Cabildo licencia para poner una tabla de carne, carnero y tocino, contribuyendo así al sustento de sus casas y familias.

2 folios; sello de papel en seco desaparecido. Refrendos del Consejo.

Nº 5 1655 - 1670 (2425)

Diversos requerimientos notariales hechos a los corregidores de la ciudad para que, de acuerdo con la ejecutoria ganada por el Cabildo, no se repongan sisas para la paga de lo prometido de las carnicerías.

Son 4 requerimientos: de 1655, 1666, 1667 y 1670. Lleva cosido un instrumento de subasta del servicio de carnicería hecho por el Regimiento de la ciudad el 5 de mayo de 1590; ante Fernando de Castrillo. En total 8 folios, los 4 de los requerimientos en papel del sello.

Nº 6 1731 Enero 16 Palencia (2426)

Sentencia del Tribunal Eclesiástico, en la que se obliga a Marcos Chico, vecino de Villoldo y encargado del abasto de las carnicerías de esta ciudad, al pago del diezmo de la lana que se corta de los carneros destinados a este fin.

Traslado autorizado en 2 folios por Marcos Ruiz, notario apostólico.

Nº 7 1719 Palencia (2427)

Hijuela del consumo de carnes contabilizada por Domingo González de Villarramiel, desde el día de S. Juan (24 de junio) de 1718 hasta el mismo día de 1719.

2 folios, más uno en cuarto. Signados de Manuel de Herrera.

Nº 8 1734 Mayo 30 Madrid (2428)

Real Cédula de S.M. suprimiendo todas las carnicerías y demás abastos de las comunidades eclesiásticas, a fin de que se abastezcan de las carnicerías del común y dando la refacción que les corresponda en dinero o en especies al Estado Eclesiástico.

2 hojas impresas; traslado auténtico del secretario de Hacienda, Juan de Legarra.

Nº 9 1742 Julio Palencia (2429)

Quejas del Cabildo de la ciudad, sobre el aumento del precio de la carne en los puestos públicos.

Certificaciones de los acuerdos del ayuntamiento de la villa, sobre los remates de las carnicerías y este asunto.

4 folios en papel del sello; signados del Procurador del Cabildo Pablo Abad y los escribanos del Número de la ciudad, Manuel González de la Vega y José de Rebollar.

Nº 10 1771 Septiembre 13 Palencia (2430)

Certificación de la hijuela de la carnicería, desde el 24 de junio de 1765 hasta la misma fecha de 1771.

4 hojas en papel del sello; signadas del escribano del Número don José de las Bárcenas y Francisco Gutiérrez, fiel de hijuela de las carnicerías.

Nº 11 1639 - 1763 (2431)

Notificaciones o requerimientos notariales hechos a los corregidores de la ciudad, de las ejecutoriales reales en posesión del Cabildo, sobre las carnicerías.

Son 53 instrumentos en papel del sello, alguno de ellos, duplicados.

ARMARIO XII. LEGAJO 4**Vino**

- Nº 1 1605 Mayo 31 Burgos (2432)**
Ejecutoria de la Real Audiencia, que reside en Burgos, ganada en el año 1505, sobre la guarda del estatuto, de no entrar vino en la ciudad de Palencia.
Libro con tapas de pergamino, 139 folios; lleva sello de papel; la copia fue autorizada por Pedro de Angulo, con la firma del Dr. Terán. Al principio lleva un índice de todas las actuaciones del proceso.
- Nº 2 1509 Octubre 24 Palencia (2433)**
Carta de compromiso y sentencia para que Gonzalo Díez Mata, escribano del Regimiento de la ciudad de Palencia, no cobre derecho alguno, al conceder cédulas a los beneficiados para meter vino o mosto de fuera.
4 folios; ante Andrés Sánchez de Carrión, escribano y notario público de la ciudad de Palencia.
- Nº 3 1570 Julio 12 Valladolid (2434)**
Ejecutoria ganada por el Cabildo contra la justicia y regimiento de la ciudad de Palencia, sobre el mencionado asunto, de no entrar vino en la ciudad.
70 folios en libro con tapas de pergamino; pasó ante Hernán de Villafranca por mandato de la Real Audiencia; está refrendado con sello de papel; al principio, lleva un resumen de todas las anotaciones del proceso.
- Nº 4 1596 Mayo 31 Valladolid (2435)**
Ejecutoria ganada en la Chancillería de Valladolid, sobre la guarda de la primera, para que no se pueda meter vino en la ciudad sin licencia del Cabildo y para que se agraven las penas.
Libro con tapas de pergamino atado con cordones de cuero; 39 folios; lleva sello de papel y los debidos refrendos; al principio, índice de las actuaciones del proceso.

Nº 5 1596 Octubre 28 Valladolid (2436)

Segunda ejecutoria sobre las posturas del vino, dada por la Real Chancillería.

37 folios, sello de papel y los refrendos acostumbrados; libro con tapas de pergamino, atado con cordones de cuero.

Nº 6 1605 Mayo 26 Burgos (2437)

Emplazamiento sobre el Estatuto del vino, para que sea guardado, y no se den licencias para su entrada, sin el consentimiento del Cabildo.

2 folios; falta el sello de papel. Signado de Angulo Toro, secretario de Cámara del obispado de Burgos.

Nº 7 1606 Noviembre 4 Palencia (2438)

Requerimiento al corregidor y teniente de esta ciudad, sobre la guarda de las ejecutorias que hablan en razón del estatuto del vino hecho por el Cabildo, por haber introducido vinos de fuera sin licencia.

4 folios; ante Andrés Guerra de Vesga.

Nº 8 1609 Abril 30 Valladolid (2439)

Ejecutoria para que la justicia y Ayuntamiento de la ciudad de Palencia, no determine la calidad de los vinos, siendo el corregidor o su teiente los que realicen dicho examen a través de personas expertas.

Traslado auténtico dado por Antonio de Castu; sello de papel y la firma del Chanciller B. Terán. Libro con tapas de pergamino atado con cordones de cuero; 62 folios.

Nº 9 1617 Febrero 8 (2440)

Resumen de los derechos que poseen los Sres. Deán y Cabildo de la ciudad de Palencia, según consta en las diferentes ejecutorias obtenidas en juicio con el Ayuntamiento de dicha ciudad.

Copia simple de la provisión expedida por Felipe III, por haber servido el Cabildo de Palencia a S.M. con 300 ducados. 17 folios.

- Nº 10 1642 Palencia (2441)**
Sobre las razones que tuvo la ciudad para meter vino en los meses de enero y febrero de dicho año, y memorial de las razones que alegaron los comisionados del Cabildo para no dar su consentimiento en la introducción de vino en dichos meses.
6 folios más 4 hojas en cuarto.
- Nº 11 1665 Palencia (2442)**
Denuncia, información y auto contra Diego Gallardo y Juan de Arrás, vecinos de la ciudad, por plantar majuelos.
14 folios en papel del sello.
- Nº 12 1674 noviembre 26 Madrid (2443)**
Provisión de S.M. en el pleito que pende entre varios vecinos de la ciudad de Palencia y el gremio de cosecheros de vino, sobre considerarse unos y otros herederos de determinadas viñas y sobre la legitimidad de las ordenanzas por las que pretenden regirse los cosecheros.
Traslado auténtico en 13 folios. Sello de papel despegado y refrendados de la Cámara.
- Nº 13 1674 Noviembre 26 Madrid (2444)**
Confirmación de las ordenanzas hechas por los herederos de viñas de la ciudad de Palencia.
Traslado auténtico con sello de papel y dos refrendos de la Cámara.
15 folios en papel del sello el primero.
- Nº 14 1674 Noviembre 28 Madrid (2445)**
Traslado de la Real Cédula de don Carlos II sobre las ordenanzas del gremio de cosecheros de 26 de noviembre de dicho año.
11 folios; el primero, en papel del sello y signado de Diego Navarro, escribano del rey y residente en la villa de Madrid.
- Nº 15 1675 Febrero 13 Madrid (2446)**
Provisión para que se remitan al Consejo por la ciudad de Palencia, los autos formados a instancias del deán Ramírez y sus consortes, al haber declarado el Corregidor no ser herederos de

viñas, ni haberles convocado a las juntas del mencionado gremio.
3 folios; sello de papel y los refrendos acostumbrados.

Nº 16 1681 Palencia (2447)

Memorial sobre los diversos pleitos y ejecutorias ganadas por el Cabildo sobre la entrada de vinos en la ciudad, para denegar el recurso que los regidores de la ciudad intentan, de los autos y justos procedimientos de la Chancillería.

4 folios, en papel impreso.

Nº 17 1699 Mayo 29 Valladolid (2448)

Ejecutoria y sobre-carta contra la ciudad de Palencia sobre el cumplimiento de las ordenanzas en cuanto a las entradas de vino tinto en la ciudad.

Copia notarial dada por Manuel Santos del Alamo, escribano del Rey; 109 folios, sello de papel desaparecido, libro encuadernado en pergamino.

Nº 18 1685 Diciembre 20 Valladolid (2449)

Ejecutoria de los Sres. de la Chancillería de Valladolid sobre la entrada de vino en la ciudad a favor de los Sres. Deán y Cabildo de la Iglesia de Palencia, en el pleito litigado con la justicia y regimiento de dicha ciudad.

Libro con tapas de pergamino, atado con cordones de cuero; 408 hojas con sello de papel y los debidos refrendos.

Copia auténtica dada por Manuel Santos del Alamo, escribano de Cámara del Rey.

Nº 19 1698 Palencia (2450)

Papeles diversos, tocantes a pleitos con la ciudad y Cabildo, en razón de entradas de vinos. Informes.

14 folios; copia simple.

Nº 20 1699 Octubre 14 Palencia (2451)

Diligencias practicadas por un receptor de la Chancillería de Valladolid, para el cumplimiento de la ejecutoria ganada por el Cabildo de la ciudad de Palencia, sobre la entrada de vino en ella, en la cual, se declaró no poder entrar en la ciudad vino, ni

venderlo, aunque se hubiera acabado el de los cosecheros, sin el consentimiento del Cabildo.

38 folios; ante Manuel Antonio Díez Gutiérrez.

Nº 21 1704 (2452)

Papeles diversos y contestaciones, sobre el pleito seguido con la ciudad, sobre el estatuto de la entrada del vino y otras cosas.

Originales de cartas, informes, interrogatorios, capítulos del estatuto, etc., en borradores y copias simples.

43 folios.

Nº 22 1705 Febrero 3 Palencia (2453)

Petición de los Sres. Deán y Cabildo y Srs. del Regimiento para que se efectue un auto contra varios vecinos de la ciudad, por haber plantado viñas en tierras baldías, en los términos de la villa de Calabazanos, y que, por determinación de ciertas leyes, dichas tierras, siempre habían estado incultas y destinadas al pasto del ganado.

2 folios; signado de Bonifacio Palacios, receptor del Número del Real Adelantamiento de Castilla.

Nº 23 1737 Julio 30 Palencia (2454)

Copia simple de las nuevas ordenanzas del gremio de cosecheros, aprobadas por S.M. y los de su Consejo.

16 folios. Consignada dicha copia por Juan García Donis, secretario del Número antiguo de la ciudad.

Nº 24 1742 Julio 17 Palencia (2455)

Testimonio dado a petición del Cabildo y Clero del obispado, sobre el impuesto de 28 mrvs. en cántara de vino.

3 folios; ante Joseph de Rebollar Pérez, escribano del Número de la ciudad de Palencia; copia autorizada.

Nº 25 1757 Noviembre 15 Palencia (2456)

Copia de la Real Provisión y diligencias practicadas en su virtud, sobre plantíos de majuelos a instancias de los Sres. Deán y Cabildo, ganada por la ciudad.

84 folios. Dada por Joseph de Rebollar Pérez, escribano de Palencia.

Nº 26 Falta 1762 (Ver inventario) (2457)

Real Cédula de S.M. para que se ejecute el proyecto de conducir aguas dulces a esta ciudad, prorrogando a este fin el arbitrio de 16 mrs. en cántara de vino.

Nº 27 Falta 1764 (según inventario) (2458)

Copia de la Real Provisión, del cuarto en que se concedieron 39 mrs. de arbitrio en cántara de vino, para los gastos de la nueva fuente.

Nº 28 1766 Junio 17 Palencia (2459)

Copia de la carta enviada por el Cabildo, justificando el incumplimiento y observación de las ordenanzas y estatutos referente a la no entrada de vinos, quedando los cosecheros en libertad para vender vino a forasteros, siempre que esto fuera beneficioso para ellos y el bien común.

6 folios; acompañan papeles referentes a las condiciones expresadas en las ordenanzas sobre no meter vino en la ciudad.

Nº 29 1789 Julio 13 Palencia (2460)

Determinación del Tribunal de Intendencia declarando libre el vino de diezmos del Cabildo, de los derechos del cuarto fiel medidor, correduría y arbitrio para la composición de caminos.

2 folios; ante Francisco de Ortega Fraile, escribano del Número de la ciudad.

Nº 30 S.F. Palencia (2461)

Memorial del pleito que tratan el Deán y Cabildo y el Corregidor de justicia y regimiento de esta ciudad con Santiago de Arroyo y otros vecinos de la ciudad, por haber introducido vino, y no respetar el estatuto y carta ejecutoria que, sobre dicho tema, dio el Cabildo.

22 folios; copia simple.

Nº 31 1806 Agosto 4 Palencia (2462)

Real Provisión del supremo Consejo de Castilla en el que se insertan las nuevas ordenanzas sobre el régimen y gobierno del gremio de herederos y cosecheros de vino de esta ciudad.

16 folios; copia autorizada, signada de Joseph Alonso, escribano del Número de la ciudad.

Nº 32 1617 - 1734

(2463)

Notificaciones o requerimientos notariales, hechos a los corregidores de la ciudad, de las executorias reales ganadas por el Cabildo sobre el estatuto del vino, uva y mosto.

Son 92 instrumentos; la mayoría en papel del sello y algunos de ellos duplicados.

ARMARIO XII. LEGAJO 5**Sisas****Nº 1 1534 - 1535 (2464)**

Autos y procesos que se hicieron entre el Cabildo y la ciudad de Palencia, sobre un monitorio contra dicha ciudad, por haber repartido una sisa para comprar el mercado.

Cosido de papeles, 36 folios.

Nº 2 1535 Mayo 12 Palencia (2465)

Monitorio pedido por el Cabildo contra la ciudad de Palencia, sobre la sisa para pagar el campo del azafranal.

Acompaña la respuesta acerca de la información de los Srs. Deán y Cabildo y la intimación que se hace a la ciudad sobre dicha sisa.

6 folios en papel común; cosido a ellos pergamino de 452 + 70 x 345 mm. con sello de cera roja, en molde de madera pendiente de cordón, referente a unas Letras Apostólicas sobre el asiento y la sisa que se tomó en la ciudad de Palencia. Dadas en Roma el 7 de enero de 1530.

Nº 3 1643 Julio 5 Almazán (2466)

Escrito del Rey notificando al Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia que el Estado Eclesiástico ha de contribuir al igual que el secular, en las sisas y medios propuestos para la paga de los 4 millones, por las grandes necesidades del país.

2 folios; refrendado con sello de papel del Rey.

Nº 4 1630 - 1658 Palencia (2467)

Escrituras de convenios entre el Cabildo y la ciudad, sobre la imposición de las sisas y otros impuestos, cargados en ciertos abastos.

22 folios; signado de Hernando Juárez, secretario del Número y Ayuntamiento de la ciudad de Palencia.

- Nº 5 1657 Diciembre 16 Palencia (2468)**
Comisión del obispo de Palencia don Antonio de Estrada Manrique, para que se ejecute la refacción que se ha de hacer al Estado Eclesiástico de esta ciudad, de acuerdo con la escritura otorgada por los Sres. Administradores de millones.
4 folios en papel impreso.
- Nº 6 1664 Diciembre 17 Madrid (2469)**
Petición hecha por don Alejandro Ortiz Valdés, por orden del Rey, para que no se perciba derecho alguno de las cédulas que se expidan de los libros de la contaduría real.
4 folios; traslado auténtico ante el notario de la villa de Madrid, Alonso Serrano Cuesta. Impreso en papel del sello.
- Nº 7 1704 Palencia (2470)**
Papeles referentes a la querella presentada por el Cabildo contra la ciudad de Palencia, por haber tomado la administración de los pescados frescos y salados y, por ello, agravar los impuestos.
8 folios.
- Nº 8 1710 Febrero 12 Palencia (2471)**
Escritura otorgada entre el Cabildo y la ciudad de Palencia sobre la forma de pagar las refacciones.
10 folios; traslado autorizado ante Miguel Aguado, escribano de dicha ciudad.
- Nº 9 1716 Enero 22 Madrid (2472)**
Copia simple de las reglas a observar, tanto por el Estado Eclesiástico, como por el secular y regular en la contribución a los 19,5 millones y que por haber concluído el Breve de S. Santidad se había dejado de pagar.
4 folios; acompaña los capítulos de la concordia sobre refacción.
- Nº 10 1719 Agosto 19 Palencia (2473)**
Apuntes de los fundamentos legales que sufragan al Estado Eclesiástico de esta ciudad para la restitución de las sisas municipales u otros cambios, por facultad real, en lo tocante al vino y otras especies para la solución de los réditos y quita de los capitales de

los censos que se tomaron para los gastos de conducción de agua y construcción de fuentes en las plazas de la ciudad.

Copia simple; 5 folios.

Nº 11 1720 Julio 18 Madrid (2474)

Copia de la carta enviada por el Sr. don Luis Curiel, sobre refacción del noveno Real de arbitrio.

3 folios; inserto copia del auto.

Nº 12 1730 Palencia (2475)

Información de los Sres. Deán y Cabildo de la ciudad de Palencia y el Fiscal General del obispado sobre el memorial de los testigos que han de poner en la información sumaria por diferentes agravios que el Estado Eclesiástico y su inmunidad padece en los abastos públicos de esta ciudad.

Acompaña Informe del Cabildo de los agravios incurridos por el recaudador general de rentas reales, sobre los eclesiásticos en la exacción de tributos; fechado en 16 de junio de 1733 (acompaña copia). 40 folios y cuadernillo impreso de 20 hojas.

Nº 13 1730 Diciembre 22 Palencia (2476)

Información hecha por el Cabildo y Fiscal Eclesiástico, sobre los diversos agravios a la inmunidad eclesiástica en el reparto de sisas y demás gabelas.

Copia simple, 18 folios.

Nº 14 1736 Abril 12 Avila (2477)

Ejecutoria de 3 definitivas sentencias, a favor del Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral y su clero, expedidas por el licenciado don Joseph Guerrero, canónigo de la Catedral y Juez Apostólico de la ciudad de Avila, en relación con el pleito seguido con el reaudador de rentas reales y servicios de millones de Palencia y don Cosme de Contreras, su director, sobre la declaración e inteligencia del Breve Apostólico dado por S. Santidad Clemente XII, a favor de S. Majestad, para que el Estado Eclesiástico contribuyese en los servicios de millones.

Libro de tapas de pergamino, atado con cordones de seda azules y rosas. 111 folios; refrendado por don Juan Jiménez González, uno de los 4 notarios mayores de asiento y Número de la Audiencia Episcopal de la ciudad de Avila.

Nº 15 1736 (2478)

Relación hecha como respuesta, a la pregunta presentada por el Estado Eclesiástico sobre si se debía contribuir en más de la octava parte en el precio del vino y del aceite que entra en la ciudad, tanto al por mayor, como al por menor o si deberá pagar cierta cantidad en razón de la contribución de millones.

Para dicha respuesta se hace referencia al Breve de S. Santidad, dónde se encuentran reflejados dichos puntos y se halla impreso en el libro de Juan de Ripia, titulado "Práctica de rentas reales" y la respuesta dada al dictamen por el doctoral de la Sta. Iglesia de la ciudad de Palencia.

Cosido de papeles; 102 folios.

Nº 16 1736 Diciembre 9 Madrid (2479)

Informe del Dr. don Cayetano Gaspar de Landa, canónigo doctoral de la Sta. Iglesia Catedral de Valladolid, sobre los puntos controvertidos en la Ejecutoria ganada por el Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia en el referido pleito, que ha litigado con el recaudador general del servicio de millones, sobre la forma en que el Estado Eclesiástico debía contribuir a los 19,5 millones, según el Breve de S. Santidad.

Cuadernillo de 20 hojas de papel en cuarto, impreso; acompaña copia en 10 folios.

Nº 17 1741 - 1742 Palencia (2480)

Proceso seguido entre don Gaspar de Dueñas y Tartilán, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia, como Procurador General y defensor del clero y su obispado, y don Manuel Rodríguez, Administrador General del Real servicio de millones, quinto y arbitrio de la nieve, para que afiance el importe de la refacción de la nieve correspondiente al Estado Eclesiástico.

94 folios en cosido de papeles; ante el notario Isidoro Meneses y Francisco de Soto.

Nº 18 1742 Julio 18 Madrid (2481)

Carta orden de la Superintendencia de Hacienda para que el Estado Eclesiástico contribuya en el servicio de los 19,5 millones: en arroba de vino por mayor la octava parte del precio neto natural en que se comprase, en especie o dinero, según su elec-

ción, sin incluir derechos ni portes; y respecto a la cántara de vino al por menor, debía pagar 24 mrvs. al igual que para el aceite.

53 folios; acompañan diferentes puntos en los que se recoge el modo en que debían pagarse los diversos impuestos y tributos y otros papales sobre refacciones.

Nº 19 1757 Marzo 20 Palencia (2482)

Escritura de concordia entre los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral y el Administrador de la Real Hacienda de la ciudad de Palencia y su provincia, sobre refacciones por 4 años (1742 a 1745).

Copia autorizada a petición de los Sres. Deán y Cabildo y signada de Gregorio Boto Prieto.

Acompañan 2 copias de cartas correspondientes al año 1752 referentes a la forma en que el Estado Eclesiástico contribuía a la refacción. Un total de 16 folios.

ARMARIO XII. LEGAJO 6**Propios****Nº 1 1575 Abril 30 Palencia (2483)**

Información de lo acaecido en el convento de San Pablo de esta ciudad el día de San Marcos, con el Provisor y ciertos Prebendados, sobre los asientos destinados a los Regidores de la ciudad.

10 folios; traslados simples. Acompañan el poder dado al fiscal Juan de Obregón, para efectuar la acusación pertinente y proseguir la causa.

Nº 1A 1574 Julio 28 Madrid (2484)

Provisión del rey don Felipe dirigida al corregidor de la ciudad sobre la libertad de la compra y venta de trigo, debido a la necesidad que había de pan, especialmente los pobres.

Traslado auténtico en 2 folios; signado de Francisco de Herrera, escribano público de la ciudad de Palencia.

Nº 2 1616 Palencia (2485)

Escritura de concordia entre el Cabildo y la ciudad sobre los asientos que debé de ocupar en la Catedral los días de festividades y demás actos.

Copia simple de la escritura otorgada ante Andrés Guerra de Vesga, escribano del Número de la ciudad.

Cosido a ella, requerimientos y protestas por parte de la ciudad al Cabildo, sobre derribar las rejas del crucero y la respuesta del Cabildo.

Copia simple de los testimonios hechos. En total 7 folios, ante Blas de Sahagún.

Nº 3 1614 Noviembre 27 Palencia (2486)

Testimonio del escribano del Número de esta ciudad, Francisco González, sobre los censos que tiene tomados esta ciudad sobre sus propios con sus rentas; y la cantidad que montan de acuerdo a los repartimientos hechos por S.M.

6 folios en papel corriente.

Nº 4 1615 (2487)

Copia simple del Privilegio Real concedido a la ciudad por S.M., sobre la provisión de los oficios del peso (o del Consejo) y varias rentas: cueva, correduría, varas de medir, etc.

2 folios.

Nº 5 1606 - 1616 (2488)

Cuentas de Propios, correspondientes a los años arriba indicados y Memorial de los cargos hechos a la ciudad de Palencia por su juez de comisión, Ponte Agüero, debido a la petición del Cabildo, quien alegaba los muchos abusos y excesos que se cometían en este asunto, tanto a la hora de los repartos, como de los cobros impuestos.

260 folios, agrupados en 14 cuadernillos, más un cosido de papeles que contiene la relación de las cuentas, y algunos papeles sueltos. Todo ello, en un atado bajo la misma signatura.

Nº 6 1616 Octubre 11 Madrid (2489)

Real Provisión del Consejo de S.M. para que el juez comisionado de Palencia don Francisco de la Puente pueda tomar cuentas de la tercera parte de las denuncias de ganados y entradas de vino en los términos de la ciudad.

2 folios, con los debidos refrendos y el de la Cámara Real.

Nº 7 1642 - 1643 Palencia (2490)

Condiciones sobre los reparos que han de hacer la ciudad y el Cabildo, en el pasadizo de los Molinos de la calle Puenteillas de dicha ciudad.

2 folios, ante Juan Alvarez de Estrada.

En un folio, certificación del secretario del Cabildo Gregorio Gómez, otorgando el agradecimiento del Cabildo a la ciudad por su colaboración en esta obra.

Nº 8 1673 Octubre 30 Palencia (2491)

Notificaciones de ciertas provisiones al corregidor de Palencia sobre que no tenga por alcalde Mayor, a hijo natural de la ciudad.

3 folios en papel del sello. Por testimonio de Rodrigo Agustín.

- Nº 9 1684 Agosto 23 Palencia (2492)**
Licencia concedida por el Ayuntamiento al Cabildo, para sacar la puerta del taller viejo a la altura de las casas.
Traslado autorizado en un folio en papel del sello. Ante Nicolás de Herrera.
- Nº 10 1771 Junio 28 Palencia (2493)**
Testimonio del Oficial Mayor en la administración de rentas, don Manuel Alonso Peláez, sobre los precios en el último quinquenio del grano correspondiente a las tercias reales y de los abastos (carne, vino, aceite,...).
3 folios; en papel del sello.
- Nº 11 1789 Mayo 10 Palencia (2494)**
Carta del Ayuntamiento de la ciudad al Cabildo, agradeciendo su auxilio en las calamidades públicas, con los granos de su mesa. Acompaña la contestación del Cabildo del día 13 de dicho mes.
3 folios; en papel corriente.
- Nº 12 1794 Noviembre 24 Palencia (2495)**
Carta del Ayuntamiento al Cabildo, notificándole el permiso concedido por el Consejo de S.M. para formar en esta ciudad una Sociedad Económica.
2 folios; ante Tomás de las Bárcenas.
- Nº 13 1575 (2496)**
Relación puntual sobre lo conveniente que resulta para las villas de Palencia y Becerril, el mantenimiento de sus justicias y Correidores respectivos, y las retribuciones que han de percibirse.
2 folios; en papel corriente.

ARMARIO XIII

**Legajos 12
2497 - 2735**

ARMARIO XIII. LEGAJO 1**Contribuciones Eclesiásticas**

- Nº 1 1457 Octubre 18 Olmedo (2497)**
Congregación del Estado Eclesiástico celebrada en la villa de Olmedo, en la que se les reclama la contribución impuesta por Calixto III, previa petición de S.M. Enrique IV. En dicha congregación se decide ofrecer de una sola vez, 100.000 florines a repartir entre el Papa y el Rey.
Cosido de 4 folios. Esta decisión es ratificada por el escribano de la Corte Lope Fernández y el notario Apostólico Fernández de Salazar. Escritura cortesana.
- Nº 2 1458 Junio 21 Palencia (2498)**
Testimonio simple del valor de las rentas de la Universidad de Valladolid, remitido al Cabildo de esta ciudad, para repartir el pago del subsidio.
Un folio. Escritura cortesana; copia simple. Su valor efectivo es de 16.000 mrs.
- Nº 3 1462 Noviembre 8 Cuenca (2499)**
Resolución que tomaron las Iglesias de Cuenca, sobre la concesión del subsidio hecha por el rey Enrique IV por el Papa Pío II, por la cual se comprometen a nombrar respectivos diputados que la reclamen en nombre del clero.
Cosido de 8 hojas de papel en cuarto. Escritura cortesana; ante Sancho Ruiz de Belmonte, notario del Cabildo.
- Nº 3A 1462 Septiembre 12 Salamanca (2500)**
Resolución que tomó la Iglesia de Salamanca sobre la concesión del subsidio por Pío II, nombrando, al igual que la Iglesia de Cuenca, sus representantes, para reclamar dicha contribución en nombre del Estado Eclesiástico.
Cosido de 8 hojas de papel en cuarto; signada por el notario público Alfonso de Salamanca. Escritura cortesana.

Nº 4 1463 Noviembre 7 Segovia (2501)

Mandamiento del Sr. Arzobispo de Toledo don Alfonso Carrillo y del Nuncio de S.S. Antonio de Venerus, dirigido a este Cabildo, con el fin de que remita sus comisionados a la villa de Illescas en la que se tratará sobre el repartimiento y contribución del subsidio que el Estado Eclesiástico debía de hacer para seguir la causa contra el Turco, con arreglo a la Bula de Pío II, dada este mismo año y que aquí se inserta.

“Data et scripta civitate Segoviensi sub anno a Nativitate domini Millessimo quadringentesimo sexagesimo tertio... die vero septima mensis Novembris...”

4 folios en papel corriente; faltan sellos en papel. Signados del Arzobispo y Nuncio y refrendada por Fernando Baza, notario en Palencia. Escritura humanística, latín. Según la Dieta de Mantua, todos los arzobispos, obispos, abades, diócesis, monasterios han de contribuir con subsidio para defender la fe católica contra el Turco.

Nº 5 1463 Noviembre 11 Segovia (2502)

Carta orden del rey don Enrique IV a este obispado de Palencia en la que le hace saber que, tras una súplica de S.S. sobre la contribución que grava las rentas eclesiásticas que era una décima parte para la defensa contra el Turco, ha considerado reducirla a la menor suma posible, de acuerdo con lo que pueda contribuir y asegura dicho rey que, “jamás en sus reinos se cobrarán subsidios ni otras exacciones para tal causa, pues va en contra de su honor”. Comisiona al arzobispo de Toledo Dr. Carrillo, para que haga extensible su decisión a los diputados de todas las Iglesias.

Un folio, sello de papel; signado por el rey y escribano de su corte, Alvaro Gómez, de Ciudad Real. Escritura cortesana.

Nº 6 1464 Illescas (2503)

Requerimiento del secretario y contador de S.M. García Méndez, de Badajoz a los Sres. Procuradores de todas las Iglesias del reino, reunidos en la villa de Illescas con motivo de querer ausentarse de la Congregación por no estar presente el arzobispo de Toledo para darles solución acerca del asunto del subsidio y su repartimiento.

2 folios; escritura cortesana. Copia simple.

Nº 7 1471 Marzo 21 Roma - San Pedro (2504)

Bula del Papa Sixto IV por la que nombra un legado adjunto a estos reinos, con la facultad de exigir la décima parte de todos los bienes eclesiásticos para mantener su empresa de Cruzada.

Como legado fue enviado Rodrigo de Arévalo, obispo.

“Datum Rome, apud Sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominici Millesimo Quadragesimo Septuagesimo primo. Duodecimo Kalendas Aprilis. Pontificatus Nostri, Anno Primo”.

2 copias simples en 4 folios de papel corriente. Escritura gótica humanística; latín.

Nº 8 1472 Diciembre 1 Toledo - Sta. María (2505)

Carta del legado B. de Fantinellis al obispo de la diócesis de Palencia, Rodrigo de Arévalo, para que envíe sus comisionados a la ciudad de Segovia, donde el 15 de enero tendrán lugar diversas negociaciones que competen a toda la Iglesia.

“Datum Matriiti Toletane Diocesis die prima mensis decembris MCCCCLXXII”.

Un folio; escritura humanística, latín. Restos de sello de lacre.

Nº 9 1472 Diciembre 3 Madrid (2506)

Carta del rey Enrique IV al Cabildo de esta Sta. Iglesia para que obedezca lo contenido en la carta del Dr. Fontanelli.

Un folio de papel en cuarto. Signada del Rey y de su secretario Juan de Amigo. Escritura cortesana.

Nº 10 1475 Marzo 28 Valladolid (2507)

Carta de resguardo para el Cabildo de esta Catedral, de haber pagado al Colector General de S.S. Francisco Ortiz, la suma a que estaban obligados a contribuir, según la repartición de los 500.000 florines de oro con que el Estado Eclesiástico se comprometió a ayudar a S.S. para su empresa de Cruzada.

En dicha carta se inserta la petición del Papa Sixto para la solvencia de este asunto, el pago fue efectuado por Fernando de Castrejón, canónigo de esta Sta. Iglesia.

“Date fuerunt hec in oppido Vallisoleti dictae Palentine Diocesis, vicesima octava mēsis marci sub Anno a Nativitate Domini Millesimo, quadrigentesimo septuagesimo quinto”.

Una hoja, rota. Signada del Colector Apostólico Francisco Ortiz y del notario apostólico Juan Calzada. Falta el sello de papel.

Escritura gótica humanística, latín.

Nº 11 1483 Junio 6 Sto. Domingo de la Calzada (2508)

Carta de la reina doña Isabel a los venerables Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia para que haga efectiva una parte del subsidio con que el Estado Eclesiástico contribuye a la corona en la lucha contra los moros. El total del subsidio era de 100.000 florines de oro.

Una hoja de papel en cuarto; signada de la reina y de su escribano Fernando Alonso. Escritura cortesana.

Nº 12 1483 Junio 12 Sto. Domingo de la Calzada (2509)

Mandamiento de la reina doña Isabel por el que se establece un comisionado cuyo nombre no figura en el documento, con plenos poderes para infringir severas penas a los que no contribuyan en el pago del subsidio.

Un folio; signado de la reina y los escribanos de su Consejo; sello en papel desaparecido.

Según la catalogación realizada en 1789, dicho comisionado fue Alvaro de Medina.

Nº 13 1485 Noviembre 15 Alcalá de Henares (2510)

Información del arzobispo de Toledo y cardenal de España don Pedro González de Mendoza a esta diócesis en la que les hace saber la concesión de una décima de los bienes y rentas eclesiásticas para la guerra de Granada, por una Bula de S.S. Inocencio XI, a los Reyes Católicos, la cual se inserta; notifica al Cabildo la cantidad que ha de pagar para satisfacer dicho subsidio o ayuda contra los moros.

6 folios en papel corriente, con los refrendos acostumbrados. Escritura gótica humanística.

Nº 14 1490 Junio 18 Córdoba (2511)

Carta del obispo de Córdoba Dr. Avila, dirigida al Cabildo de esta ciudad de Palencia, comunicándole sus posturas sobre el referido subsidio.

Una hoja, sello de papel del obispo. Escritura cortesana.

Nº 15 1490 Mayo 15 Valladolid (2512)

Carta de los comisionados asistentes a la Congregación celebrada en Valladolid sobre el repartimiento del subsidio, dirigida a las Iglesias del reino, por la que manifiestan se tenga en cuenta la apelación del obispo Dr. Avila para la presentación de relaciones juradas del valor de las rentas eclesiásticas.

Un folio, escritura cortesana.

Nº 16 1491 Nov. 19 El Real de la Vega de Granada (2513)

Carta de los Reyes Católicos a este Cabildo de Palencia, agradeciendo las sumas concedidas para la guerra contra los moros.

Una hoja. Por testimonio de Fernando Alonso, escribano de S.M. Escritura cortesana.

Nº 17 1493 Julio 3 Barcelona (2514)

Carta de SS.MM. los Reyes Católicos, dirigida a este Cabildo para que haga efectiva su ayuda en la guerra de Granada, enviando como colector a Alfonso de la Bastida.

Un folio. Signado por los Reyes y su escribano.
Escritura cortesana.

Nº 18 1495 Febrero 4 Madrid (2515)

Carta de los Reyes al obispo de Palencia en la que pide la décima de sus rentas para la guerra.

Una hoja, signada del mismo escribano de la Corte.
Escritura cortesana.

Nº 19 1495 Febrero 4 Madrid (2516)

Item. Sobre el mismo asunto, dirigido al Cabildo.

Una hoja.

Nº 20 1495 Febrero 15 Cuenca (2517)

Carta del Cabildo de Cuenca al de esta ciudad sobre el mismo motivo.

Una hoja de papel en cuarto; sello en papel, escritura cortesana.

Nº 21 1495 Marzo 30 Salamanca (2518)

Misiva del Cabildo de Salamanca a los Sres. Deán y Cabildo de Palencia en la que les hace saber la reunión que tendrá lugar en la corte para discutir la cuestión de la décima y en la que estarán presentes los representantes de todas las iglesias del reino.

Un folio. Firmada por el Cabildo de la referida ciudad.

Nº 22 1496 Octubre 30 Burgos (2519)

Carta del Sr. Arzobispo de Toledo al Sr. Juan de Matilla sobre el repartimiento del subsidio en las rentas que tenía en la villa de Villaumbrales aconsejando se haga sin agravio.

Una hoja de papel en cuarto. Firmada por el obispo y su secretario Juan de Villegas. Escritura cortesana.

Nº 23 1496 Agosto 9 Osma (2520)

Carta del Cabildo de Osma a este Cabildo sobre el asunto del subsidio.

Una hoja de papel en cuarto. Escritura cortesana.

Nº 24 1497, agosto 4 Osma (2521)

Correspondencia del obispo y Cabildo de Osma pidiendo su consejo en el asunto del subsidio.

Una hoja de papel en cuarto; firmada por el obispo de Osma y su Cabildo. Escritura cortesana.

Nº 25 1509 Febrero 11 Valladolid (2522)

Absolución del Nuncio y Colector Apostólico de la Sta. Sede doctor Britonorini, al Cabildo y capellanes de esta Sta. Iglesia por las censuras a que habían estado sometidos por no haber pagado el subsidio del año 1508.

Acompaña una ordenanza emitida, previa reunión capitular, para que se haga efectiva la citada absolución con fecha de 17 de febrero de 1509 y refrendada por el notario del Cabildo Alonso Paz.

Cosido de 3 folios, en latín.

Nº 26 1519 Octubre 12 Toledo (2523)

Letras del Vicario General de Toledo don Francisco de Herrera a los venerables Alonso Ruiz de Villoldo, arcipreste de Carrión y Gregorio de Villanueva, Vicario de Peñafiel y a los demás arciprestes y vicarios del obispado de Palencia, admitiendo la apelación que hicieron los comisionados del Cabildo de Palencia para averiguar las rentas y repartimientos de los préstamos y aconseja que el obispo dé su contestación sobre este asunto.

Una hoja, refrendada por su secretario Dr. Fernández y sello en papel del Vicario General.

Nº 26A 1519 (2524)

Pleito litigado entre el señor obispo de Palencia don Juan de Velasco y el Cabildo de la Sta. Iglesia de S. Antolín sobre el repartimiento y colectación del subsidio.

El obispo intenta poner colectores en las regalías del Cabildo y éste acredita la pertenencia de su nombramiento.

Entre los instrumentos del proceso figuran los interrogatorios efectuados a ambas partes, cartas del rey y resguardos de sus tesoreros, acreditando la paga del subsidio desde 1504.

Dos cartas del vicario de Toledo don Francisco de Herrera, sobre este negocio del Cabildo y una sentencia arbitraria, en la que se declara libertad al Cabildo para el nombramiento de colectores y anuladas las ordenaciones hechas por el obispo. Sentencia ratificada por Alonso Paz, secretario del Cabildo y el Bachiller Rial Martín.

Cosido de 101 folios numerados; algunas hojas sueltas.

Nº 27 1530 Noviembre 9 Yepes Toledo (2525)

Letras del Ilmo. Sr. Francisco de Mendoza, Juez Apostólico General, para la cobranza de la cuarta parte de las rentas eclesiásticas al obispado de Palencia instándole a que dé razón de los agravios presentados por las iglesias de Santiago y Mondoñedo, sobre el repartimiento. La cuarta parte de las rentas eclesiásticas había sido concedida al emperador Carlos V por S.S. Clemente VII en el año de 1529, en virtud de una concordia.

Doble folio, sello en papel despegado.

Nº 27A 1531 (2526)

Letras compulsatorias contra la Congregación de San Benito sobre la cobranza del subsidio.

Pergamino 39 + 25 x 295 mm. Molde de madera para sello de cera roja.

"Datum Rome in Aedibus nostre solite residentiae sub anno nativitate domini Millessimo Quingentessimo Trigessimo primo, Indictione quarta die vero jovis septima mensis septembris".

Signadas de H. Steyck, notario apostólico, con el lema "Deus providebit" en el signo.

Lleva cosidos instrumentos del proceso del Cabildo con el obispo don Juan de Velas sobre el cobro del subsidio.

11 folios.

Nº 28 1534 Abril 11 Toledo (2527)

Carta del emperador Carlos V a esta Sta. Iglesia instándola al pago sin demora posible de la prorrata que le cupo en el repartimiento de la mitad de los frutos de un año, en virtud de la concordia entre Clemente VII y el Rey.

Un folio, signada del Rey y de su escribano Juan de Bosm^o.

Nº 29 1533 Febrero 10 Palencia (2528)

Copia simple de la apelación de varias iglesias del reino y monasterios de esta diócesis sobre la contribución de la segunda y cuarta parte de las rentas eclesiásticas, concedidas por el Papa Clemente VII al emperador Carlos V.

En 6 cuadernillos se recogen las reclamaciones de los monasterios de S. Jerónimo del Real, Sta. Clara de Palencia y el Hospital de la Madre de Dios, de Silos, y dos testimonios del Cabildo, instando al pago referido. Ambos firmados por el secretario del Cabildo Alonso Paz.

Nº 30 1536 Marzo 6 Madrid (2529)

Letras Apostólicas de don Pedro de Loaisa, cardenal de Roma, don Juan Poggio, Nuncio de S.S. y don Francisco de Mendoza, Colector General, dirigidas al obispado de Palencia por las que hace saber a dicha diócesis la concesión de un subsidio por los años de 1535 y 1536 en virtud de una Bula del Papa Pablo III, dada en Roma el 29 de septiembre de 1535 la cual se inserta.

Un folio en letra impresa, 3 sellos en papel.

Acompañan 24 cuadernillos que versan sobre las averiguaciones del valor de las rentas de monasterios, hospitales, capellanías, sacristías, ermitas e iglesias situados bajo esta diócesis, con el fin de efectuar los repartimientos oportunos, desde 1534 - 1536.

Todos ellos rubricados por los notarios de la ciudad.

Nº 31 1537 Diciembre 23 Valladolid (2530)

Carta de la reina doña Juana a este Cabildo en la que le informa de la concesión de una Bula de Cruzada por el Papa Pablo III y de su recibimiento por el Cabildo.

Una hoja. Firmada por la reina y su escribano de Cámara Juan de Bosm^o.

Nº 32 1537 Diciembre 19 Monzón (2531)

Carta orden del cardenal Loaisa, Comisario General de Cruzada por la que nombra a Juan Lomelín, vecino de la villa de Valladolid, tesorero de Cruzada.

Una hoja; firma del cardenal y refrendada por J. de Gaona, secretario.

Nº 33 1541 Agosto 11 Roma (2532)

Bula del Papa Paulo III que se intentó expedir para hacer nuevos valores de las rentas de las iglesias y su repartimiento.

La bula no es original; no lleva sello y solamente el nombre de F. de Cuéllar, que hizo la copia.

Pergamino 580 x 785 mm.

"Datum Rome apud Sanctum Marcum. Anno Incarnationis dominice, Millesimo Quingentesimo, quadragessimo primo, Tertio Idus Augusti. Pontificatus nostri Anno septimo".

Nº 34 1552 Abril 8 Palencia (2533)

Mandamiento del Comisario General de Cruzada don Juan Juárez de Carvajal para desembargar algunos bienes pertenecientes a este obispado con el fin de pagar las cuartas del subsidio.

Copia autorizada por Antonio de Ayala, notario de la ciudad.

2 folios en papel.

Nº 35 S. XVI (2534)

Libro que contiene una recopilación de Bulas y Breves de concesión y prorrogación del subsidio y excusado, bajo los pontificados de Pío II, Sixto V, Clemente VII, Clemente VIII y Pío V.

Se inserta un asiento hecho por la Congregación Eclesiástica sobre las cantidades que han de pagar las iglesias del reino, dado en Madrid el año de 1565.

Copias simples. Tapas de pergamino y cintas de seda amarillas.

Nº 36 1561 Julio 18 Madrid (2535)

Breve del Nuncio de S.S. Octaviano, obispo de Terracina, dirigido al Cabildo con el fin de repartir las cartas del subsidio entre todos los interesados y contribuyentes del Estado Eclesiástico.

Original, pergamino 185 x 260 mm., algo deteriorado y roto.

Nº 37 1573 Julio 16 Palencia (2536)

Mandamiento del Comisario General del Excusado don Francisco de Soto Salazar para que no se cobre este impuesto a los señores de las villas de Meneses y Monte Alegre por haberlas comprado sus señores los marqueses de Priego, libres de subsidio.

Traslado autorizado en 2 hojas, ante Gómez Daviez.

Nº 38 1574 Julio 23 Madrid (2537)

Carta Ejecutoria del Comisario General de Cruzada don Francisco de Soto Salazar, expedida a pedimento del Cabildo de Palencia contra don Martín de Guzmán para que de las tercias de Meneses y Monte Alegre contribuya a la gracia del Excusado.

Estas villas habían sido traspasadas por sus poseedores los marqueses de Priego a dicho Martín Guzmán, y éste se negó a pagar la contribución.

23 folios, sello de papel y firma del obispo de Segovia y comisario y refrendada del secretario Juan de Larrumbide.

Acompaña una copia simple de las cláusulas sobre el privilegio de las tercias de estas villas y la información sobre la legitimidad de este asunto; firmada por el Dr. Jerónimo de Heredia.

Nº 39 1580 Noviembre 22 Badajoz (2538)

Real Cédula de S.M. Felipe II dirigida a la Chancillería de Valladolid para que ésta "no conozca de ningún negocio tocante al subsidio y excusado, sino que les remitan a los jueces generales o a sus subdelegados".

Una hoja refrendada por el escribano de S.M. Pedro de Escobedo.

Nº 40 1580 Octubre 17 Palencia (2539)

Peticiones presentadas en el Consejo de Cruzada y Chancillería de Valladolid para que no conozcan estos tribunales en materias de subsidio y excusado.

Las peticiones se realizaron previo acuerdo del Cabildo, siendo su secretario Juan de Cartagena.

Hojas en papel corriente, firmadas por Juan de Arce, Lucas Jiménez y dicho secretario.

Nº 41 1589 Agosto 14 Madrid (2540)

Ejecutoria a pedimento del Deán y Cabildo de Palencia contra el abad y cofradía de los 25 clérigos de Carrión de los Condes, en virtud del pleito litigado con éstos sobre la paga del subsidio y excusado.

20 folios; firmados por Francisco Dávila, Comisario de Cruzada y de su escribano Juan de Larrumbide.

Nº 42 1590 Mayo 28 Madrid (2541)

Ejecutoria expedida por el Comisario de Cruzada don Francisco Dávila, en virtud del pleito litigado entre el Cabildo de Palencia y la abadía de Valladolid sobre eximirse dicha abadía de los repartimientos del subsidio y excusado.

Cosido de 20 folios, tapas de pergamino y cintas de raso azules. Sello en papel y firma del Comisario con el refrendo de Juan de Larrumbide; acompaña un traslado de la escritura de concordia efectuada entre ambas iglesias el 29 de mayo de 1598 para el reparto del subsidio y excusado por ser Valladolid obispado independiente.

22 hojas en papel corriente. Ante el escribano de Valladolid Cristóbal de Madrigal. Hay una copia simple en 12 folios.

Nº 43 1596 Diciembre Madrid (2542)

Memorial e información "en derecho" sobre que el Estado Eclesiástico no debe de contribuir en el donativo de los millones ni en sisas ni tampoco cargarles cosa alguna sin previa licencia del Papa.

Cosido de 12 hojas impresas, tapas de pergamino. Firmados por el licenciado Hernando Ribero.

Nº 43A Ca. 1620 (2543)

Información en derecho del pleito que trató la iglesia de Santiago con el Estado Eclesiástico sobre el repartimiento del subsidio en las iglesias donde tiene votos.

La iglesia de Santiago se sentía agraviada con los repartimientos de S.M.; a partir de aquí, se celebran diversas congregaciones para sanear el problema de esta diócesis de Santiago. Finalmente, exige una ejecutoria al Consejo que le es denegada.

Cuadernillo de 13 hojas impresas, tapas de pergamino y cintas de raso granates.
Firmadas por los licenciados Juan del Cerro y Juan Dávila.

ARMARIO XIII. LEGAJO 2**Contribuciones****Nº 1 1606 Marzo 6 Valladolid (2544)**

Ejecutoria dada por el Consejo de la Sta. Cruzada en el pleito entre el rector y colegiales del colegio de la Compañía de Jesús de Villa-García y los deanes y Cabildo de la Sta. Catedral de Zamora y Palencia sobre el repartimiento de ciertos subsidios, que se reparten por ambas iglesias a dicho colegio; y petición del deán y Cabildo de Palencia para que se le envíe carta ejecutoria de dichas sentencias de vista y revista para cumplir y ejecutar lo en ella contenido y proveer justicia.

46 folios; signada de Juan Talavera, sello de papel del Comisario de la Sta. Cruzada don Felipe de Tarsis y su firma.

Nº 2 1608 Mayo 20 Madrid (2545)

Ejecutoria del pleito seguido entre el Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia y el abad, monjes y convento de San Zoilo de Carrión para que éstos paguen el subsidio de la capellanía fundada en dicho monasterio por don Antonio de Oro y su mujer, según su testamento.

37 folios; signado de Juan de Peralta y del obispo de Palencia don Felipe de Tarsis, Juez de la causa.

Nº 3 1716 Septiembre 23 Palencia (2546)

Escrito que el Cabildo de la ciudad de Palencia envía al de Zamora exponiendo que se van a reunir en "Congregación General" la mayor parte de las iglesias de España, para ver si pueden aliviar la contribución de los subsidios y excusados, debido a la precariedad y reducción de rentas en la que se encuentra sumido el Estado Eclesiástico.

Una hoja impresa.

Nº 4 1618 (2547)

Circular mandada por la Sta. Iglesia de Salamanca a las otras iglesias del reino, instándolas sobre la conveniencia de no congregarse y alegaciones presentadas por el canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, suplicando no se impidan dichas congregaciones.

18 folios impresos; hay copia del escrito de la iglesia de Salamanca.

Nº 5 1623 Diciembre 7 Madrid (2548)

Ejecutoria del Consejo de Cruzada en favor del Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia contra los Padres de la Compañía de Jesús del colegio de dicha ciudad para que paguen subsidio correspondiente a la hacienda de su colegio.

Libro con tapas de pergamino, atado con cordones de cuero, 96 folios. Firmada y sellada con el sello de las armas de don Diego de Guzmán, Patriarca de las Indias, arzobispo de Tiro y Comisario de la Sta. Cruzada y refrendada por el secretario Luis de Amescua.

Acompañan otros papales también contra los padres de la Compañía sobre la contribución de subsidios; 18 folios en papel impreso.

Nº 6 1624 (2549)

Ejecutoria contra el rector y colegio de la Compañía de Jesús y sus bienes para que pagasen los atrasos relativos a subsidios y excusados; y contra los bienes de la memoria y dotación que fundó el licenciado Vaca, administrador por dicho rector y compañía.

Testimonio de Martín Ruiz, secretario del Cabildo de los atrasos que se deben, signado del mismo con el lema "fidem servavi". 9 folios.

Nº 7 1630 (2550)

Despachos del Sr. Comisario General de Cruzada sobre el subsidio y excusado y Reales Cédulas auxilatorias para su ejecución y cumplimiento por parte del corregidor de la ciudad de Palencia y otras justicias de la diócesis.

2 folios y copia; signado de Gaspar Pérez; acompaña comisión de los comisarios subdelegados sobre la cobranza y repartimiento del 13 quinquenio del subsidio en el obispado de Palencia y otros papeles.

Nº 8 1630 Mayo 10 Madrid (2551)

Ejecutoria del pleito tratado en el Consejo de la Sta. Cruzada entre el licenciado Juan de Zamora, beneficiado en el Cabildo de la villa de Medina de Rioseco y el Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia por pretender quitar el licenciado el subsidio de una capellanía fundada por su padre don Luis de Zamora.

13 folios; sello de papel y firma de fray Antonio de Sotomayor, abad de Santander, Inquisidor General y Comisario de Cruzada con el refrendo de Alonso de la Torre, secretario.

Nº 9 1635 Mayo 10 Madrid (2552)

Decreto de fray Antonio de Sotomayor, arzobispo de Damasco y Comisario Apostólico de la Sta. Cruzada, dictaminando que los repartimientos, cobranzas y ejecuciones de subsidios, deben correr por cuenta de los cabildos, a través de sus contadores, secretarios y colectores. Firma y sello en papel del Comisario y signado de Alonso de la Torre.

Acompaña la notificación de Sebastián Díez, notario público de la Sta. Cruzada, de la carta y provisión del Comisario General para que los de la Sta. Iglesia de Palencia cumplan y guarden las condiciones contenidas en la carta preinserta, Palencia 8 de enero de 1636. Una hoja.

Nº 10 1639 Junio 5 Madrid (2553)

Provisión dirigida al Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia y a los comisarios y jueces apostólicos, subdelegados de la Sta. Cruzada y de las concesiones del subsidio y excusado, para que las iglesias cumplan las condiciones contenidas en las concordias hechas con S.M.

2 hojas; signado de Juan de Quiroga. Lleva sello de papel y firma del Inquisidor General y Comisario de la Sta. Cruzada don Antonio de Sotomayor.

Nº 11 1645 Abril 10 Roma (2554)

Concordia entre el rey Felipe IV y el Estado Eclesiástico con el reino de Castilla y León sobre la prorrogación de los subsidios anuales de 420.000 ducados;

6 folios en papel impreso, copia simple.

Nº 12 1645 Aprilis 10 Roma (1555)

Concordia entre Felipe IV y el Estado Eclesiástico de los reinos de Castilla y León sobre la gracia del excusado.

8 folios en papel impreso, copia simple.

Nº 13 1646 Mayo 24 (2556)

Cartas de la Sta. Iglesia de Toledo, manifestando a este Cabildo de Palencia, haber formado instancia a nombre de las Stas. Iglesias sobre el agravio hecho a la de Granada por la Comisaría General, que cometi6 a dos sacerdotes de aquella ciudad para que hiciesen un general reconocimiento del Estado, de todos los concursos y pleitos pendientes ante los subdelegados de aquel obispado.

Una hoja impresa; signado de Juan Calvo Vidal, secretario del Cabildo de la Primada de Toledo.

Nº 14 1646 (2557)

Carta de las iglesias metropolitanas de Castilla y León sobre la contribución del Estado Eclesiástico en los 19,5 millones.

Copia simple en papel impreso, 2 folios.

Nº 15 1648 Mayo 5 Toledo (2558)

Carta del Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Toledo, con inserción de una orden de S.M. para que se junte la congregación para tratar sobre la concordia relacionada con las gracias de subsidio y excusado.

Un folio impreso, copia autorizada; acompaña oficio del Deán y Cabildo de la iglesia de Sevilla, dirigido al de la Sta. Catedral de Palencia, manifestando estar a favor de la Congregación eclesiástica, dada en el Cabildo de Sevilla a 14 de enero de 1648; 1 folio y sellada con sello de papel del Cabildo metropolitano y los debidos refrendos.

Nº 16 1648 Enero 25 Roma Sta. María la Mayor (2559)

Copia del Breve de S.S. Inocencio X sobre la décima de los 800.000 ducados del Estado Eclesiástico de las coronas de Castilla y León, concedida al rey Felipe IV.

Acompaña la escritura de concordia de dicha décima y la comisión del Nuncio para que el Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia y los jueces subdelegados de

cruzada hagan el repartimiento y cobranza de la mencionada décima, fechado en 30 de julio de 1649 en Madrid con sus sellos de papel y refrendos.
En total 22 folios.

Nº 16A 1649 (2560)

Testimonio sobre las diferencias suscitadas entre el obispado de Palencia y el de Valladolid, por la cobranza del subsidio del monasterio de Sta. Clara de Tordehumos y que la diócesis de Valladolid dice pertenecerle.

2 hojas, signadas de Diego Gómez.

Nº 17 1649 Septiembre 15 (2561)

Memorial del pleito seguido ante el Consejo de la Sta. Cruzada entre el Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia y los herederos y fiadores de Bernardino de Sandoval, Colector General del subsidio y excusación; con el señor Fiscal y factores de las galeras de España sobre debérseles imputar el riesgo y pérdida que sufrieron, con motivo de la baja de moneda.

2 copias simples; 36 folios impresos.

Nº 18 1649 Noviembre 11 Madrid (2562)

Carta de S.M. dirigida a todos los representantes de sus reinos para cobrar los 800.000 ducados sobre el Estado Eclesiástico y sus rentas; concedido según bula de Inocencio X.

Traslado autorizado, signado de Pedro de Salas, escribano del Rey; un folio impreso en papel del sello.

Nº 19 1649 Junio 21 Madrid (2563)

Decreto del rey Felipe IV en el que manda al Comisario de la Santa Cruzada dar las gracias a la Sta. Congregación de las Iglesias de estos reinos por los servicios prestados al subsidio y excusado y por la gracia de los 500.000 ducados.

2 folios impresos, copia simple.

Nº 20 1650 Marzo 10 Madrid (2564)

Cédula Real para la reserva de 50.000 ducados de renta en juros, a favor de las iglesias catedrales y sus fábricas de la corona de Castilla y León.

2 folios impresos en papel del sello, traslado autorizado por don José de Sarabia el 17 del mismo mes.

Se incluye certificación del juro de 40.000 mrs., que el Cabildo de Palencia tiene situados en la renta de puertos secos de Castilla, dada en 2 folios impresos en papel del sello.

Nº 21 1650 - 1668 Madrid (2565)

Traslados autorizados de ciertas concordias, corroborando las bulas emitidas por Inocencio X sobre gracias de subsidio y excusado con ciertas condiciones, según las cuales no se puede embargar a los eclesiásticos, aunque sea para proveer armadas, ejércitos o fronteras.

14 folios impresos en papel del sello; copias autorizadas por José de Sarabia y Sebastián Alemán.

Nº 22 1650 Marzo 12 Madrid (2566)

Carta de la Congregación de las Stas. iglesias de Castilla y León, notificando su disolución y las ventajas conseguidas, a pesar de las dificultades para encontrar alivio al Estado Eclesiástico.

Una hoja impresa, refrendada del licenciado Juan Pallarés.

Nº 23 1662 Abril 18 Roma (2567)

Letras Apostólicas del Papa Alejandro VII para la contribución de los 19,5 millones del subsidio.

3 folios impresos (falta la última hoja).

Nº 24 1663 Septiembre 22 Lugo (2568)

Carta de los Sres. Deán y Cabildo de la iglesia de Lugo, dirigida a los de Palencia, notificándoles que iban a manifestar su contradicción con respeto a la nueva concesión de la décima.

Una hoja, con los debidos refrendos.

Nº 25 1664 Agosto 3 Madrid (2569)

Carta del rey dirigida a la iglesia de Palencia para pedir que colaboren con donativos para la conservación de sus reinos y la conquista de Portugal.

Original, dos hojas.

Acompaña otra carta de la reina gobernadora doña Mariana de Austria pidiendo gran cantidad de granos, dada en Madrid a 24 de diciembre de 1665 (lleva sello de papel).

Nº 26 1665 Madrid (2570)

Representaciones que hace a S.M. esta Sta. Iglesia para que las nuevas concordias sobre la contribución de la décima de 800.000 ducados, concedida por Alejandro VII se hayan de celebrar por el Procurador General de las santas iglesias sin obligar a sus diputados se detengan en la Congregación por este efecto.

16 folios + 5 hojas, impresos y manuscritos, copias simples y autorizadas.

Nº 27 1666 Marzo 7 Madrid (2571)

Cédula Real sobre la escritura de concordia de la colectación de 525.000 ducados, de la décima concedida por Alejandro VII sobre las rentas eclesiásticas y sus condiciones, para que se cumplan y acaten dichas normas.

Un folio impreso; traslado autorizado y signado de Sebastián Alemán, escribano del rey.

Acompaña carta de la Congregación de las Stas. iglesias de Castilla y León, dirigida a la iglesia de Palencia en 28 de octubre de 1665 con relación a la citada concordia. Una hoja.

Nº 28 1666 Octubre 25 Madrid (2572)

Concordia entre el rey Carlos II y el Estado Eclesiástico de los reinos de Castilla y León, sobre el vigésimo quinquenio de la gracia del excusado de las parroquias de estos reinos, nuevamente confirmada por la autoridad apostólica.

Traslado autorizado, signado de Domingo Pérez de Lorriaga en 18 de abril de 1667, Madrid.

12 folios impresos, con sello de papel de los jueces comisarios.

Nº 29 1666 Octubre 27 Madrid (2573)

Concordia entre Carlos II y el Estado Eclesiástico sobre el 21 quinquenio del subsidio anual de los 420.000 ducados.

12 folios, traslado autorizado en la misma fecha, y por el mismo notario anterior; también lleva sello de papel.

Nº 30 1666 Palencia (2574)

Memoriales para la reina Gobernadora, presentados por esta Sta. Iglesia, solicitando la conclusión de la Congregación del clero y el regreso de los procuradores a sus residencias.

20 copias simples; 80 folios impresos.

Nº 31 1667 Julio 30 Madrid (2575)

Consulta hecha por la reina Gobernadora al Consejo de Cruzada sobre un memorial del Provisor General del clero para que lo procedido de las gracias del subsidio, excusado y cruzada se invierta en los fines preveídos en sus concesiones con la respuesta de dicho consejo en el que se da razón del origen, progreso e inversión de estas gracias.

12 folios impresos, copia simple.

Nº 32 1668 Octubre 15 Madrid (2576)

Certificación de los secretarios contadores del reino sobre la reserva de juros, pertenecientes a las Stas. Iglesias, en virtud de sus concordias para la recolección de subsidios y excusados.

32 folios impresos, traslado autorizado y signado de Sebastián Alemán; hay copia y acompaña traslado de una Real Cédula en 22 de junio del mismo año, para que no se les descuente el 10% y 20% de los 100.000 ducados de renta de sus juros, a las iglesias metropolitanas y catedrales del reino.

2 folios y copia.

Otro traslado de 3 de mayo de 1668 de la reina Gobernadora sobre el mismo tema; 2 folios y copia. signados de Sebastián Alemán.

Nº 33 1674 Julio 3 Madrid (2577)

Traslado de un Breve del Papa Clemente X, de 9 de diciembre de 1673 sobre la contribución de los 19,5 millones, ofrecidos a S.M. por el Estado Eclesiástico.

4 folios en papel impreso, sello de papel del Dt. Gregorio Baca de Castro, protonotario y juez apostólico de la Nunciatura de España y Comisario de la Santa Cruzada.

Acompaña traslado de otro Breve de Clemente IX, dado en Roma el 20 de marzo de 1668.

4 folios impresos, lleva el sello de papel de don Alfonso Benavides Bazán, Caballero del hábito de Santiago, Chantre y Canónigo de la Sta. Iglesia de Coria, el traslado es de 26 de junio de 1668.

Nº 34 1674 Madrid (2578)

Reales Cédulas para que los colectores del subsidio y excusado se encuentren exentos de todos los oficios reales, cargos concejiles y de ir personalmente a la guerra.

10 folios impresos; van incluídas copias.

Son traslados autorizados, signados de Alfonso de Lugones y Sebastián Alemán, secretario y escribano del Rey.

Nº 35 1674 Junio 20 Madrid (2579)

Despacho del Sr. Comisario General de Cruzada, dando comisión a los subdelegados de dicho Tribunal de la ciudad y obispado de Palencia, para reconocer en lo tocante a los repartimientos y cobranzas del subsidio del 22 quinquenio y lo dependiente de él.

2 folios; signado de Agustín Rodríguez Delgado, secretario de S.M. y de la Cámara del Consejo.

Nº 36 1676 Enero 1 Madrid (2580)

Concordia entre Carlos II y el Estado Eclesiástico sobre el 22 quinquenio del subsidio de los 420.000 ducados.

Traslado autorizado, signado por don Tomás Camerino, notario público apostólico.

14 folios impresos, lleva sello de papel del Procurador General; recoge la confirmación apostólica del Papa Gregorio X, de 29 de mayo de 1675.

Nº 37 1675 Septiembre 4 Madrid (2581)

Cuenta y finiquito de lo repartido a la Iglesia de Palencia, de la décima de los 525.000 ducados que terminó a fines de junio de 1669.

16 folios; sello de papel y firma del cardenal Caleazo Marisconti, Nuncio y Colector General en estos reinos, y los debidos refrendos.

Nº 38 1676 Abril 28 Madrid (2582)

Carta de pago de 654.399 mrs., otorgada por don Alejandro Ortiz de Valdés, Procurador General del Estado Eclesiástico, a favor de los Sres. Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia.

2 folios; signado de Sebastián Alemán, secretario del Rey.

Nº 39 1678 (2583)

Papeles referentes a la reclamación que varias iglesias catedrales hacen sobre la décima de 800.000 ducados concedida según Breve de Inocencio XI y Breve de su concesión.

32 folios impresos y manuscritos. Copias simples y autorizadas.

Nº 40 1689 Abril 6 Madrid (2584)

Real Cédula de S.M. para que con arreglo a la concordia otorgada con el Estado Eclesiástico en los quinquenios 24 del excusado y 25 del subsidio, los negocios tocantes a dichas gracias se traten ante los jueces de Cruzada, sin admitir competencias ni recursos a otros tribunales; y así, para que mientras dure esta concordia no puedan embargarse por motivo alguno a los Eclesiásticos pan, vino, cebada y otras semillas; a no ser en caso de hambre o necesidad pública.

Traslado autorizado en 15 de abril de 1689, dado en Madrid y signado de Agustín Rodríguez Delgado; 2 folios con 4 copias más, impresos en papel del sello.

Nº 41 1689 Junio 6 Madrid (2585)

Carta del rey Carlos II para que mientras durase la concordia de los quinquenios 22 del excusado y 23 del subsidio, se reserve de juros a las mesas capitulares de las iglesias metropolitanas, catedrales y colegiales de estas coronas y sus fábricas contra la Real Hacienda.

Traslado autorizado, signado de Joseph de Yela y Cejudo, escribano del Rey. 6 folios impresos, el primero en papel del sello.

Nº 42 1693 Junio 11 Madrid (2586)

Traslado de escritura de concordia otorgada por los señores diputados de la Sta. Iglesia de Toledo sobre la administración, cobranza y paga del 25 quinquenio de la gracia del excusado.

21 folios impresos; copia autorizada, signada por don Luis Lorenzo de San Martín.

Nº 43 Julio 23 Madrid (2587)

Real Orden de S.M. para que con arreglo a la concordia anterior esté libre de gabelas militares el fiel colector, que en los lugares que pasen de 30 vecinos, se nombre para dicha colectación.

Acompaña Real Cédula de S.M. para que la Sta. Iglesia de Orihuela goce del privilegio de los capítulos 21 y 22 de la concordia.

14 folios impresos, signados de don Luis Lorenzo de San Martín, secretario del Rey y de la Sta. Cruzada.

Son 6 copias en papel del sello.

Nº 44 1693 Agosto 14 Madrid (2588)

Real Cédula de S.M. don Carlos II por la que según las concordias ajustadas con el Estado Eclesiástico sobre la contribución del subsidio y excusado y lo contenido en el capítulo 41 y 42 del subsidio, se previene no tomar pan ni fruto alguno de los eclesiásticos, al igual que también queda excluída en dichos capítulos la diócesis de Orihuela.

Copia simple en papel del sello; 2 folios y copia.

Nº 45 1693 Agosto 14 Madrid (2589)

Real Cédula de S.M. sobre la reserva de los juros de las iglesias en los quinquenios 25 y 26 del subsidio y excusado.

Traslado autorizado, 6 folios impresos en papel del sello con 5 copias. Signado de don Luis Lorenzo de San Martín, secretario del Rey y escribano de Cámara del Consejo de la Sta. Cruzada.

ARMARIO XIII. LEGAJO 3**Contribuciones****Nº 1 1707 Febrero 9 Madrid (2590)**

Real Cédula de S.M. Felipe V en la que suplica a todas las iglesias del reino su contribución para los gastos de la guerra, con el empréstito de dos millones de escudos. Para ello establece finanzas y descuentos en la contribución del Estado Eclesiástico al subsidio y excusado.

2 cartas: una dirigida al obispo y la otra para el Cabildo de esta diócesis; unidos a ellas se intercalan varios papeles, entre ellos:

— Repartimientos y distribuciones de varios obispados (Toledo, Sigüenza, León, Burgos).

— Carta-orden despachada por el Cabildo de esta diócesis, para hacer los oportunos repartimientos entre los arciprestazgos.

— Carta del pago de los arciprestazgos de la diócesis.

— Certificación de la junta capitular de este obispado, en la que manifiestan no seguir contribuyendo, si no se establecen censos.

Finalmente varias cartas de los secretarios de S.M. don José de Grimaldi y el Marqués de Campoflorido en las que hacen partícipes a este obispado del agradecimiento de su ayuda.

Nº 2 1708 Noviembre 29 Toledo (2591)

Declaración de la Sagrada Congregación sobre inmunidad eclesiástica. La controversia jurisdiccional suscitada por la cláusula "accedente consensu cleri", según la cual se concede facultad a los eclesiásticos, para contribuir a S.M. con un honesto subsidio, se resuelve como de competencia de las iglesias catedrales.

Copia autorizada en una hoja de papel corriente.

Nº 3 1709 Enero 29, Febrero 8, Madrid y Palencia (2592)

Carta del Nuncio de S.S. a este Cabildo en la que le hace partícipe de la licencia concedida por S.S. Clemente XI, sobre la contribu-

ción del subsidio y su repartimiento en esta diócesis. Contestación del Cabildo a la misiva, anunciando que ha repartido mil doblones "que es cuanto puede contribuir para este honesto subsidio".

4 hojas en papel corriente.

Nº 4 1717 Julio 14 Madrid (2593)

Despacho del Comisario General de Cruzada don Antonio Ramírez de la Piscina, sobre la prorrogación del subsidio por otros cinco años, concedida mediante un Breve de Clemente XI que va incorporado con fecha de 1 de junio de dicho año.

Son dos despachos: uno dirigido al obispo de esta diócesis y el otro al Cabildo de la misma. Letra impresa; sellos en papel y ratificados por el secretario de la Cámara Apostólica Antonio Manuel Corcuera. Acompañan 4 cartas circulares con fecha 14 de noviembre del mencionado año, amitidas en Palencia y dirigidas a las iglesias de la diócesis para la contribución del pago del subsidio, tras su nueva prorrogación. En letras impresa sin refrendos, ni firmas.

Nº 5 1717 (2594)

Información del pleito litigado entre el Cabildo y varios consortes sobre la restitución de diversos bienes que habían sido inventariados por don Lorenzo de Puelles, preposte del Cabildo y colector del subsidio y excusado; y muerto éste abintestato, se habían depositado en el tribunal de Cruzada de esta ciudad, quien nombró como depositarios a su viuda, a don Lorenzo de Alba, canónigo de esta iglesia y a don Alejandro Velasco, vecino de la villa. Se resolvió no otorgar tal depósito, por ser nulo el inventario.

Cosido de 14 hojas y 2 sueltas, que resumen este asunto.

Nº 6 1724 (2595)

Relación simple de los Juros que se pagan en especie de sal, a diferentes comunidades eclesiásticas (Espartinas, Castilla, Zamora, Asturias, Aragón, Cataluña y otras).

Cosido de 7 folios, en letra impresa.

Nº 7 1729 Abril Valladolid (2596)

Copia de la Real Cédula de S.M. Felipe V expedida en Sevilla el 16 de febrero de dicho año, sobre las condiciones a que están sujetas

las ciudades, villas y lugares del reino, para el pago de la octava del vino, vinagre y aceite que se vende en todo el reino.

4 hojas en papel impreso, firmadas por el coregidor y superintendente general de Rentas y Servicios de Millones en esta ciudad de Valladolid don García Ramírez Arellano y por su secretario Jerónimo Jordán González.

Nº 8 1730 - 1731 Valladolid y Palencia (2597)

Representación hecha por el Estado Eclesiástico de esta ciudad de Palencia sobre la interpretación más verídica del Breve de S.S. para la contribución de millones por dicho Estado Eclesiástico a S.M.

La representación jurídica se divide en dos partes: la primera consta de 110 artículos y está firmada por los licenciados en derecho don José Zorrilla y don Salvador Felipe Berneo, quienes pronuncian sus dictámenes sobre el asunto.

En una segunda parte, el canónigo Doctoral de esta Sta. Iglesia de Palencia don Cayetano Gaspar de Landa acredita sus interpretaciones sobre el mencionado asunto.

4 cuadernillos impresos, de 41 hojas cada uno.

Nº 9 1730 Mayo 17 Madrid (2598)

Sentencia del Consejo de Cruzada en el pleito litigado entre el abad y convento de San Salvador de Villanueva de Lorenzana, Orden Benedictina, y el abad y Cabildo de la ciudad de Mondoñedo en la que se declara ser privativo del dicho Cabildo hacer repartimientos del subsidio y excusado, sin la intervención del abad, ni de otro contribuyente.

2 hojas impresas en papel del sello. Autorizada por Antonio Manuel de Corcuera.

Nº 10 1731 enero 17 Madrid (2599)

Despacho del Comisario General de Cruzada e Inquisidor General de estos reinos don Juan de Camargo en el que notifica a esta diócesis de Palencia la nueva prorrogación de las dos gracias de subsidio y excusado por otros cinco años, de acuerdo con un Breve de S.S. Clemente XII, dado en Roma el 31 de julio de 1730, aquí inserto.

Se trata de 2 despachos, uno para el obispo de esta diócesis y otro para su Cabildo, con sus respectivos sellos en papel y el refrendo del secretario de la Cámara del Consejo de Cruzada don Antonio Manuel de Corcuera, en dos hojas con letra impresa.

Nº 11 1726 - 1758 (2600)

Papeles pertenecientes al recurso que esta Sta. Iglesia de Palencia y otras siguieron contra la de Toledo sobre los gastos comunes hechos en las Congregaciones del clero sobre subsidio y excusado. En noviembre de 1726 tuvo comienzo en el Consejo de Cruzada el litigio sobre pretender la iglesia de Toledo hacerlas contribuyentes en los gastos comunes del Estado Eclesiástico.

El atado de papeles contiene:

— Papeles sueltos sobre la Congregación General y cartas de la Iglesia de Sevilla para elegir procurador que les represente en el litigio (1726-1751). Provisión, certificación.

— Informes en derecho y memoriales de las congregaciones celebradas por las iglesias de la corona de Castilla y León sobre la paga y repartimientos de gastos de procuración general realizados el año 1729.

— Nuevos memoriales en los años 1732, 1744, 1745 y 1758 sobre las cuentas de gastos comunes pagados por la iglesia de Toledo.

— Representación jurídica hecha en 1754 de las Stas. Iglesias de Castilla y León.

— El pleito se resuelve mediante el pago de las iglesias deudoras de los gastos comunes.

En total 10 cuadernillos impresos, todos ellos son compulsas de los presentados en este pleito.

Nº 12 1732 (2601)

Representación simple, hecha a S.M. por las Iglesias de Sevilla para el otorgamiento de nueva concordia, por separado, sobre la colecta y cobro del subsidio y excusado por haber finalizado la anterior del 20 de octubre de 1731.

Actúa como diputado en la Corte don Andrés de Licht y Barrera, canónigo Penitenciario de la Sta. Iglesia de Sevilla.

Cosido de 4 hojas en letra impresa.

Nº 13 1734 Abril 12 Madrid (2602)

Traslado de un Breve del Papa Clemente XII expedido en Roma el 20 de marzo de este mismo año por el que otorga a S.M. Felipe V poder para el cobro a los eclesiásticos, por un período de 6 años, de los 19,5 millones impuestos sobre las sisas de comestibles y demás utensilios.

Copia auténtica en 4 folios impresos. Firmada por el notario apostólico Antonio Vizcaíno de Aguirre y sello de papel de don Andrés de Cabrejas, consejero de S.M.

Nº 14 1749 Junio 7 Madrid (2603)

Traslados simples de sentencias pronunciadas en el Consejo de Granada en el pleito que se sigue entre el Cabildo parroquial, Comunidades regulares, consortes integrados en diezmos y tercias del obispado de Segovia y el Cabildo de la Sta. Iglesia, colector del subsidio y excusado, motivado por los agravios y excesos que causó a los contribuyentes en los repartimientos hechos desde el año 1693 hasta 1736.

3 hojas en papel corriente.

Nº 15 1736 Mayo 7 Palencia (2604)

Certificación o testimonio del notario apostólico de la Nunciatura de esta diócesis don Isidoro de Meneses, de los autos presentados en el proceso seguido entre el Cabildo de esta Sta. Iglesia y el recaudador de rentas reales sobre la contribución de los 19,5 millones, según se desprende del Breve de S.S. (v. núm. 13).

Traslado autorizado en 4 hojas impresas, signado de Francisco de Soto, notario público y oficial mayor de la notaría de esta ciudad.

Nº 16 1738 (2605)

Memorial presentado al Rey por el Cabildo de la Sta. Iglesia de Cartagena en su nombre y en el de todo el Estado Eclesiástico de su diócesis, suplicando la moderación en las contribuciones y el consuelo de no ser más agraviados que con las contenidas en los capítulos 7 y 8 del Concordato de la Corte de Roma realizado en 1737.

Cuadernillo de 18 hojas impresas, tapas en papel.

ARMARIO XIII. LEGAJO 4**Contribuciones****Nº 1 1740 Octubre 18 Madrid (2606)**

Carta del Procurador General don Roque Gómez de Therán al Cabildo de Palencia incluyendo el memorial presentado a S.M. en el que suplica el cese en la ejecución del Breve de S.S. Clemente XII por el que agrava la contribución de 150.000 ducados sobre las rentas eclesiásticas y un discurso legal de don Bartolomé San Martín de Uribe, obispo de Palencia, en el que comparte la misma opinión.

Acompaña una copia de la representación de la Sta. Iglesia de Cuenca sobre dicha contribución y otra copia de las respuestas de esta Iglesia de Palencia a las iglesias que forman parte de estos reinos.

Copias simples; 6 cuadernillos, algunos en letra impresa.

Nº 2 1741 Aeptiembre 28 Palencia (2607)

Carta circular de esta Sta. Iglesia de Palencia, en la que expresa su dictamen sobre el modo de concordar en la colectación de las gracias del subsidio y excusado para un nuevo quinquenio.

9 cartas en letra impresa; sólo una firmada por don José Rodríguez de Cisneros y don Cayetano Gaspar de Landa, canónigos de esta Sta. Iglesia, ratificada por el licenciado Antonio Vélez y dirigida al Cabildo de Osma.

Nº 3 1740 - 1743 Palencia (2608)

Papeles sobre la contribución o subsidio de un 18% concedido a S.M. Felipe V por el Papa Benedicto XIV sobre las rentas del Estado Eclesiástico.

Los 32 folios que componen este legajillo comienzan con una serie de reflexiones sobre el Decreto de S.M. para la contribución del 15% por parte de los vasallos legos del reino; interpretaciones sobre el Breve de S.S. Benedicto XIV y los Acuerdos derivados de la Junta celebrada con motivo de esta exacción.

Algunas copias simples, más otras firmadas por varios notarios del Número de esta ciudad.

Nº 4 1742 Febrero 8 Madrid (2609)

Real Cédula de S.M. Felipe V en la que declara que no se exija el pago de la octava parte sobre los impuestos fijos en las especies de vino, vinagre y aceite en todos los lugares del reino.

Traslado, impreso en 4 folios y firmado del secretario del Consejo de Hacienda Martín de Leceta.

Acompaña la Instrucción que deben de observar los Superintendentes, Corregidores, subdelegados de rentas y contadores de todas las ciudades, villas y lugares del reino, explicando la forma de sacar la octava y derechos que pertenecen a S.M. de las especies de vino, aceite y vinagre, según lo mandado en la Real Cédula anterior.

Copia simple, en 6 folios impresos, con fecha de 22 de diciembre de dicho año.

Nº 5 1742 Noviembre 16 y 24 Valladolid (2610)

Reparos sobre la nueva Instrucción (inserta en el número anterior) expuestos por el contador de millones de Valladolid don Juan Alvarez de Quevedo.

Acompaña una información ajustada a derecho sobre dos puntos de la nueva instrucción. 8 folios impresos.

Nº 6 1742 Marzo 6 Sevilla (2611)

Respuesta de la Sta. Iglesia Patriarcal de Sevilla a las cartas del Excmo. Marqués Scoti Ayo, Mayordomo Mayor de S.A.R. el Infante Cardenal Arzobispo de esta iglesia y del Nuncio de Su Santidad Ilmo. Sr. Arzobispo de Edessa, en las que expresan su dolor por los atropellos cometidos contra dicha iglesia, en virtud de los procedimientos de don José Manuel de Maeda, Inquisidor de la ciudad y Juez Ejecutor de la contribución sobre el Estado Eclesiástico.

4 copias simples, en 4 hojas impresas.

Nº 7 1742 Julio 6 Toledo (2612)

Carta de la Sta. Iglesia de Toledo, dirigida a este Cabildo de Palencia en la que le comunica el otorgamiento de una nueva concordia de subsidio y excusado por cinco años.

Una hoja impresa; firmada por acuerdo del Cabildo y ratificada por su secretario Juan Calvo Vida.

Nº 8 1743 (2613)

Súplica del Estado Eclesiástico dirigida a S.S. en la que manifiestan las crecidas contribuciones con que se halla agravado, tanto por concesiones apostólicas como por cargas reales; por ello solicita contribuir en igualdad de condiciones que el Estado Secular y sin la más leve excepción.

Cosido de 12 hojas en papel corriente.

Nº 9 1745 Abril 8 Madrid (2614)

Despacho del Comisario General de Sta. Cruzada, Colector General de las dos gracias don Domingo de Bustamante dirigido al obispo de esta ciudad de Palencia para que disponga en su diócesis la nueva colecturía del subsidio y excusado, según manda un Breve de Benedicto XIV el cual se inserta en el referido despacho.

2 despachos firmados por su secretario don Antonio Manuel de Corcuera con los respectivos sellos en papel.

Nº 10 1745 Octubre 24 San Lorenzo del Escorial (2615)

Copia simple de la Real Instrucción que S.M. Felipe V dirige a los superintendentes y subdelegados de rentas reales para la más puntual observancia del Concordato celebrado entre S.M. y la Santa Sede el 26 de septiembre de 1737, en particular de los artículos 5, 7, 8 y 9 que tratan de la contribución del Estado Eclesiástico en los veinticuatro millones sobre las especies de carne, vino, vinagre y aceite a la par que los legos y para que, sobre los bienes nuevamente adquiridos, pesen las mismas cargas que las de los legos.

6 hojas en letra impresa.

Nº 11 1746 Marzo 31 Madrid (2616)

Real Instrucción por la que se exige al Estado Eclesiástico, Secular y Regular de los reinos de Castilla y León la contribución durante un quinquenio, de 150.000 ducados cada año, conforme a lo expresado en el artículo 7 del Concordato con la Santa Sede.

Copia autorizada en 4 hojas de letra impresa por Andrés de Otamendi, escribano del Rey.

Nº 12 1746 Febrero 8 y Septiembre 13 Toledo (2617)

Cartas de la Sta. Iglesia de Toledo dirigidas al Cabildo de Palencia participándole los comisionados nombrados por ella para solicitar una nueva concordia de subsidio y excusado.

2 cartas firmadas por acuerdo del Cabildo. Acompaña otra carta del Cabildo de Toledo, en 18 de octubre del expresado año, sobre la conveniencia de hacer una representación a S.M. sobre petición de algunas inmunidades.

Nº 13 1747 Septiembre 6 Madrid (2618)

Carta del agente de la Procuración General en la que remite al Cabildo de Palencia:

— 2 copias autorizadas sobre las concordias del subsidio y excusado, del quinquenio 1746 - 1750, con fecha de 28 de julio de dicho año y firmadas por Francisco Medina.

— 6 copias de Reales Cédulas de S.M. y 3 despachos del Comisario General de Cruzada don Francisco Pérez de Prado, para promover la ejecución de dicha concordia, de 27 de octubre y 30 de agosto respectivamente; 3 sellos de papel del Comisario de Cruzada.

— Copia del memorial que se dio a S.M. en nombre de las santas Iglesias del Estado Eclesiástico sobre el mismo asunto.

Nº 14 1750 Marzo 27 Madrid (2619)

Breve del Papa Benedicto XIV, expedido en Roma, el 4 de marzo de 1750 por el que concede a S.M. y a sus sucesores plena y libre facultad para administrar, exigir y distribuir por sí y con independencia del Comisario General de Cruzada el producto del subsidio y la Cruzada.

Cosido de 5 folios impresos; trasunto latino de dicho Breve y traducción al margen de don Miguel José de Aoiz, Caballero de la Orden de Santiago y secretario del Rey.

Nº 15 1751 Junio 22 Madrid (2620)

Carta del ministro de S.M. don Bartolomé de Rajoy en la que comunica a los subdelegados de la Sta. Cruzada de la ciudad de Palencia la expedición de un Real Decreto por el que se levanta la administración del excusado, debido a los graves inconvenientes

que tiene su exacción; se inserta la copia de este Real Decreto dado en Aranjuez el 15 de junio del mismo año.

2 folios, en papel corriente.

Nº 16 1752 Octubre 18 Palencia (2621)

Real Provisión del Comisario General de Cruzada don Andrés de Cerezo y Nieva, dirigida al Tribunal de Cruzada de esta ciudad sobre el repartimiento de las tercias de Cigales, Castromocho y Torre de Mormojón.

Copia en 6 folios de papel del sello; firmados por Gregorio de Soto Prieto, escribano del Rey y de esta ciudad.

Nº 17 1752 Enero 19 Madrid (2622)

Despacho del referido Comisario General de Cruzada don Andrés de Cerezo y Nieva, enviado al Cabildo de esta Sta. Iglesia de Palencia para que con arreglo a la Real Orden de S.M. nombren diputados para el otorgamiento de la nueva concordia sobre excusado.

2 hojas en papel impreso.

Nº 18 1752 Septiembre 7 Madrid (2623)

Reales Cédulas de S.M. Fernando VI para la observancia y cumplimiento de los capítulos que comprenden las concordias de subsidio y excusado.

13 cédulas, todas ellas copias en papel impreso, autorizadas por don José Faustino de Medina, escribano de Cámara de la Comisaría General de la Sta. Cruzada y enviadas por el Procurador General don Pedro Rodrigo Acebo, el 25 de octubre de este mismo año al Cabildo de esta Sta. Iglesia.

Acompañan 2 despachos del Comisario General de la Sta. Cruzada don Andrés Cerezo para que puedan conocer todo lo tocante a los repartimientos y cobranzas del subsidio en 8 de julio del referido año; sellos en papel.

Nº 19 1752 Junio 1 Madrid (2624)

Copia de la escritura de concordia otorgada por don Raimundo Velarde Cienfuegos, dignidad y canónigo de la Sta. Iglesia de Toledo, el 29 de abril del presente año en Madrid, entre el Estado Eclesiástico y la Corona sobre la colección y cobranza del excusado del trigésimo sexto quinquenio.

Cuadernillo de 30 hojas impresas; firmado por don José Faustino Medina.

Nº 20 1752 Junio 1 Madrid (2625)

Idem para la colectación y cobranza del subsidio del trigésimo séptimo quinquenio.

Nº 21 1755 Enero 18 Buen Retiro Madrid (2626)

Carta del ministro de Estado de S.M. Conde de Valparaíso a este Cabildo de Palencia en la que le notifica la observancia de los documentos que acompañan a su carta:

— Copia autorizada de la Bula de Benedicto XIV tocante a la concesión de la Media Annata Eclesiástica a S.M. sobre pensiones y beneficios. Firmada por Andrés de Cerezo en 23 de diciembre; sello de papel 12 hojas.

— Un ejemplar del Real Decreto y Ordenanzas de S.M. sobre la colectación, expolios y vacantes; y la exacción de las medias annatas eclesiásticas con arreglo al Concordato celebrado con la Santa Sede el 11 de enero de 1753.

21 hojas impresas, más 5 manuscritas.

Nº 22 1754 - 1755 Toledo (2627)

Representación simple de la Sta. Iglesia de Toledo en su nombre y en el de todas las iglesias de Castilla y León en la que suplica a S.M. la limitación del cobro de las medias annatas en algunos beneficios eclesiásticos (los curados y los que por anteriores concesiones ya están contribuyendo).

3 hojas en papel impreso.

Acompaña una carta de la iglesia de Toledo a este Cabildo comunicándole el Real Decreto que va inserto, emitido por S.M. en virtud de la mencionada representación en el que se resuelve que los beneficios curados paguen solamente la prorrata de un mes de frutos y a los demás se les concede una demora de cuatro años para el pago de las referidas medias annatas.

Nº 23 1756 Septiembre 4 Madrid (2628)

Despacho del Comisario General de la Sta. Cruzada don Andrés de Cerezo y Nieve, en el que hace saber al obispo de esta diócesis de Palencia la prorrogación por otro quinquenio de las gracias de subsidio y excusado, según un Breve aquí inserto, de S. S. Benedicto XIV, dado en Roma en 1756.

Acompañan 4 copias de las Reales Cédulas sobre la observancia de los capítulos de la concordia de subsidio y excusado y una carta del referido comisario al

tribunal de Cruzada de esta ciudad para que entiendan todo lo tocante a los repartimientos y cobro del subsidio en su 38 quinquenio.
Papel impreso; sello en papel.

Nº 24 1757 Septiembre 7 Madrid (2629)

Despacho del mismo Comisario haciendo saber al tribunal de la Sta. Cruzada de la ciudad de Palencia la prórroga del quinquenio trigésimo séptimo de la gracia del subsidio.

Copias de las Reales Cédulas de S.M. sobre la observancia de los capítulos contenidos en las concordias sobre las 2 gracias y nombramiento de colectores; sello en papel. 4 folios impresos.

Nº 25 1757 (2630)

Edictos del mismo comisario y Cédulas Reales referentes a la gracia del subsidio y excusado.

Un legajillo; copias autorizadas.

Nº 26 1758 (2631)

Representaciones de la Sta. Iglesia de Toledo y de todas las demás metropolitanas y catedrales de estos reinos para que S.M. ordene el cese en la administración de las gracias de subsidio y excusado, examinando el mejor medio a seguir para reducir las a una cantidad determinada y su repartición equitativa entre todos los que son contribuyentes.

Acompaña una carta del Marqués de Valparaíso escrita en Aranjuez el 27 de junio del referido año, quien comunica al Cabildo la concesión de un Breve de Su Santidad.

13 hojas, 9 de ellas impresas.

Nº 27 1760 Noviembre 5 Madrid (2632)

Carta del Comisario General de Cruzada don Andrés de Cerezo al Cabildo de esta ciudad de Palencia en la que comunica que con arreglo al Concordato de 1737 en su capítulo octavo, paguen los eclesiásticos por todos los bienes adquiridos desde entonces, los mismos impuestos y tributos regios, como lo hacen los legos, quedando libres de todos los demás que pagan por las contribuciones eclesiásticas.

Para su cumplimiento se inserta una instrucción a los intendentes

y prelados del reino, de acuerdo con la Real Cédula dada en el Buen Retiro por S.M. el 29 de junio del expresado año.

5 hojas en papel común.

Nº 28 1760 Febrero 26 Toledo (2633)

Carta del Cabildo de la Primada de Toledo al de Palencia comunicándole la resolución dada al Cabildo de Plasencia en el nombramiento de Gobernador para el servicio de la villa de Jaraycejo, propio de la dignidad episcopal y de dicho Cabildo, en sede vacante.

Un folio doble. Impreso.

Nº 29 1760 Febrero 29 y Marzo 19 Madrid (2634)

Cartas del Comisario General de Cruzada don Andrés de Cerezo y Nieva para que el Cabildo de esta diócesis de Palencia pague la cantidad de 420.202 reales y un maravedí de vellón del subsidio y excusado que faltaba por pagar.

2 cartas en 2 hojas de papel corriente.

Nº 30 1761 Julio 19 Sahagún (2635)

Carta del abad de Sahagún don Benito Arias al Cabildo de Palencia en la que le remite una copia de la Real Provisión del Comisario General de Cruzada sobre los excusados del monasterio.

4 hojas en papel corriente.

Nº 31 1761 Madrid (2636)

Orden Real e instrucciones expedidas a los administradores en los obispados y arzobispados del reino para la administración de la gracia del excusado por cuenta de S.M. y representación hecha por la Sta. Iglesia de Toledo en su nombre y en el de todas las del reino de Castilla y León sobre el perjuicio que ocasionara a la Real Hacienda la ejecución de este decreto.

Acompañan las cartas del Comisario General de Cruzada don Andrés de Cerezo y Nieva sobre la observancia de las bulas pontificias insertas en las cartas y el Real Decreto en lo tocante a la contribución de esta gracia.

Son 4 copias de la Real Orden más 3 de las instrucciones, más las cartas.

Legajillo de papeles, impresos y manuscritos.

Nº 32 1761 Sevilla (2637)

Cartas de la Sta. Iglesia de Sevilla al Cabildo de Palencia junto con los memoriales enviados a S.M. sobre la contribución del excusado, por el que solicitan una nueva concordia en dicha gracia, y el cese por parte de S.M. en la administración.

5 cartas, 4 sellos en papel; firmadas por acuerdo del Cabildo de Sevilla ante su escribano José Ignacio Delgado; 10 hojas y dos memoriales en letra impresa. Documentación paralela de la S.I. de Toledo; 5 cartas y 4 memoriales.

Nº33 1761 Febrero 28 Madrid (2638)

Carta de don Francisco Antonio de Ibanda a este Cabildo de Palencia en la que solicita el pago de los atrasos de las gracias de subsidio y excusado; y contestaciones de esta Sta. Iglesia en las que expresa las muchas deudas que tiene contraídas por falta de dotaciones con que pagar a dichas contribuciones.

29 hojas en papel corriente.

Nº 34 1761 Julio 19, 21 Madrid y Toledo (2639)

Copia de la carta del cardenal y arzobispo de Toledo, Conde de Tebe, dirigida al Cabildo de su Sta. Iglesia con motivo de su entrevista con S.M. sobre el asunto del excusado.

Asimismo, copia de la carta del Cabildo de Toledo enviada al Comisario General de Cruzada don Andrés de Cerezo respondiendo a la carta en que dicho Comisario ordenaba observancia en el cumplimiento del Decreto de S.M. (v. núm. 31).

6 copias, en papel impreso.

ARMARIO XIII. LEGAJO 5**Contribuciones y Fondo Pío Beneficial****Nº 1 1762 (2640)**

Notificaciones del Deán y Cabildo de la Iglesia de Palencia a S. Ilma., de los abusos cometidos en la recaudación de los diezmos por los administradores nombrados por S.M. pidiendo se anulen algunas de las casas mayores de este obispado.

25 folios y 2 hojas dobles y papales sueltos, manuscritos e impresos; copias simples y autorizadas.

Nº 2 1762 Julio 3 Madrid (2641)

Diligencia para que el administrador de la gracia del excusado de la diócesis de Palencia don Joseph Mozo, que habiéndose excedido de la facultad que le corresponde, elija solamente una casa mayor dezmera para S.M.-de las 6 que primeramente había nombrado, por lo cual privaba al Cabildo de los diezmos que le pertenecían.

8 folios; sello de papel del Tribunal Apostólico y Real Hacienda de la gracia del excusado.

Acompañan diversas notificaciones y requerimientos dirigidos a don Joseph Mozo.

Nº 3 1763 Junio 8 Toledo (2642)

Quejas de la Sta. Iglesia de Toledo y otras sobre agravios en el reparto de la casa diezmera, administración y nombramiento. Hay otras cartas circulares de dicha Iglesia para que las demás contribuyan en la defensa de dichos agravios.

24 folios y 3 hojas dobles; impresos y manuscritos, copias simples y autorizadas.

Nº 4 1763 Marzo 22 Madrid (2643)

Despacho a pedimento del Fiscal de S.M. para que los subdelegados del Tribunal de la Sta. Cruzada del obispado y ciudad de

Palencia, remitan los autos, causas, procesos y diligencias referentes al asunto del excusado desde el año 1571.

2 folios; sello de papel del Tribunal de la gracia de subsidio y excusado.

Nº 5 1764 Según índice del Libro Maestro (2644)

Cartas de la Sta. Iglesia de Toledo y Sevilla sobre la administración de excusado y nueva concordia. (Dto. extraviado.)

Nº 6 1765 Agosto 18 Sevilla (2645)

Carta de la Sta. Iglesia Patriarcal de Sevilla en que solicita el dictamen de la de Palencia en el asunto del indulto de la exacción de diezmos de las tierras que se dicen Novales.

6 hojas dobles y 1 folio, impresos y manuscritos. Dos sellos de papel de la iglesia Patriarcal de Sevilla.

Acompañan otras cartas entre el Cabildo de Toledo y el de Palencia, correspondientes al año de 1764.

Nº 7 1765 - 1766 (2646)

Correspondencia entre el Cabildo y don Antonio Piña, abad de Lerma, canónigo que fue de esta Sta. Iglesia, sobre el recurso que éste presentó de la media annata de su canongía.

7 folios.

Nº 8 1767 Agosto 6 Toledo (2647)

Carta de la Sta. Iglesia de Toledo, dirigida al deán y Cabildo de Palencia, con inserción de un Real Decreto por el que se ofrece concordar con el Estado Eclesiástico por los productos del excusado.

Una hoja en papel impreso.

Nº 9 1771 Agosto 5 Palencia (2648)

Testimonio de un memorial sobre los agravios cometidos en el repartimiento correspondiente a las haciendas de la Mesa Capitular por los efectos de la última contribución.

2 folios; signado de Francisco de Ortega Reyre, escribano del Número de la ciudad.

- Nº 10 1775 Julio 21 Madrid (2649)**
Copia de la concordia entre S.M. y la Sta. Iglesia Metropolitana de Valencia, sobre la colectación, cobranza y pago que han de satisfacer a S.M. por la gracia del excusado.
8 folios, en papel impreso.
- Nº 11 1778 Mayo 6 Madrid (2650)**
Despacho del Sr. Comisario General de Cruzada, dirigido al Sr. obispo de Palencia para que remita al archivo de la Notaría Mayor de Cruzada los documentos concernientes al repartimiento del excusado y para que las juntas se celebren en el palacio episcopal o en lugar destinado por el Cabildo.
Traslado autorizado ante Joseph Alonso, 11 de mayo de dicho año, Palencia; 3 folios.
Acompañan varias cartas sobre el tema y el nombramiento de dos capitulares para que asistan a las juntas de agravios; 4 folios.
- Nº 12 1779 Noviembre 19 Madrid (2651)**
Escritura de concordia otorgada por don Ignacio de Velasco, en nombre del Cabildo de Palencia y su obispado, sobre la colectación, cobranza y paga de la gracia del excusado por 4 años (1780-1783).
10 folios en papel impreso, copia simple.
- Nº 13 1785 Agosto 9 Madrid (2652)**
Ejecutoria del pleito seguido por los Sres. Deán y Cabildo de la iglesia de Palencia con los monasterios de Palazuelos, Santa Espina, Benavides y Matallana, Orden de San Bernardo y Retuerta, Orden de Premonstratenses sobre repartimiento del excusado.
Libro sin paginar, con tapas de pergamino, atado con cordones de cuero. Sello de papel del Comisario General de la Cruzada.
- Nº 14 1788 Abril 29 Madrid (2653)**
Certificación por parte de don Manuel Clavijo, contador de la Real Gracia de excusado, de que en los libros de la Contaduría de dicha gracia no figura que en el obispado de Palencia se eligiese casa excusada en la granja de Sardoncillo.
Un folio.

- Nº 15 Junio 19 Madrid (2654)**
 Carta del Sr. Comisario General de Cruzada para que el Cabildo presente los recados justificativos para las cuentas de subsidio y excusado.
 Un folio.
- Nº 16 1792 Enero 24 Madrid (2655)**
 Carta en la que se manifiesta al Cabildo de la Iglesia de Palencia el nombramiento de don Patricio Martínez de Bustos como Comisionario General de Cruzada.
 Un folio.
- Nº 17 1793 Abril 21 Palencia (2556)**
 Carta del Cabildo de la Catedral de Palencia en la que manifiesta a S.M. que participarán en la actual guerra contra Francia con un donativo de 40.000 reales anuales, y respuesta que el Duque de la Alcudia manda al Cabildo dando las gracias.
 2 folios.
- Nº 18 1794 Marzo 21 Aranjuez (2657)**
 Real Decreto de S.M. manifestando las causas que han motivado su ánimo a determinar de nuevo la administración del excusado, después de concluidas las concordias con las santas iglesias.
 5 folios; acompaña carta del Sr. Ministro Gardoqui, dando gracias al Cabildo en nombre del rey, por dar por concluida la que tenía otorgada en 22 de junio de dicho año.
- Nº 19 1796 Agosto 5 Madrid (2658)**
 Carta del Sr. Comisario General para que siempre que los colectores eclesiásticos de la gracia del subsidio tengan que pedir en el Tribunal de Cruzada algunos despachos para la observancia de ciertas condiciones comprendidas en la concordia de 1757, se inserten en ellos.
 2 folios impresos; acompaña copia de la Real Orden en la que se manifiesta que la última concordia otorgada con el Estado Eclesiástico para la colectación del subsidio, sigue en vigor. Dado en Madrid a 5 de agosto de 1796; signada de Bernardo Ruiz del Burgo.

Nº 20 1783 Diciembre 6 Madrid (2659)

Real Cédula de S.M. con el Breve del Papa Pío VI para la pensión de la tercera parte sobre las rentas eclesiásticas.

32 folios impresos y manuscritos; copias simples y originales. Acompañan algunas copias de representaciones hechas por esta iglesia, y papales sobre el establecimiento del pío benefical, entre 1785-1792.

Nº 21 1786 (2660)

Cartas del Sr. Inquisidor General Rubín de Cevallos, obispo de Jaén, contestando a la representación hecha por el Cabildo para justificarse de las calumnias que contra él había representado al Sr. Comisario General, el subcolector del Fondo Pío Beneficial.

3 cartas y un informe en borrador, del Cabildo.

Nº 22 1792 Noviembre 30 San Lorenzo (2661)

Decreto Real dirigido al Duque de la Alcudia por el que se suspende la ejecución del Breve de 14 de marzo de 1780, suprimiendo ciertos cargos en lo referente a la exacción de la tercera parte de las rentas eclesiásticas para el Fondo Beneficial, y el modo en que deben administrarse las prebendas y beneficios contenidos en dicho Breve.

Un folio; copia simple en papel impreso.

Acompaña carta del Duque de la Alcudia, al Deán y Cabildo de Palencia con fecha de 5 de diciembre de 1792, en que le manifiesta el cambio por orden del Rey en la distribución del Fondo Pío Beneficial; un folio.

ARMARIO XIII. LEGAJO 6**Libros de subsidio y Excusado****Nº 1 1530 - 1541 (2662)**

Libro de Asientos de las sesiones y repartimientos llevados a cabo en las congregaciones eclesiásticas durante los años de 1530, 1533, 1536, 1540 y 1541, motivadas por la concesión de la gracia del subsidio, a S.M. Carlos I, mediante los Breves Pontificios de Clemente VII y Paulo III. Sedes de dichas congregaciones fueron las ciudades de Madrid, Alcalá y Valladolid.

426 folios numerados con diversas escrituras; encuadernación de pergamino.

Nº 1B 1546 - 1552 Madrid (2663)

Congregación de las iglesias de estos reinos de Castilla y León, celebrada en la villa de Madrid, con motivo de proveer la concesión de las dos cuartas partes de los frutos y rentas del Estado Eclesiástico.

Libro de 130 hojas, tapas de pergamino; pagado por el Prior de Palencia, en la cantidad de 3 ducados y medio.

Nº 2 1555 Valladolid (2664)

Congregaciones del Estado Eclesiástico de los reinos de Castilla y León para tratar acerca de la concesión de la gracia del subsidio, gravada dicha contribución sobre las 2/4 partes de las rentas y frutos eclesiásticos.

Incluye la escritura de poder del Cabildo para enviar procuradores a dicha congregación, las instrucciones dadas a estos y la concordia con la iglesia de Oviedo.

Tres despachos del Comisario de Cruzada, don Juan Juárez de Carvajal, enviados al Cabildo de Palencia: dos de ellos, fechados en 1552 en los que insta al Cabildo en el pago del subsidio sobre las dos cuartas partes de sus rentas y servicios; en el tercer impreso le acredita el pago, mediante la concesión del Breve Pontificio de Julio III, revocando el de Paulo III.

Dos copias de dos reales cédulas, dadas en 1519 y 1523 respectivamente que ratifican esta contribución.

Información en derecho sobre el Breve de S.S. Julio II y nuevas apelaciones y cartas al Pontífice Pablo III por parte de todas las iglesias. Copias y originales en 116 hojas, todas ellas cosidas, cubiertas de cartón negro.

Nº 3 1560 - 1561 Toledo (2665)

Congregación del Estado Eclesiástico de estos reinos de Castilla y León para tratar acerca de los asuntos, tocantes a su Estado. Como procuradores actuaron por esta Sta. Iglesia de Palencia don Francisco de Ribadeneira y don Juan de Arce.

Libro de 100 hojas, copia; signados por Luis Fabero. En su mayor parte deterioradas; cubiertas de pergamino.

Nº 4 1562 - 1563 Madrid (2666)

Asientos de la congregación celebrada por el Estado Eclesiástico con motivo de la contribución por parte de todas las iglesias de estos reinos, en la gracia del subsidio.

Copia simple en un libro de 124 hojas, con cubiertas de pergamino.

Nº 5 1565 Madrid (2667)

Asientos de la congregación de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de estos reinos para tratar de los repartimientos de subsidios entre dichas iglesias.

Traslado, 79 hojas cosidas y numeradas; cubiertas de pergamino.

Nº 6 1567 Madrid (2668)

Congregación del Estado Eclesiástico de estos reinos de Castilla y León, con motivo del repartimiento de la gracia del subsidio entre dichas iglesias.

Traslado, 199 hojas cosidas y numeradas; firmado por el secretario don A. Mohe-dano de Saavedra; cubiertas de pergamino.

ARMARIO XIII. LEGAJO 7**Libros de Subsidio y Excusado****Nº 7 1572 Madrid (2669)**

Congregación del Estado Eclesiástico celebrada en la villa de Madrid con asistencia de todos los diputados y procuradores de las iglesias del reino, para tratar acerca de la concesión realizada por Pío V a S.M. Felipe II por la cual de cada iglesia contribuirá durante cinco años, la primera casa dezmera de cada parroquia. Para cumplir tal efecto, se establece una concordia o asiento entre la Corona y el Estado Eclesiástico, a través de lo cual se lleve a cabo el repartimiento de la gracia del excusado.

Libro de 277 hojas numeradas, con cubiertas de pergamino y cordones de cuero.

Nº 8 1575 Madrid (2670)

Congregación del Estado Eclesiástico celebrada en Madrid, para tratar sobre la prorrogación del tercer quinquenio de la gracia del subsidio y excusado que S.S. Pío V había concedido al rey Felipe II y nuevamente había sido confirmada por Gregorio XIII. Se incluye la escritura de poder, cosida en 2 hojas, presentada por la iglesia de Palencia para asistir a la congregación. En 14 de febrero del año arriba expresado y signada por Juan de la Rúa, secretario del Cabildo de esta ciudad. Sello de papel.

Traslados simples. Libro de 104 hojas útiles. Tapas de pergamino y cordones de cuero.

Nº 9 1577 Madrid (2671)

Asientos de la congregación de las iglesias catedrales y metropolitanas de estos reinos de Castilla y León, con motivo de la concesión del segundo quinquenio del excusado por S.S. Gregorio XIII.

Copia simple, en un cuadernillo de 83 hojas numeradas. Cubiertas en pergamino y 2 cierres de cuero.

Nº 10 1580 Septiembre 22 Madrid (2672)

Carta de finiquito por la Colecturía General del excusado al Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia, de los maravedíes que fue obligado a pagar de excusado en los cinco años del primer quinquenio 1572- 1576.

Cuadernillo de 24 hojas útiles. Cubiertas de pergamino y cordones de raso marrones. Signado de don Felipe Serga, Nuncio, y el licenciado don Pedro Valverde. Sello en papel.

Nº 11 1582 Madrid (2673)

Congregación del Estado Eclesiástico de estos reinos de Castilla y León con motivo del tercer quinquenio de la gracia del excusado.

Copia simple, en uncuadernillo de 65 hojas impresas y numeradas. Cubiertas de pergamino deterioradas.

Nº 12 1582 Madrid Monasterio de Sta. M^a de Victoria (2674)

Idem de la congregación para el tercer quinquenio del excusado.

Libro con tapas de pergamino atado con dos cordones de cuero y dos cintas de seda amarillas. 96 folios.

ARMARIO XIII. LEGAJO 8**Nº 13 1586 - 1587 Madrid (2675)**

Congregación de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de Castilla y León con ocasión del cuarto quinquenio del excusado, prorrogado y concedido de nuevo durante otro quinquenio por S.S. Sixto V. Se recoge en primer término una copia del Breve de prorrogación, las sesiones celebradas y la relación de las cuentas de lo repartido entre el Estado Eclesiástico por la paga del excusado desde 1578 - 1582 y del subsidio de 1582, de acuerdo con anteriores congregaciones.

Cubiertas de papel satinado y cordones de raso azules. Libro de 167 hojas numeradas. Signada por Juan de los Arcos, canónigo de la Sta. Iglesia de Burgos y secretario de dicha congregación.

Nº 14 1587 Madrid Monasterio de la Merced (2676)

Idem de la congregación para el quinto quinquenio del subsidio. Ante Juan de los Arcos, secretario de la congregación.

Original y copia. Dos libros con tapas de pergamino. Uno con cintas de seda azul.

Nº 15 1586 - 1587 Madrid (2677)

Congregación del Estado Eclesiástico de los reinos de Castilla y León, celebrada en la villa de Madrid, con ocasión del cuarto quinquenio del excusado, concedido por S.S. Sixto V en su Breve del 17 de octubre de 1585. Componen esta congregación 123 sesiones, memoriales presentados a la misma, que versan sobre el pago de las Ordenes militares, monasterio de Sta. Clara y Compañía de Jesús a la dicha gracia. La concordia otorgada con motivo del cumplimiento por el Estado Eclesiástico de esta prorrogación y los repartimientos que la congregación ha hecho de los 250.000 ducados que han de pagarse en cada año de este cuarto quinquenio.

Copia impresa en 120 folios cosidos. Tapas de pergamino y cordones de cuero. Acompaña en suelto y en 16 hojas impresas, una información simple en

derecho del licenciado Gonzalo Guerrero para que los monasterios y los que tienen privilegio y exención de diezmos contribuyan en la cuenta de 250.000 ducados de este cuarto quinquenio.

Nº 16 1591 Madrid Monasterio de S. Fco. de Paula (2678)

Congregación de las iglesias de los reinos de Castilla y León para tratar del quinto quinquenio del excusado.

Libro con tapas de pergamino de 120 folios. Pasó ante Juan Bautista Alemán, canónigo de la iglesia de Segovia y secretario de la congregación.

Nº 17 1592 Madrid Mon. de Ntra. Sra. de la Victoria (2679)

Libro de la congregación del subsidio del sexto quinquenio.

48 folios con tapas de pergamino y dos cordones de cuero. Ante don Juan Bautista Alemán.

ARMARIO XIII. LEGAJO 9**Subsidio y Excusado****Nº 18 1592 - 1599**

Cartas tocantes a los negocios del subsidio y excusado. La gran mayoría, correspondencia mantenida con Juan de la Torre, procurador del Estado Eclesiástico en Roma, sobre los asuntos que ha de tratar y tratado en los puntos concernientes al dicho subsidio y excusado. Una mínima parte incluyen la correspondencia de S.M. con el Duque de Sessa, su embajador en Roma, partícipe de los negocios del Estado Eclesiástico.

Todas son copias, formando un grueso libro. Tapas de pergamino y cordones de raso marrones.

Nº 19 1596 Madrid Monasterio de la Sma. Trinidad (2681)

Congregación celebrada por las iglesias metropolitanas y catedrales de Castilla y León con motivo de la nueva prorrogación del sexto quinquenio de la gracia del excusado, y para tratar ciertos problemas con los que el clero se ve agraviado, tanto en sus rentas como en su hacienda, y buscar su remedio.

Original y copia en dos libros con cubiertas de pergamino. Este libro fue escrito por el secretario de la congregación don Juan Alonso de Córdoba, canónigo de la Santa Iglesia de Palencia.

Nº 20 1597 Madrid Monasterio de la Sma. Trinidad (2682)

Relación de las sesiones celebradas en la congregación que se formó para tratar del séptimo quinquenio del subsidio.

Dos libros con tapas de pergamino manuscrito y el otro impreso.

ARMARIO XIII. LEGAJO 10**Subsidio y Excusado****Nº 21 1602 Valladolid Monasterio de S. Pablo (2683)**

Libro de los asientos de la congregación celebrada para la prorrogación del octavo quinquenio del subsidio.

Libro con tapas de pergamino. Le faltan los cordones de cuero. 58 folios impresos.

Nº 22 1602 Valladolid (2684)

Asientos de la congregación celebrada por las santas iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de Castilla y León, por el séptimo quinquenio del excusado y el octavo quinquenio del subsidio. Dicha congregación se disolvió el 29 de enero de 1603 y las diversas sesiones fueron testimoniadas por el secretario de la congregación Juan Alonso de Córdoba.

Libro con tapas de pergamino atado con cordones de cuero de 223 folios. Copia impresa de dicho libro, de las mismas características que el anterior, 178 folios.

Nº 23 1606 Junio 7 Valladolid (2685)

Cartas de finiquito expedidas por el Comisario General de Cruzadas don Felipe de Tassis al Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia de Palencia por la liquidación del quinto quinquenio del subsidio, de los maravedíes que le reclamaban de dicha contribución.

Son 2 libros con tapas de pergamino atados con cordones de seda rosa. Ambos llevan el sello de papel del Tribunal de la Santa Cruzada.

Nº 24 1608 - 1609 Madrid Mon. de la Merced (2686)

Tratados de la congregación celebrada por las santas iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de la Corona de Castilla y León, para el octavo quinquenio del excusado.

Libro con tapas de pergamino atado con cordones de cuero, 231 folios impresos. Ante Juan Alonso de Córdoba, abad de Lebanza.

ARMARIO XIII. LEGAJO 11**Subsidio y Excusado****Nº 25 1608 Madrid Mon. Ntra. Sra. de la Merced (2687)**

Congregación de los Estados Eclesiásticos para la prorrogación del octavo quinquenio del excusado, siendo secretario de la Congregación Juan Alonso de Córdoba, canónigo de esta santa Iglesia de Palencia.

2 libros con tapas de pergamino y restos de cordones de cuero. 231 folios.

Nº 26 1608 Madrid Mon. Ntra. Sra. de la Merced (2688)

Congregación celebrada para tratar la prorrogación del noveno quinquenio del subsidio, de los frutos de las rentas eclesiásticas.

Libro con tapas de pergamino, faltan los cordones de cuero. De 132 folios.

Nº 27 1608 Julio 4 Madrid (2689)

Carta de finiquito otorgado por el Comisario del Tribunal de Cruzada don Martín de Córdoba, al Deán y Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia en la que se inhibe del pago de los maravedíes que estaban a su cargo en el sexto quinquenio del excusado.

Firmada por el dicho Comisario y notificada por su escribano Juan de Peralta. Sello en papel de dicho Comisario. Cuadernillo de 30 hojas. Tapas de pergamino y cintas de raso amarillas y violetas.

Nº 28 1608 Julio 4 Madrid (2690)

Carta de finiquito otorgada por el Comisario don Martín de Córdoba al Deán y Cabildo de esta ciudad de Palencia de los maravedíes que estaban a su cargo del séptimo quinquenio de la gracia del subsidio y excusado (un total de 40.316 mrs.).

Cuadernillo de 36 hojas con tapas de pergamino y cintas de raso amarillo y violeta. Firmadas por el dicho Comisario don Martín de Córdoba y su secretario Juan de Peralta. Sello en papel del referido Comisario.

ARMARIO XIII. LEGAJO 12**Subsidio y Excusado**

- Nº 29 1612 Madrid Convento de S. Martín (2691)**
Congregación para tratar los asuntos concernientes al noveno quinquenio del excusado, concluyendo esta congregación en 1613.
Cuadernillo con tapas de pergamino y cintas de raso amarillas y violetas.
- Nº 30 1612 - 1613 Madrid (2692)**
Asientos de la Congregación que celebraron las santas Iglesias de los reinos de Castilla y León con motivo del noveno quinquenio del excusado. Prorrogación que fue concedida por Pablo V a S.M. Felipe III. La Congregación comenzó el 4 de diciembre de 1612 y finalizó el 20 de julio de 1613, siendo Procurador General en ella Alvaro de Toledo y secretario el abad de Lebanza.
Copia simple en un libro de 130 folios impresos y numerados, tapas de pergamino y cordones de cuero.
- Nº 31 1613 Madrid Monasterio de S. Martín (2693)**
Congregación para tratar los asuntos concernientes al décimo quinquenio del subsidio.
Libro con tapas de pergamino deterioradas. 74 folios.
- Nº 32 1613 Madrid (2694)**
Asientos y tratados realizados en la Congregación del año 1613 en materia de los valores de las rentas eclesiásticas.
Copia en 48 folios impresos y cosidos. Cubiertas de pergamino y cordones de cuero.
- Nº 33 1613 (2695)**
Asientos que se realizaron en la Congregación de las santas iglesias, en razón de los valores de las rentas eclesiásticas y

alegatos que el abad de Lebanza, procurador de la santa Iglesia de Palencia y secretario de la Congregación presentó, asistiendo la iglesia de Palencia en que se efectue la nueva repartición para desagravio de ciertas diócesis.

Cuadernillo con cubiertas de pergamino. Faltan 3 cordones de cuero. 48 folios impresos.

Nº 34 1615 Madrid (2696)

Congregación de las santas iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de la Corona de Castilla y de León para la prorrogación del décimo quinquenio del subsidio. Dicha Congregación pasó ante el abad de Lebanza, procurador de la iglesia de Palencia.

Cuadernillo con cubiertas de pergamino con cordones de cuero. Los primeros folios deteriorados.

Nº 35 1618 Madrid (2697)

Asientos de la Congregación que celebraron las santas iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de Castilla y León con motivo del décimo quinquenio del excusado.

Copia simple. Cuaderno de 13 hojas en papel común y 8 impresos que son respuesta que el canónigo doctoral de la iglesia de Toledo don Alvaro de Villegas dio a S.M. suplicando no se impida la celebración de sucesivas congregaciones por ser de gran efecto.

Libro con tapas de pergamino y cordones de cuero.

ARMARIO XIII. LEGAJO 13**Subsidio y Excusado****Nº 36 1618 Madrid Monasterio de la Sma. Trinidad (2698)**

Libro con tapas de pergamino de los asuntos concernientes a los valores de las rentas eclesiásticas y de los repartimientos de las gracias del subsidio y excusado entre las iglesias de los reinos de Castilla y León.

Libro impreso en Madrid el 11 de abril de 1620 a instancias de don Juan Alonso de Córdoba, secretario de la Santa Congregación.

228 folios.

Nº 37 1618 - 1620 Madrid (2699)

Congregación celebrada por las iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de la Corona de Castilla y León, con motivo de la concesión del décimo quinquenio del excusado por S.S. Pablo V. La Congregación concluyó el 11 de abril de 1620 siendo su secretario el abad de Lebanza.

Libro con tapas de pergamino. Copia en 233 folios impresos.

Nº 38 1618 - 1620 Madrid (2700)

Congregación celebrada por las santa iglesias metropolitanas y catedrales de la Corona de Castilla y León, debido a la concesión por S.S. Pablo V del undécimo quinquenio del subsidio. Se incluye la relación de las cuentas de lo que la santa Iglesia de Toledo ha pagado por el Estado Eclesiástico en el décimo quinquenio de subsidio y noveno del excusado. Concluyó el 11 de abril de 1620, siendo su secretario el abad de Lebanza.

Copia simple en un cuadernillo de 20 folios impresos. Tapas de pergamino y restos de cinta negra.

Nº 39 1618 Madrid (2701)

Congregación celebrada por las santas Iglesias de estos reinos de

Castilla y León, con motivo del undécimo quinquenio del subsidio y su repartimiento.

Copia simple en 34 hojas impresas numeradas. Cuaderno con tapas de pergamino.

Nº 40 1619 Noviembre 16 Madrid (2702)

Carta de finiquito otorgada al Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia por el Sr. Comisario del Tribunal de Cruzada don Martín de Córdoba, declarando el impago de los maravedíes que estaban a cargo de este Cabildo en el séptimo quinquenio del excusado.

Cuadernillo en 24 folios. Cubiertas de pergamino y cintas de seda verde y roja. Signada por el Comisario y su secretario Juan de Peralta.

Nº 41 1619 Noviembre 16 Madrid (2703)

Idem para el noveno quinquenio del excusado.

Cuadernillo de 33 hojas. Cubiertas de pergamino y cintas de raso verdes y rojas.

Nº 42 1619 Noviembre 16 Madrid (2704)

Carta de finiquito idem con motivo del décimo quinquenio de la gracia de subsidio.

Un cuadernillo de 41 hojas. Tapas de pergamino y cintas de raso verdes y rojas.

Nº 43 1620 Febrero 6 Madrid (2705)

Finiquito para el Cabildo de esta ciudad de Palencia, otorgado por don Diego de Guzmán, Comisario de la Santa Cruzada librándole del pago de los maravedíes a su cargo en el octavo quinquenio del excusado.

Un cuadernillo de 31 hojas. Cubiertas de pergamino y cintas de seda verdes y rojas. Signado por el secretario Juan de Peralta. Con sello de papel del Comisario.

ARMARIO XIII. LEGAJO 14**Subsidio y Excusado****Nº 44 1620 Febrero 6 Madrid (2706)**

Finiquito con motivo del noveno quinquenio de la gracia del subsidio.

Cuadernillo de 46 hojas. Tapas de pergamino y cintas de seda verdes y rojas. Sello en papel del Comisario.

Nº 45 1624 Madrid (2707)

Asientos de la Congregación celebrada por las santas iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de Castilla y León, con motivo del duodécimo quinquenio del subsidio, concedido por S.S. Pablo V en favor de S. M.

Copia simple en 12 hojas numeradas e impresas.

Nº 46 1624 Agosto 6 Madrid (2708)

Carta de finiquito otorgada por el Comisario de la Santa Cruzada don Diego de Guzmán, inhibiendo al Deán y Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia en los maravedíes que estaban a su cargo en el décimo quinquenio del excusado.

Un cuadernillo de 34 hojas. Sello en papel de Comisario y firmada de su secretario Luis de Amercua. Cubiertas de pergamino y cintas de raso azules y amarillas.

Nº 47 1624 Agosto 6 Madrid (2709)

Carta de finiquito otorgada por don Diego de Guzmán, Comisario General de la Santa Cruzada para el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia, correspondiente al undécimo quinquenio del subsidio.

Cuadernillo con tapas de pergamino con dos cintas de seda amarillas. 46 folios. Lleva sello de papel del Comisario.

Nº 48 1624 Madrid Monasterio de la Sma. Trinidad (2710)

Congregación celebrada por las iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de Castilla y León para el undécimo quinquenio del excusado.

Dos libros con tapas de pergamino, uno atado con cordones de cuero y el otro con restos de cinta negra. 264 folios en papel impreso. Copias simples.

Nº 49 1624 Madrid Monasterio de la Sma. Trinidad (2711)

Congregación de las iglesias y catedrales de los reinos de Castilla y León, para el duodécimo quinquenio del subsidio.

Cuadernillo con tapas de pergamino atado con cintas de seda negra. 49 folios.

Nº 50 1628 Madrid Monasterio de la Sma. Trinidad (2712)

Asientos de la Congregación celebrada por el duodécimo quinquenio del excusado. Pasaron los asientos ante don Martín Castillo, secretario de la Congregación.

Libro con tapas de pergamino atado con cordones de cuero. En 266 folios.

ARMARIO XIII. LEGAJO 15**Subsidio y Excusado****Nº 51 1629 Julio 9 Madrid (2713)**

Carta de finiquito librada por el Comisario Apostólico y General de la Santa Cruzada don Francisco Antonio de Sotomayor para el Deán y Cabildo de la santa Iglesia de Palencia por el undécimo quinquenio del excusado y el duodécimo del subsidio.

2 cuadernillos con tapas de pergamino atadas con cintas de seda grises. 48 folios sellados con sello de papel del Comisario.

Nº 52 1634 Madrid Colegio de doña María de Aragón (2714)

Congregación para la distribución del trigésimo quinquenio del excusado concedido por el Papa Pío V a Felipe II para ayuda de la guerra contra los turcos e infieles.

2 libros con tapas de pergamino atados con cordones de cuero. 196 folios en papel impreso cada uno. Son copias simples.

Nº 53 1637 Madrid Colegio de doña María de Aragón (2715)

Congregación celebrada para el décimo quinto quinquenio del subsidio con las atribuciones de los negocios que han de realizar los procuradores generales del Estado Eclesiástico de estos reinos y el de Roma.

2 libros con tapas de pergamino atados con cintas de cuero. 59 folios cadauno. Copias simples.

Nº 54 1639 Mayo 16 Madrid (2716)

Carta de finiquito expedida para el Deán y Cabildo de la santa Iglesia de Palencia de los maravedíes que había a su cargo por el décimo tercer quinquenio del subsidio.

Cuadernillo con tapas de pergamino con una cinta de seda azul. En 20 folios. Signado de Juan de Quiroga.

ARMARIO XIII. LEGAJO 16**Subsidio y Excusado****Nº 55 1639 Madrid Colegio de doña María de Aragón (2717)**

Libro de los asientos de la Congregación celebrada por las santas iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de Castilla y León para tratar sobre el décimo cuarto quinquenio y el décimo quinto del excusado.

287 folios. Ante el Dr. Antonio Calderón, secretario de la congregación. Encuadernación en pergamino.

Nº 56 1639 Mayo 16 Madrid (2718)

Finiquito otorgado al Deán y Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia de los maravedíes a su cargo en el duodécimo quinquenio del excusado.

Cuadernillo de 15 hojas. Cubiertas de pergamino y cintas de raso azules. Firmadas por el Comisario de Cruzada don Antonio de Sotomayor y su secretario Juan de Quiroga.

Nº 57 1640 Junio 4 Madrid (2719)

Nueva carta de finiquito para el Cabildo de esta ciudad de Palencia declarando conclusa la cuenta que estaba a su cargo en el décimo quinto quinquenio del excusado.

Cosido de 20 hojas en papel común. Sello en papel del Comisario de Cruzada Antonio de Sotomayor y firmada por su secretario Juan de Quiroga.

Nº 58 1640 Junio 4 Madrid (2720)

Carta de finiquito otorgada por el Comisario General de Cruzada don Antonio de Sotomayor al Cabildo de esta ciudad de Palencia inhibiéndole el pago de los maravedíes que estaban a su cargo en el décimo cuarto quinquenio del subsidio.

Cosido de papeles de 30 hojas en papel corriente. Sello en papel del referido Comisario y firma de su secretario Juan de Quiroga.

Nº 59 1648 Madrid (2721)

Congregación celebrada por el Estado Eclesiástico en la villa de Madrid para el décimo séptimo quinquenio del subsidio, tomándose también asientos del décimo octavo de la misma gracia.

Copia simple en un cuadernillo de 47 hojas impresas y numeradas. Cubiertas de pergamino con cordones de cuero algo deterioradas.

Nº 60 1648 - 1650 Madrid (2722)

Libro que contiene los asientos de la Congregación celebrada por las santas iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de Castilla y León para tratar del décimo séptimo quinquenio del subsidio y décimo octavo. Se incluye Breves de prorrogación de S.S. Inocencio VIII e Inocencio X, sesiones, repartimientos y cuentas de gastos.

47 hojas numeradas e impresas. Tapas de pergamino y cordones de cuero.

Nº 61 1648 - 1650 Madrid (2723)

Asientos de la Congregación que celebraron las santas iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de Castilla y León para tratar acerca de los quinquenios décimo sexto y décimo séptimo de la gracia del excusado, que comenzó el 20 de julio de 1648 y finalizó el 12 de marzo de 1650 con un total de 408 sesiones.

Traslado autorizado por el secretario de dicha Congregación el abad de Lebanza. En 322 folios impresos más un índice de 21 hojas igualmente impresas. Libro con tapas de pergamino y cordones de cuero.

ARMARIO XIII. LEGAJO 17**Subsidio y Excusado****Nº 62 1666 Madrid (2724)**

Asientos de la Congregación celebrada por las santas iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de Castilla y León con motivo de los quinquenios décimo noveno y vigésimo del excusado, así como de la décima de 800.000 ducados. Prorrogação por S.S. Alejandro VII.

Libro de 338 hojas impresas por Domingo García Morrás, impresor del Estado Eclesiástico. Tapas de pergamino. Acompaña en suelto, y en doble folio, un resumen de las razones que mueven a dichas iglesias en la celebración de Congregaciones.

Nº 63 1673 Mayo 31 Madrid (2725)

Carta de finiquito otorgada por la Comisaría de la Cruzada al Deán y Cabildo de esta ciudad de Palencia de su cuenta pendiente en el décimo cuarto quinquenio del excusado.

Cuadernillo de 10 hojas. Tapas de pergamino y cordones de cuero. Sello en papel del nuevo Comisario don Antonio de Benavides y Bazán y la firma de su secretario Justino Rodríguez.

Nº 64 1673 - 1678 Madrid (2726)

Asientos y concordias de las santas iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de Castilla y León otorgadas entre S.M. y el Procurador General Eclesiástico don Alejandro Ortiz de Segovia. Dos concordias para el vigésimo segundo quinquenio de la contribución del subsidio.

Copia simple en un cuadernillo de 58 hojas impresas y numeradas. Cubiertas de pergamino.

Nº 65 1673 Mayo 31 Madrid (2727)

Nueva carta de finiquito al Deán y Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia, de los maravedís a los que estaba obligado en el décimo quinto quinquenio del subsidio.

Cuaderno de 43 hojas con tapas de pergamino y cordones de cuero. Sello en papel del Comisario de Cruzada y firma de su secretario Justino Rodríguez.

ARMARIO XIII. LEGAJO 18**Concordias sobre Excusados**

- Nº 1 1757 Agosto 8 Madrid Buen Retiro (2728)**
Escritura de concordia otorgada por Bernardo Velarde, canónigo doctoral de la santa Iglesia de Sevilla, en nombre de las iglesias de Sevilla, Cuenca, Palencia, etc. para la colectación, cobranza y paga del trigésimo séptimo quinquenio del excusado.
17 folios en cuadernillo con tapas de papel. Signado de Joseph Faustino Medina.
2 copias en papel impreso.
- Nº 2 1776 Febrero Madrid (2729)**
Copia simple en papel impreso de la escritura de concordia otorgada por el canónigo de la santa Iglesia de Palencia don Alonso Aquiar, en nombre del Deán y Cabildo y del Estado Eclesiástico sobre colectación, cobranza y pago del trigésimo séptimo quinquenio del excusado.
Cuadernillo de 12 folios. 2 copias en papel impreso.
- Nº 3 1779 Noviembre 19 Madrid (2730)**
Copia simple de la escritura de concordia otorgada por don Ignacio de Velasco en nombre del Deán y Cabildo de la santa Iglesia de Palencia para la cobranza y paga de la gracia del excusado.
2 copias en papel impreso en cuadernillos de 19 folios cada uno.
- Nº 4 1783 Julio 8 Madrid (2731)**
Copia simple de la escritura de concordia otorgada por don Ignacio de Velasco en nombre del Cabildo de la santa Iglesia de Palencia para la colectación y cobranza de la gracia del excusado.
2 copias. 19 folios cada una en papel impreso.

Nº 5 1787 Agosto 1 Madrid (2732)

Escritura de concordia otorgada por don Joseph Garrido de Velasco para la cobranza, colectación y paga de la gracia del excusado.

2 copias auténticas en cuadernillos de 19 folios impresos. Signada de Antonio de Cuadra, secretario de Cámara de la Comisaría General de Cruzada.

Nº 6 1791 Julio 21 y 27 Madrid (2733)

Tres copias autorizadas, dos impresos y un manuscrito, de la escritura de concordia otorgada por Joseph Garrido de Velasco en 20 de julio de dicho año, para la colectación, cobranza y paga de la gracia del excusado por cuatro años (desde 1792-1795).

Signado de Antonio de la Cuadra.

Nº 7 1798 Abril 24 Madrid (2734)

Escritura de concordia otorgada por don Melchor Pico Melgar, canónigo magistral de la Catedral de Palencia sobre la colectación, cobranza y paga de la gracia del excusado por 20 años, desde 1798 a 1817, bajo las condiciones, cantidades y plazos contenidos en ella. Se incluye la Real Cédula de su aprobación.

Copia simple. Cuadernillo de 23 páginas impresas.

Nº 8 1791 - 1799 (2735)

Escritura de la concordia de 1798 (v. núm. anterior) y oficios, acuerdos y providencias que en su virtud se dieron en 1798-1799. Asimismo se incluye concordia, antecedente por el cuatrienio que comenzó en 1792 y concluyó en 1795 pero se cortó en 1793.

Libro con cubiertas de pergamino, con cordones de cuero.

ARMARIO XIV

**Legajos 8
2736 - 2942**

ARMARIO XIV. LEGAJO 1

Cartas de Roma

- Nº 1 1525 - 1528 Roma y Palencia (2736)**
 Correspondencia mantenida entre el Cabildo de esta ciudad de Palencia y su agente en Roma don Francisco de Quevedo, canónigo de esta santa Iglesia sobre los asuntos y negocios que lleva a su cargo ante la curia romana.
 20 cartas y 10 copias de las respuestas del Cabildo. Cosidas y ordenadas cronológicamente. Cartas sobre la sisa de la ciudad. Supresión de prebendas, conflictos con tomar de las casas encargado de efectuar una nueva concordia. Competencias del Tribunal de la Rota.
- Nº 2 1558 - 1560 Roma (2737)**
 Cartas de don Jerónimo Gallo, Arcediano de Carrión y agente en la curia romana, dirigidas al Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia.
 Un total de 8 cartas, cosidas y ordenadas cronológicamente. Firmadas de su mano en 17 folios de papel común.
- Nº 3 1560 - 1571 Roma (2738)**
 Cartas enviadas desde Roma al Cabildo de Palencia por su agente y representante en la curia el racionero Juan de Landa, manteniéndoles informados sobre los asuntos que ha llevado cometidos: contribuciones a la abadía de Husillos, a las heredades de Matapozuelos, Tudela, diligencias contra el monasterio de las Huelgas de Valladolid; pensiones a varios criados de esta iglesia; préstamos de Herrera; resoluciones parciales y nuevas informaciones para solucionar estos asuntos en las audiencias rotales.
 Un total de 91 cartas ordenadas cronológicamente desde el año 1560 a 1571 y distribuidas en 8 cosidos de papeles.
 Acompañan 6 borradores de las respuestas emitidas por los Sres. Deán y Cabildo de esta ciudad.

Nº 4 1573 Roma (2739)

5 cartas enviadas a este Cabildo de Palencia por don Juan Cañamero, canónigo de esta santa Iglesia y representante en las audiencias rotales.

10 folios cosidos, 8 útiles. Firmados por el referido canónigo.

Nº 5 1575 - 1581 Roma (2740)

Cartas desde Roma de Gonzalo de Vedo, abad de S. Salvador y representante del Cabildo de esta ciudad en la curia romana. En ellas informa a esta santa Iglesia sobre las resoluciones del Tribunal de la Rota a los negocios aludidos en el núm. 3 de este legajo. Se intercalan las cuentas de lo gastado en todos estos asuntos.

72 cartas, cosidas y ordenadas cronológicamente en 7 cosidos de papeles.

Nº 6 1571 - 1588 Roma (2741)

Legajillo que contiene las cartas enviadas desde Roma por don Hernando Arias de Ribadeneira, chantre y canónigo de esta santa Iglesia y su agente en la curia, sucesor en este oficio de Juan de Landa, al Cabildo de Palencia, acerca de los asuntos que lleva cometidos en su oficio: contribuciones, pleitos sobre diezmos, etc. Todos ellos llevados a cabo ante el Tribunal de la Rota.

112 cartas firmadas de su mano, cosidas y ordenadas cronológicamente en 7 atados de papeles.

Nº 7 1579 - 1582 Roma (2742)

6 cartas enviadas desde Roma por Gregorio de Ayala, sucesor en la curia del abad de S. Salvador don Gonzalo de Vedo, por haber fallecido, llevando a su cargo los negocios dejados por su predecesor.

Cosidos y ordenados cronológicamente.

Nº 8 1582 - 1586 Roma (2743)

Correspondencia del nuevo agente en la curia don Pedro Estrada, prior de esta santa Iglesia y enviado a Roma para asistir a los negocios que afectan a esta santa Iglesia de Palencia: pleitos sobre diezmos, capellanías del Núm., dignidades de la Iglesia, etc.

36 cartas ordenadas cronológicamente en tres cosidos de papeles.

Nº 9 1588 - 1598 Roma (2744)

Cartas enviadas desde Roma por don Antonio de Sotomayor, Arcediano de Carrión y nuevo representante en las audiencias de la curia. Informa a este Cabildo de los negocios que lleva a su cargo y que son competencia del Tribunal de la Rota.

44 cartas auténticas, ordenadas cronológicamente en cuatro cosidos de papeles.

Nº 10 1599 Roma (2745)

5 cartas dirigidas al Cabildo de esta santa Iglesia por el licenciado Pedro Martínez, su representante en la curia romana y asistente a las audiencias de la Rota sobre los asuntos que afectan a este Cabildo.

Cosido de 10 folios, 5 útiles.

ARMARIO XIV. LEGAJO 2**Cartas****Nº 1 1559 - 1604 (2746)**

Legajillo de 17 cartas enviadas desde Madrid, Cuenca, Valladolid, Roma, etc. por diferentes obispos y otras dignidades eclesiásticas al Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia.

Nº 2 1590 - 1624 Madrid (2747)

Correspondencia que el Sr. don Juan Alonso de Córdoba, abad de Lebanza, representante y diputado de esta santa Iglesia en la Corte y en diversas congregaciones del Estado Eclesiástico, envió al Deán y Cabildo de Palencia informándole acerca de asuntos concernientes a su diócesis. Entre ellas se encuentra:

Información de la concordia con el colector sobre los salarios de la sede vacante.

Sobre las pensiones que por ciertas bulas se encargarán a las iglesias de Palencia.

Sobre apartamiento de la iglesia de Valladolid en las gracias del subsidio y excusado.

De la renta que el Corregidor de esta ciudad hace del pan del depósito.

Acerca de la sentencia pronunciada en el pleito de doña Ana de la Vega sobre los diezmos de Padilla.

Sobre el pleito seguido en la Audiencia acerca del testimonio del señor obispo, etc.

Son 290 cartas en trece cosidos, algunas de ellas enviadas desde Burgos y Valladolid. Con sellos de papel.

ARMARIO XIV. LEGAJO 3**Cartas****Nº 1 1421 - 1610 (2748)**

Correspondencia enviada por varios obispos de esta diócesis expresando su parecer en todo lo concerniente a este obispado de Palencia: litigios entre canónigos, racioneros, cuentas, beneficios, etc. e informando acerca de su asistencia a los sínodos provinciales y las resoluciones allí tomadas.

50 cartas. Sellos en papel.

Nº 2 1546 - 1599 (2749)

Cartas enviadas al Cabildo de esta santa Iglesia por distintos cabildos de estos reinos de Castilla y León. Correspondencia que en su gran mayoría está motivada por el subsidio y excusado sus repartimientos, prorrogaciones, nuevas concesiones, etc. Provisiones de prebendas, nombramientos de procuradores y puntos de vista de dichos cabildos a otros sobre negocios del Estado Eclesiástico.

Son más de un centenar de cartas. Sellos de papel.

Nº 3 1555 - 1668 (2750)

Cartas de SS.MM. los Reyes al Cabildo de esta santa Iglesia, suplicando eleve plegarias y oraciones en esta Iglesia con motivo de las empresas que se están llevando a cabo y que recaerán en beneficio de la cristiandad.

En total 30 cartas cosidas más 10 en suelto. Enviadas desde distintas residencias reales. Sellos en papel.

Nº 4 1561 Toledo (2751)

Cartas enviadas al Cabildo de esta santa Iglesia por don Juan de Arce y Francisco de Ribadeneira, arcedianos de Palencia y representantes de esta Iglesia en los concilios toledanos.

13 cartas en doble folio y simple. Sellos en papel.

Nº 5 1561 - 1602 (2752)

Correspondencia dirigida a este Cabildo de Palencia por los diputados asistentes a las congregaciones del Estado Eclesiástico celebradas en distintos años en Valladolid, Madrid y Toledo. Se intercalan cartas de Tomás López, Diego de Ortega, Juan de Carrión, Francisco Alvarez, el doctor Cañamero, etc., informando acerca de todos los asuntos que conciernen a esta diócesis y a todo el Estado Eclesiástico.

29 cartas. Sellos en papel.

Nº 6 1562 Madrid (2753)

Cartas remitidas a este Cabildo por los licenciados Vadillo y Val de Haro, delegados por esta santa Iglesia en la Congregación del Estado Eclesiástico celebrada en Madrid el año arriba expresado.

11 cartas en doble folio. Con sus correspondientes sellos de papel.

Nº 7 1562 - 1623 Madrid (2754)

Papeles tocantes a las congregaciones del subsidio y excusado de estos reinos y diversos asuntos que se han tratado en ellas.

32 cartas con sellos en papel y en doble folio. Todas ellas signadas. Acompañan las copias de varios memoriales presentados al Rey por parte de dichas congregaciones sobre diversos asuntos.

Nº 8 1562 - 1583 (2755)

Cartas enviadas por distintas iglesias de estos reinos al Cabildo de Palencia sobre la gracia del subsidio y excusado y la primera casa dezmera.

23 cartas en doble folio y con sus respectivos sellos de papel. Acompañan 5 copias de algunas respuestas.

Nº 9 1563 Madrid (2756)

6 cartas del licenciado Agüero, representante de esta santa Iglesia en Madrid para la congregación celebrada en dicho año con motivo de las gracias del subsidio y excusado.

Doble folio. Sellos en papel.

Nº 10 1565 - 1582 (2757)

Correspondencia remitida al Cabildo de Palencia por los Sres. diputados con motivo de la celebración de varios concilios en Toledo, informándoles acerca de las resoluciones allí tomadas. Acompañan 6 cartas del tesorero Juan Gutiérrez Calderón.

10 cartas de doble folio con sus correspondientes sellos de papel.

Nº 11 1567 Madrid (2758)

Cartas del representante del Cabildo Francisco Ribadeneira en la Congregación del subsidio y excusado celebrada en el año arriba expresado.

Un total de 15 cartas en doble folio.

Nº 12 1566 - 1601 Valladolid (2759)

Misivas enviadas al Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia por don Mariano Salazar y Juan de Carrión, delegados por esta santa Iglesia en los pleitos y litigios mantenidos en Valladolid sobre rentas y valores eclesiásticos con algunas comunidades de esta diócesis.

7 cartas en doble folio. Varios sellos de papel.

Acompañan 2 cartas de Francisco Alvarez sobre los mismos asuntos con fecha de octubre de 1592.

Nº 13 1575 Madrid (2760)

Cartas dirigidas al Cabildo de esta diócesis de Palencia por don Jerónimo Gallo, arcediano de Carrión, informándole acerca de los asuntos más importantes tratados en la Congregación del año arriba expresado con motivo de las gracias del subsidio y excusado.

7 cartas en doble folio. Sellos de papel.

Nº 14 1578 - 1585 Valladolid (2761)

Respuestas del obispo de Palencia don Alvaro Hurtado de Mendoza Sarmiento en los asuntos que competen a su diócesis.

28 cartas. Doble folio.

- Nº 15 1563 Febrero 9 Madrid (2762)**
Carta del obispo de Cuenca, Nuncio Apostólico, dirigida a este Cabildo instando al cumplimiento de la paga del subsidio.
En doble folio.
- Nº 16 1566 Enero 1 Toledo (2763)**
Misiva del obispo de Sigüenza a los sres. Deán y Cabildo de esta santa Iglesia, expresando su pesar por el fallecimiento del abad, su hermano.
Doble folio. Sello de papel.
- Nº 17 1598 Burgos (2764)**
Cartas del obispo Dr. Axpe y Sierra por las que comunica al Cabildo de esta santa Iglesia la pronta llegada de las bulas papales para cumplir con las obligaciones que tiene en esta santa Iglesia.
2 cartas. Signadas por el obispo.
- Nº 18 1746 - 1750 Valladolid (2765)**
2 cartas del obispo de Valladolid dirigidas al Cabildo de esta santa Iglesia sobre la disconformidad del pago del diezmo en algunos lugares de la diócesis.
Signadas del arzobispo de Valladolid.
- Nº 19 1758 - 1794 (2766)**
Cartas enviadas por SS.MM. los Reyes a este Cabildo para que se realicen plegarias y oraciones con motivo de diversos asuntos que competen a la vida privada de la familia real: funerales, enfermedades, alumbramientos, etc.
16 cartas en doble folio. Signadas por distintos secretarios de la Corte: Andrei de Otamendi, Juan Francisco de Laitini y Manuel de Roda.

ARMARIO XIV. LEGAJO 4**Correspondencia****Nº 1 1600 - 1663 Roma (2767)**

Cartas enviadas desde Roma al Deán y Cabildo de la santa Iglesia de Palencia por el Dr. don Diego del Castillo y don Francisco Caparroso, Arcediano de Carrión, informando sobre ciertos negocios y dando noticias sobre la concesión de un Breve para el rezo de S. Antolín y otros asuntos.

25 cartas. Acompañan 2 cartas, una de Baltasar Fernández de la Peña y Hurtado y otra de don Bernardo de Urana, asimismo enviadas desde Roma.

Nº 2 1600 - 1769 (2768)

Correspondencia enviada al Cabildo de la santa Iglesia de Palencia desde otros cabildos de este reino, dando información sobre temas de distinta índole:

— Sobre reformatión de privilegios de diversas congregaciones sobre el no diezmar.

— De los repartimientos de gastos del común practicados por la iglesia de Toledo.

— Sobre el modo de proceder las iglesias para los indultos apostólicos, etc.

Sellos en papel.

Nº 3 1601 - 1698 (2769)

Idem de las cartas dirigidas a este Cabildo, por los de otras Iglesias.
62 cartas. Sellos en papel.

Nº 4 1607 - 1758 (2770)

Correspondencia enviada por los diversos cabildos de este reino al Cabildo de la ciudad de Palencia en razón del asunto de reunir Congregación para tratar las gracias de subsidio y excusado y otra de los 800.000 ducados concedida a S.M. En las cartas queda

patente el desacuerdo entre las iglesias que querían reunirse y las que no, y piden a la de Palencia que mande su parecer.

Cartas en doble folio, la mayoría lleva sello de papel.

Nº 5 1621 - 1791 (2771)

Correspondencia remitida al Deán y Cabildo de la Catedral de Palencia desde otros cabildos, dando información acerca de las vacantes de oficios, raciones, canonicatos, prebendas..., existentes en sus iglesias.

Cartas en papel de doble folio en su mayoría. 2 con sello de papel.

Nº 6 1623 - 1769 (2772)

Cartas de correspondencia entre otros cabildos y el de Palencia relativos a la colectación, cobranza, concordias de prorrogación, repartimientos, etc. de las gracias del subsidio y excusado. Se insertan también cartas sobre la paga de la décima, correspondientes a 1663 y otras sobre el repartimiento de los gastos del común, etc.

Algunas con sello de papel.

Nº 7 1663 - 1664 (2773)

Correspondencia que Diego Colmenares Hurtado de Mendoza envía a este Cabildo desde Madrid y Roma.

Nº 8 1663 - 1762 (2774)

Cartas dirigidas a este Cabildo informando de la situación de ciertos pleitos en los que se encuentran implicados diversos cabildos de este reino en razón de gastos de común, diezmos, procesiones, con prelados, con la orden de S. Bernardo por negarse a diezmar... así como cartas de felicitación al Cabildo de Palencia por la feliz solución del pleito que éste tenía con los racioneros.

Algún sello de papel.

Nº 9 1663 - 1795 (2775)

Diversas cartas enviadas al Cabildo palentino haciéndole notorio el fallecimiento de algunos miembros de la iglesia: prelados,

deanes, abad de S. Salvador, de un colector de diezmos..., así como de la muerte de Benedicto XIV y pidiendo que eleven súplicas por sus almas.

11 cartas.

Nº 10 1665 - 1666 Madrid (2776)

Cartas remitidas por don Francisco Juárez de Contreras al Sr. Deán y Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia como canónigo suyo y secretario, informando de todos aquellos asuntos de su competencia.

Nº 11 1695 (2777)

26 cartas enviadas por otros cabildos españoles en respuesta a la enviada por el Deán y Cabildo de Palencia en 20 de octubre de dicho año informando de las diferencias y pleitos habidos entre sus ciudadanos y el convento de S. Pablo (Orden de Predicadores) en razón de los diezmos causados de las heredades que dicho convento posee. Acompañan 2 cartas: una de la iglesia de Osma y otra de León, en la que se hace referencia a la muerte de un racionero y un canónigo.

Asimismo cartas de la iglesia de Valladolid del año 1694 sobre el pleito en razón de diezmos con las monjas de Santa Ana, de la Orden de S. Bernardo.

Nº 12 1727 - 1731 (2778)

Papeles y cartas concernientes a las iglesias de Toledo y Sevilla y del diputado Joseph Moreno, sobre pleitos de gastos comunes, de impresión de libros sagrados, colectación de subsidio y bula expedida a favor de la Orden de Sto. Domingo en razón de diezmos... etc.

Nº 13 1746 - 1791 (2779)

Correspondencia enviada a este Cabildo por los obispos de Palencia José Rodríguez Cornejo y Andrés de Bustamante desde diferentes puntos.

Acompaña una carta del obispo de Oviedo y otra del de Salamanca.

Nº 14 1757 Madrid (2780)

Cartas de don Joseph Rodríguez Cisneros al Cabildo de la iglesia de Palencia informando de las entrevistas y conversaciones mantenidas con personas de interés para este Cabildo, del otorgamiento para la concordia de Toledo...

5 cartas en tamaño folio.

Nº 15 1758 - 1767 (2781)

Correspondencia remitida desde Roma y otras ciudades por Pablo de Colindres, capellán y secretario del Cabildo de Palencia, dando la enhorabuena por el generalato de este Cabildo y otros puntos.

Acompaña carta de don Joseph Francisco Losada Quiroga, capellán, agradeciendo los ofrecimientos del Cabildo para su Congregación e informando de su obispado de Mondoñedo.

6 cartas.

Nº 16 f. diversas (2782)

Legajo de Correspondencia recibida por el Cabildo, de otras Iglesias y personas sobre asuntos diversos.

Son más de 200 cartas.

ARMARIO XIV. LEGAJO 5**Memoriales****Nº 1 s. f. (2783)**

Información en derecho sobre el pleito entre el Concejo de la villa de Cadalso y el Duque y el Concejo de la villa de Escalona sobre la jurisdicción de dicha villa de Cadalso, sus términos, aldeas y lugares en ellos incluidos y sobre el señorío de ciertas cartaciones y robledales.

Cuadernillo de 52 hojas impresas encuadradas en pergamino con cordones de cuero. Signado por los licenciados Cárdenas y Suárez de Luján y el doctor Gil.

Nº 2 s. f. ca. 1725 (2784)

Carta del Sr. obispo de Palencia don Francisco de Ochoa dirigida a todos los predicadores de su diócesis sobre el cumplimiento de los preceptos de la Cuaresma por parte de todos los fieles de su diócesis.

4 hojas impresas.

Nº 3 s. f. ca. 1637 (2785)

Memorial presentado al Rey por el Cabildo de la santa Iglesia Metropolitana de Burgos, manifestando las razones y fundamentos con que en otras ocasiones se ha opuesto a la pretensión de la Colegial de la villa de Santander de erigirse en obispado independiente compuesto del territorio y jurisdicción de las montañas bajas y ser dotado de rentas arzobispales, mermando así las prebendas de la santa Iglesia de Burgos.

Incluye una carta escrita al rey Felipe IV por don Francisco Manso de Zúñiga, arzobispo de Burgos sobre este asunto en 1638.

Cosido de 15 hojas numeradas e impresas.

Nº 4 1664 Abril 24 Tuy (2786)

Resoluciones de don Francisco de Grada Carballido, colegial y rector de la Universidad de Santiago y canónigo de la Catedral de

Tuy, sobre la actitud de los censores ante una plática espiritual el cuarto domingo de Adviento, de don Antonio Tubia, canónigo lectoral de dicha iglesia, que según él atentan contra la dignidad del Sr. obispo.

Copia simple en 4 hojas impresas. Doble folio.

Nº 5 1664 Abril 4 Santiago (2787)

Noticia de los procedimientos seguidos contra don Antonio de Tubia, canónigo lectoral de la Catedral de Tuy, por el Sr. obispo de la misma don Juan de Villamar. Contiene la predicación que dio pie a la querrela, el Memorial presentado por el referido canónigo al arzobispo de Santiago apelando por el referido canónigo pidiendo su absolución sobre la causa, las censuras de varios prebendados adscritos al caso y los autos de su prisión.

Copia simple en 5 hojas impresas. Acompañan 3 cartas en suelto, del año arriba expresado enviadas al Cabildo de Palencia: una por don Antonio en la que habla de la injusticia con que fue tratado en este asunto y las restantes enviadas por la Iglesia de Tuy informando del referido asunto a este Cabildo.

Nº 6 s. f. ca. 1750 (2788)

Memorial enviado al rey por la santa Iglesia Metropolitana de Sevilla sobre la justificación de sus derechos en el muelle del río como bien propio de su dotación y construído a sus expensas, ante las pretensiones de los alcaldes de participar en los derechos de carga y descarga.

Cosido de 9 hojas impresas numeradas.

Nº 7 s. f. S. XVII (2789)

Copia simple de los alegatos presentados por don Bernardo de la Fuente, vecino de Tordesillas, en el pleito seguido contra Francisco Pan y Agua y su mujer, vecinos de la citada villa, en razón del saneamiento de diferentes capitales de censos, adjudicados a don Bernardo como poseedor de la mejora del tercio y quinto y vínculo hereditario hecho por su bisabuelo para el pago de sus réditos y demás cantidades que le pertenecen.

Cosido de 5 hojas impresas.

Nº 8 1633 (2790)

Memorial presentado al Rey por los monjes de la Congregación de S. Bernardo, naturales de Galicia y Campos, inculpando a los padres de Castilla la Nueva, de su misma Congregación, de los numerosos gastos y prolongados litigios en la curia romana.

Copia simple en 5 hojas impresas.

Nº 9 s. f. S. XVII (2791)

Clamor por la fe, la justicia y la verdad en estos reinos de Castilla y León por parte de la Congregación de S. Bernardo en defensa del catolicismo de la monarquía contra la herejía luterana.

4 hojas impresas.

Nº 10 s. f. S. XVII (2792)

Copia impresa de la concordia entre los síndicos Clavarios y Estado Eclesiástico de la ciudad de Mallorca, otorgada el 29 de agosto de 1684 y un Breve despachado en Roma el 15 de enero de 1694 con motivo de la aprobación por parte de S.M. de los capítulos en ella contenidos y que manifiestan la forma en que han de contribuir los eclesiásticos en las tallas que en caso de hambres, peste o quema se les han de imponer.

Cuadernillo impreso. En mallorquín y latín.

Nº 11 s. f. S. XVII (2793)

Memorial presentado a S.M. por doña Teresa de Salazar, viuda de don Alonso de Sotelo, regidor de la ciudad de Zamora, justificando por vía hereditaria la limpieza de sangre de la casa de los Sotelo con el fin de honrar la memoria póstuma de su marido e hijo.

Copia simple en 6 hojas impresas y numeradas.

Nº 12 s. f. Fines del XVII (2794)

Información en derecho presentada en el pleito que pende sobre la posesión del Mayorazgo de Tobar, fundado por don Manuel de Tobar en 1442 y vacante a la muerte de don Iñigo Fernández de Velasco, Condestable de Castilla.

Información que acredita a la Duquesa de Osuna como poseedora del referido derecho, ateniéndose a la fundación primitiva, a pesar de ciertas alteraciones introducidas por miembros del Mayorazgo y que reclama la competencia el Condestable de Castilla.

Cosido de 65 hojas impresas. Copia simple.

Nº 13

(2795)

Pretensión de la abadesa, monjas y convento de Calabazanos ante los agravios de que han sido objeto por parte del Tribunal de justicia, en el pleito contra su administrador don Miguel de la Fuente.

En ella se exige la revocación de los autos por considerar dicho asunto competencia de la Real Chancillería, apremiando al referido administrador con el secuestro de sus bienes y prisión sin que le libre su condición de hijodalgo. Todo ello efectuado por un contador de la Real Chancillería.

Copia simple. Doble folio.

Nº 14 1627 La Habana

(2796)

Alegatos del alférez Diego González Borges, vecino de S. Cristóbal de la Habana, ante el Sr. Fiscal del Real Consejo de Indias sobre la revocación de un auto dictado por el Gobernador y Capitán General de la ciudad en el que se ordena la demolición de la bodega, casa y almacén, propiedad de don Diego González y obtenida cierta licencia del Cabildo y Regimiento de dicha ciudad.

Copia simple en 6 hojas impresas y cosidas.

Nº 15 1750 Abril 24 Murcia

(2797)

Defensa canónica y respuesta jurídica de la Comunidad y beneficiados del Número de la santa Iglesia Catedral de Cartagena contra un manifiesto legal presentado por el Cabildo de dicha Catedral a su Ilmo. Prelado, acusando a dichos capellanes y beneficiados del incumplimiento de sus obligaciones.

153 hojas numeradas. Cuadernillo impreso en Murcia por Nicolás Villagordo. Impresos de la Universidad de Salamanca en 1750.

Nº 16 1667 Sevilla (2798)

Papeles referentes a la causa seguida contra fray José Velasco, carmelita descalzo, cuya predicación en la santa Iglesia de Sevilla el 8 de diciembre de 1663 atentó contra el misterio de la Inmaculada Concepción y contravino el Breve de Alejandro VII, dado en Roma en 1663. Se incluyen 2 copias del despacho del arzobispo de Sevilla don Antonio Paino para que se haga pública la notificación de excomunión de fray José. Dos notificaciones de las penas que se le imputan y dos cartas enviadas a esta santa Iglesia de Palencia por el Cabildo de Sevilla sobre el mismo asunto. Sellos de papel.

Acompaña una carta del rey fechada el 16 de abril de 1663 enviada al Cabildo y destinada a prevenir ofensas y escándalos contra el misterio de la Virgen y la observancia del Breve de S.S. en todas las iglesias del reino.

Nº 17 1750 - 1759 (2799)

Decretos pontificios concernientes a la beatificación de Juan de Avila.

En total tres: dos copias simples y una autorizada por Juan de Huerta, secretario de la Junta de Gobierno del arzobispado de Toledo. Impresos en la tipografía en los años 1750, 1752 y 1759. Acompaña una carta enviada al Cabildo de esta santa Iglesia desde Roma por don Francisco Longoria, postulator de dicha causa.

Nº 18 (2800)

Notas sobre la causa de beatificación de don Baltasar Rodríguez de Cisneros, canónigo de esta santa Iglesia de Palencia y Provisor del hospital de S. Antolín de esta ciudad.

Acompaña una carta enviada a este Cabildo por don Miguel Rodríguez Cisneros, sobrino del S. de Dios, solicitando información sobre el asunto. Fechada en Madrid, 21 de agosto de 1745.

Nº 19 1779 Mayo 2 Roma (2801)

Letras de la Santa Sede sobre beatificación de Miguel de los Santos, presbítero y religioso profeso de la Orden de la Santísima Trinidad, concediendo facultad necesaria para la celebración de su fiesta.

2 copias impresas en la Cámara Apostólica.

Nº 20 1766 Palencia y Roma (2802)

Misiva del Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia sobre la beatificación de Simón de Rojas, presbítero y profeso de la Orden Trinitaria. Contestación a dicho asunto por el secretario de la Cámara Apostólica cardenal Augusto.

Doble folio más un suelto. En latín. Sello de papel.

Nº 21 1743 Julio 23 Mondoñedo (2803)

Información del Cabildo de la santa Iglesia de Mondoñedo a este Cabildo de Palencia, en la que incluye respuesta a un libelo que en su nombre se remitió a las santas iglesias de España y que dio pie a ciertas injurias por parte de su prelado, de las que se defiende el Cabildo.

Cosido de 12 hojas impresas.

Nº 22 1179 - 1745 (2804)

Ejemplares de bulas sobre la concesión del jubileo en varios años santos.

Son 4 copias: tres del Papa Alejandro III emitidas en 1179 y una de Sixto V de 1769.

Acompañan un formulario de preces en los tiempos de herejía y guerra, y dos edictos: uno del Nuncio de S.S. don Enrique Henríquez de 1745 y otro del obispo de esta diócesis de Palencia don Manuel de Argüelles emitido en 1776 publicando indulgencias y gracias pontificias.

Impresos.

Nº 23 1759 Segovia (2805)

Respuesta del licenciado don Tomás Jiménez de Ocón, dignidad de la santa Iglesia Catedral de Segovia a un escrito dado a luz por Melchor Fuertes, canónigo doctoral de la misma, sobre su conducta en el pleito entre el Cabildo de la Catedral y Julián Romano, capellán de su coro, en razón de si éste tiene derecho a ella y a impedir al Cabildo que la provea en otro.

Cuadernillo de 79 hojas impresas.

Nº 24 1768 Abril 5 Palencia (2806)

Edicto canónico del Sr. obispo de Palencia don Juan Manuel de Argüelles dirigido al Estado Eclesiástico de esta ciudad de Palencia para que se celebre en todas las parroquias e iglesias de comunidades regulares la festividad de S. Toribio de Liébana y sus fieles cumplan con este precepto.

2 hojas en letra impresa. Rubricados por el Sr. obispo y su secretario de Cámara.

Nº 25 1725 (2807)

Copia simple de los reparos ofrecidos a los católicos españoles sobre la contradicción de algunos puntos de la bula de Clemente XI "Apostolica Ministerii".

El hecho que dio motivo a la expedición de dicha bula fue la inobservancia de los decretos del Santo Concilio Tridentino en la colación de las órdenes eclesiásticas, agraviando la jurisdicción real y rentas de S.M. Felipe V.

Cosido de 6 folios.

Nº 26 s. f. S. XVIII (2808)

Fundamentos legales del Cabildo de la santa Iglesia de Toledo presentados en los recursos de retención y fuerza al Real Consejo, sobre la inhibición y ejecución de letras rotales expedidas a favor de don José Fernández Jubera provisto en su canonicato.

Copia simple en 4 hojas impresas.

Nº 27 1747 Febrero 13 Madrid (2809)

Edicto de don Francisco Pérez de Prado, obispo de Teruel e Inquisidor General en estos reinos de Castilla y León, dirigido a todas las iglesias y comunidades eclesiásticas para que faciliten el envío de un catálogo de los libros destinados a censura.

Copia simple en 4 hojas impresas.

Nº 28 1733 - 1734 (2810)

Resumen de las cartas que diferentes iglesias enviaron a la santa Iglesia Metropolitana de Toledo sobre la residencia del prelado de Calahorra en una de las dos iglesias, Calahorra o Santo Domingo de la Calzada.

En total 4 cartas en letra impresa.

Nº 29 1761 - 1784 (2811)

Papeles tocantes a la causa de beatificación de don Juan Palafox y Mendoza, obispo de Osma. Incluye copias de cinco decretos emitidos por la Sagrada Congregación de Ritos aprobando el juicio de beatificación. Las cartas del Cabildo de Osma dirigidas al de esta ciudad de 1767 pidiendo recomendaciones en esta causa y una misiva del Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia de 1784 acompañada por las preces para su pronta canonización.

Papeles manuscritos e impresos.

Nº 30 1729 Valencia (2812)

Manifiesto presentado al rey don Francisco López Oliver, calificador del Santo Oficio de Murcia y deán de la santa Iglesia de Cartagena, sobre la conveniencia de establecer en España la imprenta del nuevo rejado como su Majestad lo ordena, en las concordias de subsidio y excusado, a los cabildos de todas las iglesias del reino y que cuentan con la confirmación de la Santa Sede.

Cuadernillo impreso en Valencia en la imprenta de Antonio Bardajar de Artazu, impresor del Cabildo y de su ciudad.

Nº 31 1732 Agosto 25 Valencia (2813)

Plantificación de la imprenta del nuevo rezo sagrado que su Majestad Carlos III ha mandado establecer en España.

Cuadernillo de 17 hojas impresas.

Acompaña un cuadernillo impreso en el que constan las propuestas enviadas al rey por Roque Gómez de Terán, Procurador General de la Junta de Impresión de libros sagrados.

Nº 32 1733 Madrid (2814)

Mapa o plan general para el establecimiento de imprenta de libros sagrados, que S.M. manda se ejecuten en España con la mayor brevedad posible.

Impreso en la oficina real de música.

Nº 33 1733 Junio 29 Madrid (2815)

Representación hecha por el doctor don Francisco Palelo de Matos, arcediano de Canarias, apoderado de las iglesias de estos

reinos de Castilla y León sobre el establecimiento en España de una imprenta de libros sagrados según lo aprobado en un decreto de S.M. Carlos III con fecha de 16 de abril de 1732.

4 hojas impresas.

Nº 34 1730 Valencia (2816)

Demostración apologética sobre la verdad contenida en una representación hecha a S.M. el 24 de enero de 1730 por don Francisco López Oliver, diputado de la santa Iglesia de Cartagena, en respuesta a la llamada "Satisfacción Religiosa" emitida desde el monasterio del Escorial, sobre la impresión de libros sagrados, su venta y perjuicios derivados de su administración en la regalía de S.M.

Cuadernillo impreso en Valencia en la imprenta de Antonio Bordazar. 23 hojas.

Nº 35 1730 Madrid (2817)

Satisfacción religiosa por el anteriormente citado monasterio de S. Lorenzo del Escorial, en respuesta a la representación de don Francisco López Oliver sobre la impresión, venta y administración de libros sagrados que perjudica la regalía, privilegio y otros arbitrios reales, según ha propuesto en dicha representación don Francisco López.

Encuadernación en pergamino, cuadernillo impreso en Madrid por la viuda de Juan García. 13 hojas.

Nº 36 1733 Septiembre 29 Alcalá de Henares (2818)

Explicación clara a ciertas equivocaciones suscitadas en el asunto de establecer imprentas de libros sagrados en España.

Cosido de 8 hojas numeras e impresas.

Nº 37 s. f. ca. 1730 (2819)

Manifiesto a S.M. de Adrián de Conigne, canónigo de la santa Iglesia de Salamanca y Procurador General del Estado Eclesiástico de estos reinos de Castilla y León, suplicando que la impresión de libros de rezado se haga en estos reinos; que se anule como ofensivo a la inmunidad eclesiástica el monopolio de ellos y que las impresiones no se ejecuten sin dar noticia al Estado Eclesiástico.

Copia simple. Cuadernillo impreso.

Nº 38 1730 Noviembre 13 Toledo (2820)

Expresión de la santa Iglesia de Toledo a las demás iglesias de Castilla y León sobre los escritos esparcidos por los diputados de las de Sevilla y Cartagena en los negocios pendientes del Estado Eclesiástico que afectan a la impresión de libros sagrados.

Cuadernillo de 10 hojas impresas. Copia simple.

Nº 39 1755 Agosto 13 Pamplona (2821)

Capítulos redactados por el obispo de Pamplona sobre la facultad y autoridad apostólica que tienen los obispos de estos reinos de España, Indias e islas, para asignar oficio y misa de común a los santos naturales de España como se alude en la bula "Pastoralis officii" de Gregorio XIII del 30 de diciembre de 1573.

Cuaderno impreso de 99 páginas.

Nº 40 1679 Octubre 23 Madrid (2822)

Agravatoria del Nuncio Dr. Mellini para inhibir al Sr. obispo de Palencia don Juan de Molino Navarrete, en el consentimiento de cierta causa de canonicato entre los Sres. Deán y Cabildo y don Pedro Rodríguez.

4 hojas. Sello en papel.

Nº 41 1627 (2823)

Papeles sobre la contradicción de elegir como patrono de estos reinos a santa Teresa de Jesús. Se incluye una copia de la carta enviada al Rey por el Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia para que no se ejecute el Breve dado por Urbano VIII sobre este asunto y las cartas enviadas de Córdoba y Santiago.

En total 3 cartas más copia impresa del Breve.

Nº 42 1729 Noviembre 22 Toledo (2824)

Misiva de la santa Iglesia de Toledo enviada al Cabildo de esta ciudad de Palencia, notificándole sobre la resolución de S.M. de suplicar a S.S. se pronuncie en el asunto de los diezmos expresados en su bula de febrero de 1728.

Una hoja impresa. Signada por el Cabildo de Toledo.

- Nº 43 s. f. Principios del XVIII (2825)**
 Memorial presentado al Rey por la ciudad de Salamanca en respuesta a otro memorial publicado por don Antonio de la Vega, teniente general, en el que criticaba la reacción de dicha ciudad ante el asedio que sufrió por las tropas portuguesas durante la guerra de Sucesión a la corona de España.
 Cuadernillo de 10 hojas impresas.
- Nº 44 1714 Febrero Roma Santa M^a la Mayor (2826)**
 Letras Apostólicas en forma de Breve del Papa Clemente XI dirigidas a todos los arzobispos, obispos y clero secular y regular de los reinos de Sicilia, sobre el modo en que se llevaron a cabo las causas que competen al foro eclesiástico por haberse abolido el Tribunal de la monarquía siciliana.
 Cuadernillo. En latín. Impreso en la tipografía de la Cámara Apostólica.
- Nº 45 1586 Marzo 15 Segorbe (2827)**
 Carta escrita por don José Stéfano, Dr. en Teología, de la iglesia de Segorbe, dirigida al Papa Sixto V en nombre de Juan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, Duque de Frías y Conde de Haro, expresando la obediencia de todos los nobles católicos de estos reinos a la santa Sede de Roma.
 Cuadernillo impreso por Alexandre Gardannan y Francisci Coatinum, en 6 hojas en cuarto.
- Nº 46 1826 - 1833 (2828)**
 Breves de S.S. León XII y Gregorio XVI para la publicación de indulgencias en los altares de S. José y santas reliquias de esta santa Iglesia de Palencia. Dados en Roma el 10 y 14 de febrero de 1826 y el 22 de febrero de 1833 respectivamente.
 Vitela 19 x 423 mm. Sellos en papel. En lengua latina.
 Acompañan dos cartas del arcediano de Madrid y dignidad de la santa Iglesia de Toledo don Manuel Fernández Varela, dirigidas a esta Catedral de Palencia, informando sobre el asunto, fechadas en los años arriba expresados y una del obispo de Palencia para hacer efectivo lo expresado en el Breve.
- Nº 47 1586 Mayo 15 Palencia (2829)**
 Preces de los provisores y Cabildo de Palencia con motivo de la muerte de su ilustre obispo don Alvaro de Mendoza.
 Copia impresa en dos hojas.

ARMARIO XIV. LEGAJO 6**Diversos****Nº 1 1208 Agosto (2830)**

Carta de venta de una viña por don García y su mujer a don Pedro de la Cruz, abad que fue de Valladolid, sita en el pago de Pajares, dividida en cuatro dotaciones y en precio de 129 mrs.

Original, pergamino 120 x 210 mm.

"Facta carta in mense augusti Era MCCXLVI. Regnante rege Aldefonso cum regina Elionor in Toieto et in Castella". Signada de Dominicus Bertrán. Escrt. carolina.

Nº 2 1458 Septiembre 6 Medina del Campo (2831)

Acta sobre la división del subsidio que están obligados a pagar las iglesias de estos reinos, según la bula dada por el Papa Calixto III.

Doble folio. Signada del Notario Apostólico C. García de Goyoso.

Nº 3 1477 Julio 24 Medina del Campo (2832)

Privilegio de don Fernando y doña Isabel confirmando los ocho excusados concedidos por don Enrique IV a doña Inés Alvarez Osorio, esposa de Alvaro de Bracamonte, vasallo de don Fernando, sitios en la merindad de Palencia y pertenecientes a la susodicha como legítima heredera.

Original. Cosido de cinco hojas en pergamino 315 x 245 mm. Falta sello de plomo. Escrt. de privilegios.

Nº 4 1485 Abril 19 Villamediana (2833)

Carta de privilegio de SS.MM. don Fernando y doña Isabel concediendo al monasterio de Nuestra Señora de Belbis de Hornillos 2.000 mrs., 30 cargas de trigo y 200 cántaras de vino sobre las tercias de Villamediana. El privilegio fue dado en Trujillo el 18 de febrero de 1479.

Traslado autorizado por el notario público García de Palencia, 9 hojas de papel en cuarto. Escrt. cortesana.

Nº 5 1486 Noviembre 18 Sta. María de Retuerta (2834)

Elección de fray Pedro de Acebes, prior del monasterio de Santa María de la Vid, como abad del monasterio de S. Pelayo de Cerrato.

Incluye una sentencia arbitraria contra dicho abad sobre la manera de proveer este cargo.

Cosido de 9 hojas de papel en cuarto. Ante Diego Fernández de Cuellar, Escrt. cortesana.

Nº 6 1502 Diciembre 21 Roma (2835)

Constitución del Papa Alejandro VI en que a instancia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel confirma los patrimoniales de esta ciudad y obispado de Palencia, según la inmemorial práctica observada en él, da sus normas para opositar a ellos y reprueba la pluralidad de los mismos en todo este obispado.

Doble folio. Copia simple.

Nº 7 Julio 18 Dueñas (2836)

Testimonio de la obligación que otorgó Sancho Diez de Mata, abad de Santiago de Peñalva, sobre unas casas que había de comprar Diego Pérez de Mata y que eran propiedad de don Sancho de Castilla.

Doble folio. Ante el notario público y del Número Rodrigo Alfonso.

Nº 8 1530 Palencia (2837)

Diligencias practicadas contra el bachiller Fernando Serrano, sobre la provisión de una ración vacante sita en esta Santa Iglesia.

Cosido de 4 hojas. Signado del secretario del cabildo Alonso Paz.

Nº 9 1536 Diciembre 9 Baltanás (2838)

Sentencia dada por el Juez ordinario Juan Martínez, en favor de los vecinos de Villamediana contra el recaudador de las alcabalas de aquella merindad sobre el pago de las heredades que poseen en el término de Reinoso.

Traslado autorizado por el notario público Alonso de Bartolomé. Dos folios.

Nº 10 s. f. Fines del XVI (2839)

Condiciones sobre una reja que hace para la Catedral Juan López, rejero, vecino de Mondragón.

Dos hojas en cuarto, signado del mismo Juan López.

Nº 11 1541 (2840)

Probanza hecha por parte de los Sres. Deán y Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia en la causa que tratan con el prior y Cabildo de la Iglesia de Valladolid, sobre la manera de repartir el subsidio en dicha iglesia colegial.

Incluye las declaraciones de los testigos y dos despachos: el primero de don Juan Suárez de Carvajal, obispo de Lugo y Comisario de Cruzada, con un Decreto de intimación dado por el cardenal de Sevilla García Loaisa y con su sello de papel; el segundo dado por Rodrigo de la Fuente de Cantos, prior del convento de S. Agustín de Dueñas, e intimado por don Juan de Torquemada. Cosido de papeles.

Nº 12 1545 - 1660 (2841)

Libro de apeos y ordenanzas de la iglesia colegial de San Salvador de Cantamuda.

Incluye sus ordenanzas, heredades y dos ejecutorias; una contra el Concejo de Casa de Vegas y la segunda contra los vecinos de Areños.

172 hojas útiles, encuadernado en pergamino. Ante varios escribanos.

Nº 13 1550 - 1597 Monasterio de S. Andrés de Arroyo (2842)

Escrituras de censo otorgadas por el Real Monasterio de San Andrés de Arroyo contra Llorente y su hijo, vecinos de Sotabellanos, sobre las posesiones del citado convento, figurando los deslindes de sus heredades en este lugar y sus términos.

Dos escrituras: ante Juan Vélez la primera y Luis de Herrera la segunda, escribanos de S.M.

Acompañan los arriendos hechos por el monasterio sobre el referido lugar y a diferentes vecinos del mismo desde 1700 a 1783; en total cinco instrumentos, tres originales más dos traslados; ante Francisco Calvo, escribano del Rey.

Cosido de 17 hojas.

Nº 14 1552 Septiembre 13 Palencia (2843)

Cesión que hizo el Cabildo de esta santa Iglesia de Palencia a los herederos del canónigo Aguado de toda su hacienda y que habían sido anexionados a la iglesia y mesa capitular por haber fallecido abintestato.

Cosido de 6 hojas. Signado de Tomás Paz, secretario del Cabildo.

Nº 15 1557 - 1581 Palencia (2844)

Indice de algunos acuerdos del Cabildo.

Cf. Actas Capitulares de fechas de referencia.

Cosido de 5 hojas, faltan la primera y segunda.

Nº 16 1562 Julio 11 Valladolid (2845)

Real Provisión de S.M. Felipe II dirigida al Provisor de este obispado de Palencia para que un juez eclesiástico conceda una apelación al canónigo Juan Alvarez de Torres y se le absuelva de sus cargos en el proceso de excomunión que se sigue contra él.

Dos folios, sello en papel de la Chancillería.

Nº 17 1567 Agosto 21 Palencia (2846)

Testimonio de la apelación interpuesta por Martín Pérez, procurador de los racioneros de esta santa Iglesia de Palencia ante su obispo Valtodano con motivo del agravio que se les ha hecho impidiendo su voto y parecer en las reuniones capitulares.

Cosido de tres hojas, ante Francisco de Herrera, escribano del Número de esta ciudad de Palencia.

Nº 18 1570 - 1572 (2847)

Testimonio y escritura de poder otorgada por el abad de la iglesia colegial de Santa Cruz de Castañeda don Pedro Ruiz, concediendo a Pedro de Helgueras, clérigo de San Polo de Salamanca, facultad necesaria para el cobro de la pensión de los capellanes del coro de manos del preposte de esta santa Iglesia.

Tres hojas. Ante Juan de Herrera y Juan de Castrillo, escribanos de S.M.

Nº 19 1578 Marzo 7 Roma (2848)

Obligación de Pedro de Landa, canónigo de esta santa Iglesia de Palencia del pago de cierta cantidad de dinero con motivo de las bulas expedidas a su favor.

Doble folio. Ante Hieronimus Mathenis, secretario de la Cámara Apostólica. Sello en papel.

Nº 20 1589 - 1618 Palencia (2849)

Matrículas para optar a las prebendas vacantes en esta diócesis de Palencia.

Son 27 documentos. En doble folio.

Nº 21 1590 - 1592 Palencia (2850)

Escrituras de obligación otorgadas por Melchor de Bustamante, como principal, Baltasar de Bustamante, clérigo de S. Miguel, Pedro de Bustamante y su mujer, vecinos de esta ciudad de Palencia, en favor del Cabildo de esta santa Iglesia, sobre diversos préstamos pertenecientes al Cabildo.

Cinco escrituras en doble folio impreso. Autorizadas por Pedro Guerra de Vesga, escribano público en esta ciudad.

Acompañan tres requisitorias de la Real Chancillería de Valladolid para ejecutar las referidas obligaciones. Doble folio impreso.

Nº 22 1589 - 1605 Valladolid y Palencia (2851)

División de valores de subsidio y excusado entre las iglesias de Valladolid y Palencia; acuerdos sobre nuevos repartimientos con motivo de desmembrarse la santa iglesia de Valladolid de este obispado.

Copias autorizadas por el notario apostólico Fernando Chocán. Incluye la escritura de obligación entre ambas iglesias para la paga de los nuevos quinquenios. Copia ante Juan de la Puebla.

Cosido de 16 hojas.

Nº 23 1611 Julio 16 Madrid (2852)

Real Provisión dada por el Consejo de S.M. a pedimento de la villa y vecinos de Villaviudas para que los corregidores no cobren en dicha villa los diezmos a que están obligados.

Cinco hojas, falta sello.

Acompaña su notificación en dos hojas, ante Blas de Sahagún.

- Nº 24 1617 Abril 17 Palencia (2853)**
 Almoneda a la muerte del racionero de esta santa Iglesia, Cristóbal de Cisneros.
 Cosido de 10 hojas. Ante Blas de Sahagún, escribano de S.M.
- Nº 25 1621 Marzo 3 Palencia (2854)**
 Requisitoria presentada en el pleito que pende contra doña Mencía de Obregón y consorte, sobre la segunda paga de principal y réditos de un censo del que son deudores.
 Doble folio. Signado del licenciado Aguilar, teniente corregidor de Palencia y refrendado de su escribano.
- Nº 26 s. f. S. XVIII (2855)**
 Principios por los que han de regirse las capellanías que fundó y dotó don Luis Quijada en la iglesia de Villagarcía de Campos.
 Extracto de sus cláusulas en dos partes; en la primera, eclesiásticas y colativas; en la segunda "amobiles al nutum y laicales".
 Cosido de 10 hojas.
- Nº 27 1650 Marzo 23 Palencia (2856)**
 Requisitoria dirigida al Provisor del obispado de Valladolid a pedimento de doña Jacinta de Velasco y consortes, contra los patronos de las memorias y obras pías fundadas por don Bartolomé de Velasco en la villa de Becerril.
 Doble folio. Ante Martín de la Cantera. Sello en papel del Provisor de Palencia.
- Nº 28 s. f. S. XVII (2857)**
 Relación simple de lo que se debe al preposte de este Cabildo de Palencia Sebastián González.
 Cosido de 6 hojas.
- Nº 29 1663 Abril 29 Roma (2858)**
 Letras Apostólicas del Papa Alejandro VII sobre la provisión de un canonicato y prebenda en esta santa Iglesia a favor de don Miguel de Ongar, clérigo de Pamplona.
 Traslado autorizado por el notario de la Cámara Apostólica. Dos sellos en papel, doble folio. Latín.

Nº 30 1687 Diciembre 30 Santiago de Compostela (2859)

Carta de hermandad que tiene esta santa Iglesia de Palencia con la de Santiago.

Traslado autorizado por Domingo Vázquez Noguera, escribano del Número y del Cabildo Compostelano.

4 hojas de papel en sello.

Nº 31 1692 Septiembre 1 Roma (2860)

Sentencia de la Sagrada Rota Romana por la que se confirma la validez de las Letras Apostólicas expedidas para la provisión de la dignidad abacial de la abadía de Hérmedes en la persona de don Manuel Casado contra las impugnaciones de don Gaspar Quincoces, provisor y vicario general del obispado.

Traslado en 12 hojas en cuarto, pergamino. Signadas de Jacobus Philipus Cesarius, notario de causas del sacro palacio apostólico. Sellos en papel.

Nº 32 1695 Palencia (2861)

Papeles pertenecientes al pleito seguido entre el Cabildo y prior del convento de S. Pablo de esta ciudad de Palencia, sobre la percepción del diezmo en las heredades propias de dicho convento y sitas en los términos de esta villa.

Diligencias más dos despachos; el primero del provisor de este obispado y el segundo del arzobispado de Burgos, declarando la restitución del diezmo al Cabildo de esta Catedral. Signados de sus correspondientes notarios.

6 hojas. Sello en papel.

Nº 33 1715 Enero 29 Palencia (2862)

Testimonio de don José de Valdivisio, como procurador de don Matías Guzmán, en el pleito seguido con motivo de la provisión de una capellanía en la iglesia de Villamartín.

Papel simple. Un folio.

Nº 34 1744 Agosto 29 Tuy (2863)

Letras Apostólicas de S.S. Benedicto XIV dirigidas a don Manuel Fernández de Zúñiga, dignidad de la santa Iglesia de Tuy, concediendo una canongía y prebenda en la persona de don Plácido Correa Valadares.

Traslado autorizado por Josephus Antonius Alvarez, público notario. Cosido de 4 hojas. Latín.

Nº 35 1753 Junio 16 Palencia (2864)

Despacho del provisor general de este obispado don Manuel Rubín de Celis, enviado a los colectores de diezmos sobre ciertos abusos cometidos en su repartimiento y distribución.

Cosido de 6 folios impresos. Copia simple.

Nº 36 s. f. S. XVIII (2865)

Manifiesto legal, presentado por esta santa Iglesia de S. Antolín y demás metropolitanas de estos reinos, en el pleito seguido contra el almirante de Castilla sobre la nulidad del indulto apostólico que tiene concedido el referido almirante para nombrar y presentar en los meses reservados dignidades de la dicha iglesia.

Copia simple en 20 folios impresos.

Nº 37 1760 Mayo 5 Valladolid convento S. Pablo (2866)

Bula de S.S. Clemente XIII para la anexión del priorato de santa María del Puente, diócesis de Astorga, al monasterio de santa María de Benevivere, extramuros de Carrión, debido a la despo- blación de sus términos.

Traslado autorizado por fray Vicentius Velázquez et Figueroa, notario apostó- lico. Tres hojas. Latín.

Nº 38 1761 Roma (2867)

Extracto de las cláusulas presentadas en el pleito seguido con el convento de santa María de la Consolación, Orden Clarisas de la villa de Calabazanos, sobre la percepción del diezmo.

Cosido de 3 hojas. Rome MDCCLXI. Ex Tipographia Reverendae Apostolicae. Latín.

Nº 39 1762 Julio 2 Zamora (2868)

Copia simple de instrumentos compulsados del archivo de Orta, a instancia del comendador de Reinoso don Bartolomé de Velarde y en virtud de Letras Rotales, para el pleito litigado con motivo del cobro del diezmo en la granja de Reinoso, heredad de la Orden de San Juan de Rodas, y el Cabildo de esta Catedral de Palencia.

Cosido de 8 hojas.

Nº 40 1797 Enero 1 Palencia (2869)

Cuenta del coste del Armario y Mesa con arquitectura corintia, colocados en el archivo situado sobre la antesala Capitular.

Doble folio. Signado del comisionado Antonio de Linares y Saavedra.

Nº 41 1797 - 1798 Palencia (2870)

Dos testimonios de José Alonso, escribano del Número de esta ciudad, de los sepulcros, sus inscripciones y otros monumentos sitos en esta Catedral de Palencia, con motivo de la obra del nuevo embaldosado que se realizará en dicha santa Iglesia.

16 hojas de papel en sello.

Nº 42 1766 - 1771 (2871)

Razón de la ejecutoria ganada por el Cabildo de esta santa Iglesia contra el Cabildo y demás interesados del obispado de Segovia sobre los diezmos que se perciben en las villa y lugares de su diócesis.

Doble folio. Copia simple de dos sentencias, fecha ut supra.

Nº 43 1894 (2872)

Copia de un juramento del monasterio de San Ildefonso de Toro en 1553, sobre la desmembración de la iglesia de Almazán de la Mota, que es de su jurisdicción, y su anexión a la diócesis de Palencia.

Nº 44 s. f. S. XVIII (2873)

Instrucciones sobre el repartimiento del subsidio y excusado entre las iglesias de Valladolid y Palencia.

4 hojas.

ARMARIO XIV. LEGAJO 7**Diversos. Documentación cosida en libro con tapas de pergamino. Los tres últimos documentos sueltos.**

- Nº 1 1700 Diciembre 9 Roma S. Pedro (2874)**
Bula del Papa Clemente X, confirmando la institución canónica de don Manuel de Salazar, para una de las capellanías del Número 40 de la S.I. Catedral.
Original en pergamino 205 + 36 x 344 mm. Sello de plomo del Pontífice, pendiente de cordón de cáñamo.
- Nº 2 1533 Agosto 22 Roma Palacio Apostólico (2875)**
Decreto de la Cámara Apostólica, dado por Pedro Flores, obispo de Castellmare, ejecutando una bula de Clemente VII de 1533 sobre el patronazgo de la capilla de S. Pedro y los Reyes.
Original, pergamino de 450 x 305 mm. Signado de Didacus de Avila, bajo el mote "virtus vincit omnia", se ha desprendido y falta el sello.
- Nº3 1529 Junio 22 Roma (2876)**
Decreto del Palacio Apostólico, dado por Pedro Vorlt, capellán del Papa, concediendo a don Fernando de Cisneros, protonotario de la Iglesia Palentina la inhibición en algunas causas.
Original, pergamino de 353 + 298 mm. Sello de cera roja en cajita de madera, pendiente de cordón de colores. Signado de Germanis Sorbonici, clericus, bajo el apodo "Dominus autem adiutor".
- Nº 4 1100 Diciembre 5 Palencia (2877)**
Carta de donación hecha por don Raimundo I, obispo de Palencia, confirmando la canónica en la que hace la distribución de los bienes que corresponden al Cabildo y a la Catedral; dos décimas partes de la ciudad, pesquerías, moliendas, medio huerto de palacio con sus árboles...

Crismón. "Facta carta ista in era M.C.XXX VIII. Presidente Domino Ricardo Cardinali in Concilio Palentino, regnante rege Aldefonso in Toletto et in Legione, Castella et Navarra, Raimundo comite in Galicia, Comite Henrico in Portugale, Petro Comite in Carrione. Ego Raimundus Palentine sedis episcopus qui hanc cartam fieri mandavi et propriis manibus confirmo. Dominus Ricardus Sanctae Romane ecclesia cardinalis et legatus cf"... y siguen las subscripciones de arzobispos, obispos, abades y testigos.

Copia, pergamino 370 x 495 mm; escritura carolina.

Nº 5 1258 Julio 21 Burgos (2878)

Sentencia en el pleito del arzobispo de Toledo, entre el obispo de Palencia y el Cabildo, para que el merino del obispo no entre en las casas de los beneficiados.

"Facta sunt apud Burgum XII Kalendas Augusti, anno Domini MCCLVIII". Original pergamino 352 + 40 x 470 mm. Escritura minúscula diplomática. Sello de cera con el sello del obispo en el anverso y el del Cabildo en el reverso, pendiente de hilos de seda rojos y verdes. Otros dos sellos se han perdido.

Nº 6 1697 Julio 20 Roma Sta. María la Mayor (2879)

Bula del Papa Inocencio XII, confirmando la resignación de su canonicato hecha por don Pedro Fernández del Pulgar en favor de su sobrino don José Fernández del Pulgar.

Original pergamino 305 + 63 x 490 mm. Sello de plomo pendiente de cordón de cañamo.

Nº 7 1780 Septiembre 17 Roma Sta. María la Mayor (2880)

Bula del Papa Pío VI, dirigida al obispo electo de la ciudad de Palencia don José Luis de Mollinedo, confiriéndole el encargo del obispado.

Original pergamino 483 + 100 x 760 mm. Sello de plomo pendiente de cordón de cañamo con las efigies de S. Pablo y S. Pedro en el anverso y el nombre del Papa en el reverso.

Nº 8 s. f. S. XVII (2881)

Relación simple de las sisas contenidas y no contenidas en un Breve Pontificio que no se cita (Breve de Inocencio X de 1644 cf. Arm. 13, leg. 2, núm. 14); y lo destinado para los soldados del Conde Duque y donativo de don García de Aro...

2 folios, sin data, ni firma.

Nº 9-10 s. f. S. XVIII, primeros años (2882)

Relación simple de los traslados, privilegios, donaciones..., concedidos al obispo y Cabildo sobre la ciudad de Palencia, en diferentes épocas por sus diversos reyes (don Enrique, don Fernando, don Sancho, don Juan, etc.) y cuyas escrituras se conservan en el Archivo Capitular.

2 folios. Las referencias de archivo corresponden a la catalogación hecha por don Juan Alonso de Córdoba, a fines del siglo XVI.

Nº 11 1575 Palencia (2883)

Advertencias que el Consejo hace a los corregidores para que informen sobre el gobierno de la ciudad de Palencia y sus términos, incluyendo la villa de Becerril. 2.000 vecinos tenía la ciudad y 428 villas y lugares la provincia.

2 folios en copia simple.

Nº 12 s. f. (2884)

Memorial de algunos instrumentos que se encuentran en el Archivo del Cabildo:

— Sobre el derecho de parroquialidad en la ciudad de Palencia, donación de parroquias y diezmos de ella.

— Sobre patrimonialidad.

— Sobre el servicio que tienen que desempeñar los capellanes del Número 40 en la santa Iglesia y otros asuntos; papeles de diversos pleitos seguidos con dichos capellanes sobre oficios y regalías.

— Sobre la división de rentas de la dignidad y Cabildo.

— Sobre visitas.

— Libro que contiene copias autorizadas de varias bulas de anexión de prebendas.

— Privilegios sobre la reedificación de la ciudad, etc.

Un cuadernillo, 17 folios.

Nº 13 s. f. (2885)

Relación sobre el Plan Beneficial formado por el Ilmo. Sr. Obispo Mollinedo, en las parroquias de S. Miguel, San Lázaro, Sta. Marina, Allende el Río y Paredes del Monte.

Un folio, copia simple.

Nº 14 1787 Palencia (2886)

Información que el obispo don José Luis de Mollinedo hace a la Cámara sobre el Plan Beneficial en esta ciudad y exposición cronológica de lo acontecido en esta santa Iglesia desde su fundación o restablecimiento para hacerse dueña de todas las iglesias, beneficios y demás obras pías.

4 folios, copia simple. El obispo asume algunas de las tesis de los capellanes del Número 40 sobre los orígenes de la diócesis.

Nº 15 1788 Agosto 2 Palencia (2887)

Informe elaborado por el obispo de esta ciudad con las medidas a tomar para remediar la mala situación en que se encuentra el Cabildo de la santa Iglesia.

Copia simple, 4 folios.

Nº 16 1788 Agosto 1 Palencia (2888)

Copia del decreto original del Reglamento y Plan Beneficial, formado por el obispo de Palencia, según dispone la Real Cámara.

3 folios, traslado simple.

Nº 17 s. f. 1788 (2889)

Memorial en el que se especifica cómo han de proveerse las vicarías, siendo por concurso de terna, según lo que se haya establecido en el concordato de 1753, en relación con la vacante existente en la S.I. Catedral.

Copia simple, 4 folios.

Nº 18 1788 Noviembre 8 Palencia (2890)

Memorial presentado por el Deán y Cabildo de Palencia a S.M. para que no formen expediente a su Cabildo, que en virtud de los informes pedidos al actual obispo, éste tenía interés en anular la concordia celebrada entre su antecesor y el Cabildo, debido a los problemas internos surgidos dentro de él, respecto al estado actual de la Iglesia.

Por ello el Cabildo pide a S.M. le conceda licencia para poder enviar un diputado a la Corte para que se informe del expresado asunto.

2 folios en copia simple.

Nº 19 1788 Palencia (2891)

Informes sobre los problemas que acaecen a la santa Iglesia en la que, a pesar de los muchos ministros con que se halla dotada, éstos abandonan sus funciones y la parte que corresponde a distribuciones no se aplican ni se distribuyen entre los presentes.

7 folios; copia simple.

Nº 20 1790 (2892)

Memorial de la representación hecha por el Cabildo a S.M. para que determine lo más conveniente, en razón de los problemas suscitados este año, entre el Cabildo y el prelado.

Acompaña el informe del señor obispo Mollinedo para dar cuenta de los particulares surgidos en la representación del Cabildo de 17 de junio de este año contra la providencia del obispo, dirigido a S.M. en 25 de septiembre de 1790, así como la confirmación del fiscal al Cabildo, en la que manifiesta que éste tiene derecho a inspeccionar los documentos del prelado y la Cámara. Dada en Madrid a 6 de octubre de dicho año.

Copias simples, 23 folios.

Nº 21 1787 Julio 21 Palencia (2893)

Copia simple de la representación formulada por los racioneros de la ciudad de Palencia, dirigida a S.M. para que tome las providencias más justas y necesarias en relación con las disensiones surgidas entre dichos racioneros y el Cabildo, por haber sido multados, desposeídos de ciertos intereses, derechos, regalías, etc... que les corresponden.

Copia simple, 14 folios.

Nº 22 921 Julio 25 Palencia (2894)

Real fundación del Ilustre Colegio de Santiago, monasterio del cementerio palentino.

Copia simple, 31 folios, sacada en el S. XVIII. La autenticidad de este documento siempre fue impugnada por el Cabildo, y declarado falso por Real Ejecutoria de 23 de julio de 1794, tras el informe de la Real Academia de la Historia.

Nº 23 1160 In Hermitis Arce Vallis (2895)

Memorial del concilio de Hérmedes por el rey don Alfonso y el Primado, obispo y corte, concordando al Cabildo colegial y catedralicio, con los estatutos de la regla llamada de "Don Raimundo".

Copia simple, 14 folios; sacada en el s. XVIII. Documento falso, como el anterior.

Nº 24 1162 Roma (2896)

Bula del Papa Alejandro III a petición del rey Alfonso X para que aprobase el concilio de Hérmedes o regla de don Raimundo, quedando por la referida bula aprobado y establecidos sus preceptos.

Copia simple, 5 folios. Versión castellana. Documento falso como los anteriores.

Nº 25 1417 (2897)

Memorial de las colaciones que fueron hechas de los préstamos con el vicario, después que el señor obispo vino a su obispado.

2 folios, copia simple; escritura precortesana. (El obispo del que se trata fue, según la cronología, fray Alonso de Argüello).

Nº 26 1478 Agosto 1 Sevilla (2898)

Capitulaciones hechas en la Congregación de Sevilla entre los Reyes Católicos y el Estado Eclesiástico de estos reinos, sobre la inmunidad de las iglesias y personas eclesiásticas y sus bienes y rentas, en conformidad con la jurisdicción espiritual. (V. Arm. XIII).

18 folios en papel; escritura cortesana, signado de Juan García Sánchez, clérigo de Sevilla y notario apostólico.

Nº 27 Oposición del Consejo del Parlamento de Navarra contra las bulas monitoriales, expedidas por el Papa Gregorio XIV por ser consideradas dañinas y contrarias a la inmunidad de la Iglesia de Francia, ordenándose que las copias selladas con el sello de Marcel Landrino, sean quemadas así como procesado el dicho Marcelo.

2 folios; copia simple.

Nº 28 S. XVI? Febrero 28 Roma (2900)

Rescripto de la Cámara Apostólica por el que se comisiona al prior de santa María de Valladolid para que resuelva el pleito entre los clérigos de la iglesia de San Miguel de la villa de Piña de Campos y don Francisco Reinoso sobre los diezmos del pan y del vino de la ermita de san Millán en el distrito de dicha parroquia.

Un folio, copia simple en latín. No lleva más data que la de "pridie Kalendas Martii anno quarto".

Nº 29 1567 Mayo 9 Palencia (2901)

Informaciones dadas por el abad de Husillos y el Cabildo a la Sagrada Rota para que se proceda en el negocio principal de las rentas de dicha abadía; con la resolución de la Rota al pie de ella.

Copia simple en latín, 2 hojas.

Nº 30 1220 Noviembre 12 Perugia (2902)

Sentencia dada por Gregorio IX sobre ciertos artículos pendientes entre el obispo de Palencia don Tello Téllez de Meneses y don García, maestro general de la Orden de S. Juan de Jerusalén, sobre derechos y diezmos que tiene la diócesis de Palencia. "Datum Perusie secundo Idus novembris, anno domini Millessimo ducentesimo vigesimo, pontificatus donmini Gregorii pape nono anno tertio". (La data no corresponde con la cronología del Papa Gregorio IX cuyo pontificado empieza en 1227).

4 folios, traslado simple en papel, sin fecha, al parecer comienzos del s. XVI.

Nº 31 1464 Mayo 29 Palencia (2903)

Testamento de Fernando Gutiérrez de Villoldo, en el que dona a su hijo Pedro de Villoldo y Constanza de Figueroa, su mujer, la tercera parte de sus bienes.

Ante Alfonso de Medina; original en 5 hojas de papel en cuarto, escritura cortesana.

Acompaña la donación de don Alonso de Hontoria y su mujer Juana García, de ciertos bienes en favor de Fernando Gutiérrez de Villoldo, con fecha de 25 de junio de 1444; ante Pedro García, notario público. 5 hojas en cuarto.

Nº 32 1505 Julio 18 Dueñas (2904)

Carta de venta de unas casas con sus bodegas en la calle do dicen "Barrio Nuevo", otorgada por Diego Pérez de Mata a Sancho Díez de Mata, canónigo en la iglesia de Palencia; libres de todo tributo, en precio y cuantía de 150.000 mrs., a favor de Sancho de Castilla, su señor.

3 folios; signada de Rodrigo Alfonso, notario y escribano público de la villa de Dueñas.

Nº 33 1536 - 1537 Palencia (2905)

Expediente para la provisión del oficio de candelero y barrendero en el que se señalan las condiciones de dicho cargo, así como los emolumentos.

2 folios; signada del notario Alonso Paz.

Nº 34 1563 Palencia (2906)

Memorial de los capítulos elaborados por el Deán y Cabildo de la iglesia de Palencia, en virtud de las Letas Apostólicas, expedidas por Pío IV, sobre la creación del cargo de Maestro de Ceremonias para la santa Catedral de dicha ciudad con las condiciones y requisitos necesarios para dicha provisión.

2 copias simples-borradores; 6 folios.

Nº 35 s. f. Finales del S. XVI? (2907)

Relación de los capítulos en los que se insertan las condiciones para la nueva posesión del Sr. obispo de Palencia, así como lo que se le ha de proveer cuando el prelado muera, relación del prelado con el Cabildo, de la venida del prelado a esta ciudad...

15 folios, copia simple.

Nº 36 1583 Junio 6 Palencia (2908)

Memorial de los capítulos con las principales reglas a seguir por el Maestro de Capilla y cantores.

2 folios, copia simple. En 6 de marzo de 1598 se hizo nuevo asiento de estos capítulos.

Nº 37 1573 Mayo 31 Palencia (2909)

Pedimento que Gutiérrez Calderón, tesorero de la santa Iglesia hizo a Juan de la Rua, secretario de los Sres. Deán y Cabildo para que testifique y de fe de cierta obligación que en 24 de abril de dicho año hizo Martín Alonso, canónigo de dicha iglesia sobre el asunto de desposeer al campanero, que el tesorero está tratando con el Cabildo.

Un folio; signado del dicho Juan de la Rua, con el mote "nec auro violanda fides".

Nº 38 1455 Septiembre 14 Palencia (2910)

Carta de donación de Elvira, nita de María Sánchez "la coleccionadora", de dos partes de casas, con sus bodegas, lagares y viñas, sitas en la calle de Barrio Medina y Paniagua, a favor de don Fernando Gutiérrez de Villoldo.

Original; 5 hojas en cuarto; signadas de Juan Alfonso, acompaña el poder de Pedro de Villoldo, hijo del anterior, para otorgar el testamento a su hermano Juan, en 21 de enero de 1456; signado de Pedro Pérez, notario apostólico; y el testamento de María Gutiérrez de Torquemada, mujer de Fernando Gutiérrez de Villoldo, otorgado en Palencia, el 7 de agosto de 1446, ante Alvaro Alfonso de Mazariegos, en 4 hojas en cuarto; escritura cortesana.

Nº 39 1431 Agosto 26 Palencia (2911)

Escritura de obligación de Juan de Acitores, canónigo de la santa Iglesia de Palencia a favor de Juan de la Rua, de 30.000 mrs. que le había prestado.

Un folio, autorizado y signado de Pedro Alvares, notario apostólico, escritura cortesana.

Nº 40 s. f. S. XV (2912)

Arbitramiento o compromiso entre Juan de Acitores y Pedro de Villoldo, hijos de Fernando Gutiérrez de Villoldo, de los bienes y herencia que éste dejó.

Copia simple, 2 folios, ante Pedro Alvarez, notario apostólico; escritura cortesana.

Nº 41 1460 Junio 30 Montepío de S. Fco. Palencia (2913)

Testamento de Fernando Gutiérrez de Villoldo, marido de Catalina Gutiérrez de Torquemada con las cláusulas que se han de seguir.

9 folios; ante Juan Alfonso, notario público de la ciudad. hay algunas adiciones posteriores al testamento.

Nº 42 1437 Mayo 23 Palencia (2914)

Venta de una tierra en Allende el Río, otorgada por Diego de Torres a favor de Fernando Gutiérrez de Villoldo.

2 hojas en papel en cuarto, escritura cortesana ante Alfonso Alvarez de Bena-vente, notario público de la ciudad.

Nº 43 1463 Febrero 22 Palencia (2915)

Revocación de Juan de Acitores, de cierta donación a favor de Pedro de Villoldo, su hermano, de los bienes que le tocaron de su madre doña Mencía de Torquemada.

Una hoja, signado de Fernando Pérez, notario público.

Nº 44 1465 Junio 14 Palencia (2916)

Carta de pago de Angelina de Vesga, mujer de Fernando Gutiérrez de Villoldo, a favor de Juan de Acitores y sus hermanos, hijos del dicho Fernando Gutiérrez, de ciertos mrs. que por sentencia fueron condenados a pagarla.

Una hoja, ante Pedro González de Valladolid, notario público de Palencia.

Nº 45 1565 Enero 15 Palencia (2917)

Carta de pago de Juan de la Rua y su mujer, a favor de Pedro de Villoldo, de los bienes que le pertenecieron de Fernando Gutiérrez de Villoldo.

Una hoja; signado de Alfonso Gutiérrez de Carrión, notario público.

Nº 46 1463 Octubre 4 Palencia (2918)

Carta de venta, otorgada por Pedro de Villoldo, hijo de Pedro Gutiérrez de Villoldo, en favor de su primo Pedro de Villoldo, hijo de Fernando Gutiérrez de Villoldo, en precio y cuantía de 1.200 maravedís.

Un folio; ante Juan Alfonso, notario público.

- Nº 47 1451 Junio 22 Palencia (2919)**
 Testimonio de cómo Sancho, hijo de Juan de Gijón, vecino de Paradiella, cuida el ganado que Fernando Gutiérrez de Villoldo posee.
 Una hoja; ante Alfonso García de Villarramiel, notario público.
 Escritura procesal.
- Nº 48 1464 (?) Marzo 14 Palencia (2920)**
 Carta de pago de Alfonso Vázquez, barbero, para Fernando Gutiérrez de Villoldo, de los 3.500 mrs. que éste le prestó.
 Una hoja, ante Alfonso González, notario público. Escritura procesal.
- Nº 49 1458 Septiembre 7 Palencia (2921)**
 Carta de poder de los arrendadores mayores de la renta de las deudas, alcances y albaquias del reino, correspondientes al año 1452.
 4 folios; signada de Juan Alfonso. Escritura cortesana.
- Nº 50 1425 Febrero 2 Palencia (2922)**
 Protesta y apelación del Cabildo, hecha por don Fernando de Aguilar, abad de Husillos, de una carta citatoria.
 5 hojas en cuarto, ante Pedro González de Laguna, notario público y apostólico de la ciudad.
 Insertas las letras apostólicas en latín, del 4 de febrero de 1424. Escritura cortesana.
- Nº 51 1421 Septiembre 20 Roma (2923)**
 Subrogación dada por el cardenal de Ursinis, en la lite que es entre Alfonso García de santa María y Pedro Sancho de Valmaseda, sobre el derecho de los préstamos de Mucientes, Castronuevo, Villaumbrales, Laguna, Palacios, Meneses, Esguevillas y Villafruela.
 Auto de provisión de los préstamos de otros lugares a favor de Pedro de Valmaseda y alegatos presentados por Juan Alfonso de Támara sobre derechos a los préstamos de otros beneficios.
 4 folios en copias simples. Los dos primeros documentos están en latín, el último sin fecha. Escritura cortesana.

- Nº 52 1461 Octubre 31 Palencia (2924)**
 Carta de pago de Alfonso de Castrejón, canónigo de la santa Iglesia de Palencia a favor de Juan de Torquemada de los frutos de un canonicato de Palencia que en Roma fue condenado a pagarles.
 Una hoja; signado de Pedro Paz, notario apostólico. Escritura cortesana.
- Nº 53 1521 (2925)**
 Petición que Juan de Valmaseda, imaginero, hace a los Sres. Deán y Cabildo para que se le pague cierta cantidad que falta por el trabajo realizado en las tres imágenes del Calvario para el retablo Mayor de la Catedral; y confirmación del Cabildo, mandando se pague a Juan de Valmaseda lo que se le debe, con fecha de 5 de noviembre de 1521.
 Una hoja; ante Alonso Paz, secretario del Cabildo.
- Nº 54 1515 Abril 2 Palencia (2926)**
 Escritura de obligación por la que Francisco de Ayala, vecino de Burgos, se compromete a realizar una vidriera para la ventana de la capilla de S. Sebastián, de la iglesia de Palencia en 4.000 mrs.
 Una hoja; signada de Alonso Paz.
- Nº 55 s. f. S. XVI (2927)**
 Carta que Diego Guillén escribe reclamando cierto dinero que dice que le pertenece de una almoneda.
 Una hoja en cuarto.
- Nº 56 1544 Febrero 23 Palencia (2928)**
 Memorial que Juan de Villoldo presentó para hacer la muestra de una reja para el coro.
 Una hoja, borrador con tachaduras.
 Acompaña las condiciones que el obispo de Palencia don Pedro Gasca y los señores Deán y Cabildo dan para hacer la reja del coro de la santa Iglesia Catedral.
 2 folios, borrador.

Nº 57 1543 Palencia (2929)

Memorial de las escrituras y otros efectos, que se encuentran en los archivos de la santa Iglesia Catedral, mandando hacer por el obispo de la ciudad don Luis Cabeza de Vaca y los señores Deán y Cabildo de dicha Iglesia.

25 folios, escritura simple. Es el primer inventario del Archivo.

Nº 58 1527 Septiembre 16 Portillo, Palencia (2930)

Confirmación del Breve de Clemente VII, dado en Roma en 10 de julio de dicho año, por el que se puede tomar la posesión de los canonicatos existentes en la Iglesia Catedral de Palencia y los préstamos y beneficios simples de las iglesias parroquiales, que por simple designación los ostentó Juan de Ortega de las Casas, su último poseedor, según lo expresado y contenido en el Breve que para el efecto fue mandado y dado.

2 folios; ante Alfonso de Ribera, notario público apostólico, que signa con el mote "In domino confido".

Nº 59 1476 Agosto 12 Palencia (2931)

Carta de pago de Pedro Jorge, campanero, a favor de Juan de Acitores, canónigo en la iglesia de Palencia, de 12.000 mrs. que éste le debía.

Una hoja; signado de Pedro Paz, notario apostólico. Escritura cortesana.

Nº 60 1190 Marzo 17 Palencia (2932)

Concordia entre Ardericus, obispo de Palencia y su Cabildo de una parte, y Gonsalvo, obispo de Segovia y su Cabildo de otra, sobre los lugares de Peñafiel y Portillo. Era MCCXXVIII.

Pergamino 430 + 45 x 330 mm. Escritura carolingia.

Al lado izquierdo, firma del obispo de Segovia y todo su Cabildo y en el lado derecho firma del obispo de Palencia y el Cabildo; sello de cera roto pendiente de cordones de cuero.

Nº 61 1461 Octubre 15 Toro (2933)

Privilegio rodado del rey don Enrique, dado en las Cortes de Toro, al lugar y vecinos de Utriella, renovando otro dado por el rey don Alfonso que va inserto en este pergamino. Era de MCDXCIX.

Pergamino 730 x 4 x 575 mm. Sello de plomo pendiente de cordones de colores. Muy borroso; escritura de privilegios.

Nº 62 1581 Enero 13 Túsculo (2934)

Bula de S.S. Gregorio XIII por la que concede a la cofradía de la Traslación del Cuerpo de S. Antolín, formada por cantores, capellanes de coro, ministros y organistas diversas indulgencias y gracias, tanto personales como locales o de altar.

Pergamino 515 + 105 x 750 mm. Sello de plomo del Papa Gregorio XIII pendiente de cordones de cáñamo rojos y amarillos.

ARMARIO XIV. LEGAJO 8**Indices e Inventarios**

- S/N 1543 Palencia (2935)**
Memorial de las escrituras y otros efectos que se encuentran en los archivos de S.I. Catedral mandando hacer por el obispo don Luis Cabeza de Vaca y los señores Deán y Cabildo. (V. Arm. XIV, leg. 7, núm. 57.)
- Nº 1 1583 Palencia (2936)**
Inventario de las escrituras y papeles del Archivo de la S.I. de palencia que tocan a la Dignidad Obispal sobre diversas materias. Libro con cubierta de ante deteriorado y cierres de metal estropeados.
- Nº 2 1635 Palencia (2937)**
Indice alfabético que corresponde al libro de razón de las escrituras y papeles que tiene el Archivo de la Catedral. Libro encuadernado en pergamino con cintas de cuero.
- Nº 3 1741 Octubre 16 Palencia (2938)**
Copias de las bulas que contienen diversas posesiones de préstamos pertenecientes al Cabildo de Palencia. (V. originales, Arm. 3).

Libro encuadernado en pergamino con cierres de cuero. Copia auténtica. Signado por Francisco Pérez Rivas, notario público.
- Nº 4 1799 Palencia (2939)**
Libro maestro de índices alfabético, cronológico, y de abstractos de todas las materias en el Archivo de la S.I. Catedral arreglado por Isidoro Aláiz y don Antonio Moreno.

Libro con cubierta de terciopelo verde con adornos y cierres de plata. Escudo del Cabildo en la tapa.

Nº 5 1799 Enero 16 Palencia (2940)

Dos copias simples, borradores de Libro maestro de índices del Archivo de la S.I. Catedral.

Cosidos de papeles y otros sueltos.

Libro con cubiertas de piel de color marrón y adornos dorados en el lomo. Sin fecha.

Nº 6 1804 Palencia (2941)

Libro de índice cronológico de los 14 Armarios del Archivo de la Santa Iglesia de Palencia. Coordinado por A. L., canónigo, y escrito por Gregorio Hernando.

Libro con cubiertas de piel de color verde con adornos dorados.

Nº 7 s. f. Palencia (2942)

Libro impreso, copia del Libro maestro de índices del Archivo de la S.I. Catedral.

Libro con cubiertas de cartón azul con lomo en piel marrón con adornos dorados.

INDICE CRONOLOGICO

(Los número que se citan son los que en la cabecera de cada documento van entre paréntesis)

921,	Fundación colegio Jacobitas: 2361. Falso.
921,	Fundación Real Colegial Santiago: 2894. Falso
1046,	Ordenación Episcopal: 2361. Falso.
1100, Diciembre:	Donación: 2877
1159,	Concilio: 2361. Falso.
1160,	Memorial Concilio Hérmedes: 2895. Falso.
1162,	Bula: 2896. Falso.
1173,	Concordia: 1788.
1179-1745,	Bulas, Ejemplares de: 2804.
1190, Marzo:	Concordia: 2932.
1200, Abril:	Concordia: 1789.
1208, Agosto:	Venta, carta de: 2830.
1213, Noviembre:	Carta episcopal: 2254.
1220, Noviembre:	Sentencia: 2902.
1223, Diciembre:	Concordia: 1790.
1228,	Concordia: 1791.
1234, Enero:	Sentencia: 1628.
1252, Septiembre:	Concordia: 1794.
1258, Julio:	Sentencia: 2878.
1262, Julio:	Concordia: 1793.
1272, Septiembre:	Concordia: 1795.
1284, Septiembre:	Concordia: 1796.
1302, Mayo:	Testamento: 2040.
1314, Agosto:	Sentencia: 1797.
1315, Mayo:	Carta Episcopal: 2365.

1320, Julio:	Reconocimiento, carta de: 2421.
1330, Mayo:	División, carta de: 1495.
1334, Octubre:	Sentencia: 2190.
1342, Agosto:	Bula: 2196.
1344,	Beneficios, libro de: 1496.
1346,	Estatutos, extracto de: 2292.
1349, Febrero:	Regla capellanes del Número 40: 2288.
1350,	Estatutos, traslado de: 2289.
1350-1483,	Papeles antiguos capellanes Núm. 40: 2289.
1356,	Disposición episcopal: 2292.
1378, Enero:	Concordia: 2168.
1405, Julio:	Concordia: 1798.
1411, Mayo:	Constituciones: 1497.
1411, Noviembre:	Convenio: 2169.
1417,	Memorial: 2897.
1421, Septiembre:	Subrogación: 2923.
1421, Noviembre:	Compromiso: 2364.
1421, Diciembre:	Poder, escritura de: 2364.
1421-1610,	Correspondencia episcopal: 2748.
1422, Enero:	Sentencia: 2365.
1424, Febrero:	Letras Apostólicas: 2922.
1425, Febrero:	Apelación capitular: 2922.
1426,	Probanza: 1498.
1427,	Concordia: 1834.
1431, Agosto:	Obligación, Escritura de: 2911.
1435, Julio:	Compromiso, Escritura de: 1724.
1437, Mayo:	Venta: 2914.
1444, Mayo:	Concordia: 1499.
1444, Junio:	Donación: 2903.
1446, Febrero:	Bula: 1500.
1446, Agosto:	Testamento: 2910.
1450, Julio:	Sentencia Episcopal: 1501.
1451, Junio:	Testimonio: 2919.
1452, Marzo:	Concordia: 1799.
1455, Julio:	Sentencia: 1502.
1455, Septiembre:	Donación, carta de: 2910.
1456, Enero:	Poder, Escritura de: 2910.
1456, Octubre:	Concordia: 2089.
1457, Enero:	Bula: 1886.
1457, Octubre:	Congregación Eclesiástica: 2497.

1458,	Poder, carta de: 2921.
1458, Marzo:	Testimonio: 1887.
1458, Junio:	Testimonio: 2498.
1458, Septiembre:	Acta: 2831.
1460, Junio:	Testamento: 2913.
1461, Agosto:	Compromiso: 1800.
1461, Octubre:	Carta de pago: 2924.
1461, Octubre:	Privilegio: 2933.
1462, Enero:	Sentencia: 1503, 1504.
1462, Noviembre:	Resolución: 2499, 2500.
1463, Febrero:	Revocación: 2915.
1463, Noviembre:	Real Orden: 2502.
1463, Noviembre:	Mandamiento arzobispal: 2501.
1464,	Requerimiento: 2503.
1464, Mayo:	Testamento: 2903.
1464, Diciembre:	Beneficio: 2088.
1465, Enero:	Sentencia: 1606.
1465, Marzo:	Bula: 1888.
1465, Junio:	Carta de pago: 2916.
1467, Enero:	Bula: 2088.
1470, Noviembre:	Diligencias: 2291.
1471, Marzo:	Bula: 2504.
1472,	Carta de pago: 1810.
1472, Diciembre:	Carta Real: 2506.
1472, Diciembre:	Carta legado: 2505.
1474, Noviembre:	Juramento: 1505.
1475, Marzo:	Carta de pago: 2507.
1475, Julio:	Beneficio, anexión de: 2088.
1476, Agosto:	Carta de pago: 2931.
1477, Julio:	Concordia: 2290.
1477, Julio:	Privilegio Real: 2832.
1477, Agosto:	Concordia: 2172.
1477, Octubre:	Testimonio notarial: 2112.
1478, Agosto:	Capitulaciones: 2898.
1479,	Sentencia: 1506.
1481, Abril:	Sentencia: 1507.
1483, Junio:	Carta Real: 2508.
1483, Junio:	Mandamiento Real: 2509.
1485, Marzo:	Poder: 1508.
1485, Abril:	Privilegio: 2833.

1485, Noviembre:	Información arzobispal: 2510.
1486, Noviembre:	Elección Prior: 2834.
1486, Diciembre:	Sentencia: 1509.
1487, Mayo:	Bula: 1510.
1489, Marzo:	Ordenanzas: 2366.
1489, Junio:	Bula: 1889.
1490, Mayo:	Carta comisionados: 2512.
1490, Junio:	Carta episcopal: 2511.
1491, Noviembre:	Carta Real: 2513.
1493, Julio:	Carta Real: 2514.
1494,	Concordia: 1800 (bis)
1495, Febrero:	Carta Real: 2515, 2516.
1495, Febrero:	Carta Capitular: 2517.
1495, Marzo:	Misiva Capitular: 2518.
1496, Agosto:	Carta Capitular: 2520.
1496, Octubre:	Misiva arzobispal: 2519.
1498,	Testimonio: 2359.
1502, Diciembre:	Bula: 2255.
1502, Diciembre:	Constitución papal: 2835.
1503,	Proceso: 2256.
1504, Mayo:	Repartimiento: 2257.
1505, Julio:	Venta: 2904.
1505, Julio:	Testimonio: 2836.
1506, Abril:	Bula: 1890.
1507, Agosto:	Concordia: 1511, 1801.
1508, Marzo:	Venta: 1958, 1959, 1971.
1508, Abril:	Venta: 1963.
1508, Diciembre:	Concordia: 2092.
1509,	Sentencia: 1512.
1509, Febrero:	Absolución Nunciatura: 2522.
1509, Febrero:	Ordenanza: 2522.
1509, Agosto:	Concordia: 1513.
1509, Octubre:	Compromiso, carta de: 2433.
1510, Enero:	Provisión real: 2368.
1511,	Sentencia: 1834.
1512, Mayo:	Averiguaciones: 2130.
1512, Mayo:	Edicto Capitular: 2299.
1512, Diciembre:	Trueque, carta de: 1964.
1512-1581,	Proceso, instrumentos de: 2299.
1513, Mayo:	Venta: 1969.

1513-1538,	Ejecutoria: 2369.
1514,	Sentencias, libro de: 1786.
1514, Enero:	Estatuto racioneros: 2037.
1514-1516,	Sentencias y ejecutorias, libro de: 1785.
1515, Abril:	Obligación, Escritura de: 2926.
1516-1549;	Bulas: 2299.
1516-1549,	Pruebas documentales: 2299.
1517-1519,	Pleito: 1763.
1518, Junio:	Testamento: 2113.
1518-1589,	Provisión capellanías: 2131.
1519,	Cédula Real: 2664.
1519,	Compulsoriales: 1803.
1519,	Pleito: 2524.
1519, Enero:	Bula: 2093.
1519, Enero:	Privilegio Real: 2094.
1519, Febrero:	Donación, Escritura de: 2091.
1519, Octubre:	Letras Apostólicas: 2523.
1519, Noviembre:	Inhibitoria: 1802.
1520, Abril:	Compulsoriales: 1725.
1521,	Petición: 2925.
1522, Abril:	Venta: 1947, 1967.
1522, Julio:	Averigaciones: 2130.
1522, Julio:	Edicto Capitular: 2299.
1523,	Cédula Real: 2664.
1524, Febrero:	Bula: 1891.
1524, Febrero:	Decreto Chancillería: 1891.
1525, Febrero:	Venta: 1962.
1525-1528,	Correspondencia: 2736.
1526, Octubre:	Carta de pago: 1804.
1527, Enero:	Bula: 1891.
1527, Septiembre:	Breve, confirmación de: 2930.
1527-1528,	Proceso: 1805.
1528, Julio:	Sentencia: 2114.
1528, Octubre:	Venta: 1972.
1529, Febrero:	Venta, cartas de: 1965.
1529, Junio:	Decreto Apostólico: 2876.
1529, Junio:	Sentencia: 1806.
1530,	Diligencias: 2837.
1530, Enero:	Letras Apostólicas: 2465.
1530, Marzo:	Ejecutoria: 2420.

1530, Junio:	Sentencia: 1515.
1530, Julio:	Sentencia: 1516.
1530, Octubre:	Venta: 1961.
1530, Noviembre:	Letras Apostólicas: 2525.
1530-1541,	Congregación Eclesiástica: 2662.
1531,	Letras Compulsatorias: 2526.
1532,	Ejecutoria: 2369.
1533, Febrero:	Apelación Eclesiástica: 2528.
1533, Agosto:	Decreto Apostólico: 2875.
1534, Abril:	Carta Real: 2527.
1534, Junio:	Decreto canónico: 2119.
1534-1535,	Autos: 2464.
1534-1748,	Cuentas Fundaciones: 2064.
1535, Febrero:	Constituciones: 2115.
1535, Mayo:	Monitorio: 2465.
1536, Marzo:	Letras Apostólicas: 2529.
1536, Marzo:	Venta: 1970.
1536, Julio:	Carta Real: 1517.
1536, Diciembre:	Sentencia: 2838.
1536-1537,	Expediente provisión: 2905.
1537, Mayo:	Bula: 1892.
1537, Septiembre:	Venta: 1957, 1965.
1537, Noviembre:	Compromiso, registro de: 1807.
1537, Diciembre:	Carta real: 2530.
1537, Diciembre:	Misiva cardenalicia: 2531.
1538, Enero:	Bula: 1893.
1538, Mayo:	Nombramiento Apostólico: 2292, 2293, 2294.
1538, Junio:	Sentencia: 1518.
1538, Octubre:	Venta: 1955.
1539,	Concordia: 1893.
1539, Junio:	Cédula: 1893.
1540, Enero:	Carta de pago: 1957.
1540, Enero:	Venta: 1968.
1540, Julio:	Venta: 1956.
1541,	Probanza: 2840.
1541,	Sentencia: 1807.
1541, Abril:	Sentencia: 2116.
1541, Mayo:	Letras Apostólicas: 1892.
1541, Agosto:	Bula: 2532.
1542, Enero:	Declaraciones: 1544.

1543,	Memorial efectos archivos: 2929, 2935.
1543,	Sentencias: 1807.
1543, Septiembre:	Provisión Real: 2258, 2259.
1543, Noviembre:	Concordia: 2370.
1543, Diciembre:	Concordia: 2370.
1544, Enero:	Compostura, Escritura de: 2371.
1544, Febrero:	Memorial presupuestos: 2928.
1544, Julio:	Testamento, cláusula de: 1950.
1544, Julio:	Mandato: 2295.
1545, Junio:	Venta: 1957.
1545-1660,	Apeos y ordenanzas, libro de: 2841.
1546, Febrero:	Ejecutoria: 1519.
1546, Abril:	Venta, escritura de: 1966.
1546-1552,	Congregación Eclesiástica: 2663.
1546-1599,	Correspondencia capitular: 2749.
1548,	Información: 1520.
1548, Enero:	Ejecutoria: 2367.
1549,	Concordia, confirmación de: 2296.
1549, Marzo:	Concordia: 2296.
1550,	Bula: 2299.
1550, Junio:	Concordia: 1521.
1550, Noviembre:	Letras Apostólicas: 2297.
1550-1597,	Censo: 2842.
1551, Noviembre:	Ejecutoria: 2422.
1552,	Despachos: 2664.
1552, Abril:	Mandato: 2533.
1552, Julio:	Obligación, escritura de: 1522.
1552, Septiembre:	Cesión: 2843.
1552, Noviembre:	Sentencia: 2322.
1552-1661,	Proceso: 2322.
1553, Mayo:	Mandato ejecutivo: 1523.
1553, Octubre:	Venta: 1960.
1554, Marzo:	Testamento: 1951.
1555,	Congregación Eclesiástica: 2664.
1555, Julio:	Liquidación costas: 2226.
1555-1621,	Visitas y mandatos, libro de: 2151.
1555-1668,	Correspondencia Real: 2750.
1556, Julio:	Ejecutoria: 1524.
1556, Noviembre:	Ejecutoria.
1556, Octubre:	Concierto, Escritura de: 2170.

1556-1557,	Fundación: 1770.
1557, Abril:	Ejecutoria: 1526.
1557-1581,	Acuerdos Capitulares, Índice de: 2844.
1558,	Venta, carta de: 2019.
1558-1560,	Correspondencia: 2737.
1559, Mayo:	Testamento: 1953.
1559, Julio:	Censo: 1977.
1559-1604,	Correspondencia eclesiástica: 2746.
1559-1639,	Constituciones: 2145.
1560, Marzo:	Inhibitoria: 1894.
1560-1561,	Congregación: 2665.
1560-1571,	Correspondencia al Cabildo: 2738.
1561, Septiembre:	Bulas: 1895.
1561,	Convenio: 2373.
1561,	Correspondencia al Cabildo: 2751.
1561-1602,	Correspondencia al Cabildo: 2752.
1561,	Memorial gastos: 2372.
1562,	Correspondencia: 2753, 2755.
1562, Julio:	Provisión Real: 2845.
1562, Noviembre:	Ejecutoria: 2375.
1562-1563,	Congregación Eclesiástica: 2666.
1562-1595,	Sentencias y autos, relación de: 2374.
1562-1623,	Correspondencia: 2754.
1563,	Correspondencia: 2756.
1563, Febrero:	Carta episcopal: 2762.
1564,	Cuentas: 2378.
1564, Mayo:	Codicilo: 1953.
1564, Agosto:	Ejecutoriales: 1808.
1565,	Congregación Eclesiástica: 2667.
1565, Enero:	Carta de pago: 2917.
1565, Enero:	Obligación, escritura de: 2379.
1565, Mayo:	Compulsoriales: 1527.
1565-1582,	Correspondencia: 2757.
1566, Enero:	Misiva episcopal: 2763.
1566-1601,	Misiva: 2759.
1567,	Correspondencia: 2758.
1567,	Congregación Eclesiástica: 2668.
1567,	Autos: 2228.
1567,	Proceso: 2227.
1567, Mayo:	Informes: 2901.

1567, Julio:	Provisión: 2191.
1567, Agosto:	Testimonio: 2846.
1567, Septiembre:	Certificación de auto: 1926.
1568, Julio:	Obligación, escritura de: 2380.
1570, Julio:	Ejecutoria: 2434.
1570-1572,	Poder. Escritura de: 2847.
1571-1588,	Correspondencia: 2741.
1572,	Congregación Eclesiástica: 2669.
1572, Febrero:	Obligación, escritura de: 2381.
1572, Junio:	Dotación: 2158.
1572, Diciembre:	Concesión: 2090.
1573,	Correspondencia: 2739.
1573,	Libro de Oro: 1784, 1787.
1573, Febrero:	Diligencias: 1926.
1573, Mayo:	Petición fiscal: 2909.
1573, Julio:	Mandamiento: 2536.
1574, Julio:	Ejecutoria: 2537.
1574, Julio:	Provisión: 2484.
1575,	Advertencias: 2883.
1575,	Congregación Eclesiástica: 2670.
1575,	Relación simple: 2496.
1575, Abril:	Información: 2483.
1575, Noviembre:	Venta: 1948.
1575-1581,	Correspondencia: 2740.
1575-1581,	Congregación Eclesiástica: 2760.
1576-1767,	Concesión privilegio: 1809.
1577,	Congregación Eclesiástica: 2671.
1578,	Proceso: 2260.
1578,	Ejecutoriales, renovación de: 1808.
1578, Marzo:	Obligación: 2848.
1578, Octubre:	Información: 2104.
1578, Diciembre:	Compromiso, escritura de: 1528.
1578-1580,	Probanzas: 2300.
1578-1585,	Respuestas episcopales: 2761.
1578-1799,	Solicitud de licencias: 2217.
1579, Junio:	Bula: 1896.
1579, Julio:	Provisión real: 1543.
1579, Septiembre:	Concordia: 1529.
1579, Septiembre:	Testimonio de bula: 2298.
1579-1582,	Correspondencia: 2742.

1580,	Pleito: 2299.
1580, Febrero:	Provisión: 2299.
1580, Abril:	Bula, confirmación de: 1896.
1580, Septiembre:	Finiquito, carta de: 2672.
1580, Octubre:	Subsidio y excusado: 2539.
1580, Noviembre:	Cédula real: 2538.
1581,	Proceso eclesiástico: 2301, 2302.
1581, Enero:	Bula: 2934.
1582,	Congregación Eclesiástica: 2673, 2674.
1582,	Pleito: 2152.
1582, Mayo:	Ejecutoria: 1530.
1582-1586,	Correspondencia: 2743.
1583,	Proceso, instrumentos de: 2303.
1583,	Inventario: 2936.
1583, Enero:	Ejecutoria: 1812.
1583, Abril:	Ejecutoriales: 2173.
1583, Abril:	Renuncia: 1973.
1583, Junio:	Memorial: 2908.
1583, Septiembre:	Ejecutoria: 1811.
1583, Octubre:	Ejecutoria: 1531.
1584, Diciembre:	Ejecutoriales: 2304.
1585,	Aceptación ejecutoriales: 2304.
1585, Enero:	Letras Apostólicas: 2305.
1585, Abril:	Testimonio: 2163.
1585, Mayo:	Bula: 1897.
1585, Noviembre:	Relación pleito: 1927.
1586, Marzo:	Misiva eclesiástica: 2827.
1586, Marzo:	Concordia: 1532, 2153.
1586, Mayo:	Preces: 2829.
1586, Agosto:	Concordia: 2153.
1586-1587,	Congregación Eclesiástica: 2675, 2677.
1587,	Poder, cartas de: 1533.
1587,	Congregación Eclesiástica: 2676.
1587, Enero:	Bula: 1898.
1587, Enero:	Concordia: 1813.
1587, Junio:	Provisión real: 2306.
1588,	Memoriales: 1814.
1588, Septiembre:	Ejecutoria: 1533.
1588, Noviembre:	Bulas: 1899.
1588, Noviembre:	Ejecutoriales: 2307.

1588-1598,	Correspondencia: 2744.
1589, Enero:	Concordia: 1535.
1589, Agosto:	Ejecutoria: 2540.
1589-1618,	Matrículas: 2849.
1590, Mayo:	Ejecutoria: 2541.
1590, Mayo:	Subasta: 2425.
1590, Julio:	Provisión Real: 1543.
1590, Octubre:	Concordia: 1536, 1815.
1590-1592,	Obligación, escritura de: 2850.
1590-1624,	Correspondencia: 2747.
1591,	Congregación Eclesiástica: 2678.
1591,	Bulas: 1817.
1591, Abril:	Testamento: 2049.
1591, Junio:	Testimonio: 1816.
1591, Agosto:	Oposición: 2899.
1591, Octubre:	Ejecutoria: 1537.
1592,	Congregación Eclesiástica: 2679.
1592,	Pleito: 1538.
1592-1599,	Correspondencia: 2680.
1593,	Sentencia: 1764, 2308.
1593, Febrero:	Ejecutoria: 1540.
1593, Abril:	Información pleito: 1539.
1539, Junio:	Concordia: 2174.
1593, Julio:	Obligación, escritura de: 2382.
1593, Agosto:	Testamento: 2117.
1593-1595,	Proceso: 2308.
1594,	Testamento: 2050.
1594, Abril:	Ejecutoria: 1541.
1594, Mayo:	Proceso: 2175.
1594, Junio:	Concordia: 1534.
1595,	Proceso: 2119, 2383.
1595, Abril:	Autos: 2118.
1596,	Breve: 1546.
1596,	Congregación Eclesiástica: 2681.
1596, Mayo:	Ejecutoria: 2435.
1596, Octubre:	Ejecutoria: 2436.
1596, Diciembre:	Memorial: 2542.
1596-1599,	Proceso: 1818.
1596-1615,	Censo: 1979.
1597,	Congregación Eclesiástica: 2682.

1597,	Bula: 1833.
1597, Febrero:	Bula: 1536, 1581.
1597, Junio:	Ejecutoria: 1542.
1597, Diciembre:	Fundación: 2054.
1597-1645,	Cuentas, libro de: 2123.
1598,	Correspondencia episcopal: 2764.
1598,	Proceso: 1543.
1598, Febrero:	Obligación, escritura de: 2384.
1598, Mayo:	Concordia: 2541.
1598, Mayo:	Edicto provisorato: 1543.
1598, Mayo:	Ejecutoria: 2385, 2386.
1598-1605,	División valores: 2851.
1598-1664,	Fundación: 2043.
1599,	Correspondencia: 2745.
1599, Enero:	Obligación, escritura de: 1949.
1599, Marzo:	Petición: 2309.
1600,	Breve: 1545, 1546.
1600,	Súplica a su Ilma.: 2229.
1600, Septiembre:	Bula: 1819.
1600, Octubre:	Testimonio: 2387.
1600-1663,	Correspondencia: 2767.
1600-1769,	Correspondencia: 2768.
1601, Enero:	Auto: 2388, 2391.
1601, Junio:	Provisión: 2389.
1601, Julio:	Fundación: 2095.
1601, Octubre:	Auto: 2390.
1601, Noviembre:	Ejecutoria: 1545, 1546.
1601, Diciembre:	Bula: 1900.
1601-1698,	Misivas: 2769.
1602,	Congregación Eclesiástica: 2683, 2684.
1602, Enero:	Sentencia, notificación de: 1546.
1602, Agosto:	Fundación: 2132.
1603,	Probanza: 1900.
1603, Enero:	Información: 1547.
1603, Febrero:	Concordia: 2176.
1603, Agosto:	Concordia: 2170.
1603, Diciembre:	Información: 2240.
1603-1611,	Proceso: 1558.
1604,	Concordia: 1820.
1604, Marzo:	Cesión, escritura de: 2053.

1604, Marzo:	Fundación: 2052.
1604, Noviembre:	Concordia: 1548, 1549.
1604-1725,	Registro nombramientos, libro de: 2083.
1604-1737,	Censo: 1990.
1605,	Codicilo: 2050.
1605, Marzo:	Concordia: 2179.
1605, Mayo:	Ejecutoria: 1550, 2432.
1605, Mayo:	Emplazamiento: 2437.
1605-1640,	Diligencias: 1821.
1606,	Proceso: 1905.
1606, Marzo:	Concordia: 1551.
1606, Marzo:	Ejecutoria: 2544.
1606, Junio:	Finiquito, cartas de: 2685.
1606, Noviembre:	Requerimiento: 2438.
1606-1616,	Cuentas: 2488.
1607, Mayo:	Cuentas: 2392.
1607, Octubre:	Ejecutoria: 1552.
1607-1758,	Correspondencia eclesiástica: 2770.
1607-1784,	Inventario: 2071.
1608,	Codicilo: 2050.
1608,	Probanzas: 1822.
1608, Enero:	Concordia: 2181.
1608, Mayo:	Ejecutoria: 2545.
1608, Julio:	Finiquito, carta de: 2689, 2690.
1608-1609,	Congregación Eclesiástica: 2686, 2687, 2688.
1608-1610,	Pleito: 1553.
1609, Enero:	Fundación: 2159.
1609, Abril:	Ejecutoria: 1555, 2439.
1609, Abril:	Testimonio: 1554.
1609, Mayo:	Bula: 2118.
1609, Junio:	Donación: 2096.
1609-1610,	Proceso: 1726.
1610, Junio:	Concordia: 1727.
1610, Agosto:	Venta: 1975.
1610, Octubre:	Bula: 2178.
1610, Noviembre:	Censo: 2062.
1610, Diciembre:	Donación: 2177.
1610-1617,	Censo: 2017.
1611, Enero:	Concordia: 1556, 2177, 2184.
1611, Abril:	Concordia: 1823.

1611, Mayo:	Ejecutoria: 1559.
1611, Junio:	Poder: 1980.
1611, Julio:	Provisión Real: 2852.
1611, Agosto:	Ejecutoria: 1557.
1611, Octubre:	Bula: 2185.
1612,	Congregación Eclesiástica: 2691, 2692.
1612, Noviembre:	Concordia: 1549.
1613,	Congregación Eclesiástica: 2693, 2694, 2695.
1613, Junio:	Bula: 1901.
1613, Junio:	Censo: 2059.
1613, Julio:	Información judicial: 1560.
1614, Enero:	Información prebendas: 1901.
1614, Mayo:	Compulsorios: 1824.
1614, Noviembre:	Testimonio: 2486.
1614-1618,	Censo: 2018.
1614-1634,	Venta: 2007.
1615,	Congregación Eclesiástica: 2696.
1615,	Privilegio real: 2487.
1616,	Concordia: 2485.
1616,	Expediente prebendas: 2310.
1616, Enero:	Mandamiento apostólico: 2185.
1616, Febrero:	Ejecutoria: 1562.
1616, Abril:	Testamento: 2051.
1616, Mayo:	Censo: 2026
1616, Mayo:	Inhibitoria: 1825.
1616, Octubre:	Mandato episcopal: 1561.
1616, Octubre:	Provisión: 2489.
1616-1617,	Querella: 2393.
1617, Enero:	Testamento: 2056.
1617, Febrero:	Atribuciones capitulares: 2440.
1617, Abril:	Almoneda: 2853.
1617, Abril:	Concordia: 2186.
1617-1734,	Requerimientos notariales: 2463.
1618,	Circular eclesiástica: 2547.
1618,	Inventario: 2083.
1618,	Congregación Eclesiástica: 2697, 2698, 2701.
1618, Junio:	Ejecutoria: 1566.
1618, Agosto:	Ejecutoria: 1564.
1618, Octubre:	Censo: 2062.
1618, Diciembre:	Ejecutoria: 1563.

1618-1620,	Congregación Eclesiástica: 2699, 2700.
1619, Abril:	Censo: 2120.
1619, Octubre:	Ejecutoria: 2423.
1619, Noviembre:	Finiquito, carta de: 2702, 2703, 2704.
1619-1641,	Censo: 1983.
1620,	Información: 2543.
1620, Enero:	Proceso: 2133.
1620, Febrero:	Finiquito, carta de: 2705, 2706.
1620, Junio:	Fundación: 2311.
1620, Julio:	Concordia: 1728.
1620, Julio:	Sentencia: 2312.
1620-1621,	Diligencias: 2312.
1621, Marzo:	Apelación: 2394.
1621, Marzo:	Requisitoria: 2854.
1621, Julio:	Fundación: 2313.
1621-1650,	Pleito: 1567.
1621-1791,	Correspondencia eclesiástica: 2771.
1622,	Ejecutoria: 1567.
1622, Abril:	Comisión: 1562.
1622, Mayo:	Bula: 1902.
1623, Marzo:	Concordia: 1565.
1623, Diciembre:	Ejecutoria: 2548.
1623-1769,	Correspondencia eclesiástica: 2772.
1624,	Congregación Eclesiástica: 2707, 2710, 2711.
1624,	Ejecutoria: 2549.
1624, Agosto:	Finiquito, carta de: 2708, 2709.
1624, Noviembre:	Fundación: 2314.
1624-1625,	Testamento: 2055.
1625, Agosto:	Ejecutoria: 1568.
1626, Mayo:	Bula: 1903.
1626, Diciembre:	Ejecutoria: 1826.
1627,	Alegaciones: 2796.
1627,	Patronazgo: 2823.
1628,	Congregación Eclesiástica: 2712.
1628, Enero:	Ejecutoria: 2154.
1628-1640,	Censo: 1976.
1629, Julio:	Finiquito, carta de: 2713.
1629, Agosto:	Concordia: 1827.
1629, Septiembre:	Obligación: 2061.

1629-1642,	Censo: 1982, 1984.
1629-1644,	Censo: 1978.
1630,	Despachos judiciales: 2550.
1630, Mayo:	Ejecutoria:
1630, Junio:	Fundación: 2315.
1630, Noviembre:	Aprobación: 1974.
1630, Diciembre:	Parroquialidad: 2230.
1630-1658,	Concordia: 2467.
1632, Junio:	Ejecutoria: 2395.
1633,	Memorial a S.M.: 2790.
1633-1646,	Venta: 2102.
1634,	Congregación Eclesiástica: 2714.
1634,	Proceso: 2097.
1634, Abril:	Venta: 1952.
1634, Octubre:	Fundación: 2316.
1634-1635,	Proceso: 2098.
1635,	Indice archivo: 2937.
1635, Mayo:	Decreto arzobispal: 2552.
1635, Julio:	Provisión real: 2424.
1636,	Venta: 2121.
1636, Enero:	Notificación notarial: 2552.
1636-1734,	Notificaciones notariales: 2416.
1637,	Congregación Eclesiástica: 2715.
1637,	Memorial a S.M.: 2785.
1637-1643,	Proceso: 1569.
1638,	Misiva arzobispal: 2785.
1638,	Concordia: 1810.
1639,	Congregación Eclesiástica: 2717.
1639, Mayo:	Finiquito, carta de: 2716, 2718.
1639, Junio:	Provisión: 2553.
1639, Julio:	Obligaciones: 2099.
1639, Agosto:	Breve: 2171.
1639, Octubre:	Fundación: 2041.
1639-1763,	Requerimientos notariales: 2431.
1640,	Contribución decimal: 1765.
1640, Junio:	Finiquito, carta de: 2719, 2720.
1640-1656,	Venta: 2100.
1641, Junio:	Fundación: 2316.
1641, Noviembre:	Auto: 1570.
1641-1748,	Cartas de pago: 2074.

1642,	Memorial: 2441.
1642-1643,	Razón de cuentas: 2396.
1642-1643,	Relación de censos, libro de: 2129.
1642-1643,	Reparos, condiciones de: 2490.
1642-1660,	Apuntes: 2099.
1643, Julio:	Misiva real: 2466.
1643-1707,	Inventario: 2128.
1644, Noviembre:	Sentencia: 1570.
1645, Febrero:	Cuentas: 2122.
1645, Abril:	Concordia: 2554, 2555.
1646,	Correspondencia Eclesiástica: 2557.
1646, Mayo:	Misivas eclesiásticas: 2556.
1646, Noviembre:	Petición: 2029.
1646, Diciembre:	Breve: 2187.
1647,	Apeo: 2124.
1647, Agosto:	Ejecutoria nunciatura: 1571.
1647-1840,	Memorial de cuentas: 2072.
1648,	Congregación Eclesiástica: 2721.
1648, Enero:	Breve: 2559.
1648, Enero:	Oficio Capitular: 2558.
1648, Marzo:	Censo, reconocimiento de: 1985.
1648, Marzo:	Concordia: 2187.
1648, Mayo:	Misiva eclesiástica: 2558.
1648-1650,	Congregación Eclesiástica: 2722, 2723.
1648-1658,	Pleito: 1572.
1649,	Testimonio: 2560.
1649, Junio:	Decreto real: 2563.
1649, Julio:	Concordia: 2559.
1649, Septiembre:	Memorial pleito: 2561.
1649, Noviembre:	Carta real: 2562.
1650,	Proceso: 1573.
1650, Marzo:	Misiva eclesiástica: 2566.
1650, Marzo:	Cédula real: 2564.
1650, Marzo:	Paulina: 1766.
1650, Marzo:	Requisitoria: 2856.
1650, Septiembre:	Ejecutoria nunciatura: 1567.
1650-1668,	Concordias: 2565.
1651,	Información: 1767.
1651, Julio:	Concordia: 1828.

1652, Julio:	Requerimientos, instrumentos de: 2317.
1652, Julio:	Venta: 2101.
1653,	Bula: 2319.
1653,	Testimonios: 1829.
1653, Febrero:	Requerimiento: 2318.
1653-1676,	Venta: 2006.
1653-1840,	Libranzas: 2082.
1654, Febrero:	Respuesta notarial: 2397.
1654, Junio:	Compulsoriales: 1575.
1654, Junio:	Ejecutoria apostólica: 1572.
1654, Octubre:	Autos: 2398.
1655,	Probanzas: 2319.
1655, Mayo:	Mandato: 1574.
1655, Octubre:	Venta: 2103.
1655-1658,	Testamento: 2106.
1655-1670,	Requerimientos notariales: 2425.
1656, Febrero:	Breve: 1830.
1656-1659,	Fundación: 2105.
1657,	Inventario, escrituras, libro de: 2084.
1657, Marzo:	Censo: 2063.
1657, Julio:	Sentencia: 1575.
1657, Diciembre:	Comisión episcopal: 2468.
1657-1727,	Cuentas: 1845.
1657-1674,	Fundación: 1945.
1658,	Pleito: 2320.
1658, Enero:	Fundación: 2107.
1658-1674,	Cuentas: 1945.
1659, Mayo:	Testimonios: 2125.
1659-1670,	Memorial: 2321.
1659-1670,	Pleito: 2327.
1660,	Información: 2105.
1660, Marzo:	Fundación: 2042.
1660-1661,	Proceso: 2323.
1660-1667,	Proceso: 2324.
1660-1668,	Venta: 2001.
1661, Mayo:	Concordia: 1576.
1662,	Letras apostólicas: 2567.
1663,	Inventario: 1831.
1663,	Memorial: 2906.
1663, Abril:	Misiva real: 2798.

1663, Abril:	Letras apostólicas: 2858.
1663, Junio:	Concordia: 1832.
1663, Julio:	Memorial de cuentas: 1981.
1663, Septiembre:	Misiva episcopal: 2568.
1663-1664,	Correspondencia: 2773.
1663-1762,	Correspondencia eclesiástica: 2774.
1663-1795,	Correspondencia eclesiástica: 2775.
1664, Abril:	Información: 2787.
1664, Abril:	Resolución: 2786.
1664, Agosto:	Misiva real: 2569.
1664, Septiembre:	Concordia: 1577.
1664, Diciembre:	Petición: 2469.
1665,	Auto: 2442.
1665,	Representación a S.M.: 2570.
1665, Octubre:	Misiva: 2571.
1665, Diciembre:	Carta real: 2569.
1665-1666,	Correspondencia capitular: 2776.
1666,	Obligación: 1571.
1666,	Congregación Eclesiástica: 2724.
1666,	Memorial a S.M.: 2574.
1666, Marzo:	Real cédula: 2571.
1666, Julio:	Correspondencia: 1613.
1666, Octubre:	Concordia: 2572, 2573, 2577.
1667,	Diligencias: 1578.
1667,	Mandato capitular: 2325.
1667,	Pleito: 2798.
1667,	Proceso: 2325.
1667, Julio:	Consulta real: 2775.
1667, Agosto:	Mandamiento compulsatorio: 1833.
1667, Noviembre:	Relación notarial: 1579.
1667-1668,	Pleito: 1768, 1769.
1668,	Autos: 1773.
1668,	Pleito: 1770, 1771, 1774.
1668, Marzo:	Breve: 2577.
1668, Junio:	Cédula real: 2576.
1668, Julio:	Provisión real: 2326.
1668, Octubre:	Certificación contaduría: 2576.
1669, Mayo:	Memorial: 2134.
1669, Mayo:	Oposición capellanía: 2135.

1670-1758,	Fundaciones, papeles de: 2075.
1671,	Escrituras capellanes del Núm. 40: 1833 (bis).
1671, Mayo:	Fundación: 2136.
1672, Julio:	Proceso: 1580.
1672, Diciembre:	Memorial: 2328.
1673,	Pleito: 2277.
1673, Mayo:	Finiquito, carta de: 2725, 2727.
1673, Mayo:	Concordia: 2180.
1673, Mayo:	Requerimiento notarial: 2399.
1673, Junio:	Breve: 2330.
1673, Octubre:	Breve: 2188.
1673, Octubre:	Notificaciones: 2491.
1673, Diciembre:	Fundación: 2044, 2045.
1673-1674,	Diligencias por auto: 2329.
1673-1678,	Concordias: 2726.
1674,	Cédulas: 2578.
1674,	Discurso informativo: 2333.
1674,	Memorial: 2331.
1674,	Provisión real: 2329.
1674,	Sentencia: 2329.
1674, Febrero:	Peticiones: 2182.
1674, Junio:	Despacho: 2579.
1674, Julio:	Breve: 2577.
1674, Septiembre:	Concordias: 2334.
1674, Noviembre:	Cédula real: 2445.
1674, Noviembre:	Ordenanzas, confirmación de: 2444.
1674, Noviembre:	Provisión: 2443.
1675,	Letras Apostólicas: 2262.
1675, Febrero:	Provisión: 2446.
1675, Septiembre:	Ejecutoria: 2261.
1675, Septiembre:	Finiquito, carta de: 2581.
1676, Enero:	Concordia: 2580.
1676, Abril:	Carta de pago: 2582.
1677-1722,	Testimonio: 2005.
1678,	Reclamaciones Eclesiásticas: 2583.
1679, Octubre:	Agravatoria: 2822.
1680,	Proceso: 1581.
1681,	Memorial ejecutorias y pleitos: 2447.
1682,	Información: 1775.
1682, Agosto:	Concordia: 2126.

1682-1792:	Relación memorias: 2081.
1684, Agosto:	Licencia: 2492.
1684-1756,	Fundación: 2076.
1685, Diciembre:	Ejecutoria: 2449.
1685-1796,	Licencias: 2216.
1686,	Fundación: 2015.
1686-1693,	Oposición: 2077.
1687, Diciembre:	Carta de hermandad: 2859.
1687-1735,	Memorial: 2078.
1687-1796,	Memorial: 2220.
1689, Abril:	Real cédula: 2584.
1689, Junio:	Misiva real: 2585.
1689, Octubre:	Información: 2192.
1691, Julio:	Fundación: 2137.
1691-1731,	Venta: 2028.
1692, Septiembre:	Sentencia: 2860.
1693, Junio:	Concordia: 2586.
1693, Junio:	Apelación, confirmación de: 2860.
1693, Julio:	Real Orden: 2587.
1693, Agosto:	Real Cédula: 2588, 2589.
1693-1710,	Acuerdos capitulares: 2070.
1693-1793,	Venta: 1992.
1694,	Correspondencia eclesiástica: 2777.
1694-1695,	Ejecutorias: 1582.
1694-1793,	Licencias: 2218.
1695,	Misivas eclesiásticas: 2777.
1695,	Pleito: 2861.
1695, Noviembre:	Información: 1583.
1695-1726,	Arrendamientos: 2079.
1696, Enero:	Fundación: 2108.
1696,	Diligencias: 1584.
1696-1760,	Licencias: 2221.
1696-1796,	Licencias: 2222.
1697, Junio:	Obligación: 1585.
1697, Julio:	Bula: 2879.
1697, Agosto:	Fundación: 2138.
1697, Diciembre:	Venta: 2002.
1697-1804,	Pleitos, papeles de: 2080.
1698,	Licencia: 2224.
1698,	Pleitos, papeles de: 2450.

1698-1799,	Memorial licencias: 2225.
1699,	Pleito: 1776.
1699, Mayo:	Ejecutoria: 2448.
1699, Mayo:	Venta: 2059.
1699, Octubre:	Diligencias: 2451.
1699, Noviembre:	Concordia: 1834.
1700,	Diligencias: 1586.
1700, Enero:	Ejecutoria: 2085.
1700, Junio:	Representación: 1587.
1700, Noviembre:	Transacción: 1588.
1700, Diciembre:	Bula: 2874.
1700-1783,	Arriendos: 2842.
1701,	Diligencias: 1589.
1701,	Concordia: 1592.
1701, Febrero:	Concordia: 1596.
1701, Marzo:	Concordia: 1594.
1701, Marzo:	Ejecutoria: 1595.
1701, Julio:	Concordia: 1593.
1701, Julio:	Ejecutoria: 1599.
1701, Agosto:	Ejecutoria: 1600.
1701, Octubre:	Carta de poder: 1591.
1702, Enero:	Concordia: 1597.
1702, Abril:	Concordia: 1598.
1703, Abril:	Concordia: 1602.
1703, Junio:	Concordia: 1604.
1703, Noviembre:	Concordia: 1603.
1703, Noviembre:	Ejecutoria: 1601.
1704,	Información: 2452.
1704,	Pleito: 2470.
1704, Octubre:	Sentencia: 2420.
1705, Febrero:	Petición: 2453.
1705, Mayo:	Concordia: 2160.
1705, Julio:	Concordia, aceptación de: 2160.
1705, Octubre:	Concordia: 1605.
1705, Noviembre:	Demandas: 1562.
1705-1721,	Relación de cuentas: 2400.
1706, Marzo:	Ejecutoria: 1606.
1706, Junio:	Testimonios: 2401.
1707, Febrero:	Reales cédulas: 2590.
1707, Abril:	Ordenanzas: 2161.

1707-1708,	Testimonios: 2402.
1708, Agosto:	Sentencia: 1607.
1708, Noviembre:	Declaración Sagrada Congregación: 2591.
1709,	Diligencias: 1605.
1709, Enero:	Carta episcopal: 2592.
1709, Julio:	Diligencias: 1928.
1709, Julio:	Fundación: 2048.
1709, Agosto:	Concordia: 2403.
1710, Enero:	Respuestas fiscales: 1929.
1710, Febrero:	Concordia: 2471.
1710, Marzo:	Concordia: 1835.
1710, Marzo:	Citación apostólica: 1930.
1710, Abril:	Renuncia: 2335.
1710, Julio:	Concordia: 2164.
1710, Julio:	Fundación: 2164.
1710, Agosto:	Prebendas: 1931.
1710, Agosto:	Sentencia: 1932.
1711,	Prebendas: 2335.
1711,	Sentencias: 1609.
1711, Marzo:	Información: 2287.
1712, Julio:	Concordia: 2183.
1712-1725,	Censo: 2074.
1714, Febrero:	Letras Apostólicas: 2826.
1715, Enero:	Testimonio: 2862.
1716, Julio:	Despacho: 2593.
1716, Enero:	Reglas contribución: 2472.
1716, Septiembre:	Misiva eclesiástica: 2546.
1717,	Información: 2594.
1717, Marzo:	Certificación gastos: 2404.
1717, Junio:	Inhibitorias: 1836.
1718,	Autos: 1837.
1718, Septiembre:	Pleito: 1995.
1719,	Hijuela: 2427.
1719,	Provisión Real: 1568.
1719, Julio:	Concordia: 1608.
1719, Agosto:	Fundamentos legales: 2473.
1719, Septiembre:	Sentencia: 1613.
1719, Octubre:	Sentencia: 1612.
1720, Julio:	Carta: 2474.
1721, Agosto:	Ejecutoria: 1730, 1731, 1736.

1721, Septiembre:	Ejecutoria: 1729.
1722, Septiembre:	Sentencia: 1734.
1723, Enero:	Ejecutoria: 1615, 1732, 1733, 1735, 1737.
1723, Diciembre:	Ejecutoria: 1628.
1724,	Juros, relación simple de: 2595.
1725,	Misiva episcopal: 2784.
1725,	Concordia: 2290.
1725,	Bula: 2807.
1725, Marzo:	Concordia: 1611.
1725, Agosto:	Ejecutoria: 1616.
1726,	Despachos: 1739.
1726, Octubre:	Concordia: 1738.
1726, Diciembre:	Concordia: 1740.
1726-1751:	Misivas episcopales: 2600.
1727, Marzo:	Ejecutoria: 1617.
1727, Septiembre:	Concordia: 1838.
1727-1731:	Correspondencia: 2778.
1727-1731:	Censo: 1987.
1728, Enero:	Venta: 2101.
1728, Septiembre:	Despacho: 1839.
1728, Septiembre:	Ejecutoria: 1619.
1728, Octubre:	Despacho: 1618.
1728, Octubre:	Testimonio: 1620-1741.
1728-1740:	Libranzas: 2074.
1728-1799:	Licencias: 2219.
1728-1841:	Estatutos, libro de: 2036.
1729,	Manifiesto a S.M.: 2812.
1729,	Memoriales Congregación Eclesiástica: 2600.
1729, Enero:	Venta: 1988.
1729, Abril:	Real Cédula: 2596.
1729, Noviembre:	Misiva eclesiástica: 2824.
1729-1797:	Licencia: 2223.
1730,	Demostración apologética: 2816.
1730,	Información: 2475.
1730,	Manifiesto a S.M.: 2819.
1730,	Satisfacción religiosa: 2817.
1730, Enero:	Fundación: 2086.
1730, Febrero:	Ejecutoria: 1623.
1730, Mayo:	Sentencia: 2598.

- 1730, Junio: Concurso acreedores: 1996.
 1730, Julio: Ejecutoria: 1624.
 1730, Julio: Breve: 2599.
 1730, Noviembre: Misiva eclesiástica: 2820.
 1730, Diciembre: Autos: 1621.
 1730, Diciembre: Información: 2476.
 1730-1731, Representación eclesiástica: 2597.
 1730-1733, Pleito: 1622.
 1730-1738, Gastos: 2166.
 1731, Constituciones: 2145.
 1731, Relación prebendas, Libro de: 2111.
 1731, Enero: Despacho: 2599.
 1731, Enero: Sentencia: 2426.
 1731, Abril: Ejecutoria: 1627.
 1731, Julio: Auto: 1626.
 1731, Julio: Despacho ejecutorial: 1625.
 1731, Noviembre: Decreto eclesiástico: 2147.
 1731-1734, Correspondencia eclesiástica: 1840.
 1732, Representación: 2601.
 1732, Manifiesto legal: 2279.
 1732, Testamento: 1994.
 1732, Abril: Fundación: 2058.
 1732, Mayo: Manifiesto legal: 2278.
 1732, Agosto: Plantificación imprenta: 2813.
 1732, Octubre: Dictamen: 2193.
 1732-1758, Memoriales: 2600.
 1733, Plan general imprenta: 2814.
 1733, Venta: 1991.
 1733, Marzo: Ejecutoria: 1628.
 1733, Junio: Informe: 2475.
 1733, Junio: Representación jurídica: 2815.
 1733, Septiembre: Respuesta: 2818.
 1733-1734, Memoriales: 1841.
 1733-1734, Correspondencia: 2810.
 1734, Fundamentos canónicos: 2284.
 1734, Representación jurídica: 2600.
 1734, Abril: Breve: 2602.
 1734, Mayo: Real cédula: 2428.
 1734, Junio: Ejecutoriales: 1842.

1734, Julio:	Venta: 1989.
1734, Octubre:	Letras apostólicas: 1622.
1734, Diciembre:	Diligencias: 2139.
1735, Enero:	Letras apostólicas: 1622.
1735, Octubre:	Ejecutoria: 1629.
1735, Noviembre:	Discurso jurídico: 2280.
1736,	Relación cuentas: 2478.
1736, Abril:	Ejecutoria: 2477.
1736, Mayo:	Testimonio notarial: 2604.
1736, Octubre:	Ejecutoria: 1630.
1736, Diciembre:	Informe: 2479.
1737,	Cuentas: 1631.
1737,	Testimonio: 1812.
1737, Mayo:	Venta: 1990.
1737, Julio:	Ordenanzas: 2454.
1738,	Memorial a S.M.: 2605.
1738,	Pleito: 2264.
1738, Abril:	Licencia: 2194.
1738, Junio:	Ejecutoria: 1632.
1738, Julio:	Petición eclesiástica: 1906.
1738, Noviembre:	Bula: 1904.
1738-1746,	Diferencias sobre provisiones: 2263.
1738-1762,	Correspondencia: 1856.
1740,	Manifiesto: 2285.
1740, Octubre:	Misiva: 2606.
1740, Octubre:	Ejecutoria: 1633.
1740, Julio:	Censo: 2021.
1740-1743,	Contribución: 2608.
1741, Julio:	Declaraciones: 1634.
1741, Agosto:	Ejecutoria: 1743.
1741, Septiembre:	Circular: 2607.
1741, Octubre:	Bula: 1886, 1889, 1891, 1892, 1893, 1897, 1898, 1899, 2938.
1741-1742,	Proceso: 2480.
1742, Febrero:	Real cédula: 2609.
1742, Marzo:	Respuesta eclesiástica: 2611.
1742, Marzo:	Testamento: 1993.
1742, Marzo:	Venta: 1993.
1742, Junio:	Ejecutoria: 1635, 1636.

1742, Julio:	Carta-orden Hacienda: 2481.
1742, Julio:	Misiva eclesiástica: 2612.
1742, Julio:	Quejas: 2429.
1742, Julio:	Testimonio: 2455.
1742, Noviembre:	Reparos: 2610.
1742, Diciembre:	Instrucción: 2609.
1742-1744,	Información: 2231.
1743,	Correspondencia: 1843.
1743,	Súplica a S.S.: 2613.
1743, Julio:	Información: 2803.
1743, Agosto:	Letras apostólicas: 2231.
1743, Septiembre:	Licencia: 2266.
1744, Enero:	Provisión real: 2405.
1744, Agosto:	Letras apostólicas: 2863.
1744, Diciembre:	Ejecutoria: 1637.
1744-1757,	Proceso: 1844.
1745,	Edicto apostólico: 2804.
1745,	Memoriales: 2337.
1745, Marzo:	Auto: 2336.
1745, Marzo:	Inhibitorias: 1610.
1745, Abril:	Despacho: 2614.
1745, Septiembre:	Concordias: 2189.
1745, Octubre:	Real Instrucción: 2615.
1745-1762,	Representación: 1845.
1746,	Derechos capitulares: 2196.
1746,	Correspondencia eclesiástica: 2617.
1746,	Despacho: 1777.
1746, Marzo:	Instrucción real: 2616.
1746, Octubre:	Relación simple: 2233.
1746, Diciembre:	Edictos: 2232.
1746-1750,	Correspondencia episcopal: 2765.
1746-1750,	Edicto episcopal: 2195.
1746-1791,	Correspondencia eclesiástica: 2779.
1747,	Compromiso: 1807.
1747,	Peticiones: 2234.
1747,	Declaraciones: 2338.
1747,	Testimonios: 2339.
1747, Febrero:	Edicto episcopal: 2809.
1747, Febrero:	Resolución Cámara Apostólica: 1907.
1747, Junio:	Acuerdo: 2246.

1747, Septiembre:	Misiva: 2618.
1747-1748,	Correspondencia episcopal: 1908.
1747-1795,	Informes: 1933.
1748,	Correspondencia: 2341.
1748,	Memoriales: 2340.
1748, Febrero:	Testimonio: 1742.
1748, Marzo:	Testimonio: 1744.
1748, Junio:	Breve: 2209.
1748, Julio:	Licencias: 2267.
1748, Agosto:	Informe: 2268.
1748, Octubre:	Misiva: 2268.
1748, Octubre:	Diligencia: 2194.
1748-1753,	Inventario: 2167.
1749,	Auto: 1568.
1749, Septiembre:	Diligencia: 2194.
1749, Julio:	Pretensión: 1638.
1749-1750,	Testimonios notariales: 2342.
1749, Junio:	Sentencias: 2603.
1750,	Cédula real: 1683.
1750,	Fundación: 2127.
1750,	Testimonio: 1683.
1750,	Memorial a S.M.: 2788.
1750,	Sentencia, notificación de: 2343.
1750,	Pleito: 2344.
1750, Enero:	Sentencia: 2343.
1750, Marzo:	Breve: 2619.
1750, Abril:	Defensa canónica: 2797.
1750, Junio:	Certificación: 2564.
1750, Septiembre:	Concordia: 2197, 2198, 2199.
1750, Septiembre:	Despacho: 1639.
1750-1751,	Disertación histórico-canónica: 2269.
1750-1758,	Pleito: 1661.
1750-1759,	Decretos pontificios: 2799.
1751,	Prebendas: 2201.
1751, Febrero:	Sentencia: 2345.
1751, Marzo:	Bula: 2200.
1751, Junio:	Misiva: 2620.
1751, Julio:	Carta: 1909.
1751, Agosto:	Decreto: 2346.

1751, Noviembre:	Mandato: 1640.
1752,	Correspondencia: 2482.
1752,	Actas, Libro de: 2214.
1752,	Defensa histórico-canónica: 2271.
1752,	Ilustración apologética: 2272.
1752,	Respuesta judicial: 2270.
1752, Enero:	Despacho: 2622.
1752, Junio:	Concordia: 2624, 2625.
1752, Julio:	Despacho: 2623.
1752, Septiembre:	Reales cédulas: 2623.
1752, Octubre:	Real Provisión: 2621.
1752, Octubre:	Testimonio: 1641.
1753,	Recibo: 1778.
1753, Febrero:	Ejecutoria: 1642.
1753, Abril:	Ejecutoria: 1747.
1753, Junio:	Despacho: 2864.
1753, Junio:	Ejecutoria: 1748.
1753, Junio:	Relación de valores: 2142.
1753, Diciembre:	Ejecutoria: 1643.
1753, Diciembre:	Petición: 1934.
1754,	Alegaciones: 2273.
1754,	Correspondencia: 1847.
1754,	Determinaciones episcopales: 2203.
1754,	Razón gastos: 2406.
1754, Febrero:	Relación de cuentas: 1779.
1754, Marzo:	Ejecutoria: 1647, 1648.
1754, Marzo:	Sentencia: 1645.
1754, Marzo:	Testimonio: 1745, 1746, 1846.
1754, Mayo:	Consultas: 1650, 2204.
1754, Julio:	Misiva:
1754, Agosto:	Ejecutoria: 1646.
1754, Octubre:	Notificación: 2202.
1754, Diciembre:	Ejecutoria: 1651.
1754-1755,	Representación eclesiástica: 2627.
1755, Enero:	Misiva: 2626.
1755, Febrero:	Fundación: 2020.
1755, Marzo:	Pleito: 1935.
1755, Julio:	Carta: 1780.
1755, Julio:	Despacho: 1749.
1755, Agosto:	Constituciones: 2821.

1755, Diciembre:	Testimonio: 1652.
1756, Febrero:	Carta: 1781.
1756, Septiembre:	Despacho: 2628.
1756, Diciembre:	Ejecutoria: 1653, 1654.
1756-1759,	Correspondencia: 1655.
1757,	Correspondencia eclesiástica: 1656.
1757,	Correspondencia: 2780.
1757,	Diligencias: 1659.
1757,	Edictos: 2630.
1757,	Razón gastos: 2407.
1757, Marzo:	Concordia: 2482.
1757, Mayo:	Letras apostólicas: 1944.
1757, Mayo:	Ejecutoriales: 1658.
1757, Agosto:	Concordia: 2728.
1757, Mayo:	Ejecutoria: 1657.
1757, Septiembre:	Despacho: 2629.
1757, Noviembre:	Provisión real: 2456.
1757-1761,	Alegatos: 1937.
1758,	Acuerdos: 2205.
1758,	Correspondencia: 1666.
1758,	Diligencias: 1664.
1758,	Provisión: 2136.
1758,	Representaciones eclesiásticas: 2631.
1758, Enero:	Autos: 1662.
1758, Enero:	Auto: 1668.
1758, Febrero:	Ejecutorias: 1660.
1758, Mayo:	Correspondencia: 1750.
1758, Junio:	Correspondencia: 1667, 2631.
1758, Junio:	Pleito: 1848.
1758, Julio:	Información: 2140.
1758, Agosto:	Concordia: 1665.
1758-1767,	Correspondencia: 2781.
1758-1794,	Cartas reales: 2766.
1759,	Pleito: 1849.
1759,	Respuesta: 2805.
1759, Enero:	Memorial: 1936.
1759, Enero:	Sentencia: 1936, 1939.
1759, Abril:	Ejecutoria: 1752.
1759, Junio:	Respuesta eclesiástica: 2281.
1759, Agosto:	Carta: 1751.

1759, Noviembre:	Concordia: 1514.
1759-1761,	Bula: 2265.
1760,	Autos: 1669.
1760,	Pleito: 1851.
1760,	Bula: 1889.
1760,	Correspondencia: 1850.
1760, Febrero:	Misiva capitular: 2633.
1760, Mayo:	Bula: 2866.
1760, Mayo:	Manifiesto: 2282.
1760, Agosto:	Obligación: 1671.
1760, Septiembre:	Concordia: 2143.
1760, Septiembre:	Ejecutoria: 1670.
1760, Noviembre:	Carta: 2632, 2634.
1760-1764,	Ejecutoriales: 1688.
1760-1761,	Pleito: 2408.
1761,	Concordia: 1852.
1761,	Correspondencia eclesiástica: 2637.
1761,	Ejecutorial: 1853.
1761,	Cláusulas, extracto de: 2867.
1761,	Orden real: 2636.
1761, Enero:	Concordia: 1672.
1761, Febrero:	Carta: 2638.
1761, Julio:	Correspondencia eclesiástica: 2635, 2639.
1761, Agosto:	Ejecutoria: 1674.
1761, Noviembre:	Ejecutoria: 1673, 1684, 1851.
1761, Septiembre:	Consulta: 1675.
1761, Diciembre:	Despacho: 1676.
1761-1784,	Beatificaciones: 2811.
1762,	Notificaciones capitulares: 2640.
1762, Enero:	Ejecutoria: 1684.
1762, Junio:	Concordia: 1753.
1762, Julio:	Compulsa: 2868.
1762, Julio:	Diligencia: 2641.
1762, Diciembre:	Aceptación patronato: 2138.
1762, Diciembre:	Letras apostólicas: 1938.
1762-1787,	Fundación: 2030.
1763,	Autos: 1677.
1763,	Diligencias: 1755.
1763, Enero:	Edictos: 2141.
1763, Febrero:	Misiva: 1870.

1763, Febrero:	Decreto: 1938.
1763, Febrero:	Ejecutoria: 1685, 1687.
1763, Marzo:	Despacho: 2643.
1763, Abril:	Concordia: 1754.
1763, Abril:	Prebenda: 2141.
1763, Mayo:	Fundación: 2162.
1763, Junio:	Apelación: 2642.
1763, Septiembre:	Ejecutoria: 1686.
1763, Octubre:	Ejecutoria: 1857.
1764,	Correspondencia eclesiástica: 2645.
1764,	Dictamen: 2347.
1764, Julio:	Citación: 2205.
1764, Septiembre:	Fundación: 2144.
1765,	Sentencias rotales: 1689.
1765, Junio:	Testimonio: 2031.
1765, Junio:	Venta: 1997.
1765, Agosto:	Carta eclesiástica: 2645.
1765-1766,	Correspondencia eclesiástica: 2646.
1766,	Memorial a S. Ilma.: 2348.
1766,	Misiva: 2802.
1766, Febrero:	Petición: 2165.
1766, Mayo:	Ejecutoria: 1690.
1766, Junio:	Misiva: 2459.
1766, Septiembre:	Auto: 2409.
1766-1771,	Testimonio: 2871.
1766-1773,	Razón cuentas: 2417.
1767,	Provisión real: 1810.
1767,	Petición a S.M.: 2349.
1767, Julio:	Carta de pago: 1691.
1767, Julio:	Ejecutorias: 1858.
1767, Agosto:	Misiva eclesiástica: 2647.
1768,	Constituciones: 2145.
1768, Marzo:	Constituciones: 2145.
1768, Marzo:	Ejecutoria: 1694, 1859.
1768, Abril:	Edicto canónico: 2806.
1768, Agosto:	Concordia: 1692, 1695.
1768-1792,	Ejecutoria: 1868.
1768-1771,	Memorial de cuentas: 2065.
1768-1779,	Libro de visita y fábrica: 2109.
1768-1805,	Notificaciones, cuaderno de: 2410.

1769,	Correspondencia: 2155.
1769,	Memoriales: 1861.
1769,	Súplica a S. Ilma: 2350.
1769, Junio:	Representación: 1696.
1769, Octubre:	Auto: 1678.
1769, Octubre:	Certificación: 2411.
1770,	Hist. de los capell. del Núm. 40 (libro): 2363
1770, Enero:	Subrogación de patron. instrumentos de: 2156
1770, Febrero:	Convenio: 2412.
1770, Marzo:	Satisfacción eclesiástica: 2351.
1770, Mayo:	Sentencia: 1860.
1770, Junio:	Carta: 2156.
1770, Octubre:	Carta: 2156.
1771,	Expediente prebendas: 1910.
1771, Junio:	Diligencias: 2157.
1771, Junio:	Sentencia: 1698.
1771, Junio:	Testimonio: 2493.
1771, Agosto:	Testimonio: 2648.
1771, Septiembre:	Hijuela: 2430.
1771, Diciembre:	Testimonio: 1697.
1771-1775,	Proceso: 1669.
1772, Enero:	Pleito: 1701, 1702.
1772, Abril:	Sentencia: 1703.
1773, Febrero:	Autos: 2207.
1773, Abril:	Ejecutoria: 1700, 1704, 1705.
1774,	Ejecutoria: 1862.
1774, Mayo:	Ejecutoria: 1706.
1774, Septiembre:	Ejecutoria: 1707.
1775,	Relación mesa capitular: 1911.
1775, Enero:	Ejecutoria: 1863.
1775, Junio:	Ejecutoria: 1708.
1775, Julio:	Concordia: 2649.
1775, Septiembre:	Concordia: 1864.
1775, Noviembre:	Carta: 1709.
1776,	Edicto episcopal: 2804.
1776, Enero:	Provisión real: 1710.
1776, Febrero:	Concordia: 2729.
1776, Abril:	Real Orden: 1912.
1777, Febrero:	Testimonio: 1711.
1777, Noviembre:	Ejecutoria: 1865.

1778, Marzo:	Real cédula: 2235.
1778, Mayo:	Despacho: 2650.
1778, Julio:	Despacho: 1712.
1778-1779,	Respuestas fiscales: 2236.
1778-1788;	Concordia: 2248.
1779, Enero:	Ejecutoria: 1713.
1779, Mayo:	Letras apostólicas: 2801.
1779, Julio:	Ejecutoria: 1757.
1779, Noviembre:	Concordia: 2651, 2730.
1780, Junio:	Poder: 2352.
1780, Septiembre:	Bula: 2880.
1781,	Razón de pleito: 2274.
1781, Diciembre:	Concordia: 1866, 1758.
1782, Septiembre:	Respuesta: 1916.
1782, Noviembre:	Venta: 2146.
1782-1794,	Probanzas: 1680.
1783,	Expediente: 2353.
1783, Julio:	Concordia: 2731.
1783, Diciembre:	Real Cédula: 2659.
1784,	Representación: 1683.
1784, Octubre:	Certificación: 2353.
1784-1823,	Cuentas, Libro de: 2087.
1784-1786,	Respuestas episcopales: 1913.
1785,	Posesión prebendas: 2106.
1785, Mayo:	Correspondencia eclesiástica: 2208.
1785, Agosto:	Ejecutoria: 2652.
1785-1792,	Plan benefical: 2659.
1786,	Misivas: 2660.
1786,	Obligaciones: 2354.
1786, Enero:	Censo: 2022.
1786, Julio:	Exposición: 1940.
1786, Agosto:	Memorial: 1871.
1787,	Auto: 1683.
1787.	Certificación: 2239, 2242.
1787,	Correspondencia: 2355.
1787,	Expediente, extracto de: 2241.
1787,	Informe episcopal: 2886.
1787,	Providencias: 2237.
1787, Julio:	Informe: 1941.
1787, Agosto:	Concordia: 2732.

1787, Septiembre:	Representación a S.M.: 2238, 2893.
1787, Octubre:	Carta: 2237.
1787, Octubre:	Informe: 1714.
1787, Octubre:	Real Cédula: 2356.
1787, Noviembre:	Patrimonialidad: 2240.
1787, Noviembre:	Plan benefical: 2247.
1787, Noviembre:	Certificación: 2239.
1787, Noviembre:	Información: 2357.
1788,	Cuentas: 2066.
1788,	Informes: 2891.
1788,	Requisitoria: 1867.
1788,	Reflexiones críticas: 2243.
1788, Febrero:	Expediente: 2241.
1788, Abril:	Censo: 2023.
1788, Abril:	Certificación contaduría: 2653.
1788, Abril:	Testimonio: 1939.
1788, Junio:	Autos: 1942.
1788, Agosto:	Agravios: 2248.
1788, Agosto:	Informe de S. Ilma.:2887.
1788, Agosto:	Plan benefical: 2244, 2888.
1788, Noviembre:	Memorial a S.M.: 2890.
1789,	Correspondencia: 2358.
1789,	Pedimento: 2358.
1789, Marzo:	Respuesta episcopal: 2089.
1789, Mayo:	Carta: 2494.
1789, Mayo:	Testimonio: 1759.
1789, Junio:	Testimonio: 1760.
1789, Julio:	Dictamen: 2460.
1789, Agosto:	Decreto episcopal: 1715.
1789, Septiembre:	Certificación: 1867.
1790,	Autos: 1679, 1681.
1790,	Concordia: 1761.
1790,	Despachos: 1872.
1790,	Inventario: 2148.
1790,	Memorial a S.M.: 2892.
1790, Marzo:	Pedimento: 2245.
1790, Junio:	Carta: 2654.
1790, Julio:	Censo: 2024.
1791, Abril:	Testimonio notarial: 2209.
1791, Julio:	Concordia: 2733.

1791, Diciembre:	Fundación: 2025.
1791-1794,	Pleito: 1682.
1791-1795,	Certificaciones: 2246.
1791-1799,	Concordia: 2735.
1792, Enero:	Misiva: 2655.
1792, Enero:	Ejecutoria: 1943.
1792, Julio:	Testimonio: 1716.
1792, Noviembre:	Real Decreto: 2661.
1792, Diciembre:	Carta: 2661.
1793, Abril:	Carta: 2656.
1793, Mayo:	Memorial: 2360.
1793, Junio:	Carta: 2210.
1794, Enero:	Ejecutoria: 1720.
1794, Enero:	Testimonio: 1718.
1794, Marzo:	Real Decreto: 2657.
1794, Mayo:	Ejecutoria: 2210.
1794, Junio:	Sentencia: 1719.
1794, Julio:	Testimonio: 1762.
1794, Septiembre:	Certificación: 1914.
1794, Noviembre:	Carta: 2495.
1795,	Respuestas eclesiásticas: 2413.
1795,	Pedimento: 2359.
1795,	Pleito, extracto de: 2359.
1795, Enero:	Ejecutoria: 2360.
1795, Marzo:	Real cédula: 1915.
1795, Mayo:	Testimonio: 1915.
1795, Junio:	Despacho: 1721.
1795, Julio:	Carta de pago: 1915.
1795, Agosto:	Testimonio: 1722.
1796, Abril:	Real Cédula: 1873.
1796, Mayo:	Concordia: 2414, 2418.
1796, Mayo:	Testimonio: 2211.
1796, Junio:	Real Cédula: 1723.
1796, Agosto:	Carta: 2658.
1796, Agosto:	Real Orden: 2658.
1796, Agosto:	Venta: 2149.
1797, Enero:	Cuentas: 2869.
1797, Abril:	Venta: 1998.
1797, Mayo:	Real Cédula: 1874.
1797, Noviembre:	Mandamiento: 1869.

1797-1798,	Testimonios: 2870.
1798, Marzo:	Concesión episcopal: 1917.
1798, Abril:	Concordia: 2734.
1798, Agosto:	Censo: 1999.
1798, Octubre:	Censo: 2150.
1798, Octubre:	Pedimento: 2110.
1799,	Constituciones: 2145.
1799,	Libro maestro de Indices: 2939, 2940.
1799, Enero:	Representación a S. Ilma.: 2032.
1799, Septiembre:	Certificación: 1919.
1799, Octubre:	Ejecutoria: 1875.
1799, Noviembre:	Anotaciones: 2249.
1799, Diciembre:	Real Cédula: 1918.
1800,	Diligencias: 1876.
1800,	Pleito: 1877.
1800,	Privilegios y concordias: 2215.
1800, Marzo:	Ejecutoria: 1878.
1800, Marzo:	Informe: 2247.
1800, Mayo:	Relación Prebendas: 1921.
1800, Octubre:	Comunicado: 1920.
1801,	Carta: 2253.
1801,	Pedimentos: 2250.
1801, Febrero:	Misiva: 1922.
1801, Diciembre:	Provisión: 2250.
1801-1802,	Plan benefical: 2252.
1801-1803,	Correspondencia: 2251.
1802, Abril:	Certificación: 1923.
1802, Agosto:	Beneficios: 1880.
1802, Diciembre:	Pleito: 1879.
1803, Agosto:	Autos: 1882.
1803, Octubre:	Sentencia: 1881.
1804,	Libro de Indices: 2941.
1804, Junio:	Certificación: 1883.
1806, Agosto:	Provisión: 2462.
1806, Noviembre:	Venta: 2000.
1819, Julio:	Convenio: 2033.
1826,	Breve: 2828.
1833,	Breve: 2828.
1833, Marzo:	Correspondencia eclesiástica: 1924.

1833-1847,
1836-1852,
1857-1886,
1894,
1925,

Cuentas: 2067.
Acuerdos racioneros, Libro de: 2034.
Libro de cuentas: 2418.
Juramento: 2872.
Consulta jurídica: 2419.

INDICE ONOMASTICO

A

- Abad, Pablo.- Procurador del Cabildo: 2429
- Acebes, Pedro de.- Prior Monast. Santa María de la Vid: 2834
- Acitores, Juan de.- Canónigo Cat. Palencia: 2911, 2912, 2915, 2916, 2931
- Acuña, José de.- 1512
- Acuña, Juana de.- 1512
- Adriano VI.- Papa: 2298
- Aguado, Francisco.- 1978
- Aguado, Manuel.- Escrib. Palencia: 1562
- Aguado, Miguel.- Escrib. Núm. Palencia: 1584, 1592, 1593, 1594, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1602, 1605, 1834, 1835, 1928, 2126, 2160, 2161, 2164, 2183, 2401, 2402, 2471
- Agüero.- Licenciado: 2756
- Agüero, Miguel Jerónimo.- Juez apost.: 1628
- Agüero Ponte.- Juez Comisión: 2488
- Aguilafuente, Marqués de.- 1609
- Aguilar.- Bachiller: 1531
- Aguilar.- Tte. corregidor Palencia: 2854
- Aguilar, Alonso.- 2177
- Aguilar, Fernando.- Abad de Husillos: 2922
- Aguilar, Lucas de: 2015
- Aguirre, María.- 2001
- Agúndez, Baltasar.- 1554
- Agustín Fernández, Joseph.- Escrib.: 1989, 1991, 1992, 1993, 1994, 2031
- Agustín, Rodrigo.- Escrib. Núm. Palencia: 1571, 1978, 1983, 2134, 2180, 2399, 2491
- Alaiz y Represa, Isidoro de.- Canón. doctoral: 1919, 2939
- Alamanni, Vicente.- Nuncio: 1622
- Alba, Lorenzo de.- Canónigo: 2594
- Alcalde, Bartolomé.- Cura de Aldeamayor: 1538
- Alcalde Cantera.- Juez de comisión: 2124
- Alcudia, Duque de.- 2661, 2656
- Aldobrandini, Alejandro.- Nuncio: 1616, 1623, 1624
- Alegre, Gaspar.- Licenciado: 2194
- Alegre, Juan.- Escrib. Núm. 2018
- Alejandro III.- Papa: 2361, 2804, 2896
- Alejandro IV.- Papa: 1813
- Alejandro VI.- Papa: 2225, 2232, 2280, 2835
- Alejandro VII.- Papa: 1830, 2567, 2570, 2571, 2724, 2798, 2858
- Alemán, Gonzalo.- 1526
- Alemán, Juan Bautista.- Canón. cat. Segovia: 2678, 2679
- Alemán, Sebastián.- Escrib. real: 2565, 2571, 2576, 2578, 2582
- Alfonso X.- Rey: 2895, 2896, 2933
- Alfonso, Juan.- 2910, 2913, 2918, 2921
- Alfonso, Pedro.- Abad de Matallana: 2088
- Alfonso, Rodrigo.- Not. y escrib. Pco. de Dueñas: 2836, 2904
- Algaba, Marqués de.- Sr. de Dueñas: 1549
- Almonecer Spínola, Jerónimo.- Not. Apco.: 2171
- Alonso Argüello, Alejandro.- Not. Pco. Palencia: 1503, 1724, 1796, 1797, 1798
- Alonso, Casimiro.- 1601
- Alonso de Córdoba, Juan.- Not. Pco. y can. Palencia: 1926, 2681, 2684, 2686, 2687, 2698, 2747, 2882
- Alonso Cuadros, Juan.- Not.: 1568
- Alonso, Fernando.- Escrib. reina: 2508, 2513
- Alonso, García.- obispo: 1795
- Alonso Gascón, Juan.- Juez Apco. 1699, 1707
- Alonso Jiménez, Juan.- Provisor Gral.: 1629, 1906, 2414, 2462, 2650, 2870
- Alonso, José.- 1758, 1866, 1915, 1999, 2149, 2150, 2235
- Alonso Laurencio de Pedraza, Francisco.- obispo Palencia: 1586, 1592, 2335. (Ver Pedraza)

- Alonso, Martín.- 2909
 Alonso Meneses, Juan.- 1630
 Alonso Ortega.- Cirujano: 2001
 Alonso Paz.- Escrib. Cabildo: 2370 (Ver Paz)
 Alonso Peláez, Manuel.- Oficial Mayor Administración rentas: 2493
 Alonso de la Peña, Juan.- Músico: 1889
 Alvarez Agustín Fernández, Joseph.- Escrib. Núm. Palencia: 1990
 Alvarez de Benavente, Alfonso.- Not. Pco. Palencia: 2914
 Alvarez de Camudio, Antonio.- 1540, 1563, 2133
 Alvarez, Francisco.- Canón.: 2051, 2752, 2759
 Alvarez, María Josefa.- 1991
 Alvarez, Josephus Antinius.- Not. Apco.: 2863
 Alvarez, Lorenzo.- 1990
 Alvarez, María.- 1990
 Alvarez de Marmoles, Juan.- 1554, 2394
 Alvarez de Mendieta, Anselmo.- Abad de Sahagún: 1861
 Alvarez Osorio, Inés.- 2832
 Alvarez, Pedro.- 2088, 2911, 2912
 Alvarez de Quevedo, Juan.- Contador de millones: 2610
 Alvarez de Torres, Juan.- 2845
 Alvear, Fernando.- Provisor Gral. de Palencia: 1633
 Alui, Andrés.- 1904
 Amescua, Luis de.- Secretario: 2548, 2708
 Amigo, Antonio.- 2114
 Amigo, Juan de.- Secret. Rey: 2506
 Amigo, Pedro.- Escrib. Núm. Palencia: 1959, 1963, 1971, 2091, 2094
 Anaya, Baltasar de.- 2042
 Anejo, Felipe.- 1640
 Angeles, Antonia de los.- 2050
 Angulo, Otheo.- Prov. obispado: 1538, 1540, 2308
 Angulo, Pedro.- 2432
 Angulo Toro.- Secret. Cámara obispado Burgos: 2437
 Antigüedad, José.- Escrib. Palencia: 1692, 1864, 2156
 Antón, Eugenio.- 2347
 Antón, María.- 2050
 Antonius Hipolijus.- 1682
 Añoa, Francisco de: obispo de Pamplona: 2285
 Aoiz, Miguel José de.- Secret. Real: 2619
 Aramayona, Juan de.- 2359
 Aranda, Conde de.- 1910
 Aranda, Juan.- 2029
 Aranzazu, Hortuño de.- 2186
 Arce, Antonio de.- Abad de S. Salvador: 1950, 1951, 1953, 1955, 1956, 1957, 1960, 1970
 Arce, Juan de.- Abad de S. Salvador: 1950, 1951, 1953, 1958, 1959, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1971, 2539, 2665, 2751
 Arce, Pedro de.- 1532
 Arcos, Duque de.- 1649, 1709
 Arcos, Juan de los.- Canón. Burgos: 2675, 2676
 Arderico.- Obispo Palencia: 1789, 2932
 Arechaga, Ignacio de.- Capellán: 2032
 Arenillas Rojo, Antonio.- 2261
 Arévalo, Rodrigo de.- Obispo: 2504, 2505
 Argüelles, Manuel.- 1190, 2235, 2804, 2806
 Argüello, Alonso de.- 2897
 Argüello, Isabel.- 2049
 Arias, Antonio.- Not. y secret. Universidad Valladolid, 1551
 Arias, Baltasar.- Tesorero y canón.: 2030, 2103
 Arias, Benito.- Abad de Sahagún: 2635
 Arias de Ribadeneira, Hernando.- 2741
 Arispicnete, Pedro.- Canón. de Palencia: 2007, 2018
 Aro, García de.- 2881
 Arras, Antonio.- Not. Apco. 1562
 Arras, Juan de.- 2442
 Arriaga, Cayetano.- Intend. ciudad: 2408
 Arribas y Guzmán, Juan.- Escrib. Núm. Palencia: 2101
 Arroyo, Santiago de.- 2461
 Artachón, José.- Not. Apco. Palencia: 1618
 Astudillo, Juan de.- 2239
 Austria, Mariana de.- 2569, 2574, 2576
 Avila.- Obispo de Córdoba.- 2511, 2512
 Avila, Didacus de.- 2875
 Avila, Juan de.- 2056
 Aya, Francisco.- Notario: 1533

Ayala, Antón.- 1960, 1965, 1970, 2533
 Ayala, Fernando de.- Escrib. y Not. Pco. 1958
 Ayala, Francisco.- Provisor: 1881, 1964, 2926
 Ayala, Gregorio.- 2742
 Ayala, Juan.- 1962
 Ayala, Pedro.- Nuncio: 1622

B

Baeza y Castellanos, Marcelo de.- Notario Apco.: 1612, 1820
 Balias Orduña, Joaquín.- Not. Apco.: 1842
 Baltanás, Andrés.- 1966, 2113
 Ballesteros, Esteban.- 2043
 Ballesteros, Juan.- Capellán Núm. 40: 2320
 Ballesteros, Pedro.- 2043
 Bangey, Sebastián.- Not. Apco.: 1575
 Barbando, Santiago.- 2026
 Barca, Andrés.- Not. Apco.: 2327
 Bárcena, Ildefonso.- Abad de S. Zoilo: 1847
 Bárcenas, José de las.- Escribano: 1993, 2020, 2232, 2234, 2409, 2430
 Bárcenas, Manuel.- 1641, 1642, 1643, 1644, 1657, 1658, 1660, 1662, 1664, 1668, 1669, 1672, 1676, 1744, 1745, 1746, 1752, 1814, 1846, 1934, 2104, 2343
 Bárcenas, Tomás de las.- 2495
 Bårdajar de Artazu, Antonio.- Impresor Cabildo Palencia: 2812, 2816
 Barni, Juan Bautista.- Nuncio: 1637
 Barón, Pedro.- 1872
 Barrera Tapia, Juan.- Not. Mayor obispado Palencia: 1670, 1849
 Barrio, Catalina del.- 2121
 Barrio, Hernando del.- 1768
 Barrio, Pedro del.- 2132
 Barroeta y Angel, Pedro Antonio.- 2274
 Barruelo, Juan de.- Escrib. Concejo: 2370
 Bartolomé, Alonso.- Not. Apco.: 2838
 Bartholomeus, Johannes Paulus.- Capellán del Papa: 2295
 Basco.- Obispo: 2288, 2289, 2334
 Báscones, Juan.- 1658, 2337
 Bastida, Alfonso de la.- Colector: 2514
 Basurto Sancho, Francisco.- 1871
 Baza, Fernando.- Not. de Palencia: 2501
 Beliardi, Agustín.- Abreviador: 1646
 Benavides y Bazán, Antonio de.- Comisario de Cruzada: 2725
 Benavides Bazán, Alfonso.- Chantre y canónigo: 2577
 Benedicto XIV.- Papa: 1749, 1933, 2200, 2209, 2608, 2614, 2619, 2626, 2628, 2775, 2863
 Benito, José.- 2345
 Bergara, Baltasar de.- Not. Apco.: 1564, 1566
 Bermejo, Pedro Anastasio.- 2127
 Bermúdez, Francisco.- Canón. y tesorero catedral de Granada: 2277
 Bernal, Francisco.- Not. Pco. Palencia: 1972
 Bernal, Manuel.- Not. Apco.: 1628
 Berneo, Salvador Felipe.- Licenciado: 2597
 Berruete, Juan.- 2344
 Bertolo, Claudio.- Clérigo Lugdunense: 1894
 Bertrán, Dominicus.- 2830
 Berzosa, José.- 2082
 Blanco, Valentín.- Cura de Valoria del Alcor: 1864
 Borromeo, Federico: 2332
 Boscluttus, Philippus.- 1841
 Bosco.- Obispo de Palencia: 1496
 Bosmo., Juan.- Escrib. Rey: 2527, 2530
 Boto Prieto, Francisco.- 1639, 2346
 Boto Prieto, Gregorio.- 1671, 1747, 1753, 1754, 1852, 2138, 2144, 2264, 2482
 Bracamonte, Alvaro de.- Vasallo de don Fernando: 2832
 Braci, Fabius.- Not. Apco.: 1689
 Brágimo, Vicente.- Beneficiado menor: 1696
 Bravo Grajera, Gonzalo.- Obispo: 1578, 1769, 1772, 1773, 1774
 Bravo, Marco.- 2096
 Bretón, Manuel Antonio.- Prov. Gral. Palencia: 1635, 1636
 Britonorini.- Nuncio y colector Santa Sede: 2522
 Brusco, Jacobo.- Clérigo napolitano: 1893
 Bucca, Juan Francisco.- Secret. Curia: 1895
 Buendía, Conde de.- 1508

- Bujedo, Juan Francisco.- Escrib. Cámara: 2405
 Burgueño, Fernando.- 2059
 Burgos, Gonzalo de.- Juez árbitro: 1507
 Burgos, Juan de.- 1890
 Burgos, Melchor de.- 1895
 Bustamante, Andrés de.- Obispo de Palencia: 1683, 1857, 2195, 2197, 2198, 2199, 2200, 2203, 2211, 2214, 2248, 2345, 2779
 Bustamante, Baltasar.- Clérigo de S. Miguel: 2850
 Bustamante, Domingo de.- Comisario Gral. Cruzada: 2614
 Bustamante, Melchor de.- 2850
 Bustamante, Pedro.- 2041, 2850
 Bustamante, Sebastián de.- 2041
 Busto, Pedro del.- Not. Apco.: 1508

C

- Caballero, Juan.- Escrib. Núm. Villarramiel: 1534
 Caballero, Tomás.- Not. Apco.: 1578
 Caballo, Fernando.- Escrib. Pco. Carrión: 1505
 Cabedo, Juan.- Not. Apco.: 2188, 2334
 Cabeza de Vaca, Catalina.- 2059
 Cabeza de Vaca, Luis.- Obispo de Palencia: 2258, 2260, 2296, 2929, 2935
 Cabreas, Andrés de.- Consejero de S.M.: 2602
 Cabrera, Melchor.- Abogado Real Consejo: 2277
 Cacharro, Benito.- 1687
 Cadagua, Miguel.- 2158, 2159, 2166
 Calderón, Antonio.- Secret. Congreg.: 2717
 Caleazo.- Cardenal: 2581
 Calixto III.- Papa: 1886, 2212, 2497, 2831
 Calonge Barnie, Santiago.- Contador Comu. Eclesiástica: 1587
 Calleja y Amaya, Gabriel.- 1928
 Calleja, Jerónimo.- Not. Apco.: 1590
 Calvo, Antonio.- 1959
 Calvo, Francisco.- 2319, 2337, 2842
 Calvo, Josefa.- 1996
 Calvo Vida, Juan.- Secret. Cabildo Toledo: 2556, 2612
 Calvo, Miguel.- Not. Mayor: 1687, 1699, 1701
 Calzada, Juan.- Not. Apco.: 2507
 Camargo, Juan de.- Comisario Cruzada e Inquisidor Gral.: 2599
 Camargo y Valverde, Felipa.- 1952
 Camerino, Tomás.- Not. Pco.: 2580
 Camillus, Carolus.- 1748
 Campestro, Martín.- 1979
 Campo, Diego del.- Escrib. Cámara: 2386
 Campo, Pedro del.- Racionero: 2058
 Campoflorido, Marqués de.- 2590
 Canal, Ambrosio Tomás de la.- 2261
 Canalibus.- 1624
 Caniedes, Juan.- 1969
 Cano.- Licenciado: 1854
 Cano de Buedo, Tomás.- Not. Apco.: 1830
 Cano Corral, Francisco.- Not. Palencia: 1547
 Cano Corral, Juan.- 1557, 1559, 1560, 1562, 1563
 Cano Obrejón, Felipe.- 2034
 Cantarero, Alonso Mateo.- Escrib. Baltanás: 2124
 Cantera, Martín de la.- 2856
 Cañamero.- Canón. y Prov. Gral.: 1812, 2739, 2752
 Caparroso, Francisco.- Arcediano Carrión: 2767
 Capello, Bartolomé.- Not. Cám. Apca.: 1893
 Caravaza, Felipe.- 1779
 Cárdenas, Licenciado: 2783
 Cárdenas, Fernando.- Arcediano Cat. Valladolid y Juez Sinodal: 1562
 Cardinali, Ricardo.- 2877
 Carlos I.- Rey: 2662
 Carlos II.- Rey: 1773, 2445, 2572, 2573, 2580, 2585, 2588
 Carlos III.- Rey: 2813, 2815
 Carlos IV.- Rey: 1723
 Carlos V.- Rey: 2258, 2259, 2367, 2369, 2525, 2527, 2528
 Caro.- Obispo: 2261

- Carracio, Juan Eusebio.- Licenciado: 1993
 Carrascal, Juan.- Escrib. Núm. Palen.: 1997
 Carriedo, Andrés.- 1990
 Carrillo y Alderete, Martín.- Arzob. Granada: 2283
 Carrillo, Alfonso.- Arzob. Toledo: 2501
 Carrillo, Alonso.- 2502
 Carrillo Niebla, Baltasar.- Canón. y provisor: 1699, 1700, 1704, 1705, 1712, 1865
 Carrión, Juan de.- 1964, 2752, 2759
 Carrión Salvador, Severa.- 1993
 Carrión y Urrea, Bernabé de.- 1993
 Carvajal, Alvaro de.- Juez de Comisión: 1537
 Casado, Manuel.- 2860
 Casado, Martín.- 2076
 Castán, Santiago.- 2105
 Castillo, Diego del.- 2767
 Castillo Eril, Pedro.- Obispo Palencia: 1502
 Castillo, Gregorio de.- Canón. y juez árbitro: 1801
 Castillo, Hernando.- 1977, 2170
 Castillo, Martín de.- Secret. Congreg.: 2712
 Castrejón, Alfonso de.- Canón. Palen.: 2924
 Castrejón, Fernando de.- Canón. Palen.: 2507
 Castrillo, Antonio.- 1562
 Castrillo, Diego de.- Escrib. pco. y del Núm.: 2384
 Castrillo, Fernando de.- 2019, 2372, 2378, 2379, 2381, 2425
 Castrillo, Juan.- Escrib. rey: 2847
 Castrillo Ibáñez, Baltasar: 1942
 Castro, Antonio de.- Abogado Madrid: 2397
 Castro, Benito de.- Juez Apco.: 1559, 1562
 Castro, Hernando de.- Not. Apco.: 2304
 Castro, Lázaro de.- Not. Apco.: 1652
 Castu, Antonio de.- 2439
 Cavia y Díez, Clemente.- 2066, 2352
 Cayetano, Antonio.- Nuncio: 1564
 Cayón, Miguel.- 1567
 Ceballos, Alonso.- Not. pco. y apco. Osorno: 1575
 Ceballos, Francisco de.- Prov. obispado Palencia: 1776
 Ceballos y Villegas, Pedro.- Arcediano del Alcor: 2103, 2321
 Cerdán, Giuseppe.- 2185
 Cerezo y Nieva, Andrés.- Comisario Gral. Cruzada: 2621, 2622, 2623, 2626, 2628, 2632, 2634, 2636, 2639
 Cernuda, Ramón.- 1664
 Cerón, Antonio.- Notario: 2061
 Cerro, Carolo.- Auditor Sacro Palacio: 1572, 1836
 Cerro, Juan del.- Licenciado: 2543
 Ceruelo de la Fuente, Gregorio.- 1720, 1721, 1869, 1875
 Cervini, Azzolino.- Auditor: 1632, 1637, 1646, 1747
 Cifuentes, Antón.- Canón. Cat. Palencia: 1800 B
 Cisneros, Antonio de.- 2260
 Cisneros, Cristóbal de.- Racionero Palencia: 2853
 Cisneros, Fernando de.- Protonot. Igl. Palentina: 2876
 Clavijo, Manuel.- Contador gracia excusado: 2653
 Clemente VI.- Papa: 2196
 Clemente VII.- Papa: 1891, 2525, 2527, 2528, 2534, 2662, 2875, 2930
 Clemente VIII.- Papa: 1536, 1581, 1622, 1809, 1819, 1833, 1900
 Clemente IX.- Papa: 2577
 Clemente X.- Papa: 2188, 2330, 2577, 2874
 Clemente XI.- Papa: 2592, 2593, 2807, 2826
 Clemente XII.- Papa: 1840, 1904, 2477, 2599, 2602, 2606
 Clemente XIII.- 2866
 Clemente XIV.- 1706
 Coatinum, Francisci.- 2827
 Cobos, Carlos Manuel.- Escrib. Núm. Palencia: 2403
 Colindres, Pablo.- Secret. Cabildo Palencia: 2781
 Colmenares, Marcos de.- Canón. Palencia: 2311, 2313, 2314, 2315
 Conigue, Adrián.- Canón. Salamanca: 2819
 Contreras, Cosme.- 2477
 Corcuera, Antonio Manuel.- Secret. Cámara Apca.: 2593, 2598, 2599, 2614
 Córdoba, Martín de.- Comis. Trib. Cruzada: 2689, 2690, 2702
 Cordovilla, Ana.- 2002

Corral, Juan.- 1906
 Correa Valladares, Plácido.- 2863
 Corselli, José.- 2353
 Cortes, Juan.- Not. Apco.: 1682
 Cortes, Mariana.- 1949
 Costán, Alonso.- Capellán Núm. 40: 2318
 Cotaennius, Petrus.- Not. Pco. y Apco.
 Sacro Palacio: 1575
 Coyrenot, Claudio.- 2305

Cruz, Pedro.- Abad de Valladolid: 2149, 2830
 Cuadra, Antonio de.- Secret. Comisaría Gral.
 de Cruzada: 2732
 Cuadrillos, Agustín.- Escrib. Ayuntamiento
 Valladolid: 1827
 Cuesta, Antonio.- Cura de Valladolid: 1655
 Cueto, Francisco de.- Escrib. de Palacios de
 Campos: 1775
 Curiel, Luis.- 2474

CH

Chico, Marcos.- 2426

Chocan, Hernando.- Secret. Cabildo Palencia: 2309, 2851

D

Dávila, Bartolomé.- Not. y secret.: 1582
 Dávila, Francisco.- Comisario Cruzada:
 2540, 2541
 Dávila, Juan.- Licenciado: 2543
 Delgado, Agustín.- Alférez de Palencia: 1540
 Delgado, Gaspar.- 2082
 Delgado, Joaquín.- Escrib. Valle de Cerrato:
 1591
 Delgado, José Ignacio.- Escrib. Sevilla: 2637
 Díaz de Basurto, Tomás.- 1869, 1876, 2110
 Díaz Caneja, Juan.- 2419
 Díaz, Juan.- 1647, 2001
 Díaz de León, Luis.- Prov. Gral. 2322
 Díaz de Rocha, Melchor.- 2007, 2018
 Díaz Santos Bullón, Francisco.- Obispo de
 Sigüenza: 2275
 Díaz, Tomás.- Escrib. Palencia: 1594
 Díez de Aguilar, Luis.- 1988, 1996
 Díez, Andrés.- 2337, 2353
 Díez Chacón, Juan Francisco.- 2048
 Díez Gutiérrez, Manuel.- 2451
 Díez, Juan.- 1647, 2001

Díez, María.í 2061
 Díez Mata, Gonzalo.- 2433
 Díez Mata, Sancho.- Abad de Santiago de
 Peñalba: 2836, 2904
 Díez de Mendívil, Juan.- 1707
 Díez Paniagua, José.- Secret. Cabildo: 2147
 Díez, Pedro.- Procurador de la catedral: 1801
 Díez, Sebastián.- Not. pco. Sta. Cruzada: 2552
 Díez Tejada, Ignacio.- Not. Apco.: 2278
 Domínguez, Ignacio.- Not. Apco.: 2088
 Donis, Juan.- 1994
 Doz, Manuel.- Presidente Real Chancillería:
 2274
 Dueñas, Cristóbal de.- 2115, 2116
 Dueñas, Gaspar.- 1568
 Dueñas, Gregorio.- 2030
 Dueñas, Joseph de.- 2030
 Dueñas, Leonor.- 2163
 Dueñas y Tartilán, Gaspar.- Canón. Palencia:
 2480
 Dueñas, Tomás.- 2325
 Durango, Nicolás de.- Oficial Mayor: 2387

E

Echevarría, Angel.- 1840
 Enrique IV.- Rey: 2497, 2499, 2502, 2506,
 2832, 2882, 2933

Enríquez de Acuña, Blanca.- 2022
 Enríquez, Tomás.- Colector de Palacios de
 Campos: 1775

- Ensenada, Marqués de.- 1909
 Escandón, Manuel.- Escrib. Palencia: 1611, 1740, 2101, 2404
 Escobedo, Diego de.- 1682
 Escobedo, Pedro de.- Escribano: 2538
 Escolano, Diego.- Arzobispo: 2283
 Escudero, Joseph.- 1992
 Escudero, María.- 1992
 Espinosa Alarcón, Francisco.- Prov. arzob. Palencia: 2312
 Espinosa, Diego de.- 1892
 Esteban.- Abad: 1794
 Esteban, Alonso.- Not. pco. 1546
 Esteban Dezzon, Alonso.- Escrib. pco. Valladolid: 1513
 Estébanez, Sebastián.- 2015
 Estrada Alvarez, Juan.- 2490
 Estrada Manrique, Antonio de.- Obispo Palencia: 2468
 Estrada, Pedro.- Prov. Gral. Palencia: 2743
 Eterna, Prudencio.- 2349
 Eugenio V.- Papa: 1500

F

- Fabaro, Juan Tomás.- Corregidor: 2391
 Fabero, Luis.- 2665
 Fabri, Ludovicus.- Not. Sgda. Rota: 1689
 Fachenetti, César de.- Nuncio: 1570
 Fajardo, Constanza.- 1500
 Fautinellis, B. de.- 2505
 Felipe II.- Rey: 2405, 2538, 2669, 2670, 2714, 2845
 Felipe III.- Rey:
 Felipe IV.- Rey:
 Felipe V.- Rey:
 Fernández.- Secretario: 2523
 Fernández Antolín, Alonso.- 1645
 Fernández, Catalina.- 1976
 Fernández de Cuéllar, Diego.- 2834
 Fernández de Cuéllar, Luis.- Chantre de Palencia: 1956
 Fernández, Domingo.- 2288
 Fernández, Joannes.- 2169
 Fernández José Agustín.- Escrib. Palencia: 1992, 2021
 Fernández, Juan.- Obispo: 1495
 Fernández, Juan José.- 1761
 Fernández Juberá, José.- 2808
 Fernández, Lope.- Escrib. de la corte: 2497
 Fernández Manzanares, Isabel.- 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105
 Fernández, María.- 1979
 Fernández Mateo, Diego.- Contador Comunidad eclesiástica: 1587
 Fernández de la Peña, Baltasar.- 2767
 Fernández Pinedo, Felipe.- 2107
 Fernández del Pulgar, Pedro.- 2331, 2879
 Fernández de Segovia, Antonio.- Secret. Cabildo Valladolid: 1665
 Fernández de Tejada, Manuel.- Vicario de Curiel: 1755
 Fernández, Urraca.- 2190
 Fernández de Vadillo, Juan.- Obispo de Cuenca: 2306
 Fernández de Vallejo, José.- Prov. y vic. gral.: 1760, 1867
 Fernández Valtonado, Cristóbal.- 2227, 2228
 Fernández Varela, Manuel.- Dignidad iglesia de Toledo: 2828
 Fernández de Velasco, Iñigo.- Condestable de Castilla: 2794
 Fernández de Velasco, Juan.- Condestable de Castilla: 2827
 Fernández Zapatero, Luis.- 1976
 Fernández de Zúñiga, Manuel.- Dignidad iglesia de Tuy: 2863
 Fernando.- Rey: 2832, 2833, 2835
 Figuero, Constanza.- 2903
 Flores, Pedro.- Obispo de Castellmare: 2875
 Fontanelli.- 2506
 Francés, Pablo.- Bachiller: 1953
 Frutos García, Manuel de.- Escrib. Palencia: 2108
 Fuente, Alonso de la.- 1757
 Fuente, Bernardo de la.- 2789
 Fuente de Cantos, Rodrigo de la.- Prior S. Agustín Dueñas: 2840
 Fuente, Juan de la.- 2006

Fuente, Miguel de la.- 2795
 Fuentes Bárcenas, Marcos de las.- 2139, 2140

Fuentes, Gaspar de.- 1893
 Fuertes, Melchor.- Canónigo Dr. catedral
 Segovia: 2281, 2805

G

Gabirondo, Didacus de.- Not. Apco.: 1809
 Gala, Francisco.- Not. Apco.: 1539, 1651
 Galbán Antonio, Jorge.- 2274
 Gallardo, Diego.- 2005, 2442
 Gallardo, Josefa.- 2080
 Gallardo, Lucas.- Not. Apco.: 1555, 1818,
 1900, 2118, 2119
 Gallardo, Luis.- Escrib. Pco. Palencia: 1981,
 2309
 Gallis, Thomas.- Auditor: 1661, 1663
 Gallo, Jerónimo.- Arcediano de Carrión:
 2737, 2760
 Gallo, Juan Bautista.- 1949
 Gallo, Manuel.- Notario: 1607
 Gallo Velasco, Francisco.- 1590
 Gama, Juan de.- Not. Apco. Palencia: 2298,
 2303, 2304
 Gaona, Juan de.- 2531
 Garay, Santos de.- Not. Apco.: 1809
 García de Abienzo, Julián.- Dignidad Cat.
 Burgos: 1863
 García de Aguilar.- 1801
 García de Aleson, Manuel.- 2409
 García, Alfonso.- Deán Palencia: 1794
 García de Baeza.- 1977
 García de Becerril, Pedro.- 2289
 García Blanco, Bernardino.- 1980
 García Carretero, Pedro.- Colector Terc.
 Villarramiel: 1522
 García Contreras, Diego.- 2230
 García, Antonio.- 2205
 García, Domingo.- 1945
 García Donis, Francisco.- 1992
 García Donis, Juan.- Escrib. Palencia: 1608,
 1988, 2454
 García, Francisco.- 2202, 2319, 2344
 García Gil Ramírez, Francisco.- Deán Cat.
 Palencia: 2319
 García de Goyoso, C.- Not. Apco.: 2831
 García, Joaquín.- Canón. Cat. Palencia: 1583

García, José Julián.- Not. Mayor: 1706,
 1863, 1867
 García, Juan.- Escrib. Palencia: 1604, 2817
 García, Juana.- 2903
 García de Loaisa.- Card. Sevilla: 2840
 García, Luis.- 2092
 García Martín.- Escrib. Palencia: 2314
 García Méndez de Badajoz.- 2503
 García de Miranda, Agustín.- Escribano de
 Carrión: 1593
 García de Miranda, Manuel.- Provisor:
 1555, 1557
 García Mona, Domingo.- Impresor eclesiás-
 tico: 2277
 García de Palencia.- 2833
 García, Pedro.- Abad de S. Pedro de Cárde-
 nas: 1796, 2903
 García Ramírez Arellano.- 2596
 García de Ríos.- 1967
 García, Roque.- Provisor arzobispado Bur-
 gos: 1568
 García Sánchez, Juan.- 2898
 García, Silvestre.- 1617
 García de Soya, Juan.- 1495
 García de la Torre, Antonio.- Marqués de
 Revilla: 1680
 García de Villagarcía, Alfonso.- 2172
 García de Villagrà, Alfonso.- Not. Apco.:
 1497, 2364
 García de Villamil, Diego.- 1978, 1981,
 1982, 1983, 1984, 1985
 García de Villarramiel, Alfonso.- 2919
 Gardannan, Alexandre.- 2827
 Gardoqui.- Ministro: 2657
 Gasca, Pedro de la.- Obispo Palencia: 2928
 (V. Lagasca).
 Gaspar de Landa, Cayetano.- 1817
 Gijón, Sancho de.- 2919
 Gil, Alonso.- 1641
 Gil, Andrés.- 1939

- Gil, Catalina.- 2045
 Gil, Fernando.- Juez de la Nunciatura: 1749
 Godaliza, Marcos.- Procurador: 1666
 Gómez.- Obispo de Palencia: 2365
 Gómez, Bernardo.- Capellán Núm. 40: 2335
 Gómez de Celis.- Canón. Cat. Palencia: 2320
 Gómez de Ciudad Real, Alvaro.- Escrib.: 2502
 Gómez, Diego.- Juez de Comisión: 1542, 2560
 Gómez, Fernán.- 2040
 Gómez, Gregorio.- Secret. Cabildo: 2490
 Gómez de Haedo, Lorenzo.- Juez Apco.: 1708
 Gómez Helgueta, Ignacio.- Canón. Cat. Toledo: 1844
 Gómez Lamadrid, Francisco.- Escrib. Núm.: 2369
 Gómez, Lázaro Diego.- 2320
 Gómez Llorens, José.- Juez Apco.: 1627
 Gómez, Martín.- Juez: 2329
 Gómez de Mora.- 1523
 Gómez Osorio, Pedro.- 1816
 Gómez, Pedro.- 1525, 1884
 Gómez de Saravia, Juan.- 2194
 Gómez Terán, Roque.- Procurador Gral.: 2606, 2813
 González, Agustín.- 2136
 González, Alfonso.- 2920
 González, Angela.- 2018
 González, Antolín.- Notario: 1510
 González Arintero, Juan.- Not. Mayor: 1626
 González de Barcia, Ignacio.- 2059
 González de Benavides, Suero.- Tesorero Husillos: 1515, 1516, 1806
 González Benito, Manuel.- Provisor Gral.: 1615, 1617, 1628, 1837
 González, Ventura.- Ministro receptor: 1568
 González Borges, Diego.- 2796
 González de Caldas, Bernabé.- Clérigo presbítero: 2319
 González, Diego.- Fiscal obispado Palencia: 1499, 1774
 González Díez, José.- Obispo Palencia: 1561, 1568
 González, Francisco.- Escrib. Núm. Palencia: 1980, 2049, 2052, 2053, 2054, 2095, 2117, 2486
 González, Isabel.- 1973
 González, Jacinta.- 1989
 González, José.- Consejero Castilla: 2397
 González, Pedro.- 1834
 González de Olea, Toribio.- 2022, 2018
 González, Sebastián.- 2857
 González de Toledo.- 1499
 González de Valladolid, Pedro.- Not. Apco. Palencia: 2916
 González de la Vega, Manuel.- Escrib. Núm.: 2429
 González de Villarramiel, Domingo.- 2427
 González de Villarroel, Diego.- Escribano de Madrid: 1949
 González de Villaverde, Pedro.- Canónigo de Palencia: 1799
 Gorvea, Nicolás.- Escrib. Ayuntamiento Palencia: 2139, 2140
 Grada Carballido, Francisco.- Canón. de Tuy: 2786
 Grande, Fernando.- Escrib.: 1623, 1624, 1637
 Grajal, Conde de.- 2000
 Grato, Jacobo.- 1808
 Gregorio VIII.- Papa: 1896
 Gregorio IX.- Papa: 2902
 Gregorio X.- Papa: 2580
 Gregorio XIII.- Papa: 1809, 1855, 2670, 2671, 2821, 2934
 Gregorio XIV.- Papa: 1817, 2899
 Gregorio XV.- Papa: 1902
 Grimaldi, José de.- Secret. real: 2590
 Guemer, Juan.- 1568
 Guerpegui, José de.- 2332
 Guerra, Francisco de la.- Escrib. Núm.: 1990, 1995
 Guerra, José.- Escrib. Palencia: 1613
 Guerra, Mateo de.- Escrib. real: 1813, 2107
 Guerra de Vesga, Andrés.- 1548, 1556, 1608, 1727, 1728, 1820, 2050, 2051, 2026, 2159, 2170, 2176, 2177, 2179, 2181, 2184, 2386, 2393, 2438, 2485
 Guerra de Vesga, Luis.- 1576
 Guerra de Vesga, Pedro.- 1535, 1815, 1828, 1969, 1985, 2050, 2132, 2186, 2187, 2306, 2388, 2389, 2390, 2391, 2850
 Guerrero, Gonzalo.- 2677
 Guerrero, José.- Not. Palencia: 1628, 2477
 Guesmes Niebla, Juan de.- 2343
 Guevara, Andrés.- 2261

- Guillén, Antonio.- Not. Apco.: 1515, 1516
 Guillén, Diego.- 2927
 Guillén, Santiago.- Not. Apco.: 1806
 Gundisalvo, Pedro.- Prior Sta. María de Husillos: 1887
 Gutiérrez.- Obispo de Palencia: 2292, 2359
 Gutiérrez, Alfonso.- 2190
 Gutiérrez, Andrés.- 1966
 Gutiérrez Calderón, Juan.- Tesorero iglesia Palencia: 2298, 2300, 2301, 2302, 2304, 2757, 2909
 Gutiérrez de Carrión, Alfonso.- Not. Pco.: 2917
 Gutiérrez de Celis, Domingo.- 1654
 Gutiérrez, Francisco.- 1750, 2430
 Gutiérrez, Gabriel.- 1664
 Gutiérrez, José María.- 1877
 Gutiérrez, Juan.- 2017, 2133
 Gutiérrez de Torquemada, María.- 2910, 2913
 Gutiérrez de Valladolid, Pedro.- Not. Apco.: 1507
 Gutiérrez de Villoldo, Fernando.- 2903, 2910, 2912, 2913, 2914, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920
 Gutiérrez de Villoldo, Pedro.- 2918
 Guzmán, Diego de.- Arzobispo de Tiro: 2548, 2705, 2708, 2709
 Guzmán, Martín de.- 2537
 Guzmán, Matías.- 2862
 Guzmán y Santoyo, Francisca de.- 2063

H

- Helguera, Luis.- Juez Apco.: 2344
 Helgueras, Pedro.- 2847
 Henríquez, Enrique.- Nuncio: 2804
 Heras, José.- 1605
 Heredia, Jerónimo de.- 2537
 Heredia, Pedro.- Not. Apco.: 1887
 Heredia, Tomás.- Canón. Palencia: 2121
 Hermoso de Aranda, Matheo.- 2268
 Hernández de Gozón, Bartolomé.- Escrib. Núm. Palencia: 1947
 Hernández de Quintanilla, Diego.- 2050
 Hernando, Gregorio.- 2941
 Hero y Pimentel, Manuel de.- Canón. Palencia: 1586, 1589
 Herrera, Alonso.- 2317
 Herrera, Francisco de.- Vicario Gral. Toledo: 2523, 2524
 Herrera, Francisco de.- 1813, 1973, 2153, 2158, 2484, 2846
 Herrera, José.- 1866
 Herrera, Juan.- Escrib. real: 2847
 Herrera, Luis.- 2842
 Herrera, Manuel de.- 2427
 Herrera, Nicolás de.- Escrib. Palencia: 1982, 1984, 2017, 2052, 2054, 2062, 2105, 2106, 2107, 2121, 2315, 2316, 2492
 Herrero.- Secretario: 1708
 Herrero, Francisco de.- Escrib. Valladolid: 1832
 Herrero, Manuel.- 1872
 Herrero, Pedro.- 1573
 Herrero Valdés, Antonio.- 2411
 Herrero, Sancho.- 1848, 1862
 Herrez, Francisco de.- Escrib. Palencia: 1948
 Hontoria, Alonso de.- 2903
 Hornazas, Marqués de las.- Tesor. real: 195?
 Huerta, Felipe de.- Procurador: 2309
 Huerta, Juan.- 2799
 Huerta, Pedro.- Procurador Cabildo: 1533, 2383
 Hurtado, Juan.- 2102
 Hurtado de Mendoza, Alvaro.- Obispo: 2761
 Hurtado de Mendoza, Diego.- Obispo: 2773
 Hurtado de Mendoza, Juan.- Arcediano de Campos: 2315

I

- Ibanda, Francisco Antonio.- 2638
 Ibáñez Baltasar, Francisco.- Not. Mayor: 1715, 1716, 1717, 1759, 2353
 Ibáñez, Manuel.- 2339
 Ibáñez, Urbano.- 1979
 Illanez, Pedro de.- Canón. León: 1530

Illescas, Gonzalo.- Juez árbitro: 1507
 Inocencio VIII.- Papa: 1510, 1889, 1908,
 1925, 2722
 Inocencio X.- Papa: 2187, 2319, 2559, 2562,
 2565, 2722, 2881
 Inocencio XI.- Papa: 2510, 2583

Inocencio XII.- Papa: 1582, 2879
 Inojedo, Juana.- 2017
 Ipenza.- Secretario: 1632, 1637, 1646, 1661,
 1663, 1747
 Isabel.- Reina: 2508, 2509, 2832, 2833, 2835
 Isla, Andrés de.- 2328

J

Jiménez Bretón, Manuel Antonio.- 2336
 Jiménez, Bretori.- Provisor: 2231
 Jiménez González, Juan.- Not. Mayor Avila:
 2477
 Jiménez Lobato, Diego.- 2283
 Jiménez, Lucas.- 2539
 Jiménez de Ocón, Tomás.- Dignidad Cat.
 Segovia: 2281, 2805
 Jordán González, Jerónimo.- Secret.: 2596
 Juan III.- Obispo León: 1797, 2190, 2882
 Juana.- Reina: 2094, 2367, 2368, 2369, 2530

Juárez de Carvajal, Juan.- Comisario Gral.
 Cruzada: 2533, 2664, 2840
 Juárez de Contreras, Francisco.- 2322, 2776
 Juárez de Gozón, Bartolomé.- 1967
 Juárez, Hernando.- 1125, 2102, 2398, 2467
 Jubete, Luis.- Not. Villaumbrales: 1695
 Jugo y Durana, Joseph.- 2193
 Julio II.- Papa: 1786, 1806, 1890, 2093, 2664
 Julio III.- Papa: 2664
 Junquita, Francisco.- 1952
 Justiniano, Fabián.- Tesorero Cat. Vallado-
 lid: 1805

K

Kemerlyner, Sebastián.- 1802

L

Lacanal, Ambrosio.- Licenciado: 2323
 Lagasca, Pedro de la.- Obispo Palencia: 1507
 Laitini, Juan Francisco de.- 2766
 Lamadrid, Jerónima.- 2101
 Lanchares.- 2338
 Lanchares, Catalina.- 1992
 Landa.- Canón. Salamanca: 2193
 Landa Cayetano, Gaspar.- Provisor: 1743,
 2479, 2597, 2607
 Landa, Juan.- 2738, 2741
 Landa, Pedro de.- 2848
 Landriano, Marcel.- 2899
 Largo Paredes, Manuel.- Not. Apco.: 1880,
 2198, 2215, 2360
 Larrategui, José Joaquín.- 1681
 Larrumbide, Juan de.- Secretario: 2537,
 2540, 2541
 Lastiri, Francisco de.- Secretario Cámara:
 1916

Leal, Andrés.- Licenciado: 1951
 Ledesma, Diego de.- Not. Pco.: 1549
 Lefevre, Jaime Antonio.- 2233
 León X.- Papa: 2299
 León XI.- Papa: 1809
 León XII.- Papa: 2828
 León y Mercado, Francisco.- Escrib. Núm.:
 1992
 León de Santotis, Pedro.- Not. pco. y Apco.
 Palencia: 1663, 1691, 1693, 1694, 1697,
 1698, 1700, 1702, 1704, 1711, 1712,
 1757, 1858, 1859, 1860, 1865, 2207
 León, Sebastián.- Notario: 1546
 Lezcano, Bernardo, Félix.- 1707
 Liaño de Dueñas, Alonso.- Prestamero de
 Tablada: 1569
 Licht y Barrera, Andrés de.- 2601
 Lijón, Juan.- Procurador: 2043
 Lille, Ambrosio.- 1904

Linares, Antonio de.- 2251, 2360, 2869
 Linazero, Félix.- 1696
 Liras, Antonio.- 2352
 Loaisa, Pedro de.- Cardenal de Roma.- 2529,
 2531
 Lomelín, Juan.- 2531
 Longoria, Francisco.- 2799
 López Alegre, Manuel.- Secretario: 1858
 López, Alonso.- 1957
 López, Antonio.- Notario: 1586
 López de Cangas, Ventura.- 1693, 1694, 1859
 López Delgado, Antonio.- Not. y secret.: 1627
 López Delgado, Juan.- Not. Apco.: 1616
 López, Diego.- Chantre y canón. Zamora:
 2292, 2294
 López, Francisco.- Notario: 1541, 2044
 López, Juan.- 2839
 López Llorente.- 2842

López, Manuel.- Not. Apco.: 1742, 1838,
 2336, 2343
 López Navamuel, Pedro.- 2197
 López Oliver, Francisco.- 2812, 2816
 López de Oviedo, Andrés.- 2131
 López de Santotis, Ventura.- 1690
 López de Soto, Loreñzo.- 2056
 López, Tomás.- 2752
 Loproto Rossi, Blas.- Refrendario Apco.:
 1567
 Lora y Escobar, Francisco de.- 1980
 Lorza, Francisco Agustín.- 1663
 Lorzas Aguirre, Francisco.- 1853
 Losada Quiroga, Joseph Francisco.- 2781
 Libalus, Marcellus.- Auditor Tribunal Rota:
 2307
 Lucas, Pedro.- 2347
 Luengas, Francisco Gabino.- 2141
 Lugones, Alfonso.- 2578

LL

Llama, Tineo, Joan.- Not. Apco. Palencia:
 1579
 Llamas, Domingo.- Tesorero Cat. Palencia:
 2352

Llanes, Juan.- Bachiller: 1953
 Llano de Valdés, Juan.- 2298, 2301
 Llanos, Marqués de los.- 1912
 Llorente, Sánchez.- 2163

M

Macho Antón, Diego.- 1779
 Macho, Juan.- Escrib. Núm.: 2365
 Maceda, Conde de.- 2285, 2286
 Madre de Dios, Andrés de la.- 2180
 Madrid, Buenaventura de.- 1530
 Madrid, Gregorio.- 2007, 2018
 Madrigal, Cristóbal de.- Not. pco. y Apco.:
 1541, 1545
 Maeda, José Manuel de.- 2611
 Maestro, Tomás.- Colector: 1597
 Magaz, Jerónimo.- 1985
 Magaz, José Antonio.- Not. Apco.: 1589
 Magaz, Lázaro de.- 1985
 Maldonado, Juan Francisco.- 2322, 2323
 Mangalus, Antonia.- 1567
 Manlibins, Alexander.- Not. Apco.: 2304
 Manrique, Domingo.- Obispo de Oviedo:
 1501

Manrique, Francisco Ignacio.- 1618
 Manso de Zúñiga, Francisco.- Arzobispo de
 Burgos: 2785
 Manzano, Cristóbal.- Not. Apco.: 1567, 1571,
 1748
 Marcos, Esteban.- Escrib. Núm.: 2041
 Márquez de Prado, Alonso.- 2326
 Marquina, Diego.- 2021
 Martín, Andrés.- Escrib. Palencia: 1993,
 1996
 Martín, Angeles.- 2180
 Martín, Alonso.- 1695, 1720, 2312
 Martín, Antón.- 2154
 Martín de Aterra, Juan.- Procurador: 1840
 Martín Blanco, Manuel.- Not. Villarmiel:
 1585
 Martín Casado.- 1945
 Martín, Fausto.- 1826

- Martín, Francisco.- 2358
 Martín García, Antonio.- Not. Apco.: 1848, 1944
 Martín, Hernán.- Not. Apco.: 1544
 Martín, Isabel.- 2103
 Martín de Recalde, José.- 1698
 Martín Rial.- Bachiller: 2524
 Martín de Uribe, Bartolomé.- 2606
 Martín de Urrutia.- 2383
 Martínez, Clemente.- 1998, 2000
 Martínez de Cossío, Miguel.- 2145
 Martínez, Domingo.- 2002
 Martínez, Ignacio.- Notario: 1808
 Martínez Izquierdo, Juan.- 1583
 Martínez, José.- 2346
 Martínez, Juan.- 2838
 Martínez, Jullianus Antonius.- 1797, 2345
 Martínez, Miguel.- 1847
 Martínez Patricio de Bustos.- 2655
 Martínez, Pedro.- 2745
 Martínez Tamayo, Antonio.- Not. Pco.: 1606
 Martínez Tamayo, Ignacio.- 1833
 Martínez de Olivera, Alfonso.- Comendador Mayor de León: 2040
 Mateo, Antonio.- Licenciado: 2135
 Matheus, Hieronimus.- Secret. Cámara Apostólica: 2848
 Matilla, Gonzalo.- Not. Apco.: 1800 B
 Matilla, Juan de.- Arzobispo de Toledo: 2519
 Mayo, José.- 2318
 Mazariegos, Alvaro Alfonso de.- 2910
 Mazón, Andrés.- 2102
 Medellín, Pedro.- 1805
 Medina, Alfonso.- 2903
 Medina, Alvaro de.- 2509
 Medina, Francisco.- 2618
 Medina, Jerónima de.- 2022
 Medina, Joseph.- 2246
 Medina, José Faustino.- 1699, 2623, 2624, 2728
 Medina, Pedro.- Not. Apco.: 2119
 Medina, Tomás de.- 2339, 2344
 Medinaceli, Duque de.- 1692
 Meléndez, José.- Not. Apco. 1615, 1619, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1739, 1741, 1810, 1817, 1838, 1839
 Mena, Hernando de.- Arcediano de Carrión: 2310
 Mellini.- Nuncio: 2262, 2822
 Méndez, Juan.- Corregidor: 2388
 Mendoza, Alonso.- Juez Apco.: 1546, 2302, 2303
 Mendoza, Alvaro.- Obispo Palencia: 1811, 2260, 2300, 2829
 Mendoza, Carolus.- 1830
 Mendoza, Diego.- 1815
 Mendoza, Francisco de.- 2525, 2529
 Mendoza, Iñigo de.- Arcediano del Alcor: 2289
 Mendoza, Mariana.- 2095
 Mendoza, Martín de.- 1967
 Meneses, Isidoro.- Not. Mayor: 1617, 1620, 1623, 1625, 1629, 1630, 1633, 1636, 2231, 2480, 2604
 Merino.- Bachiller: 1531
 Merino, Hernando.- Prior: 1975
 Messia de Pedro, Rodrigo.- Provisor Valladolid: 1581
 Mier y Terán, Gaspar de.- Provisor: 1573
 Mijares, Domingo.- 1997, 2020, 2031, 2127
 Minambres, Francisco.- 2339
 Mínguez, Manuel.- 1721
 Mirabal y Espinosa, Rodrigo de.- 1622
 Miranda García.- Provisor: 1533
 Miranda, Manuel.- 1558
 Miró.- Obispo: 2359, 2361
 Mohedano de Saavedra, A.- 2668
 Molina.- Licenciado: 2230
 Molino Navarrete, Juan.- Obispo Palencia: 2348, 2822
 Mollinedo, José Luis.- Obispo Palencia: 1683, 1715, 1913, 1917, 1933, 2089, 2198, 2237, 2238, 2241, 2244, 2246, 2247, 2248, 2353, 2355, 2357, 2358, 2880, 2885, 2886, 2892
 Monroy, Beatriz de.- 1948, 1949, 1952, 1980
 Montealegre, Marqués de.- 1613
 Montenegro, Lázaro.- Escrib. de Palencia: 1823
 Montero, Antonio.- 2058
 Montero, Fernando.- Not. Palencia: 1518, 1523, 2058, 2260

Montero, Francisco.- Escrib. Palencia: 1929, 1990, 2006, 2015, 2048, 2059, 2137, 2138
 Montiel, Fernando.- 1842
 Montoya, Lázaro.- 1575, 2106, 2317
 Monzón, Toribio de.- Licenciado: 2395
 Mora, Fernando de la.- 2156
 Morales Negrete.- Licenciado: 2374, 2383
 Moreno, Antonio.- Juez de residencia: 2939

Moreno, Joseph.- 2778
 Mota, Gilimón de la.- Licenciado: 1855
 Movilla, Gregorio de.- 2029
 Moyano, Buenaventura.- Obispo: 2250, 2251, 2252
 Mozo, Joseph.- 2641
 Mudarra, Antonio.- Deán: 1950, 1951, 1953, 2226, 2297
 Muñoz, Bartolomé.- Secret. Cámara: 1723

N

Nava, Juan Antonio.- Juez Apco.: 2329
 Navarrete.- Obispo de Madrid: 2262
 Navarro, Diego.- Escrib. real: 2445
 Neoburg, Mariana de.- 2285
 Nestares Marín, Jacinto de.- 1945, 2045, 2323
 Nieto Agúndez, Pedro.- 1547
 Nieto, Cosme.- Comisario Santo Oficio: 1590

Nieto, Francisco.- 1699
 Nieto, Marcelino.- Escrib.: 1998, 2000, 2103
 Niño, Luis.- Chantre Valladolid: 1545
 Noreña, Manuel de.- 2335
 Noriega, Francisco.- Not. Apco.: 1558
 Noriega, Juan.- Not. pco.: 1557
 Noriega, Pedro.- 1608
 Núñez, Tomás.- Auditor Rota: 1842

O

Obregón, Francisco Javier.- 1651
 Obregón, Juan de.- Not. pco.: 1549, 2483
 Obregón, Mencia de.- 2854
 Ochoa, Francisco.- Not. pco.: 1521, 1809, 2784
 Ochoa, Méndez de.- 2390
 Octaviano.- Obispo de Terracina: 2535
 Oleas, Francisco.- 2026
 Olivares, Marqués de.- 1835
 Olivares, Esteban.- 1960
 Olivares, Juana de.- 1968
 Olivatus, Bartholomeus.- Auditor Sagrada Rota: 1851
 Olmillo, Marqués de.- 1922
 Ongar, Miguel.- 2858
 Orcasitas, José Iñigo.- 1625
 Ordóñez, Baltasar.- 1677
 Ordóñez Ramírez, Francisco.- 2063

Ordoño II.- 2363
 Oro, Antonio de.- 2545
 Ortega de las Casas, Juan de.- 2930
 Ortega, Diego de.- 2752
 Ortega, Francisca de.- 1548
 Ortega Freyle, Francisco.- Escribano: 2031, 2460, 2648
 Ortega, Juan.- 1548, 2110
 Ortega, Manuel de.- 2317, 2320
 Ortega, Pedro.- Not. pco.: 1872
 Ortiz Cabeza, Francisco.- 1584, 2507
 Ortiz de Segovia, Alejandro.- 2726
 Ortiz Valdés, Alejandro.- 2469, 2582
 Osma, Duque de.- 2794
 Otamendi, Andrés de.- Escribano real: 2616, 2766
 Otazo, Josefa.- 1994
 Otazo, Pedro.- 1994, 1995

P

Padial y Montoya, Isabel.- 1978
 Padilla García, Manuel.- Not. pco.: 1651

Paino, Antonio.- Arzobispo Sevilla: 2798
 Palacios, Bonifacio: 2453

- Palafoz y Mendoza, Juan.- Obispo de Osma: 2811
 Palelo de Matos, Francisco.- 2815
 Palenzuela, Antonio de.- 2318
 Palenzuela, Fernando de.- 1965
 Palenzuela, Hernando.- 1970, 1972
 Pallarés, Juan.- 2566
 Palmero, Santiago.- 1936
 Palomares, Silvestre.- 2337, 2338, 2346
 Pan, Juan.- 1570
 Panciovoló, Jacome.- Nuncio: 1569
 Pan y Agua, Francisco.- 2789
 Pardo, Francisco.- 1961
 Paredes Marcos, Antolín de.- 1587
 Parentius, Vicentius.- 1520
 París Nieto, Antonio.- 2055
 Parra.- Licenciado: 1561
 Parra Escalada, Manuel de la.- 1650
 Pasca, Diego.- 1537
 Pascasio.- Obispo de Burgos: 2256
 Pascual Illama, Joseph.- 1915
 Pastor, Pedro.- Escrib. del Núm.: 1875
 Patino, Carlos.- Jues: 1533
 Paulague, Joseph.- 2035
 Paulo II.- Papa: 1888, 1901, 2088, 2291, 2499, 2500, 2501
 Paulo III.- Papa: 1809, 1855, 1892, 1893, 2299, 2529, 2530, 2532, 2662, 2664
 Paulo V.- Papa: 1639, 1901, 2178, 2185, 2669, 2670, 2692, 2699, 2700, 2707
 Payo, José.- 1810, 1812
 Paz, Alonso.- 1504, 1511, 1801, 1956, 2092, 2112, 2130, 2131, 2256, 2522, 2524, 2528, 2837, 2905, 2925, 2926
 Paz, Pedro.- Not. Apco.: 1503, 1504, 1606, 1800, 2088, 2172, 2924, 2931
 Paz, Rodrigo.- 2093, 2257
 Paz, Tomás.- 1950, 1951, 1953, 2296, 2843
 Pedraza Alonso, Laurencio.- Obispo Palencia: 1589, 1600, 1602, 2030, 2350,
 Pedraza, Cristóbal.- 1968
 Peña.- Licenciado: 1640
 Peña, Antonio de la.- 1800 B
 Peña, Baltasar de la.- 2107
 Peña, Roque de la.- 2096
 Peralta y Cárdenas, Enrique.- Obispo de Palencia: 2333
 Peralta, Gaspar de.- 1550
 Peralta, Juan de.- 2545, 2690, 2702, 2705
 Peraza, Jerónimo.- 2052, 2053, 2054
 Pereira de Campo, Lorenzo Bernardo.- Provisor: 1619, 1621, 1623, 1625, 1839
 Pérez de Castro, Pedro.- 2237
 Pérez, Fernando.- Not. Apco. de Palencia: 1799, 2915
 Pérez, Francisco.- Not. pco.: 1807, 1886, 1884, 1891, 1892, 1893, 1897, 1898, 1899, 2191
 Pérez, Gaspar.- 2550
 Pérez González, Joseph.- 2211
 Pérez, Hernán.- 2163
 Pérez Ibáñez, Juan.- 2311, 2313
 Pérez, Juan.- Not. Apco.: 1574
 Pérez, Juan Antonio.- 2065
 Pérez de Lorriaga, Domingo.- 2572
 Pérez, Marcos.- 1839
 Pérez, Martín.- 1976, 2846
 Pérez de Mata, Diego.- 2836, 2904
 Pérez, Pedro.- Not. Apco.: 2910
 Pérez de Prado, Francisco.- 2618, 2809
 Pérez del Pulgar, Juan.- 2277
 Pérez de Revenga, Fernando.- Not. Pco.: 2364
 Pérez Rivas, Francisco.- 2938
 Pérez, Tomás.- 2089
 Perotes, Felipe.- 1757
 Philipus Cesarius, Jacobus.- 2860
 Pico Melgar, Melchor.- 2734
 Pínde, Sebastián de la.- 1519
 Piña.- Licenciado: 1854
 Piña, Antonio.- Provisor obispado de Burgos: 1654, 1935, 2646
 Pío II.- Papa: 2534
 Pío IV.- Papa: 1808, 1809, 1895, 2906
 Pío V.- Papa: 1809, 1909, 2534, 2714
 Pío VI.- Papa: 1723, 1873, 2659, 2880
 Plaza, Francisco.- Escrib. Palencia: 1514, 1634, 1635, 1645, 1647, 1648, 1653, 1673, 1684, 1743, 1747, 1857, 1939, 2022, 2162, 2347
 Poggio, Juan.- Nuncio: 2529
 Polo, Felipe.- 1992
 Polo, Josefa.- 1993, 2031
 Polvorosa, Manuel.- Not. pco. y Apoco.: 1889

Ponce de León, Francisca.- 1804
 Ponce de León, Gaspar.- 1533, 1535
 Ponce de León, Mariana.- 1804
 Ponferrada, José.- Escrib. de Valladolid:
 1588
 Porras, Juan de.- 2181
 Portillo, Jerónimo.- 2372
 Poza.- Marqués y Sr. de Monzón.- 1770
 Prado, Gaspar de.- 2423
 Prieto, Bartolomé.- Notario: 1566

Prieto Girón Blanco, Basilio.- 1578
 Prieto, Juan.- 2325
 Prodaes.- Cardenal: 1610
 Puebla, Juan de la.- 2851
 Puelles, Lorenzo de.- 2594
 Puente, Francisco de la.- Juez de Comisión:
 2489
 Puerta, Francisco de la.- 1966, 2380, 2382,
 2392
 Puerta, Luis de la.- 2257
 Puig, José.- Not. y secret.: 1699, 1707, 1943

Q

Quevedo, Andrés de.- 2101
 Quevedo, Francisco de.- 2736, 1891
 Quesada, Bartolomé de.- 1905

Quijano Cevallos, Antonio.- Juez Apco. de
 Madrid: 1582
 Quincoces, Gaspar.- 2860
 Quiroga, Juan de.- 2553, 2716, 2718, 2719
 Quirós, Catalino.- Bachiller: 1953

R

Raimundo I.- Obispo Palencia: 2877
 Raimundo II.- Obispo de Palencia: 1788
 Rajoy, Bartolomé de.- 2620
 Ramírez.- Deán: 2446
 Ramírez, Antonio.- Provisor Palencia: 1562,
 1563, 1564, 1566, 2593
 Ramón de Hermida, Benito.- 2360
 Ramos, Alonso.- Not. pco.: 1512, 1601
 Ramos, José Luis.- 2192
 Ravago.- 1683
 Reales Hernando de los.- 1978
 Rebejo, Bernardo.- 2002
 Reboles, Bernardo de.- 2044, 2045
 Rebollar Pérez, Joseph.- 1989, 1990, 1992,
 2429, 2455, 2456
 Recio, Francisco.- 2337
 Redondo del Castillo, José.- 2278
 Redondo, Juan.- 1976
 Regaliza Ibáñez, Tomás.- Not. Apco.: 1813
 Reinoso, Francisco de.- 2900
 Reinoso, Jerónimo de.- 2230
 Reliegos, Juan Alfonso de.- 2289
 Retes, José Patricio de.- 1718, 1719, 1720,
 1721, 1722, 1760, 1761, 1762, 1867, 1868,
 1942, 2209, 2210, 2353

Rey, Pedro.- 1696
 Ribadeniera, Francisco de.- 2299, 2665, 2758
 Ribadenira, Juan.- 2751
 Rigada, Juan Bautista de la.- 1826, 2154
 Ríos.- Licenciado: 2337
 Ríos, Antonio de los.- 2263
 Ríos, Francisca de los.- 2108
 Ríos, Josefa de los.- 1994
 Ríos, Manuel de los.- 2344
 Ríos, Teresa de los.- 2002
 Ripia, Juan de.- 2478
 Riva, Juan de la.- 2043, 2063
 Rivas, Gonzalo de.- 1958
 Rivas, Santiago de.- 2028
 Rivera, Alfonso de.- 2930
 Rivera, Juan.- 2177
 Rivera, María de.- 2280
 Rivero, Hernando.- 2542
 Rivero, Jacinto.- Not. Mayor: 1881
 Robledo, Juan.- 2289
 Roda, Manuel de.- 2766
 Rodrigo Acebo, Pedro.- 2623
 Rodrigo, Agustín.- Escrib. Núm.: 2042,
 2044, 2045
 Rodríguez, Bernardo.- Not. Apco.: 1580

- Rodríguez, Bocos, Juan.- 1941, 2198, 2239
 Rodríguez, Catalina.- 2019
 Rodríguez de Cisneros, Baltasar.- 2800
 Rodríguez de Cisneros, José.- 2607, 2780
 Rodríguez Cornejo, José Ignacio.- Obispo
 Palencia: 1908, 2195, 2233, 2263, 2264,
 2779
 Rodríguez Delgado, Agustín.- 2579, 2584
 Rodríguez Delgado, Miguel.- 1760
 Rodríguez, Fabián.- 2266
 Rodríguez de Fonseca, Juan.- Obispo Palen-
 cia: 1504, 2092
 Rodríguez, José.- 1751
 Rodríguez, Justino.- 2725, 2727
 Rodríguez Manso, Juan.- 1848
 Rodríguez, Manuel.- Escribano: 1603, 2480
 Rodríguez Mogrobe, Pedro.- 1581
 Rodríguez Olea, Juan.- 1945
 Rodríguez, Pedro.- 2201, 2822
 Rodríguez Zorrilla, Fernando.- 1923
 Rojas, José de.- 1696
 Rojas, Sancho de.- 1497
 Rojas, Simón.- 2802
 Rojo, Agustín.- 1992
 Rojo, Jorge.- 1992
 Rollón, Alonso.- Not. Apco.: 1725
 Rolondus Romanus, Michael.- Not. Sagrada
 Rota: 1836
 Román Valerón, Manuel.- 2333
 Romano, Julián.- 2281, 2805
 Romano, Servando.- 1768, 1771, 1774, 1833
 Rosales, Baltasar.- 2323
 Rospillosi, Julio.- Nuncio: 1567, 1570, 1571,
 1766
 Rozas Negrete, Simón de.- Escribano: 1882,
 1883
 Rúa, Bernardino de la.- 2117, 2120, 2127
 Rúa, Blas de la: 2121, 2122, 2125, 2316
 Rúa, Diego de la.- 2112, 2113, 2114, 2115
 Rúa, Fernando de la.- 2119
 Rúa, Francisco de la.- 2126
 Rúa, Juan de la.- 2113, 2153, 2374, 2670,
 2909, 2911, 2917
 Rúa, Pedro de la.- 2061
 Ruano, Alonso.- 2350, 2351
 Ruano Santos, Ambrosio.- Notario: 1844
 Rubeis, Juan Bautista.- 2304
 Rubín de Celis, Manuel.- Provisor Gral.:
 1644, 1645, 1648, 1653, 1657, 1658,
 1659, 1660, 1662, 1664, 1668, 1669,
 1670, 1672, 1674, 1676, 1684, 1685,
 1686, 1687, 1752, 1814, 1846, 1849,
 1851, 1853, 1857, 2864
 Rubín de Cevallos, Agustín.- 1860, 2346,
 2660
 Rubio, Lorenzo.- 2006
 Rueda, Miguel.- 1775
 Ruiloloba, Francisco de.- 2049
 Ruiz de Arjona, Ferrara.- 1509
 Ruiz Barbancho, Francisco.- 2062
 Ruiz de Belmonte, Sancho.- 2499
 Ruiz, Benito.- 1807
 Ruiz del Burgo, Bernardo.- 2658
 Ruiz de Celada, José.- 2360
 Ruiz, Francisco.- 1901
 Ruiz, Marcos.- Notario: 1595, 1601, 1607,
 1658, 2161, 2335, 2426
 Ruiz, Martín.- Not. Apco.: 2099, 2122,
 2123, 2549
 Ruiz Palacios, Bernardino.- 2182
 Ruiz, Pedro.- 2847
 Ruiz, Pedro Agustín.- 1807
 Ruiz, Tomás.- 2006
 Ruiz de Villoldo, Alonso.- 2523
 Rumoroso, Fernando.- 2189
 Ruteró, Fernando.- 1812

S

- Sacedón, Felipe.- 1864
 Saenz de Pedroso, Francisco.- 1622
 Sagrario, Pedro.- 1957
 Sahagún, Blas de.- 1952, 1975, 1976, 1983,
 1990, 2007, 2017, 2061, 2062, 2096,
 2485, 2852, 2853
 Sainz de Vitri, Juan.- Canciller: 1568
 Salamanca, Alfonso de.- 2500
 Salas, Pedro de.- 2562
 Salazar, Bartolomé de.- 1510
 Salazar Fernández de.- Not. Apco.: 2497
 Salazar, Juan de.- 1542

- Salazar, Luis Lorenzo de.- 2586, 2587, 2589
 Salazar, Manuel de.- 2874
 Salazar, Mariano.- 2759
 Salazar, Teresa.- 2793
 Saldaña, Francisco de.- Escribano: 1780
 Salgado, Diego.- 2061
 Salguero Ricovayo, Francisco.- 2310
 Salinas, Juan de.- Juez: 1811
 Salinas, Miguel de.- Not. Apco.: 1763
 Salomón, Juan de.- 2368
 Sambureli, Felice.- Protonot. Apco.: 1567
 Sánchez de Aguilar, Catalina.- 1972
 Sánchez de Carrión, Andrés.- 2433
 Sánchez Chico, Diego.- 1829
 Sánchez, Dorotea.- 2163
 Sánchez, Elvira.- 1963
 Sánchez Fernández, Antonio.- 1777, 2232
 Sánchez, Fernando.- 1499, 1724, 2292, 2293, 2294
 Sánchez Ferragudo.- 1675
 Sánchez, Francisco.- 1800 B
 Sánchez, José.- 1716
 Sánchez, Juan.- 2318
 Sánchez, M.- Not. pco. de Villarramiel: 1522
 Sánchez, María.- 2909
 Sánchez Panizo, Policarpo.- 1918, 1920
 Sánchez Pintado, Primitivo.- 1838
 Sánchez de Sevilla, Antonio.- Not. pco.: 1502
 Sánchez de Villadiego, Andrés.- 1957, 1961, 2258, 2259
 Sancho.- Rey: 2094, 2095, 2097, 2838, 2837, 2904
 Sandoval, Antonio.- 2103, 2105, 2136
 Sandoval, Bernardino.- 2561
 San Martín Payo, Jesús.- 1496
 San Martín, Juan.- 1567
 San Millán, María.- 1990
 San Román, Giusepe de.- 2053
 San Vicente.- Marqués de.- 1870
 Sanpino, Antonio.- 2353
 Santa Clara, Lucas de.- 2061
 Santa María, Pedro de.- 1807
 Santiago, Amador de.- Not. de Valladolid: 1536, 2298
 Santillana, Juan de.- 1962
 Santos del Alamo, Manuel.- 2448, 2449
 Santos Herrero, Miguel.- 2042
 Sarache, Pedro.- 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2149, 2150
 Saravia, José de.- 2564, 2565
 Sarmiento, Francisco.- Conde de Sta. Marta: 1507
 Sarmiento, Martín.- 1806
 Sarmiento, Pedro.- Conde de Salinas: 1550, 2119, 2283, 2290
 Scoti Ayo.- Marqués: 2611
 Segovia, Carlos de.- 2344
 Serna y Aguilar, Juan de la.- 2160
 Serna, Alonso de la.- 1537
 Serna, Faustino José de la.- 2023, 2024, 2025
 Serna, Jerónimo de la.- 1559
 Serna, Juan de la.- Sr. de Macintos: 1505
 Serrano Cuesta, Alonso.- 2417, 2469
 Serrano, Fernando.- 2837
 Serrano Rico, Alonso.- 1677
 Serrano Rico, Antonio.- 1699
 Sesga, Felipe.- 2300, 2302, 2672
 Sessa, Duque de.- 2680
 Sevilla, Hernando.- 2130
 Sierra, Diego.- 1681
 Sierra Sarria, Josefa de.- 1681
 Simancas.- Dr.: 1524
 Sixto IV.- Papa: 1817, 2504, 2507
 Sixto V.- Papa: 1897, 1898, 1899, 2534, 2675, 2677, 2827
 Sobornici, Germanis.- 2876
 Sobremonte, Francisco de.- 2044
 Solana, José Antonio.- 1840
 Solórzano, Juan.- Canciller: 1567, 2137
 Sori, Antonio de.- 2284
 Sotelo, Alonso de.- 2793
 Soto y Aguilar, Isidro.- Juez Apco.: 1858
 Soto, Antonio de.- 2307
 Soto, Anselmo de.- 2146
 Soto, Francisco.- 2480, 2604
 Soto, Joseph de.- 1989
 Soto, Manuel de.- Not. Apco.: 1678
 Soto, Manuela de.- 2106
 Soto, María.- 1989
 Soto Prieto, Gregorio.- 2621
 Soto Salazar, Francisco de.- 2536, 2537
 Soto, Simón de.- 2026
 Sotomayor, Antonio.- 2552, 2553, 2713, 2718, 2719, 2720, 2744

Santos, Miguel de los.- 2801
 Santoyo, Bartolomé.- 2059
 Stefano, José.- 2827
 Steyck, H.- Not. Apco.: 2526

Spínola.- Cardenal: 2231
 Spínola, Jerónimo.- Nuncio: 1661
 Suárez de Luján.- 2783
 Suárez, Sebastián.- 1804

T

Tabanelli, Filipus.- Auditor: 1616
 Talavera, Juan.- 2544
 Támara, Juan Alonso de.- 2913
 Tamayo.- Licenciado: 2383
 Tananlius, Johannes Antonius.- 1802
 Tapia, Manuel Lorenzo de.- 1699
 Tarsis, Felipe de.- Obispo Palencia: 2544,
 2545, 2685
 Tartilán, Manuel.- 2319
 Tebe, Conde de y Arzobispo de Tebe: 2639
 Téllez de Meneses, Tello.- Obispo Palencia:
 1628, 1790, 1791, 1793, 2254, 2359, 2902
 Terán, B.- 2439
 Thomas.- Dr.: 1524
 Tinte, Cristóbal del.- 1960
 Tobar, Manuel.- 2794

Toledo, Alvaro de.- 2692
 Toro, Gonzalo de.- 1800 B
 Torquemada, Juan.- 2840, 2924
 Torquemada, Mencia.- 2915
 Torre, Alonso de la.- 2552
 Torre y Herrera, Francisco de la.- 1607,
 1835, 1932
 Torre, Juan de la.- 2680
 Torre, Pedro Alfonso.- 1834
 Torres, Diego de.- 2914
 Torres, Francisco.- 2043
 Torres Sarabia, María de.- 2043
 Tovia Zuarzo, Juan.- Juez Apco.: 1706
 Trasviña y Luengas, Martín de.- 2140
 Trigueros, Lorenzo.- 1612
 Troilus, Federicus.- 1766
 Tubia, Antonio.- 2786, 2787

U

Uceda, Juan de.- 1979
 Urbano VIII.- Papa: 1569, 1809, 1903,
 2171, 2823

Urravieta, Antonio de.- Not. Apco.: 1703,
 1705, 1858
 Ursinis.- Cardenal: 2923
 Ursuna, Bernardo de.- 2767
 Uruela, José.- 2082

V

Vaca.- Licenciado: 2549
 Vaca de Castro, Gregorio.- 2577
 Vaca de Herrera, Juan.- 2394
 Vaca Salazar, Pedro.- 2174
 Vadillo.- Licenciado: 2753
 Valde Haro.- Licenciado: 2753
 Valdés, Lorenzo de.- 2089, 2376
 Valdés, Pedro de.- 2061, 2062
 Valdivisio, José Luis.- 2862
 Valencia, Juan de.- 2127
 Valenti, Silvio.- Nuncio: 1632
 Valle Roldán, Francisco José.- 1682

Vallejo, Fernando de.- Escribano real: 2367
 Valmaseda, Juan.- 2925
 Valparaiso.- Conde: 2620, 2631
 Valtodano.- Obispo: 1846
 Valverde Alderete, Francisco.- 2312
 Valverde, Pedro.- 2672
 Vázquez, Alfonso.- 2920
 Vázquez Coronado, Vasco.- Comendador de
 Reinoso: 1588
 Vázquez, Diego.- 2398
 Vázquez, Facundo.- 1674, 1685, 1686
 Vázquez, Luis Alfonso.- 1919

- Vázquez Noguera, Domingo.- 2859
 Vedo González de.- 2740, 2742
 Vega, Ana de la.- 1537, 2747
 Vega, Antonio de la.- 2825
 Vega, Cristóbal.- 1552
 Vega, Gaspar de la.- 2395
 Vega, Jaques.- 2029
 Vega, Joan de la.- 2191
 Vega, Marcelo de la.- 2131
 Vega, Toribio.- 1561, 2055
 Vela, Diego.- 2026, 2062
 Vela, José de.- 2062
 Vela, Pedro.- 1502
 Velas, Juan de.- Obispo: 2526
 Velarde, Bartolomé de.- 2868
 Velarde, Bernardo.- 2728
 Velarde Cienfuegos, Raimundo.- 2624
 Velasco, Alejandro.- 2594
 Velasco, Bartolomé.- 2856
 Velasco, Ignacio.- Not. Apco.: 1567, 2651, 2730, 2731
 Velasco, Jacinta de.- 2856
 Velasco, José.- 2798
 Velasco, Juan de.- Obispo Palencia: 2524
 Velázquez et Figueroa, Vicentius.- Notario Apco.: 2866
 Vélez, Antonio.- 2607
 Vélez, Gaspar Antonio.- 2162
 Vélez, Juan.- 2842
 Venerus, Antonio de.- Nuncio: 2501
 Verdeña, Juan.- 1969
 Vergara, Andrés de.- 1994
 Verospius, Fabricius.- Auditor: 1824, 1825
 Vesga, Andrés de.- 1955, 1957, 1968
 Vesga, Angelina de.- 2916
 Vesga, Pedro.- 2119
 Vesga, Rodrigo de.- 2093
 Veteta, José.- 2082
 Vicente, Marcos.- 2082
 Vidal de Arce, Juan.- 1905, 2319
 Vidal Urreta Barragán, Luis de.- 2519
 Villafrades, Pedro.- 1558
 Villafranca, Hernán de.- 2434
 Villallano, Francisco.- Not. Apco.: 1519
 Villalobos, Mateo de.- 2317
 Villamar, Juan.- Obispo de Tuy
 Villamartín, canónigo.- 1891
 Villanueva, Gregorio.- 2523
 Villanueva, Juan Fermín.- 1840
 Villagordo, Nicolás.- 2797
 Villarroel, Pedro de.- 1569
 Villasante, Gonzalo de.- 1764
 Villegas, Alvaro de.- 2697
 Villegas, Juan de.- 2519
 Villoldo Aguirre, Luis.- 2001
 Villoldo, Juan.- 2910, 2928
 Vinuesa, Ricardo.- 1567
 Vizcaíno de Aguirre, Antonio.- 2602
 Vodigos, Gaspar.- 2318
 Vorlt, Pedro.- 2876

X

- Xinassio, Dominico.- Nuncio: 1545, 1550 Xosso, Alonso.- 1557

Y

- Yela y Cejudo, Joseph de.- 2585

Z

- Zamiano, Ana María.- 2025
 Zamora, Juan de.- 2551
 Zamora, Luis de.- 2551
 Zapata de Cárdenas, Juan.- Obispo: 1926
 Zapata, Gonzalo.- 1800 B, 2130, 2299
 Zárate, Francisco.- 1575
 Zenín, Dominico.- 1550
 Zeruelo.- 1933
 Zetina, Jerónimo de.- 1982, 1984
 Zetina, Mariña de.- 1982, 1984
 Zevallos Estrada, Francisco.- Provisor Gral.: 1595, 1601, 1602, 1603, 1606, 1658
 Zorrilla, José.- 2597
 Zuarzo, Francisco de.- 1570

INDICE TOPOGRAFICO

- Abanades. Despoblado: 1654, 1677
Abarca: 1620
Abastillas: 1622
Abia de las Torres: 1599
Aguilar de Campoo: 1519, 1839
Alcalá de Henares: 2510, 2662, 2818
Alcor: 1631, 2103, 2289, 2321
Almaraz de la Mota: 2872
Almenara. Término: 1714
Amayuelas de Abajo: 1594, 1732
Ampudia: 2015
Amusco: 1501, 1502, 1545, 1554, 1658, 1696, 1829
Amusquillo: 1499, 1788, 1813
Aranjuez: 1874, 1915, 2360, 2657
Arenillas. Término: 1528, 1794
Areños: 2841
Arroyo. Término: 1525
Astorga: 2330
Astudillo: 2076
Autilla del Pino: 1561, 1612, 1767, 1783
Autillo de Campos: 1589, 1728, 1783, 1820
Avila: 2073, 2477
- Badajoz: 2538
Bahillo: 1839
Balbuena de Duero: 1751
Baltanás: 1734, 2115, 2124, 2838
Bamba: 1525, 1713
Baños del Río Pisuerga: 1853
Barcelona: 2514
Bárcena: 1822

Barrialva de Herrera de Pisuerga. Término: 1564, 1636
Becerril de Campos: 1625, 1637, 1695, 2026, 2261, 2496, 2856, 2883
Belmonte de Campos: 1617, 1624, 1647, 1709, 1717, 1778, 1838
Benavides: 2652
Bertavillo: 1502, 1718, 1719, 1740, 1823
Boadilla del Camino: 1562
Briviesca: 2043
Burgos: 1564, 1567, 1568, 1572, 1628, 1639, 1640, 1654, 1682, 1706, 1802,
1803, 1863, 1881, 1935, 2043, 2174, 2255, 2256, 2312, 2432, 2437, 2529,
2590, 2747, 2764, 2785, 2878, 2926

Cadalso: 2783
Calabazanos: 1851, 2019, 2453, 2795
Calahorra: 1630, 1769
Calces. Término: 1964
Calzadilla de la Cueva: 1577
Campo del Censo. Término: 1542
Campos, Tierra de: 1578
Canillas: 1742
Carabacas: 1966
Carrión: 1500, 1505, 1526, 1548, 1586, 1593, 1607, 1618, 1626, 1652,
1789, 1791, 1792, 1793, 1798, 1813, 1826, 1837, 1868, 1893, 2029,
2307, 2310, 2347, 2356, 2386, 2540, 2545, 2737, 2767, 2866
Casa de Vegas: 2841
Castil de Vela: 1640, 1645
Castril de la Vega: 1539, 1622, 1688
Castrillejo de la Olma: 1629, 1643
Castrillo de Onielo: 1590, 1750, 1753
Castrillo de Tejeriego: 1662, 1745
Castrillo de Villavega: 1698, 1872
Castrodeza: 1703
Castrojeriz: 1859, 2061
Castromocho: 1563, 1611, 1764, 2621
Castromonte. Término: 1708
Castronuevo: 1539, 1817
Cembrero: 1773
Cervatos: 1622
Cevico de la Torre: 1551, 1592, 1638, 1754
Cerrato. Comarca: 1631, 1790, 1794, 1823, 2289, 2834

Cigales: 2621
 Ciguñüela: 1777
 Cisneros: 1528
 Comunero. Término: 1630
 Córdoba: 2511
 Cubillas de Cerrato: 1761
 Cubillas de Santa Marta: 1641
 Cuéllar: 1857
 Cuenca: 2499, 2500, 2728, 2746
 Curiel: 1755

Dueñas: 1500, 1508, 1511, 1549, 1641, 1650, 1674, 1692, 1748, 1801, 1806,
 1812, 1820, 1843, 1846, 1853, 1858, 1869, 2001, 2836, 2840, 2904.

El Pardo: 2235
 El Paular. Término: 1503
 Encinas: 1691, 1693
 Escalada: 1519
 Escalona: 2783
 Escobarejo. Término: 1961, 1962
 Escorial: 2615, 2661, 2816, 2817
 Esguevillas. Término: 1676, 1690, 1694, 1746, 2001
 Espina. Monasterio: 1542

Fombellida: 1691, 1693
 Fuensaldaña: 1536, 1581, 1656, 1664, 1665, 1783, 1811, 1835, 1844
 Fuente la Peña: 1871
 Fuentes: 1621
 Fuentes Cárcel: 1512
 Fuentes de Duero: 1550, 1655, 1783
 Fuentes de don Bermudo: 1495, 1552, 1653, 1883
 Fuentes Muñón. Término: 1515
 Fuentes de Ungrillo. Despoblado: 1663
 Fuentes de Valdepero: 1627
 Frechilla: 1552, 1553, 1555, 1587, 1621, 1687, 1812
 Frómista: 1529, 1562, 1598, 1672, 1707, 1712, 1730, 1779, 1780, 1781,
 1791, 1800, 1807, 1848, 1862

Gallegos. Término: 1849

Gatón: 1570, 1802, 1803

Gozón: 1548, 1614, 1626, 1704, 1797

Granja de San Román: 1523, 1857

Granja de Sardoncillo: 2653

Granada: 2077, 2277, 2283, 2513, 2514

Grañeras: 1540

Grijota: 1609, 1861

Guaza: 1609, 1861

Gumiel de Izan: 2063

Heras de Monzón: 2409

Herrera de Pisuerga: 1557, 1636, 1850, 1854, 2738

Herrera de Valdecañas: 1610

Herrín: 1623, 1648

Hijosa: 1769

Hornillos de Cerrato: 1521, 1807, 1818, 2833

Husillos: 1509, 1515, 1516, 1552, 1783, 1786, 1806, 1848, 1887, 1898,
2738, 2901, 2922

Itero de la Vega. Término: 1509, 1720

Illescas: 2501, 2503

Jaén: 2660

Jaraycejo: 2633

Laguna de Duero: 1517, 1604, 1850

León: 1510, 1530, 1610, 1626, 1639, 1647, 1797, 1799, 1826, 1861, 1879,
2255, 2330, 2590

Lomas: 1797

Lugo: 2062, 2568

Macintos: 1505

Madrid: 1533, 1537, 1543, 1554, 1564, 1570, 1571, 1582, 1593, 1613, 1616,
1622, 1623, 1624, 1627, 1632, 1637, 1646, 1649, 1661, 1663, 1682,
1609, 1707, 1708, 1723, 1747, 1748, 1749, 1810, 1830, 1835, 1858, 1873,
1878, 1879, 1882, 1883, 1906, 1907, 1909, 1910, 1912, 1914, 1915,
1916, 1920, 1922, 1943, 1949, 2083, 2188, 2191, 2236, 2237, 2244,

2245, 2262, 2274, 2277, 2282, 2326, 2329, 2334, 2346, 2352, 2397,
2419, 2424, 2428, 2444, 2445, 2446, 2469, 2472, 2474, 2479, 2481,
2484, 2489, 2505, 2506, 2515, 2516, 2529, 2535, 2537, 2540, 2541,
2542, 2545, 2548, 2551, 2552, 2553, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566,
2569, 2570, 2571, 2572, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581,
2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2592, 2593,
2598, 2599, 2602, 2603, 2606, 2609, 2614, 2616, 2618, 2619, 2620,
2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2628, 2629, 2632, 2634, 2636, 2638,
2639, 2641, 2643, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2658,
2659, 2662, 2663, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673,
2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2681, 2682, 2686, 2687, 2688,
2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700,
2701, 2702, 2703, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712,
2713, 2714, 2715, 2716, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724,
2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2746,
2747, 2752, 2753, 2754, 2756, 2758, 2760, 2762, 2773, 2776, 2780,
2800, 2809, 2814, 2815, 2822, 2828, 2852, 2892

Mañueco. Despoblado: 1548, 1614, 1626

Matallana: 2652

Matapozuelos: 2738

Mazüecos: 1606, 1812

Medina del Campo: 2389, 2831, 2832

Medina de Rioseco: 1678, 2551, 1855

Melgar de Fernamental: 1654, 1881, 1882

Melgar de Yuso: 1531, 1618, 1859

Meneses de Campos: 1574, 1613, 2536

México: 2280

Miranda: 1965

Mojados: 1525, 1884

Mondoñedo: 2598, 2781, 2803

Montealegre: 2536

Monte Viejo: 2364, 2365, 2369, 2372, 2373, 2375, 2376, 2378, 2383, 2384,
2385, 2387, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2399,
2404, 2405, 2414, 2417, 2418, 2419

Monzón de Campos: 1627, 1770, 2409, 2531

Mucientes: 1666, 1762, 1783, 1876

Navabuena: 2290, 2291

Nestar: 1557, 1773

Nogales: 1797

- Oberuela: 1581
Olivares: 1518, 1558, 1724, 1835, 1867
Olmedo: 1805, 2497
Olmos de Esgueva: 1651, 1738, 1783
Osma: 2520, 2521, 2811
Osorno: 1541, 1572, 1575, 1619, 1737
Oviedo: 1501
- Padilla: 1507, 1537, 2747
Padre Soña: 1970
Pajares. Pago: 1647, 2830
Palacios de Campos: 1524, 1559, 1582, 1584, 1661, 1715, 1775
Palazuelos. Despoblado: 1627, 1834, 2652
Palencia: 2364, 2365, 2367, 2369, 2371, 2373, 2374, 2375, 2376, 2378, 2379, 2380, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2388, 2390, 2392, 2393, 2398, 2399, 2402, 2403, 2408, 2410, 2412, 2413, 2416, 2418, 2420, 2421, 2423, 2425, 2429, 2439, 2440, 2441, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2456, 2461, 2463, 2464, 2465, 2467, 2468, 2470, 2471, 2473, 2475, 2476, 2478, 2482, 2483, 2484, 2485, 2487, 2490, 2492, 2494, 2495, 2496
Pamplona: 1480, 2269, 2270, 2271, 2273, 2285, 2286, 2821, 2858
Paradiela: 2919
Páramo: 1769
Paredes de Nava: 1498, 1502, 1513, 1514, 1519, 1546, 1580, 1608, 1671, 1675, 1725, 1756, 1763, 1783, 1833 B, 1885, 1910, 2030, 2260
Paredes del Monte: 2089, 2228, 2248, 2885
Pedrosilla. Término: 1536, 1811
Peñafiel: 1771, 2523, 2932
Peñaflor de Hornija: 1669, 1670, 1701, 1759
Perales: 1503, 1580
Piña de Campos: 1529, 1562, 1605, 1676, 2900
Piñel de Abajo: 1755
Piñel de Arriba: 1757
Plasencia: 2633
Población de Campos: 1598, 1736
Población de Soto: 1760, 1774
Podeserna. Pago: 1653, 1763
Ponciel Damianes. Término: 1552, 1621
Portillejo: 1614, 1626, 1657 (despoblado)
Portillo: 1525, 1876, 1884, 2930, 2032

Pradillos. Término: 1958, 1959, 1960, 1963, 1971

Prado de la Casa. Término: 1771

Puentecilla: 2417

Quintanilla de Abajo: 1558, 1654, 1677, 1863

Quintanilla de la Cueva: 1622, 2030

Quintanilla de Valdestrigueros: 1800 b

Rejuelos: 1670

Renedo, despoblado: 1702

Retuerta: 1863, 1867

Revano: 1610

Revenga: 1597, 1632, 1774

Reynoso: 1539, 1588, 1600, 1622, 1682, 1688, 1689, 1783, 1800 b, 2168,
2838, 2868

Riberos de la Cueva: 1583, 1660

Rioseco: Vid. Medina de Rioseco

Rivas: 1545, 1733, 1829, 1851, 1866, 1868

Roa: 2043

Rocamador: 2380

Roma: 1500, 1510, 1527, 1545, 1546, 1569, 1572, 1575, 1610, 1622, 1639,
1688, 1689, 1706, 1723, 1725, 1749, 1802, 1803, 1808, 1809, 1817,
1824, 1825, 1833, 1836, 1840, 1851, 1873, 1886, 1888, 1889, 1890,
1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901,
1902, 1903, 1904, 1930, 1938, 1944, 2088, 2118, 2173, 2200, 2212,
2226, 2255, 2257, 2295, 2304, 2305, 2307, 2330, 2465, 2501, 2504,
2526, 2529, 2532, 2534, 2554, 2555, 2559, 2567, 2599, 2602, 2606, 2619,
2628, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745,
2767, 2773, 2781, 2792, 2798, 2799, 2801, 2802, 2804, 2821, 2826,
2827, 2828, 2835, 2848, 2860, 2867, 2874, 2875, 2876, 2879, 2880, 2896,
2900, 2902, 2923, 2924, 2934.

Roza de Vallejuelos: 2406, 2407

Sahagún: 1795, 1797, 1816, 1825, 1826, 1828, 1836, 1838, 1843, 1861,
2635.

Salamanca: 1815, 2077, 2193, 2255, 2266, 2276, 2287, 2500, 2518, 2547,
2797, 2819, 2825, 2847

San Andrés de la Aldea. Término: 1533, 1535

San Andrés de Arroyo: 2842

- San Salvador de Cantamuda: 2841
San Cebrián de Campos: 1503, 1642, 1722, 1729, 1875
San Cristóbal de Boedo: 1769, 1773
San Juan de la Vecilla: 1875
San Juan de Sinoba. Despoblado: 1678, 1679
San Mamés: 1533, 1535.
San Martín de Valbení: 1744
San Martineja. Término: 1826
San Miguel de Barrialva: 1516
San Miguel del Pedroso: 1835
San Pedro de la Yedra. Término: 1500
San Román de Entrepeñas: 1847
San Quirce: 1516, 1564
San Zoles. Término: 1798
Santa Cruz de Boedo: 1773
Santa Cruz de Castañeda: 2847
Santa María de Benevívere: 2866
Santa Espina: 2652
Santander: 2335, 2785
Santiago del Val. Término: 1511, 1801, 1869
Santillana: 1595, 1677
Santo Domingo de la Calzada: 2508, 2509
Santoyo: 1506, 1511, 1562, 1697, 1731, 1801
Segorbe: 2827
Segovia: 1639, 1699, 1924, 2077, 2281, 2501, 2502, 2505, 2805, 2871, 2932
Sevilla: 1804, 2611, 2637, 2645, 2646, 2728, 2778, 2788, 2798, 2820, 2898
Simancas: 1876, 2254
Sinoba. Despoblado: Vid. San Juan de Sinoba
Sotabellanos: 2842
Sotillo: 1610, 1769
Soto de Valdequintanilla: 1530
Sotobañado: 1769
- Tablada. Término: 1532, 1569, 1870
Támara: 1506, 1615, 1686, 1796, 1819, 1860, 1865, 1869, 1877, 1878
Tamariz: 1601
Tamayo: 2043
Tariago: 1741, 1846, 1965

Toledo: 1919, 2503, 2505, 2519, 2523, 2524, 2525, 2527, 2547, 2556, 2558, 2586, 2590, 2591, 2600, 2612, 2617, 2627, 2631, 2633, 2636, 2639, 2642, 2644, 2647, 2665, 2697, 2751, 2752, 2757, 2763, 2768, 2778, 2799, 2808, 2810, 2820, 2824, 2828, 2878

Tordehumos: 1628, 1827, 1852, 2560

Tordesillas: 1764, 1849, 1876, 2789

Toro: 2872, 2933

Torquemada. Término: 1527, 1610, 1679, 1681, 1705, 1968, 2173, 2174

Torre: 1502

Torre de Mormojón: 2621

Torre de los Molinos: 1607

Torrecilla: 2545

Tovar. Mayorazgo: 2794

Tudela de Duero: 1517, 1520, 1538, 1544, 1702, 1808, 1833, 2738

Túsculo (Italia): 2178, 2185

Tuy: 2859, 2863

Utriella: 2933

Valbuena de Duero. Término: 1857

Valdenebro: 1573, 1603, 1639, 1659

Valdeniño: 1967

Valdeolillos: 1806

Valdesgueva: 1560

Valdespina: 1770, 2015

Valdestillas: 1565, 1777, 1800 b, 1832

Valencia: 2812, 2813, 2816, 2817

Valoria la Buena: 1543, 1752

Valoria del Alcor: 1864

Valladolid: 1499, 1510, 1512, 1513, 1517, 1520, 1524, 1525, 1526, 1529, 1531, 1536, 1538, 1542, 1545, 1546, 1549, 1550, 1551, 1559, 1562, 1565, 1567, 1569, 1581, 1588, 1610, 1622, 1651, 1655, 1656, 1657, 1665, 1666, 1682, 1684, 1702, 1713, 1762, 1763, 1777, 1800B, 1805, 1807, 1808, 1811, 1816, 1823, 1827, 1831, 1832, 1833, 1833B, 1835, 1844, 1848, 1850, 1862, 1866, 1871, 1876, 1879, 1926, 1936, 1987, 2001, 2230, 2240, 2250, 2261, 2298, 2299, 2301, 2302, 2306 2320, 2325, 2347, 2367, 2368, 2369, 2375, 2385, 2386, 2391, 2395, 2405, 2409, 2420, 2422, 2423, 2434, 2435, 2436, 2439, 2448, 2449, 2451, 2479, 2498, 2507, 2512, 2522, 2530, 2531, 2538, 2539, 2541, 2544,

- 2560, 2596, 2597, 2610, 2662, 2664, 2683, 2684, 2685, 2738, 2746,
2747, 2752, 2759, 2761, 2765, 2777, 2830, 2840, 2845, 2850, 2851,
2856, 2866, 2873, 2900
- Valle de Cerrato: 1591, 1743
Valle de Valdesanjuán: 1767
Vallejuelos: 2406, 2407
Vallelado: 1560
Valverde de Campos: 1659
Vecerrilejos: 1813
Ventosa. Término: 1769
Vercero: 1542
Vidriera: 1768
Villabáñez: 1667
Villabaquerín: 1772
Villabermudo: 1768
Villabrágima: 1616, 1708, 1714, 1879
Villacuende: 1577
Villadiezma: 1668, 1721
Villafolfo. Término: 1546
Villafrades. Término: 1570, 1816, 1824
Villagarcía de Campos: 1634, 1765, 1795, 1821, 1828, 1852, 2544, 2855
Villahoz: 2043
Villajimena: 1540
Villalaco: 1523, 1776, 1815
Villalcázar de Sirga: 1685, 1845
Villaldavín. Término: 1625, 1813
Villalobón: 1504, 2045
Villalba del Alcor: 1663, 1673, 1684, 1864
Villamartín de Campos: 1561, 1612, 1845, 2862
Villamediana: 1705, 2833, 2838
Villamorco: 1789, 1836
Villamoronta: 1571
Villamuera: 1643, 1758, 1789
Villamuriel: 1504, 1872, 2040
Villaneceriel: 1769
Villanueva de los Infantes: 1560, 1657, 1724, 1847
Villanueva de San Mancio: 1510, 1838
Villanueva del Rebollar: 1633
Villapelayo: 1506, 1801

Villaprovedo: 1596, 1773
Villarmentero de Campos: 1651, 1739
Villarmentero de Cerrato: 1597, 1632, 1774
Villarramiel: 1522, 1534, 1585, 1700, 1799, 1816, 1824, 1861, 2427
Villasabariego: 2335
Villasirga: 1515
Villaturde: 1838
Villaumbrales: 1695, 1706, 1726, 1727, 1747, 1980, 2519
Villavaruz: 1602
Villaviudas: 1532, 1569, 2115, 2852
Villeras: 1716, 1864
Villoldo: 2344, 2426
Villovieco: 1597, 1632, 1774

Zamora: 1610, 2274, 2292, 2293, 2294, 2330, 2544, 2793, 2868
Zaragoza: 2267, 2268
Zaratán: 1656, 1664, 1665
Zorita: 1630

INDICE DE MATERIAS

Abadías:

(Véase monasterios y conventos).

Abastos:

Núms. 2420 al 2431

Apeos:

Núms. 1528 - 2124 - 2841

Archivo:

Inventarios del archiv. 2935 al 2942

Asuntos varios:

Núms. 2783 al 2829

Breves:

Núms. 1545, 1546, 1562, 1564, 1569, 1723, 1809, 1818, 1830, 1863, 1873, 1897, 2171, 2188, 2209, 2330, 2534, 2535, 2559, 2577, 2602, 2614, 2619, 2659, 2675, 2722, 2792, 2826, 2828.

Bulas:

Núms. 1500, 1510, 1537, 1581, 1622, 1639, 1749, 1809, 1813, 1817, 1819, 1833, 1840, 1886, 1888, 1890, 1891, 1892, 1893, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1925, 1933, 2088, 2093, 2178, 2185, 2196, 2200, 2255, 2265, 2298, 2501, 2504, 2510, 2529, 2532, 2534, 2626, 2636, 2804, 2866, 2874, 2879, 2880, 2884, 2896, 2934, 2938.

Capellanes del Núm. 40:

1555, 2062, 2288 al 2363, 2874, 2884, 2886.

Capellanías:

Núms. 1531, 1711, 1770, 1892, 1978, 1989, 2091 al 2098, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2112, 2115, 2117, 2118, 2119, 2120, 2127, 2130, 2131, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2149, 2150, 2201, 2297, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2307, 2310, 2312, 2325, 2326, 2334, 2335, 2339, 2344, 2347, 2349, 2352, 2353, 2357, 2358, 2855, 2874

Capillas:

(Véase capellanías).

Cartas:

1644, 1649, 1655, 1656, 1666, 1667, 1750, 1751, 2736 al 2782, 2784, 2810, 2828, 2859, 2927.

Cartas reales:

Núms. 1517, 2502, 2506, 2508, 2513, 2515, 2516, 2527, 2530, 2569, 2585, 2587, 2615, 2636, 2750, 2766, 2789.

Cédulas reales:

Núms. 1593, 1683, 1723, 1873, 1874, 1915, 1918, 2235, 2356, 2428, 2445, 2457, 2538, 2540, 2541, 2550, 2564, 2571, 2576, 2578, 2584, 2588, 2589, 2590, 2596, 2609, 2618, 2623, 2628, 2630, 2659, 2664

Censos:

Núms. 1915, 1945, 1970, 1971, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1982, 1983, 1984, 1985, 1987, 1990, 1992, 1996, 2000, 2002, 2006, 2015, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2026, 2028, 2042, 2043, 2048, 2062, 2063, 2074, 2120, 2150, 2842.

Cofradías:

- Núm. 1563 Santísimo Sacramento (Castromocho)
- ” 1632 Todos los Santos (Revenga, Villovieco y Villarmentero)
- ” 1712 del Cabildo (Frómista)
- ” 1974 Santa María
- ” 1992 La Ascensión
- ” 1996 La Misericordia
- ” 2020 Cofradía del Convento de S. Francisco
- ” 2042 Ntra. Sra. de la Presentación
- ” 2096 Santísimo Sacramento
- ” 2113 La Misericordia
- ” 2134 Hermandad del Espíritu Santo
- ” 2143 Glorioso Arcángel San Miguel
- ” 2144 San Martín obispo
- ” 2147 Los Remedios
- ” 2152, 2153, 2154 Ntra. Sra. de las Candelas
- ” 2161 Ntra. Sra. del Otero
- ” 2164, 2165 Ntra. Sra. de Rocamador
- ” 2224 Varias cofradías
- ” 2934 Cofradía de la Traslación del cuerpo de S. Antolín

Concordias:

Núms. 1495 al 1885 sobre diezmos
2089, 2092, 2126, 2153, 2160, 2161, 2164, 2168, 2170, 2176, 2179, 2180,

2181, 2183, 2184, 2186, 2187, 2189, 2197, 2198, 2199, 2202, 2482, 2485, 2554, 2555, 2565, 2572, 2573, 2580, 2586, 2618, 2624 2625, 2649, 2651, 2726

Núms. 2728 al 2735 sobre excusado
2747, 2792, 2932

(Véase pleitos, ejecutorias y sentencias).

Contribuciones:

Núms. 2497 al 2661

Conventos:

(Véase monasterios).

Cuentas..

Núms. 2064 al 2069 sobre racioneros
" 2122 al 2123 sobre capilla de San Juan
" 2124 sobre capilla de Ntra. Sra. de la Aldea
" 2378, 2392, 2488, 2581, 2700, 2869

Curia romana:

Núm. 2736 al 2745

Despoblados:

Núm. 1557 Nestar
" 1614 Mañueco
" 1627 Palazuelos
" 1663 Fuentes de Ungrillo
" 1677 Abanades y Quintanilla
" 1679, 1680 San Juan de Sinoba
" 1702 Renedo

Diezmos:

Núms. 1495 al 1885; 1893, 2143, 2168 al 2171, 2173, 2179, 2640, 2641, 2642, 2645, 2861, 2864, 2868, 2871, 2900, 2902.

(Véase concordias, pleitos, ejecutorias y sentencias).

Ejecutorias:

Núms. 1495 al 1885 sobre diezmos.

Núms. 1938, 1939, 1943, 2154, 2173, 2210, 2261, 2432, 2434, 2435, 2436, 2439, 2448, 2449, 2477, 2537, 2544, 2545, 2548, 2549, 2551, 2652, 2841, 2871.

(Véase pleitos, concordias y sentencias).

Ermittas:

Núms. 1533, 1535 San Andrés de la Aldea; 2151 al 2167

Escrituras:

Núms. 1945 al 2039 sobre racioneros; 2091, 2096, 2100, 2101, 2102, 2103, 2110, 2121, 2149, 2830, 2904, 2910, 2911, 2914, 2918, 2926, 2929, 2935

Estatutos - Ordenanzas:

Núms. 2288 al 2292 sobre capellanías del Núm. 40.

Núms. 2432 al 2463 Ordenanzas sobre el vino

Excusado:

Núms. 2662 al 2735, 2749, 2754, 2755, 2756, 2758, 2762, 2770, 2772, 2832, 2851, 2873

Fondo Pío Beneficial:

Núms. 2640 al 2661

Hospital:

Núm. 1595 H. de Santillana

” 1658 H. de Amusco

” 1995 H. de San Blas

” 2197 H. San Bernabé y S. Antolín

Indices, inventarios, memoriales..

2081, 2087, 2128, 2148, 2167, 2935 al 2942

De los racioneros, 2070 al 2080

Memoriales:

(Véase Indices, Inventarios).

Memorias de misas:

Núms. 2015, 2020, 2023, 2025, 2028, 2029, 2042, 2044, 2045, 2048, 2050, 2052, 2053, 2054, 2056, 2058, 2086, 2113, 2132, 2144, 2159, 2162, 2163, 2311, 2313, 2314, 2315, 2316, 2319, 2856.

Monasterios y conventos:

San Zoilo: 1500, 1789, 1791, 1792, 1793, 1843, 1847, 2545.

S. Isidro (Dueñas): 1500, 1511, 1791, 1792, 1801, 1806, 1820, 1843, 1846, 1853

San Miguel (Aguilar): 1519

San Miguel (Támara): 1860

Las Huelgas (Valladolid): 1520, 2738

Monasterio de la Espina: 1542

Monasterio de la Mejorada: 1552, 1805

Ntra. Sra. del Prado: 1565, 1800 (bis), 1827, 1831, 1832, 1835, 1879

Ntra. Sra. de la Merced (Valladolid): 1763

Sta. María (Perales): 1788

- San Pelayo de Cerrato: 1790, 1794, 1823, 2834
San Gregorio (Valladolid): 1805
San Román: 1792
Las Descalzas (Carrión): 1793
Monasterio de Sahagún: 1795, 1797, 1816, 1824, 1825, 1826, 1828, 1836, 1838, 1843, 2635
S. Pedro de Cardeña: 1796, 1865
Las Huelgas (Burgos): 1802
S. Pablo: 1805, 1835, 1955, 1970, 2777, 2181, 2182, 2183, 2483, 2861
La Misericordia: 1800, 1807, 1848, 1862
Sta. María la Real (Valladolid): 1538, 1808, 1811
Compañía de Jesús: 1809, 1821, 1828, 1852, 2186, 2544, 2548, 2549, 2677
San Pedro de las Dueñas: 1812
Ntra. Sra. de Benevívere (Carrión): 1813, 1868, 2866
Monasterio de San Quirce: 1817, 2184
Agustinas: 1818
San Benito (Támara): 1819
San Basilio (Bárcena): 1822
Santa Cruz (Rivas): 1829.
Sta. Clara: 1830, 1855, 1859, 2154, 2168, 2171, 2560, 2677
Sta. Ana: 1833
Ntra. Sra. de la Asunción (Valladolid): 1833 (bis)
La Reformación de Sta. Brígida: 1833 (bis)
San Ambrosio (Valladolid): 1835, 1850
Sto. Domingo (Carrión): 1837, 1814 (Palencia) 2029
San Mancio: 1838
Sta. María la Real (Aguilar): 1839
Sta. María de Vega: 1841, 1842
Aniago: 1843
La Concepción (Fuensaldaña): 1844
Ntra. Sra. de la Consolación (Calabazanos): 1851, 2795, 2867
San Bernardino (Herrera): 1854
Ntra. Sra. de la Armedilla (Cuéllar): 1857
S. Agustín (Dueñas): 1858
Sta. María de Retuerta: 1863, 1867
Valdebusto (Valoria del Alcor): 1864
San Norberto (Valladolid): 1866
Santiago del Val: 1869

Carmelitas: 1987, 2179, 2180, 2187
San Blas: 1988
San Juan de Dios: 2000
Matallana: 2088, 2652
Ntra. Sra. de la Piedad de las Redes: 2090
San Francisco: 2172
San Bernardo: 2173, 2174, 2777, 2790, 2791
Ntra. Sra. de la Piedad: 2189
Monasterio de los Jacobitas: 2359, 2894
S. Andrés de Arroyo: 2842
Abadía de Husillos: 2738, 2901
Santa Espina: 2652
Benavides: 2652
Palazuelos: 2652
Escorial: 2816, 2817
Santa María de la Vid: 2834
Abadía de Hérmedes: 2860
San Ildefonso: 2872
Ntra. Sra. de Belbis (Hornillos): 2833
Monasterios en general: 2216 al 2224

Monte de Palencia:

Núms. 2364 al 2419

Novalés - Diezmos:

Núms. 1724 al 1762; 1856

Obras Pías:

Núms. 1945, 2015, 2028, 2029, 2030, 2166, 2856

Ordenes militares:

San Juan de Jerusalén: 1871, 2329, 2902
Id. Bailiaje de Población: 1567, 1622
Id. Encomienda de Reinoso: 1539, 1588, 1680, 1687
Id. Santa Isabel de Sevilla: 1804
Id. San Juan de Tordesillas: 1849
Calatrava: 1499

Parroquias:

Ntra. Sra. de Allende el Río: 2088, 2885.
San Lázaro: 2091, 2098, 2105, 2109, 2111, 2201, 2885
San Miguel: 2112, 214, 2115, 2117, 2118, 2119, 2120, 2126, 2127, 2885
San Francisco: 2113

Santa Marina: 2194, 2885

Paredes del Monte: 2885

Parroquias en general: Núm. 2130 al 2150

Parroquialidad - Plan benefical

Núms. 2197 al 2276. 2287, 2884, 2885, 2886, 2888

Pleitos:

Núms. 1495 al 1885 sobre diezmos

1900, 1905, 1927, 1930, 1935, 1936, 1990, 1995, 2080, 2088, 2097, 2098,
2118, 2119, 2133, 2151, 2175, 2209, 2227

Núm. 2289 al 2363 sobre capellanes del Núm. 40

Núm. 2364 al 2409 sobre el monte

2264, 2447, 2450, 2451, 2452, 2453, 2461, 2479, 2480, 2524, 2543, 2561,
2594, 2600, 2604, 2747, 2774, 2777, 2778, 2783, 2787, 2789, 2794, 2795,
2797, 2798, 2808, 2837, 2840, 2846, 2854, 2856, 2861, 2862, 2865, 2867,
2868, 2900

(Véase concordias, ejecutorias, sentencias).

Prebendas:

1683, 1886, 1904, 1913, 1918, 1920, 1925, 1931, 2849, 2858, 2863, 2908.

Privilegios reales:

Núms. 2094, 2487, 2832, 2833, 2933

Propios:

Núms. 2483 al 2496

Provisiones reales:

Núms. 1543, 1568, 1710, 1773, 1810, 2250, 2258, 2259, 2320, 2326,
2329, 2368, 2389, 2405, 2424, 2443, 2456, 2458, 2462, 2484, 2489, 2621,
2635, 2845, 2852

Racioneros:

1926 al 2087, 2893

Sisas:

Núms. 2464 al 2482, 2881

Sentencias:

Núms. 1495 al 1885 sobre diezmos

1939, 2114, 2116, 2190, 2426, 2433, 2598, 2603, 2834, 2838, 2860, 2878,
2902

(Véase pleitos, concordias, ejecutorias).

Subsidio:

Núms. 2497 al 2727

2749, 2754, 2755, 2756, 2758, 2762, 2770, 2772, 2831, 2840, 2851, 2873

Testamentos:

Núms. 1950, 1951, 1953, 1993, 1994, 2001, 2040, 2043, 2049, 2050, 2051, 2055, 2056, 2106, 2113, 2117, 2903, 2910.

INDICE SIGILOGRAFICO

- A) Cera: 1527, 1725, 1790, 1791, 1792 (roto), 1793, 1794 (roto), 1795, (roto), 1796, (roto), 1797 (roto), 1798, 1802, (restos), 1825 (restos), 2254, 2465, 2526, 2876, 2878, 2932 (roto).
- B) Lacre: 1770 (restos), 1799 (restos), 1802 (restos), 1803, 1808, 1887, 1891, 1893, 1895, 2119, 2173 (restos), 2187, 2295 (restos), 2298 (restos), 2299, 2304 (restos), 2307 (restos), 2330 (restos), 2505 (restos).
- C) Papel: 1510, 1517, 1518, 1519, 1523 (restos), 1524, 1525, 1526, 1529, 1537, 1542, 1545, 1546, 1550, 1557, 1558, 1559, 1562, 1563, 1566, 1567, 1568, 1569, 1571 (restos), 1575, 1576, 1582, 1595, 1601, 1606, 1610, 1616, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1627, 1632, 1637, 1640, 1646, 1654, 1657, 1658, 1661, 1684, 1689, 1699, 1707, 1708, 1747, 1748 (restos), 1766, 1768, 1800 bis, 1801, 1830, 1836, 1840, 1851, 1853, 1857, 1858, 1866, 1867, 1878, 1879, 1901, 1904, 1906, 1914, 1930, 1935, 1938, 1943, 2085, 2118, 2154, 2161, 2177, 2194, 2197, 2231, 2256, 2257, 2261, 2299, 2300, 2302, 2306, 2308, 2310, 2325, 2326, 2335, 2365, 2385, 2386, 2389, 2395, 2405, 2420, 2422, 2432, 2434, 2435, 2436, 2439, 2443, 2444, 2446, 2449, 2466, 2502, 2511, 2517, 2523, 2525 (desp.), 2529, 2537, 2541, 2544, 2548, 2551, 2552, 2553, 2558, 2559, 2569, 2572, 2573, 2577, 2580, 2581, 2593, 2599, 2602, 2614, 2618, 2623, 2628, 2629, 2637, 2641, 2643, 2645, 2652, 2672, 2685, 2689, 2690, 2705, 2706, 2708, 2709, 2713, 2719, 2720, 2725, 2727, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2759, 2760, 2763, 2768, 2770, 2771, 2772, 2774, 2802, 2822, 2828, 2840, 2845, 2848, 2856, 2860, 2861.
- D) Plomo: 1500, 1510, 1819, 1886, 1888, 1890, 1891, 1892, 1893, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 2088, 2178, 2185, 2200, 2255, 2299, 2319, 2874, 2879, 2880, 2933, 2934.